

INFORME INDIVIDUAL DEFINITIVO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE NAYARIT

P O D E R L E G I S L A T I V O

CUENTA PÚBLICA 2023

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Contenido

Contenido.....	3
I. Título de la Auditoría.....	5
II. Marco Jurídico de Actuación.....	5
III. Criterios de Selección.....	5
IV. Objetivo.....	5
V. Alcance.....	5
VI. Áreas Revisadas.....	6
VII. Procedimientos de Auditoría Aplicados.....	6
VIII. Observaciones, Comentarios de los Auditados y Acciones Promovidas.....	10
De la Auditoría Financiera:.....	10
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04.....	10
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 4.AF.23.EA.04.....	32
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 5.AF.23.EA.04.....	149
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 6.AF.23.EA.04.....	171
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 7.AF.23.EA.04.....	232
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 8.AF.23.EA.04.....	267
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04.....	271
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 3.AF.23.EA.04.....	279
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 6.AF.23.EA.04.....	293
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 7.AF.23.EA.04.....	311
Resultado Núm. 3 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04.....	324
Resultado Núm. 4 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04.....	327
Resultado Núm. 4 Observación Núm. 2.AF.23.EA.04.....	335
Resultado Núm. 5 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04.....	340
Resultado Núm. 6 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04.....	400
Resultado Núm. 7 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04.....	406
Resultado Núm. 7 Observación Núm. 2.AF.23.EA.04.....	410
Resultado Núm. 8 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04.....	415
Resultado Núm. 9 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04.....	420
Resultado Núm. 10 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04.....	443
Resultado Núm. 10 Observación Núm. 2.AF.23.EA.04.....	473
Resultado Núm. 11 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04.....	483
De la Auditoría de Obra Pública:.....	488
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1.AOP.23.EA.04.....	488
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 2.AOP.23.EA.04.....	492
Resultado Núm. 3 Observación Núm. 1.AOP.23.EA.04.....	494
Resultado Núm. 5 Sin Observaciones AOP.23.EA.04.....	496
De la Auditoría al Desempeño:.....	496
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AD.23.EA.04.....	496
Resultado Núm. 2 Sin Observaciones AD.23.EA.04.....	498
Resultado Núm. 3 Observación Núm. 1.AD.23.EA.04.....	499
Resultado Núm. 5 Observación Núm. 1.AD.23.EA.04.....	499
Resultado Núm. 6 Sin Observaciones AD.23.EA.04.....	500
Resultado Núm. 7 Observación Núm. 1.AD.23.EA.04.....	501

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit

Auditoría Superior del Estado

Resultado Núm. 8 Observación Núm. 1.AD.23.EA.04	506
Resultado Núm. 10 Sin Observaciones AD.23.EA.04.....	507
Resultado Núm. 11 Observación Núm. 1.AD.23.EA.04	508
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	509
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1.AOP.23.EA.04.FAM	509
Resultado Núm. 3 Observación Núm. 2.AOP.23.EA.04.FAM	511
Resultado Núm. 5 Sin Observaciones AOP.23.EA.04.FAM.....	513
IX. Cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y demás	
Ordenamientos Legales.....	513
X. Impacto de las Irregularidades detectadas.....	514
XI. Resumen de las Observaciones y Recomendaciones.....	514
XII. Dictamen de la Auditoría.	515

I. Título de la Auditoría.

Universidad Autónoma de Nayarit.
23-EA.04-AF-AOP-AD

II. Marco Jurídico de Actuación.

Artículos 116, fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 47, fracción XXVI y 121, apartado A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 7, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, XXVIII y XXIX, 14, fracción I, 49, fracciones III y IV y 53 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit y 10, fracciones I y IX, 32, apartado A, fracción IV y apartado B, fracción III del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit.

III. Criterios de Selección.

Manteniendo el equilibrio e imparcialidad en lo que concierne a la atribución de la función fiscalizadora, la Auditoría Superior del Estado de Nayarit incluyó en el programa anual de auditorías que se audite la cuenta pública del ente mencionado derivado de antecedentes de revisiones anteriores, con esto, se deja de manifiesto que se trabaja en pro de la transparencia y rendición de cuentas de todas las instituciones que ejercen recursos públicos.

IV. Objetivo.

Auditar la Cuenta Pública de la Universidad Autónoma de Nayarit; correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit y demás disposiciones legales aplicables, a efecto de verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados; y revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizados, incluidos entre otros aspectos, la contratación de servicios, las adquisiciones, arrendamientos, donativos, transferencias y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a corto y largo plazo; y el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; comprobar que la planeación, programación, presupuestación, licitación, contratación, ejecución, supervisión, término y entrega de los trabajos de obra pública, así como los servicios relacionados con las mismas, se realizaron en cumplimiento al marco normativo aplicable; verificar la eficiencia, la eficacia y la economía en el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los programas en términos cualitativos, cuantitativos o ambos.

V. Alcance.

Auditoría Financiera		
	Por Gasto	Alcance
Universo Fiscalizable	477,398,085.11	
Muestra Fiscalizada	227,245,346.94	47.6 %

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

	Auditoría de Obra Pública			
	Por Inversión Ejercida	Alcance	Por Obras Ejecutadas	Alcance
Universo Fiscalizable	30,505,815.21		11	
Muestra Fiscalizada	30,505,815.21	100.0 %	11	100.0 %

Auditoría al Desempeño

Evaluar los resultados de la gestión correspondiente al ejercicio fiscal 2023, comprobando el cumplimiento de lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos; verificar el Control Interno, la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) y lo dispuesto en la Ley de Archivos del Estado de Nayarit; estructura, desempeño y funcionamiento del Órgano Interno de Control (OIC) y la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); así como el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios, en términos de eficiencia, eficacia y economía.

VI. Áreas Revisadas.

Las áreas revisadas durante la fiscalización fueron: Rectoría, Unidades Administrativas, Unidades Académicas, Órgano Interno de Control, Coordinación de Archivos, Secretaría Académica, Secretaría de Investigación y Posgrado, Consejo Social, Consejo General Universitario, Secretaría de Planeación, Programación e Infraestructura y Dirección de Obra Universitaria.

VII. Procedimientos de Auditoría Aplicados.

En Materia de Auditoría Financiera:

1. Verificar que se compruebe y justifique el gasto por los diferentes conceptos considerados en los respectivos presupuestos de egresos.
2. Verificar que la contratación de servicios personales se ajustó a la disponibilidad y plazas presupuestales aprobadas, que la relación laboral se apegó a las disposiciones legales aplicables en la materia y que el personal realizó la función para la que fue contratado.
3. Verificar que los procedimientos para la adquisición de bienes y prestación de servicios cumplieron con lo dispuesto en la normativa aplicable.
4. Verificar que los pasivos correspondan a obligaciones reales y que fueron amortizados conforme a la normativa aplicable.
5. Verificar que se compruebe y justifique lo recaudado por los conceptos considerados en las respectivas leyes de ingresos.
6. Verificar que la apertura de las cuentas bancarias y su utilización fue conforme a la normativa aplicable.

7. Verificar que los adeudos por derechos a recibir efectivo o equivalentes, se otorgaron o amortizaron conforme a la normativa aplicable.

8. Verificar que los anticipos se otorgaron o amortizaron conforme a la normativa aplicable.

9. Verificar que se acredita la propiedad de bienes muebles e inmuebles, su existencia física, resguardo e inventario.

10. Verificar la correcta revelación de estados financieros e informes contables, presupuestarios y programáticos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.

11. Verificar que los controles internos implementados, permitieron la adecuada gestión administrativa para el desarrollo eficiente de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, y el cumplimiento de la normativa aplicable.

En Materia de Auditoría de Obra Pública:

1. Verificar que los procesos de planeación, programación y presupuestación se realizaron de conformidad con la normativa aplicable; que se obtuvo la autorización de recursos, los convenios y anexos técnicos, licencias de construcción, pasos de vías y la donación o liberación de predios; que realizó los estudios, proyectos, especificaciones de construcción, memoria de cálculo, presupuesto de obra, catálogo y precios unitarios; que son compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y desarrollo sustentable (dictamen de impacto ambiental).

2. Verificar que el proceso de licitación y contratación de obra pública y servicios relacionados a las mismas, se realizó de conformidad con la normativa aplicable; que se convocó y se realizó el registro al padrón de contratistas y de testigos sociales, o en su caso, el uso de la plataforma CompraNet; que se cumplió con las disposiciones para los procedimientos por excepción a licitación pública; que la adjudicación aseguró las mejores condiciones en precio, calidad y financiamiento; se revisó que los precios no fueran desproporcionales; que se adjudicó a la contratista con capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos humanos, capacidad técnica, económica y financiera suficiente para cumplimiento del contrato; que se consultó la situación fiscal de cumplimiento de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social de las contratistas; que los contratos suscritos cumplen con los requisitos mínimos requeridos; y que se garantizó el anticipo otorgado y el cumplimiento de los contratos.

3. Verificar que los trabajos de obra pública se ejecutaron conforme a la naturaleza, características, aspectos contractuales y de conformidad con la normativa aplicable; que se amortizó en su totalidad el anticipo otorgado; que las estimaciones de trabajos ejecutados se presentaron por periodos no mayores a un mes, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago; que se aplicaron las retenciones marcadas de ley o decretos; que se dio apertura y uso de la bitácora convencional, o en su caso, la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Obra Pública (BESOP); si fuese el caso, se solicitaron y autorizaron conceptos fuera de catálogo; se justificó la modificación al monto o plazo contractual y se formalizó el convenio respectivo; que se aplicaron las deducciones y

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

retenciones por retrasos al programa de ejecución; que se justificó y documentó la suspensión temporal, la terminación anticipada o la rescisión del contrato de obra pública.

4. Verificar que la terminación y entrega-recepción de los trabajos se realizó de conformidad con la normativa aplicable; que la contratista comunicó el término de los trabajos; que se elaboró y suscribió el acta de entrega recepción entre dependencia y contratista, y en su caso, se formalizó el finiquito de obra y la extinción de obligaciones contractuales (origen del recurso); que se garantizaron en un plazo de doce meses, responder de los defectos que resultasen o vicios ocultos de la obra; que se entregaron los trabajos al responsable de su operación y mantenimiento.

5. Verificar mediante la visita de inspección física, el estado y avance que guardan las obras, constatar si terminaron o se ejecutan los trabajos de obra, si está suspendida o no iniciada; que entregada la obra, opera o brinda el servicio de manera adecuada, deficiente o simplemente no opera; que las cantidades estimadas y pagadas de los conceptos de obra, correspondan a los existentes en sitio y que no se realizaron pagos en exceso o improcedentes; que los trabajos no presenten deficiencias técnicas, por la calidad de los materiales o el incumplimiento en las especificaciones de ejecución.

En Materia de Auditoría al Desempeño:

1. Verificar el comportamiento de los pasivos, su impacto en las finanzas públicas y la repercusión financiera en el presupuesto de egresos de la Universidad.

2. Verificar que se propusieron los instrumentos de evaluación del desempeño del personal académico y se coordinó su aplicación; así como, verificar que se evaluó el desarrollo general de las actividades de investigación y posgrado de la Universidad.

3. Verificar que se establecieron mecanismos de cooperación con los sectores productivos para la vinculación con grupos sociales que permita a la Universidad contar con fuentes alternas de financiamiento.

4. Corroborar que se evaluó por las autoridades competentes, el informe anual de actividades, presentado por la rectoría de la UAN.

5. Verificar que el Consejo Social emitió recomendaciones para el desarrollo institucional de la Universidad.

6. Verificar que las becas otorgadas por la Universidad Autónoma de Nayarit, fueron asignadas de conformidad con las modalidades establecidas en el Reglamento General de Becas de la Universidad Autónoma de Nayarit.

7. Verificar el desempeño de las acciones realizadas por el Órgano Interno de Control, respecto de sus principales atribuciones y funciones.

8. Verificar que el Comité de Ética se encuentre integrado y que haya cumplido con sus funciones reglamentarias.

9. Verificar el estatus en el que se encuentra la implementación de lo establecido en la Ley de Archivos del Estado de Nayarit.

10. Identificar la contribución del ente para dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), mediante la operación de sus Programas Presupuestarios.

11. Comprobar que la implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), se hayan apegado en su elaboración a la Metodología del Marco Lógico (MML) para cada uno de sus Programas Presupuestarios.

En Materia de Aportaciones Federales:

Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM):

1. Verificar que los procesos de planeación, programación y presupuestación se realizaron de conformidad con la normativa aplicable; que se obtuvo la autorización de recursos, los convenios y anexos técnicos, licencias de construcción, pasos de vías y la donación o liberación de predios; que realizó los estudios, proyectos, especificaciones de construcción, memoria de cálculo, presupuesto de obra, catálogo y precios unitarios; que son compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y desarrollo sustentable (dictamen de impacto ambiental).

2. Verificar que el proceso de licitación y contratación de obra pública y servicios relacionados a las mismas, se realizó de conformidad con la normativa aplicable; que se convocó y se realizó el registro al padrón de contratistas y de testigos sociales, o en su caso, el uso de la plataforma CompraNet; que se cumplió con las disposiciones para los procedimientos por excepción a licitación pública; que la adjudicación aseguró las mejores condiciones en precio, calidad y financiamiento; se revisó que los precios no fueran desproporcionales; que se adjudicó a la contratista con capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos humanos, capacidad técnica, económica y financiera suficiente para cumplimiento del contrato; que se consultó la situación fiscal de cumplimiento de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social de las contratistas; que los contratos suscritos cumplen con los requisitos mínimos requeridos; y que se garantizó el anticipo otorgado y el cumplimiento de los contratos.

3. Verificar que los trabajos de obra pública se ejecutaron conforme a la naturaleza, características, aspectos contractuales y de conformidad con la normativa aplicable; que se amortizó en su totalidad el anticipo otorgado; que las estimaciones de trabajos ejecutados se presentaron por periodos no mayores a un mes, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago; que se aplicaron las retenciones marcadas de ley o decretos; que se dio apertura y uso de la bitácora convencional, o en su caso, la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Obra Pública (BESOP); si fuese el caso, se solicitaron y autorizaron conceptos fuera de catálogo; se justificó la modificación al monto o plazo contractual y se formalizó el convenio respectivo; que se aplicaron las deducciones y retenciones por retrasos al programa de ejecución; que se justificó y documentó la suspensión temporal, la terminación anticipada o la rescisión del contrato de obra pública.

4. Verificar que la terminación y entrega-recepción de los trabajos se realizó de conformidad con la normativa aplicable; que la contratista comunicó el término de los trabajos; que se elaboró y suscribió el acta de entrega recepción entre dependencia y contratista, y en su caso, se formalizó el

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

finiquito de obra y la extinción de obligaciones contractuales (origen del recurso); que se garantizaron en un plazo de doce meses, responder de los defectos que resultasen o vicios ocultos de la obra; que se entregaron los trabajos al responsable de su operación y mantenimiento.

5. Verificar mediante la visita de inspección física, el estado y avance que guardan las obras, constatar si terminaron o se ejecutan los trabajos de obra, si está suspendida o no iniciada; que entregada la obra, opera o brinda el servicio de manera adecuada, deficiente o simplemente no opera; que las cantidades estimadas y pagadas de los conceptos de obra, correspondan a los existentes en sitio y que no se realizaron pagos en exceso o improcedentes; que los trabajos no presenten deficiencias técnicas, por la calidad de los materiales o el incumplimiento en las especificaciones de ejecución.

VIII. Observaciones, Comentarios de los Auditados y Acciones Promovidas

De la Auditoría Financiera:

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04

Del análisis a las pólizas con documentación anexa, correspondientes a erogaciones registradas en la partida «36101 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales», a los Contratos CA-009-23, CA-011-23, CA-013-23, CA-014-23, CA-015-23, CA-036-23 y CA-049-23 y estados de cuenta bancarios de la cuenta contable «1112-05-005 Santander Cta. ...3082», se advierte que las erogaciones no se ajustaron a la difusión de lo estrictamente indispensable para fines informativos, educativos o de orientación social, incumpliendo el principio de austeridad; además se detecta la falta de justificación por el importe de \$1,120,560.00 (un millón ciento veinte mil quinientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional), como se describe a continuación:

1. En relación a las siguientes pólizas correspondientes a pagos realizados a los proveedores con registro federal de contribuyentes (RFC) ROOK8104068R6, OPN120222QLA y LATC800616GD2, se detecta la falta de justificación por la cantidad de \$266,800.00 (doscientos sesenta y seis mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional), toda vez que no se acredita la recepción de los servicios descritos en las requisiciones de bienes, arrendamientos y/o servicios y en las órdenes de compra anexas a las pólizas, además de las irregularidades descritas en la última columna de la siguiente tabla:

EROGACIONES NO JUSTIFICADAS							
Póliza			CFDI			Irregularidad	
Número	Fecha	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal		Importe \$
C01432	02/02/2023	11,600.00	ROOK8104068R6	31/01/2023	09CB2BA8-6397-4730-B97E-B171F1965A02	11,600.00	No se anexa evidencia de que el proveedor haya prestado el servicio y la universidad lo haya recibido.
C01446	02/02/2023	20,880.00	OPN120222QLA	01/02/2023	9608435E-9DE4-4E5B-80FF-3B58B7DDC34E	20,880.00	No se anexa evidencia de que el proveedor haya prestado el servicio y la universidad lo haya recibido.
C01455	09/02/2023	12,180.00	LATC800616GD2	03/02/2023	D392149C-94FC-4F06-B56E-EDA6833B7DC8	12,048.75	No se anexa evidencia de que el proveedor haya prestado el servicio y la universidad lo haya recibido.
C02760	03/04/2023	11,310.00	ROOK8104068R6	31/03/2023	17605684-6E9B-49AA-A3BB-1988BAC087EC	11,310.00	Falta de justificación al no integrar evidencia de al menos 10 publicaciones realizadas en el mes de marzo, así

Póliza			CFDI			Irregularidad	
Número	Fecha	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	
C02766	03/04/2023	13,920.00	LATC800616GD2	31/03/2023	1FEF461A-31ED-45A7-9A44-C965B3679682	13,770.00	como el contrato y/o documento en el que se establezcan las condiciones de la prestación y recepción del pago. No se integra evidencia de al menos 10 publicaciones mensuales realizadas por el proveedor, de acuerdo a lo descrito en la requisición de bienes, arrendamientos y/o servicios y en la orden de compra, además de que no se cuenta con contrato y/o documento en el que se establezcan las condiciones de la relación universidad-proveedor.
C03451	12/05/2023	11,310.00	ROOK8104068R6	02/05/2023	FB2A6F89-A52C-44D0-9E12-0C8674FF80F7	11,310.00	Falta de justificación al no integrar evidencia de al menos 10 publicaciones realizadas en el mes de abril de acuerdo a lo descrito en la requisición de bienes, arrendamientos y/o servicios y en la orden de compra, así como el contrato y/o documento en el que se establezcan las condiciones de la prestación y recepción del pago.
C04922	16/05/2023	13,920.00	LATC800616GD2	02/05/2023	7D68EB40-081D-4F18-A9E9-C315A9BED81D	13,770.00	No se integra evidencia de al menos 10 publicaciones mensuales realizadas por el proveedor de acuerdo a lo señalado en la requisición y orden de compra, además de que no se cuenta con contrato y/o documento en el que se establezcan las condiciones de la relación universidad-proveedor.
C06419	14/06/2023	11,310.00	ROOK8104068R6	01/06/2023	B38CAD57-145F-47BF-809F-C59566E865B1	11,310.00	Falta de justificación al no integrar evidencia de al menos 10 publicaciones realizadas en el mes de mayo de acuerdo a lo señalado en la requisición y orden de compra, así como el contrato y/o documento en el que se establezcan las condiciones de la prestación y recepción del pago.
C06475	14/06/2023	13,920.00	OPN120222QLA	01/06/2023	AFC21358-0849-44BB-AE87-9CC2D3248B7F	13,920.00	No se integra evidencia de al menos 10 publicaciones mensuales realizadas por el proveedor de acuerdo a lo señalado en la requisición y orden de compra, además de que no se cuenta con contrato y/o documento en el que se establezcan las condiciones de la relación universidad-proveedor.
C06482	14/06/2023	13,920.00	LATC800616GD2	01/06/2023	5003349B-607E-4A2B-8873-A7FCCE4613BB	13,770.00	No se integra evidencia de al menos 10 publicaciones mensuales realizadas por el proveedor de acuerdo a lo señalado en la requisición y orden de compra, además de que no se cuenta con contrato y/o documento en el que se establezcan las condiciones de la relación universidad-proveedor.
C07006	14/07/2023	13,920.00	OPN120222QLA	04/07/2023	DF18AC5A-0532-4EC4-8C3E-39E1FB0CA44F	13,920.00	No se integra evidencia de al menos 10 publicaciones mensuales realizadas por el proveedor de acuerdo a lo señalado en la requisición y orden de compra, además de que no se cuenta con contrato y/o documento en el que se establezcan las condiciones de la relación universidad-proveedor.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			CFDI			Irregularidad	
Número	Fecha	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	
C07085	14/07/2023	11,310.00	ROOK8104068R6	03/07/2023	1770EF1D-D7A9-2C48-BCF1-99D986DF5C18	11,310.00	Falta de justificación al no integrar evidencia de al menos 10 publicaciones realizadas en el mes de junio de acuerdo a lo señalado en la requisición y orden de compra, así como el contrato y/o documento en el que se establezcan las condiciones de la prestación y recepción del pago.
C07091	14/07/2023	13,920.00	LATC800616GD2	03/07/2023	B343C142-4164-4B9C-AF97-520403BB1C61	13,770.00	No se integra evidencia de al menos 10 publicaciones mensuales realizadas por el proveedor de acuerdo a lo señalado en la requisición y orden de compra, además de que no se cuenta con contrato y/o documento en el que se establezcan las condiciones de la relación universidad-proveedor.
C07619	21/08/2023	7,540.00	ROOK8104068R6	14/08/2023	C9E7932F-D1EB-4633-85FF-2E5EAE4EB6ED	7,540.00	Falta de justificación al no integrar evidencia de al menos 10 publicaciones realizadas en el mes de julio de acuerdo a lo señalado en la requisición y orden de compra, así como el contrato y/o documento en el que se establezcan las condiciones de la prestación y recepción del pago.
C07627	21/08/2023	9,280.00	LATC800616GD2	15/08/2023	5601C15E-D336-4ECD-ADF2-4F3D72D77193	9,180.00	Falta de justificación al no integrar evidencia de las publicaciones realizadas por el proveedor, además de que no se cuenta con contrato y/o documento en el que se establezcan las condiciones de la prestación y recepción del servicio y de los requisitos para realizar los pagos.
C08370	11/09/2023	7,540.00	ROOK8104068R6	04/09/2023	8ACBC782-8A76-42CE-BCF0-FEDAE40B5164	7,540.00	Falta de justificación al no integrar evidencia de al menos 10 publicaciones realizadas en el mes de agosto de acuerdo a lo señalado en la requisición y orden de compra, así como el contrato y/o documento en el que se establezcan las condiciones de la prestación y recepción del pago.
C08371	11/09/2023	9,280.00	LATC800616GD2	01/09/2023	B01A1794-39DF-4017-994E-61DB3D3CE576	9,180.00	Falta de justificación al no integrar evidencia de las publicaciones realizadas por el proveedor, además de que no se cuenta con contrato y/o documento en el que se establezcan las condiciones de la prestación y recepción del servicio y de los requisitos para realizar los pagos; la relación de publicaciones integrada corresponde a otro proveedor.
C09624	13/10/2023	7,540.00	ROOK8104068R6	02/10/2023	656085FD-E9A2-4922-B2C5-B463AEE36D1E	7,540.00	Falta de justificación al no integrar evidencia de al menos 10 publicaciones realizadas en el mes de septiembre de acuerdo a lo señalado en la requisición y orden de compra, así como el contrato y/o documento en el que se establezcan las condiciones de la prestación y recepción del pago.
C09626	13/10/2023	9,280.00	LATC800616GD2	02/10/2023	48EBA059-D869-4357-A3B5-37073335A0BE	9,180.00	Falta de justificación al no integrar evidencia de al menos 10 publicaciones realizadas por el proveedor de acuerdo a lo señalado en la requisición y orden de compra, además de que no se cuenta con contrato y/o documento en

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Póliza			CFDI			Irregularidad	
Número	Fecha	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	
C10494	09/11/2023	9,280.00	OPN120222QLA	01/11/2023	36A9235E-DAB4-49EA-B042-64680D35C3EE	9,280.00	el que se establezcan las condiciones de la prestación y recepción del servicio y de los requisitos para realizar los pagos. Respecto a la información proporcionada como evidencia, se detecta que alguna de esta se duplica con la presentada en la póliza C10528 y C10532, por lo que no se justifica al no tener certeza de a cuál erogación pertenece; además de que no se cuenta con contrato y/o documento en el que se establezcan las condiciones de la prestación y recepción del servicio y de los requisitos para realizar los pagos
C10528	09/11/2023	9,280.00	LATC800616GD2	01/11/2023	748D758D-861D-4A79-8EF1-41ADEE2EB650	9,180.00	Respecto a la información proporcionada como evidencia, se detecta que alguna de esta se duplica con la presentada en la póliza C10494 y C10532, por lo que no se justifica al no tener certeza de a cuál erogación pertenece; además de que no se cuenta con contrato y/o documento en el que se establezcan las condiciones de la prestación y recepción del servicio y de los requisitos para realizar los pagos
C10532	09/11/2023	7,540.00	ROOK8104068R6	02/11/2023	706064EE-DFAA-4643-9CE3-7C6050B23721	7,540.00	Respecto a la información proporcionada como evidencia, se detecta que alguna de esta se duplica con la presentada en las pólizas C10494 y C10528, por lo que no se justifica al no tener certeza de a cuál erogación pertenece; además de que no se cuenta con contrato y/o documento en el que se establezcan las condiciones de la prestación y recepción del servicio y de los requisitos para realizar los pagos.
C11723	08/12/2023	7,540.00	ROOK8104068R6	05/12/2023	4A09D5B7-F1F8-4A53-B8C9-719F005C9892	7,540.00	No se cuenta con contrato y/o documento en el que se establezcan las condiciones de la prestación y recepción del servicio, dado que en la orden de compra 157/2023 únicamente se menciona el realizar al menos 10 publicaciones mensuales, sin especificar los requisitos de estas; además, respecto a la información proporcionada como evidencia, se detecta que alguna de esta se duplica con la presentada en la póliza C11866, por lo que no se justifica al no tener certeza de a cuál erogación pertenece.
C11866	08/12/2023	9,280.00	LATC800616GD2	01/12/2023	9A4AD170-6DCE-4FB3-AD74-9F9C734BCA0F	9,180.00	Respecto a la información proporcionada como evidencia, se detecta que alguna de esta se duplica con la presentada en la póliza C11723, por lo que no se justifica al no tener certeza de a cuál erogación pertenece.
Total		266,800.00					

FUENTE: Pólizas con documentación anexa y estados de cuenta bancarios Santander ...3082, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0164/2024 y RUAN/0332/2024.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

2. Respecto al proveedor con registro federal de contribuyentes (RFC) RDN1306189R7, con quien se celebraron los contratos números CA-014-23 y CA-049-23, se detecta la falta de justificación de los pagos registrados en las siguientes pólizas por la cantidad de \$470,960.00 (cuatrocientos setenta mil novecientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional), al no presentar evidencia que acredite la realización de al menos diez publicaciones, la producción de material propio realizado por el proveedor y que, de haberse realizado, estas sumen a la imagen positiva de la universidad como se señala en el anexo 1 de los referidos contratos, además, la falta de comprobación por la cantidad de \$100,920.00 (cien mil novecientos veinte pesos 00/100 moneda nacional), como se describe a continuación:

EROGACIONES NO JUSTIFICADAS Y FALTA DE COMPROBACIÓN EN UNA FACTURA POR AUSENCIA DE FOLIO FISCAL								
Contrato	Póliza		Importe \$	RFC	CFDI		Importe \$	Irregularidad Adicional
	Número	Fecha			Fecha	Folio Fiscal		
CA-014-23	C02795	03/04/2023	100,920.00	RDN1306189R7	29/03/2023	AADD8BAF-AE60-4FC5-A7A6-A20D495912EB	100,920.00	El CFDI no se puede verificar, puesto que en el documento proporcionado no se visualiza el folio fiscal del mismo, al presentarse incompleto, por lo que se considera como no comprobado.
CA-014-23	C03480	12/05/2023	100,920.00	RDN1306189R7	02/05/2023	CFDI incompleto	100,920.00	
CA-014-23	C06496	14/06/2023	100,920.00	RDN1306189R7	02/06/2023	C40A8CB5-6FAE-4219-9540-BC29A17299A4	100,920.00	
CA-014-23	C06970	14/07/2023	100,920.00	RDN1306189R7	04/07/2023	06DB818D-A209-4312-B58B-67F9920C927A	100,920.00	
CA-049-23	C07609	22/08/2023	67,280.00	RDN1306189R7	16/08/2023	E967E91D-578E-4BFA-9187-A6FB16BA2820	67,280.00	
Total			470,960.00				470,960.00	

FUENTE: Pólizas con documentación anexa, contratos CA-014-23 y CA-049-23 y estados de cuenta bancarios Santander ...3082, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0164/2024 y RUAN/0332/2024.

3. De la revisión a las siguientes pólizas con documentación anexa y a los contratos con anexos celebrados entre la universidad y los proveedores, se detecta la falta de justificación por el importe de \$212,280.00 (doscientos doce mil doscientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional), toda vez que no se proporciona evidencia que acredite la prestación y recepción de los servicios, puesto que aun cuando se integra a los contratos el acta de culminación de servicio, no se presenta la documentación que respalde las evidencias de producción y difusión de contenidos propios de la universidad, como se señala a continuación:

EROGACIONES NO JUSTIFICADAS POR FALTA DE EVIDENCIA

Contrato	Número	Póliza Fecha	Importe \$	RFC	CFDI Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	Irregularidad
CA-009-23	C06501	14/06/2023	20,880.00	VABS7404113T0	01/06/2023	DDDFC64F- E0B3-4C4F- 92C7- AA796B052C50	20,880.00	No se anexa evidencia de al menos 10 publicaciones realizadas por el proveedor, tampoco de la prestación y recepción del servicio de difusión de actividades.
CA-011-23	C06407	14/06/2023	27,840.00	EAL890921392	01/06/2023	6D9CE7E5- C2D7-4D94- 9322- 2D18FF8621BC	27,840.00	No se integra evidencia de al menos 10 publicaciones que debió realizar el proveedor cada mes para recibir el pago, además de que, de haberse realizado, estas hubieran sumado a la imagen positiva de la universidad, de acuerdo a lo señalado en su contrato y en el anexo 1 del mismo.
CA-011-23	C07025	14/07/2023	27,840.00	EAL890921392	03/07/2023	0C7FADB8- 5CC0-4CDE- AA6B- 3832CCEC38B2	27,840.00	No se integra evidencia de al menos 10 publicaciones que debió realizar el proveedor cada mes para recibir el pago, además de que, de haberse realizado, estas hubieran sumado a la imagen positiva de la universidad, de acuerdo a lo señalado en su contrato y en el anexo .1 del mismo.
CA-013-23	C06412	14/06/2023	34,800.00	SCM180525AM9	02/06/2023	86CABAFD- A545-4C61- 88FE- 158255678575	34,800.00	No se anexa evidencia de al menos 10 publicaciones realizadas por el proveedor y que estas, de haberse realizado, sumen

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Contrato	Póliza		Importe \$	RFC	CFDI		Importe \$	Irregularidad
	Número	Fecha			Fecha	Folio Fiscal		
CA-013-23	C07967	15/08/2023	34,800.00	SCM180525AM9	03/07/2023	63685228-0BE5-4181-A1B3-7950DB09B35D	34,800.00	de manera positiva a la imagen de la universidad, de acuerdo a lo señalado en su contrato y en el anexo 1 del mismo. No se anexa evidencia de al menos 10 publicaciones realizadas por el proveedor y que estas, de haberse realizado, sumen de manera positiva a la imagen de la universidad, de acuerdo a lo señalado en su contrato y en el anexo 1 del mismo. No se anexa evidencia de al menos 10 publicaciones realizadas por el proveedor y que estas, de haberse realizado, sumen de manera positiva a la imagen de la universidad, de acuerdo a lo señalado en su contrato y en el anexo 1 del mismo.
CA-015-23	C06489	14/06/2023	26,100.00	RORO7712249G7	01/06/2023	AAA1CCC6-E9C1-4332-9C7E-E8CCEE033622	26,100.00	de manera positiva a la imagen de la universidad, de acuerdo a lo señalado en su contrato y en el anexo 1 del mismo. No se anexa evidencia de al menos 10 publicaciones realizadas por el proveedor y que estas, de haberse realizado, sumen de manera positiva a la imagen de la universidad, de acuerdo a lo señalado en su contrato y en el anexo 1 del mismo.
CA-015-23	C07116	14/07/2023	26,100.00	RORO7712249G7	03/07/2023	AAA1EDD5-ECFD-4747-9E4E-521C33A88755	26,100.00	de manera positiva a la imagen de la universidad, de acuerdo a lo señalado en su contrato y en el anexo 1 del mismo. No se anexa evidencia de al menos 10 publicaciones realizadas por el proveedor y que estas, de haberse realizado, sumen de manera positiva a la imagen de la universidad, de acuerdo a lo señalado en su contrato y en el anexo 1 del mismo.
CA-036-23	C06961	14/07/2023	13,920.00	MEM140424434	04/07/2023	BF128FC5-EB30-4251-	13,920.00	No se anexa evidencia de al menos 10

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Contrato	Número	Póliza Fecha	Importe \$	RFC	CFDI Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	Irregularidad
						8F3D- A17F90A4980B		publicaciones realizadas por el proveedor.
Total			212,280.00				212,280.00	

FUENTE: Pólizas con documentación anexa, contratos y estados de cuenta bancarios Santander ...3082, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0164/2024 y RUAN/0332/2024.

4. Respecto al proveedor con registro federal de contribuyentes (RFC) CACJ720602H33, se advierte la falta de justificación de las siguientes pólizas, derivado de que no se integró evidencia que acredite la realización de las al menos 10 publicaciones mensuales señaladas en las requisiciones adjuntas a las mismas, por el importe de \$34,800.00 (treinta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional):

EROGACIONES NO JUSTIFICADAS POR FALTA DE EVIDENCIA DE LAS PUBLICACIONES REALIZADAS

Número	Póliza Fecha	Importe \$	RFC	Fecha	CFDI Folio Fiscal	Importe \$
C06473	14/06/2023	17,400.00	CACJ720602H33	01/06/2023	AAA15BB2-5436-4C27-9AD3-766CB916EB57	17,400.00
C07023	14/07/2023	17,400.00	CACJ720602H33	03/07/2023	AAA13AE0-4FF2-4D0D-AFCA-427EEC95BCEC	17,400.00
Total		34,800.00				34,800.00

FUENTE: Pólizas con documentación anexa y estados de cuenta bancarios Santander ...3082, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0164/2024 y RUAN/0332/2024.

5. En relación a las siguientes pólizas, se detecta la falta de justificación por la cantidad de \$135,720.00 (ciento treinta y cinco mil setecientos veinte pesos 00/100 moneda nacional), toda vez que no se anexa evidencia que acredite que el proveedor prestara el servicio y la universidad lo recibiera, como se detalla a continuación:

EROGACIONES NO JUSTIFICADAS

Número	Póliza Fecha	Importe \$	Fecha de Autorización de la Requisición	RFC	CFDI Fecha	Folio Fiscal	Importe \$
C01434	02/02/2023	5,220.00	25/08/2022	MEM140424434	31/01/2023	3396B49A-D102- 4787-9641- C31AA965124D	5,220.00
C01438	02/02/2023	52,200.00	11/10/2022	EAL890921392	31/01/2023	2FAB2C42-53AE- 4B60-B759- 8E03AB111819	52,200.00
C01447	02/02/2023	34,800.00	25/08/2022	SCM180525AM9	31/01/2023	F3CF8ABF-8671-47FB- BF8C-15ACEA580DBF	34,800.00
C01449	02/02/2023	17,400.00	25/08/2022	CACJ720602H33	31/01/2023	AAA1D857-1AA9- 4BD8-AC68- EE8FE3FE2F45	17,400.00
C01453	02/02/2023	26,100.00	25/08/2022	RORO7712249G7	31/01/2023	AAA17E3B-2170- 45F9-ACCF- ED03E4967321	26,100.00
Total		135,720.00					135,720.00

FUENTE: Pólizas con documentación anexa y estados de cuenta bancarios Santander ...3082, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0164/2024 y RUAN/0332/2024.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29-A, fracción II del Código Fiscal de la Federación; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 3, fracción V, 4, fracciones I y IV, 5, 7, fracción II y 14 de la Ley de Austeridad para el Estado de Nayarit; 13 Bis, fracciones IV y VIII de la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit; 4 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal de 2023; 56, fracciones I, III y IV y 56-B, fracciones II y V del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit; 18, fracciones II, IV, XI, XIV y XVI, 47, 51, fracciones II, III, V y VI, 61, 64, fracciones II, III, IV y XIII y 65, fracciones I, VI, VIII, IX y XI del Reglamento para la Administración General de la Universidad Autónoma de Nayarit publicado el 15 de julio de 2022; 26, fracción II del Presupuesto de Egresos de la Universidad Autónoma de Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2023, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$1,120,560.00 (un millón ciento veinte mil quinientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: secretario de finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; secretario de administración del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023; secretaria de administración del 3 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora de comunicación del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora de compras y adquisiciones del 1 de enero de 2023 al 30 de abril de 2023; director de compras y adquisiciones del 4 de mayo de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director de egresos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director de contabilidad del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio RUAN/0397/2024, N... L... G... M..., rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; remitió la documentación e información que los presuntos responsables presentaron para atender lo observado.

Con relación al resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, de los puntos 1, 2, 3, 4 y 5 anteriormente descrito, cabe señalar que dichas erogaciones cumplieron con lo estipulado por la Carta Magna en su artículo 134, además de considerar lo relativo a la aplicación de las Ley (sic) General de Contabilidad Gubernamental, con respecto a la contabilización de las operaciones tanto presupuestarias y contables, considerando lo marcado en su artículo 42; se informa, que los registros observados, así como sus pólizas correspondientes fueron complementadas con respecto a la comprobación y justificación del dato (adicional a los documentos que ya contenían), esto con la finalidad, de dar cumplimiento a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las leyes en la materia.

Asimismo, se integra y anexa la documentación comprobatoria, por la cual consideramos solventada la presente observación, de conformidad al artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Oficio 001 signado por el ex Secretario de Finanzas de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio sin número signado por el ex Secretario de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta

presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023.

Oficio UAN/SADMON/1357/2024 firmado por la Secretaria de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 3 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio D.C./560/2024 documento firmado por la Directora de Comunicación de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual remite documentales en medio magnético (USB), para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio sin número firmado por la Ex Directora de Compras y Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual remite documentales certificados, así como en medios magnéticos, en CD's, para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 30 de abril de 2023.

Oficio UAN/SA/DCA/1138/2024 firmado por el Director de Compras y Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual remite documentales debidamente certificados, así como en medios magnéticos, en CD's, para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 4 de mayo de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio UAN/SF/DE/291/2024 firmado por el Director de Egresos de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio UAN/SF/DC/379/2024 documento firmado por la Director (sic) de contabilidad de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual remite documentales certificados en medio magnético (USB), para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio 001, mediante el cual, V... J... T... C..., secretario de finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

Respecto al numeral 1, 2, 3, 4 y 5 en relación la falta de justificación correspondiente a erogaciones registradas en la partida «36101 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales», a los Contratos CA-009-23, CA-011-23, CA-013-23, CA-014-23, CA-015-23, CA-036-23 y CA-049-23 y estados de cuenta bancarios de la cuenta contable «1112-05-005 Santander Cta. ...3082», se advierte que las erogaciones no se ajustaron a la difusión de lo estrictamente indispensable para fines informativos, educativos o de orientación social, incumpliendo el principio de austeridad.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Se solicita su apoyo a fin de que sean tomados todos los argumentos y pruebas en físico y en formato digital que aporten los señalados como presuntos responsables en esta observación, en lo que aplique a mi favor...

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se solicita respetuosamente a esta auditoría sean replanteadas las observaciones hechas a mi persona y se libere de la presunción de responsabilidad a quien suscribe, V... J... T... C..., en mi carácter de Secretario de Finanzas durante el periodo del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023.

Escrito sin número, mediante el cual, A... A... Z... V..., secretario de administración del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

...No resulta atribuible el incumplimiento de mis obligaciones como Secretario de Administración, que la observación que se contesta se refiere, en virtud a las siguientes razones:

- A. *Resulta importante mencionar que la observación que nos ocupa señala de manera esencial que “las erogaciones no se ajustaron a la difusión de lo estrictamente indispensable para fines informativos, educativos o de orientación social, incumpliendo el principio de austeridad; además se detecta la falta de justificación, además que no se acredita la recepción de los servicios contratados y las evidencias evidencia (sic) que acredite la realización de al menos diez publicaciones, la producción de material propio realizado por el proveedor. En tal sentido es de aclarar, que los contratos celebrados con proveedores, las evidencias que acrediten la prestación y la recepción de los servicios, inclusive el devengo y pago de los servicios prestados a la institución no son documentos, procesos y tramites (sic), que ejecute y/o resulten de competencia de la Secretaria (sic) de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit.*
- B. *En este contexto, también se debe considerar, que si bien la Secretaria (sic) de Administración participa en la firma de los Contratos, sin embargo, la Secretaria (sic) de Administración no participa en la integración de los expedientes de compras, ni la integración de evidencias que acrediten la realización y recepción de los servicios contratados para tal fin, en consecuencia de los posibles actos y omisiones; por lo que se advierte que la Secretaria (sic) de Administración no realiza las acciones observadas en los numerales del resultado que se atiende. Expuesto lo anterior, se pide respetuosamente rectificar y liberar de la presunción de responsabilidad al suscrito A... A... Z... V...*

Oficio UAN/SADMON/1357/2024, mediante el cual, R... R... P... G..., secretaria de administración del 3 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

...No resulta atribuible el incumplimiento de mis obligaciones como Secretaria de Administración del 03 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, que la observación que se contesta se refiere, en virtud a las siguientes razones:

- A. *Resulta importante mencionar que la observación que nos ocupa, señala de manera esencial que “las erogaciones no se ajustaron a la difusión de lo estrictamente indispensable para fines informativos, educativos o de orientación social, incumpliendo el principio de austeridad; además se detecta la falta de justificación, además que no se acredita la recepción de los servicios contratados y las evidencias evidencia (sic) que acredite la realización de al menos diez publicaciones, la producción de material propio realizado por el proveedor. En tal sentido es de aclarar, que los contratos celebrados con proveedores, las evidencias que acrediten la prestación y la recepción de los servicios, inclusive el devengo y pago de los servicios prestados a la institución no son documentos, procesos y tramites (sic), que ejecute y/o resulten de competencia de la Secretaría de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit.*

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

- B. *En este contexto, también se debe considerar, que si bien la Secretaría (sic) de Administración participa en la firma de los Contratos, sin embargo la Secretaría (sic) de Administración no participa en la integración de los expedientes de compras, ni la integración de evidencias que acrediten la realización y recepción de los servicios contratados para tal fin, en consecuencia de los posibles actos y omisiones; por lo que se advierte que la Secretaría (sic) de Administración no realiza las acciones observadas en los numerales del resultado que se atiende.*
- C. *A su vez, es necesario señalar que la suscrita inicia su encargo a partir del 03 de noviembre de 2023, cuando los contratos han sido adjudicados previamente a la fecha de inicio del encargo.*

Oficio D.C./560/2024, mediante el cual, D... I... S... A..., directora de comunicación del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

Con relación al punto no. 1 del Resultado Núm. 1 Observación 1.AF.23.EA.04 se anexan las evidencias que subsanan la observación en base a la irregularidad detectada sobre "falta de justificación al no integrar evidencias de las publicaciones realizadas por el proveedor." Referente a las irregularidades relacionadas "con la falta de contrato y/o documento en el que se establezcan las condiciones de la relación universidad-proveedor" se concluye que la Dirección de Comunicación no es la instancia responsable de entregar dicha documentación. La responsabilidad de este proceso recae en la Dirección de Compras y Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Nayarit, ya que esta área es la encargada de gestionar y formalizar los contratos u órdenes de compra a partir de las solicitudes presentadas, sin embargo se adjuntan las ordenes (sic) de compra y sus clausulados. Relativo a la irregularidad señalada sobre "se detecta que alguna de esta información se duplica" presentada en las pólizas C10494, C10528, C10532, C11723 y C11866 se justifica pues la programación donde se presentan los proveedores es la misma sin embargo las opiniones y menciones sobre la Universidad Autónoma de Nayarit difieren una de la otra así como sus documentos comprobatorios.

En relación al punto no. 2 del Resultado Núm. 1 Observación 1.AF.23.EA.04 se anexan las evidencias que subsanan la observación relacionada a "la falta de al menos diez publicaciones", además se anexa la factura que presentó falta de folio fiscal para la póliza C03480.

Referente al punto no. 3 del Resultado Núm. 1 Observación 1.AF.23.EA.04 se anexan las evidencias que subsanan la observación relacionada a "la falta de evidencia que acredite la prestación y recepción de los servicios".

En atención al punto no. 4 del Resultado Núm. 1 Observación 1.AF.23.EA.04 se anexan las evidencias que subsanan la observación relacionada a "la falta de evidencia que acredite la realización de al menos 10 publicaciones mensuales".

Finalmente, con relación al punto no. 5 del Resultado Núm. 1 Observación 1.AF.23.EA.04 se anexan las evidencias que subsanan la observación relacionada a "no se anexa evidencia que acredite que el proveedor prestara el servicio y la universidad lo recibiera".

Al presente se anexa memoria USB con copias en digital de las evidencias que subsanan las observaciones, numeradas y nombradas por póliza, así como la lista digital para su referencia.

Escrito sin número, mediante el cual, L... G... A... A..., directora de compras y adquisiciones del 1 de enero de 2023 al 30 de abril de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

Se integra al presente oficio el expediente completo de los contratos que a continuación se enlistan, en el cual con fundamento en el artículo 104° (sic) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, el área usuaria bajo su responsabilidad solicita ante el Comité la aprobación de la compra, por lo que se anexa el "Acta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit" donde se aprueba por unanimidad y decisión colegiada por los integrantes de este la contratación de los servicios por concepto de difusión, resaltando que la requisición (solicitud de compra) cuenta con la Autorización Presupuestal emitida por la Secretaría de Administración la cual indica proceder a la compra, que está debidamente programada y presupuestada en el ejercicio fiscal 2023 y al mismo tiempo se integra las evidencias mensuales de la prestación de los servicios de difusión con fines informativos, educativos o de orientación social, mismas que son revisadas y validadas por el área usuaria de conformidad de las publicaciones realizadas mensualmente (verificar que sean mínimo 10 mensuales) para autorizar que la Dirección de Compras y Adquisiciones gestione el trámite de pago a la dependencia correspondiente.

Número de Contrato
CA-009-23
CA-011-23
CA-013-23
CA-014-23
CA-015-23

1. *En relación a las pólizas correspondientes a pagos realizados a los proveedores con registro federal de contribuyentes (RFC) ROOK8104068R6, OPN120222QLA y LATC800616GD2, se anexan las órdenes de compra que se enlistan a continuación en las cuales se acredita la recepción de los servicios descritos en las requisiciones, en las cuales con fundamento en el artículo 104° (sic) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, el área usuaria bajo su responsabilidad solicita ante el Comité la aprobación de la compra, por lo que se anexa el "Acta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit" donde se aprueba por unanimidad y decisión colegiada por los integrantes de este la contratación de los servicios por concepto de difusión, resaltando que la requisición (solicitud de compra) cuenta con la Autorización Presupuestal emitida por la Secretaría (sic) de Administración la cual indica proceder a la compra, al mismo tiempo se integra las evidencias mensuales de la prestación de los servicios de difusión con fines informativos, educativos o de orientación social, mismas que son revisadas y validadas por el área usuaria de conformidad de las publicaciones realizadas mensualmente (verificar que sean mínimo 10 mensuales) para autorizar que la Dirección de Compras y Adquisiciones gestione el trámite de pago a la dependencia correspondiente.*

R.F.C.	Nombre del Proveedor	Orden de Compra
ROOK8104068R6	K... A... R... O...	O.C. 28/2023
OPN120222QLA	O... de P... del N... S.A. de C.V.	O.C. 20/2023
LATC800616GD2	C... I... L... T...	O.C. 18/2023

2. *Respecto al proveedor con registro federal de contribuyentes (RFC) RDN1306189R7, con quien se celebró el contrato número CA-014-23 se presenta el expediente completo, el cual con fundamento en el artículo 104° (sic) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, el área usuaria bajo su responsabilidad solicita ante el Comité la aprobación de la compra, por lo que se anexa el "Acta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit" donde se aprueba por unanimidad y decisión colegiada por los integrantes de este la contratación de los servicios por concepto de difusión, resaltando que la requisición (solicitud de compra) cuenta con la Autorización Presupuestal emitida por la Secretaría de Administración la cual indica proceder a*

la compra, que está debidamente programada y presupuestada en el ejercicio fiscal 2023 y al mismo tiempo se integra las evidencias mensuales de la prestación de los servicios de difusión con fines informativos, educativos o de orientación social las cuales suman una imagen positiva de la Universidad, mismas que son revisadas y validadas por el área usuaria de conformidad de las publicaciones realizadas mensualmente (verificar que sean mínimo 10 mensuales) para autorizar que la Dirección de Compras y Adquisiciones gestione el trámite de pago a la dependencia correspondiente.

3. De las pólizas de los contratos CA-009-23, CA-011-23, CA-013-23 y CA-015-23 se proporciona evidencia que acredite la prestación y recepción de los servicios, mismas que son revisadas y validadas por el área usuaria.
4. Respecto al proveedor con registro federal de contribuyentes (RFC) CACJ720602H33 la cual se nombra como J... A... C... C..., se integra el expediente completo, así como la evidencia que acredita la realización de al menos 10 publicaciones mensuales señaladas en las requisiciones adjuntas, mismas que son revisadas y validadas por el área usuaria.
5. En relación a las pólizas correspondientes a los contratos CA-011-23, CA-013-23, CA-015-23 y O.C.29/2023 se acredita la falta de justificación presentando el expediente completo que integra la evidencia que fueron validadas y aprobadas por el área usuaria, que acredita que el proveedor presto el servicio y la universidad lo recibe.

Oficio UAN/SA/DCA/1138/2024, mediante el cual, J... A... G... P..., director de compras y adquisiciones del 4 de mayo de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

Se integra al presente oficio el expediente completo de los contratos que a continuación se enlistan, en el cual con fundamento en el artículo 104° (sic) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, el área usuaria bajo su responsabilidad solicita ante el comité la aprobación de la compra, por lo que se anexa el "Acta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit" donde se aprueba por unanimidad y decisión colegiada por los integrantes de este la contratación de los servicios por concepto de difusión, resaltando que la requisición (solicitud de compra) cuenta con la Autorización Presupuestal emitida por la Secretaría de Administración, la cual indica proceder a la compra, que está debidamente programada y presupuestada en el ejercicio fiscal 2023, y al mismo tiempo se integran las evidencias mensuales de la prestación de los servicios de difusión con fines informativos, educativos o de orientación social, mismas que son revisadas y validadas por el área usuaria.

Numero (sic) de Contrato
CA-036-23
CA-049-23

1. En relación a las pólizas correspondientes a pagos realizados a los proveedores con Registro Federal de Contribuyentes (RFC) ROOK8104068R6, OPN120222QLA y LATC800616GD2, se anexan las órdenes de compra que se enlistan a continuación en las cuales se acredita la recepción de los servicios descritos en las requisiciones, el "Acta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit", donde se aprueba por unanimidad y decisión colegiada por los integrantes de este, la contratación de los servicios por concepto de difusión, resaltando que la requisición (solicitud de compra) cuenta con la Autorización Presupuestal emitida por la Secretaria (sic) de Administración, la cual indica

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

proceder a la compra, al mismo tiempo se integra las evidencias mensuales de la prestación de los servicios de difusión con fines informativos, educativos o de orientación social.

R.F.C.	Nombre del Proveedor	Orden de Compra
ROOK8104068R6	K... A... R... O...	O.C. 157/2023
OPN120222QLA	O... de P... del N... S.A. de C.V.	O.C. 152/2023
LATC800616GD2	C... I... L... T...	O.C. 156/2023

- Respecto al proveedor con Registro Federal de Contribuyentes (RFC) RDN1306189R7, con quien se celebró el contrato número CA-049-23 se presenta el expediente completo, el cual con fundamento en el artículo 104° (sic) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, el área usuaria bajo su responsabilidad solicita ante el comité la aprobación de la compra, por lo que se anexa el "Acta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit" donde se aprueba por unanimidad y decisión colegiada por los integrantes de este la contratación de los servicios por concepto de difusión, resaltando que la requisición (solicitud de compra) cuenta con la Autorización Presupuestal emitida por la Secretaría de Administración, la cual indica proceder a la compra, que está debidamente programada y presupuestada en el ejercicio fiscal 2023 y al mismo tiempo se integra las evidencias mensuales de la prestación de los servicios de difusión con fines informativos, educativos o de orientación social, mismas que son revisadas y validadas por el área usuaria.*
- De las pólizas del contrato CA-036-23 se proporciona evidencia que acredita la prestación y recepción de los servicios, mismas que son revisadas y validadas por el área usuaria.*
- Respecto al proveedor con Registro Federal de Contribuyentes (RFC) CACJ720602H33 la cual se nombra como J... A... C... C..., se integra el expediente completo, así como la evidencia que acredita la realización de al menos 10 publicaciones mensuales señaladas en las requisiciones adjuntas, mismas que son revisadas y validadas por el área usuaria.*
- En relación a las pólizas correspondientes a los contratos CA-036-23, CA-050-23, CA-053-23 y O.C.137/2023 se acredita la falta de justificación, se hace la aclaración que se presenta el expediente completo que integra la evidencia que fueron validadas y aprobadas por el área usuaria, que acredita que el proveedor prestó el servicio y la universidad lo recibió.*

Oficio UAN/SF/DE/291/2024, mediante el cual, J... C... E..., director de egresos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

Con lo respecta (sic) a la observación que deriva del Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, solicito de la manera más atenta y respetuosa, se ponga a consideración todos los elementos aportados por los diferentes presuntos responsables que a mi favor convengan.

Oficio UAN/SF/DC/379/2024, mediante el cual, E... A... C... M..., director de contabilidad del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

- En relación a las siguientes pólizas...*

...Se envía por medio magnético 1 (uno) USB certificado la cual contiene la evidencia correspondiente a las pólizas enlistadas anteriormente con la finalidad de dar atención a los requerimientos de los pagos realizados a los proveedores con registro federal de contribuyentes (RFC) ROOK8104068R6, OPN120222QLA y LATC800616GD2.

2. *Respecto al proveedor...*

...Respecto al proveedor con registro federal de contribuyentes (RFC) RDN1306189R7, con quien se celebraron los contratos números CA-014-23 y CA-049-23, se remite por medio magnético 1 (uno) USB certificado la cual contiene la justificación de los pagos registrados en la tabla anterior, así como el CFDI, esto con la finalidad de dar atención a los requerimientos.

3. *De la revisión a las siguientes pólizas...*

...Se envía por medio magnético 1 (uno) USB certificado el cual contiene la evidencia correspondiente a las pólizas enlistadas anteriormente con la finalidad de dar atención a los requerimientos de los pagos realizados a los proveedores antes mencionados.

4. *Respecto al proveedor...*

...Se envía por medio magnético 1 (uno) USB certificado el cual contiene la evidencia correspondiente a las pólizas enlistadas anteriormente con la finalidad de dar atención a los requerimientos de los pagos realizados al proveedor con registro federal de contribuyentes (RFC) CACJ720602H33.

5. *En relación a las siguientes pólizas...*

...Se envía por medio magnético 1 (uno) USB certificado el cual contiene la evidencia correspondiente a las pólizas enlistadas anteriormente con la finalidad de dar atención a los requerimientos de los pagos realizados a los proveedores antes mencionados.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que se justifican las erogaciones señaladas por la cantidad de \$853,760.00 (ochocientos cincuenta y tres mil setecientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional), de acuerdo a lo que se describe a continuación:

Respecto al numeral 2, se justifica la cantidad de \$470,960.00 (cuatrocientos setenta mil novecientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional), derivado de que se presenta evidencia documental respecto a la realización de al menos 10 publicaciones, en las que se incluye la producción de material propio, de las que se advierte que suman a la imagen positiva de la universidad, por lo que se aclara la irregularidad.

En relación a la póliza C03480, se proporciona el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) con folio fiscal 8CF1B313-080C-4972-BC99-F02BD8A19401, el cual se encuentra vigente en la verificación de CFDI realizada en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), con lo que se comprueba la erogación por la cantidad de \$100,920.00 (cien mil novecientos veinte pesos 00/100 moneda nacional), el cual se considera dentro del importe observado inicialmente por falta de justificación.

Del numeral 3, se justifican las erogaciones por la cantidad de \$212,280.00 (doscientos doce mil doscientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional), toda vez que se remite evidencia con la que se acredita la realización de al menos 10 publicaciones en los medios de comunicación ofrecidos por los proveedores y que, además, estas aportan a la imagen de la universidad.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

En cuanto al numeral 4, se justifica el importe de \$34,800.00 (treinta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional), derivado de que se presenta evidencia de las 10 publicaciones realizadas por el proveedor con RFC CACJ720602H33, de acuerdo a lo establecido en las requisiciones integradas a las pólizas observadas.

Del numeral 5, se justifican las erogaciones efectuadas por la cantidad de \$135,720.00 (ciento treinta y cinco mil setecientos veinte pesos 00/100 moneda nacional), derivado de que se presenta evidencia de las publicaciones realizadas por los proveedores señalados, con la cual se demuestra la prestación del servicio, así como la recepción del mismo por la universidad.

Quedando pendiente de solventar, respecto al numeral 1, el importe de \$266,800.00 (doscientos sesenta y seis mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional), de acuerdo a lo que se detalla en la siguiente tabla:

EROGACIONES NO JUSTIFICADAS							
Número	Póliza		RFC	CFDI		Importe \$	Comentario
	Fecha	Importe \$		Fecha	Folio Fiscal		
C01432	02/02/2023	11,600.00	ROOK8104068R6	31/01/2023	09CB2BA8-6397-4730-B97E-B171F1965A02	11,600.00	Persiste la falta de justificación, derivado de que se advierte que la evidencia proporcionada coincide con la remitida por los proveedores con RFC LATC800616GD2 y OPN120222QLA, por lo que no se tiene certeza de a qué póliza pertenecen.
C01446	02/02/2023	20,880.00	OPN120222QLA	01/02/2023	9608435E-9DE4-4E5B-80FF-3B58B7DDC34E	20,880.00	Persiste la falta de justificación, derivado de que se advierte que la evidencia proporcionada coincide con la remitida por los proveedores con RFC LATC800616GD2 y ROOK8104068R6, por lo que no se tiene certeza de a qué póliza pertenecen.
C01455	09/02/2023	12,180.00	LATC800616GD2	03/02/2023	D392149C-94FC-4F06-B56E-EDA6833B7DC8	12,048.75	Persiste la falta de justificación, derivado de que se advierte que la evidencia proporcionada coincide con la remitida por los proveedores con RFC ROOK8104068R6 y OPN120222QLA, por lo que no se tiene certeza de a qué póliza pertenecen.
C02760	03/04/2023	11,310.00	ROOK8104068R6	31/03/2023	17605684-6E9B-49AA-A3BB-1988BAC087EC	11,310.00	Persiste la falta de justificación, derivado de que no se presenta documento en el que se formalicen las condiciones de la prestación y recepción del servicio con la conformidad expresa de ambas partes; así mismo, en cuanto a la evidencia proporcionada, se advierte que esta coincide con la remitida por los proveedores con RFC LATC800616GD2 y OPN120222QLA, por lo que no

Póliza		CFDI					Comentario
Número	Fecha	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	
							se tiene certeza de a qué póliza pertenecen.
C02766	03/04/2023	13,920.00	LATC800616GD2	31/03/2023	1FEF461A-31ED-45A7-9A44-C965B3679682	13,770.00	Persiste la falta de justificación, derivado de que no se presenta documento en el que se formalicen las condiciones de la prestación y recepción del servicio con la conformidad expresa de ambas partes; así mismo, en cuanto a la evidencia proporcionada, se advierte que esta coincide con la remitida por los proveedores con RFC ROOK8104068R6 y OPN120222QLA, por lo que no se tiene certeza de a qué póliza pertenecen.
C03451	12/05/2023	11,310.00	ROOK8104068R6	02/05/2023	FB2A6F89-A52C-44D0-9E12-0C8674FF80F7	11,310.00	Persiste la falta de justificación, derivado de que no se presenta documento en el que se formalicen las condiciones de la prestación y recepción del servicio con la conformidad expresa de ambas partes; así mismo, en cuanto a la evidencia proporcionada, se advierte que esta coincide con la remitida por los proveedores con RFC LATC800616GD2 y OPN120222QLA, por lo que no se tiene certeza de a qué póliza pertenecen.
C04922	16/05/2023	13,920.00	LATC800616GD2	02/05/2023	7D68EB40-081D-4F18-A9E9-C315A9BED81D	13,770.00	Persiste la falta de justificación, derivado de que no se presenta documento en el que se formalicen las condiciones de la prestación y recepción del servicio con la conformidad expresa de ambas partes; así mismo, en cuanto a la evidencia proporcionada, se advierte que esta coincide con la remitida por los proveedores con RFC ROOK8104068R6 y OPN120222QLA, por lo que no se tiene certeza de a qué póliza pertenecen.
C06419	14/06/2023	11,310.00	ROOK8104068R6	01/06/2023	B38CAD57-145F-47BF-809F-C59566E865B1	11,310.00	Persiste la falta de justificación, derivado de que no se presenta documento en el que se formalicen las condiciones de la prestación y recepción del servicio con la conformidad expresa de ambas partes; así mismo, en cuanto a la evidencia proporcionada, se advierte que esta coincide con la remitida por los proveedores con RFC

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			CFDI				Comentario
Número	Fecha	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	
C06475	14/06/2023	13,920.00	OPN120222QLA	01/06/2023	AFC21358-0849-44BB-AE87-9CC2D3248B7F	13,920.00	LATC800616GD2 y OPN120222QLA, por lo que no se tiene certeza de a qué póliza pertenecen. Persiste la falta de justificación, derivado de que no se presenta documento en el que se formalicen las condiciones de la prestación y recepción del servicio con la conformidad expresa de ambas partes; así mismo, en cuanto a la evidencia proporcionada, se advierte que esta coincide con la remitida por los proveedores con RFC LATC800616GD2 y ROOK8104068R6, por lo que no se tiene certeza de a qué póliza pertenecen. Persiste la falta de justificación, derivado de que no se presenta documento en el que se formalicen las condiciones de la prestación y recepción del servicio con la conformidad expresa de ambas partes; así mismo, en cuanto a la evidencia proporcionada, se advierte que esta coincide con la remitida por los proveedores con RFC LATC800616GD2 y ROOK8104068R6, por lo que no se tiene certeza de a qué póliza pertenecen.
C06482	14/06/2023	13,920.00	LATC800616GD2	01/06/2023	5003349B-607E-4A2B-8873-A7FCCE4613BB	13,770.00	Persiste la falta de justificación, derivado de que no se presenta documento en el que se formalicen las condiciones de la prestación y recepción del servicio con la conformidad expresa de ambas partes; así mismo, en cuanto a la evidencia proporcionada, se advierte que esta coincide con la remitida por los proveedores con RFC ROOK8104068R6 y OPN120222QLA, por lo que no se tiene certeza de a qué póliza pertenecen. Persiste la falta de justificación, derivado de que no se presenta documento en el que se formalicen las condiciones de la prestación y recepción del servicio con la conformidad expresa de ambas partes; así mismo, en cuanto a la evidencia proporcionada, se advierte que esta coincide con la remitida por los proveedores con RFC LATC800616GD2 y ROOK8104068R6, por lo que no se tiene certeza de a qué póliza pertenecen.
C07006	14/07/2023	13,920.00	OPN120222QLA	04/07/2023	DF18AC5A-0532-4EC4-8C3E-39E1FB0CA44F	13,920.00	Persiste la falta de justificación, derivado de que no se presenta documento en el que se formalicen las condiciones de la prestación y recepción del servicio con la conformidad expresa de ambas partes; así mismo, en cuanto a la evidencia proporcionada, se advierte que esta coincide con la remitida por los proveedores con RFC LATC800616GD2 y ROOK8104068R6, por lo que no se tiene certeza de a qué póliza pertenecen. Persiste la falta de justificación, derivado de que no se presenta documento en el que se formalicen las condiciones de la prestación y recepción del servicio con la conformidad expresa de ambas partes; así mismo, en cuanto a la evidencia proporcionada, se advierte que esta coincide con la remitida por los proveedores con RFC LATC800616GD2 y ROOK8104068R6, por lo que no se tiene certeza de a qué póliza pertenecen.
C07085	14/07/2023	11,310.00	ROOK8104068R6	03/07/2023	1770EF1D-D7A9-2C48-BCF1-99D986DF5C18	11,310.00	Persiste la falta de justificación, derivado de que no se presenta documento en el que se formalicen las condiciones de la prestación y recepción del servicio con la conformidad expresa de ambas partes; así mismo, en cuanto a la evidencia proporcionada, se advierte que esta coincide con la remitida por los proveedores con RFC LATC800616GD2 y ROOK8104068R6, por lo que no se tiene certeza de a qué póliza pertenecen.

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Póliza		CFDI					Comentario
Número	Fecha	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	
							OPN120222QLA, por lo que no se tiene certeza de a qué póliza pertenecen.
C07091	14/07/2023	13,920.00	LATC800616GD2	03/07/2023	B343C142-4164-4B9C-AF97-520403BB1C61	13,770.00	Persiste la falta de justificación, derivado de que no se presenta documento en el que se formalicen las condiciones de la prestación y recepción del servicio con la conformidad expresa de ambas partes; así mismo, en cuanto a la evidencia proporcionada, se advierte que esta coincide con la remitida por los proveedores con RFC ROOK8104068R6 y OPN120222QLA, por lo que no se tiene certeza de a qué póliza pertenecen.
C07619	21/08/2023	7,540.00	ROOK8104068R6	14/08/2023	C9E7932F-D1EB-4633-85FF-2E5EAE4EB6ED	7,540.00	Persiste la falta de justificación, derivado de que no se presenta documento en el que se formalicen las condiciones de la prestación y recepción del servicio con la conformidad expresa de ambas partes; así mismo, en cuanto a la evidencia proporcionada, se advierte que esta coincide con la remitida por los proveedores con RFC LATC800616GD2 y OPN120222QLA, por lo que no se tiene certeza de a qué póliza pertenecen.
C07627	21/08/2023	9,280.00	LATC800616GD2	15/08/2023	5601C15E-D336-4ECD-ADF2-4F3D72D77193	9,180.00	Persiste la falta de justificación, derivado de que no se presenta documento en el que se formalicen las condiciones de la prestación y recepción del servicio con la conformidad expresa de ambas partes; así mismo, en cuanto a la evidencia proporcionada, se advierte que esta coincide con la remitida por los proveedores con RFC ROOK8104068R6 y OPN120222QLA, por lo que no se tiene certeza de a qué póliza pertenecen.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			CFDI			Comentario
Número	Fecha	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$
C08370	11/09/2023	7,540.00	ROOK8104068R6	04/09/2023	8ACBC782-8A76-42CE-BCF0-FEDAE40B5164	7,540.00
C08371	11/09/2023	9,280.00	LATC800616GD2	01/09/2023	B01A1794-39DF-4017-994E-61DB3D3CE576	9,180.00
C09624	13/10/2023	7,540.00	ROOK8104068R6	02/10/2023	656085FD-E9A2-4922-B2C5-B463AEE36D1E	7,540.00
C09626	13/10/2023	9,280.00	LATC800616GD2	02/10/2023	48EBA059-D869-4357-A3B5-37073335A0BE	9,180.00

Póliza			CFDI				
Número	Fecha	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	Comentario
C10494	09/11/2023	9,280.00	OPN120222QLA	01/11/2023	36A9235E-DAB4-49EA-B042-64680D35C3EE	9,280.00	Persiste la falta de justificación, derivado de que no se presenta documento en el que se formalicen las condiciones de la prestación y recepción del servicio con la conformidad expresa de ambas partes; así mismo, en cuanto a la evidencia proporcionada, se advierte que esta coincide con la remitida por los proveedores con RFC LATC800616GD2 y ROOK8104068R6, por lo que no se tiene certeza de a qué póliza pertenecen.
C10528	09/11/2023	9,280.00	LATC800616GD2	01/11/2023	748D758D-861D-4A79-8EF1-41ADEE2EB650	9,180.00	Persiste la falta de justificación, derivado de que no se presenta documento en el que se formalicen las condiciones de la prestación y recepción del servicio con la conformidad expresa de ambas partes; así mismo, en cuanto a la evidencia proporcionada, se advierte que esta coincide con la remitida por los proveedores con RFC ROOK8104068R6 y OPN120222QLA, por lo que no se tiene certeza de a qué póliza pertenecen.
C10532	09/11/2023	7,540.00	ROOK8104068R6	02/11/2023	706064EE-DFAA-4643-9CE3-7C6050B23721	7,540.00	Persiste la falta de justificación, derivado de que no se presenta documento en el que se formalicen las condiciones de la prestación y recepción del servicio con la conformidad expresa de ambas partes; así mismo, en cuanto a la evidencia proporcionada, se advierte que esta coincide con la remitida por los proveedores con RFC LATC800616GD2 y OPN120222QLA, por lo que no se tiene certeza de a qué póliza pertenecen.
C11723	08/12/2023	7,540.00	ROOK8104068R6	05/12/2023	4A09D5B7-F1F8-4A53-B8C9-719F005C9892	7,540.00	Persiste la falta de justificación, derivado de que no se presenta documento en el que se formalicen las condiciones de la prestación y recepción del servicio con la conformidad expresa de ambas partes; así mismo, en cuanto a la evidencia proporcionada, se advierte que esta coincide con la remitida por el proveedor con RFC LATC800616GD2, por lo que no se tiene certeza de a qué póliza pertenecen.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			CFDI			Comentario
Número	Fecha	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	
C11866	08/12/2023	9,280.00	LATC800616GD2	01/12/2023	9A4AD170-6DCE-4FB3-AD74-9F9C734BCA0F	9,180.00
Total		266,800.00				

FUENTE: Pólizas con documentación anexa y estados de cuenta bancarios Santander ...3082, solicitados en oficinas ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0164/2024 y RUAN/0332/2024; documentación proporcionada con oficio RUAN/0397/2024.

En relación al argumento en el que se señala que «...se justifica pues la programación donde se presentan los proveedores es la misma sin embargo las opiniones y menciones sobre la Universidad Autónoma de Nayarit difieren una de la otra», con esto no se desvirtúa la falta de justificación en la realización de las erogaciones a tres proveedores respecto de un mismo tema, ya que al no acreditar contar con un documento que establezca la especificación de las condiciones (inserción y difusión de la publicidad, testigos en radio y/o redes sociales, entregables) de cada uno de los proveedores, se impide verificar la evidencia proporcionada contra lo pactado para dar constancia de su cumplimiento.

Así mismo, es de mencionar que la universidad cuenta con medios propios para realizar la difusión de sus actividades, además de que al ser un servicio fundamental para la comunidad, sus páginas son la primer fuente de información y consulta y cuentan con más alcance (de acuerdo al número de seguidores) que la mayor parte de los medios de comunicación contratados; por lo que se señala que subsiste la irregularidad en referencia a que las erogaciones no se ajustaron a la difusión de lo estrictamente indispensable para fines informativos, educativos o de orientación social, incumpliendo el principio de austeridad.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 4.AF.23.EA.04

De la revisión a las pólizas con su documentación anexa solicitadas como muestra, correspondientes al capítulo «20000 Materiales y suministros» del gasto y a los estados de cuenta bancarios de las instituciones Santander, Banamex y BBVA, se detectan irregularidades en las siguientes erogaciones

por la cantidad de \$839,263.58 (ochocientos treinta y nueve mil doscientos sesenta y tres pesos 58/100 moneda nacional), como se detalla a continuación:

1. Respecto a la partida «26101 Combustibles, lubricantes y aditivos», pólizas con documentación anexa, bitácoras de combustible y estados de cuenta, se observa la falta de comprobación y de justificación por el importe de \$285,632.34 (doscientos ochenta y cinco mil seiscientos treinta y dos pesos 34/100 moneda nacional), de acuerdo a lo que se describe en los siguientes numerales:

- 1.1 De las siguientes pólizas, se detecta la falta de comprobación por el monto de \$158,800.00 (ciento cincuenta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional), toda vez que los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) presentan como concepto «Anticipo del bien o servicio», por lo que se advierte que no se ampara documentalmente que se cuenta con el CFDI en el que se establezca el bien adquirido y que este guarde relación con el expedido por el concepto previamente mencionado; así mismo, se observan las irregularidades descritas en la columna «Falta de justificación», contenida en la tabla siguiente:

EROGACIONES NO COMPROBADAS Y NO JUSTIFICADAS									
Póliza			CFDI						
Número	Fecha	Importe \$	Unidad Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	Placas Vehículo	Falta de Justificación
C04198	11/05/2023	15,000.00	K0001 - Secretaría de Planeación, Programación e Infraestructura	GOC9303301F4	12/05/2023	DE293D9 1-D8CE-4FE1-83E7-DB8918 D8157C	15,000.00	No Aplica	El número de tarjeta señalado en el oficio de solicitud UAN/SPPI/351/2023 (300141719) difiere con el indicado en la bitácora (300141718), por lo que no se puede validar a cuál correspondió el gasto, así como el fin que se le dio al suministro.
C04199	11/05/2023	15,000.00	K0001 - Secretaría de Planeación, Programación e Infraestructura	GOC9303301F4	12/05/2023	B85A429 6-CF31-444C-AB57-B11BD87 253D6	15,000.00	PD-8493-A	No se acredita la utilización del suministro en actividades institucionales.
C04199	11/05/2023		K0001 - Secretaría de Planeación, Programación e	GOC9303301F4	12/05/2023	B85A429 6-CF31-444C-AB57-B11BD87 253D6		PD-8651-A	No se acredita la utilización del suministro en actividades institucionales.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			CFDI						
Número	Fecha	Importe \$	Unidad Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	Placas Vehículo	Falta de Justificación
			Infraestructura						
C04236	16/05/2023	12,000.00	K0005 - Dirección de Servicios Generales	GOC9303301F4	18/05/2023	9EA73AA8-879D-441E-97BA-C4A724A08D3E	12,000.00	PD-8741-A	La solicitud de combustible para el vehículo PD-8741-A es por \$2,400.00 y la bitácora adjunta solo señala para ese mes \$1,206.68, adicional no se acredita la utilización del suministro en actividades institucionales.
C04236	16/05/2023		K0005 - Dirección de Servicios Generales	GOC9303301F4	18/05/2023	9EA73AA8-879D-441E-97BA-C4A724A08D3E		PD-8650-A	No se acredita la utilización del suministro en actividades institucionales.
C04236	16/05/2023		K0005 - Dirección de Servicios Generales	GOC9303301F4	18/05/2023	9EA73AA8-879D-441E-97BA-C4A724A08D3E		PD-8498-A	No se acredita la utilización del suministro en actividades institucionales.
C04236	16/05/2023		K0005 - Dirección de Servicios Generales	GOC9303301F4	18/05/2023	9EA73AA8-879D-441E-97BA-C4A724A08D3E		PD-8494-A	No se acredita la utilización del suministro en actividades institucionales.
C04236	16/05/2023		K0005 - Dirección de Servicios Generales	GOC9303301F4	18/05/2023	9EA73AA8-879D-441E-97BA-C4A724A08D3E		PD-8497-A	No se acredita la utilización del suministro en actividades institucionales.
C04731	12/05/2023	7,800.00	K0005 - Dirección de Servicios Generales	GOC9303301F4	16/05/2023	58D9D890-D173-4C2F-B5AC-BC859F8C2FDC	12,800.00	PD-8496-A	No se acredita la utilización del suministro en actividades institucionales.
C04731	12/05/2023		K0005 - Dirección de Servicios Generales	GOC9303301F4	16/05/2023	58D9D890-D173-4C2F-B5AC-BC859F8C2FDC		PD-8495-A	No se acredita la utilización del suministro en actividades institucionales.
C04731	12/05/2023		K0005 - Dirección de Servicios Generales	GOC9303301F4	16/05/2023	58D9D890-D173-4C2F-B5AC-BC859F8C2FDC		PD-8652-A	No se acredita la utilización del suministro en actividades institucionales.
C04731	12/05/2023	5,000.00	K0004 - Dirección de Obra Universitaria	GOC9303301F4	16/05/2023	58D9D890-D173-4C2F-B5AC-BC859F8C2FDC		PD-8479-A	La bitácora anexa a la póliza contiene información hasta el día 20 de abril de

Póliza			CFDI						
Número	Fecha	Importe \$	Unidad Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	Placas Vehículo	Falta de Justificación
C11185	27/11/2023	12,000.00	K0005 - Dirección de Servicios Generales	GOC9303301F4	27/11/2023	F518189 7-A7D9-4608-9F40-FB958610D98A	12,000.00	PD-8741-A	2023, fecha anterior a la adquisición. No se acredita la utilización del suministro en actividades institucionales.
C11185	27/11/2023		K0005 - Dirección de Servicios Generales	GOC9303301F4	27/11/2023	F518189 7-A7D9-4608-9F40-FB958610D98A		PD-8650-A	No se acredita la utilización del suministro en actividades institucionales.
C11185	27/11/2023		K0005 - Dirección de Servicios Generales	GOC9303301F4	27/11/2023	F518189 7-A7D9-4608-9F40-FB958610D98A		PD-8496-A	No se acredita la utilización del suministro en actividades institucionales.
C11185	27/11/2023		K0005 - Dirección de Servicios Generales	GOC9303301F4	27/11/2023	F518189 7-A7D9-4608-9F40-FB958610D98A		PD-8652-A	No se acredita la utilización del suministro en actividades institucionales.
C11185	27/11/2023		K0005 - Dirección de Servicios Generales	GOC9303301F4	27/11/2023	F518189 7-A7D9-4608-9F40-FB958610D98A		PD-8495-A	No se acredita la utilización del suministro en actividades institucionales.
C11288	10/11/2023	32,000.00	N0007 - Unidad Académica Preparatoria #7 Compostela	GDM0008074I6	31/10/2023	A3F2884 9-EBEF-4680-A173-73D984C80014	32,000.00	No se indica	No se anexa la bitácora de combustible en la que se registre el empleo del mismo, únicamente se menciona en la relación de documentos comprobatorios de gastos anexa a la póliza, que el diésel es para transporte escolar, sin proporcionar evidencia de lo manifestado.
C11356	16/11/2023	60,000.00	K0006 - Dirección de Infraestructura y Servicios Tecnológicos	GOC9303301F4	07/11/2023	6521C11 1-DB1E-44D3-AD61-A04A8B671CF9	60,000.00	No se indica	No se anexa la bitácora de combustible en la que se registre el empleo, así como la acreditación de la aplicación del

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			CFDI						
Número	Fecha	Importe \$	Unidad Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	Placas Vehículo	Falta de Justificación
									mismo en fines institucionales.
Total		158,800.00							

FUENTE: Bitácoras de combustible, pólizas con documentación anexa y Estados de cuenta bancarios Santander ...3952, BBVA ...0861 y Santander ...2201, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0152/2024, RUAN/0164/2024 y RUAN/0332/2024.

1.2 En relación a las siguientes erogaciones realizadas por las unidades administrativas de: «I0003 Dirección de Nómina y Recursos Humanos», «M0004 Unidad Académica de Medicina Veterinaria y Zootecnia», «M0005 Unidad Académica de Medicina», «M0007 Unidad Académica de Odontología» y «M0019 Unidad Académica de Ahuacatlán», se detecta la falta de justificación por la cantidad de \$126,832.34 (ciento veintiséis mil ochocientos treinta y dos pesos 34/100 moneda nacional), de acuerdo a lo que se describe en la columna de «Irregularidad» de la siguiente tabla:

EROGACIONES NO JUSTIFICADAS DE LA PARTIDA 26101									
Póliza			CFDI				Placas Vehículo	Irregularidad	
Número	Fecha	Importe \$	Unidad Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$		
C05005	12/05/2023	1,339.04	M0007	SAP930708 D53	08/05/2023	FB932AF2-08AC-487B-A6D9-3A58EA6A11AE	1,339.04	No se indica	No se anexa oficio de comisión ni bitácora de combustible, así como tampoco evidencia de que se haya asistido al congreso referido en el oficio de invitación integrado en la póliza. No se anexa bitácora de combustible ni evidencia que acredite que el combustible se adquirió y usó en fines institucionales. Así mismo, se advierte que en la relación de documentos comprobatorio s de gastos se describe al vehículo con placas PF-14-099, las cuales difieren con las señaladas en la tarjeta de circulación
C11604	08/12/2023	4,966.15	M0004	FOOJ48030 1SG9	05/10/2023	316D7CD0-D7D3-488C-B85C-31068EFE4B8E	500.04	PB-1442-B	

Número	Póliza		Unidad Administrativa	RFC	CFDI		Importe \$	Placas Vehículo	Irregularidad	
	Fecha	Importe \$			Fecha	Folio Fiscal				
									anexa a la póliza.	
C11604	08/12/2023		M0004	FOOJ480301SG9	01/11/2023	006866C9-3DB4-4669-AB11-E0BD31341BD8	300.00	PB-1442-B	No se anexa bitácora de combustible ni evidencia que acredite que el combustible se adquirió y usó en fines institucionales. Así mismo, se advierte que en la relación de documentos comprobatorios de gastos se describe al vehículo con placas PF-14-099, las cuales difieren con las señaladas en la tarjeta de circulación anexa a la póliza.	
C11604	08/12/2023		M0004	FOOJ480301SG9	03/11/2023	407E5859-D10C-4230-BB29-67224F9E1200	616.00	PB-1442-B	No se anexa bitácora de combustible ni evidencia que acredite que el combustible se adquirió y usó en fines institucionales. Así mismo, se advierte que en la relación de documentos comprobatorios de gastos se describe al vehículo con placas PF-14-099, las cuales difieren con las señaladas en la tarjeta de circulación anexa a la póliza.	

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			CFDI				Placas Vehículo	Irregularidad	
Número	Fecha	Importe \$	Unidad Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$		
C11604	08/12/2023		M0004	FOOJ48030 1SG9	08/11/2023	C208F742- 60F5-4A4C- B0A7- 2DDFE60E8638	500.00	PB- 1442- B	No se anexa bitácora de combustible ni evidencia que acredite que el combustible se adquirió y usó en fines institucionales. Así mismo, se advierte que en la relación de documentos comprobatorios de gastos se describe al vehículo con placas PF-14-099, las cuales difieren con las señaladas en la tarjeta de circulación anexa a la póliza.
C11604	08/12/2023		M0004	FOOJ48030 1SG9	08/11/2023	44071A1B- 79B8-496E- 9330- 4AA0A2555F58	500.00	PB- 1442- B	No se anexa bitácora de combustible ni evidencia que acredite que el combustible se adquirió y usó en fines institucionales. Así mismo, se advierte que en la relación de documentos comprobatorios de gastos se describe al vehículo con placas PF-14-099, las cuales difieren con las señaladas en la tarjeta de circulación anexa a la póliza.
C11604	08/12/2023		M0004	FOOJ48030 1SG9	11/11/2023	C16AC8C0- 7AD0-4819- A0CD- A64840254E42	400.00	PB- 1442- B	No se anexa bitácora de combustible ni evidencia que acredite que el combustible se adquirió y usó en fines institucionales. así mismo, se advierte que en la relación de documentos comprobatorios de gastos se

Póliza				CFDI			Placas Vehículo	Irregularidad	
Número	Fecha	Importe \$	Unidad Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$		
C11604	08/12/2023		M0004	FOOJ48030 1SG9	14/11/2023	DA674735-C50D-4F8F-8593-C69AB6421589	300.00	PB-1442-B	describe al vehículo con placas PF-14-099, las cuales difieren con las señaladas en la tarjeta de circulación anexa a la póliza. No se anexa bitácora de combustible ni evidencia que acredite que el combustible se adquirió y usó en fines institucionales. Así mismo, se advierte que en la relación de documentos comprobatorio s de gastos se describe al vehículo con placas PF-14-099, las cuales difieren con las señaladas en la tarjeta de circulación anexa a la póliza. No se anexa bitácora de combustible ni evidencia que acredite que el combustible se adquirió y usó en fines institucionales. Así mismo, se advierte que en la relación de documentos comprobatorio s de gastos se describe al vehículo con placas PF-14-099, las cuales difieren con las señaladas en la tarjeta de circulación anexa a la póliza.
C11604	08/12/2023		M0004	FOOJ48030 1SG9	17/11/2023	OCB1B2B5-1A22-4648-A54D-E056A06B44CA	350.00	PB-1442-B	describe al vehículo con placas PF-14-099, las cuales difieren con las señaladas en la tarjeta de circulación anexa a la póliza. No se anexa bitácora de combustible ni evidencia que acredite que el combustible se adquirió y usó en fines institucionales. Así mismo, se advierte que en la relación de documentos comprobatorio s de gastos se describe al vehículo con placas PF-14-099, las cuales difieren con las señaladas en la tarjeta de circulación anexa a la póliza.
C11604	08/12/2023		M0004	FOOJ48030 1SG9	22/11/2023	80E7C088-7270-452D-82A7-B458DAECF1E1	1,500.11	PB-1442-B	No se anexa bitácora de combustible ni evidencia que

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			CFDI				Placas Vehículo	Irregularidad
Número	Fecha	Importe \$	Unidad Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	
C12660	01/11/2023	6,902.76	M0019	CEX9809213U5	31/03/2023	566AB529-5C9A-4795-AF4A-147DDD881823	500.00	No se indica
C12660	01/11/2023		M0019	CEX9809213U5	31/03/2023	DB8D93D6-BF56-48B4-83B3-FOC539BBFB92	1,001.60	No se indica

Póliza			CFDI				Placas Vehículo	Irregularidad	
Número	Fecha	Importe \$	Unidad Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$		
								estos forman parte de los activos de la universidad.	
C12660	01/11/2023		M0019	CEX9809213U5	30/04/2023	4B6291FD-D9FC-4B37-A342-8E465E1C9E9C	500.00	No se indica	No se presenta bitácora de combustible ni evidencia documental en la que se establezcan los motivos por los cuales fue necesario el combustible; además, tampoco se especifica el vehículo o bien mueble para el que se utilizó, por lo que no es posible identificar si estos forman parte de los activos de la universidad. No se presenta bitácora de combustible ni evidencia documental en la que se establezcan los motivos por los cuales fue necesario el combustible; además, tampoco se especifica el vehículo o bien mueble para el que se utilizó, por lo que no es posible identificar si estos forman parte de los activos de la universidad.
C12660	01/11/2023		M0019	CEX9809213U5	30/04/2023	C7DC8439-DEF7-4F54-8957-B447850DD855	500.00	No se indica	No se presenta bitácora de combustible ni evidencia documental en la que se establezcan los motivos por los cuales fue necesario el combustible; además, tampoco se especifica el vehículo o bien mueble para el que se utilizó, por lo que no es posible identificar si estos forman parte de los activos de la universidad.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			CFDI			Placas	Irregularidad		
Número	Fecha	Importe \$	Unidad Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	Vehículo	
C12660	01/11/2023		M0019	CEX9809213U5	31/05/2023	FDF5944C-2E17-42C0-A99E-OE3D25A0E1FE	500.00	No se indica	No se presenta bitácora de combustible ni evidencia documental en la que se establezcan los motivos por los cuales fue necesario el combustible; además, tampoco se especifica el vehículo o bien mueble para el que se utilizó, por lo que no es posible identificar si estos forman parte de los activos de la universidad. No se presenta bitácora de combustible ni evidencia documental en la que se establezcan los motivos por los cuales fue necesario el combustible; además, tampoco se especifica el vehículo o bien mueble para el que se utilizó, por lo que no es posible identificar si estos forman parte de los activos de la universidad.
C12660	01/11/2023		M0019	CEX9809213U5	31/05/2023	B7E4FF3A-5BC4-439F-9F6D-8D760147436E	500.00	No se indica	No se presenta bitácora de combustible ni evidencia documental en la que se establezcan los motivos por los cuales fue necesario el combustible; además, tampoco se especifica el vehículo o bien mueble para el que se utilizó, por lo que no es posible identificar si estos forman parte de los activos de la universidad. No se presenta bitácora de combustible ni evidencia documental en la que se establezcan los motivos por los cuales fue necesario el combustible; además, tampoco se especifica el vehículo o bien mueble para el que se utilizó, por lo que no es posible identificar si estos forman parte de los activos de la universidad.
C12660	01/11/2023		M0019	CEX9809213U5	31/05/2023	5BC32456-61BB-41CB-8346-EEB942AA4A6D	500.00	No se indica	No se presenta bitácora de combustible ni evidencia documental en la que se establezcan los motivos por los cuales fue necesario el combustible; además, tampoco se especifica el vehículo o bien mueble para el que se utilizó, por lo que no es posible identificar si estos forman parte de los activos de la universidad. No se presenta bitácora de combustible ni evidencia documental en la que se establezcan los motivos por los cuales fue necesario el combustible; además, tampoco se especifica el vehículo o bien mueble para el que se utilizó, por lo que no es posible identificar si estos forman parte de los activos de la universidad.

Póliza			CFDI				Placas Vehículo	Irregularidad	
Número	Fecha	Importe \$	Unidad Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$		
C12660	01/11/2023		M0019	CEX9809213U5	31/05/2023	61EE39A1-8370-4C5F-9129-012557448A6F	200.00	No se indica	por lo que no es posible identificar si estos forman parte de los activos de la universidad. No se presenta bitácora de combustible ni evidencia documental en la que se establezcan los motivos por los cuales fue necesario el combustible; además, tampoco se especifica el vehículo o bien mueble para el que se utilizó, por lo que no es posible identificar si estos forman parte de los activos de la universidad. No se presenta bitácora de combustible ni evidencia documental en la que se establezcan los motivos por los cuales fue necesario el combustible; además, tampoco se especifica el vehículo o bien mueble para el que se utilizó, por lo que no es posible identificar si estos forman parte de los activos de la universidad. No se presenta bitácora de combustible ni evidencia documental en la que se establezcan los motivos por los cuales fue necesario el combustible;
C12660	01/11/2023		M0019	CEX9809213U5	31/05/2023	6EF52CCD-2368-4B88-848F-48ED119D4256	500.00	No se indica	además, tampoco se especifica el vehículo o bien mueble para el que se utilizó, por lo que no es posible identificar si estos forman parte de los activos de la universidad. No se presenta bitácora de combustible ni evidencia documental en la que se establezcan los motivos por los cuales fue necesario el combustible;
C12660	01/11/2023		M0019	CEX9809213U5	19/06/2023	0AEC686E-8617-4183-BD59-352E83480635	200.36	No se indica	además, tampoco se especifica el vehículo o bien mueble para el que se utilizó, por lo que no es posible identificar si estos forman parte de los activos de la universidad. No se presenta bitácora de combustible ni evidencia documental en la que se establezcan los motivos por los cuales fue necesario el combustible;

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

Póliza				CFDI			Placas	Irregularidad
Número	Fecha	Importe \$	Unidad Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	Vehículo
						8815-297A559B518C		combustible ni evidencia documental en la que se establezcan los motivos por los cuales fue necesario el combustible; además, tampoco se especifica el vehículo o bien mueble para el que se utilizó, por lo que no es posible identificar si estos forman parte de los activos de la universidad. No se presenta bitácora de combustible ni evidencia documental en la que se establezcan los motivos por los cuales fue necesario el combustible;
C12660	01/11/2023		M0019	CEX9809213U5	29/06/2023	2D039854-C546-4A89-B2C2-EC38D5CCBEAF	500.00	No se indica además, tampoco se especifica el vehículo o bien mueble para el que se utilizó, por lo que no es posible identificar si estos forman parte de los activos de la universidad. No se integra oficio de comisión sellado por el lugar en el que se realizaría la encomienda ni bitácora de combustible; tampoco se anexa evidencia de las actividades realizadas que establezcan el motivo por el cual se requirió el combustible.
D02590 (E00457)	18/05/2023 (28/03/2023)	1,253.16	M0005	GOC9303301F4	25/04/2023	919CD8D2-C031-4A94-A66D-27000D74364E	1,253.16	No se indica

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			CFDI				Placas Vehículo		Irregularidad
Número	Fecha	Importe \$	Unidad Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$		
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	13,990.90	M0004	FOOJ48030 1SG9	13/03/2023	16A46062-ED81-4E06-BF4C-73F047557C9B	240.00	PF-14-099	No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales.
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)		M0004	FOOJ48030 1SG9	17/03/2023	2CB33613-C480-4165-9765-A4C2FEE57FCB	500.00	PF-14-099	No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales.
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)		M0004	FOOJ48030 1SG9	17/03/2023	44DABB98-4F0C-4276-9940-852B77098584	200.00	PF-14-099	No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales.
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)		M0004	FOOJ48030 1SG9	21/03/2023	96E55AC2-16D5-4B17-AAAD-9EA931613C3B	300.00	PF-14-099	No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales.

Póliza			CFDI				Placas	Irregularidad	
Número	Fecha	Importe \$	Unidad Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$		Vehículo
									anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales.
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)		M0004	FOOJ48030 1SG9	22/03/2023	921233E4-85B2-4E1A-A542-5351B3F78E74	500.00	No se indica	No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales.
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)		M0004	FOOJ48030 1SG9	24/03/2023	CB38AEF6-4BCF-435E-84C1-E3F585427C89	500.00	PF-14-099	No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales.
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)		M0004	FOOJ48030 1SG9	27/03/2023	990F1560-C71D-4BCC-A746-C6A4EC982717	200.00	PF-14-099	No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			CFDI				Placas	Irregularidad	
Número	Fecha	Importe \$	Unidad Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	Vehículo	
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)		M0004	FOOJ48030 1SG9	29/03/2023	1F697D22- 6BF9-4C2A- 93AB- 9E3117F23A59	200.00	No se indica	No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales. No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales.
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)		M0004	FOOJ48030 1SG9	03/04/2023	6590955C- ABF6-43EA- AF08- EC845EC0D197	500.00	PF-14-099	No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales. No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales.
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)		M0004	FOOJ48030 1SG9	03/04/2023	3D291029- 0F40-497B- B8B4- 2D8E9E7FD58C	2,300.00	No se indica	No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales. No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales.
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)		M0004	FOOJ48030 1SG9	03/04/2023	E398CBBF- 4547-4F75- AB5F- 090798874A55	500.00	PF-14-099	No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales. No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales.

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

Póliza				CFDI			Placas	Irregularidad	
Número	Fecha	Importe \$	Unidad Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	Vehículo	
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)		M0004	FOOJ48030 1SG9	20/04/2023	150F85DC- F17A-4E04- 8355- 185597272AE5	200.00	PF-14-099	este haya sido ocupado para actividades institucionales. No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales.
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)		M0004	FOOJ48030 1SG9	20/04/2023	67656DC3- 1301-40AB- 85DD- D16BDC4F89C 0	2,500.90	PF-14-099	No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales.
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)		M0004	FOOJ48030 1SG9	20/04/2023	92B59033- 08FD-4042- A9BD- 271CE15BB1FD	250.00	PF-14-099	No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			CFDI				Placas Vehículo		Irregularidad
Número	Fecha	Importe \$	Unidad Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$		
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)		M0004	FOOJ48030 1SG9	20/04/2023	DFF5D189-A156-4B7B-BF41-13E6B3CBB588	400.00	PF-14-099	No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales. No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales.
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)		M0004	FOOJ48030 1SG9	20/04/2023	130BCA84-73A4-40B7-B988-946F82CB0855	300.00	No se indica	No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales. No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales.
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)		M0004	FOOJ48030 1SG9	24/04/2023	DCB7E036-706D-44B0-956C-54F7A904AF31	500.00	No se indica	No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales. No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales.
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)		M0004	FOOJ48030 1SG9	25/04/2023	172E53D6-FB1B-4E02-9DEF-4F445708A427	200.00	PF-14-099	No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales. No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales.

Póliza				CFDI			Placas	Irregularidad	
Número	Fecha	Importe \$	Unidad Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	Vehículo	
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)		M0004	FOOJ48030 1SG9	27/04/2023	50FB04D0- BC54-457D- 8337- 3C76FBB96859	300.00	PF-14-099	anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales. No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales. No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales.
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	8,380.33	M0004	FOOJ48030 1SG9	29/05/2023	2B4D097E- 2632-421E- 9B10- 3C072FCDF78F	500.00	PF-14-099	anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales. No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales.
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)		M0004	FOOJ48030 1SG9	30/05/2023	D3A24D1E- E811-47E3- A231- 3417764848C3	200.00	PF-14-099	anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			CFDI				Placas	Irregularidad	
Número	Fecha	Importe \$	Unidad Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	Vehículo	
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)		M0004	FOOJ48030 1SG9	31/05/2023	AB9529B6-440E-4770-A27A-97F17417FF8C	300.00	PF-14-099	No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales. No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales.
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)		M0004	FOOJ48030 1SG9	02/06/2023	7E7AE1E2-B4A1-45F8-BCC5-1DDFBC5116A6	500.00	PF-14-099	No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales. No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales.
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)		M0004	FOOJ48030 1SG9	02/06/2023	B3866DE5-CE67-4CF6-98EA-58E9F06231D9	500.00	PF-14-099	No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales. No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales.
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)		M0004	FOOJ48030 1SG9	07/06/2023	B855429E-9AA8-4C02-833A-7B6C77ECAB72	300.00	PF-14-099	No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales. No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales.

Póliza		Unidad		CFDI		Placas	Irregularidad
Número	Fecha	Importe \$	Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	
						Importe \$	
							anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales.
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)		M0004	FOOJ48030 1SG9	09/06/2023	A0E0B807- E8B7-4EB8- AF47- 7AE27C86614C	500.00 PF-14-099
							No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales.
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)		M0004	FOOJ48030 1SG9	12/06/2023	B6E968E7- 6723-4934- B46E- F1A315E68D1A	500.00 PF-14-099
							No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales.
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)		M0004	FOOJ48030 1SG9	13/06/2023	3A28A600- DE31-4D2B- B6AA- D31FE72FCE5C	200.00 PF-14-099
							No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			CFDI				Placas Vehículo		Irregularidad
Número	Fecha	Importe \$	Unidad Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$		
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)		M0004	FOOJ48030 1SG9	16/06/2023	F9FDDC5F-BB4A-4084-8B3A-DD15FA14BCE6	500.00	PF-14-099	No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales. No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales.
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)		M0004	FOOJ48030 1SG9	19/06/2023	1F1D5511-E31B-49B3-994A-D35FE34E81F1	1,000.00	PF-14-099	No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales. No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales.
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)		M0004	FOOJ48030 1SG9	19/06/2023	C083C9CA-4A33-40C9-B136-240A4C096283	500.00	PF-14-099	No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales. No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales.
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)		M0004	FOOJ48030 1SG9	21/06/2023	F4937FA8-A7C5-4444-9820-03B8BACFDFA2	950.00	No se indica	No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales. No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales.

Póliza			CFDI				Placas	Irregularidad	
Número	Fecha	Importe \$	Unidad Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	Vehículo	
								anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales.	
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)		M0004	FOOJ48030 1SG9	23/06/2023	D0587B00-6764-40FE-BE3E-665E2DBD6DF4	500.00	No se indica	No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales.
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)		M0004	FOOJ48030 1SG9	23/06/2023	63BD4D8F-2E85-4193-B633-4A4283861A91	500.33	No se indica	No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales.
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)		M0004	FOOJ48030 1SG9	26/06/2023	EB8E1933-56C0-4AE5-B30A-83801B31298D	300.00	PF-14-099	No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			CFDI				Placas Vehículo		Irregularidad
Número	Fecha	Importe \$	Unidad Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$		
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)		M0004	FOOJ48030 1SG9	28/06/2023	79FCA9A9- 36F5-4A95- 930B- 945EF4895287	250.00	PF-14- 099	No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales.
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)		M0004	ZECL78050 7BYA	30/06/2023	93577036- 1794-4F6E- 9CE8- 952C785D0AD D	380.00	No se indica	No se integra evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales.
D07030 (C09159)	10/11/2023 (03/10/2023)	30,000.00	M0004	FOOJ48030 1SG9	05/10/2023	A5A8A384- 8A0D-4183- B39A- 3553B2438287	2,000.00	8- KZR- 40	No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales.
D07030 (C09159)	10/11/2023 (03/10/2023)		M0004	FOOJ48030 1SG9	05/10/2023	07A459A5- 355B-423B- 9749- D1AA8067D5F 0	2,000.00	5- KZR- 40	No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales.

Póliza				CFDI			Placas	Irregularidad	
Número	Fecha	Importe \$	Unidad Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	Vehículo	
D07030 (C09159)	10/11/2023 (03/10/2023)		M0004	FOOJ48030 1SG9	06/10/202 3	3CF0443B- 1793-40AE- A766- E768CDDF0060	2,000.28	8- KZR- 40	No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales.
D07030 (C09159)	10/11/2023 (03/10/2023)		M0004	FOOJ48030 1SG9	06/10/202 3	74F47A1A- 178E-4090- 9838- 16E8CF3F2493	2,000.00	5- KZR- 40	No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales.
D07030 (C09159)	10/11/2023 (03/10/2023)		M0004	FOOJ48030 1SG9	06/10/202 3	956E7903- 1030-4016- B9EF- 9F9F6801C6D6	2,000.00	8- KZR- 40	No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales.
D07030 (C09159)	10/11/2023 (03/10/2023)		M0004	FOOJ48030 1SG9	06/10/202 3	3642E27D- 3E29-47E1- 9339- A78F3DA194C4	4,000.00	5- KZR- 40	No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			CFDI				Placas Vehículo	Irregularidad
Número	Fecha	Importe \$	Unidad Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	
D07030 (C09159)	10/11/2023 (03/10/2023)		M0004	FOOJ48030 1SG9	16/10/2023	C1B79D9F-59AA-41F5-8BE1-4AE855703BDF	3,000.00	8-KZR-40 tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales. No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales. No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales.
D07030 (C09159)	10/11/2023 (03/10/2023)		M0004	FOOJ48030 1SG9	17/10/2023	326DCB85-DD6C-4859-A980-54384F8CB500	3,920.00	5-KZR-40 tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales. No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales. No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales.
D07030 (C09159)	10/11/2023 (03/10/2023)		M0004	GDM00080 7416	23/10/2023	51650E2A-5144-451B-8C2B-5FCB9BCDFEAF	3,000.00	5-KZR-40 tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales. No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales.

Póliza			CFDI				Placas	Irregularidad	
Número	Fecha	Importe \$	Unidad Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	Vehículo	
D07030 (C09159)	10/11/2023 (03/10/2023)		M0004	FOOJ48030 1SG9	10/10/2023	D723A929- 1F00-4CE7- A1D6- 99E1C54FBA60	500.00	PF-14-099	No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible (fechas, kilometraje, lugar de comisión, entre otros); tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales.
D07030 (C09159)	10/11/2023 (03/10/2023)		M0004	FOOJ48030 1SG9	17/10/2023	AB0B35E3- 376C-4C55- AC10- 01A5F53C45B6	1,000.00	PF-14-099	No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible (fechas, kilometraje, lugar de comisión, entre otros); tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales.
D07030 (C09159)	10/11/2023 (03/10/2023)		M0004	GOC93033 01F4	31/10/2023	68338D06- 5083-4F19- 885B- 1067DDB1204 D	800.16	PF-14-099	No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible (fechas, kilometraje, lugar de comisión, entre otros); tampoco se anexa evidencia que

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			CFDI				Placas	Irregularidad	
Número	Fecha	Importe \$	Unidad Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$		Vehículo
									acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales.
D07030 (C09159)	10/11/2023 (03/10/2023)		M0004	GOC93033 01F4	01/11/2023	ED3018F2- E04C-4CED- B510- E2EE722BE147	1,000.13	PF-14-099	No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible (fechas, kilometraje, lugar de comisión, entre otros); tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales. No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible (fechas, kilometraje, lugar de comisión, entre otros); tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales.
D07030 (C09159)	10/11/2023 (03/10/2023)		M0004	FOOJ48030 1SG9	03/11/2023	7CDD783D- 2112-45F0- 8A9F- 2DD1FD1C652 B	1,500.24	PF-14-099	No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible (fechas, kilometraje, lugar de comisión, entre otros); tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales.

Póliza				CFDI			Placas	Irregularidad	
Número	Fecha	Importe \$	Unidad Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	Vehículo	
D07030 (C09159)	10/11/2023 (03/10/2023)		M0004	FOOJ48030 1SG9	07/11/202 3	FC9F10D8- 04AD-4599- A3AD- 372EAF66EE6C	1,102.24	PF-14- 099	No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible (fechas, kilometraje, lugar de comisión, entre otros); tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales.
D07030 (C09159)	10/11/2023 (03/10/2023)		M0004	FOOJ48030 1SG9	07/11/202 3	A392E515- 769E-4840- 9A21- 7A3A702A6DA 1	200.00	No aplica	No se integra evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales.
D07120 (C10401)	23/11/2023 (07/11/2023)	30,000.00	M0004	FOOJ48030 1SG9	13/11/202 3	7F01C783- F161-44CE- BCD3- 8C6C83CEFB3B	4,000.00	No se indica	No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales.
D07120 (C10401)	23/11/2023 (07/11/2023)		M0004	FOOJ48030 1SG9	20/11/202 3	175C9EA9- B333-4C0E- 8F76- 547F193881DC	380.88	PF-14- 099	No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible (fechas, kilometraje, lugar de comisión, entre otros); tampoco se

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

Póliza			CFDI				Placas	Irregularidad	
Número	Fecha	Importe \$	Unidad Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	Vehículo	
								evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales.	
D07120 (C10401)	23/11/2023 (07/11/2023)		M0004	FOOJ48030 1SG9	22/11/2023	575D352E-A444-48E1-83CA-9EE4847B3708	4,800.02	5-KZR-40	No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales.
D07120 (C10401)	23/11/2023 (07/11/2023)		M0004	FOOJ48030 1SG9	22/11/2023	D79D7B6C-CD60-44B8-AC48-466CA49D2C91	2,100.01	8-KZR-40	No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales.
D07120 (C10401)	23/11/2023 (07/11/2023)		M0004	FOOJ48030 1SG9	22/11/2023	95D6933B-7667-4D6C-B2D5-330AA19E4A86	5,000.04	5-KZR-40	No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales.

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

Póliza			CFDI				Placas	Irregularidad	
Número	Fecha	Importe \$	Unidad Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	Vehículo	
D07122 (C09449)	27/11/2023 (20/10/2023)		M0004	FOOJ48030 1SG9	16/11/202 3	67B6EDE5- C3CD-4101- 9543- 38B2FBCDB763	4,000.34	5- KZR- 40	No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales.
D07122 (C09449)	27/11/2023 (20/10/2023)		M0004	FOOJ48030 1SG9	17/11/202 3	82295C54- 1319-4369- 9354- 032E3799D417	3,000.00	8- KZR- 40	No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales.
D07122 (C09449)	27/11/2023 (20/10/2023)		M0004	FOOJ48030 1SG9	17/11/202 3	541DBCC8- DE3E-4385- 82E2- 8579CB67DFD3	2,504.00	No se indica	No se integra bitácora de combustible en la que se señale el vehículo utilizado y la información respecto a la recarga de combustible; tampoco se anexa evidencia que acredite que este haya sido ocupado para actividades institucionales.
Total		126,832.34							

FUENTE: Bitácoras de combustible, pólizas con documentación anexa y estados de cuenta bancarios Santander ...9921, BBVA ...7193 y ...7223 y Banamex ...3239 y ...3344, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0152/2024, RUAN/0164/2024 y RUAN/0332/2024.

- De la póliza C11604 del 08 de diciembre de 2023, registrada en la partida «25303 Medicinas y productos farmacéuticos de aplicación animal» del gasto, correspondientes a la Unidad Académica de Veterinaria y Zootecnia, se advierten irregularidades por la cantidad de

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

\$15,177.12 (quince mil ciento setenta y siete pesos 12/100 moneda nacional); derivado de que los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) anexos a la póliza, presentan como método de pago PPD (pago en parcialidades o diferido) y forma de pago 99 (por definir), sin integrar a la documentación el recibo electrónico de pago (REP) que acredite la recepción de la transferencia realizada al proveedor con RFC: BEBM900622DG0, por lo que no se comprueba; así mismo, se detecta la falta de justificación, puesto que no se integra evidencia del uso del medicamento en los animales a cargo de la unidad académica referida, como se detalla a continuación:

EROGACIONES NO COMPROBADAS Y NO JUSTIFICADAS							
Póliza		CFDI					
Número	Fecha	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	Comentario
C11604	08/12/2023	15,177.12	BEBM900622DG0	15/11/2023	29976448-933A-4337-9AA5-FD8445647A2C	1,927.08	
C11604	08/12/2023		BEBM900622DG0	15/11/2023	EA976695-AB02-4F23-934C-A342A8509D29	425.25	
C11604	08/12/2023		BEBM900622DG0	15/11/2023	AA9D8C5A-DEF6-40BD-A017-5569F46D212A	639.75	
C11604	08/12/2023		BEBM900622DG0	15/11/2023	3C4E625A-0190-4145-8561-AE1EC26D183E	4,828.04	
C11604	08/12/2023		BEBM900622DG0	15/11/2023	82F90A2E-C5E1-4F23-A9D4-772C99FEB8BF	317.50	
C11604	08/12/2023		BEBM900622DG0	15/11/2023	595EC5A9-8991-4641-89A0-AE83545D4012	919.50	
C11604	08/12/2023		AEGR800707FI2	22/11/2023	5FFFC36-04B3-40D7-B65C-D7E9D44F65FA	6,120.00	CFDI con método de pago PUE (pago en una sola exhibición) y forma de pago 01 (efectivo), por lo que no incurre en la irregularidad de la falta de comprobación por falta de REP.
Total		15,177.12				15,177.12	

FUENTE: Póliza con documentación anexa y estado de cuenta bancario BBVA ...7223, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0164/2024 y RUAN/0332/2024.

3. Respecto a las siguientes erogaciones realizadas por la Unidad Académica de Medicina Veterinaria y Zootecnia, se detecta la falta de justificación por la cantidad de \$193,285.18 (ciento noventa y tres mil doscientos ochenta y cinco pesos 18/100 moneda nacional), como se describe a continuación:

3.1 De las pólizas registradas en las partidas «22204 Productos diversos para alimentación de animales» y «25303 Medicinas y productos farmacéuticos de aplicación animal», se observa la falta de justificación de las erogaciones por el monto de \$184,729.27 (ciento ochenta y cuatro mil setecientos veintinueve pesos 27/100 moneda nacional); derivado de que no se integra evidencia documental que acredite la recepción de los materiales y la aplicación de

estos en el funcionamiento y realización de operaciones de la Unidad Académica de Medicina Veterinaria y Zootecnia; las pólizas se detallan en la tabla siguiente:

EROGACIONES NO JUSTIFICADAS POR FALTA DE EVIDENCIA DOCUMENTAL							
Póliza				CFDI			
Número	Fecha	Partida	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$
C11604	08/12/2023	22204	54,515.01	FBA921210RK6	17/11/2023	192C18A2-58D4-4A97-9E95-1C4105A88213	6,350.00
C11604	08/12/2023	22204		FBA921210RK6	17/11/2023	A719C2EA-6B4A-49D5-A37E-CDC53AC24B5B	225.01
C11604	08/12/2023	22204		VAAF930124BT8	22/11/2023	3A9C08D8-E98C-4C0A-8146-51829EF52EF2	10,220.00
C11604	08/12/2023	22204		VAAF930124BT8	22/11/2023	52598F85-621A-4626-A593-7A3AFF8034FA	13,500.00
C11604	08/12/2023	22204		VAAF930124BT8	22/11/2023	DF8B8A95-5324-43C2-B805-D1C86A98A138	9,240.00
C11604	08/12/2023	22204		VAAF930124BT8	22/11/2023	C3B76757-C4E6-4695-B8FC-F7E4D193CE18	8,100.00
C11604	08/12/2023	22204		VAAF930124BT8	22/11/2023	A0BF7C1B-E9F9-40B2-97DD-4028C516AFD7	6,880.00
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	22204	65,370.61	FBA921210RK6	15/03/2023	CF0B0662-519A-459B-B018-D6457120338D	830.00
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	22204		FBA921210RK6	17/03/2023	962F4B51-3D63-4F91-A25A-572D721E38FF	1,580.00
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	22204		FBA921210RK6	21/03/2023	5E3AE463-1A2C-4843-A517-21C5669EADCE	2,240.00
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	22204		FBA921210RK6	21/03/2023	28CBC876-FAC1-4438-9346-297BE6E53BF6	1,580.00
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	22204		FBA921210RK6	22/03/2023	17012B2F-84CD-47AA-8A68-236FC0D65B00	938.40
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	22204		FBA921210RK6	23/03/2023	C3657FCE-E13D-47FD-BD32-36DCDF1A49C7	2,370.00
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	22204		FBA921210RK6	23/03/2023	F8ECDB58-42C5-430C-B39F-01367B0E795D	830.00
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	22204		FBA921210RK6	24/03/2023	3F2521F9-D1B6-4997-B558-5BDE46DF2D03	316.20
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	22204		FBA921210RK6	25/03/2023	82B05E6C-93B0-4870-9964-5020B6F6D83A	790.00
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	22204		FBA921210RK6	27/03/2023	C8D5B71A-9A66-4008-BED7-830EA4D9E2EB	1,580.00
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	22204		FBA921210RK6	29/03/2023	01CB133C-03BF-4B97-88BD-610A68D25158	1,880.00
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	22204		FBA921210RK6	29/03/2023	9114A564-520F-4901-962F-DEA8398DD253	395.00
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	22204		FBA921210RK6	30/03/2023	A5E31734-471B-4962-A7BC-1068C3C529EC	1,580.00
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	22204		FBA921210RK6	31/03/2023	D342A996-3256-43D9-B571-4B06C7A856B8	1,580.00
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	22204		FBA921210RK6	31/03/2023	13643714-9B88-43F0-927D-DF70A20AB423	415.00
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	22204		FBA921210RK6	01/04/2023	4099E3CF-B6FF-432D-9C83-C027304CADC4	295.80
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	22204		FBA921210RK6	03/04/2023	3C0196A9-3DD0-45B7-B920-759FE2DC3465	1,820.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza				CFDI			
Número	Fecha	Partida	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	22204		FBA921210RK6	03/04/2023	8FFD2813-9507-431A-A125-FB4371E0CF54	510.01
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	22204		FBA921210RK6	04/04/2023	516C0C43-8A90-48B5-9272-410C5FB59289	2,210.00
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	22204		FAS010511DS5	05/04/2023	25621E74-065B-4993-8691-6EE3A74AAE80	3,498.00
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	22204		FBA921210RK6	06/04/2023	263B2765-00F1-49F6-BD32-702EF1E7122B	2,370.00
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	22204		FBA921210RK6	10/04/2023	BD5D8655-B965-451E-9D5E-77429C23B582	1,580.00
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	22204		FBA921210RK6	10/04/2023	7C2531F8-D49F-4894-B022-9DDC8EB0684E	2,202.20
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	22204		FBA921210RK6	11/04/2023	6700163F-0E3A-4508-A009-CD504AD7BEA3	3,012.00
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	22204		FBA921210RK6	13/04/2023	7D620468-184A-48A1-B43C-EDF9DF76DC75	790.00
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	22204		FBA921210RK6	13/04/2023	DE25BCDB-495B-4E47-BA6A-91ED5E5793D4	2,176.00
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	22204		FBA921210RK6	14/04/2023	4080E0C1-F880-4AD9-92AA-98E9B92F9D5C	950.00
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	22204		FBA921210RK6	15/04/2023	2F3138CC-D6A1-49CA-9BF9-9FB69FA8ADE8	790.00
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	22204		FBA921210RK6	17/04/2023	730CEC57-275B-49CA-B718-00316C49F8D5	790.00
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	22204		FBA921210RK6	17/04/2023	44BD5B4F-A294-4AFA-A829-6763AB3A97B8	1,828.00
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	22204		FBA921210RK6	18/04/2023	C8538549-9F9F-41FF-9F87-302E7E9E17B8	1,900.00
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	22204		VAAF930124BT8	18/04/2023	277332A7-AA26-410A-98A4-8491D05F7097	1,160.00
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	22204		FBA921210RK6	20/04/2023	4B18FE8C-1DBD-47A0-9619-52EF4FFB1FC1	1,185.00
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	22204		VAAF930124BT8	20/04/2023	82DD8BEA-105A-4F0D-B0BB-82CB307EF25F	750.00
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	22204		FBA921210RK6	21/04/2023	AFA63140-10E8-4FE2-9040-B50223B7B0D5	1,675.00
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	22204		FBA921210RK6	24/04/2023	6C96AFCA-4B7E-4B2C-80A9-2570637E23AE	3,935.00
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	22204		FBA921210RK6	24/04/2024	36370E11-90AE-4649-899F-262915B335E5	1,900.00
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	22204		FBA921210RK6	26/04/2023	0C7DC158-3387-4BC6-886C-DB5562CE73BB	1,980.00
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	22204		FBA921210RK6	27/04/2023	5BCB4165-B533-493A-8E03-C92417CD7B8A	3,165.00
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	22204		FBA921210RK6	29/04/2023	17E3A6B7-945A-430D-A3A6-1BDFF406E60B	2,200.00
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	22204		FBA921210RK6	29/04/2023	B0DAA5C8-40AF-4283-87F3-019F7A5DFFD0	1,794.00
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	25303	4,668.41	BEBM900622DGO	15/03/2023	D1E167E5-35E8-4C20-8390-A27795290A3E	275.50
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	25303		BEBM900622DGO	22/03/2023	89D64BA1-2AB7-4778-A96F-960309B8D663	1,791.76
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	25303		BEBM900622DGO	31/03/2023	18D34441-4915-4FCE-AC3A-0175AED2AABB	2,601.15

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Póliza				CFDI			
Número	Fecha	Partida	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	25303	886.63	FAC770428EN2	04/04/2023	4451EB83-54F0-4DAE-809C-E0E6680AFA31	122.50
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	25303		FAC770428EN2	05/04/2023	A9E7D70E-B9D1-4A8B-B84C-75C3C3A56581	764.13
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	22204	49,615.23	FBA921210RK6	25/05/2023	A098C4DE-156C-4C80-B5C0-E819119ADE1D	151.21
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	22204		FBA921210RK6	26/05/2023	68432270-5363-4D08-AB26-7374A0B14649	730.00
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	22204		VAAF930124BT8	26/05/2023	03B6BD01-13F8-496A-9DB2-01477BBD481F	1,690.00
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	22204		VAAF930124BT8	26/05/2023	821FCE1F-B64A-4A4E-85A2-D69DE1E5C1BE	1,340.00
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	22204		FBA921210RK6	27/05/2023	66E3E7BD-CA90-4839-874C-68D7775B4EBE	3,882.01
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	22204		FBA921210RK6	27/05/2023	DE3E92A2-7D05-480A-8304-29779567A37E	730.00
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	22204		VAAF930124BT8	31/05/2023	E482FC55-1B46-462A-BBB8-104603017CB7	1,652.01
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	22204		FBA921210RK6	31/05/2023	D85342DA-8011-4A4E-9A9D-2772A62C1781	1,172.00
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	22204		FBA921210RK6	02/06/2023	23A30B88-2141-441A-BD2D-395491001EBA	2,424.00
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	22204		FBA921210RK6	02/06/2023	7F4D206E-1D85-46AE-A753-B37AFD2C9EDA	1,912.00
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	22204		FBA921210RK6	05/06/2023	7BE9D3E9-0591-45A7-8B1A-F3FAB94174E5	2,949.00
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	22204		VAAF930124BT8	05/06/2023	6F958588-65DB-4E72-BDAC-3B6F39956411	1,500.00
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	22204		VAAF930124BT8	05/06/2023	5B0CC523-829A-43AD-A7FF-D2F47E3FCD19	920.00
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	22204		FBA921210RK6	06/06/2023	0DFD7358-28E9-47C0-9FC2-DCC439E1DBBB	2,408.00
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	22204		VAAF930124BT8	08/06/2023	26BC0C03-E79B-4D3F-8813-8FAE482FD6DE	1,500.00
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	22204		VAAF930124BT8	08/06/2023	3124FC81-CAFA-4F05-8751-DEA76C252458	420.00
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	22204		VAAF930124BT8	09/06/2023	E5823C1C-D69F-4CA9-9085-A2B3FC693B43	1,500.00
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	22204		VAAF930124BT8	09/06/2023	EF2F95CC-F73B-48D3-ADA0-D4F1921BC902	920.00
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	22204		VAAF930124BT8	09/06/2023	974DB153-83BC-4123-A76A-F9F001F349FE	750.00
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	22204		FBA921210RK6	09/06/2023	D40A1724-9ACF-4180-8005-E175E56269D8	1,872.00
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	22204		VAAF930124BT8	12/06/2023	1EE22FC8-B2C1-458C-A596-8759C4E18A9B	1,500.00
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	22204		VAAF930124BT8	12/06/2023	096FA9A2-0DB4-48FC-B1B4-F5DA5829E7AC	920.00
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	22204		FBA921210RK6	13/06/2023	A3B6F84E-0F56-4E01-A10F-63610C943039	1,712.00
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	22204		VAAF930124BT8	14/06/2023	E676E25C-1032-4C41-80B9-18F797FE7947	920.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza				CFDI			
Número	Fecha	Partida	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	22204		VAAF930124BT8	14/06/2023	14A4D40B-8A0B-4627-A23E-A174053215EB	1,500.00
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	22204		VAAF930124BT8	20/06/2023	FB25C61D-CF81-4497-B190-5579E4ED6C70	420.00
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	22204		VAAF930124BT8	21/06/2023	7469EB17-D375-4ADB-91D7-BDBC5AF6FCEC	750.00
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	22204		FBA921210RK6	21/06/2023	F3803A8E-9D6F-40CD-9460-93C01F40C7C3	1,712.00
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	22204		FBA921210RK6	24/06/2023	67E3C83C-B022-47EA-82FC-0D2E94A62E8F	1,712.00
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	22204		FBA921210RK6	23/06/2023	66A828FA-A03D-47F0-93E3-B7CD24E17271	415.00
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	22204		VAAF930124BT8	26/06/2023	B529049D-71B1-469F-AFC6-58B466D38B43	420.00
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	22204		VAAF930124BT8	26/06/2023	3C4333DA-ECA4-48C5-9237-591191F5D545	1,500.00
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	22204		VAAF930124BT8	28/06/2023	30EC0084-D184-4E45-99E0-9DC058E4F8CC	2,250.00
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	22204		VAAF930124BT8	28/06/2023	E5E13194-F48A-4C52-9C9B-A976CEA64A0B	420.00
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	22204		VAAF930124BT8	28/06/2023	22B0EDF9-13FB-4ED1-8D5B-BED10C399A3F	750.00
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	22204		FBA921210RK6	28/06/2023	2CB61247-F3E7-484D-963F-923B7110869F	1,872.00
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	22204		VAAF930124BT8	05/07/2023	65B4FCB2-C1D5-4F53-BA6C-98DF3BAEA039	420.00
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	25303	9,673.38	FGU830930PD3	29/05/2023	47F7B346-825E-4206-9C77-A203A6AD3232	422.40
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	25303		FBA921210RK6	02/06/2023	47B2816D-E499-420F-935E-3735F9AA4DA3	489.60
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	25303		VAAF930124BT8	03/06/2023	56ABAA04-8670-4EE6-B3AE-0813F46151A1	1,115.00
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	25303		VAAF930124BT8	20/06/2023	BC2800E7-3C18-4D8B-B266-9E247AB201BB	1,794.00
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	25303		BEBM900622DGO	19/06/2023	B38E4244-428B-4DFE-8E9F-BA10B4A2C197	2,175.12
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	25303		VAAF930124BT8	20/06/2023	2E4776FD-7507-4D01-B433-8E7064D1E1AE	76.00
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	25303		FBA921210RK6	11/05/2023	104EBD95-A69A-453E-A546-1E10B6B06820	1,580.00
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	25303		BEBM900622DGO	06/06/2023	A7701A86-B276-4D97-9506-DB9316FDOE11	2,021.26
Total			184,729.27				

FUENTE: Pólizas con documentación anexa y estados de cuenta bancarios BBVA ...7223, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0164/2024 y RUAN/0332/2024.

Adicional a lo anterior, de las pólizas D02842 y D04374, se advierte que estas se registraron como comprobación de gastos en fecha 31 de mayo de 2023 y 18 de julio de 2023, incluyendo comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) emitidos en los meses de marzo y abril y de mayo, respectivamente; sin embargo, el recurso se otorgó como gastos a comprobar en las pólizas C03805 del 18 de mayo de 2023 y C05639 del 09 de junio de 2023,

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

fechas posteriores a la de las facturas, por lo que se observa que el procedimiento debió ser como un reembolso de gastos comprobados y no como gastos a comprobar, toda vez que las erogaciones se realizaron con antelación a la recepción del recurso.

3.2 En relación a las siguientes comprobaciones de gastos registradas en las partidas «21103 Materiales de ferretería para oficinas», «21601 Materiales y artículos de limpieza», «25201 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos» y «29601 Accesorios y materiales eléctricos menores para equipo de transporte», se advierte la falta de justificación en la adquisición de los materiales por la cantidad de \$8,555.91 (ocho mil quinientos cincuenta y cinco pesos 91/100 moneda nacional), toda vez que no se integra evidencia que acredite la recepción de los mismos y su aplicación en la realización de operaciones y el funcionamiento de la unidad académica, como se describe en la tabla de enseguida:

EROGACIONES NO JUSTIFICADAS DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA							
Póliza				CFDI			
Número	Fecha	Partida	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	21103	326.70	FBA921210RK6	20/04/2023	2410D61B-04E3-4EF8-ADBA-06404B9F98A8	222.00
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	21103		FAC770428EN2	21/04/2023	829F8FFD-AAF7-42BD-9B97-0DBCA3997C92	104.70
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	25201	382.70	ANA771130Q81	20/04/2023	DED75E46-DF99-11ED-9AE3-FDAF7F557029	418.00
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	29601	4,003.25	ROCY8305132X1	16/03/2023	F8FCC309-D00E-440B-86B9-8A801D679F09	1,850.00
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	29601		MEAX840724CU3	29/03/2023	5DFEF6C1-358A-441B-B635-4D3FE519F56D	253.25
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	29601		IAAR530509FA2	14/04/2023	99D74668-B46E-491D-A065-75FF0DF4AA42	1,900.00
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	21103	2,683.26	FAC770428EN2	08/06/2023	728F69C3-A91A-4BEC-AC2E-88D10E54A6F9	183.00
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	21103		FAC770428EN2	08/06/2023	446CDE21-DDC7-4E14-B7F3-C2F5734DDA2D	1,548.60
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	21103		FAC770428EN2	13/06/2023	065FD74C-2D5B-4B92-9DD8-713405B45902	208.00
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	21103		FAC770428EN2	13/06/2023	304404F4-DD5B-4B7A-81E2-70C8D102085D	744.00
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	21601	1,160.00	NWM9709244W4	02/06/2023	EDC002C3-FDB6-48EF-A3BB-AA05DD2F8372	160.00
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	21601		FOOJ480301SG9	28/06/2023	781A0333-1588-4901-970A-35BB5112CA62	1,000.00
Total			8,555.91				

FUENTE: Pólizas con documentación anexa y estados de cuenta bancarios BBVA ...7223, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0164/2024 y RUAN/0332/2024.

4. De la póliza E01796 del 11 de septiembre de 2023, la cual afecta a la partida «27101 Artículos para servicios generales», mediante la cual se adquirieron uniformes y cuyo gasto corresponde a la Dirección de Servicios Generales, se observa que no se integra evidencia de la entrega de los mismos al personal de la dirección mencionada y sus coordinaciones, por lo cual no se justifica la erogación por el importe de \$78,659.60 (setenta y ocho mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 60/100 moneda nacional), como se detalla en la siguiente tabla:

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES NO JUSTIFICADA						
Número	Póliza		RFC	Fecha	CFDI	
	Fecha	Importe \$			Folio Fiscal	Importe \$
E01796	11/09/2023	78,659.60	BEBR840406AW8	01/09/2023	226344E0-F695-46F7-9CC3-1A43E19B5D91	78,659.60
FUENTE: Póliza con documentación anexa y estado de cuenta bancario Santander ...3417, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0164/2024 y RUAN/0332/2024.						

5. Respecto a las partidas «21601 Materiales y artículos de limpieza» y «22105 Productos diversos para alimentación de personas», erogaciones realizadas por la unidad administrativa «J0007 Casa del Estudiante», se detecta la falta de justificación por la cantidad de \$46,465.58 (cuarenta y seis mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 58/100 moneda nacional), de acuerdo a lo que se señala en la columna «Irregularidad» de la siguiente tabla:

EROGACIONES NO JUSTIFICADAS DE LA CASA DEL ESTUDIANTE								
Número	Póliza		Importe \$	RFC	Fecha	CFDI		Irregularidad
	Fecha	Partida				Folio Fiscal	Importe \$	
C02817	19/04/2023	22105	11,153.31	MAEB660525FF6	15/03/2023	D5AEADF8-D8EA-4110-B49A-3DF66DA9256E	1,618.32	No se anexa evidencia que acredite la recepción de los insumos, puesto que el documento con fotografías integrado en la póliza tiene fecha del 29 de febrero de 2023, fecha anterior a la de los CFDI, además, los alimentos no coinciden con los facturados.
C02817	19/04/2023	22105		MAEB660525FF6	15/03/2023	EE46BE7E-258D-487A-AB87-E7E88DB65D8B	2,907.15	No se anexa evidencia que acredite la recepción de los insumos, puesto que el documento con fotografías integrado en la póliza tiene fecha del 29 de febrero de 2023, fecha anterior a la de los CFDI, además, los alimentos no coinciden con los facturados.
C02817	19/04/2023	22105		MAEB660525FF6	28/03/2023	D26EFC55-6032-4A1E-BC51-25AB92A2893B	4,143.60	No se anexa evidencia que acredite la recepción de los insumos, puesto que el documento con fotografías integrado en la póliza tiene fecha del 29 de febrero de 2023, fecha anterior a la de los CFDI, además, los alimentos no coinciden con los facturados.
C02817	19/04/2023	22105		MAEB660525FF6	28/03/2023	DD2218BF-DA63-41C3-	2,484.24	No se anexa evidencia que acredite la

Póliza				CFDI			Irregularidad
Número	Fecha	Partida	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	
						880E-4BCCB37A3705	recepción de los insumos, puesto que el documento con fotografías integrado en la póliza tiene fecha del 29 de febrero de 2023, fecha anterior a la de los CFDI, además, los alimentos no coinciden con los facturados.
C10606	03/11/2023	21601	960.00	TORU0005198X3	26/10/2023	2692560B-CA93-4704-9367-93EEBB335A71	2,225.00 No se anexa evidencia de la recepción de los insumos y que estos hayan sido entregados para el consumo de la Casa del Estudiante; además, los conceptos adquiridos coinciden en varias facturas y la fecha de los CFDI es la misma, por lo que no es posible establecer la temporalidad de las compras.
C10606	03/11/2023	21601		TORU0005198X3	26/10/2023	DFC16BC0-72F4-4790-8DDA-47F31485BB8A	699.00 No se anexa evidencia de la recepción de los insumos y que estos hayan sido entregados para el consumo de la Casa del Estudiante; además, los conceptos adquiridos coinciden en varias facturas y la fecha de los CFDI es la misma, por lo que no es posible establecer la temporalidad de las compras.
C10606	03/11/2023	21601		TORU0005198X3	26/10/2023	43C8F40B-B98D-4029-AA5F-E7F656CBAFE1	907.00 No se anexa evidencia de la recepción de los insumos y que estos hayan sido entregados para el consumo de la Casa del Estudiante; además, los conceptos adquiridos coinciden en varias facturas y la fecha de los CFDI es la misma, por lo que no es posible establecer la temporalidad de las compras.
C10606	03/11/2023	21601		TORU0005198X3	26/10/2023	8004FA40-EC5D-4731-86A2-316B404672CD	542.00 No se anexa evidencia de la recepción de los insumos y que estos hayan sido entregados para el consumo de la Casa del Estudiante; además, los conceptos

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza				CFDI			Irregularidad	
Número	Fecha	Partida	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal		
C10606	03/11/2023	21601		TORU0005198X3	27/10/2023	EEE3014D-F691-42B1-9163-BF60D5D7A77C	1,294.00	adquiridos coinciden en varias facturas y la fecha de los CFDI es la misma, por lo que no es posible establecer la temporalidad de las compras. No se anexa evidencia de la recepción de los insumos y que estos hayan sido entregados para el consumo de la Casa del Estudiante; además, los conceptos adquiridos coinciden en varias facturas y la fecha de los CFDI es la misma, por lo que no es posible establecer la temporalidad de las compras.
C10606	03/11/2023	22105	14,365.47	TORU0005198X3	26/10/2023	2692560B-CA93-4704-9367-93EEBB335A71	2,225.00	No se anexa evidencia de la recepción de los insumos y que estos hayan sido entregados para el consumo de la Casa del Estudiante; además, los conceptos adquiridos coinciden en varias facturas y la fecha de los CFDI es la misma, por lo que no es posible establecer la temporalidad de las compras.
C10606	03/11/2023	22105		TORU0005198X3	26/10/2023	D9652509-ECBA-4380-8B5C-8FC5450AE7AE	1,813.00	No se anexa evidencia de la recepción de los insumos y que estos hayan sido entregados para el consumo de la Casa del Estudiante; además, los conceptos adquiridos coinciden en varias facturas y la fecha de los CFDI es la misma, por lo que no es posible establecer la temporalidad de las compras.
C10606	03/11/2023	22105		TORU0005198X3	26/10/2023	DFC16BC0-72F4-4790-8DDA-47F31485BB8A	699.00	No se anexa evidencia de la recepción de los insumos y que estos hayan sido entregados para el consumo de la Casa del Estudiante; además, los conceptos adquiridos coinciden en varias facturas y la fecha de los CFDI es la misma, por lo que no es posible establecer la

Póliza				CFDI			Irregularidad
Número	Fecha	Partida	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	
C10606	03/11/2023	22105		TORU0005198X3	26/10/2023	203ADCE4-7FB2-4036-9039-F15CA655505E	temporalidad de las compras. No se anexa evidencia de la recepción de los insumos y que estos hayan sido entregados para el consumo de la Casa del Estudiante; además, los conceptos adquiridos coinciden en varias facturas y la fecha de los CFDI es la misma, por lo que no es posible establecer la temporalidad de las compras.
						2,058.00	
C10606	03/11/2023	22105		TORU0005198X3	26/10/2023	43C8F40B-B98D-4029-AA5F-E7F656CBAFE1	No se anexa evidencia de la recepción de los insumos y que estos hayan sido entregados para el consumo de la Casa del Estudiante; además, los conceptos adquiridos coinciden en varias facturas y la fecha de los CFDI es la misma, por lo que no es posible establecer la temporalidad de las compras.
						907.00	
C10606	03/11/2023	22105		TORU0005198X3	26/10/2023	5FB84D1E-0B6B-401E-96D8-1A079890435D	No se anexa evidencia de la recepción de los insumos y que estos hayan sido entregados para el consumo de la Casa del Estudiante; además, los conceptos adquiridos coinciden en varias facturas y la fecha de los CFDI es la misma, por lo que no es posible establecer la temporalidad de las compras.
						1,965.45	
C10606	03/11/2023	22105		TORU0005198X3	26/10/2023	8004FA40-EC5D-4731-86A2-316B404672CD	No se anexa evidencia de la recepción de los insumos y que estos hayan sido entregados para el consumo de la Casa del Estudiante; además, los conceptos adquiridos coinciden en varias facturas y la fecha de los CFDI es la misma, por lo que no es posible establecer la temporalidad de las compras.
						542.00	

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza				CFDI			Irregularidad	
Número	Fecha	Partida	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal		
C10606	03/11/2023	22105		TORU0005198X3	26/10/2023	B8C72B4B-226D-41F5-8985-D3A2DDCE0FDO	1,639.80	No se anexa evidencia de la recepción de los insumos y que estos hayan sido entregados para el consumo de la Casa del Estudiante; además, los conceptos adquiridos coinciden en varias facturas y la fecha de los CFDI es la misma, por lo que no es posible establecer la temporalidad de las compras.
C10606	03/11/2023	22105		TORU0005198X3	27/10/2023	59E67BC2-9FD9-4F8A-9A71-80C3323737C9	2,182.22	No se anexa evidencia de la recepción de los insumos y que estos hayan sido entregados para el consumo de la Casa del Estudiante; además, los conceptos adquiridos coinciden en varias facturas y la fecha de los CFDI es la misma, por lo que no es posible establecer la temporalidad de las compras.
C10606	03/11/2023	22105		TORU0005198X3	27/10/2023	EEE3014D-F691-42B1-9163-BF60D5D7A77C	1,294.00	No se anexa evidencia de la recepción de los insumos y que estos hayan sido entregados para el consumo de la Casa del Estudiante; además, los conceptos adquiridos coinciden en varias facturas y la fecha de los CFDI es la misma, por lo que no es posible establecer la temporalidad de las compras.
C10616	03/11/2023	22105	19,986.80	MAEB660525FF6	26/10/2023	6087C2F4-6CE2-4525-BBFF-668790556A40	8,701.20	No acredite la recepción de los insumos por parte del coordinador de la Casa del Estudiante y que estos a su vez fueron entregados a los alumnos adscritos (El listado anexo carece de firmas y evidencias fotográficas)
C10616	03/11/2023	22105		MAEB660525FF6	27/10/2023	904FF3F6-13BC-4A1A-B452-2A5CFB9487B5	11,285.60	No acredite la recepción de los insumos por parte del coordinador de la Casa del Estudiante y que estos a su vez fueron entregados a los alumnos adscritos (El

Póliza				CFDI				Irregularidad
Número	Fecha	Partida	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	
listado anexo carece de firmas y evidencias fotográficas).								
Total			46,465.58					

FUENTE: Pólizas con documentación anexa y estados de cuenta bancarios Santander ...3952, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0164/2024 y RUAN/0332/2024.

6. De las erogaciones registradas en la partida «21504 Productos impresos en papel», correspondientes a compras realizadas por la Dirección de Desarrollo Bibliotecario, se advierte la falta de justificación de las siguientes pólizas por el importe de \$58,135.00 (cincuenta y ocho mil ciento treinta y cinco pesos 00/100 moneda nacional), al no integrar documentación que respalde la recepción de los libros, como se detalla a continuación:

EROGACIONES NO JUSTIFICADAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO BIBLIOTECARIO							
Póliza				CFDI			
Número	Fecha	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	
C03736	09/05/2023	14,798.00	LGO840413SD2	26/04/2023	9128C31F-8856-4718-91C3-687F32A6E6D9	14,798.00	
C03982	18/05/2023	14,798.00	LGO840413SD2	09/05/2023	9033BEFA-5B5E-4D4B-9751-CF410BFAE93F	14,798.00	
C04220	19/05/2023	14,798.00	LGO840413SD2	09/05/2023	305C1A65-F2DE-4B64-BF0A-6A196068A5E8	14,798.00	
E02180	03/11/2023	13,741.00	LGO840413SD2	23/10/2023	1C8AA11E-B8FC-4B5B-99AF-3A4E208AA588	13,741.00	
Total		58,135.00					

FUENTE: Pólizas con documentación anexa y estados de cuenta bancarios Santander ...8955, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0164/2024 y RUAN/0332/2024.

7. Respecto a la comprobación de gastos de la Dirección de Nómina y Recursos Humanos, correspondiente a la póliza D08037 del 04 de diciembre de 2023, con la cual se afectaron las partidas «21102 Artículos y material de oficina», «21601 Material y artículos de limpieza» y «22105 Productos diversos para alimentación de personas», se observa la falta de justificación por el monto de \$14,960.00 (catorce mil novecientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional), toda vez que en el oficio de solicitud de gastos a comprobar UAN-DNRH-1901-2023 anexo a la póliza, se establece que el recurso sería para llevar a cabo la visita de trabajo a las unidades académicas foráneas en diferentes municipios del estado, sin embargo, las erogaciones no corresponden a este fin; además, no se anexa evidencia de la recepción de los materiales, como se detalla en la siguiente tabla:

EROGACIÓN NO JUSTIFICADA DE LA DIRECCIÓN DE NÓMINA Y RECURSOS HUMANOS							
Póliza				CFDI			
Número	Fecha	Partida	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$
D08037 (E01869)	04/12/2023 (22/09/2023)	21102	8,199.04	ODM950324V2A	16/10/2023	1EB2D257-66B6-4345-8E2A-891EB5334D0D	199.00
D08037 (E01869)	04/12/2023 (22/09/2023)	21102		BEGA790124N45	08/12/2023	8F48D1DC-0A9C-4C68-AAC7-414B25422D62	8,000.04

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza					CFDI		
Número	Fecha	Partida	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$
D08037 (E01869)	04/12/2023 (22/09/2023)	21601	5,023.86	BEBR840406AW8	11/12/2023	48A2A527-FD08-441F-8D07-932455A2433B	1,408.74
D08037 (E01869)	04/12/2023 (22/09/2023)	21601		BEBR840406AW8	11/12/2023	7B901933-5313-4863-AFF2-722EFD7C2FC2	1,851.20
D08037 (E01869)	04/12/2023 (22/09/2023)	21601		BEBR840406AW8	11/12/2023	B4D165D6-3E32-4D20-A458-644087DFA2C8	1,763.92
D08037 (E01869)	04/12/2023 (22/09/2023)	22105	1,737.10	BALJ6806062Y8	11/12/2023	0779B8BF-024F-47A4-8363-35CFBC900324	625.00
D08037 (E01869)	04/12/2023 (22/09/2023)	22105		ENA831219N64	24/11/2023	94D20822-2A70-4EEF-9898-AF911F30151A	102.00
D08037 (E01869)	04/12/2023 (22/09/2023)	22105		ENA831219N64	08/12/2023	DFD4935C-8043-42FF-8A51-BE8AA9F43A2A	280.00
D08037 (E01869)	04/12/2023 (22/09/2023)	22105		SARM620222MJ3	27/09/2023	C7396634-7011-4B71-A022-1902E0C72F7A	180.00
D08037 (E01869)	04/12/2023 (22/09/2023)	22105		ENA831219N64	05/12/2023	866634AB-9510-4A87-9D2B-F0D18B9C4C20	246.00
D08037 (E01869)	04/12/2023 (22/09/2023)	22105		ENA831219N64	28/11/2023	581306DF-D822-461A-9DB7-B0303451B44F	136.00
D08037 (E01869)	04/12/2023 (22/09/2023)	22105		ENA831219N64	21/11/2023	5F7B0EDC-56E0-4051-B6EC-DEA167A1B753	68.00
D08037 (E01869)	04/12/2023 (22/09/2023)	22105		ENA831219N64	13/12/2023	71A3D0C4-0E07-4A54-BA73-BEDBB3F7AE92	102.00
Total			14,960.00				

FUENTE: Pólizas con documentación anexa y estado de cuenta bancario Santander ...3918, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0164/2024 y RUAN/0332/2024.

8. De la póliza C03056 del 28 de abril de 2023, la cual tiene por concepto «...*Pago de gastos para evento de representación de UACYA en expo y gastos por cambio de checador*» y que afecta a la partida «21103 *Materiales de ferretería para oficinas*», se detecta la falta de justificación por la cantidad de \$16,831.60 (dieciséis mil ochocientos treinta y un pesos 60/100 moneda nacional), puesto que no se integra documentación que acredite la participación de la Unidad Académica de Contaduría y Administración en la expo (como se indica en el concepto de la póliza), ni de la recepción y aplicación de los materiales pagados; los datos se indican en la siguiente tabla:

EROGACIÓN NO JUSTIFICADA DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN							
Póliza				CFDI			
Número	Fecha	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	
C03056	28/04/2023	6,360.51	AIHS960115IG9	19/04/2023	EB6D618C-5983-4EF6-BB5A-A780660FFB83	4,698.00	
C03056	28/04/2023	1,957.08	AIHS960115IG9	21/04/2023	F69480A3-EECB-421A-A94C-84A361264A69	522.00	
C03056	28/04/2023	1,304.72	AIHS960115IG9	20/04/2023	791EBC69-52C1-4578-91F6-D992085B90F6	11,611.60	
C03056	28/04/2023	522.60					
C03056	28/04/2023	6,686.69					
Total		16,831.60					

FUENTE: Póliza con documentación anexa y estado de cuenta Banamex ...7684, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-03/2024, proporcionados con oficios RUAN/0164/2024 y RUAN/0265/2024.

9. En relación a la póliza C12660 del 01 de noviembre de 2023, en la cual se registraron erogaciones en las partidas «21106 *Productos de papel y hule para uso en oficinas*», «21602 *Productos de papel para limpieza*» y «24201 *Cemento y productos de concreto*», se observa el importe de

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

\$25,569.39 (veinticinco mil quinientos sesenta y nueve pesos 39/100 moneda nacional), toda vez que no se anexa evidencia de la recepción de los materiales y del uso empleado por la Unidad Académica de Ahuacatlán, con los cuales se justifiquen los gastos, como se detalla a continuación:

EROGACIÓN NO JUSTIFICADA DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE AHUACATLÁN							
Póliza				CFDI			
Número	Fecha	Importe \$	Partida	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$
C12660	01/11/2023	36,114.15	21106	UAN751127960	29/03/2023	BDB39325-E732-4595-ADA2-0BF811CCB126	1,650.00
			21106	UAN751127960	29/03/2023	797A708F-92B9-4914-9899-91A41FB56658	1,960.00
			21106	UAN751127960	29/03/2023	59C831BA-A6CA-47B2-A643-11890EB659C4	3,200.00
			21106	TTI961202IM1	02/05/2023	AD7C893D-D3A1-425A-999A-19CD360555DC	2,337.90
			21106	GAVD78041525A	30/05/2023	04F172A4-319C-4CBA-BD75-7950ACD65333	2,650.00
			21106	SAMG790827Q92	18/05/2023	33AA91A9-E34E-4DCC-A939-EFFE6949A3DF	1,395.00
			21602	BURG900111BN8	18/05/2023	1CC6D38F-0474-497B-9DA8-89657F3B5839	503.00
			21602	BURG900111BN8	18/05/2023	5AB6CC1F-632B-47AD-8486-D7DAED569886	719.99
			21602	PAQO971109E50	19/06/2023	173FAC13-CB52-4EA0-AF11-EE4A4D3E9953	5,850.00
			24201	CEMA680524NI1	31/05/2023	E91FF055-E287-4692-A4A2-C280D632EBFC	436.50
			24201	CEMA680524NI1	17/05/2023	18F10EBD-9B6E-49AF-947C-C97819491EC7	467.00
			24201	GOPA7210113Z8	05/06/2023	E8BF31F7-94A0-4982-9624-5CD30A499ED6	4,400.00
Total							25,569.39

FUENTE: Póliza con documentación anexa y estado de cuenta bancario Santander ...9921, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0164/2024 y RUAN/0332/2024.

10. Respecto a las erogaciones realizadas por la Unidad Académica de Salud Integral que afectaron a las partidas «21103 Materiales de ferretería para oficinas», «22105 Productos diversos para alimentación de personas» y «22302 Artículos para el servicio de alimentación», se advierte la falta de justificación por la cantidad de \$10,244.49 (diez mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 49/100 moneda nacional), como se detalla en la columna «Irregularidad» integrada en la tabla de a continuación:

EROGACIONES NO JUSTIFICADAS DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE SALUD INTEGRAL							
Póliza				CFDI			
Número	Fecha	Partida	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Irregularidad
C09821	25/10/2023	22105	4,655.02	CON0207308C3	18/10/2023	E118F91B-96C8-4897-8673-C6C396B6F2D3	No se anexa evidencia que acredite la adquisición de los insumos y la aplicación de los mismos para el «Servicio de alimentación (congreso)

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza				CFDI			Irregularidad
Número	Fecha	Partida	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	
C09821	25/10/2023	22105		GUMF9603277WA	18/10/2023	2691E680-5196-4E8B-B868-D23E7ED5AA5B	internacional de salud integral en el adulto mayor)» señalado en la relación de documentos comprobatorios de gastos. No se anexa evidencia que acredite la adquisición de los insumos y la aplicación de los mismos para el «Servicio de alimentación (congreso internacional de salud integral en el adulto mayor)» señalado en la relación de documentos comprobatorios de gastos.
C09821	25/10/2023	22105		NWM9709244W4	19/10/2023	6C4BB1F1-BA44-4DA3-A144-OE1B9FFBCB0F	No se anexa evidencia que acredite la adquisición de los insumos y la aplicación de los mismos para el «Servicio de alimentación (congreso internacional de salud integral en el adulto mayor)» señalado en la relación de documentos comprobatorios de gastos.
C09821	25/10/2023	22105		NWM9709244W4	20/10/2023	8D89972D-645E-4D09-BD04-2DEF6C7C8690	No se anexa evidencia que acredite la adquisición de los insumos y la aplicación de los mismos para el «Servicio de alimentación (congreso internacional de salud integral en el adulto mayor)» señalado en la relación de documentos comprobatorios de gastos.
C09821	25/10/2023	22105		CABR7511196N4	18/10/2023	425510A1-26F3-48E1-999E-35762C410801	No se anexa evidencia que acredite la adquisición de los insumos y la aplicación de los mismos para el «Servicio de alimentación (congreso internacional de salud

Póliza				CFDI				Irregularidad
Número	Fecha	Partida	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	
								<i>Integral en el adulto mayor)» señalado en la relación de documentos comprobatorios de gastos.</i>
C09821	25/10/2023	22302	462.00	GUMF9603277WA	17/10/2023	4E61574A-2367-4246-B7D6-799F984D1C7E	462.00	No se anexa evidencia que acredite la adquisición de los insumos y la aplicación de los mismos para el «Servicio de alimentación (congreso internacional de salud integral en el adulto mayor)» señalado en la relación de documentos comprobatorios de gastos.
C09838	27/10/2023	21103	672.00	GFC080612KG3	22/09/2023	78A050C0-A657-4B23-9D9D-E2B313D9418F	377.00	No se integra evidencia de la recepción y uso de cerradura.
				GFC080612KG3	29/09/2023	D7252377-C59C-4D08-8FE3-6AB7F56C0111	295.00	No se integra evidencia de la recepción y uso del material adquirido.
		22105	3,324.99	ENA831219N64	29/09/2023	F86C8860-4AD8-460C-82A8-07FB8E20A936	952.00	No se integra evidencia que acredite la recepción y el uso de los insumos en los servicios prestados por la unidad académica.
				NWM9709244W4	29/09/2023	225E4140-E128-48E9-A5B9-65EBDB37D0D2	1,472.00	No se integra evidencia que acredite la recepción y el uso de los insumos en los servicios prestados por la unidad académica.
				NWM9709244W4	29/09/2023	29B91860-7E90-422B-8E01-5E46C617779A	900.99	No se integra evidencia que acredite la recepción y el uso de los insumos en los servicios prestados por la unidad académica.
		22302	1,130.48	CABR7511196N4	23/10/2023	903A9EC5-1391-490C-AE15-406BE26EBC37	1,130.48	Falta de evidencia que demuestre el empleo de los artículos en los servicios prestados por la unidad académica.
Total			10,244.49				10,244.49	

FUENTE: Póliza con documentación anexa y estado de cuenta bancario Santander ...8358, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0164/2024 y RUAN/0332/2024.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Adicional a lo anterior, de la comprobación de gastos registrada en la póliza C09838 del 27 de octubre de 2023, se detectó que el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) con folio fiscal 29B91860-7E90-422B-8E01-5E46C617779A integrado en la tabla superior, una vez verificado en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) «<https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/>», se encuentra «Cancelado» a la fecha de la auditoría, y al no presentar evidencia de la verificación, se advierte que el ente no verificó el comprobante para validar su estado, por lo que no comprueba el importe de \$900.99 (novecientos pesos 99/100 moneda nacional).

Por lo expuesto en el párrafo que antecede, se deberá presentar el comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que lo sustituya o el oficio de aviso al Servicio de Administración Tributaria (SAT).

11. De la Unidad Académica de Enfermería, se observa el importe de \$15,183.70 (quince mil ciento ochenta y tres pesos 70/100 moneda nacional) por la póliza C01661 del 27 de marzo de 2023, mediante la cual se pagaron materiales que afectaron a la partida «21601 Materiales y artículos de limpieza», toda vez que no se anexa evidencia de la recepción de los materiales ni de la aplicación por el área usuaria; los datos se detallan en la siguiente tabla:

EROGACIÓN NO JUSTIFICADA DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE ENFERMERÍA							
Póliza				CFDI			
Número	Fecha	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	
C01661	27/03/2023	15,183.70	BEBR840406AW8	24/03/2023	6F5A3554-4BC4-44A6-A2D6-2699FF32CA36	15,183.70	

FUENTE: Póliza con documentación anexa y estado de cuenta bancario Santander ...5072, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0164/2024 y RUAN/0332/2024.

12. De las siguientes pólizas correspondientes a erogaciones realizadas por la Unidad Académica Preparatoria #1 al proveedor con registro federal de contribuyentes (RFC) MERR500822HY2, registradas en las partidas «21102 Artículos y material de oficina», «21106 Productos de papel y hule para uso en oficinas» y «21601 Materiales y artículos de limpieza», se advierte la falta de justificación por la cantidad \$75,813.74 (setenta y cinco mil ochocientos trece pesos 74/100 moneda nacional), derivado de que no se anexa a la póliza evidencia documental que acredite la recepción de los materiales por el área requirente, así como tampoco de la aplicación de los insumos en las operaciones y funcionamiento de la unidad académica, de acuerdo a lo que se describe a continuación:

EROGACIONES NO JUSTIFICADAS DE LA UNIDAD ACADÉMICA PREPARATORIA #1							
Póliza				CFDI			
Número	Fecha	Partida	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$
C00955	09/03/2023	21601	14,585.72	MERR500822HY2	27/02/2023	B62A63CF-7D64-425B-9AA0-65C000BAFBBD	14,585.73
C02892	03/04/2023	21102	875.24	MERR500822HY2	13/03/2023	C85B1C1B-BF59-4FB0-8E29-17085568B41B	14,234.29
C02892	03/04/2023	21106	13,359.05	MERR500822HY2	13/03/2023	C85B1C1B-BF59-4FB0-8E29-17085568B41B	14,234.29
C06517	26/06/2023	21601	14,125.11	MERR500822HY2	25/05/2023	403A5FCE-A6EA-4692-BB0B-75BCC596ED3D	14,125.12
C06521	26/06/2023	21106	10,887.81	MERR500822HY2	25/05/2023	1C3950CD-B042-428C-98A9-C5EF542F062B	10,887.80

Póliza				CFDI			
Número	Fecha	Partida	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$
E01559	11/07/2023	21601	21,980.81	MERR500822HY2	05/07/2023	D34C9920-42B9-421B-84EE-0C75F3508F51	6,986.90
E01559	11/07/2023	21601		MERR500822HY2	05/07/2023	31C440C2-49C2-4053-82D2-7E695C9AD06F	14,757.04
Total			75,813.74				

FUENTE: Pólizas con documentación anexa y estados de cuenta bancario Santander ...8922, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0164/2024 y RUAN/0332/2024.

13. Respecto a la póliza D07792 del 01 de noviembre de 2023, se detecta la falta de justificación por el importe de \$3,305.84 (tres mil trescientos cinco pesos 84/100 moneda nacional), derivado de la falta de evidencia que acredite la realización del taller de dispositivos orales para tratamiento de trastorno de sueño; además, no se menciona quienes fueron los ponentes ni se anexa documentación en la que se advierta su asistencia a la impartición del taller así como la aplicación de los materiales adquiridos en el citado taller de la Unidad Académica de Odontología; los gastos que afectaron a las partidas «22105 Productos diversos para alimentación de personas» y «25402 Material quirúrgico y de laboratorio de uso en el área médica», se detallan en la tabla siguiente:

EROGACIÓN NO JUSTIFICADA DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE ODONTOLOGÍA

Póliza				CFDI			
Número	Fecha	Partida	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$
D07792 (C07509)	01/11/2023 (14/07/2023)	22105	1,060.85	NWM9709244W4	04/08/2023	F66E031A-8CA1-4A01-AF29-4BDC6FA3581E	1,060.85
D07792 (C07509)	01/11/2023 (14/07/2023)	25402	2,244.99	BEGE6302227T9	03/08/2023	536C4887-899F-4284-B41E-74E5D2328397	2,244.99
Total			3,305.84				

FUENTE: Póliza con documentación anexa y estado de cuenta bancario Banamex ...3220, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-03/2024, proporcionados con oficios RUAN/0164/2024 y RUAN/0265/2024.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 4 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal de 2023; 56, fracciones I y III, 56-A, fracción X, 56-B, fracciones II y V y 59, fracciones II y IV del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit; 28, fracciones VI y XV, 47, 50, fracción XIV, 51, fracciones II, III y V, 58, fracción IX, 59, fracción V, 60, fracción XV, 61, 64, fracciones II y IV, 65, fracciones I y VIII y 67, párrafo segundo del Reglamento para la Administración General de la Universidad Autónoma de Nayarit publicado el 15 de julio de 2022; 15, fracción X del Acuerdo que establece los Lineamientos para el Uso, Conservación y Mantenimiento de Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Nayarit de fecha 10 de marzo de 2023, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$839,263.58 (ochocientos treinta y nueve mil doscientos sesenta y tres pesos 58/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: secretario de finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; secretario de planeación, programación e infraestructura del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; secretario de administración del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023; secretaria de administración del 3

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director de desarrollo bibliotecario del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora de nómina y recursos humanos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora de compras y adquisiciones del 1 de enero de 2023 al 30 de abril de 2023; director de compras y adquisiciones del 4 de mayo de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora de obra universitaria del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director de servicios generales del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director de infraestructura y servicios tecnológicos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director de egresos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director de contabilidad del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director de la unidad académica de odontología del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director interino de la unidad académica de medicina del 17 de marzo de 2023 al 2 de mayo de 2023; directora de la unidad académica de contaduría y administración del 22 de febrero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director de la unidad académica de medicina veterinaria y zootecnia del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director de la unidad académica de salud integral del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora de la unidad académica de enfermería del 1 de enero de 2023 al 17 de noviembre de 2023; director de la unidad académica de Ahuacatlán del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora de la unidad académica preparatoria no. 1 del 1 de enero de 2023 al 26 de noviembre de 2023; directora de la unidad académica preparatoria no. 7 del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; coordinador de la casa del estudiante de la dirección de vinculación y responsabilidad social del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio RUAN/0397/2024, N... L... G... M..., rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; remitió la documentación e información que los presuntos responsables presentaron para atender lo observado.

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 4.AF.23.EA.04 de los puntos 1, 1.1, 1.2, 2, 3, 3.1, 3.2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 anteriormente descrito, cabe señalar que dichas erogaciones cumplieron con lo estipulado por la Carta Magna en su artículo 134, además de considerar lo relativo a la aplicación de las Ley (sic) General de Contabilidad Gubernamental, con respecto a la contabilización de las operaciones tanto presupuestarias y contables, considerando lo marcado en su artículo 42; además se considera que los registros contables, se encuentran en el supuesto del artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

En referencia al punto 2 sobre que el CFDI se encuentra en pago en parcialidades o diferido y por definir, no es responsabilidad de este ente auditado, ya que la generación de los mismos depende de los proveedores, aunado a ello, se realizaron las gestiones para que se generaran las acciones pertinentes, además de la integración de procesos para la consulta pertinente, lo anterior, conforme al artículo 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.

Asimismo, se integra y anexa la documentación comprobatoria, por la cual consideramos solventada la presente observación, de conformidad al artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit (sic)

Oficio 004 signed por el ex Secretario de Finanzas de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 4.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Copia simple de oficio número UAN/SPPI/DPPE/600/2024 en virtud de que el oficio original y las evidencias certificadas se remiten en el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 3.AF.23.EA.04, documento firmado por el Secretario de Planeación, Programación e Infraestructura de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 2 Observación Núm. 2.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio sin número firmado por el Ex Secretario de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 4.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023.

Oficio UAN/SADMON/1360/2024 firmado por la Secretaria de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 4.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 3 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio sin número documento firmado por el Ex Director de Desarrollo Bibliotecario de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual remite documentales justificativas y comprobatorias debidamente certificado para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 4.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 (sic)

Oficio sin número documento firmado por la Ex Directora de Nómina y Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual remite documentales justificativas y comprobatorias para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 4.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 (sic)

Oficio sin número firmado por la Ex Directora de Compras y Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 4.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 30 de abril de 2023.

Oficio UAN/SA/DCA/114/2024 (sic) firmado por el Director de Compras y Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 4.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 4 de mayo de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio UAN/SF/DE/294/2024 firmado por el Director de Egresos de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 4.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Oficio UAN/SF/DC/382/2024 documento signado por la Director (sic) de contabilidad de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual remite documentales certificados en medio magnético (USB) anexa al oficio UAN/SF/DC/379/2024, para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 4.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Copia simple de oficio sin número en virtud de que el oficio original se remite en el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 4.AF.23.EA.04, documento signado por el Ex Director de la Unidad Académica de Odontología de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual remite documentales justificativas y comprobatorias para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 4.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio UAM/D/581/2024 documento signado por el Director interino de la Unidad Académica de Medicina de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual remite documentales justificativas y comprobatorias para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 4.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 17 de marzo de 2023 al 2 de mayo de 2023.

Oficio UACyA 981/2024 documento signado por la de la (sic) Unidad Académica de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual remite documentales justificativas y comprobatorias para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 4.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del del (sic) 22 de febrero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio sin número documento signado por el Ex Director de la Unidad Académica de Medicina Veterinaria y de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual remite documentales justificativas y comprobatorias para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 4.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio UASI/1080/2024 documento signado por el director de la unidad académica de salud integral de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual remite documentales, así como medio magnético, en USB para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 4.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio sin numero (sic) documento signado por la Ex Directora de la Unidad Académica de Enfermería de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual remite documentales justificativas y comprobatorias debidamente certificado para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 4.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 17 de noviembre de 2023.

Oficio UAAH-UAN-0155-2024 documento signado por el director de la unidad académica de Ahuacatlán de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual remite documentales para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 4.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio sin número documento signado por la Directora de la Unidad Académica Preparatoria No. 1 de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual remite Original de documentales, así como medio magnético, en USB para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 4.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 26 de noviembre de 2023.

Oficio sin número signado por la Directora de la Unidad Académica Preparatoria No. 7 de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 4.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023.

Oficio CEUAN/215/24 documento signado por el Coordinador de la Casa del Estudiante de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual remite Original de documentales para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 4.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio 004, mediante el cual, V... J... T... C..., secretario de finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

En relación al Resultado Núm. 1 Observación Núm. 4.AF.23.EA.04 me permito argumentar lo siguiente:

No resulta atribuible el incumplimiento de mis obligaciones como Secretario de Finanzas del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023, la observación que se refiere, con base a las siguientes razones:

Respecto al numeral 1, referente a la partida «26101 Combustibles, lubricantes y aditivos»... Respecto a los numerales 1.1. y 1.2, se solicita su apoyo a fin de que sean tomados todos los argumentos y pruebas físicas y en formato digital que aporten los señalados como presuntos responsables en esta observación, en lo que aplique a mi favor.

Respecto al numeral 2 y 3, 3.1. y 3.2, me permito manifestar que, en términos del artículo 56 del Estatuto de Gobierno en el que se especifican las atribuciones que como Secretario de Finanzas debo de realizar, y dentro de ninguna de ellas está la de evidenciar integrar evidencia que acredite la recepción de los insumos y su aplicación en la realización de operaciones y el funcionamiento de la unidad académica, toda vez que esta es una atribución del área solicitante, la Dirección de la Unidad Académica mencionada, como se advierte en la misma observación. En este sentido, no resulta atribuible de responsabilidad a la Secretaría de Finanzas.

Respecto al numeral 4, me permito manifestar que, en términos del artículo 56 del Estatuto de Gobierno en el que se especifican las atribuciones que como Secretario de Finanzas debo de realizar, y dentro de ninguna de ellas está la de integrar evidencia de la entrega de uniformes al personal de la dirección mencionada y sus coordinaciones, toda vez que esta es una atribución del área solicitante, la Dirección de Servicios Generales, como se advierte en la misma observación. En este sentido, no resulta atribuible de responsabilidad a la Secretaría de Finanzas.

Respecto al numeral 5, me permito manifestar que, en términos del artículo 56 del Estatuto de Gobierno en el que se especifican las atribuciones que como Secretario de Finanzas debo de realizar, y dentro de ninguna de ellas está la de integrar evidencia que acredite la recepción de los alimentos e insumos de la Casa del Estudiante, toda vez que esta es una atribución del área solicitante, como se

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

advierte en la misma observación. En este sentido, no resulta atribuible de responsabilidad a la Secretaría de Finanzas.

Respecto al numeral 6, me permito manifestar que, en términos del artículo 56 del Estatuto de Gobierno en el que se especifican las atribuciones que como Secretario de Finanzas debo de realizar, y dentro de ninguna de ellas está la de integrar evidencia que respalde la recepción de los libros, ya que este es un proceso realizado por la entidad receptora, la Dirección de Desarrollo Bibliotecario. En este sentido, no resulta atribuible de responsabilidad a la Secretaría de Finanzas.

Respecto a los numerales 7, 8, 9 10, 11 y 12, se solicita su apoyo a fin de que sean tomados todos los argumentos y pruebas físicas y en formato digital que aporten los señalados como presuntos responsables en esta observación, en lo que aplique a mi favor.

Respecto al numeral 13, me permito manifestar que, en términos del artículo 56 del Estatuto de Gobierno en el que se especifican las atribuciones que como Secretario de Finanzas debo de realizar, y dentro de ninguna de ellas está la de evidenciar integrar evidencias documentales que acrediten la realización de la actividad académica en mención, así como la recepción de los insumos y su aplicación en la realización de operaciones y el funcionamiento de la unidad académica, toda vez que esta es una atribución del área solicitante, la Dirección de la Unidad Académica mencionada, como se advierte en la misma observación. En este sentido, no resulta atribuible de responsabilidad a la Secretaría de Finanzas.

No obstante lo anterior, se solicita su apoyo a fin de que sean tomados todos los argumentos y pruebas en físico y en formato digital que aporten los señalados como presuntos responsables en esta observación, en lo que aplique a mi favor...

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se solicita respetuosamente a esta auditoría sean replanteadas las observaciones hechas a mi persona y se libere de la presunción de responsabilidad a quien suscribe, V... J... T... C..., en mi carácter de Secretario de Finanzas durante el periodo del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023.

Oficio UAN/SPPI/DPPE/600/2024, mediante el cual, E... M... J... G..., secretario de planeación, programación e infraestructura del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

De la revisión...

1. Respecto a la partida «26101 Combustibles, lubricantes y aditivos» ...

1.1 De las siguientes pólizas...

En relación con las irregularidades descritas en la columna «Falta de justificación», que se observan en la tabla anterior que viene integrada en el Resultado Número 1 Observación Núm. 4.AF.23.EA.04, me permito desglosar a continuación las aclaraciones correspondientes:

Falta de justificación	Argumentos
C04198. El oficio de solicitud UAN/SPPI/351/2023 (300141719) difiere con el indicado en la bitácora (300141718), por lo que no se puede validar a cuál correspondió el gasto, así como el fin que se le dio al suministro	En relación con el oficio de solicitud No. UAN/SPPI/351/2023, en el anexo de la Bitácora de combustible y lubricantes por vehículo, por error de dedo se mencionó un numero (sic) de tarjeta que no corresponde, por lo que tengo a bien aclarar que el numero (sic) de tarjeta correcto es el 300141719, tal como se encuentra indicado en dicho oficio.

Falta de justificación	Argumentos
	No omito comentar, que tal como se menciona en el oficio correspondiente, dicha erogación tiene como propósito realizar actividades de mantenimiento, limpieza y jardinería de las áreas comunes de la Universidad.
C04199. No se acredita la utilización del suministro en actividades institucionales	En relación a la acreditación de la utilización del suministro de combustible al vehículo con placas PD-8651-A que pertenecen a un camión recolector de basura, me permito comentar que dicha unidad se utiliza para la recolección de la basura que se genera al interior del campus universitario. En lo que se refiere al vehículo con placas PD-8493-A, esta unidad se utilizó para trasladar a personal que acompaña a la rectora a dos eventos académicos (sic) Por lo anterior, anexo al presente los siguientes archivos en formato PDF: 1. Carpeta C04199 - C04199 PD-8651-A. Camión de la basura. Este documento contiene evidencia de la organización de los horarios y puntos de acopio de los residuos que se recolectan dentro del campus universitario diariamente dentro del turno matutino y vespertino. - C04199 PD-8493-A. Tacoma, que integra oficios de comisión.
C04236. La solicitud de combustible para el vehículo PD-8741-A es por \$2,400.00 y la bitácora adjunta solo señala para ese mes \$1,206.68, adicional no se acredita la utilización del suministro en actividades institucionales. No se acredita la utilización del suministro en actividades institucionales	En atención a la diferencia faltante sobre los \$1,206.88 pesos en la bitácora de combustible del vehículo con placas PD-8741-A, me permito comentar que de acuerdo a la fecha de la póliza C04236 del día 16/05/2023, aun (sic) no se reflejaba el uso del combustible del mes completo. Por lo cual se anexa lo siguiente: - C04236 PD-8741-A, archivo en PDF, que contiene: solicitud de gasolina con fecha del 02 de junio de 2023, en donde se solicita gasolina para el mes de junio, el cual integra la bitácora del día 18 de mayo de 2023 por la cantidad de \$1,336.51 pesos, que ampara la diferencia encontrada. Sobre la observación que indica que no se acredita el suministro de combustible en actividades institucionales, me permito hacer las siguientes precisiones: En atención al Artículo 59 del Reglamento de Administración General de la Universidad Autónoma de Nayarit, en donde se describen las facultades y obligaciones de la Dirección de Servicios Generales, en la fracción IV, que a la letra dice: “...IV. Realizar a través del personal a su cargo: a) El mantenimiento, jardinería y limpieza de las instalaciones universitarias; b) El mantenimiento eléctrico y de aires acondicionados institucionales; c) El servicio de recolección de residuos y materiales de desecho “ En consecuencia, se tiene asignados los siguientes vehículos para la realización de estas actividades dentro y fuera del campus universitario. PD-8741-A, asignado al área de mantenimiento eléctrico PD-8650-A, asignado al área de mantenimiento aires acondicionados PD-8498-A, asignado al área de mantenimiento eléctrico PD-8494-A, asignado al área de mantenimiento PD-8497-A, asignado al área de mantenimiento PD-8496-A, asignado al área de mantenimiento PD-8495-A, asignado al área de mantenimiento PD-8652-A, asignado al área de mantenimiento eléctrico En el mismo tenor, en lo que corresponde a la acreditación de actividades institucionales del vehículo con placas PD 8650-A, perteneciente al área de mantenimiento de aires acondicionados, preciso lo siguiente: - C04236 PD 8650-A, archivo en PDF, que contiene lo siguiente: En relación con la acreditación de actividades institucionales, se integra oficios de comisión del personal que asistió a realizar actividades de mantenimiento de aires acondicionados en la Unidad Académica de Medicina Veterinaria y Zootecnia, así como las ordenes de servicio Folio 2023-ORDERSER-0000206, 2023-ORDERSER-0000223, 2023-ORDERSER-

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Falta de justificación

Argumentos

0000231, del servicio de mantenimiento de aires acondicionados realizado a diferentes áreas de la Universidad.

En lo que corresponde a los vehículos con placas PD-8741-A, PD-8498-A, PD-8494-A, PD-8497-A, PD-8496-A, PD-8495-A, PD-8652-A, se encuentran dedicados a las actividades resultantes del mantenimiento de las Unidades Académicas y Dependencias administrativas de la universidad, por lo que se adjuntan las ordenes (sic) de servicio que se realizaron en el mes de mayo de 2023, las cuales fueron descargadas del Sistema digital de Ordenes (sic) de Servicio, que se implementó con el propósito de llevar el seguimiento de estos servicios así como el ahorro del consumo de papel.

Se anexa evidencia documental digital, en formato PDF:

2. Carpeta C04236

- C04236 PD 8650-A Oficios de comisión
- C04236 PD-8495-A Oficios de comisión
- C04236 PD-8741-A Bitácora de combustible
- Ordenes (sic) de servicio Mantenimiento de AA
- Ordenes (sic) de servicio Mantenimiento eléctrico
- Ordenes (sic) de servicio Mantenimiento y limpieza

C04731. No se acredita la utilización del suministro en actividades institucionales.

La bitácora anexa a la póliza contiene información hasta el día 20 de abril de 2023, fecha anterior a la adquisición.

Sobre la observación que indica que no se acredita el suministro de combustible en actividades institucionales, me permito hacer las siguientes precisiones:

En atención al Artículo 59 del Reglamento de Administración General de la Universidad Autónoma de Nayarit, en donde se describen las facultades y obligaciones de la Dirección de Servicios Generales, en la fracción IV, que a la letra dice:

“...IV. Realizar a través del personal a su cargo:

- a) El mantenimiento, jardinería y limpieza de las instalaciones universitarias;
- b) El mantenimiento eléctrico y de aires acondicionados institucionales;
- c) El servicio de recolección de residuos y materiales de desecho “

En consecuencia, se tiene asignados los siguientes vehículos para la realización de estas actividades dentro y fuera del campus universitario.

PD-8496-A, asignado al área de mantenimiento

PD-8495-A, asignado al área de mantenimiento

PD-8652-A, asignado al área de mantenimiento eléctrico

En el mismo orden de ideas, me permito comentar que, en la carpeta No. 2 Carpeta C04236, se encuentran los siguientes archivos que integran los servicios que el área de mantenimiento y mantenimiento eléctrico realizaron en el mes de mayo de 2023:

- Ordenes (sic) de servicio Mantenimiento Eléctrico
- Ordenes (sic) de servicio mantenimiento y limpieza

En lo que corresponde a la observación del vehículo con placas PD-8479-A, en donde se integra la bitácora de combustible hasta el día 20 de abril de 2023, me es preciso comentar que, atendiendo a la fecha de solicitud del 05 de mayo de 2023, aun(sic) no se reflejaba el uso de combustible solicitado. Por lo anterior, se anexa al presente lo siguiente:

- Solicitud combustible PD-8479-A, archivo en PDF, que contiene: solicitud de gasolina con fecha del 06 de julio de 2023, el cual integra en la bitácora el consumo de gasolina del mes de junio de 2023.

Se anexa evidencia documental digital, en formato PDF:

3. Carpeta C04731

- Solicitud combustible PD-8479-A

C11185. No se acredita la utilización del suministro en actividades institucionales

En relación con la observación que indica que no se acredita el suministro de combustible en actividades institucionales, me permito hacer las siguientes precisiones:

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Falta de justificación	Argumentos
	En atención al Artículo 59 del Reglamento de Administración General de la Universidad Autónoma de Nayarit, en donde se describen las facultades y obligaciones de la Dirección de Servicios Generales, en la fracción IV, que a la letra dice: “...IV. Realizar a través del personal a su cargo: a) El mantenimiento, jardinería y limpieza de las instalaciones universitarias; b) El mantenimiento eléctrico y de aires acondicionados institucionales; c) El servicio de recolección de residuos y materiales de desecho “ En consecuencia, se tiene asignados los siguientes vehículos para la realización de estas actividades dentro y fuera del campus universitario. PD-8741-A, asignado al área de mantenimiento eléctrico PD-8650-A, asignado al área de mantenimiento aires acondicionados PD-8496-A, asignado al área de mantenimiento PD-8495-A, asignado al área de mantenimiento PD-8652-A, asignado al área de mantenimiento eléctrico Por lo que los vehículos con placas PD-8741-A, PD-8650-A, PD-8496-A, PD-8495-A, PD-8652-A, se encuentran dedicados a las actividades de mantenimiento de las Unidades Académicas y Dependencias administrativas de la universidad, por lo que se adjuntan las ordenes (sic) de servicio que se realizaron en el mes de noviembre de 2023, las cuales fueron descargadas del Sistema digital de Ordenes (sic) de Servicio, que se implementó con el propósito de llevar el seguimiento de estos servicios. 4. Carpeta C11185 • Ordenes (sic) de Servicio mantenimiento Aires- Nov 23 • Ordenes (sic) de Servicio mantenimiento eléctrico- Nov 23 • Ordenes (sic) de Servicio mantenimiento- Nov 23 C11356. No se anexa la bitácora de combustible en la que se registre el empleo, así como la acreditación de la aplicación del mismo en fines institucionales. Para acreditar el empleo del combustible y su aplicación en fines institucionales, se adjunta la bitácora de combustible y lubricantes de vehículos de la Dirección de Infraestructura y Servicios Tecnológicos, donde se lleva el registro por cada vehículo. Así como también los oficios de solicitud de recarga de gasolina a la Secretaría de Planeación, Programación e Infraestructura. Para acreditar la aplicación del combustible para fines institucionales, se presentan los oficios de comisión, para el traslado del personal universitario en el 2023; además de las ordenes (sic) de servicios finalizadas de las actividades conferidas a las Dirección de Infraestructura y Servicios Tecnológicos del 2023. Se anexa evidencia documental digital, en formato PDF: 5. Carpeta C11356 • Bitácora de combustible y lubricantes de vehículos DIST • Oficio de solicitud y comprobación de combustible DIST-SPPI • Oficios de comisión DIST • Ordenes (sic) finalizadas. Cableado. 2023 • Ordenes (sic) finalizadas. Soporte. 2023 • Ordenes (sic) finalizadas. Telecomunicaciones. 2023

De la revisión...

4. De la póliza E01796...

En septiembre de 2023 se llevó a cabo el evento de entrega formal del material de trabajo que se gestionó con el propósito de dotar al personal de instrumentos y material de trabajo para una adecuada realización de funciones, en específico de las áreas de mantenimiento, encargados de atender a todas las áreas de la universidad. Dicho evento, se puede consultar en la página oficial de la Universidad Autónoma de Nayarit, en las siguientes direcciones electrónicas:

- <https://www.facebook.com/share/p/Bu2NMo5itErpPfXa/>

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

- <https://www.facebook.com/share/v/q4y1GXu2mbXDSGaJ/>
- Secretaría de Planeación, Programación e Infraestructura

Se anexa evidencia documental digital, en formato PDF:

6. Carpeta Observación 4.4

- Entrega de uniformes Servicios Generales

Escrito sin número, mediante el cual, A... A... Z... V..., secretario de administración del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

...No resulta atribuible el incumplimiento de mis obligaciones como Secretario de Administración, que la observación que se contesta se refiere, en virtud a las siguientes razones:

- e) *Resulta importante mencionar que la observación que nos ocupa, señala de manera esencial “Que no se acredita la utilización del suministro de gasolina en actividades institucionales, aunado a lo anterior derivado de las erogaciones realizadas por las unidades administrativas, se detectó falta de justificación con relación a que no se anexaron oficios de comisión y bitácora de combustible que acredite que el combustible se adquirió y usó en fines institucionales en las mencionadas dependencias universitarias. Así mismo que no se integra evidencia del uso del medicamento en los animales a cargo de la unidad académica de Medicina Veterinaria y Zootecnia, así como que no se integra evidencia documental que acredite la recepción de los materiales y la aplicación de estos en el funcionamiento y realización de operaciones de la referida unidad académica; Asimismo se señala la falta de justificación de erogaciones realizadas por comprobación de gastos realizados por diferentes dependencias universitarias. En tal sentido es de aclarar, que el suministro de gasolina, las evidencias que acrediten que el combustible se adquirió y uso (sic) para fines institucionales, el uso y empleo de las adquisiciones realizadas, la recepción y distribución materiales, así como la falta de documentación que acredite las comprobaciones de gastos, inclusive el devengo y pago de las adquisiciones y comprobaciones de gastos realizadas por la institución no son documentos, procesos y tramites (sic), que ejecute y/o resulten de competencia de la Secretaria (sic) de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit.*
- f) *En este contexto, también se debe considerar, que si bien la Secretaria (sic) de Administración participa en la firma de los Contratos, sin embargo la Secretaria (sic) de Administración no participa en la integración de los expedientes de compras, ni la integración de evidencias que acrediten la realización y recepción de las adquisiciones, ni la entrega, recepción y distribución de las mismas, en consecuencia de los posibles actos y omisiones; por lo que se advierte que la Secretaria (sic) de Administración no realiza las acciones observadas en los numerales del resultado que se atiende.*
- g) *En este sentido, se debe considerar que la Secretaria (sic) de Administración no tiene la obligación de revisar la documentación que se otorga por comprobación de recursos, inclusive el devengo y pago de las adquisiciones y servicios así como las documentales que amparan y soportan las comprobaciones de gastos realizadas por la institución no son documentos, procesos y tramites (sic), que ejecute y/o resulten competencia de la Secretaria (sic) de Administración; por lo que se advierte que la Secretaria (sic) de Administración no realiza las acciones observadas en los numerales del resultado que se atiende.*

Oficio UAN/SADMON/1360/2024, mediante el cual, R... R... P... G..., secretaria de administración del 3 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

...No resulta atribuible el incumplimiento de mis obligaciones como Secretaria de Administración del 03 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, que la observación que se contesta se refiere, en virtud a las siguientes razones:

- A. Resulta importante mencionar que la observación que nos ocupa, señala de manera esencial "Que no se acredita la utilización del suministro de gasolina en actividades institucionales, aunado a lo anterior derivado de las erogaciones realizadas por las unidades administrativas, se detectó falta de justificación con relación a que no se anexaron oficios de comisión y bitácora de combustible que acredite que el combustible se adquirió y usó en fines institucionales en las mencionadas dependencias universitarias. Así mismo que no se integra evidencia del uso del medicamento en los animales a cargo de la unidad académica de Medicina Veterinaria y Zootecnia, así como que no se integra evidencia documental que acredite la recepción de los materiales y la aplicación de estos en el funcionamiento y realización de operaciones de la referida unidad académica; Asimismo se señala la falta de justificación de erogaciones realizadas por comprobación de gastos realizados por diferentes dependencias universitarias. En tal sentido es de aclarar, que el suministro de gasolina, las evidencias que acrediten que el combustible se adquirió y uso (sic) para fines institucionales, el uso y empleo de las adquisiciones realizadas, la recepción y distribución materiales, así como la falta de documentación que acredite las comprobaciones de gastos, inclusive el devengo y pago de las adquisiciones y comprobaciones de gastos realizadas por la institución no son documentos, procesos y tramites (sic), que ejecute y/o resulten de competencia de la Secretaría de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit.*
- B. En este contexto, también se debe considerar, que si bien la Secretaria (sic) de Administración participa en la firma de los Contratos, sin embargo la Secretaría de Administración no participa en la integración de los expedientes de compras, ni la integración de evidencias que acrediten la realización y recepción de las adquisiciones, ni la entrega, recepción y distribución de las mismas, en consecuencia de los posibles actos y omisiones; por lo que se advierte que la Secretaría de Administración no realiza las acciones observadas en los numerales del resultado que se atiende.*
- C. En este sentido, se debe considerar que la Secretaría de Administración no tiene la obligación de revisar la documentación que se otorga por comprobación de recursos, inclusive el devengo y pago de las adquisiciones y servicios así como las documentales que amparan y soportan las comprobaciones de gastos realizadas por la institución no son documentos, procesos y tramites (sic), que ejecute y/o resulten competencia de la Secretaría de Administración; por lo que se advierte que la Secretaría de Administración no realiza las acciones observadas en los numerales del resultado que se atiende.*
- D. A su vez, es necesario señalar que la suscrita inicia su encargo a partir del 03 de noviembre de 2023, cuando la mayoría de los procesos de adquisición y comprobación de gastos han sido ejecutados previamente a la fecha de inicio del encargo.*

Escrito sin número, mediante el cual, M... A... J... G..., director de desarrollo bibliotecario del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

6. Se anexan formatos de recepción de libros.

Escrito sin número, mediante el cual, B... R... de la T..., directora de nómina y recursos humanos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

De acuerdo con el oficio No. UAN-DNRH-2556-2023 de fecha 14 de diciembre, Oficio para entrega de Comprobación de los gastos para realizar visitas de trabajo a las Unidades Académicas Foráneas en diferentes Municipios del Estado, para revisión de las terminales biométricas, así como diferentes gastos de esta Dirección a mi cargo, solicitado mediante el oficio No. UAN.DNRH-1091-2023.

Se anexa al presente fotografías del personal que realizo (sic) la revisión de estación en las Unidades Académicas del Nivel Medio Superior y Superior en el Municipio de Tepic y Xalisco, por personal de la Dirección, así como la realización de eventos a distancia y capacitaciones a los enlaces encargados del resguardo y manejo de dichos equipos, para poder estar monitoreando el movimiento y alcance de dichas terminales, en relación con los gastos observados y debido a las actividades diarias de la Dirección se tomó el recurso para atender de manera urgente las necesidades de esta.

El cual fue utilizado de manera institucional, para poder abastecer a la misma dirección del material necesario para la operatividad del lavado de baños de la Secretaría (sic), la limpieza de la Dirección., (sic) ya que es una de las Direcciones con la responsabilidad de atención a entrega de información y respaldos de esta ante las solicitudes de los entes fiscalizadores, los cuales solicitan respuesta a sus solicitudes de información de manera urgente y puntual, con documentación certificada y con soportes documentales en su caso. Es por eso por lo que la Dirección continuamente tenía la necesidad de soportarse con los elementos necesarios para dar respuesta y mantener las oficinas en condiciones de limpieza optima (sic).

Se relaciona el personal que realizo (sic) los trabajos extraordinarios y a los cuales se les dio alimentos con la finalidad de poder atender las solicitudes de información antes descritas. El cual se puede verificar que formaban parte del personal en el momento de mi gestión en la información de la plantilla de personal con la que cuenta el ente fiscalizador.

Se anexan fotografías de las actividades realizadas por el personal de la Dirección...

Escrito sin número, mediante el cual, L... G... A... A..., directora de compras y adquisiciones del 1 de enero de 2023 al 30 de abril de 2023, presenta los siguientes argumentos:

Se hace la aclaración que la Dirección de Compras y Adquisiciones no llevo los procesos de adquisición y/o contratación de las pólizas que se relacionan en la observación antes mencionada.

De lo anterior, se me tenga en tiempo y forma solventando cada uno de los puntos que se desprenden del Resultado Núm. 1 Observación Núm. 4.AF.23.EA.04, debido a que existe justificación fehaciente de todos y cada uno de ellos, lo cual se acredita con las documentales que se anexan al presente; por lo tanto, se solicita de la manera más atenta, tener solventadas las observaciones realizadas a la suscrita, con el objeto de que no sean contempladas al momento de emitir el Informe Definitivo, al haberse realizado los procedimientos en apego a la normatividad aplicable; a efecto de no instaurar faltas administrativas graves y no graves contempladas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nayarit.

Oficio UAN/SA/DCA/1141/2024, mediante el cual, J... A... G... P..., director de compras y adquisiciones del 4 de mayo de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

Se hace la aclaración que la Dirección de Compras y Adquisiciones, no llevo los procesos de adquisición y/o contratación de las pólizas que se relacionan en la observación antes mencionada.

De lo anterior, se me tenga en tiempo y forma solventando la observación que se desprende del Resultado Núm. 1 Observación Núm. 4.AF.23.EA.04, al no haber participado en los procedimientos conforme a la normatividad aplicable en la materia; por lo tanto, se solicita de la manera más atenta, tener solventada esta observación realizada al suscrito, a efecto de que no sea contemplada al momento de emitir el Informe Definitivo, al no instaurar faltas administrativas graves y no graves contempladas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nayarit.

Oficio UAN/SF/DE/294/2024, mediante el cual, J... C... E..., director de egresos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

Con lo respecta (sic) a la observación que deriva del Resultado Núm. 1 Observación Núm. 4.AF.23.EA.04, solicito de la manera más atenta y respetuosa, se ponga a consideración todos los elementos aportados por los diferentes presuntos responsables que a mi favor convengan.

Oficio UAN/SF/DC/382/2024, mediante el cual, E... A... C... M..., director de contabilidad del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

De la revisión...

1. Respecto a la partida «26101 Combustibles...

1.1 De las siguientes pólizas...

...Se envía por medio magnético 1 (uno) USB certificado anexo al oficio UAN/SF/DC/379/2024 el cual contiene la evidencia correspondiente a las pólizas enlistadas anteriormente, esto con la finalidad de dar atención a los requerimientos.

1.2 En relación a las siguientes erogaciones...

...Se envía por medio magnético 1 (uno) USB certificado...

2. De la póliza C11604...

...Se envía por medio magnético 1 (uno) USB certificado anexo al oficio UAN/SF/DC/379/2024 el cual contiene los recibos electrónicos de pago (REP) y evidencia correspondiente a las pólizas enlistadas anteriormente, esto con la finalidad de dar atención a los requerimientos.

3. Respecto a las siguientes erogaciones...

3.1 De las pólizas registradas...

...Se envía por medio magnético 1 (uno) USB certificado anexo al oficio UAN/SF/DC/379/2024 el cual contiene la evidencia correspondiente a las pólizas enlistadas anteriormente, esto con la finalidad de dar atención a los requerimientos relativo a los pagos realizados.

3.2 En relación a las siguientes comprobaciones...

...Se envía por medio magnético 1 (uno) USB certificado...

4. De la póliza E01796...

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

...Se envía por medio magnético 1 (uno) USB certificado...

5. Respecto a las partidas «21601 Materiales...

...Se envía por medio magnético 1 (uno) USB certificado...

6. De las erogaciones registradas...

...Se envía por medio magnético 1 (uno) USB certificado...

7. Respecto a la comprobación de gastos...

...Se envía por medio magnético 1 (uno) USB certificado...

8. De la póliza C03056...

...Se envía por medio magnético 1 (uno) USB certificado...

9. En relación a la póliza C12660...

...Se envía por medio magnético 1 (uno) USB certificado...

10. Respecto a las erogaciones realizadas...

...Se envía por medio magnético 1 (uno) USB certificado anexo al oficio UAN/SF/DC/379/2024 el cual contiene el CFDI y la evidencia correspondiente a las pólizas enlistadas anteriormente, esto con la finalidad de dar atención a los requerimientos relativo a los pagos realizados.

11. De la Unidad Académica de Enfermería...

...Se envía por medio magnético 1 (uno) USB certificado...

12. De las siguientes pólizas...

...Se envía por medio magnético 1 (uno) USB certificado...

13. Respecto a la póliza C07792...

...Se envía por medio magnético 1 (uno) USB certificado...

Escrito sin número, mediante el cual, R... N... G... R..., director de la unidad académica de odontología del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

En relación al punto 1.2... Se anexa al punto 1.2 un total de 8 fojas que contienen las pólizas, documentación comprobatoria y justificativa, que se indica en la columna de la solventación, de la tabla que a continuación se presenta:

EROGACIONES DE LA PARTIDA 26101

Póliza		CFDI				Placas		Solventación
Número	Fecha	Importe \$	Unidad Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	
C05005	12/05/2023	1,339.04	M0007	SAP930708D53	08/05/2023	FB932AF2-08AC-487B-A6D9-3A58EA6A11AE	1,339.04	No se indica
								Se anexa oficio de comisión original, así como bitácora de gasolina original y fotografías que acreditan la asistencia al evento mencionado.

Respecto Punto 13...

Póliza		CFDI				Placas		Solventación
Número	Fecha	Partida	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	
D07792 (C07509)	01/11/2023 (14/07/2023)	22105	1,060.85	NWM9709244W4	04/08/2023	F66E031A-8CA1-4A01-AF29-4BDC6FA3581E	1,060.85	Se anexa el vale Original que acredita la recepción del material recibido, así como fotografías.
D07792 (C07509)	01/11/2023 (14/07/2023)	25402	2,244.99	BEGE6302227T9	03/08/2023	536C4887-899F-4284-B41E-74E5D2328397	2,244.99	Se anexa fotografía, así como factura con firma original que acredita la recepción del coffe (sic) break.
Total			3,305.84				3,305.84	

FUENTE: Póliza con documentación anexa y estado de cuenta bancario Banamex ...3220, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-03/2024, proporcionados con oficios RUAN/0164/2024 y RUAN/0265/2024.

Oficio UAM/D/581/2024, mediante el cual, A... E... H... F..., director interino de la unidad académica de medicina del 17 de marzo de 2023 al 2 de mayo de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

Se emite la copia de la factura de combustible con fecha de 25 de abril de 2023 con folio fiscal 919CD8D2-C031-4A94-A66D-27000D74364E, de la empresa g... o... en cuidad (sic) de Tepic, Nayarit, dicho combustible fue cargado en vehículo particular del docente Dr. A... D... A..., vehículo con número de placas RHM214A, cabe señalar que la carga de combustible fue realizada con antelación que debía estar antes del curso-taller al que fue comisionado el docente ya que fue uno de los ponentes del congreso y por esta razón tuvo que presentarse días antes del inicio para la realización de los

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

preparativos del curso-taller. Anexa factura y documentales que amparan la comisión, actividades realizadas y las evidencias.

Oficio UACyA 981/2024, mediante el cual, V... M... C... R..., directora de la unidad académica de contaduría y administración del 22 de febrero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

Se adjunta a la presente observación Resultado Núm. 1 Observación Núm. 4.AF.23.EA.04, numeral 8, correspondiente a la póliza C03056 original documentación y justificación que acredita compra de materiales para eventos de promoción y difusión de la unidad académica, se adjunta memoria fotográfica de cada una de las adquisiciones realizadas para la difusión, así como también se adjunta oficio original No. UACYA-CH-GTOSSGAH-28-04-2023 en el cual hace referencia a la justificación de la compra de una tapa de bisagra de acrílico negro que se utilizó (sic) para el reloj checador, toda vez que cuando se colocó el reloj checador biométrico estaba muy sensible a los movimientos, por lo que se le colocó (sic) una tapa para evitar que estuviera captando los rostros del personal que pasaba a una distancia de medio metro.

Escrito sin número, mediante el cual, A... G... G..., director de la unidad académica de medicina veterinaria y zootecnia del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

Inciso 1.: 1.2

Se anexa bitácora del gasto de combustible del parque vehicular de la Unidad Académica de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Se anexa tarjeta de circulación con placa PF-14-099 es anterior al año 2023, el contador en turno omitió cambiar el nuevo número de la placa de circulación 2023 PB-1442-B que también se anexa.

Inciso 2.

Se anexa la bitácora correspondiente de la actividad zootécnica realizada en los semovientes de la Unidad Académica de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Se anexa el OFICIO-RAN-051-2023 con las facturas validadas en el Sistema Institucional, con la póliza de reembolso correspondiente.

Se anexan Fotos digitales de las actividades correspondientes.

Inciso 3.1

Se anexa un concentrado de las bitácoras de alimento para semovientes, medicamento y/o fármacos, así como las bitácoras del alimento servido en los comederos de los Sistema de Producción de Bovinos Leche, Sistema de Producción Bovinos Carne, Sistema de Producción Porcina, y Sistema de Producción de Ovinos y Caprinos.

Se anexa OFICIO-RAN-NO.018-2023, con asunto de solicitud de reintegro.

Se anexa OFICIO-CONTA.NO.173-2023. Comprobación de gastos justificados.

Se anexa OFICIO-RAN/NO.014/2023, con asunto de solicitud de reintegro.

Se anexa OFICIO-CONTA-NO.108-2023. Comprobación de gastos justificados.

Se anexan fotos digitales de las actividades correspondientes.

Inciso 3.2

Se anexa la bitácora del uso del material de mantenimiento, mismo que se utilizó en bienes de la institución.

Se anexan fotos digitales de las actividades correspondientes.

Oficio UASI/1080/2024, mediante el cual, D... M... F..., director de la unidad académica de salud integral del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

Evidencias para cubrir el Resultado Num.1 Observación Núm. 4.AF.23.EA.04, (punto 10 correspondiente a la Unidad Académica de Salud Integral)

Para cubrir observaciones de Póliza C09821

- *Se adjunta evidencia fotográfica representativa, que acredita los insumos para servicios de alimentación (congreso internacional de salud integral en el adulto mayor)*

El congreso Internacional de Salud Integral en el Adulto Mayor se desarrolló durante los días 18, 19 y 20 de octubre de 2023, con la asistencia de estudiantes y profesores tanto de la Unidad Académica de Salud Integral como de otras áreas.

Para cubrir observaciones de Póliza C09838

- *Se adjunta evidencia fotográfica representativa, de recepción y uso de la cerradura*

Espacio de enseñanza aprendizaje de la Unidad Académica de Salud Integral, sufrió daño en cerradura, por lo que fué (sic) necesario la sustitución de la misma a efecto de que esta fuera funcional.

Para cubrir observaciones sin número de Póliza

- *Se adjunta evidencia fotográfica representativa de recepción y uso de material adquirido silicón y manguera*

En lavamanos ubicados en sanitario de la Unidad Académica sufrió daño manguera (sic) correspondiente, por lo que fue necesario la sustitución de la misma, a efecto de que fuera funcional.

- *Evidencia fotográfica que acredite uso de insumos en los servicios prestados por la unidad académica*

Como parte de actividades desarrolladas pudiendo ser estas de educación continua por la Unidad Académica de Salud Integral, considera el uso de insumos de alimentación para ofrecer a quienes participan.

- *Evidencia fotográfica que demuestre el empleo de los artículos en los servicios prestados*

El agua natural para beber se otorga a los Programas de Licenciatura de Nutrición y Cultura Física y Deporte de la Unidad Académica de Salud Integral, esto por las características (sic) de la actividad que desarrollan, así mismo para el consumo de nuestra planta de administrativos, docentes y estudiantes.

Para cubrir (sic) observación misma que hace referencia a comprobante fiscal digital por internet (CFDI) con folio fiscal 29B91860-7E90-422B-8E01-5E46C617779A cancelado, se adjunta:

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

- USB que contiene archivos digitales correspondiente a comprobante fiscal digital por internet (CFDI) con folio fiscal CDE44B5B-3824-4746-8DE2-132DACB11491 mismo que sustituye al folio fiscal 29B91860-7E90-422B-8E01-5E46C617779A

Escrito sin número, mediante el cual, M... M... S... J..., directora de la unidad académica de enfermería del 1 de enero de 2023 al 17 de noviembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

...Anexo: -Información debidamente requisitada.

Numero (sic) de Póliza	Fecha	Importe	Factura Folio y Fecha	Folio fiscal	Argumentación
...					
C016612 (sic)	27/03/2023	15,183.70	31478 24/03/2023	6F5A-3554-4BC4-44A6-A2D6-2699FF32CA36	Se anexa evidencia en foto y formato interno control de entrega de material.

Es de señalar que se identifica que se incluyeron argumentos de dos resultados diferentes en la misma contestación, por lo que solo se plasma lo correspondiente a este resultado y la parte restante se encuentra en el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 5.AF.23.EA.04.

Oficio UAAH-UAN-0155-2024, mediante el cual, M... A... C... R..., director de la unidad académica de Ahuacatlán del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

Por este conducto hago de su conocimiento la información, documentación e imágenes para solventar en lo referente a la observación Resultado Núm. 1 Observación Núm. 4.AF.2.EA.04 mismas que en la siguiente tabla se señalan y se presentan los argumentos sobre las evidencias que se presentan.

Numeral 1.2

Imputación Señalada	Unidad Admi-nistrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe	Documento probatorio	Argumento de justificación UAN
No se presenta bitácora de combustible ni evidencia documental en la que se establezcan los motivos por los cuales fue necesario el combustible; además, tampoco se especifica el vehículo o bien mueble para el que se utilizó, por lo que no es posible identificar si estos forman	M0019	CEX9809213U5	31/03/2023	566AB529-5C9A-4795-AF4A-147DDD881823	500.00	Anexo 1 Tarjeta de circulación y fotografía del vehículo y de las placas	El motivo de la facturación es para combustible que se utilizó para acudir a una reunión con la rectora, la cual se estableció vía telefónica para tratar temas de importancia sobre la oferta educativa el vehículo utilizado para el traslado fue un automóvil tipo SUV marca MG submarca HS, color negro con placas RJW-622-A de Nayarit a nombre de M... A... C... R... Director de la Unidad Académica ya que no se cuenta con un vehículo institucional

Imputación Señalada	Unidad Admi-nistrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe	Documento probatorio	Argumento de justificación UAN
parte de los activos de la universidad.							
No se presenta bitácora de combustible ni evidencia documental en la que se establezcan los motivos por los cuales fue necesario el combustible; además, tampoco se especifica el vehículo o bien mueble para el que se utilizó, por lo que no es posible identificar si estos forman parte de los activos de la universidad.	M0019	CEX9809213U5	31/03/2023	DB8D93D6-BF56-48B4-83B3-FOC539BBFB92	1,001.60	Anexo 1 Tarjeta de circulación y fotografía del vehículo y de las placas Anexo 2 orden del día de la Reunión y fotografía con los asistentes a la reunión	Se asistió a la Primera Reunión Presencial Ordinaria 2023 de la A... N... de F... y E... de C... y A... (ANFECA) Zona 4 realizada el día viernes 31 de marzo de 2023 en el instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora, Michoacán, para trasladarse a dicha reunión se utilizó combustible por la cantidad que se detalla en la factura señalada para un automóvil tipo SUV marca MG submarca HS, color negro con placas RJW-622-A de Nayarit a nombre de M... A... C... R... Director de la Unidad Académica ya que no se cuenta con un vehículo institucional
No se presenta bitácora de combustible ni evidencia documental en la que se establezcan los motivos por los cuales fue necesario el combustible; además, tampoco se especifica el vehículo o bien mueble para el que se utilizó, por lo que no es posible identificar si estos forman parte de los activos de la universidad.	M0019	CEX9809213U5	30/04/2023	4B6291FD-D9FC-4B37-A342-8E465E1C9E9C	500.00	Anexo 1 Tarjeta de circulación y fotografía del vehículo y de las placas Anexo 3 Oficios firmado y sellado acusando de recibido en la dirección de egresos.	El motivo de la facturación es para combustible que se utilizó para acudir a entregar el listado de nómina debidamente firmado a la Dirección de egresos de la Secretaría (sic) de Finanzas de la Universidad Autónoma de Nayarit, firmando y sellando el oficio de recibido que avalan la asistencia y realización de la función, el vehículo utilizado para el traslado fue un automóvil tipo SUV marca MG submarca HS, color negro con placas RJW-622-A de Nayarit a nombre de M... A... C... R... Director de la Unidad Académica ya que no se cuenta con un vehículo institucional.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Imputación Señalada	Unidad Admi-nistrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe	Documento probatorio	Argumento de justificación UAN
No se presenta bitácora de combustible ni evidencia documental en la que se establezcan los motivos por los cuales fue necesario el combustible; además, tampoco se especifica el vehículo o bien mueble para el que se utilizó, por lo que no es posible identificar si estos forman parte de los activos de la universidad.	M0019	CEX9809213U5	30/04/2023	C7DC8439-DEF7-4F54-8957-B447850DD855	500.00	Anexo 1 Tarjeta de circulación y fotografía del vehículo y de las placas Anexo 4 Oficios firmado y sellado acusando de recibido en la Secretaría Académica	El motivo de la facturación es para combustible que se utilizó para acudir a entregar el evaluación del POA, (sic) entrega de oficio y Reunión con la secretaria Académica para revisión de la nueva oferta educativa de la Universidad Autónoma de Nayarit, firmando y sellando el oficio de recibido que avalan la asistencia y realización de la función, el vehículo utilizado para el traslado fue un automóvil tipo SUV marca MG submarca HS, color negro con placas RJW-622-A de Nayarit a nombre de M... A... C... R... Director de la Unidad Académica ya que no se cuenta con un vehículo institucional.
No se presenta bitácora de combustible ni evidencia documental en la que se establezcan los motivos por los cuales fue necesario el combustible; además, tampoco se especifica el vehículo o bien mueble para el que se utilizó, por lo que no es posible identificar si estos forman parte de los activos de la universidad.	M0019	CEX9809213U5	31/05/2023	FDF5944C-2E17-42C0-A99E-0E3D25A0E1FE	500.00	Anexo 1 Tarjeta de circulación y fotografía del vehículo y de las placas Anexo 5 Oficios firmado y sellado acusando de recibido de las diferentes encomiendas Oficio de autorización de examen tramitado en la Dirección de Administración Escolar	El motivo de la facturación es para combustible que se utilizó para acudir a entregar el listado de nómina debidamente firmado a la Dirección de egresos de la Secretaria (sic) de Finanzas de la Universidad Autónoma de Nayarit, así como entrega de oficios y tramites (sic), firmando y sellando el oficios de recibido que avalan la asistencia y realización de la función, el vehículo utilizado para el traslado fue un automóvil tipo SUV marca MG submarca HS, color negro con placas RJW-622-A de Nayarit a nombre de M... A... C... R... Director de la Unidad Académica ya que no se cuenta con un vehículo institucional.
No se presenta bitácora de combustible ni evidencia documental en la que se establezcan los motivos por los cuales fue necesario el combustible; además, tampoco se especifica el vehículo o bien mueble para el que se utilizó, por lo que no es posible identificar si estos forman parte de los activos de la universidad.	M0019	CEX9809213U5	31/05/2023	B7E4FF3A-5BC4-439F-9F6D-8D760147436E	500.00	Anexo 1 Tarjeta de circulación y fotografía del vehículo y de las placas Anexo 6 Convocatoria a la tercera Sesión Publica ordinaria del H. Consejo General Universitario	El motivo de la facturación es para combustible que se utilizó para acudir a la Integración del Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit, el vehículo utilizado para el traslado fue un automóvil tipo SUV marca MG submarca HS, color negro con placas RJW-622-A de Nayarit a nombre de M... A... C... R... Director de la Unidad Académica ya que no se cuenta con un vehículo institucional.

Imputación Señalada	Unidad Admi-nistrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe	Documento probatorio	Argumento de justificación UAN
lo que no es posible identificar si estos forman parte de los activos de la universidad.							
No se presenta bitácora de combustible ni evidencia documental en la que se establezcan los motivos por los cuales fue necesario el combustible; además, tampoco se especifica el vehículo o bien mueble para el que se utilizó, por lo que no es posible identificar si estos forman parte de los activos de la universidad.	M0019	CEX9809213U5	31/05/2023	5BC32456-61BB-41CB-8346-EEB942AA4A6D	500.00	Anexo 1 Tarjeta de circulación y fotografía del vehículo y de las placas Anexo 7 Circular CSG/004/2023 emitida por la Secretaría General	El motivo de la facturación es para combustible que se utilizó para acudir a la Secretaría (sic) General sobre presentación ante la comisión permanente de evaluación del plan de desarrollo institucional Universidad Autónoma de Nayarit, el vehículo utilizado para el traslado fue un automóvil tipo SUV marca MG submarca HS, color negro con placas RJW-622-A de Nayarit a nombre de M... A... C... R... Director de la Unidad Académica ya que no se cuenta con un vehículo institucional.
No se presenta bitácora de combustible ni evidencia documental en la que se establezcan los motivos por los cuales fue necesario el combustible; además, tampoco se especifica el vehículo o bien mueble para el que se utilizó, por lo que no es posible identificar si estos forman parte de los activos de la universidad.	M0019	CEX9809213U5	31/05/2023	61EE39A1-8370-4C5F-9129-012557448A6F	200.00	Anexo 8 Fotografías que muestran la Hidrolavadora a Gasolina y el Bidón para recarga	El motivo de la facturación es para combustible que se utilizó para el funcionamiento de la hidrolavadora que funciona a gasolina, la cual es necesaria para el mantenimiento de las instalaciones.
No se presenta bitácora de combustible ni evidencia documental en la que se establezcan los motivos por los	M0019	CEX9809213U5	31/05/2023	6EF52CCD-2368-4B88-848F-48ED119D4256	500.00	Anexo 1 Tarjeta de circulación y fotografía del vehículo y de las placas Anexo 9 Orden de trabajo de la imprenta	El motivo de la facturación es para combustible que se utilizó para acudir a realizar el trámite de titulación a archivo, para que pasaran a el proceso de impresión, el vehículo utilizado para el traslado fue un automóvil tipo SUV marca MG submarca

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Imputación Señalada	Unidad Admi-nistrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe	Documento probatorio	Argumento de justificación UAN
cuales fue necesario el combustible; además, tampoco se especifica el vehículo o bien mueble para el que se utilizó, por lo que no es posible identificar si estos forman parte de los activos de la universidad.							HS, color negro con placas RJW-622-A de Nayarit a nombre de M... A... C... R... Director de la Unidad Académica ya que no se cuenta con un vehículo institucional.
No se presenta bitácora de combustible ni evidencia documental en la que se establezcan los motivos por los cuales fue necesario el combustible; además, tampoco se especifica el vehículo o bien mueble para el que se utilizó, por lo que no es posible identificar si estos forman parte de los activos de la universidad.	M0019	CEX9809213U5	19/06/2023	0AEC686E-8617-4183-BD59-352E83480635	200.36	Anexo 10 Fotografías que muestran la podadora a Gasolina y el Bidón para recarga	El motivo de la facturación es para combustible que se utilizó para el funcionamiento de la Podadora de pasto que funciona a gasolina, la cual es necesaria para el mantenimiento de las instalaciones.
No se presenta bitácora de combustible ni evidencia documental en la que se establezcan los motivos por los cuales fue necesario el combustible; además, tampoco se especifica el vehículo o bien mueble para el que se utilizó, por lo que no es posible identificar si estos forman parte de los activos de la universidad.	M0019	CEX9809213U5	19/06/2023	FAC2598C-3F47-40F6-9151-BD1E077E3963	500.00	Anexo 1 Tarjeta de circulación y fotografía del vehículo y de las placas Anexo 11 Oficios firmado y sellado acusando de recibido de las diferentes encomiendas	El motivo de la facturación es para combustible que se utilizó para acudir a entregar nomina (sic) a la dirección de egresos y realizar la validación de rubros en la Dirección de Administración Escolar de la Universidad Autónoma de Nayarit, firmando y sellando el oficio de recibido que avalan la asistencia y realización de la función, el vehículo utilizado para el traslado fue un automóvil tipo SUV marca MG submarca HS, color negro con placas RJW-622-A de Nayarit a nombre de M... A... C... R... Director de la Unidad Académica ya que no se cuenta con un vehículo institucional.

Universidad Autónoma de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Imputación Señalada	Unidad Admi-nistrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe	Documento probatorio	Argumento de justificación UAN
No se presenta bitácora de combustible ni evidencia documental en la que se establezcan los motivos por los cuales fue necesario el combustible; además, tampoco se especifica el vehículo o bien mueble para el que se utilizó, por lo que no es posible identificar si estos forman parte de los activos de la universidad.	M0019	GVA000407E88	20/06/2023	E4C64C3E-1232-4E65-A70D-EBC2ED8EC778	500.00	Anexo 1 Tarjeta de circulación y fotografía del vehículo y de las placas Anexo 12 Oficio emitido por la Dirección General de Administración escolar de autorización de examen	El motivo de la facturación es para combustible que se utilizó para acudir a recoger la autorización para examen profesional en la Dirección de Administración Escolar de la Universidad Autónoma de Nayarit, el vehículo utilizado para el traslado fue un automóvil tipo SUV marca MG submarca HS, color negro con placas RJW-622-A de Nayarit a nombre de M... A... C... R... Director de la Unidad Académica ya que no se cuenta con un vehículo institucional.
No se presenta bitácora de combustible ni evidencia documental en la que se establezcan los motivos por los cuales fue necesario el combustible; además, tampoco se especifica el vehículo o bien mueble para el que se utilizó, por lo que no es posible identificar si estos forman parte de los activos de la universidad.	M0019	CEX9809213U5	20/06/2023	9A44FF8F-F8B3-41EC-8815-297A559B518C	500.80	Anexo 1 Tarjeta de circulación y fotografía del vehículo y de las placas	El motivo de la facturación es para combustible que se utilizó para acudir al Juzgado Laboral como testigos por demanda laboral de la trabajadora N... D... A... U... citados de manera telefónica el Director de la Unidad Académica y el Subdirector Administrativo desde la oficina del Abogado General de la Universidad Autónoma de Nayarit, el vehículo utilizado para el traslado fue un automóvil tipo SUV marca MG submarca HS, color negro con placas RJW-622-A de Nayarit a nombre de M... A... C... R... Director de la Unidad Académica ya que no se cuenta con un vehículo institucional.
No se presenta bitácora de combustible ni evidencia documental en la que se establezcan los motivos por los cuales fue necesario el combustible; además, tampoco se especifica el vehículo o bien mueble para el	M0019	CEX9809213U5	29/06/2023	2D039854-C546-4A89-B2C2-EC38D5CCBEAF	500.00	Anexo 1 Tarjeta de circulación y fotografía del vehículo y de las placas	El motivo de la facturación es para combustible que se utilizó para acudir por segunda ocasión al Juzgado Laboral como testigos por demanda laboral de la trabajadora N... D... A... U... citados de manera telefónica el Director de la Unidad Académica y el Subdirector Administrativo desde la oficina del Abogado General de la Universidad Autónoma de Nayarit, el vehículo utilizado para el traslado fue un automóvil tipo SUV marca MG submarca HS, color negro con

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Imputación Señalada	Unidad Admi-nistrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe	Documento probatorio	Argumento de justificación UAN
que se utilizó, por lo que no es posible identificar si estos forman parte de los activos de la universidad.							placas RJW-622-A de Nayarit a nombre de M... A... C... R... Director de la Unidad Académica ya que no se cuenta con un vehículo institucional.. (sic)

Numeral 9

Imputación Señalada	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe	Documento Probatorio	Argumento de Justificación UAN
toda vez que no se anexa evidencia de la recepción de los materiales y del uso empleado por la Unidad Académica de Ahuacatlán	UAN751127960	29/03/2023	BDB39325-E732-4595-ADA2-0BF811CCB126	1,650.00	Anexo 13 Fotografías del material utilizado en la promoción de la Unidad Académica	El material descrito en la factura corresponde a trípticos, material que fue adquirido para promocionar las carreras de la Unidad Académica en las diferentes instituciones de nivel medio superior en los municipios de Ixtlán del Río (sic), Jala, Ahuacatlán y Amatlán de Cañas
toda vez que no se anexa evidencia de la recepción de los materiales y del uso empleado por la Unidad Académica de Ahuacatlán	UAN751127960	29/03/2023	797A708F-92B9-4914-9899-91A41FB56658	1,960.00	Anexo 13 Fotografías del material utilizado en la promoción de la Unidad Académica	El material descrito en la factura corresponde a Display con lona promocionales, material que fue adquirido para promocionar las carreras de la Unidad Académica en las diferentes instituciones de nivel medio superior en los municipios de Ixtlán del Río (sic), Jala, Ahuacatlán y Amatlán de Cañas
toda vez que no se anexa evidencia de la recepción de los materiales y del uso empleado por la Unidad Académica de Ahuacatlán	UAN751127960	29/03/2023	59C831BA-A6CA-47B2-A643-11890EB659C4	3,200.00	Anexo 13 Fotografías del material utilizado en la promoción de la Unidad Académica	El material descrito en la factura corresponde a Display con lona promocionales, material que fue adquirido para promocionar las carreras de la Unidad Académica en las diferentes instituciones de nivel medio superior en los municipios de Ixtlán del Río (sic), Jala, Ahuacatlán y Amatlán de Cañas
toda vez que no se anexa evidencia de la recepción de los materiales y del uso empleado por la Unidad Académica de Ahuacatlán	TTI961202IM1	02/05/2023	AD7C893D-D3A1-425A-999A-19CD360555DC	2,337.90	Anexo 14 Fotografías del material utilizado en las oficinas de la Unidad Académica	El material descrito en la factura es tinta para la impresora de la oficial de control escolar y la subdirección académica corresponde a la impresora Epson m105, así mismo hojas blancas tamaño carta que son utilizadas para impresión de documentos, fotocopias de exámenes, hojas de firmas de permanencia del personal administrativo, así como hojas tamaño oficio que son utilizadas

Imputación Señalada	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe	Documento Probatorio	Argumento de Justificación UAN
toda vez que no se anexa evidencia de la recepción de los materiales y del uso empleado por la Unidad Académica de Ahuacatlán	GAVD78041525A	30/05/2023	04F172A4-319C-4CBA-BD75-7950ACD65333	2,650.00	Anexo 15 Fotografía de la multifuncional Sharp a la cual se le dio mantenimiento y coloco el toner (sic)	para el control de la permanencia de los docentes principalmente, además de pegamento necesario en las oficinas para pegar documentos o fotografías y broches para organizar los oficios. El (sic) material referido en la factura es el tóner y mantenimiento de la multifuncional Sharp, que se utiliza para escanear , (sic) fotocopiar documentos y en la impresión y fotocopiado de exámenes departamentales
toda vez que no se anexa evidencia de la recepción de los materiales y del uso empleado por la Unidad Académica de Ahuacatlán	SAMG790827Q92	18/05/2023	33AA91A9-E34E-4DCC-A939-EFFE6949A3DF	1,395.00	Anexo 16 Fotografías del uso del material correspondiente a la lona	El material señalado en la factura corresponde a la adquisición de lona impresa para la celebración de la Semana Cultural UAAH 2023
toda vez que no se anexa evidencia de la recepción de los materiales y del uso empleado por la Unidad Académica de Ahuacatlán	BURG900111BN8	18/05/2023	1CC6D38F-0474-497B-9DA8-89657F3B5839	503.00	Anexo 17 Fotografías (sic) del material utilizado y necesario para limpieza	El material adquirido corresponde a consumibles para la limpieza de las instalaciones, haciendo referencia a fundas para mapeadores de limpieza, aceite para mapeadores y botella utilizada para el rociar limpiavidrios
toda vez que no se anexa evidencia de la recepción de los materiales y del uso empleado por la Unidad Académica de Ahuacatlán	BURG900111BN8	18/05/2023	5AB6CC1F-632B-47AD-8486-D7DAED569886	719.99	Anexo 18 Fotografías (sic) del producto y de el (sic) uso que se le da	El material señalado en la factura corresponde a la adquisición de bobinas de papel higiénico, el cual es utilizado en los portarrollos instalados en los sanitarios para el uso de estudiantes
toda vez que no se anexa evidencia de la recepción de los materiales y del uso empleado por la Unidad Académica de Ahuacatlán	PAQO971109E50	19/06/2023	173FAC13-CB52-4EA0-AF11-EE4A4D3E9953	5,850.00	Anexo 19 Fotografías (sic) del mantenimiento y colocación de rollo de pasto en áreas verdes Y oficio de autorización de adecuación del area (sic)	El material señalado en la factura corresponde a la adquisición de Rollo de pasto, el cual fue utilizado para mantenimiento y mejora de áreas verdes por la ampliación de la cancha de usos múltiples para los torneos de zona del SPAUAN

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Imputación Señalada	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe	Documento Probatorio	Argumento de Justificación UAN
toda vez que no se anexa evidencia de la recepción de los materiales y del uso empleado por la Unidad Académica de Ahuacatlán	CEMA680524NI1	31/05/2023	E91FF055-E287-4692-A4A2-C280D632EBFC	436.50	Anexo 20 Fotografías la pintura y su utilización	El material corresponde a pintura en aerosol y cinta utilizada para marcar las líneas de la cancha de voleibol
toda vez que no se anexa evidencia de la recepción de los materiales y del uso empleado por la Unidad Académica de Ahuacatlán	CEMA680524NI1	17/05/2023	18F10EBD-9B6E-49AF-947C-C97819491EC7	467.00	Anexo 21 Fotografías de la utilización del material	El material señalado corresponde a rafia y cinchos de plástico el cual fue utilizado para armar el camino del rally de botargas en el marco de la semana cultural UAAH 2023, así como una extensión eléctrica para conectar el equipo de sonido
toda vez que no se anexa evidencia de la recepción de los materiales y del uso empleado por la Unidad Académica de Ahuacatlán	GOPA7210113Z8	05/06/2023	E8BF31F7-94A0-4982-9624-5CD30A499ED6	4,400.00	Anexo 22 Fotografía del producto en la mesa de trabajo de la bodega	El artículo (sic) señalado en la factura corresponde en una soldadora inversora que se utiliza por el personal de servicios varios para el mantenimiento y reparación de sillas y mesas utilizadas por los estudiantes

Escrito sin número, mediante el cual, M... M... C... H..., directora de la unidad académica preparatoria no. 1 del 1 de enero de 2023 al 26 de noviembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

De las pólizas correspondientes a erogaciones realizadas por la Unidad Académica (sic) Preparatoria No. 1 al proveedor con registro federal de contribuyentes (RFC) MERR500822HY2, registradas en las partidas 211102 (sic) Artículos y material de oficina, 21106 Productos de papel y hule para uso de oficinas y 21601 materiales y artículos de limpieza, anexo memoria USB con evidencias fotograficas (sic) de las áreas (aulas, oficinas, baños, laboratorios, áreas verdes etc.) donde se utiliza el material antes mencionado, así como bitácoras (en original) de entrega a los trabajadores manuales y administrativos de oficina.

Escrito sin número, mediante el cual, M... E... D... G..., directora de la unidad académica preparatoria no. 7 del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

La Unidad Académica Preparatoria # 7 se encuentra ubicada en el municipio de Compostela, Nayarit en el kilómetro 3 de la carretera Tepic-puerto (sic) Vallarta, en el 2023 con una población de alrededor de 320 estudiantes, cinco grupos de primer año, seis grupos de segundo año, cinco grupos de tercer año.

El horario de clase en noviembre de 2023 era de 13:00 a 20:20 horas de lunes a viernes, por la ubicación no es posible que los estudiantes lleguen caminando, como parte de los beneficios que tiene la escuela es de proporcionar el servicio de traslado de estudiantes, iniciando este a las 12:15 horas

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

concluyendo a las 20: 30 horas, haciendo una pausa de 15:30 a 18:00 horas. (en ese lapso de tiempo todos los grupos estaban en clase por lo que el transporte permanecía parado en el estacionamiento de la escuela).

Los grupos de estudiantes tienen diferente hora de entrada y salida por grado e incluso por grupo por ser un solo autobús con el que dispone la escuela, teniendo un total de 13 a 15 vueltas por día, donde cada vuelta se realiza en un tiempo de 20 minutos aproximadamente, dependiendo del tráfico tal como lo muestra la siguiente tabla:

vuelta	Inicia en la UAP7	Regresa a la UAP7
1	12: 15 horas	12:35 horas
2	12:35 horas	12:55 horas
3	12:55 horas	13:15 horas
4	13: 15 horas	13:35 horas
5	13:35 horas	13:55 horas
6	13:55 horas	14: 15 horas
7	14:15 horas	14: 35 horas
8	14:35 horas	14:55 horas
9	14: 55 horas	15: 15 /15:30 horas
10	18:00 horas	18:20 horas
11	18:20 horas	18:40 horas
12	18:40 horas	19:00 horas
13	19:00 horas	19: 20 horas
14	19:20 horas	19: 40 horas
15	19:40 horas	20: 00 / 20: 20 horas

**total de vueltas entre 13 y 15 vueltas por día.*

El transporte escolar es un autobús del año 2003 marca International placas 06-KZN-17 de seis cilindros, con un costo de aproximadamente \$4000.00 (sic) moneda nacional (cuatro mil pesos 00/100 M/N) en diésel cada 4 o 5 días.

En un mes se gasta un aproximado de \$16, 000.00 M/N (dieciséis mil pesos 00/100 moneda nacional).

La preparatoria cobra cuota de transporte escolar por estudiante, en el 2023 por la cantidad de \$700.00 moneda nacional (setecientos pesos 00/100 M/N) cuota que se cobra y se registra en el sistema de caja de finanzas de la UAN, lo recaudado se deposita a la cuenta bancaria mancomunada institucional de la Universidad, mediante oficio se solicita transferencia de esta cuenta a la gasolinera 18 de M... S.A. de C.V. de Compostela, Nayarit, (nuestro distribuidor) oficio que debe llevar factura, la gasolinera la expide antes de que se le liquide el costo de diésel, motivo por el cual presenta, como concepto "Anticipo del bien o servicio", cuando la gasolinera recibe el pago, expide vales de diésel de \$4000.00 moneda nacional (cuatro mil pesos moneda nacional) , (sic) los vales son resguardados por el responsable de las finanzas de la escuela, cuando se agota el combustible el chofer solicita un vale, cuando se agotan los vales se repite el procedimiento...

El ciclo escolar concluye en diciembre e inicia en enero del siguiente año, por el periodo vacacional, y con el objetivo de poder cumplir con el compromiso que implica el nuevo ciclo escolar 2024 se pide con anticipación la transferencia a la gasolinera para tener disponible combustible desde el primer día de actividades académicas una vez que se reanudan.

Se anexan: evidencias fotográficas del transporte escolar dando el servicio a estudiantes.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Oficio CEUAN/215/24, mediante el cual, O... A... S... C..., coordinador de la casa del estudiante de la dirección de vinculación y responsabilidad social del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 4.AF.23.EA.04.

5. Respecto a las partidas 21601 y 22105.

Por lo que se anexa documento con la redacción de la respuesta justificando la irregularidad señalada.

Del mismo modo se anexa documentación probatoria con la finalidad de solventar cada uno de los señalamientos observados. Aclarando que todos los insumos fueron utilizados para la preparación de alimentos y/o consumo de los residentes.

D5AEADF8-D8EA-4110-B49A-3DF66DA9256E

- 1. Se anexa comprobación de la recepción de los insumos a través de ticket con su respectiva factura.*
- 2. Se aclara que la evidencia fotográfica entregada en su respectivo oficio estaba por error intercambiada con otro, razón por la que la fecha plasmada en el formato de evidencia fotográfica, así como los insumos de la misma no correspondían con lo facturado. Se hace entrega de copia de la evidencia fotográfica correcta.*

EE46BE7E-258D-487A-AB87-E7E88DB65D8B

- 1. Se anexa comprobación de la recepción de los insumos a través de ticket con su respectiva factura.*
- 2. Se aclara que la evidencia fotográfica entregada en su respectivo oficio estaba por error intercambiada con otro, razón por la que la fecha plasmada en el formato de evidencia fotográfica, así como los insumos de la misma no correspondían con lo facturado. Se hace entrega de copia de la evidencia fotográfica correcta.*

D26EFC55-6032-4A1E-BC51-25AB92A2893B

- 1. Se anexa comprobación de la recepción de los insumos a través de ticket con su respectiva factura.*
- 2. Se aclara que la evidencia fotográfica entregada en su respectivo oficio estaba por error intercambiada con otro, razón por la que la fecha plasmada en el formato de evidencia fotográfica, así como los insumos de la misma no correspondían con lo facturado. Se hace entrega de copia de la evidencia fotográfica correcta.*

DD2218BF-DA63-41C3-880E-4BCCB37A3705

- 1. Se anexa comprobación de la recepción de los insumos a través de ticket con su respectiva factura. Se aclara que en el ticket hay un cobro por un litro de aceite, lo solicitado fue una caja, misma que sí viene cobrada en la factura correspondiente. En el caso de la sal de mesa en el ticket vienen 2 kilos y en la factura viene cobrado 1kg.*

Se aclara que la evidencia fotográfica entregada en su respectivo oficio estaba por error intercambiada con otro, razón por la que la fecha plasmada en el formato de evidencia fotográfica, así como los insumos de la misma no correspondían con lo facturado. Se hace entrega de copia de la evidencia fotográfica correcta.

2692560B-CA93-4704-9367-93EEBB335A71

DFC16BC0-72F4-4790-8DDA-47F31485BB8A

43C8F40B-B98D-4029-AA5F-E7F656CBAFE1

8004FA40-EC5D-4731-86A2-316B404672CD

EEE3014D-F691-42B1-9163-BF60D5D7A77C

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

2692560B-CA93-4704-9367-93EEBB335A71
D9652509-ECBA-4380-8B5C-8FC5450AE7AE
DFC16BC0-72F4-4790-8DDA-47F31485BB8A
203ADCE4-7FB2-4036-9039-F15CA655505E
43C8F40B-B98D-4029-AA5F-E7F656CBAFE1
5FB84D1E-0B6B-401E-96D8-1A079890435D
B8C72B4B-226D-41F5-8985-D3A2DDCE0FD0
59E67BC2-9FD9-4F8A-9A71-80C3323737C9

1. Se anexa comprobación de la recepción de los insumos a través de nota de venta con su respectiva factura.
2. Los insumos de las diferentes facturas, en algunos casos se repiten, esto es porque pertenecen a diferentes semanas de compra, lo cual se puede comprobar en la fecha plasmada en cada una de las notas de venta entregadas. Los CFDI tienen la misma fecha dado que las facturas las realiza el proveedor el mismo día. Las notas de venta entregadas, son por semana, y éstas corresponden a semanas posteriores a la factura, debido a que, por cierre de año fiscal, se nos solicitó realizar las compras (pagos) por adelantado, sin embargo, el proveedor surtió lo solicitado, por cada semana planeada.

6087C2F4-6CE2-4525-BBFF-668790556A40
904FF3F6-13BC-4A1A-B452-2A5CFB9487B5

1. Se anexa comprobación de la recepción de los insumos a través de nota de venta con su respectiva factura.
2. Se entrega copia del listado con firma, correspondiente al oficio, así como del formato de evidencia fotográfica.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que se presenta evidencia con la que se desvirtúan las irregularidades señaladas por la cantidad de \$429,481.21 (cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos ochenta y un pesos 21/100 moneda nacional), como se detalla a continuación:

Del numeral 1.1, se justifican las erogaciones correspondientes a las siguientes pólizas, ya que se proporciona evidencia que permite acreditar la aplicación institucional, de acuerdo a lo que se describe en la tabla:

EROGACIONES JUSTIFICADAS POR REMISIÓN DE EVIDENCIA DOCUMENTAL									
Número	Fecha	Póliza		Unidad Administrativa	RFC	CFDI		Placas Vehículo	Comentario
		Importe \$				Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	
C04199	11/05/2023	15,000.00		K0001 - Secretaría de Planeación, Programación e Infraestructura	GOC930 3301F4	12/05/2023	B85A4296 -CF31- 444C- AB57- B11BD87 253D6	15,000.00	PD-8493-A Se justifica la erogación, toda vez que se remiten los oficios de comisión con los cuales se demuestra el uso institucional del combustible adquirido.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número	Póliza		Unidad Administrativa	RFC	CFDI		Importe \$	Placas Vehículo	Comentario
	Fecha	Importe \$			Fecha	Folio Fiscal			
C04199	11/05/2023		K0001 - Secretaría de Planeación, Programación e Infraestructura	GOC930 3301F4	12/05/2023	B85A4296 -CF31- 444C- AB57- B11BD87 253D6		PD-8651-A	Se aclara la irregularidad, puesto que se proporciona evidencia respecto al uso institucional del combustible, con la que se demuestra que este se utiliza para el desarrollo de actividades propias de la universidad.
C04236	16/05/2023	12,000.00	K0005 - Dirección de Servicios Generales	GOC930 3301F4	18/05/2023	9EA73AA 8-879D- 441E- 97BA- C4A724A 08D3E	12,000.00	PD-8741-A	Se aclara la irregularidad, dado que se proporciona evidencia del empleo del combustible en actividades institucionales de mantenimiento por el departamento correspondiente, así como la bitácora de combustible en la que se refleja el uso del importe faltante.
C04236	16/05/2023		K0005 - Dirección de Servicios Generales	GOC930 3301F4	18/05/2023	9EA73AA 8-879D- 441E- 97BA- C4A724A 08D3E		PD-8650-A	Se aclara la irregularidad, dado que se proporciona evidencia del empleo del combustible en actividades institucionales de mantenimiento por el departamento correspondiente.
C04236	16/05/2023		K0005 - Dirección de Servicios Generales	GOC930 3301F4	18/05/2023	9EA73AA 8-879D- 441E- 97BA- C4A724A 08D3E		PD-8498-A	Se aclara la irregularidad, dado que se proporciona evidencia del empleo del combustible en actividades institucionales de mantenimiento por el

Póliza		CFDI							
Número	Fecha	Importe \$	Unidad Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	Placas Vehículo	Comentario
									departamento correspondiente.
C04236	16/05/2023		K0005 - Dirección de Servicios Generales	GOC930 3301F4	18/05/2023	9EA73AA 8-879D-441E-97BA-C4A724A 08D3E		PD-8494-A	Se aclara la irregularidad, dado que se proporciona evidencia del empleo del combustible en actividades institucionales de mantenimiento por el departamento correspondiente.
C04236	16/05/2023		K0005 - Dirección de Servicios Generales	GOC930 3301F4	18/05/2023	9EA73AA 8-879D-441E-97BA-C4A724A 08D3E		PD-8497-A	Se aclara la irregularidad, dado que se proporciona evidencia del empleo del combustible en actividades institucionales de mantenimiento por el departamento correspondiente.
C04731	12/05/2023	7,800.00	K0005 - Dirección de Servicios Generales	GOC930 3301F4	16/05/2023	58D9D89 0-D173-4C2F-B5AC-BC859F8C 2FDC	12,800.00	PD-8496-A	Se aclara la irregularidad, ya que se demuestra documentalmente el uso del combustible en las actividades de la universidad.
C04731	12/05/2023		K0005 - Dirección de Servicios Generales	GOC930 3301F4	16/05/2023	58D9D89 0-D173-4C2F-B5AC-BC859F8C 2FDC		PD-8495-A	Se aclara la irregularidad, ya que se demuestra documentalmente el uso del combustible en las actividades de la universidad.
C04731	12/05/2023		K0005 - Dirección de Servicios Generales	GOC930 3301F4	16/05/2023	58D9D89 0-D173-4C2F-B5AC-		PD-8652-A	Se aclara la irregularidad, ya que se demuestra

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza					CFDI			Placas	Comentario
Número	Fecha	Importe \$	Unidad Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	Vehículo	
C04731	12/05/2023	5,000.00	K0004 - Dirección de Obra Universitaria	GOC930 3301F4	16/05/2023	BC859F8C 2FDC		PD-8479-A	documentalme nte el uso del combustible en las actividades de la universidad.
						58D9D89 0-D173- 4C2F- B5AC- BC859F8C 2FDC			Se justifica la erogación, puesto que se remite la bitácora de combustible en la que se refleja el uso del combustible en las actividades propias de la universidad.
Total		39,800.00							

FUENTE: Bitácoras de combustible, pólizas con documentación anexa y Estados de cuenta bancarios Santander ...3952, BBVA ...0861 y Santander ...2201, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0152/2024, RUAN/0164/2024 y RUAN/0332/2024 e información proporcionada mediante oficio RUAN/0397/2024, en respuesta a oficio ASEN/AS-1389/2024.

Respecto al numeral 1.2, se aclara el importe de \$2,592.20 (dos mil quinientos noventa y dos pesos 20/100 moneda nacional), derivado de que se integra evidencia de la realización de la comisión para la cual se requirió el combustible, correspondiente a las siguientes erogaciones:

EROGACIONES JUSTIFICADAS POR REMISIÓN DE EVIDENCIA DOCUMENTAL								
Póliza					CFDI		Placas Vehículo	
Número	Fecha	Importe \$	Unidad Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal		
C05005	12/05/2023	1,339.04	M0007	SAP930708D53	08/05/2023	FB932AF2-08AC- 487B-A6D9- 3A58EA6A11AE	1,339.04	01-KZN-29
D02590 (E00457)	18/05/2023 (28/03/2023)	1,253.16	M0005	GOC9303301F4	25/04/2023	919CD8D2-C031- 4A94-A66D- 27000D74364E	1,253.16	RHM-214-A
Total							2,592.20	

FUENTE: Bitácoras de combustible, pólizas con documentación anexa y estados de cuenta bancarios Banamex ...3239 y ...3344, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0152/2024, RUAN/0164/2024 y RUAN/0332/2024 e información proporcionada mediante oficio RUAN/0397/2024, en respuesta a oficio ASEN/AS-1389/2024.

Así mismo, respecto a la póliza C11604, se aclara la discrepancia entre el número de placas señalado en la relación de documentos comprobatorios de gastos y la tarjeta de circulación anexas a la póliza, toda vez que se proporcionan las tarjetas de circulación correspondientes a los ejercicios fiscales 2021 y 2023, con las cuales se demuestra que corresponden al mismo vehículo y la diferencia se debe al refrendo de la tarjeta de circulación.

En relación al numeral 2, se justifican las erogaciones realizadas, al proporcionar evidencia documental (formato de recepción de material, fotografías) de la aplicación de los medicamentos adquiridos en las actividades universitarias dentro de la Unidad Académica de Medicina Veterinaria y Zootecnia por lo que se aclara el importe de \$6,120.00 (seis mil ciento veinte pesos 00/100 moneda nacional).

Del numeral 3.1, se proporcionan las bitácoras de alimentos ovinos, caprinos y porcinos correspondientes a los materiales adquiridos, así como evidencia fotográfica que demuestra la existencia de los animales y la aplicación del alimento y medicamento en las actividades de la Unidad Académica de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con lo que se justifican las erogaciones realizadas por la cantidad de \$184,729.27 (ciento ochenta y cuatro mil setecientos veintinueve pesos 27/100 moneda nacional).

Del numeral 3.2, se aclara lo observado por el importe de \$8,555.91 (ocho mil quinientos cincuenta y cinco pesos 91/100 moneda nacional), derivado de la remisión de evidencia (bitácora de materiales y fotografías) con la que se acredita la recepción de los materiales y su aplicación en las actividades propias de la universidad.

En relación al numeral 4, se justifica la erogación registrada en la póliza E01796, toda vez que se remite evidencia documental (formatos con firma de personal beneficiario, evidencia del acto de entrega de uniformes), con la que se demuestra la entrega de los uniformes adquiridos al personal de la universidad adscrito a la Dirección de Servicios Generales, por la cantidad de \$78,659.60 (setenta y ocho mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 60/100 moneda nacional).

Del numeral 5, se aclara lo observado respecto de la póliza C02817 por el importe de \$4,525.47 (cuatro mil quinientos veinticinco pesos 47/100 moneda nacional), derivado de que se integra evidencia documental que demuestra la recepción de los insumos adquiridos para la Casa del Estudiante mediante los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) con folio fiscal D5AEADF8-D8EA-4110-B49A-3DF66DA9256E y EE46BE7E-258D-487A-AB87-E7E88DB65D8B.

Del numeral 8, se justifican las erogaciones por la cantidad de \$16,831.60 (dieciséis mil ochocientos treinta y un pesos 60/100 moneda nacional), ya que se remite evidencia documental que demuestra la participación de la Unidad Académica de Contaduría y Administración en la expo para promocionar a la unidad y la recepción y uso del material adquirido.

Respecto al numeral 9, se justifican las erogaciones por la cantidad de \$22,919.39 (veintidós mil novecientos diecinueve pesos 39/100 moneda nacional), toda vez que se proporciona evidencia documental con la que se acredita la recepción y uso de los materiales adquiridos por la Unidad Académica de Ahuacatlán, en relación a lo siguiente:

EROGACIONES JUSTIFICADAS POR REMISIÓN DE EVIDENCIA DOCUMENTAL							
Póliza				CFDI			
Número	Fecha	Importe \$	Partida	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$
C12660	01/11/2023	36,114.15	21106	UAN751127960	29/03/2023	BDB39325-E732-4595-ADA2-0BF811CCB126	1,650.00
			21106	UAN751127960	29/03/2023	797A708F-92B9-4914-9899-91A41FB56658	1,960.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza				CFDI				
Número	Fecha	Importe \$	Partida	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	
			21106	UAN751127960	29/03/2023	59C831BA-A6CA-47B2-A643-11890EB659C4	3,200.00	
			21106	TTI961202IM1	02/05/2023	AD7C893D-D3A1-425A-999A-19CD360555DC	2,337.90	
			21106	SAMG790827Q92	18/05/2023	33AA91A9-E34E-4DCC-A939-EFFE6949A3DF	1,395.00	
			21602	BURG900111BN8	18/05/2023	1CC6D38F-0474-497B-9DA8-89657F3B5839	503.00	
			21602	BURG900111BN8	18/05/2023	5AB6CC1F-632B-47AD-8486-D7DAED569886	719.99	
			21602	PAQO971109E50	19/06/2023	173FAC13-CB52-4EA0-AF11-EE4A4D3E9953	5,850.00	
			24201	CEMA680524NI1	31/05/2023	E91FF055-E287-4692-A4A2-C280D632EBFC	436.50	
			24201	CEMA680524NI1	17/05/2023	18F10EBD-9B6E-49AF-947C-C97819491EC7	467.00	
			24201	GOPA7210113Z8	05/06/2023	E8BF31F7-94A0-4982-9624-5CD30A499ED6	4,400.00	
			Total					22,919.39

FUENTE: Póliza con documentación anexa y estado de cuenta bancario Santander ...9921, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0164/2024 y RUAN/0332/2024 e información proporcionada mediante oficio RUAN/0397/2024, en respuesta a oficio ASEN/AS-1389/2024.

Del numeral 10, se justifica el importe observado de \$10,244.49 (diez mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 49/100 moneda nacional), toda vez que se proporciona evidencia documental con la que se demuestra la recepción y uso del material e insumos adquiridos por la Unidad Académica de Salud Integral.

Así mismo, en relación a la falta de comprobación en la póliza C09838 por presentar el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) con folio fiscal 29B91860-7E90-422B-8E01-5E46C617779A, el cual se encuentra cancelado, se aclara la irregularidad, toda vez que se proporciona el CFDI con folio fiscal CDE44B5B-3824-47A6-8DE2-132DACB11491, que cuenta con estatus «vigente» de acuerdo a la verificación realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) «<https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/>».

Del numeral 11 correspondiente a la Unidad Académica de Enfermería, derivado de que se remiten los formatos de solicitud de material de aseo por parte del personal encargado de las actividades de limpieza respecto de la póliza C01661, se justifica el importe de \$15,183.70 (quince mil ciento ochenta y tres pesos 70/100 moneda nacional).

En relación al numeral 12, correspondiente a la Unidad Académica Preparatoria #1, se justifica el importe de \$75,813.74 (setenta y cinco mil ochocientos trece pesos 74/100 moneda nacional), toda vez que se remite documentación, consistente en evidencia fotográfica y listados de entrega y recepción de materiales, con los cuales se demuestra el suministro y aplicación de los mismos en las operaciones y funcionamiento de la unidad académica.

Respecto al numeral 13, se justifican las erogaciones observadas por la cantidad de \$3,305.84 (tres mil trescientos cinco pesos 84/100 moneda nacional), toda vez que se integra evidencia de la

realización del taller de dispositivos orales para tratamiento de trastorno de sueño, quienes fueron los ponentes y la aplicación de los materiales en dicho taller.

Derivado de lo plasmado anteriormente, resulta procedente eximir de la presunta responsabilidad, por lo que dejan de prevalecer y se desincorpora a los servidores públicos inicialmente señalados con los cargos de: secretario de administración del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023, secretaria de administración del 3 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, directora de compras y adquisiciones del 1 de enero de 2023 al 30 de abril de 2023, director de compras y adquisiciones del 4 de mayo de 2023 al 31 de diciembre de 2023, directora de obra universitaria del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, director de la unidad académica de odontología del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, director interino de la unidad académica de medicina del 17 de marzo de 2023 al 2 de mayo de 2023, directora de la unidad académica de contaduría y administración del 22 de febrero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, director de la unidad académica de salud integral del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, directora de la unidad académica de enfermería del 1 de enero de 2023 al 17 de noviembre de 2023 y directora de la unidad académica preparatoria no. 1 del 1 de enero de 2023 al 26 de noviembre de 2023; toda vez que se desvirtúan las irregularidades en las que se refieren como presuntos, al aclarar documentalmente lo observado.

Quedando pendiente de solventar el importe de \$409,782.37 (cuatrocientos nueve mil setecientos ochenta y dos pesos 37/100 moneda nacional), así como las irregularidades descritas en los siguientes numerales:

Del numeral 1.1, subsiste la falta de comprobación por la cantidad de \$158,800.00 (ciento cincuenta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional), derivado de que no se proporcionan los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) en cuyo concepto se refleje el combustible adquirido y que estos guardan relación con el expedido por el concepto de anticipo del bien o servicio.

En cuanto a la justificación, persisten las irregularidades señaladas en las siguientes pólizas, de acuerdo a lo que se describe en la siguiente tabla:

EROGACIONES POR COMBUSTIBLE NO JUSTIFICADAS									
Póliza			CFDI						
Número	Fecha	Importe \$	Unidad Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	Placas Vehículo	Comentario
C04198	11/05/2023	15,000.00	K0001 - Secretaría de Planeación, Programación e Infraestructura	GOC930 3301F4	12/05/2023	DE293D9 1-D8CE-4FE1-83E7-DB8918 D8157C	15,000.00	No Aplica	En el oficio UAN/SPPI/DPP E/600/2024 se menciona que la discrepancia se debe a un «...error de dedo...», sin embargo, no se proporciona evidencia que acredite su manifiesto, además de que no se remitió documentación

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			CFDI				Placas		Comentario
Número	Fecha	Importe \$	Unidad Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	Vehículo	
C11185	27/11/2023	12,000.00	K0005 - Dirección de Servicios Generales	GOC930 3301F4	27/11/2023	F518189 7-A7D9- 4608- 9F40- FB95861 0D98A	12,000.00	PD-8741-A	en cuanto al uso del combustible, por lo que las irregularidades subsisten. Subsiste la falta de justificación, toda vez que se proporcionan órdenes de servicio de mantenimiento solicitados en el mes de noviembre, sin embargo, las fechas de las actividades realizadas corresponden a días anteriores a la de la adquisición del combustible, o bien, el ejercicio fiscal posterior, por lo que no acreditan el uso institucional del combustible correspondient e a esta póliza. Subsiste la falta de justificación, toda vez que se proporcionan órdenes de servicio de mantenimiento solicitados en el mes de noviembre, sin embargo, las fechas de las actividades realizadas corresponden a días anteriores a la de la adquisición del combustible, o bien, el ejercicio fiscal posterior, por lo que no acreditan el uso institucional del combustible correspondient e a esta póliza.
C11185	27/11/2023		K0005 - Dirección de Servicios Generales	GOC930 3301F4	27/11/2023	F518189 7-A7D9- 4608- 9F40- FB95861 0D98A		PD-8650-A	Subsiste la falta de justificación, toda vez que se proporcionan órdenes de servicio de mantenimiento solicitados en el mes de noviembre, sin embargo, las fechas de las actividades realizadas corresponden a días anteriores a la de la adquisición del combustible, o bien, el ejercicio fiscal posterior, por lo que no acreditan el uso institucional del combustible correspondient e a esta póliza.
C11185	27/11/2023		K0005 - Dirección de	GOC930 3301F4	27/11/2023	F518189 7-A7D9- 4608-		PD-8496-A	Subsiste la falta de justificación, toda vez que se

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Universidad Autónoma de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			CFDI			Placas		Comentario	
Número	Fecha	Importe \$	Unidad Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$		Vehículo
			Servicios Generales			9F40- FB95861 0D98A			proporcionan órdenes de servicio de mantenimiento s solicitados en el mes de noviembre, sin embargo, las fechas de las actividades realizadas corresponden a días anteriores a la de la adquisición del combustible, o bien, el ejercicio fiscal posterior, por lo que no acreditan el uso institucional del combustible correspondient e a esta póliza.
C11185	27/11/2023		K0005 - Dirección de Servicios Generales	GOC930 3301F4	27/11/2023	F518189 7-A7D9- 4608- 9F40- FB95861 0D98A		PD-8652-A	Subsiste la falta de justificación, toda vez que se proporcionan órdenes de servicio de mantenimiento s solicitados en el mes de noviembre, sin embargo, las fechas de las actividades realizadas corresponden a días anteriores a la de la adquisición del combustible, o bien, el ejercicio fiscal posterior, por lo que no acreditan el uso institucional del combustible correspondient e a esta póliza.
C11185	27/11/2023		K0005 - Dirección de Servicios Generales	GOC930 3301F4	27/11/2023	F518189 7-A7D9- 4608- 9F40- FB95861 0D98A		PD-8495-A	Subsiste la falta de justificación, toda vez que se proporcionan órdenes de servicio de mantenimiento s solicitados en el mes de noviembre, sin embargo, las

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			CFDI			Placas Vehículo	Comentario
Número	Fecha	Importe \$	Unidad Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	
C11288	10/11/2023	32,000.00	N0007 - Unidad Académica Preparatoria #7 Compostela	GDM000 8074I6	31/10/2023	A3F2884 9-EBEF-4680-A173-73D984C 80014	fechas de las actividades realizadas corresponden a días anteriores a la de la adquisición del combustible, o bien, el ejercicio fiscal posterior, por lo que no acreditan el uso institucional del combustible correspondient e a esta póliza. Respecto a la falta de justificación, se integra evidencia fotográfica de un autobús y en el oficio signado por M... E... D... G... se menciona que el combustible es para transporte escolar, sin embargo, no se integra evidencia de su manifiesto; es decir bitácora de las fechas de los viajes, rutas, controles del servicio. Persiste lo observado, derivado de que se presentan oficios de comisión sin anexar evidencia que acredite el desempeño de las mismas; así mismo, se integran bitácoras de combustible, en las cuales no se refleja la información señalada en los oficios de comisión proporcionados , por lo que no
C11356	16/11/2023	60,000.00	K0006 - Dirección de Infraestructura y Servicios Tecnológicos	GOC930 3301F4	07/11/2023	6521C11 1-DB1E-44D3-AD61-A04A8B6 71CF9	No se indica

Póliza					CFDI			Placas Vehículo	Comentario
Número	Fecha	Importe \$	Unidad Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$		
									se tiene certeza de que la información remitida corresponda con el combustible adquirido en la póliza C11356.
Total		119,000.00						119,000.00	

FUENTE: Bitácoras de combustible, pólizas con documentación anexa y estados de cuenta bancarios Santander ...3952, BBVA ...0861 y Santander ...2201, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0152/2024, RUAN/0164/2024 y RUAN/0332/2024 e información proporcionada mediante oficio RUAN/0397/2024, en respuesta a oficio ASEN/AS-1389/2024.

Respecto al numeral 1.2, persiste observado el importe de \$124,240.14 (ciento veinticuatro mil doscientos cuarenta pesos 14/100 moneda nacional), puesto que no se desvirtúan las irregularidades señaladas, de acuerdo a lo que se describe en la tabla siguiente:

EROGACIONES POR COMBUSTIBLE NO JUSTIFICADAS

Póliza					CFDI			Placas Vehículo	Comentario
Número	Fecha	Importe \$	Unidad Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$		
C11604	08/12/2023	4,966.15	M0004	FOOJ480 301SG9	05/10/2023	316D7CD 0-D7D3- 488C- B85C- 31068EF E4B8E	500.04	PB-1442-B	No se especifica la comisión ni se integra evidencia del motivo por el cual se requirió el combustible.
C11604	08/12/2023		M0004	FOOJ480 301SG9	01/11/2023	006866C 9-3DB4- 4669- AB11- E0BD313 41BD8	300.00	PB-1442-B	No se especifica la comisión ni se integra evidencia del motivo por el cual se requirió el combustible.
C11604	08/12/2023		M0004	FOOJ480 301SG9	03/11/2023	407E585 9-D10C- 4230- BB29- 67224F9 E1200	616.00	PB-1442-B	No se integra evidencia del motivo por el cual se requirió el combustible.
C11604	08/12/2023		M0004	FOOJ480 301SG9	08/11/2023	C208F74 2-60F5- 4A4C- B0A7- 2DDFE60 E8638	500.00	PB-1442-B	No se integra evidencia del motivo por el cual se requirió el combustible.
C11604	08/12/2023		M0004	FOOJ480 301SG9	08/11/2023	44071A1 B-79B8- 496E- 9330- 4AA0A25 55F58	500.00	PB-1442-B	No se integra evidencia del motivo por el cual se requirió el combustible.
C11604	08/12/2023		M0004	FOOJ480 301SG9	11/11/2023	C16AC8C 0-7AD0- 4819- A0CD-	400.00	PB-1442-B	No se integra evidencia del motivo por el

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza				CFDI			Placas Vehículo	Comentario	
Número	Fecha	Importe \$	Unidad Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$		
C11604	08/12/2023		M0004	FOOJ480301SG9	14/11/2023	A64840254E42	300.00	PB-1442-B	cual se requirió el combustible.
						DA674735-C50D-4F8F-8593-C69AB6421589			No se integra evidencia del motivo por el cual se requirió el combustible.
						OCB1B2B5-1A22-4648-A54D-E056A06B44CA			No se especifica la comisión ni se integra evidencia del motivo por el cual se requirió el combustible.
C11604	08/12/2023		M0004	FOOJ480301SG9	17/11/2023	80E7C088-7270-452D-82A7-B458DAECF1E1	350.00	PB-1442-B	No se especifica la comisión ni se integra evidencia del motivo por el cual se requirió el combustible.
C11604	08/12/2023		M0004	FOOJ480301SG9	22/11/2023		1,500.11	PB-1442-B	No se especifica la comisión ni se integra evidencia del motivo por el cual se requirió el combustible.
C12660	01/11/2023	6,902.76	M0019	CEX9809213U5	31/03/2023	566AB529-5C9A-4795-AF4A-147DDD881823	500.00	No se indica	El vehículo referido no se encuentra dentro de la plantilla de la universidad y no se integra evidencia de la autorización para uso de vehículo particular en actividades institucionales; adicional a lo anterior, no se proporciona documentación con la que se acredite que el combustible se aplicó en las actividades propias de la institución, toda vez que se integró fotografía del vehículo y tarjeta de circulación, además de copias de oficios entregados en el campus Tepic, sin embargo, no se integra evidencia respecto al empleo del vehículo señalado en las actividades referidas.

Póliza				CFDI				Placas Vehículo	Comentario
Número	Fecha	Importe \$	Unidad Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$		
C12660	01/11/2023		M0019	CEX9809 213U5	31/03/2023	DB8D93 D6-BF56-48B4-83B3-F0C539B BFB92	1,001.60	No se indica	El vehículo referido no se encuentra dentro de la plantilla de la universidad y no se integra evidencia de la autorización para uso de vehículo particular en actividades institucionales; adicional a lo anterior, no se proporciona documentación con la que se acredite que el combustible se aplicó en las actividades propias de la institución, toda vez que se integró fotografía del vehículo y tarjeta de circulación, además de copias de oficios entregados en el campus Tepic, sin embargo, no se integra evidencia respecto al empleo del vehículo señalado en las actividades referidas.
C12660	01/11/2023		M0019	CEX9809 213U5	30/04/2023	4B6291F D-D9FC-4B37-A342-8E465E1 C9E9C	500.00	No se indica	El vehículo referido no se encuentra dentro de la plantilla de la universidad y no se integra evidencia de la autorización para uso de vehículo particular en actividades institucionales; adicional a lo anterior, no se proporciona documentación con la que se acredite que e

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			CFDI					Placas Vehículo	Comentario
Número	Fecha	Importe \$	Unidad Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$		
C12660	01/11/2023		M0019	CEX9809 213U5	30/04/2023	C7DC843 9-DEF7- 4F54- 8957- B447850 DD855	500.00	No se indica	combustible se aplicó en las actividades propias de la institución, toda vez que se integró fotografía del vehículo y tarjeta de circulación, además de copias de oficios entregados en el campus Tepic, sin embargo, no se integra evidencia respecto al empleo del vehículo señalado en las actividades referidas. El vehículo referido no se encuentra dentro de la plantilla de la universidad y no se integra evidencia de la autorización para uso de vehículo particular en actividades institucionales; adicional a lo anterior, no se proporciona documentación con la que se acredite que el combustible se aplicó en las actividades propias de la institución, toda vez que se integró fotografía del vehículo y tarjeta de circulación, además de copias de oficios entregados en el campus Tepic, sin embargo, no se integra evidencia respecto al empleo del vehículo señalado en las

Póliza				CFDI				Placas Vehículo	Comentario
Número	Fecha	Importe \$	Unidad Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$		
C12660	01/11/2023		M0019	CEX9809 213U5	31/05/2023	FDF5944 C-2E17-42C0-A99E-0E3D25A 0E1FE	500.00	No se indica	actividades referidas. El vehículo referido no se encuentra dentro de la plantilla de la universidad y no se integra evidencia de la autorización para uso de vehículo particular en actividades institucionales; adicional a lo anterior, no se proporciona documentación con la que se acredite que el combustible se aplicó en las actividades propias de la institución, toda vez que se integró fotografía del vehículo y tarjeta de circulación, además de copias de oficios entregados en el campus Tepic, sin embargo, no se integra evidencia respecto al empleo del vehículo señalado en las actividades referidas.
C12660	01/11/2023		M0019	CEX9809 213U5	31/05/2023	B7E4FF3 A-5BC4-439F-9F6D-8D76014 7436E	500.00	No se indica	El vehículo referido no se encuentra dentro de la plantilla de la universidad y no se integra evidencia de la autorización para uso de vehículo particular en actividades institucionales; adicional a lo anterior, no se proporciona documentación

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			CFDI			Placas Vehículo	Comentario	
Número	Fecha	Importe \$	Unidad Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	
C12660	01/11/2023		M0019	CEX9809 213U5	31/05/2023	5BC3245 6-61BB-41CB-8346-EEB942A A4A6D	500.00	No se indica
								con la que se acredite que el combustible se aplicó en las actividades propias de la institución, toda vez que se integró fotografía del vehículo y tarjeta de circulación, además de copias de oficios entregados en el campus Tepic, sin embargo, no se integra evidencia respecto al empleo del vehículo señalado en las actividades referidas. El vehículo referido no se encuentra dentro de la plantilla de la universidad y no se integra evidencia de la autorización para uso de vehículo particular en actividades institucionales; adicional a lo anterior, no se proporciona documentación con la que se acredite que el combustible se aplicó en las actividades propias de la institución, toda vez que se integró fotografía del vehículo y tarjeta de circulación, además de copias de oficios entregados en el campus Tepic, sin embargo, no se integra evidencia respecto al empleo del

Póliza					CFDI			Placas Vehículo	Comentario
Número	Fecha	Importe \$	Unidad Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$		
C12660	01/11/2023		M0019	CEX9809 213U5	31/05/2023	61EE39A 1-8370-4C5F-9129-0125574 48A6F	200.00	No se indica	vehículo señalado en las actividades referidas. El vehículo referido no se encuentra dentro de la plantilla de la universidad y no se integra evidencia de la autorización para uso de vehículo particular en actividades institucionales; adicional a lo anterior, no se proporciona documentación con la que se acredite que el combustible se aplicó en las actividades propias de la institución, toda vez que se integró fotografía del vehículo y tarjeta de circulación, además de copias de oficios entregados en el campus Tepic, sin embargo, no se integra evidencia respecto al empleo del vehículo señalado en las actividades referidas. El vehículo referido no se encuentra dentro de la plantilla de la universidad y no se integra evidencia de la autorización para uso de vehículo particular en actividades institucionales; adicional a lo anterior, no se
C12660	01/11/2023		M0019	CEX9809 213U5	31/05/2023	6EF52CC D-2368-4B88-848F-48ED119 D4256	500.00	No se indica	

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza				CFDI			Placas Vehículo	Comentario
Número	Fecha	Importe \$	Unidad Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	
C12660	01/11/2023		M0019	CEX9809 213U5	19/06/2023	0AEC686 E-8617-4183-BD59-352E834 80635	200.36	No se indica
								proporciona documentación con la que se acredite que el combustible se aplicó en las actividades propias de la institución, toda vez que se integró fotografía del vehículo y tarjeta de circulación, además de copias de oficios entregados en el campus Tepic, sin embargo, no se integra evidencia respecto al empleo del vehículo señalado en las actividades referidas. El vehículo referido no se encuentra dentro de la plantilla de la universidad y no se integra evidencia de la autorización para uso de vehículo particular en actividades institucionales; adicional a lo anterior, no se proporciona documentación con la que se acredite que el combustible se aplicó en las actividades propias de la institución, toda vez que se integró fotografía del vehículo y tarjeta de circulación, además de copias de oficios entregados en el campus Tepic, sin embargo, no se integra evidencia

Póliza					CFDI			Placas Vehículo	Comentario
Número	Fecha	Importe \$	Unidad Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$		
									respecto al empleo del vehículo señalado en las actividades referidas.
C12660	01/11/2023		M0019	CEX9809 213U5	19/06/2023	FAC2598 C-3F47-40F6-9151-BD1E077 E3963	500.00	No se indica	El vehículo referido no se encuentra dentro de la plantilla de la universidad y no se integra evidencia de la autorización para uso de vehículo particular en actividades institucionales; adicional a lo anterior, no se proporciona documentación con la que se acredite que el combustible se aplicó en las actividades propias de la institución, toda vez que se integró fotografía del vehículo y tarjeta de circulación, además de copias de oficios entregados en el campus Tepic, sin embargo, no se integra evidencia respecto al empleo del vehículo señalado en las actividades referidas.
C12660	01/11/2023		M0019	GVA000 407E88	20/06/2023	E4C64C3 E-1232-4E65-A70D-EBC2ED8 EC778	500.00	No se indica	El vehículo referido no se encuentra dentro de la plantilla de la universidad y no se integra evidencia de la autorización para uso de vehículo particular en

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			CFDI					Placas Vehículo	Comentario
Número	Fecha	Importe \$	Unidad Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$		
									actividades institucionales; adicional a lo anterior, no se proporciona documentación con la que se acredite que el combustible se aplicó en las actividades propias de la institución, toda vez que se integró fotografía del vehículo y tarjeta de circulación, además de copias de oficios entregados en el campus Tepic, sin embargo, no se integra evidencia respecto al empleo del vehículo señalado en las actividades referidas. El vehículo referido no se encuentra dentro de la plantilla de la universidad y no se integra evidencia de la autorización para uso de vehículo particular en actividades institucionales; adicional a lo anterior, no se proporciona documentación con la que se acredite que el combustible se aplicó en las actividades propias de la institución, toda vez que se integró fotografía del vehículo y tarjeta de circulación, además de copias de oficios entregados en el
C12660	01/11/2023		M0019	CEX9809 213U5	20/06/2023	9A44FF8 F-F8B3- 41EC- 8815- 297A559 B518C	500.80	No se indica	

Póliza					CFDI			Placas Vehículo	Comentario
Número	Fecha	Importe \$	Unidad Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$		
C12660	01/11/2023		M0019	CEX9809 213U5	29/06/2023	2D03985 4-C546- 4A89- B2C2- EC38D5C CBEAF	500.00	No se indica	campus Tepic, sin embargo, no se integra evidencia respecto al empleo del vehículo señalado en las actividades referidas. El vehículo referido no se encuentra dentro de la plantilla de la universidad y no se integra evidencia de la autorización para uso de vehículo particular en actividades institucionales; adicional a lo anterior, no se proporciona documentación con la que se acredite que el combustible se aplicó en las actividades propias de la institución, toda vez que se integró fotografía del vehículo y tarjeta de circulación, además de copias de oficios entregados en el campus Tepic, sin embargo, no se integra evidencia respecto al empleo del vehículo señalado en las actividades referidas.
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	13,990.90	M0004	FOOJ480 301SG9	13/03/2023	16A4606 2-ED81- 4E06- BF4C- 73F0475 57C9B	240.00	PF-14-099	No se especifica la comisión ni se integra evidencia del motivo por el cual se requirió el combustible.
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	17/03/2023	2CB3361 3-C480- 4165-	500.00	PF-14-099	No se especifica la comisión ni se integra evidencia

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza					CFDI			Placas Vehículo	Comentario
Número	Fecha	Importe \$	Unidad Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$		
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	17/03/2023	9765- A4C2FEE 57FCB 44DABB 98-4F0C- 4276- 9940- 852B770 98584	200.00	PF-14-099	del motivo por el cual se requirió el combustible. No se especifica la comisión ni se integra evidencia del motivo por el cual se requirió el combustible.
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	21/03/2023	96E55AC 2-16D5- 4B17- AAAD- 9EA9316 13C3B	300.00	PF-14-099	No se especifica la comisión ni se integra evidencia del motivo por el cual se requirió el combustible.
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	22/03/2023	921233E 4-85B2- 4E1A- A542- 5351B3F 78E74	500.00	No se indica	No se especifica la comisión ni se integra evidencia del motivo por el cual se requirió el combustible.
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	24/03/2023	CB38AEF 6-4BCF- 435E- 84C1- E3F5854 27C89	500.00	PF-14-099	No se especifica la comisión ni se integra evidencia del motivo por el cual se requirió el combustible.
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	27/03/2023	990F156 0-C71D- 4BCC- A746- C6A4EC9 82717	200.00	PF-14-099	No se especifica la comisión ni se integra evidencia del motivo por el cual se requirió el combustible.
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	29/03/2023	1F697D2 2-6BF9- 4C2A- 93AB- 9E3117F 23A59	200.00	No se indica	No se especifica la comisión ni se integra evidencia del motivo por el cual se requirió el combustible.
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	03/04/2023	6590955 C-ABF6- 43EA- AF08- EC845EC 0D197	500.00	PF-14-099	No se especifica la comisión ni se integra evidencia del motivo por el cual se requirió el combustible.
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	03/04/2023	3D29102 9-0F40- 497B- B8B4- 2D8E9E7 FD58C	2,300.00	No se indica	No se integra evidencia del motivo por el cual se requirió el combustible.
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	03/04/2023	E398CBB F-4547- 4F75- AB5F- 0907988 74A55	500.00	PF-14-099	No se especifica la comisión ni se integra evidencia del motivo por el cual se requirió el combustible.
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	03/04/2023	17102A3 A-64C5- 45B7- B461-	500.00	PF-14-099	No se especifica la comisión ni se integra evidencia del motivo por el

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Póliza					CFDI			Placas Vehículo	Comentario
Número	Fecha	Importe \$	Unidad Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$		
						0BB0614 EBDC3			cual se requirió el combustible.
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	03/04/2023	6F9584A B-085D- 407C- 9C56- D9531E3 9F64A	500.00	PF-14-099	No se especifica la comisión ni se integra evidencia del motivo por el cual se requirió el combustible.
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	13/04/2023	C9A7824 7-F4FA- 4EBA- 9922- 6C4B759 FA135	500.00	No se indica	No se integra evidencia del motivo por el cual se requirió el combustible.
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	13/04/2023	1A506B9 B-CC8B- 482A- 8673- 0C71B4D C594E	500.00	PF-14-099	No se especifica la comisión ni se integra evidencia del motivo por el cual se requirió el combustible.
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	17/04/2023	ED4E121 B-1252- 4042- 80A6- C1FB64E 35EE3	400.00	PF-14-099	No se especifica la comisión ni se integra evidencia del motivo por el cual se requirió el combustible.
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	19/04/2023	CF612A2 1-8E06- 4FC0- B52D- F571D95 5A672	500.00	No se indica	No se integra evidencia del motivo por el cual se requirió el combustible.
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	20/04/2023	6881B10 D-C656- 4B94- BE10- DCC3323 0F01D	500.00	No se indica	No se integra evidencia del motivo por el cual se requirió el combustible.
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	20/04/2023	150F85D C-F17A- 4E04- 8355- 1855972 72AE5	200.00	PF-14-099	No se especifica la comisión ni se integra evidencia del motivo por el cual se requirió el combustible.
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	20/04/2023	67656DC 3-1301- 40AB- 85DD- D16BDC 4F89C0	2,500.90	PF-14-099	No se especifica la comisión ni se integra evidencia del motivo por el cual se requirió el combustible.
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	20/04/2023	92B5903 3-08FD- 4042- A9BD- 271CE15 BB1FD	250.00	PF-14-099	No se especifica la comisión ni se integra evidencia del motivo por el cual se requirió el combustible.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza					CFDI			Placas Vehículo	Comentario
Número	Fecha	Importe \$	Unidad Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$		
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	20/04/2023	DFF5D18 9-A156- 4B7B- BF41- 13E6B3C BB588	400.00	PF-14-099	No se especifica la comisión ni se integra evidencia del motivo por el cual se requirió el combustible.
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	20/04/2023	130BCA8 4-73A4- 40B7- B988- 946F82C B0855	300.00	No se indica	No se especifica la comisión ni se integra evidencia del motivo por el cual se requirió el combustible.
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	24/04/2023	DCB7E03 6-706D- 44B0- 956C- 54F7A90 4AF31	500.00	No se indica	No se integra evidencia del motivo por el cual se requirió el combustible.
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	25/04/2023	172E53D 6-FB1B- 4E02- 9DEF- 4F44570 8A427	200.00	PF-14-099	No se especifica la comisión ni se integra evidencia del motivo por el cual se requirió el combustible.
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	27/04/2023	50FB04D 0-BC54- 457D- 8337- 3C76FBB 96859	300.00	PF-14-099	No se especifica la comisión ni se integra evidencia del motivo por el cual se requirió el combustible.
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	8,380.33	M0004	FOOJ480 301SG9	29/05/2023	2B4D097 E-2632- 421E- 9B10- 3C072FC DF78F	500.00	PF-14-099	No se especifica la comisión ni se integra evidencia del motivo por el cual se requirió el combustible.
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	30/05/2023	D3A24D 1E-E811- 47E3- A231- 3417764 848C3	200.00	PF-14-099	No se especifica la comisión ni se integra evidencia del motivo por el cual se requirió el combustible.
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	31/05/2023	AB9529B 6-440E- 4770- A27A- 97F1741 7FF8C	300.00	PF-14-099	No se especifica la comisión ni se integra evidencia del motivo por el cual se requirió el combustible.
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	02/06/2023	7E7AE1E 2-B4A1- 45F8- BCC5- 1DDFBC5 116A6	500.00	PF-14-099	No se especifica la comisión ni se integra evidencia del motivo por el cual se requirió el combustible.
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	02/06/2023	B3866DE 5-CE67- 4CF6- 98EA- 58E9F06 231D9	500.00	PF-14-099	No se especifica la comisión ni se integra evidencia del motivo por el cual se requirió el combustible.

Póliza				CFDI				Placas Vehículo	Comentario
Número	Fecha	Importe \$	Unidad Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$		
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	07/06/2023	B855429 E-9AA8- 4C02- 833A- 7B6C77E CAB72	300.00	PF-14-099	No se especifica la comisión ni se integra evidencia del motivo por el cual se requirió el combustible.
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	09/06/2023	A0E0B80 7-E8B7- 4EB8- AF47- 7AE27C8 6614C	500.00	PF-14-099	No se especifica la comisión ni se integra evidencia del motivo por el cual se requirió el combustible.
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	12/06/2023	B6E968E 7-6723- 4934- B46E- F1A315E 68D1A	500.00	PF-14-099	No se especifica la comisión ni se integra evidencia del motivo por el cual se requirió el combustible.
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	13/06/2023	3A28A60 0-DE31- 4D2B- B6AA- D31FE72 FCE5C	200.00	PF-14-099	No se especifica la comisión ni se integra evidencia del motivo por el cual se requirió el combustible.
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	16/06/2023	F9FDDC5 F-BB4A- 4084- 8B3A- DD15FA1 4BCE6	500.00	PF-14-099	No se especifica la comisión ni se integra evidencia del motivo por el cual se requirió el combustible.
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	19/06/2023	1F1D551 1-E31B- 49B3- 994A- D35FE34 E81F1	1,000.00	PF-14-099	No se especifica la comisión ni se integra evidencia del motivo por el cual se requirió el combustible.
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	19/06/2023	C083C9C A-4A33- 40C9- B136- 240A4C0 96283	500.00	PF-14-099	No se especifica la comisión ni se integra evidencia del motivo por el cual se requirió el combustible.
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	21/06/2023	F4937FA 8-A7C5- 4444- 9820- 03B8BAC FDFA2	950.00	No se indica	No se integra evidencia del motivo por el cual se requirió el combustible.
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	23/06/2023	D0587B0 0-6764- 40FE- BE3E- 665E2DB D6DF4	500.00	No se indica	No se especifica la comisión ni se integra evidencia del motivo por el cual se requirió el combustible.
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	23/06/2023	63BD4D 8F-2E85- 4193- B633- 4A42838 61A91	500.33	No se indica	No se integra evidencia del motivo por el cual se requirió el combustible.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza					CFDI			Placas Vehículo	Comentario
Número	Fecha	Importe \$	Unidad Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$		
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	26/06/2023	EB8E193 3-56C0-4AE5-B30A-83801B3 1298D	300.00	PF-14-099	No se especifica la comisión ni se integra evidencia del motivo por el cual se requirió el combustible.
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	28/06/2023	79FCA9A 9-36F5-4A95-930B-945EF48 95287	250.00	PF-14-099	No se especifica la comisión ni se integra evidencia del motivo por el cual se requirió el combustible.
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)		M0004	ZECL780 507BYA	30/06/2023	9357703 6-1794-4F6E-9CE8-952C785 D0ADD	380.00	No se indica	No se anexa evidencia del empleo en actividades institucionales.
D07030 (C09159)	10/11/2023 (03/10/2023)	30,000.00	M0004	FOOJ480 301SG9	05/10/2023	A5A8A38 4-8A0D-4183-B39A-3553B24 38287	2,000.00	8-KZR-40	No se integra evidencia que demuestre la prestación del servicio de transporte a los alumnos de la unidad académica.
D07030 (C09159)	10/11/2023 (03/10/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	05/10/2023	07A459A 5-355B-423B-9749-D1AA80 67D5F0	2,000.00	5-KZR-40	No se integra evidencia que demuestre la prestación del servicio de transporte a los alumnos de la unidad académica.
D07030 (C09159)	10/11/2023 (03/10/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	06/10/2023	3CF0443 B-1793-40AE-A766-E768CDD F0060	2,000.28	8-KZR-40	No se integra evidencia que demuestre la prestación del servicio de transporte a los alumnos de la unidad académica.
D07030 (C09159)	10/11/2023 (03/10/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	06/10/2023	74F47A1 A-178E-4090-9838-16E8CF3 F2493	2,000.00	5-KZR-40	No se integra evidencia que demuestre la prestación del servicio de transporte a los alumnos de la unidad académica.
D07030 (C09159)	10/11/2023 (03/10/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	06/10/2023	956E790 3-1030-4016-B9EF-9F9F680 1C6D6	2,000.00	8-KZR-40	No se integra evidencia que demuestre la prestación del servicio de transporte a los alumnos de la

Póliza				CFDI				Placas Vehículo	Comentario
Número	Fecha	Importe \$	Unidad Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$		
									unidad académica.
D07030 (C09159)	10/11/2023 (03/10/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	06/10/2023	3642E27 D-3E29-47E1-9339-A78F3DA 194C4	4,000.00	5-KZR-40	No se integra evidencia que demuestre la prestación del servicio de transporte a los alumnos de la unidad académica.
D07030 (C09159)	10/11/2023 (03/10/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	16/10/2023	C1B79D9 F-59AA-41F5-8BE1-4AE8557 03BDF	3,000.00	8-KZR-40	No se integra evidencia que demuestre la prestación del servicio de transporte a los alumnos de la unidad académica.
D07030 (C09159)	10/11/2023 (03/10/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	17/10/2023	326DCB8 5-DD6C-4859-A980-54384F8 CB500	3,920.00	5-KZR-40	No se integra evidencia que demuestre la prestación del servicio de transporte a los alumnos de la unidad académica.
D07030 (C09159)	10/11/2023 (03/10/2023)		M0004	GDM000 807416	23/10/2023	51650E2 A-5144-451B-8C2B-5FCB9BC DFEAF	3,000.00	5-KZR-40	No se integra evidencia que demuestre la prestación del servicio de transporte a los alumnos de la unidad académica.
D07030 (C09159)	10/11/2023 (03/10/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	10/10/2023	D723A92 9-1F00-4CE7-A1D6-99E1C54 FBA60	500.00	PF-14-099	No se especifica la comisión ni se integra evidencia del motivo por el cual se requirió el combustible.
D07030 (C09159)	10/11/2023 (03/10/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	17/10/2023	AB0B35E 3-376C-4C55-AC10-01A5F53 C45B6	1,000.00	PF-14-099	No se especifica la comisión ni se integra evidencia del motivo por el cual se requirió el combustible.
D07030 (C09159)	10/11/2023 (03/10/2023)		M0004	GOC930 3301F4	31/10/2023	68338D0 6-5083-4F19-885B-1067DD B1204D	800.16	PF-14-099	No se especifica la comisión ni se integra evidencia del motivo por el cual se requirió el combustible.
D07030 (C09159)	10/11/2023 (03/10/2023)		M0004	GOC930 3301F4	01/11/2023	ED3018F 2-E04C-	1,000.13	PF-14-099	No se integra evidencia de

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza				CFDI			Placas Vehículo	Comentario
Número	Fecha	Importe \$	Unidad Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	
D07030 (C09159)	10/11/2023 (03/10/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	03/11/2023	4CED- B510- E2EE722 BE147 7CDD783 D-2112- 45F0- 8A9F- 2DD1FD 1C652B	1,500.24	PF-14-099
								motivo por el cual se requirió el combustible.
D07030 (C09159)	10/11/2023 (03/10/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	07/11/2023	FC9F10D 8-04AD- 4599- A3AD- 372EAF6 6EE6C	1,102.24	PF-14-099
								No se especifica la comisión ni se integra evidencia del motivo por el cual se requirió el combustible.
D07030 (C09159)	10/11/2023 (03/10/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	07/11/2023	A392E51 5-769E- 4840- 9A21- 7A3A702 A6DA1	200.00	No aplica
								No se especifica la comisión ni se integra evidencia del motivo por el cual se requirió el combustible.
D07120 (C10401)	23/11/2023 (07/11/2023)	30,000.00	M0004	FOOJ480 301SG9	13/11/2023	7F01C78 3-F161- 44CE- BCD3- 8C6C83C EFB3B	4,000.00	No se indica
								No se integra evidencia del motivo por el cual se requirió el combustible.
D07120 (C10401)	23/11/2023 (07/11/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	20/11/2023	175C9EA 9-B333- 4COE- 8F76- 547F193 881DC	380.88	PF-14-099
								No se especifica la comisión ni se integra evidencia del motivo por el cual se requirió el combustible.
D07120 (C10401)	23/11/2023 (07/11/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	22/11/2023	C9B870D 0-1708- 4291- 8941- 4077C44 BCD53	500.00	PF-14-099
								No se especifica la comisión ni se integra evidencia del motivo por el cual se requirió el combustible.
D07120 (C10401)	23/11/2023 (07/11/2023)		M0004	JAU0001 20468	22/11/2023	3BA6101 7-2D7D- 48A1- 8D88- 1A09D20 A96B6	900.00	06-KZN-19
								No se integra evidencia que demuestre la prestación del servicio de transporte a los alumnos de la unidad académica.
D07120 (C10401)	23/11/2023 (07/11/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	22/11/2023	EBC289A F-DB02- 4677- B4D8- F6315AB 99D91	5,300.24	PF-14-099
								No se integra evidencia del motivo por el cual se requirió el combustible.
D07120 (C10401)	23/11/2023 (07/11/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	22/11/2023	575D352 E-A444- 48E1- 83CA- 9EE4847 B3708	4,800.02	5-KZR-40
								No se integra evidencia que demuestre la prestación del servicio de transporte a los alumnos de la

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Póliza					CFDI			Placas Vehículo	Comentario
Número	Fecha	Importe \$	Unidad Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$		
D07120 (C10401)	23/11/2023 (07/11/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	22/11/2023	D79D7B 6C-CD60-44B8-AC48-466CA49D2C91	2,100.01	8-KZR-40	unidad académica. No se integra evidencia que demuestre la prestación del servicio de transporte a los alumnos de la unidad académica.
D07120 (C10401)	23/11/2023 (07/11/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	22/11/2023	95D6933 B-7667-4D6C-B2D5-330AA19E4A86	5,000.04	5-KZR-40	No se integra evidencia que demuestre la prestación del servicio de transporte a los alumnos de la unidad académica.
D07120 (C10401)	23/11/2023 (07/11/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	22/11/2023	E9250FC 7-40B8-4AF3-B9C1-609723C37023	4,000.00	8-KZR-40	No se integra evidencia que demuestre la prestación del servicio de transporte a los alumnos de la unidad académica.
D07120 (C10401)	23/11/2023 (07/11/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	22/11/2023	58C2991 0-BF94-4E12-BBFC-527951DA93E1	2,900.65	5-KZR-40	No se integra evidencia que demuestre la prestación del servicio de transporte a los alumnos de la unidad académica.
D07120 (C10401)	23/11/2023 (07/11/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	22/11/2023	B713DD 4F-43D9-4AC1-8408-87E0E2302D16	120.00	PF-14-099	No se especifica la comisión ni se integra evidencia del motivo por el cual se requirió el combustible.
D07122 (C09449)	27/11/2023 (20/10/2023)	30,000.00	M0004	FOOJ480 301SG9	10/11/2023	401CODE 8-56AF-486E-BDF3-56CFC572ED2D	500.18	PF-14-099	No se especifica la comisión ni se integra evidencia del motivo por el cual se requirió el combustible.
D07122 (C09449)	27/11/2023 (20/10/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	30/10/2023	9B76EF2 B-1952-44AD-8E10-0222599CA1B5	3,000.00	8-KZR-40	No se integra evidencia que demuestre la prestación del servicio de transporte a los alumnos de la unidad académica.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza				CFDI			Placas Vehículo	Comentario	
Número	Fecha	Importe \$	Unidad Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$		
D07122 (C09449)	27/11/2023 (20/10/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	30/10/2023	1ED9645 D-FABA-4E1D-8775-7BA79E3 29C40	2,500.00	8-KZR-40	No se integra evidencia que demuestre la prestación del servicio de transporte a los alumnos de la unidad académica.
D07122 (C09449)	27/11/2023 (20/10/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	31/10/2023	7826F5A 5-627E-4921-A034-08F01BD B86B7	4,000.00	5-KZR-40	No se integra evidencia que demuestre la prestación del servicio de transporte a los alumnos de la unidad académica.
D07122 (C09449)	27/11/2023 (20/10/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	07/11/2023	1317256 9-7A33-421E-9A61-2390C60 F580C	3,500.00	8-KZR-40	No se integra evidencia que demuestre la prestación del servicio de transporte a los alumnos de la unidad académica.
D07122 (C09449)	27/11/2023 (20/10/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	10/11/2023	EBD8DB 60-FE6E-49C7-9C83-4E509D5 F4D93	4,000.00	5-KZR-40	No se integra evidencia que demuestre la prestación del servicio de transporte a los alumnos de la unidad académica.
D07122 (C09449)	27/11/2023 (20/10/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	13/11/2023	53BBCE5 D-21F3-4B9F-A732-F6B9DEA 52BDC	3,000.00	8-KZR-40	No se integra evidencia que demuestre la prestación del servicio de transporte a los alumnos de la unidad académica.
D07122 (C09449)	27/11/2023 (20/10/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	16/11/2023	67B6EDE 5-C3CD-4101-9543-38B2FBC DB763	4,000.34	5-KZR-40	No se integra evidencia que demuestre la prestación del servicio de transporte a los alumnos de la unidad académica.
D07122 (C09449)	27/11/2023 (20/10/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	17/11/2023	82295C5 4-1319-4369-9354-032E379 9D417	3,000.00	8-KZR-40	No se integra evidencia que demuestre la prestación del servicio de transporte a los alumnos de la

Póliza			CFDI				Placas Vehículo	Comentario
Número	Fecha	Importe \$	Unidad Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	
D07122 (C09449)	27/11/2023 (20/10/2023)		M0004	FOOJ480 301SG9	17/11/2023	541DBCC 8-DE3E- 4385- 82E2- 8579CB6 7DFD3	2,504.00	No se indica
Total		124,240.14						

FUENTE: Bitácoras de combustible, pólizas con documentación anexa y estados de cuenta bancarios Santander ...9921, BBVA ...7193 y ...7223 y Banamex ...3239 y ...3344, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0152/2024, RUAN/0164/2024 y RUAN/0332/2024 e información proporcionada mediante oficio RUAN/0397/2024, en respuesta a oficio ASEN/AS-1389/2024.

Del numeral 2, persiste observado el importe de \$9,057.12 (nueve mil cincuenta y siete pesos 12/100 moneda nacional), derivado de que no se integran los recibos electrónicos de pago (REP) que respalden la totalidad de los documentos fiscales que amparen la transferencia del recurso al proveedor, por lo que continúa la falta de comprobación de las erogaciones.

Del numeral 3.1, subsiste la irregularidad señalada en las pólizas D02842 y D04374, en referencia al registro contable y procedimiento empleado, toda vez que no se manifiesta ni integra documentación respecto a los motivos por los cuales se realizó una comprobación de gastos cuando por la periodicidad de los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) y el otorgamiento de recursos, se presume fue un reembolso de gastos comprobados.

En relación al numeral 5, continúa la falta de justificación en las siguientes erogaciones realizadas por la Casa del Estudiante por el importe de \$41,940.11 (cuarenta y un mil novecientos cuarenta pesos 11/100 moneda nacional), puesto que con la documentación proporcionada no se aclaran las irregularidades, de acuerdo a lo que se detalla en la siguiente tabla:

EROGACIONES NO JUSTIFICADAS								
Póliza			CFDI					
Número	Fecha	Partida	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	Comentario
C02817	19/04/2023	22105	6,627.84	MAEB660525FF6	28/03/2023	D26EFC55-6032- 4A1E-BC51- 25AB92A2893B	4,143.60	Subsiste la irregularidad, derivado de que la documentación integrada (formato de evidencia fotográfica de fecha 29 de marzo de 2023), no corresponde con los insumos facturados.
C02817	19/04/2023	22105		MAEB660525FF6	28/03/2023	DD2218BF-DA63- 41C3-880E- 4BCCB37A3705	2,484.24	Subsiste la irregularidad, derivado de que la documentación integrada (formato de evidencia fotográfica de fecha 29 de marzo de 2023), no corresponde con los insumos facturados.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza				CFDI				Comentario
Número	Fecha	Partida	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	
C10606	03/11/2023	21601	960.00	TORU0005198X3	26/10/2023	2692560B-CA93-4704-9367-93EEBB335A71	2,225.00	Persiste la observación, derivado de que la nota de venta proporcionada es de fecha posterior a la emisión del comprobante fiscal digital por internet (CFDI); además, no se presenta evidencia documental de la recepción de los insumos por la Casa del Estudiante.
C10606	03/11/2023	21601		TORU0005198X3	26/10/2023	DFC16BC0-72F4-4790-8DDA-47F31485BB8A	699.00	Persiste la observación, derivado de que la nota de venta proporcionada es de fecha posterior a la emisión del comprobante fiscal digital por internet (CFDI); además, no se presenta evidencia documental de la recepción de los insumos por la Casa del Estudiante.
C10606	03/11/2023	21601		TORU0005198X3	26/10/2023	43C8F40B-B98D-4029-AA5F-E7F656CBAFE1	907.00	Persiste la observación, derivado de que la nota de venta proporcionada es de fecha posterior a la emisión del comprobante fiscal digital por internet (CFDI); además, no se presenta evidencia documental de la recepción de los insumos por la Casa del Estudiante.
C10606	03/11/2023	21601		TORU0005198X3	26/10/2023	8004FA40-EC5D-4731-86A2-316B404672CD	542.00	Persiste la observación, derivado de que la nota de venta proporcionada es de fecha posterior a la emisión del comprobante fiscal digital por internet (CFDI); además, no se presenta evidencia documental de la recepción de los insumos por la Casa del Estudiante.
C10606	03/11/2023	21601		TORU0005198X3	27/10/2023	EEE3014D-F691-42B1-9163-BF60D5D7A77C	1,294.00	Persiste la observación, derivado de que la nota de venta proporcionada es de fecha posterior a la emisión del comprobante fiscal digital por internet (CFDI); además, no se presenta evidencia documental de la recepción de los insumos por la Casa del Estudiante.
C10606	03/11/2023	22105	14,365.47	TORU0005198X3	26/10/2023	2692560B-CA93-4704-9367-93EEBB335A71	2,225.00	Persiste la observación, derivado de que la nota de venta proporcionada es de fecha posterior a la emisión del comprobante fiscal digital por internet (CFDI); además, no se presenta evidencia documental de la recepción de los insumos por la Casa del Estudiante.
C10606	03/11/2023	22105		TORU0005198X3	26/10/2023	D9652509-ECBA-4380-8B5C-8FC5450AE7AE	1,813.00	Persiste la observación, derivado de que la nota de venta proporcionada es de fecha posterior a la emisión

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Póliza				CFDI			Comentario	
Número	Fecha	Partida	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal		
C10606	03/11/2023	22105		TORU0005198X3	26/10/2023	DFC16BC0-72F4-4790-8DDA-47F31485BB8A	699.00	del comprobante fiscal digital por internet (CFDI); además, no se presenta evidencia documental de la recepción de los insumos por la Casa del Estudiante. Persiste la observación, derivado de que la nota de venta proporcionada es de fecha posterior a la emisión del comprobante fiscal digital por internet (CFDI); además, no se presenta evidencia documental de la recepción de los insumos por la Casa del Estudiante.
C10606	03/11/2023	22105		TORU0005198X3	26/10/2023	203ADCE4-7FB2-4036-9039-F15CA655505E	2,058.00	Persiste la observación, derivado de que la nota de venta proporcionada es de fecha posterior a la emisión del comprobante fiscal digital por internet (CFDI); además, no se presenta evidencia documental de la recepción de los insumos por la Casa del Estudiante.
C10606	03/11/2023	22105		TORU0005198X3	26/10/2023	43C8F40B-B98D-4029-AA5F-E7F656CBAFE1	907.00	Persiste la observación, derivado de que la nota de venta proporcionada es de fecha posterior a la emisión del comprobante fiscal digital por internet (CFDI); además, no se presenta evidencia documental de la recepción de los insumos por la Casa del Estudiante.
C10606	03/11/2023	22105		TORU0005198X3	26/10/2023	5FB84D1E-0B6B-401E-96D8-1A079890435D	1,965.45	Persiste la observación, derivado de que la nota de venta proporcionada es de fecha posterior a la emisión del comprobante fiscal digital por internet (CFDI); además, no se presenta evidencia documental de la recepción de los insumos por la Casa del Estudiante.
C10606	03/11/2023	22105		TORU0005198X3	26/10/2023	8004FA40-EC5D-4731-86A2-316B404672CD	542.00	Persiste la observación, derivado de que la nota de venta proporcionada es de fecha posterior a la emisión del comprobante fiscal digital por internet (CFDI); además, no se presenta evidencia documental de la recepción de los insumos por la Casa del Estudiante.
C10606	03/11/2023	22105		TORU0005198X3	26/10/2023	B8C72B4B-226D-41F5-8985-D3A2DDCE0FD0	1,639.80	Persiste la observación, derivado de que la nota de venta proporcionada es de fecha posterior a la emisión del comprobante fiscal digital por internet (CFDI); además, no se presenta evidencia documental de la recepción de los insumos por la Casa del Estudiante.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza				CFDI				Comentario
Número	Fecha	Partida	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	
C10606	03/11/2023	22105		TORU0005198X3	27/10/2023	59E67BC2-9FD9-4F8A-9A71-80C3323737C9	2,182.22	documental de la recepción de los insumos por la Casa del Estudiante. Persiste la observación, derivado de que la nota de venta proporcionada es de fecha posterior a la emisión del comprobante fiscal digital por internet (CFDI); además, no se presenta evidencia documental de la recepción de los insumos por la Casa del Estudiante.
C10606	03/11/2023	22105		TORU0005198X3	27/10/2023	EEE3014D-F691-42B1-9163-BF60D5D7A77C	1,294.00	Persiste la observación, derivado de que la nota de venta proporcionada es de fecha posterior a la emisión del comprobante fiscal digital por internet (CFDI); además, no se presenta evidencia documental de la recepción de los insumos por la Casa del Estudiante.
C10616	03/11/2023	22105	19,986.80	MAEB660525FF6	26/10/2023	6087C2F4-6CE2-4525-BBFF-668790556A40	8,701.20	Subsiste la observación, toda vez que se proporciona formato de evidencia fotográfica de fecha 07 de diciembre de 2023, en el cual no se aprecia la totalidad de los insumos facturados, por lo que la irregularidad persiste.
C10616	03/11/2023	22105		MAEB660525FF6	27/10/2023	904FF3F6-13BC-4A1A-B452-2A5CFB9487B5	11,285.60	Subsiste la observación, toda vez que se proporciona formato de evidencia fotográfica de fecha 07 de diciembre de 2023, en el cual no se aprecia la totalidad de los insumos facturados, por lo que la irregularidad persiste.
Total			41,940.11					

FUENTE: Pólizas con documentación anexa y estados de cuenta bancarios Santander ...3952, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0164/2024 y RUAN/0332/2024 e información proporcionada mediante oficio RUAN/0397/2024, en respuesta a oficio ASEN/AS-1389/2024.

Respecto al numeral 6, persiste la observación por el importe de \$58,135.00 (cincuenta y ocho mil ciento treinta y cinco pesos 00/100 moneda nacional), puesto que los formatos de recepción de libros remitidos no corresponden a las fechas al ser estas anteriores al CFDI del material facturado en las pólizas C03736, C03982, C04220 y E02180, por lo que no constituyen evidencia de la recepción de los mismos y continúa la falta de justificación.

Del numeral 7, en relación a la póliza D08037, subsisten las irregularidades por la cantidad de \$14,960.00 (catorce mil novecientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional), derivado de que con la documentación proporcionada (evidencia fotográfica) no se aclaran los motivos por los cuales los gastos no corresponden a los descritos en la solicitud de recursos, así como tampoco se demuestra la recepción de los materiales.

Del numeral 9, subsiste la falta de justificación por la cantidad de \$2,650.00 (dos mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional) correspondiente al comprobante fiscal digital por

internet (CFDI) con folio fiscal 04F172A4-319C-4CBA-BD75-7950ACD65333 registrado en la póliza C12660, puesto que, en la evidencia fotográfica proporcionada, no se advierte la recepción del servicio de mantenimiento ni del tóner adquirido por la Unidad Académica de Ahuacatlán.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 5.AF.23.EA.04

Del análisis a las pólizas con su documentación anexa solicitadas como muestra, correspondientes al capítulo «30000 Servicios generales» del gasto y a los estados de cuenta bancarios de las instituciones Santander, Banamex y BBVA, se detectan irregularidades en las siguientes erogaciones por la cantidad de \$947,245.02 (novecientos cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y cinco pesos 02/100 moneda nacional), como se describe a continuación:

1. Respecto a las siguientes pólizas que afectaron a la partida «33102 Otras asesorías para la operación de programas», erogaciones realizadas por la Secretaría de Administración para la dictaminación de viabilidad financiera de pasivos al proveedor con registro federal de contribuyentes (RFC) NGP200317BP6, se detecta la falta de justificación por la cantidad de \$417,600.00 (cuatrocientos diecisiete mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), toda vez que no se acredita contar con contrato o documento formalizado en el que se establezcan las condiciones de la prestación y recepción del servicio, además de lo descrito en la columna «Irregularidad» de la siguiente tabla:

EROGACIONES NO JUSTIFICADAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN							
Número	Póliza		RFC	CFDI		Importe \$	Irregularidad
	Fecha	Importe \$		Fecha	Folio Fiscal		
E01653	24/08/2023	139,200.00	NGP200317BP6	23/08/2023	CF02E447-08C3-4BBB-A08F-AB08738BF956	139,200.00	No se integra evidencia de la recepción del servicio de informe relativo a cuotas obrero patronales correspondientes al ejercicio 2022.
E01655	24/08/2023	139,200.00	NGP200317BP6	23/08/2023	064D310A-F801-470B-899E-FD33154F9C6D	139,200.00	No se integra evidencia de la recepción del servicio de informe relativo a cuotas obrero patronales y amortización de créditos hipotecarios INFONAVIT al ejercicio 2022.
E01656	24/08/2023	139,200.00	NGP200317BP6	23/08/2023	693A69B2-EEBC-4DB2-90EE-885DD5AC502D	139,200.00	No se integra evidencia de la recepción del servicio de informe relativo a la viabilidad financiera para pagos de retenciones de ISR 2022.
Total		417,600.00					417,600.00

FUENTE: Estado de cuenta bancario Santander ...3082 y pólizas con documentación anexa, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-01/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024, proporcionados con oficios RUAN/0107/2024 y RUAN/0164/2024.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

2. Se advierte la falta de comprobación de la póliza C10733 del 13 de noviembre de 2023 por la cantidad de \$31,194.00 (treinta y un mil ciento noventa y cuatro pesos 00/100 moneda nacional), puesto que se omitió integrar dentro de la documentación proporcionada, el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) que respalde la operación realizada por el Órgano Interno de Control de la universidad, correspondiente a la partida «31903 Servicios generales para planteles educativos».
3. En relación a la póliza C08113 del 28 de agosto de 2023, con la cual se afectó a la partida «33401 Servicios de capacitación», para la Unidad Académica de Odontología, se detectó que el siguiente comprobante fiscal digital por internet (CFDI), una vez verificado en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) «<https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/>», se encuentra «Cancelado» y con estatus «cancelado por plazo vencido» a la fecha de la auditoría y, al no presentar evidencia de la verificación, se advierte que el ente no verificó el comprobante para validar su estado, por lo que no comprueba un importe de \$27,500.00 (veintisiete mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional); adicional a lo anterior, se advierte la falta de justificación, toda vez que no se integra el listado con las firmas de los asistentes, así como evidencias fotográficas del seminario, como se detalla a continuación:

EROGACIÓN NO COMPROBADA POR CFDI CANCELADO Y NO JUSTIFICADA						
Póliza			CFDI			
Número	Fecha	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$
C08113	28/08/2023	27,500.00	NONA890529HE3	28/08/2023	95E393DE-604E-4783-A976-88D15768B3F8	27,500.00
FUENTE: Póliza con documentación anexa y estado de cuenta bancario Banamex ...3220, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-03/2024, proporcionados con oficios RUAN/0164/2024 y RUAN/0265/2024.						

Por lo expuesto en la tabla adjunta con anterioridad, se deberá remitir el comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que lo sustituya o el oficio de aviso al Servicio de Administración Tributaria (SAT).

4. De la póliza C09257 del 23 de octubre de 2023 y de la documentación anexa a la póliza C09249 de fecha 04 de octubre de 2023, registrada en la partida «38301 Congresos y convenciones» por la Unidad Académica de Enfermería, se observa la falta de justificación por el importe erogado por la cantidad de \$314,302.00 (trescientos catorce mil trescientos dos pesos 00/100 moneda nacional), toda vez que no se anexa evidencia que acredite la realización del IV congreso internacional de enfermería octubre 2023, tampoco se establecen las fechas en que se llevaría a cabo el evento; adicional a lo anterior, no se demuestra contar con contrato o documento formalizado en el que se establezcan las condiciones de la prestación del servicio, como se indica a continuación:

EROGACIÓN NO JUSTIFICADA DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE ENFERMERÍA						
Póliza			CFDI			
Número	Fecha	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$
C09257	23/10/2023	314,302.00	REPR530626K28	03/10/2023	E8D11999-E58B-4FCE-BDF0-41E3258723D7	314,302.00
FUENTE: Póliza con documentación anexa y estado de cuenta bancario Santander ...5072, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0164/2024 y RUAN/0332/2024.						

Adicional a lo anterior, se advierte que la póliza C09257 corresponde a una reclasificación del gasto registrado en la póliza C09249, sin embargo, no se anexa en esta la documentación comprobatoria que respalde la operación realizada, puesto que dicha información se presenta únicamente en la póliza C09249, cuando la póliza C09257 es la que afectó finalmente el gasto.

5. Respecto a la Unidad Académica de Salud Integral, se detecta la falta de justificación de erogaciones registradas en las partidas «31701 Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información», «38201 Gastos de orden social y cultural» y «39901 Servicios de alimentación» por el importe de \$44,946.60 (cuarenta y cuatro mil novecientos cuarenta y seis pesos 60/100 moneda nacional), de acuerdo a lo descrito en la columna de «Irregularidad» de la tabla siguiente:

EROGACIONES NO JUSTIFICADAS UNIDAD ACADÉMICA DE SALUD INTEGRAL									
Póliza		CFDI		Irregularidad					
Número	Fecha	Partida	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$		
C09821	25/10/2023	38201	18,557.60	ROGG8212262R7	20/10/2023	23CD3E35-28BD-4BD5-AFF0-EAF37E3F355B	2,157.60	No se integra evidencia que acredite la realización del evento, motivo por el cual se compraron flores.	
C09821	25/10/2023	38201		MOPH82061947A	16/10/2023	C47353BF-8108-4AFE-871D-198F2F217191	10,000.00	No se integra evidencia que acredite la realización del evento, ni de la entrega y recepción de los kits promocionales del congreso.	
C09821	25/10/2023	38201		MOPH82061947A	16/10/2023	19EA89C0-5308-4093-A5BA-D6F8DFFF2A0C	6,400.00	No se integra evidencia que acredite la realización del evento, ni de la entrega y recepción de los kits promocionales del congreso.	
C09821	25/10/2023	39901	8,619.00	RESJ9611059E7	18/10/2023	3BD04D95-DD69-42FE-AB29-188758445B01	1,100.00	No se integra evidencia que acredite la realización del evento y que los alimentos correspondan a los ponentes y docentes participantes del congreso.	
C09821	25/10/2023	39901		RESJ9611059E7	18/10/2023	2B40916E-88E8-431C-8387-4871EBDC0943	1,800.00	No se integra evidencia que acredite la realización del evento y que los alimentos correspondan a los ponentes y docentes participantes del congreso.	
C09821	25/10/2023	39901		RESJ9611059E7	19/10/2023	385E72B2-4C36-4334-A6B2-0A269A4F6B8B	1,973.00	No se integra evidencia que acredite la realización del evento y que los	

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza				CFDI				Irregularidad
Número	Fecha	Partida	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	
C09821	25/10/2023	39901		IANJ960116CP7	20/10/2023	69565DD6-007F-45BE-8536-BCB56E177E80	3,746.00	alimentos correspondan a los ponentes y docentes participantes del congreso. No se integra evidencia que acredite la realización del evento y que los alimentos correspondan a los ponentes y docentes participantes del congreso.
C09838	27/10/2023	31701	3,070.00	TCA0407219T6	11/07/2023	163416AC-5DA2-4B2D-8817-72042AB64BAF	760.00	No se integra evidencia respecto a la dirección para la cual se adquirieron los servicios de internet y telefonía, con la cual se acredite que estos se recibieron por la universidad.
C09838	27/10/2023	31701		TCA0407219T6	12/08/2023	B51E0D2F-3FE6-4E80-8599-E534E57BA5E2	770.00	No se integra evidencia respecto a la dirección para la cual se adquirieron los servicios de internet y telefonía, con la cual se acredite que estos se recibieron por la universidad.
C09838	27/10/2023	31701		TCA0407219T6	12/08/2023	CDC9C6B9-118A-49CE-8777-BBAA23C25496	770.00	No se integra evidencia respecto a la dirección para la cual se adquirieron los servicios de internet y telefonía, con la cual se acredite que estos se recibieron por la universidad.
C09838	27/10/2023	31701		TCA0407219T6	12/08/2023	3976A411-2B37-4EE3-A039-945504D53D61	770.00	No se integra evidencia respecto a la dirección para la cual se adquirieron los servicios de internet y telefonía, con la cual se acredite que estos se recibieron por la universidad.
C09838	27/10/2023	38201	14,700.00	MOPH82061947A	02/10/2023	F0B0BF05-E8C4-4BF5-9C87-B0BB039AE7E1	14,700.00	No se anexa evidencia de la realización del congreso, ni de la entrega y recepción de los kits.
Total			44,946.60				44,946.60	

FUENTE: Pólizas con documentación anexa y estado de cuenta bancario Santander ...8358, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0164/2024 y RUAN/0332/2024.

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

6. De las erogaciones registradas en las partidas «33301 Servicios de informática» y «39901 Servicios de alimentación», realizadas por la Dirección de Nómina y Recursos Humanos, se observan erogaciones registradas en las siguientes pólizas no justificadas por la cantidad de \$71,996.01 (setenta y un mil novecientos noventa y seis pesos 01/100 moneda nacional), en relación a lo señalado en la columna «Irregularidad» de la tabla siguiente:

EROGACIONES NO JUSTIFICADAS DE LA DIRECCIÓN DE NÓMINA Y RECURSOS HUMANOS								
Póliza				CFDI				Irregularidad
Número	Fecha	Partida	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	
C08053	28/08/2023	33301	34,800.00	AENT6902089P0	24/08/2023	69296AE5-709D-4FAE-AB98-281570E59A8A	34,800.00	No se anexa evidencia de la necesidad del servicio, tampoco de la prestación y recepción del mismo.
E01371	12/06/2023	39901	17,148.01	CAHJ660617KR6	08/06/2023	FD184EDB-7B48-42B8-B5D4-6449305673CE	6,000.00	No se justifica la erogación, puesto que no se establece el nombre del personal beneficiado con los alimentos; así mismo, se manifiesta que se requirieron para dar atención a diferentes autoridades fiscalizadoras, sin anexar evidencia que la acredite.
E01371	12/06/2023	39901		MIMP810223TV4	09/06/2023	AAA17826-E32C-4F97-A51A-8F833B42C121	6,148.00	No se justifica la erogación, puesto que no se establece el nombre del personal beneficiado con los alimentos; así mismo, se manifiesta que se requirieron para dar atención a diferentes autoridades fiscalizadoras, sin anexar evidencia que la acredite.
E01371	12/06/2023	39901		RARD861122NP5	06/06/2023	72CDBDAC-107A-4D84-A657-4B8AA2138718	5,000.01	No se justifica la erogación, puesto que no se establece el nombre del personal beneficiado con los alimentos; así mismo, se manifiesta que se requirieron para dar atención a diferentes autoridades fiscalizadoras, sin anexar evidencia que la acredite.
E01550	07/07/2023	39901	20,048.00	RARD861122NP5	30/06/2023	0740E5BB-D393-41F7-8824-2FFE9DF81474	4,025.00	No se justifica la erogación, puesto que no se establece el nombre y firmas del personal beneficiado con los alimentos; así

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza				CFDI			Irregularidad
Número	Fecha	Partida	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	
E01550	07/07/2023	39901		GOHA820320215	30/06/2023	F97CA23A-7720-43F8-B1B8-FOF94341F588	mismo, se manifiesta que se requirieron para dar atención a diferentes autoridades fiscalizadoras, sin anexar evidencia que la acredite. No se justifica la erogación, puesto que no se establece el nombre y firmas del personal beneficiado con los alimentos; así mismo, se manifiesta que se requirieron para dar atención a diferentes autoridades fiscalizadoras, sin anexar evidencia que la acredite.
E01550	07/07/2023	39901		TILC610628E48	04/07/2023	AAA138E2-C9C5-4CBA-8123-5B2522A684AE	No se justifica la erogación, puesto que no se establece el nombre y firmas del personal beneficiado con los alimentos; así mismo, se manifiesta que se requirieron para dar atención a diferentes autoridades fiscalizadoras, sin anexar evidencia que la acredite.
Total			71,996.01				71,996.01

FUENTE: Pólizas con documentación anexa y estados de cuenta bancarios Santander ...3918 y ...3952, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0164/2024 y RUAN/0332/2024.

7. Respecto a la póliza D07021 del 14 de noviembre de 2023, la cual corresponde a la Unidad Académica de Medicina Veterinaria y Zootecnia y afecta a la partida «38201 Gastos de orden social y cultural», se detecta que en esta no se integra evidencia documental que acredite la recepción de las monedas conmemorativas por parte de la universidad; tampoco de la entrega de estas a los ex directores de la unidad académica señalada, por lo que no se justifica la erogación por el importe de \$13,920.00 (trece mil novecientos veinte pesos 00/100 moneda nacional), como se detalla a continuación:

EROGACIÓN NO JUSTIFICADA UNIDAD ACADÉMICA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECHNIA						
Póliza				CFDI		
Número	Fecha	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$
D07021 (C10402)	14/11/2023 (07/11/2023)	13,920.00	CURS730918C88	10/11/2023	AE723E45-E5EF-4935-8AE8-5C6FBD870E8B	13,920.00

FUENTE: Pólizas con documentación anexa y estado de cuenta bancario BBVA ...7193, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0164/2024 y RUAN/0332/2024.

8. De la partida «39901 Servicios de alimentación», afectada con la póliza D07792 del 01 de noviembre de 2023 por la Unidad Académica de Odontología, se advierte la falta de justificación por la cantidad de \$25,786.41 (veinticinco mil setecientos ochenta y seis pesos 41/100 moneda nacional), derivado de la falta de evidencia que acredite la realización del taller de dispositivos orales para tratamiento de trastorno de sueño; además, no se menciona quiénes fueron los ponentes ni se anexa documentación en la que se advierta su asistencia a la impartición del taller y que los siguientes gastos fueron aplicados para ese fin:

EROGACIÓN NO JUSTIFICADA UNIDAD ACADÉMICA DE ODONTOLOGÍA

Número	Póliza		RFC	Fecha	CFDI	
	Fecha	Importe \$			Folio Fiscal	Importe \$
D07792 (C07509)	01/11/2023 (14/07/2023)	22,835.37	CSI020226MV4	18/08/2023	75605296-5F68-4F07-86C9-0BB73BAE0812	272.00
D07792 (C07509)	01/11/2023 (14/07/2023)		CSI020226MV4	18/08/2023	433EC15D-B3E1-4CEF-8116-F114E1EAA1FB	272.00
D07792 (C07509)	01/11/2023 (14/07/2023)		EIEI691205K86	11/08/2023	AAA1F5B3-8CF0-4D95-8978-FA17B22327B3	4,980.01
D07792 (C07509)	01/11/2023 (14/07/2023)		HRE051013F26	10/08/2023	1C50B8C3-A537-4DC3-8BCD-56854AB63054	10,845.65
D07792 (C07509)	01/11/2023 (14/07/2023)		SAIJ5103044F9	04/08/2023	61C1C87E-2663-464C-A17F-151B0C9874D5	1,083.50
D07792 (C07509)	01/11/2023 (14/07/2023)		SAIJ5103044F9	04/08/2023	655EFF90-E701-4A77-A76E-AB52D0BAF26C	2,746.70
D07792 (C07509)	01/11/2023 (14/07/2023)		SAIJ5103044F9	05/08/2023	39707218-C4B9-430C-8537-75E37DB219F1	1,831.51
D07792 (C07509)	01/11/2023 (14/07/2023)		SAIJ5103044F9	05/08/2023	6A05FEA8-CA64-4F1A-9A00-3C085A9FA2FE	804.00
D07792 (C07509)	01/11/2023 (14/07/2023)	2,951.04	FOCC801222A80	18/08/2023	F783782E-6C76-4695-90D3-62747C6A451A	2,919.24
Total		25,786.41				25,754.61

FUENTE: Póliza con documentación anexa y estado de cuenta bancario Banamex ...3220, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-03/2024, proporcionados con oficios RUAN/0164/2024 y RUAN/0265/2024.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 4 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal de 2023; 56, fracciones I y III, 56-B, fracciones II y V y 59, fracciones II y IV del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit; 47, 50, fracción XIV, 51, fracciones II y V, 61, 64, fracción IV, 65, fracciones I, VI y VIII y 67, párrafo segundo del Reglamento para la Administración General de la Universidad Autónoma de Nayarit publicado el 15 de julio de 2022, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$947,245.02 (novecientos cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y cinco pesos 02/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: secretario de finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; secretario de administración del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023; secretaria de administración del 3 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora de nómina y recursos humanos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora de compras y adquisiciones del 1 de enero de 2023 al 30 de abril de 2023; director de compras y adquisiciones del 4 de mayo de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director de egresos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023;

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

director de contabilidad del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director de la unidad académica de odontología del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora de la unidad académica de enfermería del 1 de enero de 2023 al 17 de noviembre de 2023; director de la unidad académica de salud integral del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director de la unidad académica de medicina veterinaria y zootecnia del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director de administración del órgano interno de control del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio RUAN/0397/2024, N... L... G... M..., rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; remitió la documentación e información que los presuntos responsables presentaron para atender lo observado.

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 5.AF.23.EA.04 de los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8 anteriormente descrito, cabe señalar que dichas erogaciones cumplieron con lo estipulado por la Carta Magna en su artículo 134, además de considerar lo relativo a la aplicación de las Ley (sic) General de Contabilidad Gubernamental, con respecto a la contabilización de las operaciones tanto presupuestarias y contables, considerando lo marcado en su artículo 42; se informa, que los registros observados, así como sus pólizas correspondientes fueron complementadas con respecto a la comprobación y justificación del dato (adicional a los documentos que ya contenían), esto con la finalidad, de dar cumplimiento a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las leyes en la materia, por lo que se considera solventada la presente observación, de conformidad al artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

En referencia al punto 3 sobre que el CFDI se encuentra con estatus cancelado, no es responsabilidad de este ente auditado, ya que la generación de los mismos depende de los proveedores y, en consecuencia, pueden realizar la cancelación en cualquier momento, aunado a ello, se realizaron las gestiones para que se generaran las acciones pertinentes, además de la integración de procesos para la consulta pertinente, lo anterior, conforme al artículo 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.

Asimismo, se integra y anexa la documentación comprobatoria.

Oficio 005 signado por el ex Secretario de Finanzas de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 5.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio sin número signado por el ex Secretario de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 5.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023.

Oficio UAN/SADMON/1361/2024 signado por la Secretaria de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 5.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 3 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio sin número signado por la ex Directora de Nómina y Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones, así mismo, remite documentales justificativas y comprobatorias para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 5.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio sin número, documento signado por la ex Directora de Compras y Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 5.AF.23.EA.04 respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 30 de abril de 2023.

Oficio UAN/SA/DCA/1142/2024 documento signado por el Director de Compras y Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 5.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 4 de mayo de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio UAN/SF/DE/295/2024 documento signado por el Director de Egresos de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 5.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio UAN/SF/DC/383/2024 signado por el Director de Contabilidad de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual remite evidencias justificativas y aclaratorias en medio magnético USB debidamente certificada para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 5.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Copia simple de oficio sin número, en virtud de que el original se remite en el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 3.AF.23.EA.04, documento signado por el ex Director de la Unidad Académica de Odontología de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual remite documentales justificativas y comprobatorias para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 5.AF.23.EA.04 respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Copia simple de oficio sin número, en virtud de que el original se remite en el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 4.AF.23.EA.04, documento signado por la ex Directora de la Unidad Académica de Enfermería de la Universidad Autónoma de Nayarit mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 5.AF.23.EA.04 respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 17 de noviembre de 2023.

Oficio UASI/1081/2024 documento signado por el Director de la Unidad Académica de Salud Integral de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual remite evidencias justificativas y comprobatorias para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 5.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Copia simple de oficio sin número, en virtud de que el oficio original se remite en el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 4.AF.23.EA.04, documento signado por el ex Director de la Unidad Académica de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Autónoma de Nayarit mediante el cual remite evidencia digital en CD, para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 5.AF.23.EA.04 respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio UAN/ADMOIC/238/2024 documento signado por el Director de Administración del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones así mismo, remite CD y documentales comprobatorias para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 5.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio 005, mediante el cual, V... J... T... C..., secretario de finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

Es necesario puntualizar que de la observación Resultado Núm. 1 Observación Núm. 5.AF.23.EA.04 no se actualiza ninguno de los supuestos incumplimientos a lo establecido por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42...

En este sentido, me permito aclarar que no existe un incumplimiento a la Legislación Universitaria y específico en los términos de las facultades y obligaciones que establece del artículo 56 del Estatuto de Gobierno respecto a mi facultad y competencia como titular de la Secretaría de Finanzas. Se debe puntualizar que la Secretaría de Finanzas no participa en la celebración de contratos, la integración de expedientes de los mismos, ni la integración de evidencias que acrediten la recepción de los servicios por las áreas usuarias, en consecuencia de las posibles actos y omisiones, por lo que se establece que la Secretaría de Finanzas no realiza las acciones observadas en los numerales de esta observación, y es en todo caso, a través de los diversos procesos administrativos de las áreas técnicas encargadas de los procesos de acuerdo a sus atribuciones, donde se generan tales evidencias.

No obstante lo anterior respecto a los numerales 1 a 8, se solicita su apoyo a fin de que sean tomados todos los argumentos y pruebas en físico y en formato digital que aporten los señalados como presuntos responsables en esta observación, en lo que aplique a mi favor...

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se solicita respetuosamente a esta auditoría sean replanteadas las observaciones hechas a mi persona y se libere de la presunción de responsabilidad a quien suscribe, V... J... T... C..., en mi carácter de Secretario de Finanzas durante el periodo del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023.

Escrito sin número, mediante el cual, A... A... Z... V..., secretario de administración del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

...No resulta atribuible el incumplimiento de mis obligaciones como Secretario de Administración del 01 de enero al 31 de octubre de 2023, que la observación que se contesta se refiere, en virtud a las siguientes razones:

Resulta importante mencionar que la observación que nos ocupa, señala de manera esencial:

- *“Respecto a las siguientes pólizas...*
- *“Se advierte la falta de comprobación...*

- *“En relación a la póliza C08113...*
- *“De la póliza C09257...*
- *“Respecto a la Unidad Académica de Salud Integral...*
- *De las erogaciones registradas...*
- *“Respecto a la póliza D07021...*
- *“De la partida «39901 Servicios de alimentación» ...*

En virtud de las siguientes razones (sic), no resulta atribuible:

- a) *Que el devengo y pago de los servicios prestados a la institución no son documentos, procesos y tramites (sic), que ejecute y/o resulten de competencia de la Secretaría (sic) de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit.*
- b) *El uso y empleo de las adquisiciones realizadas, la recepción y distribución materiales, así como la falta de documentación que acredite las comprobaciones de gastos, no son documentos, procesos y tramites (sic), que ejecute y/o resulten de competencia de la secretaria (sic) de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit.*
- c) *En este contexto, también se debe considerar, que si bien la Secretaría (sic) de Administración participa en la firma de los Contratos, sin embargo la Secretaría (sic) de Administración no participa en la integración de los expedientes de compras, ni la integración de evidencias que acrediten la realización y recepción de las adquisiciones, ni la entrega, recepción y distribución de las mismas, en consecuencia de los posibles actos y omisiones; por lo que se advierte que la Secretaría (sic) de Administración no realiza las acciones observadas en los numerales del resultado que se atiende.*
- d) *Que el seguimiento contable, desde el egreso, gasto, justificación y comprobación de los recursos (sic) financieros, no son documentos, procesos y tramites (sic), que ejecute y/o resulten de competencia de la Secretaría (sic) de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit.*
- e) *De igual forma, el uso de los bienes y servicios a los que la observación se refiere, son productos y servicios que son responsabilidad de su usuario, en este caso de los directores de las Unidades Académicas y/o Dependencias, en tal sentido no resulta atribuible de responsabilidad a la Secretaría (sic) de Administración.*

Oficio UAN/SADMON/1361/2024, mediante el cual, R... R... P... G..., secretaria de administración del 3 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

...No resulta atribuible el incumplimiento de mis obligaciones como Secretaria de Administración del 03 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, que la observación que se contesta se refiere, en virtud a las siguientes razones:

- A. *Resulta importante mencionar que la observación que nos ocupa, señala de manera esencial que “.. (sic) Que las erogaciones no se justifican, además que no se acredita la recepción de los servicios contratados y las evidencias que acrediten la realización de los servicios contratados; asimismo se advierte la falta de justificación, toda vez que no se integra documentación soporte*

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

como evidencia y que justifique la contratación de los servicios. En tal sentido es de aclarar, que los contratos celebrados con proveedores, las evidencias que acrediten la prestación y la recepción de los servicios, inclusive el devengo y pago de los servicios prestados a la institución no son documentos, procesos y trámites (sic), que ejecute y/o resulten de competencia de la Secretaría de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit.

- B. En este contexto, también se debe considerar, que si bien la Secretaría de Administración participa en la firma de los Contratos, sin embargo la Secretaría de Administración no participa en la integración de los expedientes de compras, ni la integración de evidencias que acrediten la realización y recepción de los servicios contratados para tal fin, en consecuencia de los posibles actos y omisiones; por lo que se advierte que la Secretaría de Administración no realiza las acciones observadas en los numerales del resultado que se atiende.*
- C. A su vez, es necesario señalar que la suscrita inicia su encargo a partir del 03 de noviembre de 2023, cuando los contratos han sido adjudicados previamente a la fecha de inicio del encargo.*

Escrito sin número, mediante el cual, B... R... de la T..., directora de nómina y recursos humanos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

Punto 6.- Respecto de los gastos realizados por concepto de alimentos me permito hacer las siguientes apreciaciones:

En relación con el oficio UAN/DNRH/1396/2023, donde se manifiesta la comprobación de cubrir pagos extraordinarios derivados de las cargas laborales en atención a las autoridades fiscalizadoras; así como también gastos generados por conceptos de alimentación y compra de papelería para el resguardo de los expedientes del personal activo y jubilados de la UAN (sic)

Así como el oficio UAN/DNRH/1121/2023, donde se manifiesta la comprobación de cubrir pagos extraordinarios durante el mes de mayo y junio en diferentes fechas, en atención a la respuesta a los entes fiscalizadores como los son la ASEN, ASF, FISCALIA, OIC y con la finalidad de dar respuesta en tiempo y forma, así como el scaneo (sic) de todos los expedientes de los trabajadores de la UAN, así como demás actividades.

Me permito hacer la siguiente aclaración.

De los procesos a llevar a cabo por parte de la Dirección de nómina y recursos humanos durante mi gestión, era atender todas y cada una de las solicitudes de información que requerían los entes fiscalizadores externos y externos, mismos trabajos que se solicitaban con carácter de urgentes con tiempos de respuestas de cuando se recibía el oficio de solicitud, en días naturales o en su caso hábiles.

Cabe aclarar que los conceptos de los gastos se refieren a la atención a la respuestas (sic) de las solicitudes de los entes fiscalizadores. Concepto que se maneja dentro del recuadro de la relación de alimentos de trabajo., (sic)

Es por eso y con la finalidad de responder en tiempo y forma cada una de ellas, el personal a mi cargo se quedaba a trabajar después de su jornada laboral. Por lo que se tomó en consideración el apoyo otorgado para poder cumplir con dichas encomiendas, ofreciendo de comer a cada uno de ellos, por los días que se quedaran a trabajar después de su hora de salida.

...Dentro de los procesos de fiscalización para el otorgamiento del pago, por parte de la secretaria (sic) de finanzas, no se tenía (sic) establecido un lineamiento de comprobación de gastos por lo que no se me requería para el mismo, algún listado de las personas que se les daba los alimentos.

**Anexo al presente copias simples de las solicitudes de información que llegaban por los entes fiscalizadores como comprobación de las actividades a realizar y la cantidad de trabajos a responder.*

Se anexan los listados firmados por el personal que recibió los alimentos durante estas jornadas extraordinarias.

Cabe aclarar que los conceptos de los gastos se refieren a la atención a la respuestas (sic) de las solicitudes de los entes fiscalizadores. Concepto que se maneja dentro del recuadro de la relación de alimentos de trabajo. Se anexa (sic)

En cuanto al pago del servicio de la póliza C08053 por un importe de \$ 34,800.00 (sic), referente al proveedor M... T... A... N..., por el concepto de mantenimiento de software para migración de información de información (sic) de datos confidenciales e integración de datos correspondientes a la Dirección de nómina y Recursos Humanos, me permito aclarar que dicha contratación del servicio no se realizó a través de la Dirección de nómina (sic) y Recursos humanos, si no que al tratarse de un servicios (sic) de programación, este está enlazado directamente con la Dirección de sistemas de la UAN, así como la solicitud del pago fue realizada por parte de la Secretaria (sic) de Administración a través de la Secretaria (sic) de Finanzas.

Se anexan los comprobantes en copia simple de la póliza, solicitud de pago y factura en mención los cuales fueron aportados por la Dirección de Contabilidad.

Escrito sin número, mediante el cual, L... G... A... A..., directora de compras y adquisiciones del 1 de enero de 2023 al 30 de abril de 2023, presenta los siguientes argumentos:

Se hace la aclaración que la Dirección de Compras y Adquisiciones no llevo los procesos de adquisición y/o contratación de las pólizas que se relacionan en la observación antes mencionada.

De lo anterior, se me tenga en tiempo y forma solventando cada uno de los puntos que se desprenden del Resultado Núm. 1 Observación Núm. 5.AF.23.EA.04, debido a que existe justificación fehaciente de todos y cada uno de ellos, lo cual se acredita con las documentales que se anexan al presente; por lo tanto, se solicita de la manera más atenta, tener solventadas las observaciones realizadas a la suscrita...

Es de precisar que en su argumento refiere que se anexan documentales al presente oficio, sin embargo, únicamente se recibió el oficio sin integrar documentación adicional.

Oficio UAN/SA/DCA/1142/2024, mediante el cual, J... A... G... P..., director de compras y adquisiciones del 4 de mayo de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

Se hace la aclaración que la Dirección de Compras y Adquisiciones, no llevo los procesos de adquisición y/o contratación de las pólizas que se relacionan en la observación antes mencionada.

De lo anterior, se me tenga en tiempo y forma solventando la observación que se desprende del Resultado Núm. 1 Observación Núm. 5.AF.23.EA.04, al no haber participado en los procedimientos conforme a la normatividad aplicable en la materia; por lo tanto, se solicita de la manera más atenta, tener solventada esta observación realizada al suscrito...

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Oficio UAN/SF/DE/295/2024, mediante el cual, J... C... E..., director de egresos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

Con lo respecta (sic) a la observación que deriva del Resultado Núm. 1 Observación Núm. 5.AF.23.EA.04, solicito de la manera más atenta y respetuosa, se ponga a consideración todos los elementos aportados por los diferentes presuntos responsables que a mi favor convengan.

Oficio UAN/SF/DC/383/2024, mediante el cual, E... A... C... M..., director de contabilidad del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

Del análisis a las pólizas...

1. Respecto a las siguientes pólizas...

...Se envía por medio magnético 1 (uno) USB certificado anexo al oficio UAN/SF/DC/379/2024 el cual contiene la evidencia correspondiente a las pólizas enlistadas anteriormente, esto con la finalidad de dar atención a los requerimientos relativo a los pagos realizados.

2. Se advierte la falta de comprobación...

...Se envía por medio magnético 1 (uno) USB certificado anexo al oficio UAN/SF/DC/379/2024 el cual contiene la documentación comprobatoria de la póliza C10733, esto con la finalidad de dar atención a los requerimientos.

3. En relación a la póliza C08113...

...Se envía por medio magnético 1 (uno) USB certificado anexo al oficio UAN/SF/DC/379/2024 el cual contiene la evidencia de la póliza C08113 y CFDI, esto con la finalidad de dar atención a los requerimientos.

4. De la póliza C09257...

...Se envía por medio magnético 1 (uno) USB certificado anexo al oficio UAN/SF/DC/379/2024 el cual contiene la evidencia de la póliza C09257, esto con la finalidad de dar atención a los requerimientos.

5. Respecto a la Unidad Académica de Salud Integral...

...Se envía por medio magnético 1 (uno) USB certificado...

6. De las erogaciones registradas en las partidas...

...Se envía por medio magnético 1 (uno) USB certificado...

7. Respecto a la póliza D07021...

...Se envía por medio magnético 1 (uno) USB certificado anexo al oficio UAN/SF/DC/379/2024 el cual contiene la evidencia de la póliza D07021, esto con la finalidad de dar atención a los requerimientos.

8. De la partida «39901 Servicios de alimentación» ...

...Se envía por medio magnético 1 (uno) USB certificado anexo al oficio UAN/SF/DC/379/2024 el cual contiene la evidencia de la póliza D07792, esto con la finalidad de dar atención a los requerimientos (sic)

Escrito sin número, mediante el cual, R... N... G... R..., director de la unidad académica de odontología del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

En relación al punto numero (sic) 3.- En relación a la póliza C08113 del 28 de agosto de 2023, con la cual se afectó a la partida «33401 Servicios de capacitación», la Unidad Académica de Odontología anexa un total de 11 fojas que contienen las pólizas, documentación comprobatoria y justificativa, que se indica en la columna de la justificación, de la tabla que a continuación se presenta:

EROGACIÓN NO COMPROBADA POR CFDI CANCELADO Y NO JUSTIFICADA

Póliza			CFDI				
Número	Fecha	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	Justificación
C08113	28/08/2023	27,500.00	NONA890529HE3	28/08/2023	95E393DE-604E-4783-A976-88D15768B3F8	27,500.00	Se anexa factura fiscal vigente con folio fiscal: 8C12C96D-52A1-4652-9133-AA6C6DEF23A0 Verificado en el Portal del SAT, así como también lista de asistencia en Original de los asistentes a los seminarios y fotografías de la evidencia.

FUENTE: Póliza con documentación anexa y estado de cuenta bancario Banamex ...3220, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-03/2024, proporcionados con oficios RUAN/0164/2024 y RUAN/0265/2024.

En relación al punto número 8 del Resultado núm. 1 Observación núm. 5.AF.23.EA.04.- De la partida «39901 Servicios de alimentación», afectada con la póliza D07792 del 01 de noviembre de 2023 por la Unidad Académica de Odontología, se advierte la falta de justificación por la cantidad de \$25,786.41 (veinticinco mil setecientos ochenta y seis pesos 41/100 moneda nacional), la Unidad Académica de Odontología anexa un total de 17 fojas que contienen las pólizas, documentación comprobatoria y justificativa, que se indica en la columna de la justificación, de la tabla que a continuación se presenta:

Póliza			CFDI				
Número	Fecha	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	Justificación
D07792 (C07509)	01/11/2023 (14/07/2023)	22,835.37	CSI020226MV4	18/08/2023	75605296-5F68-4F07-86C9-0BB73BAE0812	272.00	Se anexan Listas Originales de los asistentes al workshop Dispositivos Orales para TX de Trastornos

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza		CFDI					
Número	Fecha	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	Justificación
D07792 (C07509)	01/11/2023 (14/07/2023)		CSI020226MV4	18/08/2023	433EC15D-B3E1-4CEF-8116-F114E1EAA1FB	272.00	del Sueño, así como fotos de Evidencia. Se anexan Listas Originales de los asistentes al workshop Dispositivos Orales para TX de Trastornos del Sueño, así como fotos de Evidencia. Se anexan Listas Originales de los asistentes al workshop Dispositivos Orales para TX de Trastornos del Sueño, así como fotos de Evidencia.
D07792 (C07509)	01/11/2023 (14/07/2023)		EIEI691205K86	11/08/2023	AAA1F5B3-8CF0-4D95-8978-FA17B22327B3	4,980.01	del Sueño, así como fotos de Evidencia. Se anexan Listas Originales de los asistentes al workshop Dispositivos Orales para TX de Trastornos del Sueño, así como fotos de Evidencia.
D07792 (C07509)	01/11/2023 (14/07/2023)		HRE051013FZ6	10/08/2023	1C50B8C3-A537-4DC3-8BCD-56854AB63054	10,845.65	del Sueño, así como fotos de Evidencia. Se anexan Listas Originales de los asistentes al workshop Dispositivos Orales para TX de Trastornos del Sueño, así como fotos de Evidencia.
D07792 (C07509)	01/11/2023 (14/07/2023)		SAIJ5103044F9	04/08/2023	61C1C87E-2663-464C-A17F-151B0C9874D5	1,083.50	del Sueño, así como fotos de Evidencia. Se anexan Listas Originales de los asistentes al workshop Dispositivos Orales para TX de Trastornos del Sueño, así como fotos de Evidencia.
D07792 (C07509)	01/11/2023 (14/07/2023)		SAIJ5103044F9	04/08/2023	655EFF90-E701-4A77-A76E-AB52D0BAF26C	2,746.70	del Sueño, así como fotos de Evidencia. Se anexan Listas Originales de los asistentes al workshop Dispositivos Orales para TX de Trastornos del Sueño, así como fotos de Evidencia.

Póliza		CFDI					
Número	Fecha	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	Justificación
D07792 (C07509)	01/11/2023 (14/07/2023)		SAIJ5103044F9	05/08/2023	39707218-C4B9-430C-8537-75E37DB219F1	1,831.51	como fotos de Evidencia. Se anexan Listas Originales de los asistentes al workshop Dispositivos Orales para TX de Trastornos del Sueño, así como fotos de Evidencia. Se anexan Listas Originales de los asistentes al workshop Dispositivos Orales para TX de Trastornos del Sueño, así como fotos de Evidencia.
D07792 (C07509)	01/11/2023 (14/07/2023)		SAIJ5103044F9	05/08/2023	6A05FEA8-CA64-4F1A-9A00-3C085A9FA2FE	804.00	como fotos de Evidencia. Se anexan Listas Originales de los asistentes al workshop Dispositivos Orales para TX de Trastornos del Sueño, así como fotos de Evidencia.
D07792 (C07509)	01/11/2023 (14/07/2023)	2,951.04	FOCC801222A80	18/08/2023	F783782E-6C76-4695-90D3-62747C6A451A	2,919.24	como fotos de Evidencia. Se anexan Listas Originales de los asistentes al workshop Dispositivos Orales para TX de Trastornos del Sueño, así como fotos de Evidencia.
Total		25,786.41				25,754.61	

FUENTE: Póliza con documentación anexa y estado de cuenta bancario Banamex ...3220, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-03/2024, proporcionados con oficios RUAN/0164/2024 y RUAN/0265/2024.

Escrito sin número, mediante el cual, M... M... S... J..., directora de la unidad académica de enfermería del 1 de enero de 2023 al 17 de noviembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

...Anexo: -Información debidamente requisitada.

Numero (sic) de Póliza	Fecha	Importe	Factura Folio y Fecha	Folio fiscal	Argumentación
C09257	23/10/2023	314,302.00	334 Serie A	E8D11999-E58B-4FCE-BDF0-41E3258723D7	En relación al señalamiento adicional plasmado en la observación 4 con el numero 5.AF.23.EA.04 se informa lo siguiente

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Numero (sic) de Póliza	Fecha	Importe	Factura Folio y Fecha	Folio fiscal	Argumentación
					La póliza C09257 corresponde a la captura del pago realizado al salón eventos KADI R... Del R... P... con fecha de captura del 23/10/2023
					En cuanto a la póliza C09249 del 4/10/2023 se realizó una cancelación debido a un error de captura del importe. Como evidencia, se anexa la póliza C09249 de la misma fecha, correspondiente al GP directo 3939 pago 3905 por un monto de 279,078.50 (sic)
					La póliza C09254 también relacionado GP directo 3939 y pago 3905, corresponde a la cancelación por error de captura del importe de \$279,078.50.
					La póliza C09257 corresponde a la captura correcta GP directo 3950 y pago 3912 realizada el 23/10/2023 por un monto de \$314,302.00
					Se anexa, además, el auxiliar de cuentas correspondiente al mes de octubre 2023, en el cual se refleja lo antes mencionado, así como el estado de cuenta del mismo mes
					Respecto a la misma observación sobre la falta de evidencia del IV Congreso Internacional de Enfermería , (sic) se adjunta la difusión distribuida en las instalaciones de Enfermería, el contrato realizado, y las fotos del evento correspondiente
...					

Es de señalar que se identifica que se incluyeron argumentos de dos resultados diferentes en la misma contestación, por lo que solo se plasma lo correspondiente a este resultado y la parte restante se encuentra en el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 4.AF.23.EA.04.

Oficio UASI/1081/2024, mediante el cual, D... M... F..., director de la unidad académica de salud integral del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

Para cubrir observaciones de Poliza (sic) C09821

- *Evidencia fotográfica que acredita la realización del evento*

Se realizó Congreso Internacional de Salud Integral en el Adulto Mayor, se desarrolló durante los días 18, 19 y 20 de octubre de 2023, con la asistencia de estudiantes y profesores tanto de la Unidad Académica de Salud Integral como de otras áreas.

- *Evidencia fotográfica que acredita los kits promocionales para asistentes, ponentes y docentes del evento*

En la realización del evento Congreso Internacional de Salud Integral en el Adulto Mayor desarrollado durante los días 18, 19 y 20 de octubre de 2023, con la asistencia de estudiantes y profesores tanto de la Unidad Académica de Salud Integral como de otras áreas, se entregó cada uno de ellos los kits promocionales.

- *Evidencia fotográfica representativa y fotocopia de Relación de Alimentos de Trabajo que acredita que los alimentos corresponden a los ponentes y docentes del evento*

En la realización del evento Congreso Internacional de Salud Integral en el Adulto Mayor desarrollado durante los días 18, 19 y 20 de octubre de 2023, se otorgaron alimentos para los ponentes y profesores participantes en el mismo.

Para cubrir observaciones de Poliza (sic) C09838

- *Fotocopia de contratos de servicio de telefonía e internet destinados a cubrir necesidades de comunicación con la comunidad universitaria, así mismo con la sociedad al exterior*

El servicio de internet destinado a cubrir necesidades de conectividad y acceso a la información que permita el desarrollo de actividades administrativas de las áreas de la Unidad Académica de Salud Integral, así mismo desarrollo de actividades docentes que faciliten el proceso enseñanza-aprendizaje para con estudiantes. Esto derivado de que en esta Unidad Académica no se cuenta con líneas telefónicas institucionales, así como fibra institucional de internet.

Escrito sin número, mediante el cual, A... G... G..., director de la unidad académica de medicina veterinaria y zootecnia del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

Inciso 7

Se anexan fotografías digitales del evento de entrega de reconocimientos a Ex Directores de la Unidad Académica de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Oficio UAN/ADMOIC/238/2024, mediante el cual, L... D... R... C..., director de administración del órgano interno de control del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

Del análisis a las pólizas...

2. Se advierte la falta de comprobación...

Es importante señalar, que el Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit, es miembro de la A... M... de Ó... de C... y V... en I... de E... S..., A.C. (AMOCVIES), organización que tiene como objetivo fortalecer los mecanismos de control interno y vigilancia en las Instituciones Públicas de Educación Superior en México. Por tal motivo, anualmente se realiza el pago de las cuotas correspondientes para mantener la membresía u asociación derivada de dicha suscripción.

De acuerdo con las atribuciones conferidas por los artículos 13 y 14 del Reglamento Interior del Órgano Interno de Control, a través de oficios, UAN/ADMOIC/205/2023 y UAN/ADMOIC/245/2023,

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

con fecha 25 veinticinco de septiembre y 8 ocho de noviembre de 2023, respectivamente, se solicitó el pago anual correspondiente a la participación para el año 2024. Dicho pago se realizó por transferencia interbancaria el 13 de noviembre de 2023, conforme a la solicitud por oficio UAN/SADMON/2218/2023 emitida por la Secretaría de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit emitida el 09 de noviembre de 2023 y recibida por la Secretaría de Finanzas el 10 de noviembre de 2023.

Es importante señalar que el 23 de noviembre de 2023 a las 11:44 am, el suscrito envió por correo electrónico a la dirección s...@uan.edu.mx, los archivos digitales del CFDI correspondiente al monto señalado en los párrafos anteriores, en atención a la solicitud previa vía telefónica, por parte del personal de la Secretaría de Administración.

Con relación a la observación planteada, se informa que el comprobante fiscal digital, objeto de la misma, así como los documentos comprobatorios, fueron remitidos oportunamente al área correspondiente. Sin embargo, desconozco las razones por las cuales no se encuentran en los archivos. Con el fin de desvirtuar mi presunta responsabilidad, adjunto al presente escrito, los siguientes documentos:

a) Recibo electrónico de pago con las siguientes características:

“Tipo de operación: Transferencia interbancaria

Contrato: Universidad Autonoma (sic) de Nayarit ...3405

Usuario: 31650542 – J... C... E...

Cuenta clabe: ...0826

Cuenta de cargo: ...3082 - proveedores ingresos propios 2023

Cuenta de abono: ...4287 - AMOCVIES

Importe: \$31,194.00 MXN

Fecha y hora de alta: 13-11-2023 18:12:08:488000

Fecha y hora de liquidación: 13-11-2023 18:13:13:000000

Concepto: pago instruccion (sic) UAN SADMON 2218 2023

Fecha de ejecución: 13-11-2023

IVA: \$0.00 MXN

Banco destino: BANAMEX

Referencia operación: 58843

Referencias del movimiento: 4943224

Referencia numérica del Emisor:

Clave ABA/SWIFT:

Ciudad: Mexico (sic)

País: MX

Estatus: ejecutado

Email:

Clave ABA/SWIFT intermediaria:

Banco intermediario:

Cuenta intermediaria:

Tipo de pago: N/A

Clave de rastreo: 20231114400140BET0000449432240

RFC Ordenante: UAN751127960

Operación realizada por internet” (sic).

B) comprobante fiscal digital por internet (CFDI) en formato PDF y XML, que emite la A... de Ó... de C... y V... en I... de E... S... (AMOCVIES) en noviembre 21 2023 a las 13:34:38 horas con folio fiscal 9D60BDE9-F621-4F45-9F19-6F963365A9D9, donde figura como receptor la Universidad Autónoma

de Nayarit, que respalda la operación el 21 de noviembre de 2023 por la cantidad de \$31,194.00 (treinta y un mil ciento noventa y cuatro pesos 00/100 moneda nacional).

C) Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet obtenido del sitio <https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/>, respectivo al CFDI con folio fiscal 9D60BDE9-F621-4F45-9F19-6F963365A9D9.

D) Oficios de solicitud certificados UAN/ADMONOIC/205/2023 y UAN/ADMONOIC/245/2023 ambos emitidos por el Titular de la Dirección de Administración del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit.

E) Se anexa CD identificado con la leyenda "UAN/ADMOIC/238/2024 Resultado núm. 1 Observación núm. 5.AF.23.EA.04 numeral 2. Comprobación póliza C10733", con los archivos electrónicos relacionados a los incisos a) b) y c).

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que se comprueba y justifica la cantidad de \$875,249.01 (ochocientos setenta y cinco mil doscientos cuarenta y nueve pesos 01/100 moneda nacional), integrado de la siguiente manera:

Del numeral 1, se justifican las erogaciones realizadas al proveedor con RFC NGP200317BP6 por la cantidad de \$417,600.00 (cuatrocientos diecisiete mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), derivado del envío de los dictámenes de viabilidad financiera con los que se demuestra la prestación y recepción del servicio; así mismo, se remiten las cartas compromiso de confidencialidad, no divulgación, reserva y resguardo de información pública y datos personales en la que se establecen condiciones para la prestación del servicio.

Del numeral 2, respecto de la póliza C10733 se comprueba la erogación por la cantidad de \$31,194.00 (treinta y un mil ciento noventa y cuatro pesos 00/100 moneda nacional), ya que se anexa el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) con folio fiscal 9D60BDE9-F621-4F45-9F19-6F963365A9D9 con el que se respalda la operación efectuada.

Del numeral 3, se proporciona el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) vigente con folio fiscal 8C12C96D-52A1-4652-9133-AA6C6DEF23A0, correspondiente al servicio recibido; y en cuanto a la justificación, se remiten listas de asistencia y evidencias fotográficas de la impartición de los seminarios, por lo que se aclara el importe de \$27,500.00 (veintisiete mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional).

Respecto al numeral 4, se justifica la erogación por la cantidad de \$314,302.00 (trescientos catorce mil trescientos dos pesos 00/100 moneda nacional), derivado de que se proporciona el contrato celebrado con el proveedor, así como evidencia con la que se demuestra la realización del congreso de enfermería.

Así mismo, se aclara la falta de documentación en la integración de la póliza C09257, toda vez que se proporciona la misma, en la que se incluye el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) y la documentación justificativa.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Del numeral 5, se subsanan las irregularidades por el importe de \$44,946.60 (cuarenta y cuatro mil novecientos cuarenta y seis pesos 60/100 moneda nacional), de acuerdo a lo que se describe a continuación:

En relación a la póliza C09821, se justifican las erogaciones por la cantidad de \$27,176.60 (veintisiete mil ciento setenta y seis pesos 60/100 moneda nacional), puesto que se remite evidencia con la que se acredita la realización del evento «1er Congreso Internacional Salud Integral "En el Adulto Mayor"», así como de la entrega y recepción de los kits promocionales y de que los alimentos corresponden a ponentes y participantes del congreso.

Respecto a la póliza C09838, se aclaran las irregularidades por el importe de \$3,070.00 (tres mil setenta pesos 00/100 moneda nacional), puesto que se proporcionan los contratos celebrados con el proveedor con RFC TCA0407219T6 para la prestación de servicio de internet y telefonía para nutrición y terapia física.

En cuanto al comprobante fiscal digital por internet (CFDI) con folio fiscal F0B0BF05-E8C4-4BF5-9C87-BOBB039AE7E1, de la remisión de evidencia con la que se demuestra la realización del evento y la entrega y recepción de los kits promocionales, se justifica la erogación realizada por la cantidad de \$14,700.00 (catorce mil setecientos pesos 00/100 moneda nacional).

Del numeral 7, se justifica la erogación por la cantidad de \$13,920.00 (trece mil novecientos veinte pesos 00/100 moneda nacional), ya que se remite evidencia en la que se demuestra la realización del evento en el que se entregaron las medallas conmemorativas al personal señalado.

En relación al numeral 8, se demuestra documentalmente la impartición del taller de dispositivos orales para tratamiento de trastorno de sueño, así como de la asistencia del facilitador, al presentar listados de asistentes y evidencia fotográfica, por lo que se justifica el importe de \$25,786.41 (veinticinco mil setecientos ochenta y seis pesos 41/100 moneda nacional).

Derivado de lo plasmado anteriormente, resulta procedente eximir de la presunta responsabilidad, por lo que dejan de prevalecer y se desincorpora a los servidores públicos inicialmente señalados con los cargos de: secretario de administración del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023, secretaria de administración del 3 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, directora de compras y adquisiciones del 1 de enero de 2023 al 30 de abril de 2023, director de compras y adquisiciones del 4 de mayo de 2023 al 31 de diciembre de 2023, director de la unidad académica de odontología del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, directora de la unidad académica de enfermería del 1 de enero de 2023 al 17 de noviembre de 2023, director de la unidad académica de salud integral del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, director de la unidad académica de medicina veterinaria y zootecnia del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 y director de administración del órgano interno de control del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; toda vez que se desvirtúan las irregularidades en las que se refieren como presuntos, al aclarar documentalmente lo observado.

Quedando pendiente de solventar, del numeral 6, la cantidad de \$71,996.01 (setenta y un mil novecientos noventa y seis pesos 01/100 moneda nacional), en relación a lo siguiente:

De la póliza C08053, subsiste la irregularidad, derivado de que no se presenta evidencia adicional que acredite la recepción del servicio por parte de la dirección de nómina y recursos humanos, puesto que se remitió la póliza integrada con la documentación ya analizada en el proceso de ejecución de la auditoría.

Respecto a las pólizas E01371 y E01550, persiste la falta de justificación, derivado de que no se tiene la certeza de que la documentación proporcionada corresponda a las erogaciones observadas, toda vez que se remitieron las mismas fotografías para ambas pólizas y en estas no se puede identificar fecha o actividades específicas por las que se requirieron los alimentos; además, de los listados adjuntos, se advierte que estos no se realizaron en el momento de la erogación, puesto que mediante sus argumentos se reconoce que «...no se tenía establecido un lineamiento de comprobación de gastos, por lo que no se me requería para el mismo, algún listado de las personas que se les daba los alimentos.». Adicional a lo anterior, los oficios proporcionados se remitieron en copia simple, que carecen de valor probatorio, por lo tanto, no fueron analizados.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 6.AF.23.EA.04

De la revisión a las siguientes pólizas con documentación anexa, que afectaron a las partidas «21106 Productos de papel y hule para uso en oficinas», «37101 Pasajes aéreos», «37201 Pasajes terrestres» y «37501 Viáticos en el país» del gasto, así como de los estados de cuenta bancarios de las instituciones Santander y Banamex, se advierten irregularidades por la falta de justificación y en algunos casos de la comprobación por la cantidad de \$505,216.29 (quinientos cinco mil doscientos dieciséis pesos 29/100 moneda nacional), de acuerdo a lo que se describe en la columna de irregularidad que se detalla a continuación:

EROGACIONES NO JUSTIFICADAS Y ALGUNAS NO COMPROBADAS									
Número	Fecha	Póliza	Partida	Importe \$	RFC	CFDI		Importe \$	Irregularidad
		Unidad Administrativa				Fecha	Folio Fiscal		
C03381	12/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37501	4,893.00	SAIJ5103044F9	06/05/2023	2680F80B-E9E0-4A53-8333-38EA4DD73F41	1,711.00	No se justifica la erogación, puesto que no se integra documentación que acredite la impartición de módulos por los huéspedes en la Unidad Académica de Contaduría y Administración.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número	Fecha	Póliza	Partida	Importe \$	RFC	CFDI		Importe \$	Irregularidad
		Unidad Administrativa				Fecha	Folio Fiscal		
C03381	12/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37501		SAIJ5103044F9	06/05/2023	E3422642- 0C63-426F- 93FC- ECB73565193D	1,672.00	No se justifica la erogación, puesto que no se integra documentación que acredite la impartición de módulos por los huéspedes en la Unidad Académica de Contaduría y Administración.
C03381	12/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37501		SAIJ5103044F9	06/05/2023	31A53485- E2D7-47AA- 8E78- D8BB577E06D9	1,510.00	No se justifica la erogación, puesto que no se integra documentación que acredite la impartición de módulos por los huéspedes en la Unidad Académica de Contaduría y Administración.
C04555	08/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37501	5,627.00	SAIJ5103044F9	29/04/2023	A84F9B6B- 22AF-4F52- BD4F- FA893759A280	2,209.00	No se justifica la erogación, puesto que no se integra documentación que acredite la impartición de módulos por los huéspedes en la Unidad Académica de Contaduría y Administración.
C04555	08/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37501		SAIJ5103044F9	28/04/2023	00B0F0BD- 49F0-4BCC- A584- FE32C4F3E399	1,706.00	No se justifica la erogación, puesto que no se integra documentación que acredite la impartición de módulos por los huéspedes en la Unidad Académica de Contaduría y Administración.
C04555	08/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37501		SAIJ5103044F9	30/04/2023	79C777DB- E6A0-4446- AC8B- D140ED5C06D3	1,712.00	No se justifica la erogación, puesto que no se integra documentación que acredite la impartición de módulos por los huéspedes en la Unidad Académica de

Universidad Autónoma de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número	Fecha	Póliza	Partida	Importe \$	RFC	CFDI		Importe \$	Irregularidad
		Unidad Administrativa				Fecha	Folio Fiscal		
C04746	18/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37501	6,000.00	IAC960329FB1	03/05/2023	9CCE42AD- B819-4FFC- A171- 206B622B0FFA	6,000.00	Contaduría y Administración. No se anexa evidencia que acredite que la erogación corresponde a viáticos para el docente que impartió módulo en la maestría en administración, además de que no se integra información que permita identificar al beneficiario.
C04754	22/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37201	1,789.57	HESE840326J14	13/05/2023	0214D6DE- 7B8F-551C- BDF9- E1E69F538506	259.93	No se integra evidencia que acredite la realización de la comisión en la Ciudad de México, que justifique el alquiler del vehículo.
C04754	22/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37201		DSA130408AM2	12/05/2023	5E941C21- 1C68-5541- B964- 13BACBDEF49B	169.98	No se integra evidencia que acredite la realización de la comisión en la Ciudad de México, que justifique el alquiler del vehículo.
C04754	22/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37201		ROSF871023SC7	11/05/2023	43C56FCC- 0E7C-5F5F- BFEE- EB52D87C1E52	169.93	No se integra evidencia que acredite la realización de la comisión en la Ciudad de México, que justifique el alquiler del vehículo.
C04754	22/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37201		GAQR810830UA5	16/05/2023	E2A30368- 5ADF-5732- 85A2- A33020E7C401	279.96	No se integra evidencia que acredite la realización de la comisión en la Ciudad de México, que justifique el alquiler del vehículo.
C04754	22/05/2023	M0010 - Unidad Académica de	37201		VAMI761021K72	11/05/2023	FD58A374- 98C1-5EFO- 89EB- 3840FFC1C9C0	279.94	No se integra evidencia que acredite la realización de la

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número	Fecha	Póliza	Partida	Importe \$	RFC	CFDI		Importe \$	Irregularidad
		Unidad Administrativa				Fecha	Folio Fiscal		
		Contaduría y Administración							comisión en la Ciudad de México, que justifique el alquiler del vehículo.
C04754	22/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37201		GAPJ830318A56	11/05/2023	0B870B5C-F442-5C34-B700-F2E14C2572A7	229.99	No se integra evidencia que acredite la realización de la comisión en la Ciudad de México, que justifique el alquiler del vehículo.
C04754	22/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37201		DSA130408AM2	10/05/2023	A7A5C2C0-19B4-SADE-A17E-9CF25C0E6F52	59.90	No se integra evidencia que acredite la realización de la comisión en la Ciudad de México, que justifique el alquiler del vehículo.
C04754	22/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37201		DOSJ8101139F6	16/05/2023	B9A3454D-6B1C-57B9-88F6-F59A85B60C5E	339.94	No se integra evidencia que acredite la realización de la comisión en la Ciudad de México, que justifique el alquiler del vehículo.
C04754	22/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37501	6,137.02	OAC121010415	13/05/2023	B410B5E5-5B39-4F01-ABF7-41E15A923293	1,105.00	No se integra evidencia que acredite la realización de la comisión en la Ciudad de México que justifique el pago de consumo.
C04754	22/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37501		ESO1103318H1	11/05/2023	48F0EFFC-8D83-41D4-83CC-9176D07BD6EB	595.00	No se integra evidencia que acredite la realización de la comisión en la Ciudad de México, que justifique el pago de consumo.
C04754	22/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37501		GVP010612DG6	13/05/2023	89988928-315D-478D-BDFA-501BC0C1BA7E	4,154.01	No se integra evidencia que acredite la realización de la comisión en la Ciudad de México que justifique el pago de hospedaje y consumo.

Universidad Autónoma de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número	Fecha	Póliza	Partida	Importe \$	RFC	CFDI		Importe \$	Irregularidad
		Unidad Administrativa				Fecha	Folio Fiscal		
C04754	22/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37501		CEGC980106JF9	18/05/2023	AB3A5881-7FC7-475F-80AC-BE05CE59D2B1	283.01	No se integra evidencia que acredite la realización de la comisión en la Ciudad de México, que justifique el consumo.
C04754	22/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	21106	4,365.00	AME880912I89	27/04/2023	D6B1BD5E-A524-5A71-9961-2F7EFC80BACD	240.00	No se integra evidencia que acredite la realización de la comisión en la Ciudad de México. Además, la partida en la que se registró el gasto no corresponde a la naturaleza de la erogación.
C04754	22/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	21106		AME880912I89	27/04/2023	09AB7C5D-FDF5-5937-8A7D-1A5A53387506	4,125.00	No se integra evidencia que acredite la realización de la comisión en la Ciudad de México. Además, la partida en la que se registró el gasto no corresponde a la naturaleza de la erogación.
C04813	18/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37501	2,643.00	SAIJ5103044F9	13/05/2023	4DEB2DFF-7F29-4926-A5D0-0E9CF8D95E51	1,936.00	No se justifica la erogación, puesto que no se integra documentación que acredite la impartición de módulos por los huéspedes en la Unidad Académica de Contaduría y Administración.
C04813	18/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37501	2,643.00	SAIJ5103044F9	13/05/2023	D9E679D0-B75B-487E-BD22-D49BE33A6A1B	1,672.00	No se justifica la erogación, puesto que no se integra documentación que acredite la impartición de módulos por los huéspedes en la Unidad Académica de Contaduría y Administración.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número	Fecha	Póliza	Partida	Importe \$	RFC	CFDI		Importe \$	Irregularidad
		Unidad Administrativa				Fecha	Folio Fiscal		
C04813	18/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37501		SAIJ5103044F9	13/05/2023	7250D38B- 6AC0-43EE- BEE0- 8DBC9183AAA	1,678.00	No se justifica la erogación, puesto que no se integra documentación que acredite la impartición de módulos por los huéspedes en la Unidad Académica de Contaduría y Administración.
C04875	31/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37101	2,335.08	AME880912I89	27/04/2023	2919D7E0- 2C70-5586- 9755- 6B779B2A1842	120.00	No se integra evidencia que acredite la asistencia a los lugares comisionados, así como tampoco de la realización de la encomienda asignada.
C04875	31/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37101	2,405.84	AME880912I89	27/04/2023	C2984D6B- B42C-55FD- B9AF- 11E2EB7C2001	240.00	No se integra evidencia que acredite la asistencia a los lugares comisionados, así como tampoco de la realización de la encomienda asignada.
C04875	31/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37101		AME880912I89	27/04/2023	FBF6D2AF- E8DB-50B0- B38C- B11D4904D48E	4,125.00	No se integra evidencia que acredite la asistencia a los lugares comisionados, así como tampoco de la realización de la encomienda asignada.
C04875	31/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37101	2,335.08	AME880912I89	27/04/2023	9C0271C6- 2D20-57C2- 964D- 2D01FE44FB8D	2,591.00	No se integra evidencia que acredite la asistencia a los lugares comisionados, así como tampoco de la realización de la encomienda asignada.
C04875	31/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37201	171.51	AAGJ871109C15	16/05/2023	B0E6B645- C8FD-58AD- 951F- DF33D63475BD	79.93	No se integra evidencia que acredite la asistencia a los lugares comisionados, así como

Universidad Autónoma de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número	Fecha	Póliza	Partida	Importe \$	RFC	CFDI		Importe \$	Irregularidad
		Unidad Administrativa				Fecha	Folio Fiscal		
									tampoco de la realización de la encomienda asignada.
C04875	31/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37201	171.51	AOEE8408198X3	16/05/2023	2CD90188-B409-5CE4-9E65-D89DB358550B	49.96	No se integra evidencia que acredite la asistencia a los lugares comisionados, así como tampoco de la realización de la encomienda asignada.
C04875	31/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37201		NAYC720503V46	16/05/2023	E9971BEB-DB10-5E46-AA33-DE31A979B9ED	119.96	No se integra evidencia que acredite la asistencia a los lugares comisionados, así como tampoco de la realización de la encomienda asignada.
C04875	31/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37201		MOBA5901246I2	16/05/2023	E87B19EA-3301-528E-A83B-28EEF8F27881	59.92	No se integra evidencia que acredite la asistencia a los lugares comisionados, así como tampoco de la realización de la encomienda asignada.
C04875	31/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37201	176.70	VACB821123249	16/05/2023	FA4B6B52-6690-544F-881B-D9BB801DED64	209.95	No se integra evidencia que acredite la asistencia a los lugares comisionados, así como tampoco de la realización de la encomienda asignada.
C04875	31/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37501	1,970.83	PRB100802H20	10/05/2023	1A3020DA-2FAB-46EA-8A5C-CDB765C7DC1B	119.00	No se integra evidencia que acredite la asistencia a los lugares comisionados, así como tampoco de la realización de la encomienda asignada.
C04875	31/05/2023	M0010 - Unidad Académica de	37501	2,030.55	CSU070301MK3	13/05/2023	C41899BE-80C8-4790-	215.00	No se integra evidencia que acredite la

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número	Fecha	Póliza	Partida	Importe \$	RFC	CFDI		Importe \$	Irregularidad
		Unidad Administrativa				Fecha	Folio Fiscal		
		Contaduría y Administración					A1B3-9BABF8451199		asistencia a los lugares comisionados, así como tampoco de la realización de la encomienda asignada.
C04875	31/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37501		EIN911203UJ3	10/05/2023	88FC424D-EFAC-11ED-AC96-6F0EE92D8BCC	378.00	No se integra evidencia que acredite la asistencia a los lugares comisionados, así como tampoco de la realización de la encomienda asignada.
C04875	31/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37501		GVP010612DGG6	13/05/2023	8822E4B1-906B-4F8C-8B1B-ECA1DD41EAC1	3,858.00	No se integra evidencia que acredite la asistencia a los lugares comisionados, así como tampoco de la realización de la encomienda asignada.
C04875	31/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37501	1,970.83	ALG8601294S9	10/05/2023	006E0ADA-AA0A-4A7C-A329-A39966CD612E	1,402.21	No se integra evidencia que acredite la asistencia a los lugares comisionados, así como tampoco de la realización de la encomienda asignada.
C05005	12/05/2023	M0007 - Unidad Académica de Odontología	37101	4,125.00	AME880912I89	08/05/2023	0221D203-3EA2-5305-BE61-DBED4B65C05B	4,125.00	No se anexa oficio de comisión, así como tampoco evidencia de que se haya asistido al congreso referido en el oficio de invitación integrado en la póliza.
C05005	12/05/2023	M0007 - Unidad Académica de Odontología	37201	635.00	ASA6506102U9	09/05/2023	32496E3B-3454-46CB-A4EE-E72CD5FD6F5B	320.00	No se anexa oficio de comisión, así como tampoco evidencia de que se haya asistido al congreso referido en el oficio de invitación

Universidad Autónoma de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número	Fecha	Póliza	Partida	Importe \$	RFC	CFDI		Importe \$	Irregularidad
		Unidad Administrativa				Fecha	Folio Fiscal		
									integrado en la póliza.
C05005	12/05/2023	M0007 - Unidad Académica de Odontología	37201		CAS020301462	11/05/2023	34B08C94- AFF9-423F- A116- 94B4E06AEA3A	315.00	No se anexa oficio de comisión, así como tampoco evidencia de que se haya asistido al congreso referido en el oficio de invitación integrado en la póliza.
C05005	12/05/2023	M0007 - Unidad Académica de Odontología	37501	8,662.01	PPO020814EK0	08/05/2023	79B21BBF- 0795-41B1- 8E17- 85152DA661D7	8,662.01	No se anexa oficio de comisión, así como tampoco evidencia de que se haya asistido al congreso referido en el oficio de invitación integrado en la póliza.
C05016	05/05/2023	M0007 - Unidad Académica de Odontología	37501	7,960.00	OMC201030L83	12/05/2023	141CF0A1- 3E4B-44B6- 9008- 8D020A9169F0	7,960.00	No se integra evidencia de quienes serían los asistentes al curso, así como tampoco de que se haya acudido al mismo al no presentar los respectivos diplomas.
C07511	18/07/2023	M0007 - Unidad Académica de Odontología	37101	50,792.66	VAFS470627UK8	18/07/2023	C570A8AA- CA60-433D- B261- 2B2C3312274A	50,172.37	No se anexa evidencia de la presentación de las personas invitadas, tampoco de la realización del workshop para el que se pagaron los vuelos.
C11151	30/11/2023	D0001 - Secretaría General	37501	59,500.00	MNA9004272H6	27/11/2023	1472CFFD- 8D51-11EE- 850D- AB2917841F95	59,500.00	No se especifica el motivo por el cual se rentaron las habitaciones, tampoco quiénes fueron los huéspedes y que estos tengan relación con la universidad.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número	Fecha	Póliza	Partida	Importe \$	RFC	CFDI		Importe \$	Irregularidad
		Unidad Administrativa				Fecha	Folio Fiscal		
C12660	01/11/2023	M0019 - Unidad Académica de Ahuacatlán	37501	2,771.00	CAG110830A23	31/05/2023	77CFAFE2-0005-11EE-9683-CDD733A99D01	340.00	No se anexa oficio de comisión o evidencia documental que acredite el desempeño de encomiendas por las cuales se requirió el pago de peajes.
C12660	01/11/2023	M0019 - Unidad Académica de Ahuacatlán	37501		CAG110830A23	31/05/2023	925658DE-0006-11EE-8B9A-3DCD0DBECCEC	481.00	No se anexa oficio de comisión o evidencia documental que acredite el desempeño de encomiendas por las cuales se requirió el pago de peajes.
C12660	01/11/2023	M0019 - Unidad Académica de Ahuacatlán	37501		HJE810216GV9	31/03/2023	7C351F26-AA55-485A-9A07-E7806E56ABC5	1,100.00	No se anexa oficio de comisión o evidencia documental que acredite el desempeño de encomiendas por las cuales se requirió el pago de hospedaje; además, tampoco se establece el nombre de los 2 huéspedes, por lo que no es posible identificar que el recurso haya sido empleado por personal de la universidad.
C12660	01/11/2023	M0019 - Unidad Académica de Ahuacatlán	37501		CAG110830A23	19/06/2023	4DD3242C-0F05-11EE-B6BE-91B108D13DA5	170.00	No se anexa oficio de comisión o evidencia documental que acredite el desempeño de encomiendas por las cuales se requirió el pago de peajes.
C12660	01/11/2023	M0019 - Unidad Académica de Ahuacatlán	37501		CAG110830A23	19/06/2023	9BE8274F-0F05-11EE-99EC-7939F253C8B2	340.00	No se anexa oficio de comisión o evidencia documental que acredite el desempeño de encomiendas

Universidad Autónoma de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número	Fecha	Póliza	Partida	Importe \$	RFC	CFDI		Importe \$	Irregularidad
		Unidad Administrativa				Fecha	Folio Fiscal		
									por las cuales se requirió el pago de peajes.
C12660	01/11/2023	M0019 - Unidad Académica de Ahuacatlán	37501		CAG110830A23	20/06/2023	35CCD4BA-0FD9-11EE-A5D4-0FA49BF6440D	170.00	No se anexa oficio de comisión o evidencia documental que acredite el desempeño de encomiendas por las cuales se requirió el pago de peajes.
C12660	01/11/2023	M0019 - Unidad Académica de Ahuacatlán	37501		CAG110830A23	29/06/2023	FC166042-169F-11EE-9145-ADDF370A7122	170.00	No se anexa oficio de comisión o evidencia documental que acredite el desempeño de encomiendas por las cuales se requirió el pago de peajes.
D02590 (E00457)	18/05/2023 (28/03/2023)	M0005 - Unidad Académica de Medicina	37501	15,387.82	HRL141027IP2	29/04/2023	8B1B8E0D-0246-409A-B2FF-B7A29BAF8558	12,645.82	No se integra oficio de comisión sellado por el lugar en el que se realizaría la encomienda; tampoco se anexa evidencia de la participación en las actividades como asistente y facilitador realizadas en la LXV reunión ordinaria de AMFEM.
D02590 (E00457)	18/05/2023 (28/03/2023)	M0005 - Unidad Académica de Medicina	37501		MGU970125UBA	29/04/2023	FFCA9C78-C048-400F-8B0A-1B0F798B52B3	2,742.00	No se integra oficio de comisión sellado por el lugar en el que se realizaría la encomienda; tampoco se anexa evidencia de la participación en las actividades como asistente y facilitador realizadas en la LXV reunión ordinaria de AMFEM.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número	Fecha	Póliza	Partida	Importe \$	RFC	CFDI		Importe \$	Irregularidad
		Unidad Administrativa				Fecha	Folio Fiscal		
D02643 (E00613)	24/05/2023 (19/04/2023)	M0012 - Unidad Académica de Turismo	37201	6,765.97	TGA9411308Q6	25/04/2023	B913B338- 9C68-4B50- AE3C- B853782378BF	4,400.97	No se integran oficios de comisión sellado por el lugar en el que se realizaría la encomienda, tampoco evidencia de las actividades desempeñadas y constancia del evento al que asistieron.
D02643 (E00613)	24/05/2023 (19/04/2023)	M0012 - Unidad Académica de Turismo	37201		OME561118AA8	30/04/2023	FB851EFF- 91BB-40ED- A48D- 338C8029F194	2,365.00	No se integran oficios de comisión sellado por el lugar en el que se realizaría la encomienda, tampoco evidencia de las actividades desempeñadas y constancia del evento al que asistieron.
D02643 (E00613)	24/05/2023 (19/04/2023)	M0012 - Unidad Académica de Turismo	37501	30,247.31	GOZM671007BN5	27/04/2023	7F575DBD- AEB3-4FF1- BB92- 46023B531C65	1,043.00	No se integran oficios de comisión sellado por el lugar en el que se realizaría la encomienda, tampoco evidencia de las actividades desempeñadas y constancia del evento al que asistieron.
D02643 (E00613)	24/05/2023 (19/04/2023)	M0012 - Unidad Académica de Turismo	37501		IRC210205FZ9	28/04/2023	6547B4EA- D53B-40DB- AE42- B71FEA9D32A0	2,727.00	No se integran oficios de comisión sellado por el lugar en el que se realizaría la encomienda, tampoco evidencia de las actividades desempeñadas y constancia del evento al que asistieron.
D02643 (E00613)	24/05/2023 (19/04/2023)	M0012 - Unidad Académica de Turismo	37501		MAOG9003151U4	28/04/2023	927CBB41- 69C6-4471- B3A6- 4D0FA67BE30B	630.00	No se integran oficios de comisión sellado por el lugar en el que se realizaría la encomienda, tampoco evidencia de las actividades desempeñadas y constancia del

Universidad Autónoma de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número	Fecha	Póliza	Partida	Importe \$	RFC	CFDI		Importe \$	Irregularidad
		Unidad Administrativa				Fecha	Folio Fiscal		
D02643 (E00613)	24/05/2023 (19/04/2023)	M0012 - Unidad Académica de Turismo	37501		NDG071019LH4	30/04/2023	54F9D59C- 5589-4181- BD99- 658B4BA38999	1,030.00	evento al que asistieron. No se integran oficios de comisión sellado por el lugar en el que se realizaría la encomienda, tampoco evidencia de las actividades desempeñadas y constancia del evento al que asistieron.
D02643 (E00613)	24/05/2023 (19/04/2023)	M0012 - Unidad Académica de Turismo	37501		SFS920210NY3	27/04/2023	D7F6CBDF- FA68-42E8- ABDB- BAB3355A4DC1	710.19	No se integran oficios de comisión sellado por el lugar en el que se realizaría la encomienda, tampoco evidencia de las actividades desempeñadas y constancia del evento al que asistieron.
D02643 (E00613)	24/05/2023 (19/04/2023)	M0012 - Unidad Académica de Turismo	37501		Voucher de cobro con tarjeta	Voucher de cobro con tarjeta	Voucher de cobro con tarjeta	400.12	No se integran oficios de comisión sellado por el lugar en el que se realizaría la encomienda, tampoco evidencia de las actividades desempeñadas y constancia del evento al que asistieron. Adicionalmente, no se anexa CFDI por este importe.
D02643 (E00613)	24/05/2023 (19/04/2023)	M0012 - Unidad Académica de Turismo	37501		BMT190927ID0	29/04/2023	39569285- 86BB-4F40- B5AC- 526BBC9903EB	745.00	No se integran oficios de comisión sellado por el lugar en el que se realizaría la encomienda, tampoco evidencia de las actividades desempeñadas y constancia del evento al que asistieron.
D02643 (E00613)	24/05/2023 (19/04/2023)	M0012 - Unidad Académica de Turismo	37501		RAZF840616DT0	11/05/2023	AAA10B50- 084E-41AB- BD49- 576D8B6664C5	21,112.00	No se integran oficios de comisión sellado por el lugar en el que se realizaría

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número	Fecha	Póliza	Partida	Importe \$	RFC	CFDI		Importe \$	Irregularidad
		Unidad Administrativa				Fecha	Folio Fiscal		
D02643 (E00613)	24/05/2023 (19/04/2023)	M0012 - Unidad Académica de Turismo	37501		No se anexa	No se anexa	No se anexa	1,850.00	la encomienda, tampoco evidencia de las actividades desempeñadas y constancia del evento al que asistieron Se registro al gasto en la partida 37501 viáticos en el país, como comprobado sin que se anexe el CFDI por este importe, así mismo no se presenta la documentación justificativa que acredite la aplicación de los gastos en la comisión. No se integra documentación respecto al personal que asistió a la reunión del consejo ejecutivo ALAFEC, tampoco evidencia de su realización y los resultados obtenidos del evento.
D04461 (C03113)	03/07/2023 (20/04/2023)	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37101	6,027.20	IDC100701R28	27/06/2023	6AB0D1CC- 94BA-47D6- B808- 61BE82298603	75,340.00	No se integra documentación respecto al personal que asistió a la reunión del consejo ejecutivo ALAFEC, tampoco evidencia de su realización y los resultados obtenidos del evento.
D04461 (C03113)	03/07/2023 (20/04/2023)	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37101	9,040.80	IDC100701R28	27/06/2023	6AB0D1CC- 94BA-47D6- B808- 61BE82298603		No se integra documentación respecto al personal que asistió a la reunión del consejo ejecutivo ALAFEC, tampoco evidencia de su realización y los resultados obtenidos del evento.
D04461 (C03113)	03/07/2023 (20/04/2023)	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37101	30,889.40	IDC100701R28	27/06/2023	6AB0D1CC- 94BA-47D6- B808- 61BE82298603		No se integra documentación respecto al personal que asistió a la reunión del consejo ejecutivo ALAFEC,

Universidad Autónoma de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número	Fecha	Póliza	Partida	Importe \$	RFC	CFDI		Importe \$	Irregularidad
		Unidad Administrativa				Fecha	Folio Fiscal		
D04461 (C03113)	03/07/2023 (20/04/2023)	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37101	29,382.60	IDC100701R28	27/06/2023	6AB0D1CC- 94BA-47D6- B808- 61BE82298603		tampoco evidencia de su realización y los resultados obtenidos del evento. No se integra documentación respecto al personal que asistió a la reunión del consejo ejecutivo ALAFEC, tampoco evidencia de su realización y los resultados obtenidos del evento.
D07639 (C10651)	24/11/2023 (07/11/2023)	J0008 - Coordinación de Asuntos Internacionales	37101	40,000.00	COVL810129JM3	10/11/2023	3DCF073B- 7E06-4831- B496- 6C222CCBEE4F	40,000.00	No se integra oficio de comisión ni evidencia que acredite la asistencia y el desempeño de actividades en el lugar de la encomienda (proyecto de investigación de estudios coreanos).
D07649 (C10605)	24/11/2023 (07/11/2023)	J0008 - Coordinación de Asuntos Internacionales	37101	40,000.00	COVL810129JM3	10/11/2023	31C765F3- 21EB-4901- A237- DAC48E7D1162	40,000.00	No se integra oficio de comisión ni evidencia que acredite la asistencia y el desempeño de actividades en el lugar de la encomienda (proyecto de investigación de estudios coreanos).
D07650 (C10703)	24/11/2023 (07/11/2023)	J0008 - Coordinación de Asuntos Internacionales	37101	40,000.00	COVL810129JM3	10/11/2023	612DE82C- 8CE9-4D38- BAC6- 23AA78E10EB3	40,000.00	No se integra oficio de comisión ni evidencia que acredite la asistencia y el desempeño de actividades en el lugar de la encomienda (proyecto de investigación de estudios coreanos).

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número	Fecha	Póliza	Partida	Importe \$	RFC	CFDI		Importe \$	Irregularidad
		Unidad Administrativa				Fecha	Folio Fiscal		
D07651 (C10834)	24/11/2023 (08/11/2023)	J0008 - Coordinación de Asuntos Internacionales	37101	40,000.00	COVL810129JM3	10/11/2023	BF6FFAF1- A4E8-45F6- 96BD- 57A0F3F5DFBA	40,000.00	No se integra oficio de comisión ni evidencia que acredite la asistencia y el desempeño de actividades en el lugar de la encomienda (proyecto de investigación de estudios coreanos).
D07792 (C07509)	01/11/2023 (14/07/2023)	M0007 - Unidad Académica de Odontología	37201	258.00	CTS160504QL3	18/08/2023	D890674E- 742F-4B84- A79B- 9B9D2C51DEA1	182.00	Falta de evidencia que acredite la realización del taller de dispositivos orales para tratamiento de trastorno de sueño; además, no se menciona quienes fueron los ponentes ni se anexa documentación en la que se advierta su asistencia a la impartición del taller.
D07792 (C07509)	01/11/2023 (14/07/2023)	M0007 - Unidad Académica de Odontología	37201		CCA030306LA6	18/08/2023	657E399B- 3DDA-11EE- A1F2- 4507745C83A0	76.00	Falta de evidencia que acredite la realización del taller de dispositivos orales para tratamiento de trastorno de sueño; además, no se menciona quienes fueron los ponentes ni se anexa documentación en la que se advierta su asistencia a la impartición del taller.
D07792 (C07509)	01/11/2023 (14/07/2023)	M0007 - Unidad Académica de Odontología	37501	14,660.00	SAIJ5103044F9	03/08/2023	082D2204- 8272-4950- AB35- 1B9C00340F5B	14,660.00	Falta de evidencia que acredite la realización del taller de dispositivos orales para tratamiento de trastorno de sueño; además,

Universidad Autónoma de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número	Fecha	Póliza	Partida	Importe \$	RFC	CFDI		Importe \$	Irregularidad
		Unidad Administrativa				Fecha	Folio Fiscal		
D07865 (C10510)	13/12/2023 (08/11/2023)	E0001 - Secretaría Académica	37501	906.00	ICR9305317G4	06/12/2023	B62569EB- 444E-48F2- AC84- 8DB05178D731	906.00	no se menciona quienes fueron los ponentes ni se anexa documentación en la que se advierta su asistencia a la impartición del taller. El código postal del lugar de expedición del CFDI corresponde a Tepic, por lo que no coincide con el lugar comisionado; además, en el concepto se menciona que el ticket de consumo facturado corresponde al 06/12/2023, fecha posterior a la de la comisión. En la relación de alimentos de trabajo integrada a la póliza, se señala como justificación y/o beneficio del evento el consumo de alimentos por horas extraordinarias, sin embargo, no se proporciona relación de personal firmada ni evidencia de los trabajos realizados. En la relación de alimentos de trabajo integrada a la póliza, se señala como justificación y/o beneficio del evento el consumo de alimentos por horas extraordinarias, sin embargo, no
D08037 (E01869)	04/12/2023 (22/09/2023)	I0003 - Dirección de Nómina y Recursos Humanos	37501	19,540.00	MIMP810223TV4	24/11/2023	830680FB- A084-4FDC- BCA7- 2787A84B3C3D	7,000.00	
D08037 (E01869)	04/12/2023 (22/09/2023)	I0003 - Dirección de Nómina y Recursos Humanos	37501		BELA951014MT7	22/11/2023	132C79E6- 3320-4285- 9F8F- 53C8354288F8	540.00	

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

		Póliza				CFDI			
Número	Fecha	Unidad Administrativa	Partida	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	Irregularidad
									se proporciona relación de personal firmada ni evidencia de los trabajos realizados.
									En la relación de alimentos de trabajo integrada a la póliza, se señala como justificación y/o beneficio del evento el consumo de alimentos por horas extraordinarias, sin embargo, no se proporciona relación de personal firmada ni evidencia de los trabajos realizados.
D08037 (E01869)	04/12/2023 (22/09/2023)	I0003 - Dirección de Nómina y Recursos Humanos	37501		MIMP810223TV4	24/11/2023	27D6E799-C255-4472-8E33-90C38C04E0DD	6,000.00	En la relación de alimentos de trabajo integrada a la póliza, se señala como justificación y/o beneficio del evento el consumo de alimentos por horas extraordinarias, sin embargo, no se proporciona relación de personal firmada ni evidencia de los trabajos realizados.
									En la relación de alimentos de trabajo integrada a la póliza, se señala como justificación y/o beneficio del evento el consumo de alimentos por horas extraordinarias, sin embargo, no se proporciona relación de personal firmada ni evidencia de los trabajos realizados.
D08037 (E01869)	04/12/2023 (22/09/2023)	I0003 - Dirección de Nómina y Recursos Humanos	37501		RARD861122NP5	06/12/2023	9F4162B4-5440-4B19-B63D-C17D26345382	6,000.00	En la relación de alimentos de trabajo integrada a la póliza, se señala como justificación y/o beneficio del evento el consumo de alimentos por horas extraordinarias, sin embargo, no se proporciona relación de personal firmada ni evidencia de los trabajos realizados.
Total				505,216.29				504,596.00	

FUENTE: Pólizas con documentación anexa y estados de cuenta bancarios Santander ...3918, ...3952, ...5078 y ...9921 y Banamex ...3220, ...3239, ...3344, ...6295, ...7537 y ...7684, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-03/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0164/2024, RUAN/0265/2024 y RUAN/0332/2024.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 4 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal de 2023; 23, fracción VII de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit; 53, fracción XII, 55, fracción VI, 56, fracciones I y III, 56-B, fracciones II y V y 59, fracciones II y IV del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit; 47, 50, fracción XIV, 61, 64, fracciones II y IV, 65, fracciones I y VIII y 67 del Reglamento para la Administración General de la Universidad Autónoma

de Nayarit publicado el 15 de julio de 2022, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$505,216.29 (quinientos cinco mil doscientos dieciséis pesos 29/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: secretaria general del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; secretaria académica del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; secretaria de extensión y vinculación del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; secretario de finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; secretario de administración del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023; secretaria de administración del 3 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora de nómina y recursos humanos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director de egresos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director de contabilidad del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora de la unidad académica de contaduría y administración del 22 de febrero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director de la unidad académica de odontología del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director de la unidad académica de Ahuacatlán del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director de la unidad académica de medicina del 3 de mayo de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director de la unidad académica de turismo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio RUAN/0397/2024, N... L... G... M..., rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; remitió la documentación e información que los presuntos responsables presentaron para atender lo observado.

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 6.AF.23.EA.04, cabe señalar que dichas erogaciones cumplieron con lo estipulado por la Carta Magna en su artículo 134, además de considerar lo relativo a la aplicación de la Ley (sic) General de Contabilidad Gubernamental, con respecto a la contabilización de las operaciones tanto presupuestarias y contables, considerando lo marcado en su artículo 42; se informa, que los registros observados, así como sus pólizas correspondientes fueron complementadas con respecto a la comprobación y justificación del dato (adicional a los documentos que ya contenían), esto con la finalidad, de dar cumplimiento a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las leyes en la materia, por lo que se considera solventada la presente observación, de conformidad al artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Asimismo, se integra y anexa la documentación comprobatoria.

Oficio número SG/1158/2024 documento signado por la Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual remite documentales justificativas y aclaratorias debidamente certificadas así como evidencia en medio magnético (CD), para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 6.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio número SEV/CGA/PE/081-2024 documento signado por la Secretaria de Extensión y Vinculación de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual remite documentales justificativas y aclaratorias en medio magnético CD, debidamente certificado, para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 6.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Oficio 006 signado por el ex Secretario de Finanzas de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 6.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio sin número signado por el ex Secretario de Administración Universidad (sic) Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 6.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023.

Oficio UAN/SADMON/1362/2024 signado por la Secretaria de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 6.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 3 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio sin número signado por la ex Directora de Nómina y Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones y remite documentales justificativas y comprobatorias para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 6.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio UAN/SF/DE/296/2024 documento signado por el Director de Egresos de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 6.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio UAN/SF/DC/384/2024 signado por el Director de Contabilidad de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual remite evidencias justificativas y aclaratorias en medio magnético USB debidamente certificada para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 6.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Copia simple de oficio No. UACyA 981/2024 en virtud de que el oficio original se remite en el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 4.AF.23.EA.04 documento signado por la Directora de la Unidad Académica de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual anexa evidencias justificativas y comprobatorias para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 6.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 22 de febrero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Copia simple de oficio sin número, en virtud de que el oficio original se remite en el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 3.AF.23.EA.04, documento signado por el ex Director de la Unidad Académica de Odontología de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual remite documentales justificativas y comprobatorias para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 6.AF.23.EA.04 respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio UAAH-UAN-0156-2024 documento signado por el director de la Unidad Académica de Ahuacatlán de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual remite evidencias justificativas

y comprobatorias para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 6.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficios UAM/D/582/2024 y UAM/D/583/2024 documentos signados por el director de la Unidad Académica de Medicina de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante los cuales remite documentales justificativas y comprobatorias para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 6.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 3 de mayo de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio sin número documento suscrito por el ex Director de la Unidad Académica de Turismo de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual remite documentales justificativas y comprobatorias para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 6.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio SG/1158/2024, mediante el cual, M... M... P..., secretaría general del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

...Con relación a esta observación se manifiesta que, el motivo por el cual se rentaron las habitaciones que deriva en esta observación fue para que los consejeros universitarios estudiantes del nivel medio superior y superior se pudieran hospedar en la ciudad de Tepic y así poder asistir a la primera sesión pública (sic) ordinaria del Honorable Consejo General Universitario del ciclo escolar 2023-2024, celebrada el martes 28 de noviembre de 2023, en el campus Ciudad de la Cultura "Amado Nervo". Estos consejeros guardan una relación directa con la Universidad Autónoma de Nayarit, por haber sido electos para integrar el Consejo General Universitario de la Universidad conforme lo dispuesto por el artículo 14, numeral 2, inciso e) de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Documento justificativo y/o aclaratorio que se anexa

- a) *Copia certificada del oficio número SG/1062/23/SG, mediante el cual se solicitó la autorización de la requisición folio 2023-584, área de aplicación Secretaría General, para cubrir el pago de servicio de hospedaje para los consejeros universitarios estudiantes del nivel medio superior y superior que asistieron a la primera sesión pública ordinaria del Honorable Consejo General Universitario del ciclo escolar 2023-2024, celebrada el martes 28 de noviembre de 2023, así como los anexos siguientes: Requisición de bienes, arrendamientos y/o servicios, folio 2023-584 de fecha 24 de noviembre de 2023, por la cantidad de \$59,893.39 (Ochenta (sic) y nueve mil ochocientos noventa y tres 38/100 (sic) M.N.); cotización de habitaciones del Hotel "L... P..." Tepic de fecha 24 de noviembre de 2023; lista de consejeros universitarios, ciclo escolar 2023-2024.*
- b) *35 copias certificadas de las actas de elección de consejeros universitarios estudiantes del nivel medio superior y superior de la Universidad Autónoma de Nayarit para el ciclo escolar 2023-2024.*
- c) *Copia certificada de la convocatoria para la celebración de la primera sesión pública ordinaria del Honorable Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit, ciclo escolar 2023-2024, el día 28 de noviembre de 2023.*
- d) *Copia certificada del registro de asistentes a la primera sesión pública ordinaria del Consejo General Universitario, celebrada el día 28 de noviembre de 2023. (el registro contiene una relación numerada de los consejeros universitarios estudiantes, donde se pueden identificar del número 76 al 145).*

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

- e) Evidencia fotográfica de la primera sesión pública ordinaria del Honorable Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit, ciclo escolar 2023-2024, celebrada el 28 de noviembre de 2023.

Oficio SEV/CGA/PE/081-2024, mediante el cual, T... A... I... R..., secretaria de extensión y vinculación del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

En relación a la observación Resultado Núm.1 Observación Núm. 6.AF.23.EA.04

		Póliza					CFDI		Irregulari dad	Justificación
Número	Fecha	Unidad Administrativ a	Partida	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$		
D07639 (C10651)	24/11/2023 (07/11/2023)	J0008 - Coordinación de Asuntos Internacional es	37101	40,000.00	COVL8 10129 JM3	10/11/2023	3DCF073 B-7E06- 4831- B496- 6C222CC BEE4F	40,000.00	No se integra oficio de comisión ni evidencia que acredite la asistenci a y el desempe ño de actividad es en el lugar de la encomie nda (proyecto de investiga ción de estudios coreanos). No se integra oficio de comisión ni evidencia que acredite la asistenci a y el desempe ño de actividad es en el lugar de la encomie nda (proyecto de investiga ción de	En relación a este punto hago mención que en su momento no se integró evidencia derivado a que se adquirieron los boletos de avión anticipados en el mes de noviembre, debido al incremento del costo del boleto, aun (sic) sin embargo las actividades se realizaron del 23 de febrero al 9 de marzo del año 2024. Se anexan documentos que comprueban dicha actividad como son oficio de comisión, reporte de actividades y reconocimien to de cada uno de los docentes, que participaron en las actividades, se envía en la comprobació
D07649 (C10605)	24/11/2023 (07/11/2023)	J0008 - Coordinación de Asuntos Internacional es	37101	40,000.00	COVL8 10129 JM3	10/11/2023	31C765F 3-21EB- 4901- A237- DAC48E7 D1162	40,000.00		

		Póliza			CFDI					
Número	Fecha	Unidad Administrativa	Partida	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	Irregularidad	Justificación
D07650 (C10703)	24/11/2023 (07/11/2023)	J0008 - Coordinación de Asuntos Internacionales	37101	40,000.00	COVL8 10129 JM3	10/11/2023	612DE82 C-8CE9-4D38-BAC6-23AA78E10EB3	40,000.00	estudios coreanos). No se integra oficio de comisión ni evidencia que acredite la asistencia a y el desempeño de actividades en el lugar de la encomienda (proyecto de investigación de estudios coreanos).	n los demás gastos que se generaron en dicho viaje con fecha de mayo 2024.
D07651 (C10834)	24/11/2023 (08/11/2023)	J0008 - Coordinación de Asuntos Internacionales	37101	40,000.00	COVL8 10129 JM3	10/11/2023	BF6FFAF 1-A4E8-45F6-96BD-57A0F3F5DFBA	40,000.00	estudios coreanos). No se integra oficio de comisión ni evidencia que acredite la asistencia a y el desempeño de actividades en el lugar de la encomienda (proyecto de investigación de estudios coreanos).	

Se envían 2 CD. Con la información certificada que acredita lo justificado.

Cabe hacer la precisión de que en el reglón anterior se establece que se envían 2 CD con información certificada, sin embargo, únicamente se remite 1 CD certificado.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Oficio 006, mediante el cual, V... J... T... C..., secretario de finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

No resulta atribuible el incumplimiento de mis obligaciones como Secretario de Finanzas durante el periodo del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, la observación que se contesta se refiere, en virtud a los siguientes argumentos:

En atención al señalamiento que me sitúa como presunto responsable, se manifiesta que no existe un incumplimiento a la Legislación Universitaria y específico en los términos de las facultades y obligaciones que establece del artículo 56 del Estatuto de Gobierno respecto a mi facultad y competencia como titular de la Secretaría de Finanzas, toda vez que no es mi facultad o competencia. En este sentido es pertinente establecer que, el uso de los bienes y servicios a los que la observación se refiere, son responsabilidad de los usuarios, para este caso, los directores de las Unidades Académicas y/o Dependencias, y en tal sentido no resulta atribuible de responsabilidad a la Secretaría de Finanzas.

Es necesario puntualizar que de la observación Resultado Núm. 1 Observación Núm. 6.AF.23.EA.04 no se actualiza ninguno de los supuestos incumplimientos el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42...

No obstante lo anterior, se solicita su apoyo a fin de que sean tomados todos los argumentos y pruebas físicas y en formato digital que aporten los señalados como presuntos responsables en esta observación, en lo que aplique a mi favor...

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se solicita respetuosamente a esta auditoría sean replanteadas las observaciones hechas a mi persona y se libere de la presunción de responsabilidad a quien suscribe, V... J... T... C..., en mi carácter de Secretario de Finanzas durante el periodo del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023.

Escrito sin número, mediante el cual, A... A... Z... V..., secretario de administración del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

...No resulta atribuible el incumplimiento de mis obligaciones como Secretario de Administración del 01 de enero al 31 octubre de 2023, que la observación que se contesta se refiere, en virtud de las siguientes razones:

Resulta importante mencionar que la observación que nos ocupa, señala de manera esencial que “De la revisión a las siguientes pólizas ...”, en tal sentido es necesario aclarar:

- a) Que el devengo y pago de los servicios prestados a la institución no son documentos, procesos y tramites (sic), que ejecute y/o resulten de competencia de la Secretaria (sic) de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit.*
- b) En este contexto, también se debe considerar, que si bien la Secretaria (sic) de Administración participa en la firma de los Contratos, sin embargo la Secretaria (sic) de Administración no participa en la integración de los expedientes de compras, ni la integración de evidencias que acrediten la realización y recepción de los servicios contratados para tal fin, en consecuencia de los posibles actos y omisiones; por lo que se advierte que la Secretaria (sic) de Administración no realiza las acciones observadas en los numerales del resultado que se atiende.*

- c) *Que el seguimiento contable, desde el egreso, gasto, justificación y comprobación de los recursos (sic) financieros, no son documentos, procesos y trámites (sic), que ejecute y/o resulten de competencia de la Secretaría (sic) de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit.*
- d) *De igual forma, el uso de los bienes y servicios a los que la observación se refiere, son productos y servicios que son responsabilidad de su usuario, en este caso de los directores de las Unidades Académicas y/o Dependencias, en tal sentido no resulta atribuible de responsabilidad a la Secretaría (sic) de Administración.*

Por lo que se advierte que la Secretaría (sic) de Administración No realiza las acciones observadas en los numerales del resultado que se atiende.

Oficio UAN/SADMON/1362/2024, mediante el cual, R... R... P... G..., secretaria de administración del 3 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

...No resulta atribuible el incumplimiento de mis obligaciones como Secretaria de Administración del 03 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, que la observación que se contesta se refiere, en virtud a las siguientes razones:

- A. *Resulta importante mencionar que la observación que nos ocupa, señala de manera esencial "Que las erogaciones no se justifican por falta de documentación y, toda vez que no se integra documentación soporte como evidencia y que justifique la erogación. En tal sentido es de aclarar, que no participa en la recepción e integración de la comprobación inclusive en el devengo y pago; estos no son documentos, procesos y trámites (sic), que ejecute y/o resulten de competencia de la Secretaría de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit.*
- B. *A su vez, es necesario señalar que la suscrita inicia su encargo a partir del 03 de noviembre de 2023, cuando la mayoría de las erogaciones han ejecutadas previamente a la fecha de inicio del encargo.*

Establezco que hago propios los argumentos y pruebas que obren a mi favor que presenten y formulen...

Escrito sin número, mediante el cual, B... R... de la T..., directora de nómina y recursos humanos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

En relación con los gastos realizados por concepto de alimentos me permito hacer las siguientes apreciaciones:

De los procesos a llevar a cabo por parte de la Dirección de nómina y recursos humanos durante mi gestión, era atender todas y cada una de las solicitudes de información que requerían los entes fiscalizadores externos y externos (sic), mismos trabajos que se solicitaban con carácter de urgentes con tiempos de respuestas una vez que se recibía el oficio de solicitud, manejando días naturales o en su caso hábiles.

Dentro de los procedimientos de realizaciones de las nómina de manera quincenal que se realizaban por personal de la Dirección, (sic) la cual se tenía que generar con poco tiempo debido a los ingresos de pagos que se fiscalizaban, nóminas ordinarias y extraordinarias, cálculos previos de impuestos, revisión de movimientos de sistema (programación), cotejo de información, (sic) realización de Layaoud (sic), (sic) respuesta de información de las solicitudes de transparencia y solicitudes de

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

información de las dependencias y unidades académicas de los niveles superior y media superior, (sic) nóminas del OCI, realización de contratos del personal de las unidades académica (sic).

Cabe aclarar que durante mi gestión se trabajaba en horas extraordinarias, días inhábiles y el tiempo que se requiriera para dar atender (sic) lo que a mis facultades se tenía que responder.

Es por eso y con la finalidad de responder en tiempo y forma cada una de ellas, el personal a mi cargo se quedaba a trabajar después de su jornada laboral. Por lo que se tomó en consideración el apoyo otorgado para poder cumplir con dichas encomiendas, ofreciendo de comer a cada uno de ellos, por los días que se quedarán a trabajar después de su hora de salida.

Dentro de los procesos de fiscalización para el otorgamiento del pago, por parte de la Secretaria (sic) de finanzas, no se tenía establecido un lineamiento de comprobación de gastos por lo que no se me requería para el mismo, algún listado con firmas de las personas que se les daba los alimentos...

**Anexo al presente copias de las solicitudes de información que llegaban por los entes fiscalizadores como comprobación de las actividades a realizar y la cantidad de trabajos a responder. Se anexan los listados firmados por el personal que recibió los alimentos durante estas jornadas extraordinarias.*

Cabe aclarar que los conceptos de los gastos se refieren a la atención a la respuestas (sic) de las solicitudes de los entes fiscalizadores. Concepto que se maneja dentro del recuadro de la relación de alimentos de trabajo. Se anexan (sic)

Oficio UAN/SF/DE/296/2024, mediante el cual, J... C... E..., director de egresos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

Con lo respecta (sic) a la observación que deriva del Resultado Núm. 1 Observación Núm. 6.AF.23.EA.04, solicito de la manera más atenta y respetuosa, se ponga a consideración todos los elementos aportados por los diferentes presuntos responsables que a mi favor convengan.

Oficio UAN/SF/DC/384/2024, mediante el cual, E... A... C... M..., director de contabilidad del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

Se envía por medio magnético 1 (uno) USB certificado anexo al oficio UAN/SF/DC/379/2024 el cual contiene la evidencia correspondiente a las pólizas enlistadas anteriormente, esto con la finalidad de dar atención a los requerimientos relativo a los pagos realizados.

Oficio UACyA 981/2024, mediante el cual, V... M... C... R..., directora de la unidad académica de contaduría y administración del 22 de febrero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

Con respecto al resultado Resultado (sic) Núm. 1 Observación Núm. 6.AF.23.EA.04, se adjuntan las siguientes argumentos (sic) y documentos para desvirtuar la observado (sic) y se presenta en la última fila denominada Solventación UACyA. Se aclara que las constancias se adjuntan en copia simple toda vez que las originales obran en poder del facilitador y esta unidad académica no cuenta con originales (sic)

Universidad Autónoma de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

EROGACIONES NO JUSTIFICADAS Y ALGUNAS NO COMPROBADAS

Póliza					CFDI				Irregularidad	Solventación UACyA
Número	Fecha	Unidad Administrativa	Partida	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$		
C03381	12/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37501		SAIJ5103 044F9	06/05/2023	31A53485-E2D7-47AA-8E78-D8BB577E06D9	1,510.00	No se justifica la erogación, puesto que no se integra documentación que acredite la impartición de módulos por los huéspedes en la Unidad Académica de Contaduría y Administración.	Se adjunta copia simple de las constancias de los facilitadores que impartieron en los módulos de maestría en ese periodo que son los siguientes: A... H... P..., oficio de fe fecha 17 de abril 2023, oficio de fecha 01 de febrero 2023, mediante el cual se notifica de los facilitadores que se les otorgará viáticos y que impartirán módulo en ese periodo, así como copia simple información del folio a nombre de A... H... P... emitida por el hotel. Mismo que ya obra en poder ASEN.
C04555	08/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37501	5,627.00	SAIJ5103 044F9	29/04/2023	A84F9B6B-22AF-4F52-BD4F-FA893759A280	2,209.00	No se justifica la erogación, puesto que no se integra documentación que acredite la impartición de módulos por los huéspedes en la Unidad Académica de Contaduría y Administración.	Se adjunta copia simple de las constancias de los facilitadores que impartieron en los módulos de maestría en ese periodo que son los siguientes: A... H... P..., oficio de fe fecha 17 de abril 2023, oficio de fecha 01 de febrero 2023, mediante el cual se notifica de los facilitadores que se les otorgará viáticos y que impartirán módulo en ese periodo, así como copia simple información del folio a nombre de A... H... P... emitida por el hotel, Mismo que ya obra en poder ASEN.
C04555	08/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37501		SAIJ5103 044F9	28/04/2023	00B0F08D-49F0-4BCC-A584-FE32C4F3E399	1,706.00	No se justifica la erogación, puesto que no se integra documentación que acredite la impartición de módulos por los huéspedes en la Unidad Académica de Contaduría y Administración.	Se adjunta copia simple de las constancias de facilitadores de módulos de maestría que se, (sic) Dr. J... G... C..., oficio de fecha 01 de febrero 2023, mediante el cual se notifica de los facilitadores que se les otorgará viáticos así como copia simple información del folio a nombre de J... G... C... emitida por el hotel. Mismo que ya obra en poder ASEN.
C04555	08/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37501		SAIJ5103 044F9	30/04/2023	79C777DB-E6A0-4446-AC8B-D140ED5C06D3	1,712.00	No se justifica la erogación, puesto que no se integra documentación que acredite la impartición de módulos por los huéspedes en la Unidad Académica de Contaduría y Administración.	En la presente observación se certificada (sic) de las constancias de facilitadores de módulos de maestría que se, (sic) M.C. P... S... L..., 2 oficios de fe fecha (sic) 17 de abril 2023, mediante los cuales se informa cambio de facilitador, oficio de fecha 01 de febrero 2023, mediante el cual se notifica de los facilitadores que se les otorgará viáticos, así como copia simple información del folio a nombre de J... G... C...

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza						CFDI		Irregularidad	Solventación UACyA
Número	Fecha	Unidad Administrativa	Partida	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	
									emitida por el hotel. Mismo que ya obra en poder ASEN . (sic)
C04746	18/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37501	6,000.00	IAC960329FB1	03/05/2023	9CCE42AD-B819-4FFC-A171-206B622B0FFA	6,000.00	No se anexa evidencia que acredite que la erogación corresponde a viáticos para el docente que impartió módulo en la maestría en administración, además de que no se integra información que permita identificar al beneficiario.
									En la presente observación se certificada (sic) de la constancia de facilitador de módulos de maestría que se, (sic) M.C. P... S... L..., 2 oficios de fecha (sic) 17 de abril 2023, mediante los cuales se informa cambio de facilitador, oficio de fecha 01 de febrero 2023, mediante el cual se notifica de los facilitadores que se les otorgará viáticos
C04754	22/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37201	1,789.57	HESE840326J14	13/05/2023	0214D6DE-7B8F-551C-BDF9-E1E69F538506	259.93	No se integra evidencia que acredite la realización de la comisión en la Ciudad de México, que justifique el alquiler del vehículo.
									En la presente observación se adjunta nuevamente copia del del (sic) oficio uacya-323/2023, en el cual se informa de la comisión a la cd. De México, así como también se aclara que el concepto de alquiler del vehículo, es por pago de traslado a través de la plataforma Uber por los días de la comisión, toda vez que por el lugar del donde (sic) se realizó el evento no fue posible el traslado de en (sic) vehículo oficial, por tal motivo se utilizo (sic) el servicio de Uber, se adjuntan copia (sic) de las facturas ya que los originales obran en poder de la ASEN
C04754	22/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37201		DSA130408AM2	12/05/2023	5E941C21-1C68-5541-B964-13BACBDEF49B	169.98	No se integra evidencia que acredite la realización de la comisión en la Ciudad de México, que justifique el alquiler del vehículo.
C04754	22/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37201		ROSF871023SC7	11/05/2023	43C56FCC-0E7C-5F5F-BFEE-EB52D87C1E52	169.93	No se integra evidencia que acredite la realización de la comisión en la Ciudad de México, que justifique el alquiler del vehículo.
C04754	22/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37201		GAQR810830UAS	16/05/2023	E2A30368-5ADF-5732-85A2-A33020E7C401	279.96	No se integra evidencia que acredite la realización de la comisión en la Ciudad de México, que justifique el alquiler del vehículo.
C04754	22/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37201		VAMI761021K72	11/05/2023	FD58A374-98C1-5EFO-89EB-3840FFC1C9C0	279.94	No se integra evidencia que acredite la realización de la comisión en la Ciudad de México, que justifique el alquiler del vehículo.
C04754	22/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37201		GAPJ830318A56	11/05/2023	08870B5C-F442-5C34-	229.99	No se integra evidencia que acredite la realización

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Póliza					CFDI			Irregularidad	Solventación UACyA
Número	Fecha	Unidad Administrativa	Partida	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	
		Académica de Contaduría y Administración					B700-F2E14C2572A7		de la comisión en la Ciudad de México, que justifique el alquiler del vehículo.
C04754	22/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37201		DSA130408AM2	10/05/2023	A7A5C2C0-19B4-5ADE-A17E-9CF25C0E6F52	59.90	No se integra evidencia que acredite la realización de la comisión en la Ciudad de México, que justifique el alquiler del vehículo.
C04754	22/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37201		DOSJ8101139F6	16/05/2023	B9A3454D-6B1C-57B9-88F6-F59A85B60C5E	339.94	No se integra evidencia que acredite la realización de la comisión en la Ciudad de México, que justifique el alquiler del vehículo.
C04754	22/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37501	6,137.02	OAC121010415	13/05/2023	B410B5E5-5B39-4F01-ABF7-41E15A923293	1,105.00	No se integra evidencia que acredite la realización de la comisión en la Ciudad de México, que justifique el pago de consumo.
C04754	22/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37501		ESO1103318H1	11/05/2023	48F0EFFF-8D83-41D4-83CC-9176D07BD6EB	595.00	No se integra evidencia que acredite la realización de la comisión en la Ciudad de México, que justifique el pago de consumo.
C04754	22/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37501		GVP010612DG6	13/05/2023	89988928-315D-478D-BDFA-501BC0C1BA7E	4,154.01	No se integra evidencia que acredite la realización de la comisión en la Ciudad de México que justifique el pago de hospedaje y consumo.
C04754	22/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37501		CEGC980106JF9	18/05/2023	AB3A5881-7FC7-475F-80AC-BE05CE59D2B1	283.01	No se integra evidencia que acredite la realización de la comisión en la Ciudad de México, que justifique el consumo.
C04754	22/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	21106	4,365.00	AME880912I89	27/04/2023	D6B18D5E-A524-5A71-9961-2F7EFC80BACD	240.00	No se integra evidencia que acredite la realización de la comisión en la Ciudad de México. Además, la partida en la que se registró el gasto no corresponde a la naturaleza de la erogación.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza					CFDI			Irregularidad	Solventación UACyA
Número	Fecha	Unidad Administrativa	Partida	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	
C04754	22/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	21106		AME8809 12I89	27/04/2023	09AB7C5D-FDF5-5937-8A7D-1A5A53387506	4,125.00	No se integra evidencia que acredite la realización de la comisión en la Ciudad de México. Además, la partida en la que se registró el gasto no corresponde a la naturaleza de la erogación.
C04813	18/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37501	2,643.00	SAIJ5103 044F9	13/05/2023	4DEB2DFF-7F29-4926-A5D0-0E9CF8D95E51	1,936.00	No se justifica la erogación, puesto que no se integra documentación que acredite la impartición de módulos por los huéspedes en la Unidad Académica de Contaduría y Administración.
C04813	18/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37501	2,643.00	SAIJ5103 044F9	13/05/2023	D9E679D0-B75B-487E-BD22-D49BE33A6A1B	1,672.00	No se justifica la erogación, puesto que no se integra documentación que acredite la impartición de módulos por los huéspedes en la Unidad Académica de Contaduría y Administración.
C04813	18/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37501		SAIJ5103 044F9	13/05/2023	7250D38B-6AC0-43EE-BEE0-8DBC89183AAA	1,678.00	No se justifica la erogación, puesto que no se integra documentación que acredite la impartición de módulos por los huéspedes en la Unidad Académica de Contaduría y Administración.
C04875	31/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37101	2,335.08	AME8809 12I89	27/04/2023	2919D7E0-2C70-5586-9755-6B779B2A1842	120.00	No se integra evidencia que acredite la asistencia a los lugares comisionados, así como tampoco de la realización de la encomienda asignada.
C04875	31/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37101	2,405.84	AME8809 12I89	27/04/2023	C2984D6B-B42C-55FD-B9AF-11E2EB7C2001	240.00	No se integra evidencia que acredite la asistencia a los lugares comisionados, así como tampoco de la realización de la encomienda asignada.
C04875	31/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37101		AME8809 12I89	27/04/2023	FBF6D2AF-E8DB-50B0-B38C-B11D4904D48E	4,125.00	No se integra evidencia que acredite la asistencia a los lugares comisionados, así como también de la realización de la encomienda asignada.
C04875	31/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37101	2,335.08	AME8809 12I89	27/04/2023	9C0271C6-2D20-57C2-964D-2D01FE44FB8D	2,591.00	No se integra evidencia que acredite la asistencia a los lugares comisionados, así como tampoco de la realización de la encomienda asignada.

Se adjunta copia fotostática de las constancias de facilitadores de módulos de maestría que se, (sic) M.C. P... S... L..., Dr. J... G... C..., M.D.R. A... H... P..., 2 oficios de fe fecha (sic) 17 de abril 2023, mediante los cuales se informa cambio de facilitador, oficio de fecha 01 de febrero 2023, mediante el cual se notifica de los facilitadores que se les otorgará viáticos así como copia simple información del folio a nombre de M.D.R. A... H... P... J..., G... C... Y M.C. P... S... L..., emitida por el hotel. Mismo que ya obra en poder ASEN.

En la presente observación se adjunta nuevamente copia del oficio del oficio (sic) UACYA -318/2023 en el cual se informa de la comisión a la cd. De México y oficio UACYA-UAN/319/2023, donde se le solicita recibir al coordinador de investigación y posgrado de esta unidad académica con el fin de sostener y compartir información sobre programas de posgrado y sus modalidades que se desarrollan en esa institución Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México así como también se adjunta los trípticos en original de cada una de las maestrías impartidas por la UNAM como son las siguientes: Maestría en Administración, en Informática, en Administración (tecnología) en Finanzas (bursátiles)- (Corporativas), en Administración

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Póliza						CFDI		Irregularidad	Solventación UACyA
Número	Fecha	Unidad Administrativa	Partida	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	
C04875	31/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37201	171.51	AAGJ871109C15	16/05/2023	BOE6B645-C8FD-58AD-951F-DF33D63475BD	79.93	No se integra evidencia que acredite la asistencia a los lugares comisionados, así como tampoco de la realización de la encomienda asignada.
C04875	31/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37201	171.51	AOEE8408198X3	16/05/2023	2CD90188-B409-5CE4-9E65-D89DB358550B	49.96	No se integra evidencia que acredite la asistencia a los lugares comisionados, así como tampoco de la realización de la encomienda asignada.
C04875	31/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37201		NAYC720503V46	16/05/2023	E99718EB-DB10-5E46-AA33-DE31A979B9ED	119.96	No se integra evidencia que acredite la asistencia a los lugares comisionados, así como tampoco de la realización de la encomienda asignada.
C04875	31/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37201		MOBA5901246I2	16/05/2023	E87B19EA-3301-528E-A83B-28EEF8F27881	59.92	No se integra evidencia que acredite la asistencia a los lugares comisionados, así como tampoco de la realización de la encomienda asignada.
C04875	31/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37201	176.70	VACB821123249	16/05/2023	FA4B6B52-6690-544F-881B-D9BB801DE64	209.95	No se integra evidencia que acredite la asistencia a los lugares comisionados, así como tampoco de la realización de la encomienda asignada.
C04875	31/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37501	1,970.83	PRB100802H20	10/05/2023	1A3020DA-2FAB-46EA-8A5C-CDB765C7DC1B	119.00	No se integra evidencia que acredite la asistencia a los lugares comisionados, así como tampoco de la realización de la encomienda asignada.
C04875	31/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37501	2,030.55	CSU070301MK3	13/05/2023	C41899BE-80C8-4790-A1B3-9BABF8451199	215.00	No se integra evidencia que acredite la asistencia a los lugares comisionados, así como tampoco de la realización de la encomienda asignada.
C04875	31/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37501		EIN911203UJ3	10/05/2023	88FC424D-EFAC-11ED-AC96-6F0EE92D8BCC	378.00	No se integra evidencia que acredite la asistencia a los lugares comisionados, así como tampoco de la realización de la encomienda asignada.

(organizacionales) y Maestría en Administración (Negocios Internacionales).

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza						CFDI		Irregularidad	Solventación UACyA
Número	Fecha	Unidad Administrativa	Partida	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	
C04875	31/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37501		GVP010612DG6	13/05/2023	8822E4B1-906B-4F8C-8B1B-ECA1DD41EAC1	3,858.00	No se integra evidencia que acredite la asistencia a los lugares comisionados, así como tampoco de la realización de la encomienda asignada.
C04875	31/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37501	1,970.83	ALG8601294S9	10/05/2023	006E0ADA-AA0A-4A7C-A329-A39966CD612E	1,402.21	No se integra evidencia que acredite la asistencia a los lugares comisionados, así como tampoco de la realización de la encomienda asignada.
D04461 (C03113)	03/07/2023 (20/04/2023)	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37101	6,027.20	IDC100701R28	27/06/2023	6AB0D1CC-94BA-47D6-B808-61BE82298603	75,340.00	No se integra documentación respecto al personal que asistió a la reunión del consejo ejecutivo ALAFEC, tampoco evidencia de su realización y los resultados obtenidos del evento.
D04461 (C03113)	03/07/2023 (20/04/2023)	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37101	9,040.80	IDC100701R28	27/06/2023	6AB0D1CC-94BA-47D6-B808-61BE82298603		No se integra documentación respecto al personal que asistió a la reunión del consejo ejecutivo ALAFEC, tampoco evidencia de su realización y los resultados obtenidos del evento.
D04461 (C03113)	03/07/2023 (20/04/2023)	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37101	30,889.40	IDC100701R28	27/06/2023	6AB0D1CC-94BA-47D6-B808-61BE82298603		No se integra documentación respecto al personal que asistió a la reunión del consejo ejecutivo ALAFEC, tampoco evidencia de su realización y los resultados obtenidos del evento.
D04461 (C03113)	03/07/2023 (20/04/2023)	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37101	29,382.60	IDC100701R28	27/06/2023	6AB0D1CC-94BA-47D6-B808-61BE82298603		No se integra documentación respecto al personal que asistió a la reunión del consejo ejecutivo ALAFEC, tampoco evidencia de su realización y los resultados obtenidos del evento.

En relación a la póliza C04754, de la que se refiere que «...se adjuntan copia (sic) de las facturas ya que los originales obran en poder de la ASEN», es de mencionar que dicha póliza con documentación anexa fue devuelta mediante el oficio ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/OCD-D-01/2024, recibido por Rectoría y por la Dirección de Atención a Procesos de Fiscalización de la universidad con fecha del 31 de octubre del 2024.

Escrito sin número, mediante el cual, R... N... G... R..., director de la unidad académica de odontología del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

En relación al Resultado Núm. 1 Observación Núm. 6.AF.23.EA.04 La Unidad Académica de Odontología anexa un total de 39 fojas que contienen las pólizas, documentación comprobatoria y justificativa, que se indica en la columna de la Solventación (sic), de la tabla que a continuación se presenta, por la cantidad de \$86,472.38 (ochenta y seis mil cuatrocientos setenta y dos pesos con 38/100 M.N.):

EROGACIONES NO JUSTIFICADAS Y ALGUNAS NO COMPROBADAS									
Número	Fecha	Póliza	Partida	Importe \$	RFC	CFDI		Importe \$	Justificación
		Unidad Administrativa				Fecha	Folio Fiscal		
C05005	12/05/2023	M0007 - Unidad Académica de Odontología	37101	4,125.00	AME880912I89	08/05/2023	0221D203- 3EA2-5305- BE61- DBED4B65C05B	4,125.00	Se anexa oficio de comisión, así como fotografías de la asistencia al evento.
C05005	12/05/2023	M0007 - Unidad Académica de Odontología	37201	635.00	ASA6506102U9	09/05/2023	32496E3B- 3454-46CB- A4EE- E72CD5FD6F5B	320.00	Se anexa oficio de comisión, así como fotografías de la asistencia al evento.
C05005	12/05/2023	M0007 - Unidad Académica de Odontología	37201		CAS020301462	11/05/2023	34B08C94- AFF9-423F- A116- 94B4E06AEA3A	315.00	Se anexa oficio de comisión, así como fotografías de la asistencia al evento.
C05005	12/05/2023	M0007 - Unidad Académica de Odontología	37501	8,662.01	PPO020814EK0	08/05/2023	79B21BBF- 0795-41B1- 8E17- 85152DA661D7	8,662.01	Se anexa oficio de comisión, así como fotografías de la asistencia al evento.
C05016	05/05/2023	M0007 - Unidad Académica de Odontología	37501	7,960.00	OMC201030L83	12/05/2023	141CF0A1- 3E4B-44B6- 9008- 8D020A9169F0	7,960.00	Se anexa constancia de la asistencia al curso "Tratamiento Ortodóntico-Quirúrgico a pacientes con secuelas de LPH", así como fotografía de la asistencia al curso.
C07511	18/07/2023	M0007 - Unidad Académica de Odontología	37101	50,792.66	VAFS470627UK8	18/07/2023	C570A8AA- CA60-433D- B261- 2B2C3312274A	50,172.37	Se anexa fotografías del evento, así como lista de asistencia Original de los asistentes y

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			CFDI						
Número	Fecha	Unidad Administrativa	Partida	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	Justificación
D07792 (C07509)	01/11/2023 (14/07/2023)	M0007 - Unidad Académica de Odontología	37201	258.00	CTS160504QL3	18/08/2023	D890674E-742F-4B84-A79B-9B9D2C51DEA1	182.00	copia de los reconocimientos entregados a los ponentes invitados. Se anexan fotos de la impartición del taller, así como de los reconocimientos entregados a los ponentes invitados.
D07792 (C07509)	01/11/2023 (14/07/2023)	M0007 - Unidad Académica de Odontología	37201		CCA030306LA6	18/08/2023	657E399B-3DDA-11EE-A1F2-4507745C83A0	76.00	Se anexan fotos de la impartición del taller, así como de los reconocimientos entregados a los ponentes invitados.
D07792 (C07509)	01/11/2023 (14/07/2023)	M0007 - Unidad Académica de Odontología	37501	14,660.00	SAIJ5103044F9	03/08/2023	082D2204-8272-4950-AB35-1B9C00340F5B	14,660.00	Se anexan fotos de la impartición del taller, así como de los reconocimientos entregados a los ponentes invitados.

Oficio UAAH-UAN-0156-2024, mediante el cual, M... A... C... R..., director de la unidad académica de Ahuacatlán del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

Por este conducto hago de su conocimiento la información, documentación e imágenes para solventar en lo referente a la observación Resultado Núm. 1 Observación Núm. 6.AF.23.EA.04 mismas que en la siguiente tabla se señalan y se presentan los argumentos sobre las evidencias que se presentan.

Imputación señalada	Unidad Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe	Documento Probatorio	Argumento de Justificación UAN
No se anexa oficio de comisión o evidencia documental que acredite el desempeño de encomiendas por las cuales se requirió el pago de peajes.	M0019 - Unidad Académica de Ahuacatlán	CAG110830A23	31/05/2023	77CFAFE2-0005-11EE-9683-CDD733A99D01	340.00	Anexo 1 Tarjeta de circulación y fotografía del vehículo y de las placas Anexo 2 Oficio de autorización de examen que fue recogido	El motivo de la facturación de peaje para realizar trámites y recoger oficios de autorización de exámenes utilizando para el traslado un automóvil (sic) tipo SUV marca MG submarca HS, color negro con placas RJW-622-A de Nayarit a nombre de M... A... C... R... Director de la Unidad Académica ya que no se cuenta con un vehículo institucional

Imputación señalada	Unidad Admi-nistrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe	Documento Probatorio	Argumento de Justificación UAN
No se anexa oficio de comisión o evidencia documental que acredite el desempeño de encomiendas por las cuales se requirió el pago de peajes.	M0019 - Unidad Académica de Ahuacatlán	CAG110830A23	31/05/2023	925658DE-0006-11EE-8B9A-3DCD0DBECCEC	481.00	Anexo 1 Tarjeta de circulación y fotografía del vehículo y de las placas Anexo 3 orden del día de la Reunión y fotografía con los asistentes a la reunión	Se asistió a la Primera Reunión Presencial Ordinaria 2023 de la A... N... de F... y E... de C... y A... (ANFECA) Zona 4 realizada el día viernes 31 de marzo de 2023 en el instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora, Michoacán, para trasladarse a dicha reunión se utilizó combustible por la cantidad que se detalla en la factura señalada para un automóvil tipo SUV marca MG submarca HS, color negro con placas RJW-622-A de Nayarit a nombre de M... A... C... R... Director de la Unidad Académica ya que no se cuenta con un vehículo institucional
No se anexa oficio de comisión o evidencia documental que acredite el desempeño de encomiendas por las cuales se requirió el pago de hospedaje; además, tampoco se establece el nombre de los 2 huéspedes, por lo que no es posible identificar que el recurso haya sido empleado por personal de la universidad.	M0019 - Unidad Académica de Ahuacatlán	HJE810216GV9	31/03/2023	7C351F26-AA55-485A-9A07-E7806E56ABC5	1,100.00	Anexo 1 Tarjeta de circulación y fotografía del vehículo y de las placas Anexo 3 orden del día de la Reunión y fotografía con los asistentes a la reunión	Se asistió a la Primera Reunión Presencial Ordinaria 2023 de la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA) Zona 4 realizada el día viernes 31 de marzo de 2023 en el instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora, Michoacán, para trasladarse a dicha reunión se utilizó combustible por la cantidad que se detalla en la factura señalada para un automóvil tipo SUV marca MG submarca HS, color negro con placas RJW-622-A de Nayarit a nombre de M... A... C... R... Director de la Unidad Académica ya que no se cuenta con un vehículo institucional
No se anexa oficio de comisión o evidencia documental que acredite el desempeño de encomiendas por las cuales se requirió el pago de peajes.	M0019 - Unidad Académica de Ahuacatlán	CAG110830A23	19/06/2023	4DD3242C-0F05-11EE-B6BE-91B108D13DA5	170.00	Anexo 1 Tarjeta de circulación y fotografía del vehículo y de las placas Anexo 4 Oficio de autorización de examen que fue recogido	El motivo de la facturación de peaje para realizar trámites y recoger oficios de autorización de exámenes, el vehículo utilizado para el traslado fue un automóvil tipo SUV marca MG submarca HS, color negro con placas RJW-622-A de Nayarit a nombre de M... A... C... R... Director de la Unidad Académica ya que no se cuenta con un vehículo institucional.
No se anexa oficio de comisión o evidencia documental que acredite el desempeño de encomiendas por las cuales se	M0019 - Unidad Académica de Ahuacatlán	CAG110830A23	19/06/2023	9BE8274F-0F05-11EE-99EC-7939F253C8B2	340.00	Anexo 1 Tarjeta de circulación y fotografía del vehículo y de las placas Anexo 5 Oficios firmado y sellado acusando de recibido	El motivo de la facturación de peaje que se utilizó para acudir a entregar el listado de nómina debidamente firmado a la Dirección de egresos de la Secretaría (sic) de Finanzas de la Universidad Autónoma de Nayarit, firmando y sellando el oficio de recibido que avalan la

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Imputación señalada	Unidad Admi-nistrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe	Documento Probatorio	Argumento de Justificación UAN
requirió el pago de peajes.							asistencia y realización de la función, el vehículo utilizado para el traslado fue un automóvil tipo SUV marca MG submarca HS, color negro con placas RJW-622-A de Nayarit a nombre de M... A... C... R... Director de la Unidad Académica ya que no se cuenta con un vehículo institucional.
No se anexa oficio de comisión o evidencia documental que acredite el desempeño de encomiendas por las cuales se requirió el pago de peajes.	M0019 - Unidad Académica de Ahuacatlán	CAG110830A23	20/06/2023	35CCD4BA-0FD9-11EE-A5D4-0FA49BF6440D	170.00	Anexo 1 Tarjeta de circulación y fotografía del vehículo y de las placas	El motivo de la facturación de peaje que se utilizó para acudir al Juzgado Laboral como testigos por demanda laboral de la trabajadora N... D... A... U... citados de manera telefónica el Director de la Unidad Académica y el Subdirector Administrativo desde la oficina del Abogado General de la Universidad Autónoma de Nayarit, el vehículo utilizado para el traslado fue un automóvil tipo SUV marca MG submarca HS, color negro con placas RJW-622-A de Nayarit a nombre de M... A... C... R... Director de la Unidad Académica ya que no se cuenta con un vehículo institucional.
No se anexa oficio de comisión o evidencia documental que acredite el desempeño de encomiendas por las cuales se requirió el pago de peajes.	M0019 - Unidad Académica de Ahuacatlán	CAG110830A23	29/06/2023	FC166042-169F-11EE-9145-ADDF370A7122	170.00	Anexo 1 Tarjeta de circulación y fotografía del vehículo y de las placas	El motivo de la facturación de peaje que se utilizó para acudir al Juzgado Laboral para acudir por segunda ocasión al Juzgado Laboral como testigos por demanda laboral de la trabajadora N... D... A... U... citados de manera telefónica el Director de la Unidad Académica y el Subdirector Administrativo desde la oficina del Abogado General de la Universidad Autónoma de Nayarit, el vehículo utilizado para el traslado fue un automóvil tipo SUV marca MG submarca HS, color negro con placas RJW-622-A de Nayarit a nombre de M... A... C... R... Director de la Unidad Académica ya que no se cuenta con un vehículo institucional.. (sic)

Oficio UAM/D/582/2024, mediante el cual, A... E... H... F..., director de la unidad académica de medicina del 3 de mayo de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

Número	Fecha	Póliza	partida	RFC	CFDI	Folio fiscal	Importe
		Unidad administrativa			Fecha		
D02590 (E00457)	18/05/2023 (28/03/2023)	M0005-Unidad Académica de Medicina	37501	MGU970125UBA	29/04/2023	FFCA9C78C048-400F-8B0A-1B0F798B52B3	2,742.00

Se emite la copia de la factura con folio fiscal: FA-7822 y fecha de 29 de abril de 2023 a favor de L... A... R..., de la Ciudad de San Luis Potosí, México, se anexan documentales probatorios a nombre del docente Dr. A... D... A..., donde ampara la comisión, actividades realizadas y las evidencias de su participación del curso - taller, en la "LXV Reunión Nacional Ordinaria de la AMFEM".

Oficio UAM/D/583/2024, mediante el cual, A... E... H... F..., director de la unidad académica de medicina del 3 de mayo de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

Se emite copia de la factura con folio fiscal: A-4208 y fecha de 29 de abril de 2023 del H... H... & R... de la Ciudad (sic) de San Luis Potosí, México, se anexan documentales probatorios a nombre del docente Dr. A... D... A..., donde ampara la comisión, actividades realizadas y las evidencias de participación en el curso - taller, de la "LXV Reunión Nacional Ordinaria de la AMFEM".

Escrito sin número, mediante el cual, R... L... S..., director de la unidad académica de turismo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

En lo que respecta de la revisión a las pólizas que afectaron a las partidas «37101 Pasajes aéreos», «37201 Pasajes terrestres» y «37501 Viáticos en el país» por la falta de justificación del gasto, me permito notificar que la ejecución del gasto se deriva de un mismo evento denominado "6to Congreso Internacional de Turismo Rural AMESTUR 2023", realizado en la U... T... de la S... en O..., Ch..., los días 26, 27 y 28 de abril de 2023, en el que se logró una representación de la Unidad Académica de Turismo y Gastronomía en la A... M... de C... de E... S... en T... y G... (AMESTUR), en el que los asistentes participaron además con trabajos de ponencia en la modalidad de cartel y fotografía, por lo que remito las siguiente (sic) documentación en copia simple, ya que las constancias fueron enviadas de manera digital, vía correo electrónico, así como fotografías de las actividades realizadas.

- Copias simples de carta de aceptación al trabajo de fotografía y constancia de participación al Congreso Internacional de Turismo Rural, así como oficio e Comisión (sic) del Mtro. R... L... S....
- Copias simples de cartas de aceptación al trabajo de fotografía y ponencia modalidad de cartel educativo, constancia de participación al Congreso Internacional de Turismo Rural, así como oficio de Comisión de la Mtra. M... C... A... L....
- Copias simples de carta de aceptación al trabajo de fotografía, constancia de participación al Congreso Internacional de Turismo Rural, así como oficio de Comisión del Mtro. E... J... M... R....
- Copias simples de constancias de participación al Congreso Internacional de Turismo Rural, así como oficio de Comisión de la Mtra. E... J... G... O....

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que se remite evidencia documental con la que se demuestra el desempeño de las actividades realizadas, por lo que se justifica el importe de

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

\$447,889.65 (cuatrocientos cuarenta y siete mil ochocientos ochenta y nueve pesos 65/100 moneda nacional), de acuerdo a lo que se detalla en la siguiente tabla:

EROGACIONES JUSTIFICADAS POR REMISIÓN DE EVIDENCIA DOCUMENTAL										
Número	Fecha	Póliza Unidad Administrativa	Partida	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	Irregularidad	Importe Aclarado \$
C03381	12/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37501	4,893.00	SAIJ5103044F9	06/05/2023	2680F80B- E9E0-4A53- 8333- 38EA4DD73F41	1,711.00	Se justifica la erogación, toda vez que se integra constancia de impartición de módulo de Estrategias Administrativas en la Unidad Académica de Contaduría y Administración.	1,711.00
C03381	12/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37501		SAIJ5103044F9	06/05/2023	E3422642- 0C63-426F- 93FC- ECB73565193D	1,672.00	Se justifica la erogación, toda vez que se integra constancia de impartición de módulo de Valuación de Empresas en la Unidad Académica de Contaduría y Administración.	1,672.00
C03381	12/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37501		SAIJ5103044F9	06/05/2023	31A53485- E2D7-47AA- 8E78- D8BB577E06D9	1,510.00	Se justifica la erogación, toda vez que se integra constancia de impartición de módulo de Finanzas Públicas I en la Unidad Académica de Contaduría y Administración.	1,510.00
C04555	08/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37501	5,627.00	SAIJ5103044F9	29/04/2023	A84F9B6B- 22AF-4F52- BD4F- FA893759A280	2,209.00	Se justifica la erogación, toda vez que se integra constancia de impartición de módulo de Finanzas Públicas I en la Unidad Académica de Contaduría y Administración.	5,627.00
C04555	08/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37501		SAIJ5103044F9	28/04/2023	00B0F0BD- 49F0-4BCC- A584- FE32C4F3E399	1,706.00	Se justifica la erogación, toda vez que se integra constancia de impartición de módulo de Valuación de Empresas en la Unidad Académica de Contaduría y Administración.	

Universidad Autónoma de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número	Fecha	Póliza		Partida	Importe \$	RFC	CFDI		Importe \$	Irregularidad	Importe Aclarado \$
		Unidad Administrativa					Fecha	Folio Fiscal			
C04555	08/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración		37501		SAIJ5103044F9	30/04/2023	79C777DB- E6A0-4446- AC8B- D140ED5C06D3	1,712.00	Se justifica la erogación, toda vez que se integra constancia de impartición de módulo de Estrategias Administrativas en la Unidad Académica de Contaduría y Administración.	
C04813	18/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración		37501	2,643.00	SAIJ5103044F9	13/05/2023	4DEB2DFF- 7F29-4926- A5D0- 0E9CF8D95E51	1,936.00	Se justifica la erogación, toda vez que se integra constancia de impartición de módulo de Finanzas Públicas I en la Unidad Académica de Contaduría y Administración.	2,643.00
C04813	18/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración		37501	2,643.00	SAIJ5103044F9	13/05/2023	D9E679D0- B75B-487E- BD22- D49BE33A6A1B	1,672.00	Se justifica la erogación, toda vez que se integra constancia de impartición de módulo de Valuación de Empresas en la Unidad Académica de Contaduría y Administración.	2,643.00
C04813	18/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración		37501		SAIJ5103044F9	13/05/2023	7250D38B- 6AC0-43EE- BEE0- 8DBC9183AAA	1,678.00	Se justifica la erogación, toda vez que se integra constancia de impartición de módulo de Estrategias Administrativas en la Unidad Académica de Contaduría y Administración.	0.00
C05005	12/05/2023	M0007 - Unidad Académica de Odontología		37101	4,125.00	AME880912I89	08/05/2023	0221D203- 3EA2-5305- BE61- DBED4B65C05B	4,125.00	Se aclara la irregularidad, puesto que se remite el oficio de comisión y evidencia de la asistencia al evento descrito en el oficio de invitación, por lo que se justifica la erogación.	4,125.00
C05005	12/05/2023	M0007 - Unidad		37201	635.00	ASA6506102U9	09/05/2023	32496E3B- 3454-46CB-	320.00	Se aclara la irregularidad, puesto que se	635.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número	Fecha	Póliza	Partida	Importe \$	RFC	CFDI		Importe \$	Irregularidad	Importe Aclarado \$
		Unidad Administrativa				Fecha	Folio Fiscal			
		Académica de Odontología					A4EE-E72CD5FD6F5B		remite el oficio de comisión y evidencia de la asistencia al evento descrito en el oficio de invitación, por lo que se justifica la erogación.	
C05005	12/05/2023	M0007 - Unidad Académica de Odontología	37201		CAS020301462	11/05/2023	34B08C94-AFF9-423F-A116-94B4E06AEA3A	315.00	Se aclara la irregularidad, puesto que se remite el oficio de comisión y evidencia de la asistencia al evento descrito en el oficio de invitación, por lo que se justifica la erogación.	0.00
C05005	12/05/2023	M0007 - Unidad Académica de Odontología	37501	8,662.01	PPO020814EK0	08/05/2023	79B21BBF-0795-41B1-8E17-85152DA661D7	8,662.01	Se aclara la irregularidad, puesto que se remite el oficio de comisión y evidencia de la asistencia al evento descrito en el oficio de invitación, por lo que se justifica la erogación.	8,662.01
C05016	05/05/2023	M0007 - Unidad Académica de Odontología	37501	7,960.00	OMC201030L83	12/05/2023	141CF0A1-3E4B-44B6-9008-8D020A9169F0	7,960.00	Se justifican las erogaciones, derivado de que se demuestra documentalmente la asistencia al curso impartido en León, Guanajuato del personal de la universidad.	7,960.00
C07511	18/07/2023	M0007 - Unidad Académica de Odontología	37101	50,792.66	VAFS470627UK8	18/07/2023	C570A8AA-CA60-433D-B261-2B2C3312274A	50,172.37	Se justifican las erogaciones, derivado de que se demuestra documentalmente la impartición del workshop de dispositivos orales para tratamiento de trastorno de sueño, con lo que se subsana la irregularidad.	50,792.66
C11151	30/11/2023	D0001 - Secretaría General	37501	59,500.00	MNA9004272H6	27/11/2023	1472CFFD-8D51-11EE-850D-AB2917841F95	59,500.00	Se aclara la irregularidad, ya que se proporciona lista de asistentes y se acredita documentalmente	59,500.00

Universidad Autónoma de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

		Póliza				CFDI				
Número	Fecha	Unidad Administrativa	Partida	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	Irregularidad	Importe Aclarado \$
D02590 (E00457)	18/05/2023 (28/03/2023)	M0005 - Unidad Académica de Medicina	37501	15,387.82	HRL141027IP2	29/04/2023	8B1B8E0D- 0246-409A- B2FF- B7A29BAF8558	12,645.82	que estos guardan relación con la universidad, por lo que se justifica la erogación. Se demuestra documentalmente el desempeño de las actividades en el lugar asignado mediante la invitación de la Asociación de Facultades y Escuelas de Medicina, A.C., por lo que se justifica la erogación.	15,387.82
D02590 (E00457)	18/05/2023 (28/03/2023)	M0005 - Unidad Académica de Medicina	37501		MGU970125UBA	29/04/2023	FFCA9C78- C048-400F- 8B0A- 1B0F798B52B3	2,742.00	Se demuestra documentalmente el desempeño de las actividades en el lugar asignado mediante la invitación de la Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina, A.C., por lo que se justifica la erogación.	0.00
D02643 (E00613)	24/05/2023 (19/04/2023)	M0012 - Unidad Académica de Turismo	37201	6,765.97	TGA9411308Q6	25/04/2023	B913B338- 9C68-4B50- AE3C- B853782378BF	4,400.97	Se justifica la erogación, toda vez que se demuestra documentalmente la asistencia y participación del personal de la universidad en el congreso internacional de turismo, celebrado en Ocosingo, Chiapas.	6,765.97
D02643 (E00613)	24/05/2023 (19/04/2023)	M0012 - Unidad Académica de Turismo	37201		OME561118AA8	30/04/2023	FB851EFF- 91BB-40ED- A48D- 338C8029F194	2,365.00	Se justifica la erogación, toda vez que se demuestra documentalmente la asistencia y participación del personal de la universidad en el congreso internacional de turismo, celebrado en	0.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número	Fecha	Póliza	Partida	Importe \$	RFC	CFDI		Importe \$	Irregularidad	Importe Aclarado \$
		Unidad Administrativa				Fecha	Folio Fiscal			
D02643 (E00613)	24/05/2023 (19/04/2023)	M0012 - Unidad Académica de Turismo	37501	30,247.31	GOZM671007BN5	27/04/2023	7F575DBD- AEB3-4FF1- BB92- 46023B531C65	1,043.00	Ocosingo, Chiapas. Se justifica la erogación, toda vez que se demuestra documentalmente la asistencia y participación del personal de la universidad en el congreso internacional de turismo, celebrado en Ocosingo, Chiapas.	1,043.00
D02643 (E00613)	24/05/2023 (19/04/2023)	M0012 - Unidad Académica de Turismo	37501		IRC210205FZ9	28/04/2023	6547B4EA- D53B-40DB- AE42- B71FEA9D32A0	2,727.00	Se justifica la erogación, toda vez que se demuestra documentalmente la asistencia y participación del personal de la universidad en el congreso internacional de turismo, celebrado en Ocosingo, Chiapas.	2,727.00
D02643 (E00613)	24/05/2023 (19/04/2023)	M0012 - Unidad Académica de Turismo	37501		MAOG9003151U4	28/04/2023	927CBB41- 69C6-4471- B3A6- 4D0FA67BE30B	630.00	Se justifica la erogación, toda vez que se demuestra documentalmente la asistencia y participación del personal de la universidad en el congreso internacional de turismo, celebrado en Ocosingo, Chiapas.	630.00
D02643 (E00613)	24/05/2023 (19/04/2023)	M0012 - Unidad Académica de Turismo	37501		NDG071019LH4	30/04/2023	54F9D59C- 5589-4181- BD99- 658B4BA38999	1,030.00	Se justifica la erogación, toda vez que se demuestra documentalmente la asistencia y participación del personal de la universidad en el congreso internacional de turismo, celebrado en Ocosingo, Chiapas.	1,030.00
D02643 (E00613)	24/05/2023 (19/04/2023)	M0012 - Unidad	37501		SFS920210NY3	27/04/2023	D7F6CBDF- FA68-42E8-	710.19	Se justifica la erogación, toda	710.19

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

Universidad Autónoma de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit

Auditoría Superior del Estado

Número	Fecha	Póliza	Partida	Importe \$	RFC	CFDI		Importe \$	Irregularidad	Importe Aclarado \$
		Unidad Administrativa				Fecha	Folio Fiscal			
		Académica de Turismo					ABDB-BAB3355A4DC1		vez que se demuestra documentalmente la asistencia y participación del personal de la universidad en el congreso internacional de turismo, celebrado en Ocosingo, Chiapas.	
D02643 (E00613)	24/05/2023 (19/04/2023)	M0012 - Unidad Académica de Turismo	37501		BMT190927ID0	29/04/2023	39569285-86BB-4F40-B5AC-526BBC9903EB	745.00	Se justifica la erogación, toda vez que se demuestra documentalmente la asistencia y participación del personal de la universidad en el congreso internacional de turismo, celebrado en Ocosingo, Chiapas.	745.00
D02643 (E00613)	24/05/2023 (19/04/2023)	M0012 - Unidad Académica de Turismo	37501		RAZF840616DT0	11/05/2023	AAA10B50-084E-41AB-BD49-576D8B6664C5	21,112.00	Se justifica la erogación, toda vez que se demuestra documentalmente la asistencia y participación del personal de la universidad en el congreso internacional de turismo, celebrado en Ocosingo, Chiapas.	21,112.00
D04461 (C03113)	03/07/2023 (20/04/2023)	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37101	6,027.20	IDC100701R28	27/06/2023	6AB0D1CC-94BA-47D6-B808-61BE82298603	75,340.00	Se justifica la erogación, toda vez que se integran los oficios de comisión y las constancias de participación del personal asignado, con lo que se demuestra la asistencia de los mismos.	6,027.20
D04461 (C03113)	03/07/2023 (20/04/2023)	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37101	9,040.80	IDC100701R28	27/06/2023	6AB0D1CC-94BA-47D6-B808-61BE82298603		Se justifica la erogación, toda vez que se integran los oficios de comisión y las constancias de	9,040.80

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número	Fecha	Póliza	Partida	Importe \$	RFC	CFDI		Importe \$	Irregularidad	Importe Aclarado \$
		Unidad Administrativa				Fecha	Folio Fiscal			
D04461 (C03113)	03/07/2023 (20/04/2023)	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37101	30,889.40	IDC100701R28	27/06/2023	6AB0D1CC- 94BA-47D6- B808- 61BE82298603		participación del personal asignado, con lo que se demuestra la asistencia de los mismos. Se justifica la erogación, toda vez que se integran los oficios de comisión y las constancias de participación del personal asignado, con lo que se demuestra la asistencia de los mismos.	30,889.40
D04461 (C03113)	03/07/2023 (20/04/2023)	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37101	29,382.60	IDC100701R28	27/06/2023	6AB0D1CC- 94BA-47D6- B808- 61BE82298603		Se justifica la erogación, toda vez que se integran los oficios de comisión y las constancias de participación del personal asignado, con lo que se demuestra la asistencia de los mismos.	29,382.60
D07639 (C10651)	24/11/2023 (07/11/2023)	J0008 - Coordinación de Asuntos Internacionales	37101	40,000.00	COVL810129JM3	10/11/2023	3DCF073B- 7E06-4831- B496- 6C222CCBEE4F	40,000.00	Se justifica la erogación, toda vez que se integra evidencia (oficio de comisión, reconocimiento de participación, informe de actividades, fotografías) con la que se demuestra la asistencia y participación del personal comisionado, por lo que se desvirtúa la irregularidad.	40,000.00
D07649 (C10605)	24/11/2023 (07/11/2023)	J0008 - Coordinación de Asuntos Internacionales	37101	40,000.00	COVL810129JM3	10/11/2023	31C765F3- 21EB-4901- A237- DAC48E7D1162	40,000.00	Se justifica la erogación, toda vez que se integra evidencia (oficio de comisión, reconocimiento de participación, informe de actividades, fotografías) con la que se demuestra la asistencia y participación del personal comisionado, por	40,000.00

Universidad Autónoma de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit

Auditoría Superior del Estado

		Póliza				CFDI					
Número	Fecha	Unidad Administrativa	Partida	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	Irregularidad	Importe Aclarado \$	
											lo que se desvirtúa la irregularidad.
D07650 (C10703)	24/11/2023 (07/11/2023)	J0008 - Coordinación de Asuntos Internacionales	37101	40,000.00	COVL810129JM3	10/11/2023	612DE82C- 8CE9-4D38- BAC6- 23AA78E10EB3	40,000.00	Se justifica la erogación, toda vez que se integra evidencia (oficio de comisión, reconocimiento de participación, informe de actividades, fotografías) con la que se demuestra la asistencia y participación del personal comisionado, por lo que se desvirtúa la irregularidad.	40,000.00	
D07651 (C10834)	24/11/2023 (08/11/2023)	J0008 - Coordinación de Asuntos Internacionales	37101	40,000.00	COVL810129JM3	10/11/2023	BF6FFAF1- A4E8-45F6- 96BD- 57A0F3F5DFBA	40,000.00	Se justifica la erogación, toda vez que se integra evidencia (oficio de comisión, reconocimiento de participación, fotografías) con la que se demuestra la asistencia y participación del personal comisionado, por lo que se desvirtúa la irregularidad.	40,000.00	
D07792 (C07509)	01/11/2023 (14/07/2023)	M0007 - Unidad Académica de Odontología	37201	258.00	CTS160504QL3	18/08/2023	D890674E- 742F-4B84- A79B- 9B9D2C51DEA1	182.00	Se justifican las erogaciones, derivado de que se demuestra documentalmente la impartición del taller de dispositivos orales para tratamiento de trastorno de sueño, adicional se integran los reconocimientos a los ponentes encargados de la impartición del taller.	258.00	

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

		Póliza			CFDI					
Número	Fecha	Unidad Administrativa	Partida	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	Irregularidad	Importe Aclarado \$
D07792 (C07509)	01/11/2023 (14/07/2023)	M0007 - Unidad Académica de Odontología	37201		CCA030306LA6	18/08/2023	657E399B- 3DDA-11EE- A1F2- 4507745C83A0	76.00	Se justifican las erogaciones, derivado de que se demuestra documentalmente la impartición del taller de dispositivos orales para tratamiento de trastorno de sueño, adicional se integran los reconocimientos a los ponentes encargados de la impartición del taller.	0.00
D07792 (C07509)	01/11/2023 (14/07/2023)	M0007 - Unidad Académica de Odontología	37501	14,660.00	SAIJ5103044F9	03/08/2023	082D2204- 8272-4950- AB35- 1B9C00340F5B	14,660.00	Se justifican las erogaciones, derivado de que se demuestra documentalmente la impartición del taller de dispositivos orales para tratamiento de trastorno de sueño, adicional se integran los reconocimientos a los ponentes encargados de la impartición del taller.	14,660.00
Total										447,889.65

FUENTE: Pólizas con documentación anexa y estados de cuenta bancarios Santander ...3918, ...3952, ...5078 y ...9921 y Banamex ...3220, ...3239, ...3344, ...6295, ...7537 y ...7684, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-03/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0164/2024, RUAN/0265/2024 y RUAN/0332/2024 e información proporcionada mediante oficio RUAN/0397/2024, en respuesta a oficio ASEN/AS-1389/2024.

Derivado de lo plasmado anteriormente, resulta procedente eximir de la presunta responsabilidad, por lo que dejan de prevalecer y se desincorpora a los servidores públicos inicialmente señalados con los cargos de: secretaria general del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, secretaria de extensión y vinculación del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, director de la unidad académica de odontología del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 y director de la unidad académica de medicina del 3 de mayo de 2023 al 31 de diciembre de 2023; toda vez que se desvirtúan las irregularidades en las que se refieren como presuntos, al aclarar documentalmente lo observado.

Quedando pendiente de solventar el importe de \$57,326.64 (cincuenta y siete mil trescientos veintiséis pesos 64/100 moneda nacional), de acuerdo a lo que se detalla en la siguiente tabla:

EROGACIONES NO JUSTIFICADAS Y ALGUNAS NO COMPROBADAS									
		Póliza			CFDI				
Número	Fecha	Unidad Administrativa	Partida	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	Comentario	
C04746	18/05/2023	M0010 - Unidad	37501	IAC960329FB1	03/05/2023	9CCE42AD- B819-4FFC-	6,000.00	Continúa la observación, toda vez	

Póliza		CFDI						Comentario
Número	Fecha	Unidad Administrativa	Partida	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	
		Académica de Contaduría y Administración				A171-206B622B0FFA		que se remite constancia de impartición de módulo por docente foráneo P... S... L..., sin embargo, no se integra documentación adicional con la que se justifique el motivo por el cual se registra como viático el gasto, ya que se identifica que no es parte del personal de la universidad, sino que el gasto refiere a la impartición de un módulo de maestría.
C04754	22/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37201	HESE840326J14	13/05/2023	0214D6DE-7B8F-551C-BDF9-E1E69F538506	259.93	Subsiste la irregularidad, derivado de que la documentación remitida coincide con la analizada en la etapa de ejecución de la auditoría, además de que continúa sin integrarse evidencia de la realización de la comisión.
								Es de señalar que en la irregularidad de origen se señala «...alquiler de vehículo.», cuando se debió referir a servicios de transporte de pasajeros.
								Subsiste la irregularidad, derivado de que la documentación remitida coincide con la analizada en la etapa de ejecución de la auditoría, además de que continúa sin integrarse evidencia de la realización de la comisión.
C04754	22/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37201	DSA130408AM2	12/05/2023	5E941C21-1C68-5541-B964-13BACBDEF49B	169.98	Es de señalar que en la irregularidad de origen se señala «...alquiler de vehículo.», cuando se debió referir a servicios de transporte de pasajeros.
								Subsiste la irregularidad,
C04754	22/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37201	ROSF871023SC7	11/05/2023	43C56FCC-0E7C-5F5F-	169.93	

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza				CFDI				Comentario
Número	Fecha	Unidad Administrativa	Partida	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	
		Académica de Contaduría y Administración				BFEE-EB52D87C1E52		derivado de que la documentación remitida coincide con la analizada en la etapa de ejecución de la auditoría, además de que continúa sin integrarse evidencia de la realización de la comisión. Es de señalar que en la irregularidad de origen se señala «...alquiler de vehículo.», cuando se debió referir a servicios de transporte de pasajeros. Subsiste la irregularidad, derivado de que la documentación remitida coincide con la analizada en la etapa de ejecución de la auditoría, además de que continúa sin integrarse evidencia de la realización de la comisión.
C04754	22/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37201	GAQR810830UA5	16/05/2023	E2A30368-5ADF-5732-85A2-A33020E7C401	279.96	Es de señalar que en la irregularidad de origen se señala «...alquiler de vehículo.», cuando se debió referir a servicios de transporte de pasajeros. Subsiste la irregularidad, derivado de que la documentación remitida coincide con la analizada en la etapa de ejecución de la auditoría, además de que continúa sin integrarse evidencia de la realización de la comisión.
C04754	22/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37201	VAMI761021K72	11/05/2023	FD58A374-98C1-5EF0-89EB-3840FFC1C9C0	279.94	Es de señalar que en la irregularidad de origen se señala «...alquiler de vehículo.», cuando se debió referir a servicios de transporte de pasajeros.

Póliza		CFDI						Comentario
Número	Fecha	Unidad Administrativa	Partida	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	
C04754	22/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37201	GAPJ830318A56	11/05/2023	0B870B5C- F442-5C34- B700- F2E14C2572A7	229.99	Subsiste la irregularidad, derivado de que la documentación remitida coincide con la analizada en la etapa de ejecución de la auditoría, además de que continúa sin integrarse evidencia de la realización de la comisión. Es de señalar que en la irregularidad de origen se señala «...alquiler de vehículo.», cuando se debió referir a servicios de transporte de pasajeros.
C04754	22/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37201	DSA130408AM2	10/05/2023	A7A5C2C0- 19B4-5ADE- A17E- 9CF25C0E6F52	59.90	Subsiste la irregularidad, derivado de que la documentación remitida coincide con la analizada en la etapa de ejecución de la auditoría, además de que continúa sin integrarse evidencia de la realización de la comisión. Es de señalar que en la irregularidad de origen se señala «...alquiler de vehículo.», cuando se debió referir a servicios de transporte de pasajeros.
C04754	22/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37201	DOSJ8101139F6	16/05/2023	B9A3454D- 6B1C-57B9- 88F6- F59A85B60C5E	339.94	Subsiste la irregularidad, derivado de que la documentación remitida coincide con la analizada en la etapa de ejecución de la auditoría, además de que continúa sin integrarse evidencia de la realización de la comisión. Es de señalar que en la irregularidad de origen se señala «...alquiler de vehículo.», cuando se debió referir a servicios de

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza				CFDI				Comentario
Número	Fecha	Unidad Administrativa	Partida	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	
								transporte de pasajeros.
C04754	22/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37501	OAC121010415	13/05/2023	B410B5E5-5B39-4F01-ABF7-41E15A923293	1,105.00	Subsiste la irregularidad, derivado de que la documentación remitida coincide con la analizada en la etapa de ejecución de la auditoría, además de que continúa sin integrarse evidencia de la realización de la comisión.
C04754	22/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37501	ESO1103318H1	11/05/2023	48F0EFFF-8D83-41D4-83CC-9176D07BD6EB	595.00	Subsiste la irregularidad, derivado de que la documentación remitida coincide con la analizada en la etapa de ejecución de la auditoría, además de que continúa sin integrarse evidencia de la realización de la comisión.
C04754	22/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37501	GVP010612DG6	13/05/2023	89988928-315D-478D-BDFA-501BC0C1BA7E	4,154.01	Subsiste la irregularidad, derivado de que la documentación remitida coincide con la analizada en la etapa de ejecución de la auditoría, además de que continúa sin integrarse evidencia de la realización de la comisión.
C04754	22/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37501	CEGC980106JF9	18/05/2023	AB3A5881-7FC7-475F-80AC-BE05CE59D2B1	283.01	Subsiste la irregularidad, derivado de que la documentación remitida coincide con la analizada en la etapa de ejecución de la auditoría, además de que continúa sin integrarse evidencia de la realización de la comisión.
C04754	22/05/2023	M0010 - Unidad Académica de	21106	AME880912I89	27/04/2023	D6B1BD5E-A524-5A71-9961-2F7EFC80BACD	240.00	Subsiste la irregularidad, derivado de que la documentación

Póliza		CFDI						
Número	Fecha	Unidad Administrativa	Partida	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	Comentario
		Contaduría y Administración						remitida coincide con la analizada en la etapa de ejecución de la auditoría, además de que continúa sin integrarse evidencia de la realización de la comisión.
C04754	22/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	21106	AME880912I89	27/04/2023	09AB7C5D-FDF5-5937-8A7D-1A5A53387506	4,125.00	Subsiste la irregularidad, derivado de que la documentación remitida coincide con la analizada en la etapa de ejecución de la auditoría, además de que continúa sin integrarse evidencia de la realización de la comisión.
C04875	31/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37101	AME880912I89	27/04/2023	2919D7E0-2C70-5586-9755-6B779B2A1842	120.00	Se proporcionan trípticos en los que se refleja la información correspondiente a las maestrías impartidas en la UNAM, sin embargo, no se presenta documentación con la que se demuestre la ejecución de la comisión, tal como informe de actividades, oficio de comisión sellado por el lugar al que se acudió y evidencia fotográfica.
C04875	31/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37101	AME880912I89	27/04/2023	C2984D6B-B42C-55FD-B9AF-11E2EB7C2001	240.00	Se proporcionan trípticos en los que se refleja la información correspondiente a las maestrías impartidas en la UNAM, sin embargo, no se presenta documentación con la que se demuestre la ejecución de la comisión, tal como informe de actividades, oficio de comisión sellado por el lugar al que se acudió y evidencia fotográfica.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza				CFDI				Comentario
Número	Fecha	Unidad Administrativa	Partida	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	
C04875	31/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37101	AME880912I89	27/04/2023	FBF6D2AF- E8DB-50B0- B38C- B11D4904D48E	4,125.00	Se proporcionan tripticos en los que se refleja la información correspondiente a las maestrías impartidas en la UNAM, sin embargo, no se presenta documentación con la que se demuestre la ejecución de la comisión, tal como informe de actividades, oficio de comisión sellado por el lugar al que se acudió y evidencia fotográfica.
C04875	31/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37101	AME880912I89	27/04/2023	9C0271C6- 2D20-57C2- 964D- 2D01FE44FB8D	2,591.00	Se proporcionan tripticos en los que se refleja la información correspondiente a las maestrías impartidas en la UNAM, sin embargo, no se presenta documentación con la que se demuestre la ejecución de la comisión, tal como informe de actividades, oficio de comisión sellado por el lugar al que se acudió y evidencia fotográfica.
C04875	31/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37201	AAGJ871109C15	16/05/2023	B0E6B645- C8FD-58AD- 951F- DF33D63475BD	79.93	Se proporcionan tripticos en los que se refleja la información correspondiente a las maestrías impartidas en la UNAM, sin embargo, no se presenta documentación con la que se demuestre la ejecución de la comisión, tal como informe de actividades, oficio de comisión sellado por el lugar al que se acudió y evidencia fotográfica.
C04875	31/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37201	AOEE8408198X3	16/05/2023	2CD90188- B409-5CE4- 9E65- D89DB358550B	49.96	Se proporcionan tripticos en los que se refleja la información correspondiente a las maestrías impartidas en la UNAM, sin embargo, no se presenta documentación con la que se demuestre la

Póliza		CFDI						Comentario
Número	Fecha	Unidad Administrativa	Partida	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	
C04875	31/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37201	NAYC720503V46	16/05/2023	E9971BEB- DB10-5E46- AA33- DE31A979B9ED	119.96	ejecución de la comisión, tal como informe de actividades, oficio de comisión sellado por el lugar al que se acudió y evidencia fotográfica. Se proporcionan trípticos en los que se refleja la información correspondiente a las maestrías impartidas en la UNAM, sin embargo, no se presenta documentación con la que se demuestre la ejecución de la comisión, tal como informe de actividades, oficio de comisión sellado por el lugar al que se acudió y evidencia fotográfica.
C04875	31/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37201	MOBA5901246I2	16/05/2023	E87B19EA- 3301-528E- A83B- 28EEF8F27881	59.92	Se proporcionan trípticos en los que se refleja la información correspondiente a las maestrías impartidas en la UNAM, sin embargo, no se presenta documentación con la que se demuestre la ejecución de la comisión, tal como informe de actividades, oficio de comisión sellado por el lugar al que se acudió y evidencia fotográfica.
C04875	31/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37201	VACB821123249	16/05/2023	FA4B6B52- 6690-544F- 881B- D9BB801DED64	209.95	Se proporcionan trípticos en los que se refleja la información correspondiente a las maestrías impartidas en la UNAM, sin embargo, no se presenta documentación con la que se demuestre la ejecución de la comisión, tal como informe de actividades, oficio de comisión sellado por el lugar al que se acudió y evidencia fotográfica.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza				CFDI				Comentario
Número	Fecha	Unidad Administrativa	Partida	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	
C04875	31/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37501	PRB100802H20	10/05/2023	1A3020DA- 2FAB-46EA- 8A5C- CDB765C7DC1B	119.00	Se proporcionan trípticos en los que se refleja la información correspondiente a las maestrías impartidas en la UNAM, sin embargo, no se presenta documentación con la que se demuestre la ejecución de la comisión, tal como informe de actividades, oficio de comisión sellado por el lugar al que se acudió y evidencia fotográfica.
C04875	31/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37501	CSU070301MK3	13/05/2023	C41899BE- 80C8-4790- A1B3- 9BABF8451199	215.00	Se proporcionan trípticos en los que se refleja la información correspondiente a las maestrías impartidas en la UNAM, sin embargo, no se presenta documentación con la que se demuestre la ejecución de la comisión, tal como informe de actividades, oficio de comisión sellado por el lugar al que se acudió y evidencia fotográfica.
C04875	31/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37501	EIN911203UJ3	10/05/2023	88FC424D- EFAC-11ED- AC96- 6F0EE92D8BCC	378.00	Se proporcionan trípticos en los que se refleja la información correspondiente a las maestrías impartidas en la UNAM, sin embargo, no se presenta documentación con la que se demuestre la ejecución de la comisión, tal como informe de actividades, oficio de comisión sellado por el lugar al que se acudió y evidencia fotográfica.

Póliza		CFDI						Comentario
Número	Fecha	Unidad Administrativa	Partida	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	
C04875	31/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37501	GVP010612DG6	13/05/2023	8822E4B1- 906B-4F8C- 8B1B- ECA1DD41EAC1	3,858.00	Se proporcionan tripticos en los que se refleja la información correspondiente a las maestrías impartidas en la UNAM, sin embargo, no se presenta documentación con la que se demuestre la ejecución de la comisión, tal como informe de actividades, oficio de comisión sellado por el lugar al que se acudió y evidencia fotográfica.
C04875	31/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	37501	ALG8601294S9	10/05/2023	006E0ADA- AA0A-4A7C- A329- A39966CD612E	1,402.21	Se proporcionan tripticos en los que se refleja la información correspondiente a las maestrías impartidas en la UNAM, sin embargo, no se presenta documentación con la que se demuestre la ejecución de la comisión, tal como informe de actividades, oficio de comisión sellado por el lugar al que se acudió y evidencia fotográfica.
C12660	01/11/2023	M0019 - Unidad Académica de Ahuacatlán	37501	CAG110830A23	31/05/2023	77CFAFE2- 0005-11EE- 9683- CDD733A99D01	340.00	Persiste la irregularidad, toda vez que no se integra oficio de comisión con el que se demuestre la encomienda asignada por la cual se requirieron los viáticos; de la documentación proporcionada, consistente en fotografías y copias simples de oficios, se advierte que con esta no se acredita que las erogaciones correspondan a las actividades por las cuales se realizaron los gastos.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza		CFDI						Comentario
Número	Fecha	Unidad Administrativa	Partida	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	
C12660	01/11/2023	M0019 - Unidad Académica de Ahuacatlán	37501	CAG110830A23	31/05/2023	925658DE-0006-11EE-8B9A-3DCD0DBECCEC	481.00	Persiste la irregularidad, toda vez que no se integra oficio de comisión con el que se demuestre la encomienda asignada por la cual se requirieron los viáticos; de la documentación proporcionada, consistente en fotografías y copias simples de oficios, se advierte que con esta no se acredita que las erogaciones correspondan a las actividades por las cuales se realizaron los gastos.
C12660	01/11/2023	M0019 - Unidad Académica de Ahuacatlán	37501	HJE810216GV9	31/03/2023	7C351F26-AA55-485A-9A07-E7806E56ABC5	1,100.00	Persiste la irregularidad, toda vez que no se integra oficio de comisión con el que se demuestre la encomienda asignada por la cual se requirieron los viáticos; de la documentación proporcionada, consistente en fotografías y copias simples de oficios, se advierte que con esta no se acredita que las erogaciones correspondan a las actividades por las cuales se realizaron los gastos.
C12660	01/11/2023	M0019 - Unidad Académica de Ahuacatlán	37501	CAG110830A23	19/06/2023	4DD3242C-0F05-11EE-B6BE-91B108D13DA5	170.00	Persiste la irregularidad, toda vez que no se integra oficio de comisión con el que se demuestre la encomienda asignada por la cual se requirieron los viáticos; de la documentación proporcionada, consistente en fotografías y copias simples de oficios, se advierte que con esta no se acredita que las erogaciones correspondan a las actividades por las cuales se realizaron los gastos.

Póliza		CFDI						Comentario
Número	Fecha	Unidad Administrativa	Partida	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	
C12660	01/11/2023	M0019 - Unidad Académica de Ahuacatlán	37501	CAG110830A23	19/06/2023	9BE8274F-0F05-11EE-99EC-7939F253C8B2	340.00	Persiste la irregularidad, toda vez que no se integra oficio de comisión con el que se demuestre la encomienda asignada por la cual se requirieron los viáticos; de la documentación proporcionada, consistente en fotografías y copias simples de oficios, se advierte que con esta no se acredita que las erogaciones correspondan a las actividades por las cuales se realizaron los gastos.
C12660	01/11/2023	M0019 - Unidad Académica de Ahuacatlán	37501	CAG110830A23	20/06/2023	35CCD4BA-0FD9-11EE-A5D4-0FA49BF6440D	170.00	Persiste la irregularidad, toda vez que no se integra oficio de comisión con el que se demuestre la encomienda asignada por la cual se requirieron los viáticos; de la documentación proporcionada, consistente en fotografías y copias simples de oficios, se advierte que con esta no se acredita que las erogaciones correspondan a las actividades por las cuales se realizaron los gastos.
C12660	01/11/2023	M0019 - Unidad Académica de Ahuacatlán	37501	CAG110830A23	29/06/2023	FC166042-169F-11EE-9145-ADDF370A7122	170.00	Persiste la irregularidad, toda vez que no se integra oficio de comisión con el que se demuestre la encomienda asignada por la cual se requirieron los viáticos; de la documentación proporcionada, consistente en fotografías y copias simples de oficios, se advierte que con esta no se acredita que las erogaciones correspondan a las actividades por las cuales se realizaron los gastos.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza				CFDI				Comentario
Número	Fecha	Unidad Administrativa	Partida	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	
D02643 (E00613)	24/05/2023 (19/04/2023)	M0012 - Unidad Académica de Turismo	37501	Voucher de cobro con tarjeta	Voucher de cobro con tarjeta	Voucher de cobro con tarjeta	400.12	Persiste la falta de comprobación, toda vez que no se proporciona CFDI que ampare el importe contabilizado de \$400.12. Así mismo, persiste la falta de justificación al no identificar el motivo del gasto.
D02643 (E00613)	24/05/2023 (19/04/2023)	M0012 - Unidad Académica de Turismo	37501	No se anexa	No se anexa	No se anexa	1,850.00	Subsiste la falta de comprobación y justificación por la cantidad de \$1,850.00, toda vez que no se presenta documentación al respecto.
D07865 (C10510)	13/12/2023 (08/11/2023)	E0001 - Secretaría Académica	37501	ICR9305317G4	06/12/2023	B62569EB- 444E-48F2- AC84- 8DB05178D731	906.00	No se proporciona documentación al respecto, por lo que la irregularidad persiste.
D08037 (E01869)	04/12/2023 (22/09/2023)	I0003 - Dirección de Nómina y Recursos Humanos	37501	MIMP810223TV4	24/11/2023	830680FB- A084-4FDC- BCA7- 2787A84B3C3D	7,000.00	Persiste la falta de justificación, derivado de que no se tiene la certeza de que la documentación proporcionada corresponda a las erogaciones observadas, toda vez que en las fotografías no se puede identificar fecha o actividades específicas por las que se requirieron los alimentos; además, de los listados adjuntos, se advierte que estos no se realizaron en el momento de la erogación, puesto que mediante sus argumentos se reconoce que «...no se tenía establecido un lineamiento de comprobación de gastos, por lo que no se me requería para el mismo, algún listado de las personas que se les daba los alimentos.». Adicional a lo anterior, se advierte que la erogación fue registrada como viáticos en el país, cuando, de lo manifestado y la documentación

Póliza		CFDI						Comentario
Número	Fecha	Unidad Administrativa	Partida	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	
D08037 (E01869)	04/12/2023 (22/09/2023)	I0003 - Dirección de Nómina y Recursos Humanos	37501	BELA951014MT7	22/11/2023	132C79E6- 3320-4285- 9F8F- 53C8354288F8	540.00	remitida, se advierte que corresponde a servicios de alimentación. Es de señalar que se proporcionan oficios de solicitudes de documentación de diferentes autoridades, sin embargo, estos se presentan en copia simple, por lo que no fueron valorados. Persiste la falta de justificación, derivado de que no se tiene la certeza de que la documentación proporcionada corresponda a las erogaciones observadas, toda vez que en las fotografías no se puede identificar fecha o actividades específicas por las que se requirieron los alimentos; además, de los listados adjuntos, se advierte que estos no se realizaron en el momento de la erogación, puesto que mediante sus argumentos se reconoce que «...no se tenía establecido un lineamiento de comprobación de gastos, por lo que no se me requería para el mismo, algún listado de las personas que se les daba los alimentos.». Adicional a lo anterior, se advierte que la erogación fue registrada como viáticos en el país, cuando, de lo manifestado y la documentación remitida, se advierte que corresponde a servicios de alimentación. Es de señalar que se proporcionan oficios de solicitudes de documentación de

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza				CFDI				Comentario
Número	Fecha	Unidad Administrativa	Partida	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	
D08037 (E01869)	04/12/2023 (22/09/2023)	I0003 - Dirección de Nómina y Recursos Humanos	37501	MIMP810223TV4	24/11/2023	27D6E799- C255-4472- 8E33- 90C38C04E0DD	6,000.00	diferentes autoridades, sin embargo, estos se presentan en copia simple, por lo que no fueron valorados. Persiste la falta de justificación, derivado de que no se tiene la certeza de que la documentación proporcionada corresponda a las erogaciones observadas, toda vez que en las fotografías no se puede identificar fecha o actividades específicas por las que se requirieron los alimentos; además, de los listados adjuntos, se advierte que estos no se realizaron en el momento de la erogación, puesto que mediante sus argumentos se reconoce que «...no se tenía establecido un lineamiento de comprobación de gastos, por lo que no se me requería para el mismo, algún listado de las personas que se les daba los alimentos.». Adicional a lo anterior, se advierte que la erogación fue registrada como viáticos en el país, cuando, de lo manifestado y la documentación remitida, se advierte que corresponde a servicios de alimentación. Es de señalar que se proporcionan oficios de solicitudes de documentación de diferentes autoridades, sin embargo, estos se presentan en copia simple, por lo que no fueron valorados.

Póliza		CFDI						Comentario
Número	Fecha	Unidad Administrativa	Partida	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	
D08037 (E01869)	04/12/2023 (22/09/2023)	I0003 - Dirección de Nómina y Recursos Humanos	37501	RARD861122NP5	06/12/2023	9F4162B4- 5440-4B19- B63D- C17D26345382	6,000.00	Persiste la falta de justificación, derivado de que no se tiene la certeza de que la documentación proporcionada corresponda a las erogaciones observadas, toda vez que en las fotografías no se puede identificar fecha o actividades específicas por las que se requirieron los alimentos; además, de los listados adjuntos, se advierte que estos no se realizaron en el momento de la erogación, puesto que mediante sus argumentos se reconoce que «...no se tenía establecido un lineamiento de comprobación de gastos, por lo que no se me requería para el mismo, algún listado de las personas que se les daba los alimentos.». Adicional a lo anterior, se advierte que la erogación fue registrada como viáticos en el país, cuando, de lo manifestado y la documentación remitida, se advierte que corresponde a servicios de alimentación.
Total							57,326.64	Es de señalar que se proporcionan oficios de solicitudes de documentación de diferentes autoridades, sin embargo, estos se presentan en copia simple, por lo que no fueron valorados.

FUENTE: Pólizas con documentación anexa y estados de cuenta bancarios Santander ...3918, ...3952, ...5078 y ...9921 y Banamex ...3220, ...3239, ...3344, ...6295, ...7537 y ...7684, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-03/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0164/2024, RUAN/0265/2024 y RUAN/0332/2024 e información proporcionada mediante oficio RUAN/0397/2024, en respuesta a oficio ASEN/AS-1389/2024.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Adicional a lo anterior, es de señalar que, de la remisión de la evidencia documental, se advierte una irregularidad adicional en las siguientes erogaciones, toda vez que se detecta el error en el registro contable de la operación, ya que el gasto corresponde a la partida «37501 Viáticos en el país» y no a «37101 Pasajes aéreos», como se contabilizó inicialmente:

REGISTROS CONTABLES ERRÓNEOS					
Póliza	Fecha	Importe \$	Fecha	CFDI	Importe \$
				Folio Fiscal	
D04461 (C03113)	03/07/2023 (20/04/2023)	6,027.20	27/06/2023	6AB0D1CC-94BA-47D6-B808-61BE82298603	75,340.00
D04461 (C03113)	03/07/2023 (20/04/2023)	9,040.80	27/06/2023	6AB0D1CC-94BA-47D6-B808-61BE82298603	
D04461 (C03113)	03/07/2023 (20/04/2023)	30,889.40	27/06/2023	6AB0D1CC-94BA-47D6-B808-61BE82298603	
D04461 (C03113)	03/07/2023 (20/04/2023)	29,382.60	27/06/2023	6AB0D1CC-94BA-47D6-B808-61BE82298603	
Total		75,340.00			75,340.00

FUENTE: Póliza con documentación anexa y estado de cuenta bancario Banamex ...7684, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-03/2024, proporcionados con oficios RUAN/0164/2024 y RUAN/0265/2024 e información proporcionada mediante oficio RUAN/0397/2024, en respuesta a oficio ASEN/AS-1389/2024.

De lo plasmado en el párrafo anterior cabe hacer la rectificación en cuanto al párrafo del incumplimiento a la normativa aplicable por lo que se adicionan los artículos 9, fracción I, 17, 19, fracción II, 21, 22, 33, 37, 41 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Postulados Básicos 4) Revelación Suficiente, 5) Importancia Relativa, 6) Registro e Integración Presupuestaria y 11) Consistencia del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; apartado V que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir, numerales 1) Utilidad y 2) Confiabilidad, incisos a) y b) del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; Clasificador por Objeto del Gasto a Nivel Partida Específica aprobado por el Consejo Estatal de Armonización Contable para Nayarit (CEAC).

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 7.AF.23.EA.04

De la revisión a las siguientes pólizas con documentación anexa y a los estados de cuenta bancarios de las instituciones Santander y Banamex, se identifica la falta de comprobación por la cantidad de \$1,410,229.62 (un millón cuatrocientos diez mil doscientos veintinueve pesos 62/100 moneda nacional) correspondiente a los numerales 1 y 2 del presente resultado, derivado de que los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) presentan como método de pago PPD (pago en parcialidades o diferido), sin anexar el recibo electrónico de pago correspondiente que respalde la recepción del recurso por parte del proveedor; así mismo, se advierte la falta de justificación por el

importe de \$1,065,459.96 (un millón sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 96/100 moneda nacional), mismo que se encuentra integrado en la cantidad referida inicialmente, de acuerdo a lo que se detalla a continuación:

1. De las operaciones efectuadas con el proveedor con registro federal de contribuyentes (RFC) DIS900525N66, registradas en la partida «33401 Servicios de capacitación» del gasto, se advierten irregularidades por la cantidad de \$1,065,459.96 (un millón sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 96/100 moneda nacional), toda vez que los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) anexos a las pólizas, cuentan con método de pago PPD (pago en parcialidades o diferido) y no presenta el recibo electrónico de pago (REP) con el que se demuestre la recepción del pago por parte del proveedor; adicional a lo anterior, se detecta la falta de justificación, derivado de que no se integra evidencia que acredite la recepción por parte de la universidad de los servicios relativos a la actualización, implementación, puesta a punto, soporte, mantenimiento, asesoría y capacitación del sistema SADCE 2023; los datos de las pólizas se detallan en la siguiente tabla:

EROGACIONES NO COMPROBADAS POR FALTA DE REP Y NO JUSTIFICADAS							
Número	Fecha	Póliza Unidad Administrativa	Importe \$	RFC	Fecha	CFDI Folio Fiscal	Importe \$
C01947	23/02/2023	E0004 - Dirección General de Administración Escolar	177,576.66	DIS900525N66	01/02/2023	1D9A1458-3C2F- 4EC5-88E4- 4C47EB3743DE	177,576.66
C02579	17/04/2023	E0004 - Dirección General de Administración Escolar	177,576.66	DIS900525N66	01/03/2023	AECDAFD4-1A20- 4C20-8344- A5D4070E8E53	177,576.66
C04743	16/05/2023	E0004 - Dirección General de Administración Escolar	177,576.66	DIS900525N66	02/05/2023	7657F1AD-CDCB- 4E9A-A419- 345625A4A63B	177,576.66
C09498	09/10/2023	E0004 - Dirección General de Administración Escolar	177,576.66	DIS900525N66	29/09/2023	4553A473-17BD- 4BF1-B421- 5F6CC876C311	177,576.66
C10556	09/11/2023	E0004 - Dirección General de Administración Escolar	177,576.66	DIS900525N66	31/10/2023	8339ECC8-8D9C- 4094-9C9E- A310D8F1A296	177,576.66
C11716	13/12/2023	E0004 - Dirección General de Administración Escolar	177,576.66	DIS900525N66	30/11/2023	F6B52047-89FE- 401D-99A9- F52D5E374D69	177,576.66
Total			1,065,459.96				1,065,459.96

FUENTE: Pólizas con documentación anexa y estados de cuenta bancarios Banamex ...6295 y ...7966, solicitados en oficinas ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficinas RUAN/0164/2024 y RUAN/0332/2024.

2. Respecto a las siguientes pólizas, de las cuales los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) anexos a las mismas presentan estatus de «cancelable con aceptación» en la verificación de CFDI realizada en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT) «<https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/>», se observa la falta de comprobación por la cantidad de \$344,769.66 (trescientos cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y nueve pesos 66/100 moneda nacional), derivado de la ausencia del recibo electrónico de pago (REP) que acredite la recepción del pago por parte del proveedor, como se desglosa en la siguiente tabla:

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

EROGACIONES NO COMPROBADAS POR FALTA DE REP

		Póliza	CFDI				
Número	Fecha	Unidad Administrativa	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$
C02439	17/03/2023	M0007 - Unidad Académica de Odontología	87,698.92	LOMJ740310T75	28/02/2023	E05B3960-8660-524A-BB60-6E1C6A83EC8A	87,698.92
C03186	18/04/2023	M0007 - Unidad Académica de Odontología	61,944.00	ACO920929U62	24/03/2023	68861C67-BF65-4885-A328-AB923859EE27	61,944.00
C05783	01/04/2023	M0011 - Unidad Académica de Economía	80,970.51	LOMJ740310T75	28/02/2023	47E30C24-BAAC-41DA-A42F-5BE305594E00	80,970.51
C07964	15/08/2023	E0001 - Secretaría Académica	35,902.87	VICG830917MS1	12/07/2023	A9BB1B6E-DCC5-4B4D-AA40-A433E68FBD30	35,902.87
C11805	19/12/2023	F0001 - Secretaría de Finanzas	52,428.08	EITV600926TV9	22/11/2023	AE545DBE-E640-4681-9187-3F3273E78840	52,428.08
D05829 (C08741)	29/09/2023 (26/09/2023)	D0001 - Secretaría General	10,826.28	MOLM780430KT8	12/09/2023	AAA14DFC-E6DC-4E06-A382-7942089CAF11	10,826.28
E02223	23/11/2023	M0012 - Unidad Académica de Turismo	14,999.00	GASY8103252C0	18/10/2023	54C09108-1446-4DC8-80FF-95927E403BF0	14,999.00
Total			344,769.66				344,769.66

FUENTE: Pólizas con documentación anexa y estados de cuenta bancarios Santander ...3918 y ...3952 y Banamex ...3220, ...3239, ...6295, ...7537 y ...0682, solicitadas en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-03/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0164/2024, RUAN/0265/2024 y RUAN/0332/2024.

- Respecto a las siguientes pólizas, de las cuales los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) anexos a las mismas presentan estatus de «no cancelable» en la verificación de CFDI realizada en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT) «<https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/>», se observa la falta de comprobación, derivado de la ausencia del recibo electrónico de pago (REP) que acredite la recepción del pago por parte del proveedor, como se desglosa en la siguiente tabla:

EROGACIONES NO COMPROBADAS POR FALTA DE REP

		Póliza	CFDI				
Número	Fecha	Unidad Administrativa	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$
C01438	02/02/2023	E0006 - Dirección de Seguimiento Académico de Estudiantes	52,200.00	EAL890921392	31/01/2023	2FAB2C42-53AE-4B60-B759-8E03AB111819	52,200.00
C01446	02/02/2023	E0006 - Dirección de Seguimiento Académico de Estudiantes	20,880.00	OPN120222QLA	01/02/2023	9608435E-9DE4-4E5B-80FF-3B58B7DDC34E	20,880.00
C01447	02/02/2023	E0006 - Dirección de Seguimiento Académico de Estudiantes	34,800.00	SCM180525AM9	31/01/2023	F3CF8ABF-8671-47FB-BF8C-15ACEA580DBF	34,800.00
C02083	22/02/2023	F0001 - Secretaría de Finanzas	48,720.00	QRM990118NT3	22/02/2023	15E20719-F2D7-472F-909A-CADF32AC9F4C	48,720.00

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Número	Fecha	Póliza	Importe \$	RFC	CFDI		
		Unidad Administrativa			Fecha	Folio Fiscal	Importe \$
C02207	30/03/2023	I0001 - Secretaría de Administración	397,749.82	AENT6902089P0	29/03/2023	057A5F98-DD16-4FF2-9190-0559D84D8BBB	393,749.82
C02212	31/03/2023	B0002 - Unidad de Transparencia	40,330.01	AENT6902089P0	30/03/2023	89DDFD60-E2B5-4D82-8775-29E9A788FEC5	40,330.00
C02403	23/02/2023	M0007 - Unidad Académica de Odontología	191,281.95	RAEJ7712066N2	10/02/2023	1B5915D6-EE86-41F9-9793-363C30F77002	191,281.95
C02795	03/04/2023	D0006 - Dirección de Comunicación	100,920.00	RDN1306189R7	29/03/2023	AADD8BAF-AE60-4FC5-A7A6-A20D495912EB	100,920.00
C02817	19/04/2023	J0007 - Casa del Estudiante	11,153.31	MAEB660525FF6	28/03/2023	D26EFC55-6032-4A1E-BC51-25AB92A2893B	4,143.60
C02817	19/04/2023	J0007 - Casa del Estudiante	11,153.31	MAEB660525FF6	28/03/2023	DD2218BF-DA63-41C3-880E-4BCCB37A3705	2,484.24
C02983	21/04/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	14,213.79	RUII741025N72	27/03/2023	E16FE8B4-8CA6-4658-BE7A-8929E910AE15	14,213.79
C03381	12/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	4,893.00	SAIJ5103044F9	06/05/2023	2680F80B-E9E0-4A53-8333-38EA4DD73F41	1,711.00
C03381	12/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	4,893.00	SAIJ5103044F9	06/05/2023	E3422642-0C63-426F-93FC-ECB73565193D	1,672.00
C03381	12/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	4,893.00	SAIJ5103044F9	06/05/2023	31A53485-E2D7-47AA-8E78-D8BB577E06D9	1,510.00
C03480	12/05/2023	D0006 - Dirección de Comunicación	100,920.00	RDN1306189R7	02/05/2023	Factura incompleta, por lo que no se pudo obtener el folio fiscal	100,920.00
C03736	09/05/2023	E0011 - Dirección de Desarrollo Bibliotecario	14,798.00	LGO840413SD2	26/04/2023	9128C31F-8856-4718-91C3-687F32A6E6D9	14,798.00
C03982	18/05/2023	E0011 - Dirección de Desarrollo Bibliotecario	14,798.00	LGO840413SD2	09/05/2023	9033BEFA-5B5E-4D4B-9751-CF410BFAE93F	14,798.00
C04007	09/05/2023	I0004 - Dirección de Compras y Adquisiciones	50,337.64	AAFK930303QP8	27/04/2023	2693A15D-DCE0-46DB-B98B-A690A66CBCBE	50,337.64
C04220	19/05/2023	E0011 - Dirección de Desarrollo Bibliotecario	14,798.00	LGO840413SD2	09/05/2023	305C1A65-F2DE-4B64-BFOA-6A196068A5E8	14,798.00
C04555	08/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	5,627.00	SAIJ5103044F9	29/04/2023	A84F9B6B-22AF-4F52-BD4F-FA893759A280	2,209.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número	Fecha	Póliza	Importe \$	RFC	CFDI		
		Unidad Administrativa			Fecha	Folio Fiscal	Importe \$
C04555	08/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	5,627.00	SAIJ5103044F9	28/04/2023	00B0F0BD-49F0-4BCC-A584-FE32C4F3E399	1,706.00
C04555	08/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	5,627.00	SAIJ5103044F9	30/04/2023	79C777DB-E6A0-4446-AC8B-D140ED5C06D3	1,712.00
C04607	11/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	14,800.00	RUII741025N72	08/05/2023	92746BC3-1A23-4C79-8042-AFB6E5D7DE99	14,800.00
C04813	18/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	5,286.00	SAIJ5103044F9	13/05/2023	4DEB2DFF-7F29-4926-A5D0-0E9CF8D95E51	1,936.00
C04813	18/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	5,286.00	SAIJ5103044F9	13/05/2023	D9E679D0-B75B-487E-BD22-D49BE33A6A1B	1,672.00
C04813	18/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	5,286.00	SAIJ5103044F9	13/05/2023	7250D38B-6AC0-43EE-BEE0-8DBC9183AAA	1,678.00
C05295	07/06/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	14,800.00	RUII741025N72	02/06/2023	63C5D4EA-DE9A-446A-ADA9-2FFB4A81CAF8	14,800.00
C05784	19/05/2023	M0011 - Unidad Académica de Economía	112,500.00	ROVJ590621B88	02/05/2023	C159997C-E174-4347-80B7-5171184CFFE2	112,500.00
C05996	15/06/2023	K0001 - Secretaría de Planeación, Programación e Infraestructura	398,928.64	BEBR840406AW8	14/06/2023	D160C376-519A-4C78-9BFE-466EB220E350	398,928.64
C06407	14/06/2023	D0006 - Dirección de Comunicación	27,840.00	EAL890921392	01/06/2023	6D9CE7E5-C2D7-4D94-9322-2D18FF8621BC	27,840.00
C06412	14/06/2023	D0006 - Dirección de Comunicación	34,800.00	SCM180525AM9	02/06/2023	86CABAFD-A545-4C61-88FE-158255678575	34,800.00
C06475	14/06/2023	D0006 - Dirección de Comunicación	13,920.00	OPN120222QLA	01/06/2023	AFC21358-0849-44BB-AE87-9CC2D3248B7F	13,920.00
C06496	14/06/2023	D0006 - Dirección de Comunicación	100,920.00	RDN1306189R7	02/06/2023	C40A8CB5-6FAE-4219-9540-BC29A17299A4	100,920.00
C06970	14/07/2023	D0006 - Dirección de Comunicación	100,920.00	RDN1306189R7	04/07/2023	06DB818D-A209-4312-B58B-67F9920C927A	100,920.00
C07006	14/07/2023	D0006 - Dirección de Comunicación	13,920.00	OPN120222QLA	04/07/2023	DF18AC5A-0532-4EC4-8C3E-39E1FB0CA44F	13,920.00
C07025	14/07/2023	D0006 - Dirección de Comunicación	27,840.00	EAL890921392	03/07/2023	0C7FADB8-5CC0-4CDE-AA6B-3832CCEC38B2	27,840.00

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Número	Fecha	Póliza	Importe \$	RFC	CFDI		
		Unidad Administrativa			Fecha	Folio Fiscal	Importe \$
C07133	19/07/2023	I0001 - Secretaría de Administración	23,319.99	AENT6902089P0	18/07/2023	476AC97F-F53F-40B3-921A-C9EF78019ED3	23,319.99
C07138	19/07/2023	I0001 - Secretaría de Administración	31,100.00	AENT6902089P0	18/07/2023	9BF02146-90DE-4104-886E-3210A287A33B	31,100.00
C07149	19/07/2023	I0001 - Secretaría de Administración	46,649.99	AENT6902089P0	18/07/2023	D77313FF-E262-48AC-89D3-F84DDFDB99A4	46,649.99
C07174	19/07/2023	I0001 - Secretaría de Administración	20,515.63	AENT6902089P0	18/07/2023	097C423E-3C5E-4CCA-9BC7-9BE197A5610B	20,515.00
C07357	19/07/2023	K0001 - Secretaría de Planeación, Programación e Infraestructura	199,444.60	BEBR840406AW8	18/07/2023	D6FF2E29-9412-43A1-B1C7-6EE970074351	199,444.60
C07609	22/08/2023	D0006 - Dirección de Comunicación	67,280.00	RDN1306189R7	16/08/2023	E967E91D-578E-4BFA-9187-A6FB16BA2820	67,280.00
C07614	25/08/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	39,050.89	FAER770630FV6	11/07/2023	E508E7D3-746D-45DE-877B-02F7EF90C42F	39,050.89
C07869	01/08/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	12,067.79	RUII741025N72	15/03/2023	5FA2C231-F8CD-4223-BA38-DC6C65DB857D	12,067.79
C07966	23/08/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	129,000.00	IOP0201039D1	21/08/2023	2F9742D2-13F2-4662-AF52-D4A8DCE9C6BC	129,000.00
C07967	15/08/2023	D0006 - Dirección de Comunicación	34,800.00	SCM180525AM9	03/07/2023	63685228-0BE5-4181-A1B3-7950DB09B35D	34,800.00
C08005	31/08/2023	M0008 - Unidad Académica de Ciencias Químico, Biológicas y Farmacéuticas	22,703.52	RIV010813TX7	21/08/2023	99683CDA-1048-492D-B43B-BB1CD14E1AEA	22,703.52
C08053	28/08/2023	I0003 - Dirección de Nómina y Recursos Humanos	34,800.00	AENT6902089P0	24/08/2023	69296AE5-709D-4FAE-AB98-281570E59A8A	34,800.00
C08146	04/09/2023	M0008 - Unidad Académica de Ciencias Químico, Biológicas y Farmacéuticas	33,561.12	DCZ9901191L1	28/08/2023	E9DCD881-EE4D-4E54-B0B5-6D89EBC3C2FC	33,561.12
C09100	01/09/2023	M0007 - Unidad Académica de Odontología	179,864.00	RAEJ7712066N2	18/07/2023	0D4A9C6E-76C1-4CD9-B16B-632E77A386B9	179,864.00
C09101	01/09/2023	M0007 - Unidad Académica de Odontología	19,347.35	LOMJ740310T75	13/07/2023	0C25413C-099E-4ADE-96E5-E9FEB9DE15B8	19,347.35

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número	Fecha	Póliza	Importe \$	RFC	Fecha	CFDI	Importe \$
		Unidad Administrativa				Folio Fiscal	
C09140	05/10/2023	I0001 - Secretaría de Administración	52,922.99	EXP010829R48	27/09/2023	C177DD1A-088C-40BA-B8F6-70E7AC7D8E65	52,922.99
C09988	30/10/2023	I0001 - Secretaría de Administración	275,152.00	ROVJ590621B88	23/10/2023	25C185D9-A387-40A2-9580-0EC629BC182C	275,152.00
C09991	30/10/2023	I0001 - Secretaría de Administración	61,909.20	ROVJ590621B88	23/10/2023	4EAE8708-615D-45C0-996B-DAA325C4A1B4	61,909.20
C09993	30/10/2023	I0001 - Secretaría de Administración	132,622.80	ROVJ590621B88	23/10/2023	C62AA0DD-3876-4A10-822C-43BA3F29F247	132,622.80
C10045	02/10/2023	M0007 - Unidad Académica de Odontología	14,859.40	PIRS8002255A8	28/08/2023	0954380C-A661-4066-91DC-3574895CEAFF	14,859.40
C10217	04/10/2023	M0008 - Unidad Académica de Ciencias Químico, Biológicas y Farmacéuticas	8,550.00	ESV190307JSA	19/09/2023	65061921-6952-476E-9EAC-D724587CB4A2	8,550.00
C10308	27/10/2023	M0007 - Unidad Académica de Odontología	615,844.00	SQC850528RU8	16/10/2023	E479E534-3794-41DE-A84B-A18BFFFE8B10	615,844.00
C10429	08/11/2023	F0001 - Secretaría de Finanzas	83,520.00	PLA1303154F1	31/10/2023	77639450-2202-480C-BFED-268A2E6DC8A6	83,520.00
C10431	08/11/2023	F0001 - Secretaría de Finanzas	83,520.00	PLA1303154F1	31/10/2023	833FFBC0-C9D2-4795-A173-878D1B40626E	83,520.00
C10436	08/11/2023	I0003 - Dirección de Nómina y Recursos Humanos	83,520.00	PLA1303154F1	31/10/2023	52C4418B-74B1-4FA1-BB27-3C97F34B0BC9	83,520.00
C10494	09/11/2023	D0006 - Dirección de Comunicación	9,280.00	OPN120222QLA	01/11/2023	36A9235E-DAB4-49EA-B042-64680D35C3EE	9,280.00
C10552	14/11/2023	I0001 - Secretaría de Administración	324,219.93	AENT6902089P0	01/11/2023	FC13DE5F-A53C-40FF-933C-98B917400E8B	320,726.18
C10563	14/11/2023	I0001 - Secretaría de Administración	131,259.10	AENT6902089P0	01/11/2023	4EE6B9B0-A546-4438-87E6-9FAB89C4EA8B	129,844.67
C10615	10/11/2023	I0001 - Secretaría de Administración	290,409.03	AENT6902089P0	01/11/2023	3B7C6EAC-AEF6-4CCC-B964-D6C7F5500AEB	287,280.52
C10618	10/11/2023	I0001 - Secretaría de Administración	52,950.01	AENT6902089P0	01/11/2023	222C0557-1DDD-48AC-A3BF-7BD6EB330CE9	52,379.43
C10622	10/11/2023	I0001 - Secretaría de Administración	50,799.99	AENT6902089P0	01/11/2023	697FD46B-80C3-481E-8964-0CA0E4C6190A	50,252.57
C10624	10/11/2023	I0001 - Secretaría de Administración	91,600.00	AENT6902089P0	01/11/2023	923B9933-5B38-42FE-AF94-262CB1C12ECF	90,612.93
C10640	14/11/2023	M0005 - Unidad Académica de Medicina	14,902.52	RUII741025N72	10/11/2023	BFAA88CB-D6AD-4FC2-9382-232F27B29964	14,902.52

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Número	Fecha	Póliza	Importe \$	RFC	CFDI		
		Unidad Administrativa			Fecha	Folio Fiscal	Importe \$
C11151	30/11/2023	D0001 - Secretaría General	59,500.00	MNA9004272H6	27/11/2023	1472CFFD-8D51-11EE-850D-AB2917841F95	59,500.00
C11260	17/11/2023	I0001 - Secretaría de Administración	94,749.97	AENT6902089P0	01/11/2023	F4B3A738-2F54-4454-8236-4C49C4E2909A	93,728.96
C11379	30/11/2023	M0007 - Unidad Académica de Odontología	254,638.00	DGF090701UW3	27/10/2023	15F9B06B-80D9-43EC-9E1C-93AFC3D74B81	254,368.00
C11608	04/12/2023	M0002 - Unidad Académica de Agricultura	187,001.70	BEBR840406AW8	08/09/2023	412FD5F4-BBCF-4F1E-A3B7-6BC5288A5531	187,001.70
C11702	14/12/2023	I0003 - Dirección de Nómina y Recursos Humanos	46,204.57	AAFK930303QP8	16/11/2023	90D34DF5-7417-4B6F-B0C9-1F49A35377AD	46,204.57
C11883	20/12/2023	F0001 - Secretaría de Finanzas	8,950.00	IOP0201039D1	01/12/2023	B737492F-163D-4DF2-A651-9AEC8DE5A360	8,950.00
C12018	21/12/2023	F0001 - Secretaría de Finanzas	125,280.00	PLA1303154F1	19/12/2023	75847CD0-4CCD-4C0E-8993-5BEE03B149DC	125,280.00
C12020	21/12/2023	I0003 - Dirección de Nómina y Recursos Humanos	125,280.00	PLA1303154F1	19/12/2023	8D617A01-3DF1-4ECC-BAA2-7A2AE97A023E	125,280.00
C12022	21/12/2023	F0001 - Secretaría de Finanzas	125,280.00	PLA1303154F1	19/12/2023	C5ABF8E7-4BAB-49B0-B759-23849066DD3E	125,280.00
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	M0004 - Unidad Académica de Medicina Veterinaria y Zootecnia	89,629.20	BEBM900622DG0	15/03/2023	D1E167E5-35E8-4C20-8390-A27795290A3E	275.50
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	M0004 - Unidad Académica de Medicina Veterinaria y Zootecnia	89,629.20	BEBM900622DG0	22/03/2023	89D64BA1-2AB7-4778-A96F-960309B8D663	1,791.76
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	M0004 - Unidad Académica de Medicina Veterinaria y Zootecnia	89,629.20	BEBM900622DG0	31/03/2023	18D34441-4915-4FCE-AC3A-0175AED2AABB	2,601.15
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	M0004 - Unidad Académica de Medicina Veterinaria y Zootecnia	71,512.20	BEBM900622DG0	19/06/2023	B38E4244-428B-4DFE-8E9F-BA10B4A2C197	2,175.12
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	M0004 - Unidad Académica de Medicina Veterinaria y Zootecnia	71,512.20	BEBM900622DG0	06/06/2023	A7701A86-B276-4D97-9506-DB9316FD0E11	2,021.26
E01796	11/09/2023	K0005 - Dirección de Servicios Generales	78,659.60	BEBR840406AW8	01/09/2023	226344E0-F695-46F7-9CC3-1A43E19B5D91	78,659.60

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza					CFDI		
Número	Fecha	Unidad Administrativa	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$
E02180	03/11/2023	E0011 - Dirección de Desarrollo Bibliotecario	13,741.00	LGO840413SD2	23/10/2023	1C8AA11E-B8FC-4B5B-99AF-3A4E208AA588	13,741.00
Total							6,364,431.76

FUENTE: Pólizas con documentación anexa y estados de cuenta bancarios Banamex ...2637, ...7684, ...0682, ...2501, ...3854, ...3239 y ...3220, BBVA ...7223 y Santander ...3082, ...3952, ...8955, ...5971 y ...3417, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0164/2024 y RUAN/0332/2024.

Nota: El presente numeral no se considera cuantificable para la posible afectación, ya que las pólizas señaladas se encuentran contempladas en otros resultados de este informe.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A, fracción VII, inciso b) del Código Fiscal de la Federación; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 23, fracción VII de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit; 53, fracción XII, 56, fracciones I y III, 56-A, fracción XV, 56-B, fracciones II y V y 59, fracciones II y IV del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit; 47, 50, fracción XIV, 51, fracción V, 59, fracción V, 61, 64, fracción IV, 65, fracciones I y VIII y 67, párrafo segundo del Reglamento para la Administración General de la Universidad Autónoma de Nayarit publicado el 15 de julio de 2022, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$1,410,229.62 (un millón cuatrocientos diez mil doscientos veintinueve pesos 62/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: secretaria general del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; secretaria académica del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; secretario de finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; secretario de planeación, programación e infraestructura del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; secretario de administración del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023; secretaria de administración del 3 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora de nómina y recursos humanos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora de compras y adquisiciones del 1 de enero de 2023 al 30 de abril de 2023; director de compras y adquisiciones del 4 de mayo de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director de servicios generales del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director de egresos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director de contabilidad del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director de la unidad académica de odontología del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora de la unidad académica de economía del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora de la unidad académica de contaduría y administración del 22 de febrero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director de la unidad académica de medicina del 3 de mayo de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director de la unidad académica de turismo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora de la unidad académica de ciencias químico, biológicas y farmacéuticas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director de la unidad académica de agricultura del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director de la unidad académica de medicina veterinaria y zootecnia del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director de desarrollo bibliotecario del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; coordinador de la casa del estudiante de la dirección de vinculación y responsabilidad social del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio RUAN/0397/2024, N... L... G... M..., rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; remitió la documentación e información que los presuntos responsables presentaron para atender lo observado.

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 7.AF.23.EA.04, cabe señalar que dichas erogaciones cumplieron con lo estipulado por la Carta Magna en su artículo 134, además de considerar lo relativo a la aplicación de la Ley (sic) General de Contabilidad Gubernamental, con respecto a la contabilización de las operaciones tanto presupuestarias y contables, considerando lo marcado en su artículo 42; se informa, que los registros observados, así como sus pólizas correspondientes fueron complementadas con respecto a la comprobación y justificación del dato (adicional a los documentos que ya contenían), esto con la finalidad, de dar cumplimiento a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las leyes en la materia, por lo que se considera solventada la presente observación, de conformidad al artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

En referencia al punto 3 sobre que el CFDI se encuentra con estatus cancelado, no es responsabilidad de este ente auditado, ya que la generación de los mismos depende de los proveedores y, en consecuencia, pueden realizar la cancelación en cualquier momento, aunado a ello, se realizaron las gestiones para que se generaran las acciones pertinentes, además de la integración de procesos para la consulta pertinente, lo anterior, conforme al artículo 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.

Asimismo, se integra y anexa la documentación comprobatoria, por lo cual consideramos solventada la presente observación, de conformidad al artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Al respecto se remiten documentales consistentes en:

Copia simple de oficio número SG/1158/2024 en virtud de que el oficio original se remite en el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 6.AF.23.EA.04 documento signado por la Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual remite documentales justificativas y aclaratorias debidamente certificadas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm.7.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficios sin número signados por la ex Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante los cuales remite documentales justificativas y para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 7.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023.

Oficio 007 signado por el ex Secretario de Finanzas de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 7.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Copia simple de oficio UAN/SPPI/DPPE/600/2024 en virtud de que el oficio original se remite en el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 3.AF.23.EA.04 así como original de oficio UAN/SPPI/DPPE/616/2024 documentos signados por el Secretario de Planeación, Programación e Infraestructura, mediante los cuales remite documentales justificativas y comprobatorias así como evidencia en medio magnético CD, para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Observación Núm.7.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del del (sic) 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio sin número signado por el ex Secretario de Administración Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 7.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023.

Oficio UAN/SADMON/1363/2024 signado por la Secretaria de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 7.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 3 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio sin número signado por la ex Directora de Nómina y Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones, para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 7.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio sin número, documento signado por la ex Directora de Compras y Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 7.AF.23.EA.04 respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 30 de abril de 2023.

Oficio UAN/SA/DCA/1143/2024 documento signado por el Director de Compras y Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 7.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 4 de mayo de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio UAN/SF/DE/297/2024 documento signado por el Director de Egresos de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 7.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio UAN/SF/DC/385/2024 signado por el Director de Contabilidad de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual remite evidencias justificativas y aclaratorias en medio magnético USB debidamente certificada para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 7.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Copia simple de oficio sin número, en virtud de que el original se remite en el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 3.AF.23.EA.04, documento signado por el ex Director de la Unidad Académica de Odontología de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual remite documentales justificativas y comprobatorias para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 7.AF.23.EA.04 respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio DIRUAE-436-11-24 signado por la Directora de la Unidad Académica de economía de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual remite documentales justificativas y comprobatorias para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 7.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Copia simple de oficio No. UACyA 981/2024 en virtud de que el oficio original se remite en el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 4.AF.23.EA.04 documento signado por la Directora de la Unidad Académica de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual anexa evidencias justificativas y comprobatorias para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 7.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 22 de febrero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio UAM/D/584/2024 documento signado por el director de la Unidad Académica de Medicina de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual remite documentales justificativas y comprobatorias para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 7.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 3 de mayo de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Copia simple de oficio sin número en virtud de que el oficio original se remite en el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 6.AF.23.EA.04 documento signado por el ex Director de la Unidad Académica de Turismo de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual remite documentales justificativas y comprobatorias para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 7.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio NO. 257/UACQBYF/2024 documento signado por la directora de la Unidad Académica de Ciencias Químico, Biológicas y Farmacéuticas de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual remite documentales justificativas y comprobatorias para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 7.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 3 de mayo de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Copia simple de oficio sin número, en virtud de que el oficio original se remite en el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 3.AF.23.EA.04, documento signado por el ex Director de la Unidad Académica de Agricultura de la Universidad Autónoma de Nayarit mediante el cual justifica y aclara los argumentos para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 7.AF.23.EA.04 respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Copia simple de oficio sin número, en virtud de que el oficio original se remite en el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 4.AF.23.EA.04, documento signado por el ex Director de la Unidad Académica de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Autónoma de Nayarit mediante el cual remite evidencia comprobatoria para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 7.AF.23.EA.04 respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Copia simple de oficio sin número, en virtud de que el oficio original se remite en el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 4.AF.23.EA.04, documento signado por el ex Director de Desarrollo Bibliotecario de la Universidad Autónoma de Nayarit mediante el cual remite evidencia comprobatoria y justificativa, para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

7.AF.23.EA.04 respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio CEUAN/216/24 documento signado por el Director de la Coordinación de la Casa del Estudiante de la Dirección de Vinculación y Responsabilidad Social de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual remite documentales justificativas y comprobatorias para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 7.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio SG/1158/2024, mediante el cual, M... M... P..., secretaria general del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

2. El Resultado Num(sic). 1 Observación Núm. 7.AF.23.EA.04, numeral 2 establece:

De la revisión a las siguientes pólizas...

Con relación a esta observación, se manifiesta que, se ha solicitado al proveedor M... M... L..., con RFC MOLM780430KT8 el recibo electrónico de pago (REP) que acredita la recepción de pago por parte de éste, con fecha 5 de noviembre de 2024.

Documento justificativo y/o aclaratorio que se anexa

a) Recibo electrónico de pago con las siguientes características:

*RFC emisor: MOLM780430KT8
Nombre emisor: M... M... L...
RFC receptor: Universidad Autónoma de Nayarit
Código postal del receptor: 63000
Régimen fiscal receptor: Personas Morales con fines no lucrativos
Uso CFDI: pagos
Folio fiscal: AAA193B8-1116-427C-A5CD-089D1D4EBEFD
No. de serie del CSD: 00001000000705250068
Código Postal, fecha y hora de emisión: 63019-2024-11-05 12:20:18
Efecto de comprobante: pago
Régimen fiscal: Incorporación fiscal
Exportación: No aplica
Importe de saldo anterior: \$10,826.28
Importe pagado: \$10,826.28
Importe de saldo insoluto: 0.00*

b) *Se anexa en CD identificado con la leyenda "Recibo electrónico de pago, observación 7.AF.23.EA.04, numerales 2 y 3", el formato PDF y XML aaa193b8-1116-427c-a5cd-089d1d4ebefd, del recibo electrónico de pago.*

...

3. El Resultado Num(sic). 1 Observación Núm. 7.AF.23.EA.04, numeral 3 establece:

De la revisión a las siguientes pólizas...

Con relación a esta observación, se manifiesta que, se ha solicitado al proveedor M... N..., con RFC MNA9004272H6 el recibo electrónico de pago (REP) que acredita la recepción de pago por parte de éste, con fecha 22 de diciembre de 2023.

Documento justificativo y/o aclaratorio que se anexa

a) Recibo electrónico de pago con las siguientes características:

Factura: MH18463

Folio (UUID): 95BC48B0-A0EA-11EE-AA73-9FF96BE6C08D

Fecha del comprobante: 2023-12-22T09:53:09

Fecha de autorización del SAT: 2023-12-22T11:53:13

Lugar de expedición: 63170

Versión y número de certificado: Emisor: V4.0/00001000000506054635 SAT: V4.0/00001000000700047508

Complemento para la recepción de pagos:

Serie: MH

Folio: 17669

UUID: 1472CFFD-8D51-11EE-850D-AB2917841F95

No Parc. 1

Moneda MXN

T.C.

Método de pago: PPD

Sal anterior: \$59,500.00

Imp. Pagado: \$59,500.00

Sal. Insoluto: \$0.00

Total pagos: \$59,500.00

b) Se anexa en CD identificado con la leyenda "Recibo electrónico de pago, observación 7.AF.23.EA.04, numerales 2 y 3", el formato PDF y XML CFD_MH18463_20231222_095309, del recibo electrónico de pago.

...

Escrito sin número, mediante el cual, M... E... M..., secretaria académica del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

Numeral 1.- Respecto a lo observado como falta de justificación, derivado de que no se integra evidencia que acredite la recepción por parte de la universidad de los servicios relativos a la actualización, implementación, puesta a punto, soporte, mantenimiento, asesoría y capacitación del sistema SADCE, se hace llegar (sic) anexo al cuerpo del presente, las impresiones de documentos digitales identificados como "Formatos de pago" de parte del proveedor, siendo los siguientes:

Factura	Recepción de Pago Parcial	Monto
1D9S1458-3C2F-4EC5-88E4-4C47EB3743DE	96BACB99-BDF8-4CA2-8B92-C221BF61C591	177,576.66
AECDAFD4-1º20-4C20-8344-A5D4070E8E53	90FDD842-C232-4BD8-81CA-F057AC2CD881	177,576.66
7657F1AD-CDCB-4E9A-A419-345625A4A63B	4DE67749-9º9E-4BFB-9E27-9DBE96C2AA86	177,576.66
4553º479-17BD-4BF1-B421-5F6CC876C311	DC8B1F7C-A901-4ECD-AD97-B8A29DE991D6	177,576.66
8339ECC8-8D9C-4094-9C-E-A310D8F1A296	7925AD8E-CFD0-4C56-94CF-ADEAFA11EE45	177,576.66
F6B52047-89FE-401D-99º9-F52D5E374D69	0A8F3FED-FE50-4824-A52C-48EFE2FB1875	177,576.66

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

De igual manera se acompaña al cuerpo del presente, el Informe original sobre la recepción del servicio de "Actualización, implementación, puesta a punto, soporte, mantenimiento, asesoría y capacitación del sistema SADCE 2023, signed por la Mtra. E... L... C..., Directora General de Administración Escolar, como titular de la dependencia usuaria del servicio contratado.

Numeral 3.- Respecto a las pólizas que se presentan, de las que se observa falta de comprobación, derivado de la ausencia del recibo electrónico de pago (REP) que acredite la recepción del pago por parte del proveedor; se manifiesta que:

E0006.- Dirección de Seguimiento Académico de Estudiantes. Si bien la Dirección de Seguimiento Académico de Estudiantes corresponde a la estructura organizacional como dependiente de la Secretaría Académica, una vez que fue revisada la información señalada se advierte y se confirma que dichos movimientos no fueron generados por esta dependencia, sino por la Dirección de Comunicación, por lo no (sic) se encuentran condiciones para acceder a tal información.

E0011.- Dirección de Desarrollo Bibliotecario. Se acompaña al cuerpo del presente los comprobantes de pago referidos en la observación que se atiende, siendo estos los comprobantes fiscales de pago, recibos de los pagos correspondientes.

Escrito sin número, mediante el cual, M... E... M..., secretaria académica del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

E0001.- Secretaría Académica. Se acompaña al cuerpo del presente los comprobantes de pago referidos en la observación que se atiende, siendo estos los comprobantes fiscales de pago, contra facturas y comprobante de transferencia electrónica correspondientes.

Oficio 007, mediante el cual, V... J... T... C..., secretario de finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

Respecto a las observaciones referidas en los numerales 1 a 3, en relación a que los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) presentan...

Es necesario puntualizar que de la observación al Resultado Núm. 1 Observación Núm. 7.AF.23.EA.04, No se actualiza ninguno de los supuestos incumplimientos por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42...

Aunado a lo anterior, se solicita su apoyo a fin de que sean tomados todos los argumentos y pruebas en físico y en formato digital que aporten los señalados como presuntos responsables en esta observación, en lo que aplique a mi favor...

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se solicita respetuosamente a esta auditoría sean replanteadas las observaciones hechas a mi persona y se libere de la presunción de responsabilidad a quien suscribe, V... J... T... C..., en mi carácter de Secretario de Finanzas durante el periodo del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023.

Oficio UAN/SPPI/DPPE/600/2024, mediante el cual, E... M... J... G..., secretario de planeación, programación e infraestructura del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

De la revisión...

3. Respecto a las siguientes pólizas...

Se anexa al presente archivo en formato PDF y XML del recibo electrónico de pago por parte del proveedor R... B... B...

Carpeta Resultado Núm. 1 Observación Núm. 7.AF.23.EA.04

- *REP E01796 – R... B...*

Oficio UAN/SPPI/DPPE/616/2024, mediante el cual, E... M... J... G..., secretario de planeación, programación e infraestructura del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

De la revisión...

3. Respecto a las siguientes pólizas...

Se anexa al presente archivo en formato PDF y XML del recibo electrónico de pago por parte del proveedor R... B... B..., para dar sustento a las pólizas C07357 y E01796 (sic)

Carpeta Resultado Núm. 1 Observación Núm. 7.AF.23.EA.04

- *REP C07357 – R... B...*
- *REP F34301 – R... B...*

Escrito sin número, mediante el cual, A... A... Z... V..., secretario de administración del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

...No resulta atribuible el incumplimiento de mis obligaciones como Secretario de Administración del 01 de enero al 31 octubre de 2023, que la observación que se contesta se refiere, en virtud de las siguientes razones:

Resulta importante mencionar que la observación que nos ocupa, señala de manera esencial que “De la revisión a las siguientes pólizas...” en tal sentido es necesario aclarar:

- a) Que el devengo y pago de los servicios prestados a la institución no son documentos, procesos y tramites (sic), que ejecute y/o resulten de competencia de la Secretaria (sic) de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit.*
- b) En este contexto, también se debe considerar, que si bien la Secretaria (sic) de Administración participa en la firma de los Contratos, sin embargo la Secretaria (sic) de Administración no participa en la integración de los expedientes de compras, ni la integración de evidencias que acrediten la realización y recepción de los servicios contratados para tal fin, en consecuencia de los posibles actos y omisiones; por lo que se advierte que la Secretaria (sic) de Administración no realiza las acciones observadas en los numerales del resultado que se atiende.*
- c) Que el seguimiento contable, desde el egreso, gasto, justificación y comprobación de los recursos financieros, no son documentos, procesos y tramites (sic), que ejecute y/o resulten de competencia de la Secretaria (sic) de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit.*

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

- d) *De igual forma, el uso de los bienes y servicios a los que la observación se refiere, son productos y servicios que son responsabilidad de su usuario, en este caso de los directores de las Unidades Académicas y/o Dependencias, en tal sentido no resulta atribuible de responsabilidad a la Secretaría (sic) de Administración.*

...

Oficio UAN/SADMON/1363/2024, mediante el cual, R... R... P... G..., secretaria de administración del 3 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

...No resulta atribuible el incumplimiento de mis obligaciones como Secretaria de Administración del 03 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, que la observación que se contesta se refiere, en virtud a las siguientes razones:

- A. *Resulta importante mencionar que la observación que nos ocupa, señala de manera esencial "Que las erogaciones no se justifica (sic) por falta de documentación y, toda vez que no se integra documentación soporte que dé como evidencia y justifique la erogación. En tal sentido es de aclarar, que no participa en la recepción e integración de la comprobación inclusive en el devengo y pago; estos no son documentos, procesos y tramites (sic), que ejecute y/o resulten de competencia de la Secretaría de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit.*
- B. *A su vez, es necesario señalar que la suscrita inicia su encargo a partir del 03 de noviembre de 2023, cuando la mayoría de las erogaciones han sido ejecutadas previamente a la fecha de inicio del encargo.*

Establezco que hago propios los argumentos y pruebas que obren a mi favor que presenten y formulen los CC...

Escrito sin número, mediante el cual, B... R... de la T..., directora de nómina y recursos humanos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

En relación con la observación al punto 3.- Respecto a las siguientes pólizas, de las cuales los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) anexos a las mismas presentan estatus de «no cancelable» en la verificación de CFDI realizada en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT) «<https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/>», se observa la falta de comprobación, derivado de la ausencia del recibo electrónico de pago (REP) que acredite la recepción del pago por parte del proveedor, me permito manifestar que en los pagos realizados a los proveedores no son No son (sic) atribuibles a mis funciones, las cuales se describen a continuación:

Artículo 50. Son facultades...

Por lo que el seguimiento contable, desde el egreso, gasto, justificación y comprobación de los recursos financieros, no son documentos, procesos y tramites (sic), que ejecute y/o resulten de competencia de la Dirección de Nómina y Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Escrito sin número, mediante el cual, L... G... A... A..., directora de compras y adquisiciones del 1 de enero de 2023 al 30 de abril de 2023, presenta los siguientes argumentos:

1. *De las operaciones efectuadas con el proveedor con registro federal de contribuyentes (RFC) DIS900525N66... se hace la aclaración que de acuerdo a las facultades y atribuciones de la Dirección de Compras y Adquisiciones, así como los lineamientos internos, no se integra el recibo*

electrónico REP debido a que no forma parte del expediente al ser un asunto fiscal y financiero, debido a que de conformidad con el artículo 51° (sic) fracción V del Reglamento para la Administración General de la Universidad Autónoma de Nayarit, la Dirección requiere exclusivamente la factura para tramite (sic) de pago y en la cláusula cuarta del contrato se obliga al proveedor a recoger los comprobantes de la transferencia bancaria en la Secretaría (sic) de Finanzas, por lo cual el trámite correspondiente a pago de proveedor culmina con el envío de solicitud de pago mediante oficio a la dependencia correspondiente, por lo cual se anexa Acta de Culminación de Servicios a entera satisfacción del usuario, como evidencia que acredite la recepción por parte de la Universidad de los servicios relativos, señalando que la plataforma del Sistema de Administración Documental y Control Escolar (SADCE) fue auditada en el ejercicio fiscal 2022, donde se presento (sic) el expediente completo con la justificación de la solicitud emitida por el área usuaria.

De lo anterior, se me tenga en tiempo y forma...

Oficio UAN/SA/DCA/1143/2024, mediante el cual, J... A... G... P..., director de compras y adquisiciones del 4 de mayo de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

- 1. De las operaciones efectuadas con el proveedor con Registro Federal de Contribuyentes (RFC) DIS900525N66... en ese contexto, se hace la aclaración que de acuerdo a las facultades y atribuciones de la Dirección de Compras y Adquisiciones, así como los lineamientos internos, no se integra el recibo electrónico de pago (REP), debido a que no forma parte integrante del expediente, al ser un asunto meramente fiscal, contable y financiero, debido a que de conformidad con el artículo 51° (sic) fracción V del Reglamento para la Administración General de la Universidad Autónoma de Nayarit, publicado en la Gaceta Universitaria el 15 de julio de 2023 (sic), la Dirección lleva el control de la revisión y verificación de las facturas para tramite (sic) de pago, las cuales se remiten a la Secretaría de Finanzas para su ejecución y registro, asimismo, me permito precisar que, en la cláusula cuarta de los contratos que se elaboran en la Dirección, establece la obligación al proveedor a recoger los comprobantes de la transferencia bancaria a la Secretaría de Finanzas, toda vez que el trámite correspondiente a pago de proveedor culmina con el envío de solicitud de pago mediante oficio a la dependencia correspondiente, por lo cual se anexa Acta de Culminación de Servicios a entera satisfacción del usuario, como evidencia que acredite la recepción por parte de la Universidad de los servicios relativos.*

De lo anterior, se me tenga en tiempo y forma solventando...

Oficio UAN/SF/DE/297/2024, mediante el cual, J... C... E..., director de egresos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

Con lo respecta (sic) a la observación que deriva del Resultado Núm. 1 Observación Núm. 7.AF.23.EA.04, solicito de la manera más atenta y respetuosa, se ponga a consideración todos los elementos aportados por los diferentes presuntos responsables que a mi favor convengan.

Oficio UAN/SF/DC/385/2024, mediante el cual, E... A... C... M..., director de contabilidad del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

De la revisión...

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

1. De las operaciones efectuadas...

...Se envía por medio magnético 1 (uno) USB certificado anexo al oficio UAN/SF/DC/379/2024 el cual contiene la evidencia correspondiente a las pólizas enlistadas anteriormente, esto con la finalidad de dar atención a los requerimientos relativo a los pagos realizados.

2. Respecto a las siguientes pólizas...

...Se envía por medio magnético 1 (uno) USB certificado...

3. Respecto a las siguientes pólizas...

...Se envía por medio magnético 1 (uno) USB certificado...

Escrito sin número, mediante el cual, R... N... G... R..., director de la unidad académica de odontología del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

Respecto a punto 2 del Resultado Núm. 1 Observación Núm. 7.AF.23.EA.04 las siguientes pólizas, de las cuales los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI)..., la Unidad Académica de Odontología anexa evidencia en la tabla que se presenta a continuación en la columna de solventación:

Número	Fecha	Póliza			CFDI			Solventación
		Unidad Administrativa	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	
C02439	17/03/2023	M0007 - Unidad Académica de Odontología	87,698.92	LOMJ740310T75	28/02/2023	E05B3960-8660-524A-BB60-6E1C6A83EC8A	87,698.92	Se anexan Comprobante (sic) Electrónico que acredita la recepción del pago recibido con folio fiscal: 9D41E915-9DCC-4D3D-8E0F-FA68E7596D26, vigente.
C03186	18/04/2023	M0007 - Unidad Académica de Odontología	61,944.00	ACO920929U62	24/03/2023	68861C67-BF65-4885-A328-AB923859EE27	61,944.00	Se anexan Comprobante (sic) Electrónico que acredita la recepción del pago recibido con folio fiscal: EECEACAF-9A7B-4586-9037-F568526D1A83, vigente.
Total			149,642.92				149,642.92	

Respecto al punto numero (sic) 3 Resultado Núm. 1 Observación Núm. 7.AF.23.EA.04 de las siguientes pólizas... la Unidad Académica de Odontología anexa los comprobantes electrónicos de pago que acreditan la recepción del recurso por parte del proveedor, como se desglosa en la siguiente tabla en la columna de solventación:

Número	Fecha	Póliza			CFDI			Solventación
		Unidad Administrativa	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	
C02403	23/02/2023	M0007 - Unidad Académica de Odontología	191,281.95	RAEJ7712066N2	10/02/2023	1B5915D6-EE86-41F9-9793-363C30F77002	191,281.95	Se anexa recibo electrónico original que acredita el pago recibido con Folio

Universidad Autónoma de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

		Póliza			CFDI			Solventación
Número	Fecha	Unidad Administrativa	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	
C09100	01/09/2023	M0007 - Unidad Académica de Odontología	179,864.00	RAEJ7712066N2	18/07/2023	0D4A9C6E-76C1-4CD9-B16B-632E77A386B9	179,864.00	Fiscal: 309e35ac-29fe-4b21-af4f-5be19be71b8c Se anexa recibo electrónico que acredita el pago recibido con Folio Fiscal: 39cfb85a-29b2-480c-9c59-9083fd06a727
C09101	01/09/2023	M0007 - Unidad Académica de Odontología	19,347.35	LOMJ740310T75	13/07/2023	0C25413C-099E-4ADE-96E5-E9FEB9DE15B8	19,347.35	Se anexa recibo electrónico que acredita el pago recibido con Folio Fiscal: 07E48A65-EA5D-4ED7-99A5-2F740319AB00
C10045	02/10/2023	M0007 - Unidad Académica de Odontología	14,859.40	PIRS8002255A8	28/08/2023	0954380C-A661-4066-91DC-3574895CEAFF	14,859.40	Se anexa recibo electrónico que acredita el pago recibido con Folio Fiscal: 80DA692F-C8AE-4A85-A4C0-8DF77DC366FB
C10308	27/10/2023	M0007 - Unidad Académica de Odontología	615,844.00	SQC850528RU8	16/10/2023	E479E534-3794-41DE-A84B-A18BFFFE8B10	615,844.00	Se anexa recibo electrónico que acredita el pago recibido con Folio Fiscal: 491BB334-9579-47DE-AD6C-2º41740927BC (sic)
C11379	30/11/2023	M0007 - Unidad Académica de Odontología	254,638.00	DGF090701UW3	27/10/2023	15F9B06B-80D9-43EC-9E1C-93AFC3D74B81	254,368.00	Se anexa recibo electrónico que acredita el pago recibido con Folio Fiscal: 81600B4F-7912-4117-8704-0DB97BAC5DF8 Y Folio Fiscal: 75726B25-E8F1-4F91-A1E9-449FC249F040

Oficio DIRUA-436-11-24, mediante el cual, M... S... R..., directora de la unidad académica de economía del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

2. Respecto a las siguientes pólizas...

Número	Fecha	Póliza Unidad Administrativa	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe
C05783	01/04/2023	M0011 - Unidad Académica de Economía	80,970.51	LOMJ740310T75	28/02/2023	47E30C24-BAAC-41DA-A42F-5BE305594E00	80,970.51

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Para dar cumplimiento a esta observación, y como evidencia del cumplimiento de los requisitos fiscales, se anexa el Recibo Electrónico de Pago (REP) certificado por el proveedor J... L... M..., el cual acredita la recepción del pago por la importación indicada.

3. Respecto a las siguientes pólizas...Para atender esta observación, se adjunta el REP emitido por el proveedor J... M... R... V..., que valida la recepción del pago de acuerdo con los detalles que se desglosan a continuación:

Número	Fecha	Póliza Unidad Administrativa	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe
C05784	19/05/2023	M0011 - Unidad Académica de Economía	112,500.00	ROVJ590621B88	02/05/2023	C159997C-E174-4347-80B7-5171184CFFE2	112,500.00

Ambos recibos electrónicos de pago que se anexan en la presente cumplen con los lineamientos fiscales y administrativos requeridos, conforme a los criterios establecidos por la Auditoría Superior del Estado de Nayarit. Con estos documentos, se acredita la recepción de los pagos correspondientes y se da respuesta a las observaciones indicadas.

Oficio UACyA 981/2024, mediante el cual, V... M... C... R..., directora de la unidad académica de contaduría y administración del 22 de febrero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

Con respecto a esta observación Resultado Núm. 1 Observación Núm. 7.AF.23.EA.04, en donde se observa que comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) que presentan estatus de «cancelable con aceptación», se adjuntan las facturas en original al presente, con el objeto de desvirtuar lo observado, a continuación se relacionan las referidas facturas en la tabla siguiente en la columna denominada Solventación UACyA.

		Póliza			CFDI			Solventación UACyA.
Número	Fecha	Unidad Administrativa	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	Factura original complemento de pago Serie/Folio
C02983	21/04/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	14,213.79	RUII741025N72	27/03/2023	E16FE8B4-8CA6-4658-BE7A-8929E910AE15	14,213.79	FAC0000001384
C03381	12/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	4,893.00	SAIJ5103044F9	06/05/2023	2680F80B-E9E0-4A53-8333-38EA4DD73F41	1,711.00	A-53310
C03381	12/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	4,893.00	SAIJ5103044F9	06/05/2023	E3422642-0C63-426F-93FC-ECB73565193D	1,672.00	A-53312
C03381	12/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	4,893.00	SAIJ5103044F9	06/05/2023	31A53485-E2D7-47AA-8E78-D8BB577E06D9	1,510.00	A-53313

		Póliza			CFDI			Solventación UACyA.
Número	Fecha	Unidad Administrativa	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	Factura original complemento de pago Serie/Folio
C04555	08/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	5,627.00	SAIJ5103044F9	29/04/2023	A84F9B6B-22AF-4F52-BD4F-FA893759A280	2,209.00	A-53205
C04555	08/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	5,627.00	SAIJ5103044F9	28/04/2023	00B0F0BD-49F0-4BCC-A584-FE32C4F3E399	1,706.00	A-53200
C04555	08/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	5,627.00	SAIJ5103044F9	30/04/2023	79C777DB-E6A0-4446-AC8B-D140ED5C06D3	1,712.00	A-53213
C04607	11/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	14,800.00	RUII741025N72	08/05/2023	92746BC3-1A23-4C79-8042-AFB6E5D7DE99	14,800.00	FAC0000001402
C04813	18/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	5,286.00	SAIJ5103044F9	13/05/2023	4DEB2DFF-7F29-4926-A5D0-0E9CF8D95E51	1,936.00	A-53404
C04813	18/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	5,286.00	SAIJ5103044F9	13/05/2023	D9E679D0-B75B-487E-BD22-D49BE33A6A1B	1,672.00	A-53398
C04813	18/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	5,286.00	SAIJ5103044F9	13/05/2023	7250D38B-6ACO-43EE-BEE0-8DBC89183AAA	1,678.00	A-53396
C05295	07/06/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	14,800.00	RUII741025N72	02/06/2023	63C5D4EA-DE9A-446A-ADA9-2FFB4A81CAF8	14,800.00	FAC0000001393
C07614	25/08/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	39,050.89	FAER770630FV6	11/07/2023	E508E7D3-746D-45DE-877B-02F7EF90C42F	39,050.89	686
C07869	01/08/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	12,067.79	RUII741025N72	15/03/2023	5FA2C231-F8CD-4223-BA38-DC6C65DB857D	12,067.79	FAC0000001376
C07966	23/08/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	129,000.00	IOP0201039D1	21/08/2023	2F9742D2-13F2-4662-AF52-D4A8DCE9C6BC	129,000.00	19220

Oficio UAM/D/584/2024, mediante el cual, A... E... H... F..., director de la unidad académica de medicina del 3 de mayo de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

Se emite la copia de la factura con folio fiscal: FA00000001473, con fecha 10 de noviembre de 2023 a nombre de I... R... I... (A... S...), por la cantidad de \$ 14,902.52 (sic), se anexan los siguientes documentales: póliza de cheque 719, donde el proveedor firma de recibido por el pago de su activo el

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

día 23/11/2023 comprobando con copia de INE; documental consiste en el comprobante de pago número PAG0000000673 con fecha 29 de noviembre de 2023.

Escrito sin número, mediante el cual, R... L... S..., director de la unidad académica de turismo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

En lo que se refiere a la falta de comprobación por la cantidad de \$14,999.00, derivado de la ausencia del recibo electrónico (REP), que acredite la recepción del pago por parte del proveedor, me permito notificar que se le hizo la solicitud de manera verbal y vía oficio al proveedor que se realizara a la brevedad posible la elaboración del REP, por lo que remito la siguiente documentación.

- *Oficio original de recibido por parte del proveedor, el día 07 de noviembre de 2024, donde se solicita con carácter de urgente la elaboración del REP de la factura 4DC8-80FF-95927E403BF0 por la cantidad de \$14,999.00.*
- *Recibo Electrónico de pago de Factura 1621.*

Oficio 257/UACQBYF/2024, mediante el cual, I... C... M... C..., directora de la unidad académica de ciencias químico, biológicas y farmacéuticas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

1. *Para la póliza C08005 con fecha 31/08/2023 por un monto de \$22,703.52 para el proveedor R... S.A. de C.V. por la compra de equipo de laboratorio, se incluye en anexo al presente oficio, el CFDI correspondiente en formato PDF impreso.*
2. *Para la póliza C08146 con fecha 04/09/2023 por un monto de \$33,561.12 para el proveedor D... C... Z... S.A. de C.V. por la compra de sustancias, productos químicos, médicos y de laboratorio, se incluye en anexo al presente oficio, el CFDI correspondiente en formato PDF impreso.*
3. *Para la póliza C10217 con fecha 04/10/2023 por un monto de \$8,550.00 para el proveedor E... Y S... V... S.A. de C.V. por la compra del producto: bomba magnet-booster sistema de presión constante 1HP 220 V, se incluye en anexo al presente oficio, el CFDI correspondiente en formato PDF impreso.*

Escrito sin número, mediante el cual, V... M... J... M..., director de la unidad académica de agricultura del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

Respecto a la póliza (C11608) de la cual el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) anexo a la misma presenta estatus de «no cancelable» ...

...No cuento con el recibo electrónico de pago (REP) que acredite la recepción del pago por parte del proveedor debido a que como Unidad Administrativa la Unidad Académica de Agricultura no fue quien realizó el pago al proveedor. Lo anterior derivado a que como director solicité el material agrícola necesario para la operación de la Unidad Académica de Agricultura a la Secretaría de Administración quien se encargó de la gestión del pago al proveedor.

Escrito sin número, mediante el cual, A... G... G..., director de la unidad académica de medicina veterinaria y zootecnia del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

Inciso 3

Se anexa el OFICIO-CONTA-NO.108-2023, de comprobación del cheque 030, donde se capturó en el Sistema de Ingreso Institucional las facturas correspondientes (señaladas con marca texto).

Se anexa el OFICIO-CONTA-NO.173-2023, de comprobación del cheque 032, donde se capturó en el Sistema de Ingreso Institucional las facturas correspondientes (señaladas con marca texto).

Escrito sin número, mediante el cual, M... A... J... G..., director de desarrollo bibliotecario del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

3. Se anexan copias simples de recibos electrónicos de pagos.

Oficio CEUAN/216/24, mediante el cual, O... A... S... C..., coordinador de la casa del estudiante de la dirección de vinculación y responsabilidad social del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

3. Respecto de las siguientes pólizas.

D26EFC55-6032-4A1E-BC51-25AB92A2893B

1. Se anexa impreso del recibo electrónico de pago que acredita la recepción del pago por parte del proveedor para su comprobación.

DD2218BF-DA63-41C3-880E-4BCCB37A3705

1. Se anexa impreso del recibo electrónico de pago que acredita la recepción del pago por parte del proveedor para su comprobación.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que se remite documentación con la que se comprueba y justifica la cantidad de \$1,357,801.54 (un millón trescientos cincuenta y siete mil ochocientos un pesos 54/100 moneda nacional) de acuerdo a lo señalado en los siguientes numerales:

Del numeral 1, se justifican las erogaciones, anexando el informe de la recepción del servicio de «Actualización, implementación, puesta a punto, soporte, mantenimiento, asesoría y capacitación del sistema SADCE 2023», con el cual se demuestra el cumplimiento de su prestación; en cuanto a la comprobación, se integran los recibos electrónicos de pago (REP) relacionados a los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) observados, con lo que se acredita la recepción del recurso por parte del proveedor, por lo que se comprueba la cantidad de \$1,065,459.96 (un millón sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 96/100 moneda nacional).

Del numeral 2, se comprueba el importe de \$292,341.58 (doscientos noventa y dos mil trescientos cuarenta y un pesos 58/100 moneda nacional), derivado de que se proporcionan los recibos electrónicos de pago (REP) con los que se acredita contar con la documentación de la recepción del pago por parte del proveedor, correspondientes a las siguientes erogaciones:

EROGACIONES COMPROBADAS POR REMISIÓN DE REP

Número	Fecha	Póliza		RFC	CFDI		Importe \$	Folio Fiscal REP
		Unidad Administrativa	Importe \$		Fecha	Folio Fiscal		
C02439	17/03/2023	M0007 - Unidad	87,698.92	LOMJ740310 T75	28/02/2023	E05B3960-8660-524A-	87,698.92	9D41E915-9DCC-4D3D-

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

		Póliza	CFDI					Folio Fiscal
Número	Fecha	Unidad Administrativa	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	REP
		Académica de Odontología				BB60-6E1C6A83EC8A		8E0F-FA68E7596D26
C03186	18/04/2023	M0007 - Unidad Académica de Odontología	61,944.00	ACO920929U62	24/03/2023	68861C67-BF65-4885-A328-AB923859EE27	61,944.00	EECEACAF-9A7B-4586-9037-F568526D1A83
C05783	01/04/2023	M0011 - Unidad Académica de Economía	80,970.51	LOMJ740310T75	28/02/2023	47E30C24-BAAC-41DA-A42F-5BE305594E00	80,970.51	9460DEB5-FB02-4CD9-955E-381EDC8D5AF1
C07964	15/08/2023	E0001 - Secretaría Académica	35,902.87	VICG830917MS1	12/07/2023	A9BB1B6E-DCC5-4B4D-AA40-A433E68FBD30	35,902.87	6550B846-8CCA-40A6-B4F3-5338706E57F7
D05829 (C08741)	29/09/2023 (26/09/2023)	D0001 - Secretaría General	10,826.28	MOLM780430KT8	12/09/2023	AAA14DFC-E6DC-4E06-A382-7942089CAF11	10,826.28	AAA193B8-1116-427C-A5CD-089D1D4EBEFD
E02223	23/11/2023	M0012 - Unidad Académica de Turismo	14,999.00	GASY8103252C0	18/10/2023	54C09108-1446-4DC8-80FF-95927E403BF0	14,999.00	9955F295-510E-4985-93B2-B08F08507371
Total			292,341.58				292,341.58	

FUENTE: Pólizas con documentación anexa y estados de cuenta bancarios Santander ...3918 y ...3952 y Banamex ...3220, ...3239, ...6295, ...7537 y ...0682, solicitadas en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-03/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0164/2024, RUAN/0265/2024 y RUAN/0332/2024 e información proporcionada mediante oficio RUAN/0397/2024, en respuesta a oficio ASEN/AS-1389/2024.

Respecto al numeral 3, se comprueban las siguientes erogaciones, toda vez que se remiten los recibos electrónicos de pago (REP) vigentes y relacionados a los folios fiscales correspondientes a los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) señalados en la siguiente tabla:

EROGACIONES COMPROBADAS POR PRESENTACIÓN DE REP								
		Póliza	CFDI					
Número	Fecha	Unidad Administrativa	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	Folio Fiscal REP
C01438	02/02/2023	E0006 - Dirección de Seguimiento Académico de Estudiantes	52,200.00	EAL890921392	31/01/2023	2FAB2C42-53AE-4B60-B759-8E03AB111819	52,200.00	D061AE83-C535-43B3-ABFB-B757894E98B4
C01446	02/02/2023	E0006 - Dirección de Seguimiento Académico	20,880.00	OPN120222QLA	01/02/2023	9608435E-9DE4-4E5B-80FF-3B58B7DDC34E	20,880.00	0BEE77B9-CA4D-42E8-BA51-6847A6B3D8E2

Universidad Autónoma de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza		CFDI						
Número	Fecha	Unidad Administrativa de	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	Folio Fiscal REP
C02403	23/02/2023	Estudiantes M0007 - Unidad Académica de Odontología	191,281.95	RAEJ7712066N2	10/02/2023	1B5915D6-EE86-41F9-9793-363C30F77002	191,281.95	309E35AC-29FE-4B21-AF4F-5BE19BE71B8C
C02795	03/04/2023	D0006 - Dirección de Comunicación	100,920.00	RDN1306189R7	29/03/2023	AADD88BAF-AE60-4FC5-A7A6-A20D495912EB	100,920.00	81DFCC45-9647-4060-B5B5-BC433929DA3F
C02817	19/04/2023	J0007 - Casa del Estudiante	11,153.31	MAEB660525FF6	28/03/2023	D26EFC55-6032-4A1E-BC51-25AB92A2893B	4,143.60	1B48A977-0D58-45A0-BF84-3613E624756E
C02817	19/04/2023	J0007 - Casa del Estudiante	11,153.31	MAEB660525FF6	28/03/2023	DD2218BF-DA63-41C3-880E-4BCCB37A3705	2,484.24	56FAA313-32A6-4788-A95C-84856732E52E
C02983	21/04/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	14,213.79	RUII741025N72	27/03/2023	E16FE8B4-8CA6-4658-BE7A-8929E910AE15	14,213.79	A5C1E1A5-ADAA-4FD2-8144-A0843EB699B2
C03381	12/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	4,893.00	SAIJ5103044F9	06/05/2023	2680F80B-E9E0-4A53-8333-38EA4DD73F41	1,711.00	E3307905-6519-4F22-B0BC-5245A2AA87E3
C03381	12/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	4,893.00	SAIJ5103044F9	06/05/2023	E3422642-0C63-426F-93FC-ECB73565193D	1,672.00	E3307905-6519-4F22-B0BC-5245A2AA87E3
C03381	12/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	4,893.00	SAIJ5103044F9	06/05/2023	31A53485-E2D7-47AA-8E78-D8BB577E06D9	1,510.00	E3307905-6519-4F22-B0BC-5245A2AA87E3
C03480	12/05/2023	D0006 - Dirección de Comunicación	100,920.00	RDN1306189R7	02/05/2023	8CF1B313-080C-4972-BC99-F02BD8A19401	100,920.00	23BB12D2-8482-48CF-A086-55FB6ED94E53
C03736	09/05/2023	E0011 - Dirección de	14,798.00	LGO840413SD2	26/04/2023	9128C31F-8856-4718-91C3-	14,798.00	A1D23E18-40E0-4FEE-AB38-B150A1BF8115

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza		CFDI						
Número	Fecha	Unidad Administrativa	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	Folio Fiscal REP
C03982	18/05/2023	Desarrollo Bibliotecario E0011 - Dirección de Desarrollo Bibliotecario	14,798.00	LGO840413SD2	09/05/2023	687F32A6E6D9	14,798.00	98F14129-77DC-4678-8187-DAF19965E7AD
C04007	09/05/2023	I0004 - Dirección de Compras y Adquisiciones E0011 - Dirección de Desarrollo Bibliotecario	50,337.64	AAFK930303QP8	27/04/2023	9033BEFA-5B5E-4D4B-9751-CF410BFAE93F2693A15D-DCE0-46DB-B98B-A690A66CBCBE305C1A65-F2DE-4B64-BF0A-6A196068A5E8	50,337.64	532B2FED-2F67-4171-9BE8-5DFC6FDD332F
C04220	19/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	14,798.00	LGO840413SD2	09/05/2023	A84F9B6B-22AF-4F52-BD4F-FA893759A280	14,798.00	319F4D5B-83A4-4F51-A989-10F84DD87648
C04555	08/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	5,627.00	SAIJ5103044F9	29/04/2023	00B0F0BD-49F0-4BCC-A584-FE32C4F3E399	2,209.00	ODDDEB6D-6832-477C-B5F6-0ECD5FDE97FF
C04555	08/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	5,627.00	SAIJ5103044F9	28/04/2023	79C777DB-E6A0-4446-AC8B-D140ED5C06D3	1,706.00	ODDDEB6D-6832-477C-B5F6-0ECD5FDE97FF
C04555	08/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	5,627.00	SAIJ5103044F9	30/04/2023	92746BC3-1A23-4C79-8042-AFB6E5D7DE99	1,712.00	ODDDEB6D-6832-477C-B5F6-0ECD5FDE97FF
C04607	11/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	14,800.00	RUII741025N72	08/05/2023	4DEB2DFF-7F29-4926-A5D0-0E9CF8D95E51	14,800.00	07C6000E-4EE0-42DD-932A-6A2AB4876269
C04813	18/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	5,286.00	SAIJ5103044F9	13/05/2023	D9E679D0-B75B-487E-BD22-	1,936.00	EA8B3B3D-B63A-4B57-BC09-F526D99864CE
C04813	18/05/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	5,286.00	SAIJ5103044F9	13/05/2023		1,672.00	EA8B3B3D-B63A-4B57-BC09-F526D99864CE

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

Póliza		CFDI						
Número	Fecha	Unidad Administrativa	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	Folio Fiscal REP
		Contaduría y Administración M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración M0010 - Unidad Académica de				D49BE33A6A1B		
C04813	18/05/2023	Contaduría y Administración M0010 - Unidad Académica de	5,286.00	SAIJ5103044F9	13/05/2023	7250D38B-6AC0-43EE-BEE0-8DBC9183AAA	1,678.00	EA8B3B3D-B63A-4B57-BC09-F526D99864CE
C05295	07/06/2023	Contaduría y Administración M0011 - Unidad Académica de	14,800.00	RUII741025N72	02/06/2023	63C5D4EA-DE9A-446A-ADA9-2FFB4A81CAF8	14,800.00	A2F5DDF2-82FB-4005-9405-529DAC72FA87
C05784	19/05/2023	Académica de Economía K0001 - Secretaría de Planeación, Programación e Infraestructura	112,500.00	ROVJ590621B88	02/05/2023	C159997C-E174-4347-80B7-5171184CFE2	112,500.00	683C6526-257E-4342-845F-6B91D54CC577
C05996	15/06/2023	Planeación, Programación e Infraestructura	398,928.64	BEBR840406AW8	14/06/2023	D160C376-519A-4C78-9BFE-466EB220E350	398,928.64	5E7E2A86-DAEF-4566-8CD4-08921A3B09CF
C06407	14/06/2023	D0006 - Dirección de Comunicación	27,840.00	EAL890921392	01/06/2023	6D9CE7E5-C2D7-4D94-9322-2D18FF8621BC	27,840.00	9A26E925-E654-4025-96C1-DB8A47E956FD
C06412	14/06/2023	D0006 - Dirección de Comunicación	34,800.00	SCM180525AM9	02/06/2023	86CABAFA-D-A545-4C61-88FE-158255678575	34,800.00	422CD3DC-3C01-4717-A7EB-F2935EE5EC27
C06475	14/06/2023	D0006 - Dirección de Comunicación	13,920.00	OPN120222QLA	01/06/2023	AFC21358-0849-44BB-AE87-9CC2D3248B7F	13,920.00	5895CC54-67CA-4C9B-B512-4908CC1F87C4
C06496	14/06/2023	D0006 - Dirección de Comunicación	100,920.00	RDN1306189R7	02/06/2023	C40A8CB5-6FAE-4219-9540-BC29A17299A4	100,920.00	A049A7C4-0FEF-4A04-9E25-9CAC8B93D58D
C06970	14/07/2023	D0006 - Dirección de Comunicación	100,920.00	RDN1306189R7	04/07/2023	06DB818D-A209-4312-B58B-67F9920C927A	100,920.00	10321D41-31D2-48C5-B219-A0371CD98EF8
C07006	14/07/2023	D0006 - Dirección de	13,920.00	OPN120222QLA	04/07/2023	DF18AC5A-0532-4EC4-8C3E-	13,920.00	CFF7B876-A896-45AD-BD4D-05B11B9DFA0A

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza				CFDI				
Número	Fecha	Unidad Administrativa	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	Folio Fiscal REP
C07357	19/07/2023	Comunicación K0001 - Secretaría de Planeación, Programación e Infraestructura	199,444.60	BEBR840406AW8	18/07/2023	39E1FB0CA44F D6FF2E29-9412-43A1-B1C7-6EE970074351	199,444.60	8796C1A6-E80B-4BB3-BD21-047242A54CF4
C07609	22/08/2023	D0006 - Dirección de Comunicación	67,280.00	RDN1306189R7	16/08/2023	E967E91D-578E-4BFA-9187-A6FB16BA2820	67,280.00	CD153452-2B34-4F34-8591-E23C9F0D65A2
C07614	25/08/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	39,050.89	FAER770630FV6	11/07/2023	E508E7D3-746D-45DE-877B-02F7EF90C42F	39,050.89	0A81ECAA-D492-49B0-A880-F53CB91F23C7
C07869	01/08/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	12,067.79	RUII741025N72	15/03/2023	5FA2C231-F8CD-4223-BA38-DC6C65DB857D	12,067.79	08063E8D-0B10-4667-B61B-836696F4C19B
C07966	23/08/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	129,000.00	IOP0201039D1	21/08/2023	2F9742D2-13F2-4662-AF52-D4A8DCE9C6BC	129,000.00	BB7D99ED-ECC2-4CFF-99A8-0089056E6DD7
C08005	31/08/2023	M0008 - Unidad Académica de Ciencias Químico, Biológicas y Farmacéuticas	22,703.52	RIV010813TX7	21/08/2023	99683CDA-1048-492D-B43B-BB1CD14E1AEA	22,703.52	C688E639-E112-45D6-AC94-297E0EFE5631
C08146	04/09/2023	M0008 - Unidad Académica de Ciencias Químico, Biológicas y Farmacéuticas	33,561.12	DCZ9901191L1	28/08/2023	E9DCD881-EE4D-4E54-B0B5-6D89EBC3C2FC	33,561.12	1E90C22B-9F48-4FD6-A7CF-012866F7834E
C09100	01/09/2023	M0007 - Unidad Académica de Odontología	179,864.00	RAEJ7712066N2	18/07/2023	0D4A9C6E-76C1-4CD9-B16B-632E77A386B9	179,864.00	39CFB85A-29B2-480C-9C59-9083FD06A727
C09101	01/09/2023	M0007 - Unidad Académica de	19,347.35	LOMJ740310T75	13/07/2023	0C25413C-099E-4ADE-96E5-	19,347.35	07E48A65-EA5D-4ED7-99A5-2F740319AB00

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

Universidad Autónoma de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza		CFDI						
Número	Fecha	Unidad Administrativa	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	Folio Fiscal REP
C10045	02/10/2023	Odontología M0007 - Unidad Académica de Odontología	14,859.40	PIRS8002255A8	28/08/2023	E9FEB9DE15B8 0954380C-A661-4066-91DC-3574895CEAFF	14,859.40	80DA692F-C8AE-4A85-A4C0-8DF77DC366FB
C10217	04/10/2023	Odontología M0008 - Unidad Académica de Ciencias Químico, Biológicas y Farmacéuticas	8,550.00	ESV190307JSA	19/09/2023	65061921-6952-476E-9EAC-D724587CB4A2	8,550.00	47D76C0E-F6AD-4913-B0BD-D89192778E1E
C10308	27/10/2023	M0007 - Unidad Académica de Odontología	615,844.00	SQC850528RU8	16/10/2023	E479E534-3794-41DE-A84B-A18BFFFE8B10	615,844.00	491BB334-9579-47DE-AD6C-2A41740927BC
C10429	08/11/2023	F0001 - Secretaría de Finanzas	83,520.00	PLA1303154F1	31/10/2023	77639450-2202-480C-BFED-268A2E6DC8A6	83,520.00	15C3FEED-030E-41A1-BE49-B3B081C7BFCE
C10431	08/11/2023	F0001 - Secretaría de Finanzas	83,520.00	PLA1303154F1	31/10/2023	833FFBC0-C9D2-4795-A173-878D1B40626E	83,520.00	87C7BBA5-466B-4B02-8E23-4B56452ECFA2
C10436	08/11/2023	I0003 - Dirección de Nómina y Recursos Humanos	83,520.00	PLA1303154F1	31/10/2023	52C4418B-74B1-4FA1-BB27-3C97F34B0BC9	83,520.00	BC4E5C99-53CB-4F68-8BE8-0288B234038E
C10494	09/11/2023	D0006 - Dirección de Comunicación	9,280.00	OPN120222QLA	01/11/2023	36A9235E-DAB4-49EA-B042-64680D35C3EE	9,280.00	704D137D-B53C-4241-B178-6D8493F1EDAE
C10552	14/11/2023	I0001 - Secretaría de Administración	324,219.93	AENT6902089P0	01/11/2023	FC13DE5F-A53C-40FF-933C-98B917400E8B	320,726.18	66F87705-27B8-4764-AE11-DEAA88FA5403
C10563	14/11/2023	I0001 - Secretaría de Administración	131,259.10	AENT6902089P0	01/11/2023	4EE6B9B0-A546-4438-87E6-9FAB89C4EA8B	129,844.67	12DC23C5-E297-4C41-81CD-EEA5C5270DD2
C10615	10/11/2023	I0001 - Secretaría de Administración	290,409.03	AENT6902089P0	01/11/2023	3B7C6EAC-AEF6-4CCC-B964-D6C7F5500AEB	287,280.52	2D427FBA-8D2F-4F03-8F2B-E1810AEF5D10
C10618	10/11/2023	I0001 - Secretaría de Administración	52,950.01	AENT6902089P0	01/11/2023	222C0557-1DDD-48AC-A3BF-	52,379.43	0CF46FB0-FF91-4851-A6F0-B4CD1DE0125D

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza				CFDI				
Número	Fecha	Unidad Administrativa	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	Folio Fiscal REP
C10622	10/11/2023	I0001 - Secretaría de Administración	50,799.99	AENT6902089P0	01/11/2023	7BD6EB330CE9 697FD46B-80C3-481E-8964-0CA0E4C6190A 923B9933-5B38-42FE-AF94-262CB1C12ECF	50,252.57	5C0ABD15-5AD1-4A67-8456-BB9BB2D993E9
C10624	10/11/2023	I0001 - Secretaría de Administración	91,600.00	AENT6902089P0	01/11/2023	5B38-42FE-AF94-262CB1C12ECF	90,612.93	4CD04A06-7952-4841-87EB-346299C09974
C10640	14/11/2023	M0005 - Unidad Académica de Medicina	14,902.52	RUII741025N72	10/11/2023	BFAA88CB-D6AD-4FC2-9382-232F27B29964 1472CFFD-8D51-11EE-850D-AB2917841F95	14,902.52	34B2AA20-8AA5-4504-BE20-E664DAC277CC
C11151	30/11/2023	D0001 - Secretaría General	59,500.00	MNA9004272H6	27/11/2023	8D51-11EE-850D-AB2917841F95	59,500.00	95BC48B0-A0EA-11EE-AA73-9FF96BE6C08D
C11260	17/11/2023	I0001 - Secretaría de Administración	94,749.97	AENT6902089P0	01/11/2023	F4B3A738-2F54-4454-8236-4C49C4E2909A	93,728.96	9A1E0DE7-7F0D-4D9B-A3B2-9BCA6DF62619
C11379	30/11/2023	M0007 - Unidad Académica de Odontología	254,638.00	DGF090701UW3	27/10/2023	15F9B06B-80D9-43EC-9E1C-93AFC3D74B81	254,368.00	81600B4F-7912-4117-8704-0DB97BAC5DF8 75726B25-E8F1-4F91-A1E9-449FC249F040
C11608	04/12/2023	M0002 - Unidad Académica de Agricultura	187,001.70	BEBR840406AW8	08/09/2023	412FD5F4-BBCF-4F1E-A3B7-6BC5288A5531 B737492F-163D-4DF2-A651-9AEC8DE5A360	187,001.70	C590426E-2163-4BB6-B9A0-6357D478A61F
C11883	20/12/2023	F0001 - Secretaría de Finanzas	8,950.00	IOP0201039D1	01/12/2023	75847CD0-4CCD-4C0E-8993-5BEE03B149DC	8,950.00	FED4A102-2380-44BF-B549-8BC65A29063C
C12018	21/12/2023	F0001 - Secretaría de Finanzas	125,280.00	PLA1303154F1	19/12/2023	8D617A01-3DF1-4ECC-BAA2-7A2AE97A023E	125,280.00	1A7C0DA2-1C97-44D8-8EE0-E5CC98C36F1A
C12020	21/12/2023	I0003 - Dirección de Nómina y Recursos Humanos	125,280.00	PLA1303154F1	19/12/2023	C5ABF8E7-4BAB-49B0-B759-23849066DD3E	125,280.00	CDAB4291-0A4F-42F9-A7BA-0404F0EEE8F8
C12022	21/12/2023	F0001 - Secretaría de Finanzas	125,280.00	PLA1303154F1	19/12/2023	226344E0-F695-46F7-9CC3-	125,280.00	4C927E99-CB80-470F-8EF2-13F9038E81D3
E01796	11/09/2023	K0005 - Dirección de	78,659.60	BEBR840406AW8	01/09/2023	226344E0-F695-46F7-9CC3-	78,659.60	86D7368A-46EB-4FB3-91C5-B61E39EB35CE

Póliza					CFDI			
Número	Fecha	Unidad Administrativa	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	Folio Fiscal REP
E02180	03/11/2023	Servicios Generales E0011 - Dirección de Desarrollo Bibliotecario	13,741.00	LGO840413SD2	23/10/2023	1A43E19B5 D91 1C8AA11E- B8FC- 4B5B- 99AF- 3A4E208A A588	13,741.00	EAE18B55-809D-4CEF-97F5-5E5A6020AA0A
Total							5,050,130.61	

FUENTE: Pólizas con documentación anexa y estados de cuenta bancarios Banamex ...2637, ...7684, ...0682, ...2501, ...3854, ...3239 y ...3220, BBVA ...7223 y Santander ...3082, ...3952, ...8955, ...5971 y ...3417, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0164/2024 y RUAN/0332/2024 e información proporcionada mediante oficio RUAN/0397/2024, en respuesta a oficio ASEN/AS-1389/2024 e información proporcionada mediante oficio RUAN/0397/2024, en respuesta a oficio ASEN/AS-1389/2024.

Derivado de lo anteriormente plasmado, resulta procedente eximir de la presunta responsabilidad, por lo que dejan de prevalecer y se desincorpora a los servidores públicos inicialmente señalados con los cargos de: secretaria general del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, secretario de finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, secretaria académica del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, secretario de planeación, programación e infraestructura del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, secretario de administración del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023, secretaria de administración del 3 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, directora de nómina y recursos humanos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, directora de compras y adquisiciones del 1 de enero de 2023 al 30 de abril de 2023, director de compras y adquisiciones del 4 de mayo de 2023 al 31 de diciembre de 2023, director de servicios generales del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, director de la unidad académica de odontología del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, directora de la unidad académica de economía del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, directora de la unidad académica de contaduría y administración del 22 de febrero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, director de la unidad académica de medicina del 3 de mayo de 2023 al 31 de diciembre de 2023, director de la unidad académica de turismo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, directora de la unidad académica de ciencias químico, biológicas y farmacéuticas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, director de la unidad académica de agricultura del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, director de desarrollo bibliotecario del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 y coordinador de la casa del estudiante de la dirección de vinculación y responsabilidad social del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; toda vez que se desvirtúan las irregularidades en las que se refieren como presuntos, al aclarar documentalmente su participación.

Quedando pendiente de solventar la observación respecto de la falta de comprobación, ya que no se acredita contar con la totalidad de los documentos fiscales al no haber proporcionado los recibos electrónicos de pago (REP) correspondientes a los CFDI observados; por lo que prevalece el importe por \$1,331,929.23 (un millón trescientos treinta y un mil novecientos veintinueve pesos 23/100 moneda nacional); de acuerdo a lo que se describe a continuación:

Del numeral 2, continúa observado lo correspondiente al comprobante fiscal digital por internet (CFDI) con folio fiscal AE545DBE-E640-4681-9187-3F3273E78840, registrado en la póliza C11805 por \$52,428.08 (cincuenta y dos mil cuatrocientos veintiocho pesos 08/100 moneda nacional), toda vez que no se proporciona evidencia documental al respecto.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Respecto del numeral 3 se presume una posible afectación por la cantidad de \$1,279,501.15 (un millón doscientos setenta y nueve mil quinientos un pesos 15/100 moneda nacional), la cual inicialmente no se había considerado en el presente resultado para no duplicar cifras, toda vez que los importes habían sido contemplados en diferentes resultados del presente informe, sin embargo se precisa que al haber subsanado lo señalado en los resultados en mención ya no constituyen afectación en la observación de origen y al no remitir evidencia documental para desvirtuar la irregularidad aquí plasmada, se incluye su cuantificación; lo anterior en relación a las siguientes erogaciones:

EROGACIONES NO COMPROBADAS AL NO PRESENTAR REP

Póliza		CFDI					Comentario
Número	Fecha	Unidad Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	
C01447	02/02/2023	E0006 - Dirección de Seguimiento Académico de Estudiantes	SCM1805 25AM9	31/01/2023	F3CF8ABF-8671-47FB-BF8C-15ACEA580DBF 27840	34,800.00	Al no comprobar contar con el REP se incluye dentro del importe observado con afectación, ya que se consideró inicialmente en el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04 Numeral 5, sin embargo, ya no constituye afectación en ese resultado.
C02083	22/02/2023	F0001 - Secretaría de Finanzas	QRM990 118NT3	22/02/2023	15E20719-F2D7-472F-909A-CADF32AC9F4C	48,720.00	Al no comprobar contar con el REP se incluye dentro del importe observado con afectación, ya que se consideró inicialmente en el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 2.AF.23.EA.04 Numeral 1.1, sin embargo, ya no constituye afectación en ese resultado.
C02207	30/03/2023	I0001 - Secretaría de Administración	AENT690 2089P0	29/03/2023	057A5F98-DD16-4FF2-9190-0559D84D8BBB	393,749.82	Es de mencionar que en cuanto a la póliza C02207 el importe no se consideró inicialmente con afectación, sin embargo, debió de sumarse al importe observado, toda vez se encuentra observada en el Resultado Núm. 10 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, pero sin una afectación a la hacienda pública.
C02212	31/03/2023	B0002 - Unidad de Transparencia	AENT690 2089P0	30/03/2023	89DDFD60-E2B5-4D82-8775-29E9A788FEC5	40,330.00	No comprueba contar con el REP, de una erogación de \$40,330.00, sin embargo, parte del importe se encontraba observado en el Resultado Núm. 9 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04 Numeral 3 (\$18,350.01), no obstante, ya no constituye afectación en ese resultado por lo que se considera en este el importe total de la erogación.
C07025	14/07/2023	D0006 - Dirección de Comunicación	EAL89092 1392	03/07/2023	0C7FADB8-5CC0-4CDE-AA6B-3832CCEC38B2	27,840.00	Al no comprobar contar con el REP se incluye dentro del importe observado con afectación, ya que se consideró inicialmente en el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04 Numeral 3, sin embargo, ya no constituye afectación en ese resultado.

Póliza		CFDI					
Número	Fecha	Unidad Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	Comentario
C07133	19/07/2023	I0001 - Secretaría de Administración	AENT6902089P0	18/07/2023	476AC97F-F53F-40B3-921A-C9EF78019ED3	23,319.99	No comprueba contar con el REP, de una erogación de \$23,319.99, sin embargo, parte del importe se encontraba observado en el Resultado Núm. 9 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04 Numeral 2 (\$20,625.00) no obstante ya no constituye afectación en ese resultado, por lo que se considera en este el importe total de la erogación.
C07138	19/07/2023	I0001 - Secretaría de Administración	AENT6902089P0	18/07/2023	9BF02146-90DE-4104-886E-3210A287A33B	31,100.00	Al no comprobar contar con el REP se incluye dentro del importe observado con afectación, ya que se consideró inicialmente en el Resultado Núm. 9 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04 Numeral 2, sin embargo, ya no constituye afectación en ese resultado.
C07149	19/07/2023	I0001 - Secretaría de Administración	AENT6902089P0	18/07/2023	D77313FF-E262-48AC-89D3-F84DDFDB99A4	46,649.99	Al no comprobar contar con el REP se incluye dentro del importe observado con afectación, ya que se consideró inicialmente en el Resultado Núm. 9 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04 Numeral 2, sin embargo, ya no constituye afectación en ese resultado.
C07174	19/07/2023	I0001 - Secretaría de Administración	AENT6902089P0	18/07/2023	097C423E-3C5E-4CCA-9BC7-9BE197A5610B	20,515.00	Al no comprobar contar con el REP se incluye dentro del importe observado con afectación, ya que se consideró inicialmente en el Resultado Núm. 9 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04 Numeral 2, sin embargo, ya no constituye afectación en ese resultado.
C07967	15/08/2023	D0006 - Dirección de Comunicación	SCM180525AM9	03/07/2023	63685228-0BE5-4181-A1B3-7950DB09B35D	34,800.00	Al no comprobar contar con el REP se incluye dentro del importe observado con afectación, ya que se consideró inicialmente en el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04 Numeral 3, sin embargo, ya no constituye afectación en ese resultado.
C08053	28/08/2023	I0003 - Dirección de Nómina y Recursos Humanos	AENT6902089P0	24/08/2023	69296AE5-709D-4FAE-AB98-281570E59A8A	*34,800.00	No comprueba contar con el REP, sin embargo, el importe se encuentra observado en el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 5.AF.23.EA.04 Numeral 6, por lo que no constituye afectación en el este resultado.
C09140	05/10/2023	I0001 - Secretaría de Administración	EXP010829R48	27/09/2023	C177DD1A-088C-40BA-B8F6-70E7AC7D8E65	52,922.99	Respecto de la póliza C09140, debió considerarse con afectación inicialmente, toda vez que no se encuentra observada en otro resultado dentro del mismo informe.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza		CFDI					
Número	Fecha	Unidad Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	Comentario
C09988	30/10/2023	I0001 - Secretaría de Administración	ROVJ590 621B88	23/10/2023	25C185D9-A387-40A2-95B0-OEC629BC182C	275,152.00	Al no comprobar contar con el REP se incluye dentro del importe observado con afectación, ya que se consideró inicialmente en el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 3.AF.23.EA.04 Numeral 2, sin embargo, ya no constituye afectación en ese resultado.
C09991	30/10/2023	I0001 - Secretaría de Administración	ROVJ590 621B88	23/10/2023	4EAE8708-615D-45C0-996B-DAA325C4A1B4	61,909.20	Al no comprobar contar con el REP se incluye dentro del importe observado con afectación, ya que se consideró inicialmente en el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 3.AF.23.EA.04 Numeral 2, sin embargo, ya no constituye afectación en ese resultado.
C09993	30/10/2023	I0001 - Secretaría de Administración	ROVJ590 621B88	23/10/2023	C62AA0DD-3876-4A10-822C-43BA3F29F247	132,622.80	Al no comprobar contar con el REP se incluye dentro del importe observado con afectación, ya que se consideró inicialmente en el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 3.AF.23.EA.04 Numeral 2, sin embargo, ya no constituye afectación en ese resultado.
C11702	14/12/2023	I0003 - Dirección de Nómina y Recursos Humanos	AAFK930 303QP8	16/11/2023	90D34DF5-7417-4B6F-B0C9-1F49A35377AD	46,204.57	Es de mencionar que en cuanto a la póliza C11702 el importe no se consideró inicialmente con afectación, sin embargo, debió de sumarse al importe observado, toda vez se encuentra observada en el Resultado Núm. 10 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, pero sin una afectación a la hacienda pública.
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	M0004 - Unidad Académica de Medicina Veterinaria y Zootecnia	BEBM900 622DG0	15/03/2023	D1E167E5-35E8-4C20-8390-A27795290A3E	275.50	Al no comprobar contar con el REP se incluye dentro del importe observado con afectación, ya que se consideró inicialmente en el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 4.AF.23.EA.04 Numeral 3.1, sin embargo, ya no constituye afectación en ese resultado.
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	M0004 - Unidad Académica de Medicina Veterinaria y Zootecnia	BEBM900 622DG0	22/03/2023	89D64BA1-2AB7-4778-A96F-960309B8D663	1,791.76	Al no comprobar contar con el REP se incluye dentro del importe observado con afectación, ya que se consideró inicialmente en el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 4.AF.23.EA.04 Numeral 3.1, sin embargo, ya no constituye afectación en ese resultado.
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	M0004 - Unidad Académica de Medicina Veterinaria y Zootecnia	BEBM900 622DG0	31/03/2023	18D34441-4915-4FCE-AC3A-0175AED2AABB	2,601.15	Al no comprobar contar con el REP se incluye dentro del importe observado con afectación, ya que se consideró inicialmente en el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 4.AF.23.EA.04 Numeral 3.1, sin embargo, ya no constituye afectación en ese resultado.

Póliza				CFDI			Comentario
Número	Fecha	Unidad Administrativa	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	M0004 - Unidad Académica de Medicina Veterinaria y Zootecnia	BEBM900 622DGO	19/06/2023	B38E4244- 428B-4DFE- 8E9F- BA10B4A2C197	2,175.12	Al no comprobar contar con el REP se incluye dentro del importe observado con afectación, ya que se consideró inicialmente en el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 4.AF.23.EA.04 Numeral 3.1, sin embargo, ya no constituye afectación en ese resultado.
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	M0004 - Unidad Académica de Medicina Veterinaria y Zootecnia	BEBM900 622DGO	06/06/2023	A7701A86- B276-4D97- 9506- DB9316FD0E11	2,021.26	Al no comprobar contar con el REP se incluye dentro del importe observado con afectación, ya que se consideró inicialmente en el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 4.AF.23.EA.04 Numeral 3.1, sin embargo, ya no constituye afectación en ese resultado.
Total						**1,279,501.15	

FUENTE: Pólizas con documentación anexa y estados de cuenta bancarios Banamex ...2637, ...7684, ...0682, ...2501, ...3854, ...3239 y ...3220, BBVA ...7223 y Santander ...3082, ...3952, ...8955, ...5971 y ...3417, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0164/2024 y RUAN/0332/2024 e información proporcionada mediante oficio RUAN/0397/2024, en respuesta a oficio ASEN/AS-1389/2024.

** El incumplimiento por la falta de comprobación al no presentar los REP es por la cantidad total de \$1,314,301.15, sin embargo, en este resultado se está considerando únicamente el importe de \$1,279,501.15, ya que la diferencia se encuentra contemplada en el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 5.AF.23.EA.04 Numeral 6 del presente informe como se indica en la columna «Comentario».

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 8.AF.23.EA.04

De la revisión a las pólizas del gasto registradas en la partida «39501 Penas, multas, accesorios y actualizaciones», se advierte que se realizaron erogaciones no justificadas por el importe de \$1,921,511.26 (un millón novecientos veintiún mil quinientos once pesos 26/100 moneda nacional); derivado de la omisión de los servidores públicos en el entero en tiempo de las cuotas obrero patronales correspondientes al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y las aportaciones y descuentos al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), ocasionando el pago adicional de recargos y actualizaciones, además del riesgo generado a los trabajadores en relación a la suspensión de los servicios otorgados por los referidos Institutos, como se describe a continuación:

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

PAGOS IMPROCEDENTES DE RECARGOS Y ACTUALIZACIONES POR OMISIÓN DE ENTEROS

Número	Póliza Fecha	Importe \$	Dependencia	Periodo	Fecha Límite de Pago	Fecha de Pago	Importe Recargos y Actualizaciones \$
E00490	05/01/2023	7,435,659.52	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Agosto 2022	17/09/2022	05/01/2023	535,076.67
E00497	01/02/2023	17,022,342.90	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)	Noviembre-diciembre 2022	17/01/2023	01/02/2023	246,395.84
E00498	15/02/2023	17,613,993.82	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)	Septiembre-octubre 2022	17/11/2022	15/02/2023	158,627.80
E00498	15/02/2023	17,613,993.82	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)	Septiembre-octubre 2022	17/11/2022	15/02/2023	743,362.45
E02147	11/10/2023	16,444,528.90	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Julio-agosto 2023	17/09/2023	11/10/2023	238,048.50
Total							1,921,511.26

FUENTE: Pólizas con documentación anexa y estados de cuenta bancarios Santander ...3048 y ...8775 y Banamex ...2378, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionadas con oficios RUAN/0164/2024 y RUAN/0332/2024.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29, fracciones II y III, 30, fracción I y 35 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; 15, fracción III, 39 y 40 A de la Ley del Seguro Social; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 21, fracciones I y IV de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit; 45, fracción II, 46, párrafo primero, 56, fracciones I y III y 56-B, fracción II del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit; 47, 50, fracciones XI y XII, 61 y 64, fracciones IV, V y VI del Reglamento para la Administración General de la Universidad Autónoma de Nayarit publicado el 15 de julio de 2022, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$1,921,511.26 (un millón novecientos veintiún mil quinientos once pesos 26/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: rectora del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; secretario de finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; secretario de administración del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023; directora de nómina y recursos humanos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director de egresos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio RUAN/0397/2024, N... L... G... M..., rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; remitió la documentación e información que los presuntos responsables presentaron para atender lo observado.

De conformidad a los párrafos cuarto y séptimo del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda Persona tiene derecho a la protección de la salud, siendo este un derecho fundamental que impacta en el ámbito colectivo de la sociedad, siendo pues, inherente a la calidad de vida, así como aquellos derechos que se relacionan con la dignidad de la persona como una vivienda digna y decorosa; razón por la cual, la Universidad Autónoma de Nayarit, realizó erogaciones

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

de dicha índole con la finalidad de continuar prestando los servicios integrales de salud, así como el acceso a las prestaciones de carácter social.

Asimismo, se integra y anexa la documentación comprobatoria, por la cual consideramos solventada la presente observación, de conformidad al artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Oficio 008 signado por el ex Secretario de Finanzas de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 8.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio sin número signado por el ex Secretario de Administración Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 8.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023.

Oficio sin número signado por la ex Directora de Nómina y Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones, correspondientes; así mismo, remite documentales justificativas y comprobatorias para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 5.AF.23.EA.04 (sic), respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio UAN/SF/DE/298/2024 documento signado por el Director de Egresos de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 8.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio 008, mediante el cual, V... J... T... C..., secretario de finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

En atención al señalamiento que me sitúa como presunto responsable, se manifiesta que no existe un incumplimiento a la Legislación Universitaria y específico en los términos de las facultades y obligaciones que establece del artículo 56 del Estatuto de Gobierno respecto a mi facultad y competencia como titular de la Secretaría (sic) de Finanzas, toda vez que no es mi facultad o competencia el cálculo de las retenciones y cuotas de los trabajadores, ya que esta es una competencia de áreas técnicas que no dependen de la Secretaría de Finanzas. El entero y pago de estas cuotas a petición del área encargada, se realiza conforme a la solicitud correspondiente en tiempo y forma una vez recibida la petición por oficio del entero a los terceros institucionales, por lo que No resulta atribuible el incumplimiento de mis obligaciones como Secretario de Finanzas durante el periodo del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, que la observación que se contesta se refiere.

Es necesario puntualizar que de la observación no se actualiza ninguno de los supuestos incumplimientos a lo establecido en los artículos 42....

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Adicional a lo anterior, se solicita su apoyo a fin de que sean tomados todos los argumentos y pruebas en físico y en formato digital que aporten los señalados como presuntos responsables en esta observación, en lo que aplique a mi favor...

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se solicita respetuosamente a esta auditoría sean replanteadas las observaciones hechas a mi persona y se libere de la presunción de responsabilidad a quien suscribe, V... J... T... C..., en mi carácter de Secretario de Finanzas durante el periodo del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023.

Escrito sin número, mediante el cual, A... A... Z... V..., secretario de administración del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

...No resulta atribuible el incumplimiento de mis obligaciones como Secretario de Administración del 01 de enero al 31 octubre de 2023, que la observación que se contesta se refiere, en virtud de las siguientes razones:

Resulta importante mencionar que la observación que nos ocupa, señala de manera esencial que “advierde que se realizaron erogaciones ...” en tal sentido es necesario aclarar:

A) *Que el devengo y pago de los terceros institucionales como son el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), no son documentos, procesos y tramites (sic), que ejecute y/o resulten de competencia de la Secretaria (sic) de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit.*

Por lo que se advierte que la Secretaria (sic) de Administración no realiza las acciones observadas en los numerales del resultado que se atiende.

Escrito sin número, mediante el cual, B... R... de la T..., directora de nómina y recursos humanos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

Por todo lo antes expuesto, es importante señalar que No son atribuibles a esta Dirección de Nómina y Recursos Humanos, la realización de pagos, elaboración de pólizas contables, Auxiliares contables, ni la erogación en el entero en tiempo de las cuotas obreras patronales al IMSS , (sic) INFONAVIT, como así se reconoce en el Reglamento para la Administración General de la Universidad Autónoma de Nayarit Artículo 50, toda vez que dicho ordenamiento establece que son facultades y obligaciones de ésta Dirección de Nómina y Recursos Humanos las siguientes:

Artículo 50...

De acuerdo a los tramites (sic) administrativos y/operativos de la Dirección : (sic)

- Se anexa copia certificada de los oficios por bimestre de los pagos de amortizaciones y aportaciones de crédito del ejercicio fiscal 2023*
- Se anexa copia certificada de los oficios correspondientes enero-diciembre de los pagos de cuota obrero patronal del ejercicio fiscal 2023*

Por lo que el devengo y pago de los terceros institucionales como son el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), No son documentos, procesos y tramites (sic), que ejecute y/o resulten de competencia de la Dirección de Nómina y Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Oficio UAN/SF/DE/298/2024, mediante el cual, J... C... E..., director de egresos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

Con lo respecta (sic) a la observación que deriva del Resultado Núm. 1 Observación Núm. 8.AF.23.EA.04, solicito de la manera más atenta y respetuosa, se ponga a consideración todos los elementos aportados por los diferentes presuntos responsables que a mi favor convengan.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que no se establecen los motivos que justifiquen la realización de los pagos de manera extemporánea y con recursos de la universidad, por lo que la irregularidad persiste por la cantidad de \$1,921,511.26 (un millón novecientos veintiún mil quinientos once pesos 26/100 moneda nacional), ya que en los oficios de solicitud de pago con cálculos correspondientes al ejercicio fiscal 2023 que se remitieron, únicamente se demuestra que, de una de las pólizas observadas (E02147), la dirección de nómina y recursos humanos realizó el trámite para su presentación en fechas anteriores a la que establece la obligación y que notificó este al área respectiva en tiempo para su pago, sin presentar documentación referente a las demás pólizas (E00490, E00497 y E00498), por lo que no se desvirtúa la observación.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04

Del análisis al «Anexo 6 plantilla de personal autorizada para el ejercicio fiscal 2023 (personal de confianza, contrato y base)», la base generadora de nómina, dispersiones de nómina y estado de cuenta bancario de la cuenta contable «1112-05-246 Santander cta. ...8031...», se advierte que de manera improcedente se realizaron pagos por concepto de sueldo y otras percepciones a los trabajadores adscritos al Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) «Humberto Javier Cervantes Sánchez» y al Instituto Mártires 20 de Febrero, aun cuando dichas erogaciones no se alinean a los fines y objetivos para los que fue creada la universidad, puesto que, como se señala en su ley orgánica, esta tiene por objeto el «Impartir educación media superior y superior en los diversos niveles y modalidades...», sin incluir dentro de este la prestación del servicio de educación de nivel básico, por lo que no se justifica el importe de \$27,463,463.31 (veintisiete millones cuatrocientos sesenta y tres mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 31/100 moneda nacional) correspondiente al importe bruto de las percepciones otorgadas, de acuerdo a lo que se detalla a continuación:

PAGO IMPROCEDENTE DE PERCEPCIONES A PERSONAL ADSCRITO AL CENDI E INSTITUTO MÁRTIRES			
Número de Plaza	RFC	Área de Adscripción	Importe Bruto Anual \$
17090	ROVD910906RL2	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	101,401.18
17160	CAMB7008086L5	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	141,662.39

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número de Plaza	RFC	Área de Adscripción	Importe Bruto Anual \$
17180	GAVA870922PB9	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	81,036.81
17210	CUCC880722IG5	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	141,662.39
17390	AARH830316MT4	Centro De Desarrollo Infantil	208,369.42
17600	VACM780524686	Instituto Mártires 20 de Febrero "S"	109,310.02
19750	PAEL821222KC3	Instituto Mártires 20 de Febrero "S"	141,525.93
20330	GOCK720105GI5	Instituto Mártires 20 de Febrero "S"	247,230.66
20620	PAMN841111UE0	Centro De Desarrollo Infantil	191,853.31
20860	LECM840104EY3	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	208,156.03
20990	MEAJ8102161IA	Centro De Desarrollo Infantil	188,606.66
21000	BEDN890407NT3	Centro De Desarrollo Infantil	188,606.66
21020	No se especifica	Centro De Desarrollo Infantil	207,543.71
22490	EASC8802021IA	Centro De Desarrollo Infantil	188,606.66
22500	DICP880523SV6	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	188,052.08
24210	CABC8105229A1	Centro De Desarrollo Infantil	205,298.54
24230	CASR731104CJ2	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	126,886.17
24240	IUMC910407932	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	139,260.62
24450	RAMA8905052I5	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	186,573.20
25800	RIRE8903157N5	Centro de Desarrollo Infantil	135,616.52
26060	PEEM811117EH7	Centro de Desarrollo Infantil	186,388.34
26070	SOHO8203218E1	Centro de Desarrollo Infantil	186,388.34
26090	No se especifica	Centro de Desarrollo Infantil	186,388.34
26120	MAVB870327C95	Centro de Desarrollo Infantil	186,388.34
26190	OIMW7801271U4	Centro de Desarrollo Infantil	151,909.17
26230	RERR820830EZ1	Centro de Desarrollo Infantil	186,573.20
26240	GOSA851218412	Centro de Desarrollo Infantil	205,094.43
26260	No se especifica	Centro de Desarrollo Infantil	151,843.65
26290	DIGS870107ASA	Centro de Desarrollo Infantil	205,094.43
26330	OESO6806047J7	Centro de Desarrollo Infantil	139,397.10
26350	ROME710824482	Centro de Desarrollo Infantil	139,397.10
26370	HECV891016444	Centro de Desarrollo Infantil	186,307.49
27910	GOG710625U56	Instituto Mártires 20 de Febrero "S"	169,580.86
29751	REGB910620RJ3	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	118,192.65
31150	ROCD840109NS0	Centro de Desarrollo Infantil	202,033.01
32360	RAPM830718FN9	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	12,711.77
32370	HEHG891010IY7	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	199,311.63
32380	CEBM8511101ZA	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	51,177.63
32820	RAVE700507PV4	Centro de Desarrollo Infantil	155,785.91
32830	GULE7307307F9	Centro de Desarrollo Infantil	162,947.92
35910	No se especifica	Centro de Desarrollo Infantil	135,303.19
36890	CAPA871204I36	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	99,724.68
36950	HEFR84090733A	Instituto Mártires 20 de Febrero "S"	131,745.39
38400	VALC651105254	Instituto Mártires 20 de Febrero "S"	180,842.54
38410	DECM830611M65	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	180,842.54
38670	HELT840218QV3	Instituto Mártires 20 de Febrero "S"	147,433.87
38680	LOBD880911CI5	Instituto Mártires 20 de Febrero "S"	147,433.87
38690	ROCC8403097S2	Instituto Mártires 20 de Febrero "S"	147,433.87
38700	TIGE740216MV0	Instituto Mártires 20 de Febrero "S"	147,433.87
38820	SESE9103198CA	Centro de Desarrollo Infantil	112,399.64
40640	RARF850201TKA	Centro de Desarrollo Infantil	198,154.97

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Número de Plaza	RFC	Área de Adscripción	Importe Bruto Anual \$
41770	HEAL760108EC0	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	260,264.46
42100	No se especifica	Centro de Desarrollo Infantil	30,135.94
44610	MAHN781013MEA	Centro de Desarrollo Infantil	201,916.43
45221	FIBG880301GD0	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	106,108.52
45290	SAMI7611254D0	Centro de Desarrollo Infantil	201,281.00
48980	No se especifica	Centro de Desarrollo Infantil	227,930.79
50090	GACA6909309E4	Centro de Desarrollo Infantil	181,024.39
50731	MOFK751202A78	Centro de Desarrollo Infantil	243,368.73
51560	HECA610904QV4	Centro de Desarrollo Infantil	185,201.14
52310	CALR810804PU7	Centro de Desarrollo Infantil	239,216.71
52480	LAME740704CY0	Centro de Desarrollo Infantil	247,260.72
53860	GOGI801102JT4	Centro de Desarrollo Infantil	240,964.75
54250	CADM860207977	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	235,164.69
54300	EANA8501174D3	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	145,073.86
54560	No se especifica	Centro de Desarrollo Infantil	160,717.38
54570	LOBY78102152A	Centro de Desarrollo Infantil	235,983.44
55620	AOMR790411GF1	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	19,508.08
56110	OOPS750602E4A	Centro de Desarrollo Infantil	211,366.14
56120	MAGH791020DR2	Centro de Desarrollo Infantil	232,499.86
57180	PEPE7406305B7	Instituto Mártires 20 de Febrero "S"	45,873.75
59960	GURR79112275A	Instituto Mártires 20 de Febrero "S"	160,859.42
60050	No se especifica	Centro de Desarrollo Infantil	226,147.67
60590	BABE8602139H3	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	217,544.78
60650	GALJ840123A88	Instituto Mártires 20 de Febrero "S"	217,544.78
60670	NERH800731868	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	86,589.58
60680	PICV860120JW0	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	217,544.78
61070	TERT850407QAA	Centro de Desarrollo Infantil	217,544.78
62150	NEHW800118SP5	Centro de Desarrollo Infantil	167,791.02
63690	ZELM780710NJ7	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	166,746.80
63760	No se especifica	Centro de Desarrollo Infantil	259,632.37
64130	LOCS810408CS7	Centro de Desarrollo Infantil	146,379.26
64630	ZUSA840913B23	Centro de Desarrollo Infantil	203,461.86
66250	LENC840110JF7	Instituto Mártires 20 de Febrero "S"	165,553.39
67051	OOTJ731006282	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	152,058.33
68660	HELC860512SD7	Centro de Desarrollo Infantil	216,116.03
69350	ROGN771114G48	Centro de Desarrollo Infantil	200,807.26
69490	FUMJ750628DC0	Centro de Desarrollo Infantil	145,401.75
70590	AUGC860423CP4	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	214,279.08
70650	ROGC730919DB7	Centro de Desarrollo Infantil	214,279.08
70670	VEBL841026PG7	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	214,279.08
70960	GAGL830505LXA	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	138,134.06
72310	CAVC710803EV5	Centro de Desarrollo Infantil	158,323.45
72330	GOTT890515AX6	Centro de Desarrollo Infantil	194,337.19
72350	ROGK811219IS6	Centro de Desarrollo Infantil	222,574.64
72360	CATR640125S72	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	132,320.63
72380	RATR7510089K6	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	132,320.63
75400	MAPA820109HQ7	Centro de Desarrollo Infantil	211,217.60
75940	SABB8908216A7	Centro de Desarrollo Infantil	193,967.50

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número de Plaza	RFC	Área de Adscripción	Importe Bruto Anual \$
76830	HEAL871229EQ3	Centro de Desarrollo Infantil	211,217.60
76850	BAGN820825K90	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	130,591.49
76860	BEMI660604AQ8	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	192,119.01
76880	CAGM790516L22	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	100,799.31
76900	CUCK8703094N0	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	110,637.13
76910	LIRM8608052X8	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	211,421.69
76920	LOMK840803UY0	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	211,421.69
76930	PAAE760320AP6	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	24,590.21
76940	RECI771227764	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	130,591.49
76950	ROLG840528IT8	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	211,421.69
77850	SAPY900506Q11	Instituto Mártires 20 de Febrero "S"	156,149.78
78180	GACP7209089F4	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	110,546.03
79710	LETC850529Q73	Instituto Mártires 20 de Febrero "S"	132,573.82
79730	AUMI930219PL8	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	129,485.67
79860	NAML790423MK8	Centro de Desarrollo Infantil	177,700.08
79870	MAGS851224H84	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	195,297.52
81430	AEBA7802136X9	Centro de Desarrollo Infantil	210,256.99
82130	BAGJ8107227P5	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	116,113.22
83010	BERG860517R26	Centro de Desarrollo Infantil	39,709.96
83330	MAMM720314UJ5	Centro de Desarrollo Infantil	155,668.05
84630	HEML740810DD2	Centro de Desarrollo Infantil	229,633.00
85710	LOFA8605255S9	Centro de Desarrollo Infantil	229,224.83
88910	VAJA641216PG0	Centro de Desarrollo Infantil	226,562.07
88920	COGS820901QR5	Centro de Desarrollo Infantil	205,820.36
88930	GABE781114LK5	Centro de Desarrollo Infantil	205,820.36
89080	MORD880605EJ2	Centro de Desarrollo Infantil	190,587.84
89710	RESR860502G48	Instituto Mártires 20 de Febrero "S"	167,791.02
89750	SIVL860114MJ2	Centro de Desarrollo Infantil	206,054.01
93410	VIVR790117178	Instituto Mártires 20 de Febrero "S"	176,813.88
134033	No se especifica	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	5,889.88
136044	No se especifica	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	14,784.77
146257	No se especifica	Centro de Desarrollo Infantil	7,282.56
150053	No se especifica	Centro de Desarrollo Infantil	7,370.69
156641	No se especifica	Instituto Mártires 20 de Febrero "S"	14,804.77
178680	No se especifica	Instituto Mártires 20 de Febrero "S"	68,608.72
178930	No se especifica	Instituto Mártires 20 de Febrero "S"	102,052.33
179330	No se especifica	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	3,649.36
179420	No se especifica	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	15,720.23
179430	No se especifica	Instituto Mártires 20 de Febrero "S"	19,480.86
179431	No se especifica	Instituto Mártires 20 de Febrero "S"	12,569.18
179600	No se especifica	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	7,035.66
179601	No se especifica	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	4,561.04
179830	No se especifica	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	38,708.15
179840	No se especifica	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	12,547.68
179860	No se especifica	Centro de Desarrollo Infantil	39,737.58
179910	No se especifica	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	36,711.04
179911	No se especifica	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	9,344.71
201020	HEMM841209CL1	Instituto Mártires 20 de Febrero "S"	143,704.64
201030	PAAL931005MP6	Instituto Mártires 20 de Febrero "S"	143,704.64

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Número de Plaza	RFC	Área de Adscripción	Importe Bruto Anual \$
201500	GOOA900901AF7	Instituto Mártires 20 de Febrero "S"	142,958.76
201530	OINO7903233Z9	Instituto Mártires 20 de Febrero "S"	142,958.76
201540	AIRM791221NN9	Instituto Mártires 20 de Febrero "S"	142,958.76
201550	MECK7511026Z1	Instituto Mártires 20 de Febrero "S"	142,958.76
201560	BACH861213B56	Instituto Mártires 20 de Febrero "S"	142,958.76
202330	VACT921018I46	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	131,072.71
202400	ROSE5711251UA	Instituto Mártires 20 de Febrero "S"	141,034.77
202630	MAHM711201P80	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	100,291.78
203040	SARM940806IA3	Centro de Desarrollo Infantil	189,774.20
203070	RIBR8801184EA	Centro de Desarrollo Infantil	192,631.69
204340	No se especifica	Centro de Desarrollo Infantil	141,747.38
204380	RABS940101EH6	Centro de Desarrollo Infantil	172,511.43
205420	MOVE9208274L5	Instituto Mártires 20 de Febrero "S"	107,700.73
205430	RALM911003T78	Centro de Desarrollo Infantil	189,774.20
205440	RUMN880601PH0	Centro de Desarrollo Infantil	189,774.20
205450	GAFK8511172L3	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	172,511.43
205460	PICL900730NP0	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	172,511.43
205470	TIMO8510166XA	Instituto Mártires 20 de Febrero "S"	140,703.16
205530	LOGJ900102HF7	Instituto Mártires 20 de Febrero "S"	140,703.16
205570	MEMR8811242J4	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	140,703.16
206240	DEPA770518SL7	Centro de Desarrollo Infantil	88,773.56
206560	IAGY7810216I7	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	117,577.29
207500	VAGS820919LB6	Centro de Desarrollo Infantil	168,814.27
208270	RENL940330LB6	Instituto Mártires 20 de Febrero "S"	165,117.12
208800	RORY820922B54	Instituto Mártires 20 de Febrero "S"	120,877.41
209030	RIIC950822A4A	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	147,684.78
210040	VIFS870520Q49	Instituto Mártires 20 de Febrero "S"	132,349.59
210890	BETG9402254M0	Centro de Desarrollo Infantil	154,496.16
212590	No se especifica	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	24,207.36
213390	OIDM910415GL1	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	111,260.85
213640	ROVR840909RQ0	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	103,413.60
213650	BAGE930621J95	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	128,092.79
213660	WOTY781013KF0	Instituto Mártires 20 de Febrero "S"	103,413.60
215410	HEHM9110023W4	Centro de Desarrollo Infantil	153,068.51
216330	OESL8009027G1	Centro de Desarrollo Infantil	91,239.16
216720	No se especifica	Centro de Desarrollo Infantil	59,040.76
216730	No se especifica	Centro de Desarrollo Infantil	40,263.62
216990	No se especifica	Instituto Mártires 20 de Febrero "P"	27,109.08
Total			27,463,463.31

FUENTE: «Anexo 6 plantilla de personal autorizada para el ejercicio fiscal 2023 (personal de confianza, contrato y base)», base generadora de nómina, «Anexo 19 Plantilla de personal que se encontró adscrito al Centro De Desarrollo Infantil "Humberto Javier Cervantes Sánchez", durante el ejercicio fiscal 2023», «Anexo 20 Plantilla de personal que se encontró adscrito al Instituto Mártires 20 de febrero ("Primaria" y "Secundaria"), durante el ejercicio fiscal 2023», dispersiones de nómina y estado de cuenta bancario Santander ...8031, solicitados con oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-01/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-04/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0107/2024, RUAN/0152/2024, RUAN/0277/2024 y RUAN/0332/2024.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 6 y 21, fracciones I y IV de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit; 45, fracciones II y XII, 46, párrafo primero, 56, fracciones I y III y 56-B, fracciones II y IX del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit; 50, fracciones I y III del Reglamento para la Administración General de la Universidad Autónoma de Nayarit publicado el 15 de julio de 2022, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$27,463,463.31 (veintisiete millones cuatrocientos sesenta y tres mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 31/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: rectora del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; secretario de finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; secretario de administración del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023; directora de nómina y recursos humanos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio RUAN/0397/2024, N... L... G... M..., rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; remitió la documentación e información que los presuntos responsables presentaron para atender lo observado.

Del Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, la Universidad Autónoma de Nayarit, dentro del Contrato Colectivo de Trabajo suscrito con el Sindicato de Empleados y Trabajadores (SETUAN), en su cláusula 77 y 77 BIS, contiene la prestación denominada CENDI e Instituto Mártires 20 de febrero, las cuales estuvieron en funcionamiento solo hasta el mes de agosto del ejercicio 2023, ya que era necesario cumplimentar el ciclo escolar, que en ese momento se encontraba vigente, para no afectar (sic) el derecho a la educación consagrado en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, razón por la cual la Institución realizó erogaciones para solventar dicho fin.

Por lo cual, consideramos solventada la presente observación, de conformidad al artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Copias debidamente certificadas de los oficios SG/0649/23/DN, SG/0586/23/DN y SG/0689/23/DN suscritos por la Mtra. M... M... P..., mediante los cuales informa sobre los Juicios de amparo relativos a la Inscripción y reinscripción de alumnos, para desvirtuar con fines de solventación del Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1. AF.23.EA.04.

Oficio 009 signado por el ex Secretario de Finanzas de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio sin número signado por el ex Secretario de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023.

Oficio sin número signado por la ex Directora de Nómina y Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, respecto

de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio 009, mediante el cual, V... J... T... C..., secretario de finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

No resulta atribuible el incumplimiento de mis obligaciones como Secretario de Finanzas durante el periodo del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, que la observación que se contesta se refiere, en virtud a los siguientes argumentos:

La Secretaría de Finanzas es el área encargada de elaborar y evaluar el desarrollo de las actividades financieras, responsable de proponer y ejecutar las políticas financieras de la Universidad; Ejercer y controlar los Presupuestos de Ingresos y de Egresos, responsable de definir estrategias para la optimización de los recursos financieros, así como proponer los lineamientos y criterios para regular el ejercicio del gasto entre otras actividades.

En atención al señalamiento que me sitúa como presunto responsable, se manifiesta que no existe un incumplimiento a la Legislación Universitaria y específico en los términos de las facultades y obligaciones que establece del artículo 56 del Estatuto de Gobierno respecto a mi facultad y competencia como titular de la Secretaría (sic) de Finanzas, toda vez que no es mi facultad o competencia dado que como se aprecia en el contexto de la propia observación, se detecta en todo su contenido la supuesta irregularidad señalada por el ente fiscalizador y que estas se derivan de la relaciones (sic) laborales, ya que en específico se señala textualmente: ...la base generadora de nómina, dispersiones de nómina y estado de cuenta bancario de la cuenta contable «1112-05-246 Santander cta. ...8031...», se advierte que de manera impropia se realizaron pagos....

Al respecto, los procesos administrativos que generaron la supuesta irregularidad, fue para dar cumplimiento a lo estipulado en Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Administrativo y Manual suscrito por la Universidad en específico las relativas clausulas (sic) 77, 77 bis del citado contrato. Cabe señalar que la administración rectoral, a fin de dar cumplimiento al Convenio de Apoyo Financiero suscrito por la Secretaría (sic) de Educación Pública el Gobierno del Estado de Nayarit y la Universidad, mediante el cual se estipulan y ministran a la institución recursos públicos a través de Subsidios Federales, y que en el mismo se suscribió el compromiso de la desincorporación del personal de los institutos en mención instaurándose un periodo perentorio para dar cumplimiento al citado Convenio de Apoyo Financiero, compromiso que se cumplió en el segundo semestre del año 2023, con el cierre de los Institutos.

Por otra parte, es claro que, el suscrito en mi calidad de Secretario de Finanzas, de acuerdo con las facultades, atribuciones y obligaciones establecidas en la normatividad institucional no me corresponde llevar a cabo los procesos de altas, bajas, permisos con goce y sin goce de sueldos, dictaminación de pensiones, cambios de adscripción, y que "la integración de la plantilla para la generación de la nómina institucional para su posterior devengo y pago", es a través de los diversos procesos administrativos de las áreas técnicas responsables encargadas donde se genera la plantilla de Personal de la Universidad Autónoma de Nayarit, autorizada en este caso en la base de datos Generadora de la Nómina para el ejercicio fiscal 2023.

Es necesario puntualizar que de la observación Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, No se actualiza ninguno de los supuestos incumplimientos establecidos en los artículos 42....

Adicional a lo anterior, se solicita su apoyo a fin de que sean tomados todos los argumentos y pruebas en físico y en formato digital que aporten los señalados como presuntos responsables en esta observación, en lo que aplique a mi favor...

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se solicita respetuosamente a esta auditoría sean replanteadas las observaciones hechas a mi persona y se libere de la presunción de responsabilidad a quien suscribe, V... J... T... C..., en mi carácter de Secretario de Finanzas durante el periodo del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023.

Escrito sin número, mediante el cual, A... A... Z... V..., secretario de administración del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

...No resulta atribuible el incumplimiento de mis obligaciones como Secretario de Administración (Del 01 de enero del 2024 al 31 de octubre de 2024), que la observación que se contesta se refiere, en virtud a las siguientes razones:

Resulta importante mencionar que la observación que nos ocupa, señala de manera esencial que “se advierte que de manera impropia...” Al respecto se informa:

- a) Que en el amparo 2862/2019 radicado en el Juzgado Primero de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el estado de Nayarit el cual fue promovido por el Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit, resuelve “Se instruye a efecto de que de la manera acostumbrada, realice los pagos que correspondan al cumplimiento de lo pactado en las cláusulas 77, 77 bis, 81 y 119 del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre la Universidad Autónoma de Nayarit y el Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit”.*
- b) En tal sentido, la resolución judicial al amparo, en tanto nos genere una sentencia y/o resolución definitiva, debe ser acatada por las instancias administrativas de la Universidad Autónoma de Nayarit.*
- c) Así mismo en el convenio de apoyo financiero de recursos públicos federales y estatales extraordinarios no regularizables firmado el día 23 de diciembre del 2021 se establece en el anexo en la cláusula 18 que en un plazo de dos años se tendrá un nuevo mecanismo de financiamiento para el CENDI e Instituto Mártires 20 de febrero; lo anterior advierte que la SEP federal tiene conocimiento de los pagos de nómina y los ha venido reconociendo. Mismas que se dejaron de pagar en septiembre de 2023.*

Escrito sin número, mediante el cual, B... R... de la T..., directora de nómina y recursos humanos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

- a) Que en el amparo 2862/2019 radicado en el Juzgado Primero de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el estado de Nayarit el cual fue promovido por el Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit, resuelve “Se instruye a efecto de que de la manera acostumbrada, realice los pagos que correspondan al cumplimiento de lo pactado en las cláusulas 77, 77 bis, 81 y 119 del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre la Universidad Autónoma de Nayarit y el Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit”.*
- b) En tal sentido, la resolución judicial al amparo, en tanto nos genere una sentencia y/o resolución definitiva, debe ser acatada por las instancias administrativas de la Universidad Autónoma de Nayarit.*
- c) Así mismo en el convenio de apoyo financiero de recursos públicos federales y estatales extraordinarios no regularizables firmado el día 23 de diciembre del 2021 se establece en el anexo*

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

en la cláusula 18 que en un plazo de dos años se tendrá un nuevo mecanismo de financiamiento para el CENDI e Instituto Mártires 20 de febrero; lo anterior advierte que la SEP federal tiene conocimiento de los pagos de nómina y los ha venido reconociendo. Mismas que se dejaron de pagar en septiembre de 2023. Anexandose (sic) oficio de instrucción.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que subsiste la irregularidad respecto a la falta de justificación de las erogaciones realizadas por concepto de percepciones otorgadas al personal adscrito al Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) “Humberto Javier Cervantes Sánchez” y al Instituto Mártires 20 de Febrero por la cantidad de \$27,463,463.31 (veintisiete millones cuatrocientos sesenta y tres mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 31/100 moneda nacional), puesto que con la documentación proporcionada consistente en diversos oficios, no se demuestra que dichos pagos formen parte de los fines y objetivos de la universidad, por lo que persiste la observación.

No obstante, cabe hacer la precisión que con lo establecido en su argumento y en los oficios proporcionados se identifica que se realizaron las gestiones y trámites para no seguir llevando a cabo el funcionamiento ni los pagos a las instituciones educativas referidas, conforme a lo señalado en la descripción de la acción para emprender por “La Universidad” número 11 del Anexo que forma parte Integrante del Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales y Estatales Extraordinarios no Regularizables, celebrado entre el Gobierno Federal, por Conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Nayarit y la Universidad Autónoma de Nayarit del 20 de diciembre de 2022 y lo referido en el último párrafo de las cláusula 77 y 77 Bis del Contrato Colectivo de Trabajo 2022-2023 del SETUAN.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 3.AF.23.EA.04

De la revisión a los expedientes del personal adscrito al Centro Nayarita de Innovación y Transferencia de Tecnología A.C. (CENITT), «Anexo 6 plantilla de personal autorizada para el ejercicio fiscal 2023 (personal de confianza, contrato y base)», registros en reportes de incidencias individuales, base generadora de nómina, cargas horarias, evidencias de actividades, dispersiones de nómina, contratos colectivos de trabajo (CCT) celebrados con el Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit (SETUAN) y el Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Nayarit (SPAUAN) y estados de cuenta bancarios Santander ...7985, así como al convenio general y a los convenios específicos de colaboración en materia de recursos humanos celebrados entre la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) y el CENITT, se detectan las siguientes irregularidades:

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

1. Respecto de los siguientes trabajadores adscritos mediante contrato al Centro Nayarita de Innovación y Transferencia de Tecnología A.C. (CENITT) de acuerdo a lo señalado en el «Anexo 6 plantilla de personal autorizada para el ejercicio fiscal 2023 (personal de confianza, contrato y base)», se advierte que no se integra dentro de sus expedientes el contrato en el que se estipulen los derechos y obligaciones de ambas partes para el ejercicio fiscal 2023, además de que dos de ellos no se encuentran en los listados anexos a los convenios específicos de colaboración en materia de recursos humanos, mediante los cuales se refiere al personal comisionado o adscrito al CENITT, como se detalla a continuación:

PERSONAL ADSCRITO AL CENITT QUE NO PRESENTA CONTRATO 2023				
Número de Empleado	RFC	Puesto	Fecha de Convenio	Importe Bruto Anual Percibido \$
201780	AALM870427272	Horas Asignatura Nivel Superior	26/04/2018	248,552.82
206730	YAIG940715IE4	Horas Asignatura Nivel Superior	No se encuentra dentro de los anexos a los convenios proporcionados	248,552.82
208490	CAPE920817NM8	Horas Asignatura Nivel Superior	No se encuentra dentro de los anexos a los convenios proporcionados	248,552.82
Total				745,658.46

FUENTE: «Anexo 6 Plantilla de Personal Autorizada para el Ejercicio Fiscal 2023 (personal de confianza, contrato y base)», dispersiones de nómina, base generadora de nómina, expedientes de personal, convenio general, convenios específicos en materia de recursos humanos y estados de cuenta bancarios Santander ...7985, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-01/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/OCD-A-02/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-04/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0107/2024, RUAN/0204/2024, RUAN/0277/2024 y RUAN/0332/2024.

2. Del siguiente personal de base, se advierte que ninguno de estos se encuentra en los listados denominados «Anexo único» y «Anexo único modificadorio» integrados a los convenios específicos de colaboración en materia de recursos humanos, además de que no se incorpora la documentación con la que se acredite la autorización por parte de los respectivos sindicatos y del mismo colaborador para el cambio de adscripción al CENITT, como se describe en la tabla:

PERSONAL DEL QUE NO SE ACREDITA DOCUMENTALMENTE LA ADSCRIPCIÓN AL CENITT					
Número de Empleado	RFC	Puesto	Sindicato	Importe Bruto Anual Percibido \$	Comentario
20330	GOCK720105GI5	Profesionista Con Título	SETUAN	230,179.06	Se anexa oficio UAN/DNRH/653/2023 del 29/03/2023, con asunto cambio de adscripción de la Coordinación de Asuntos Internacionales al CENITT, sin embargo, no se presenta evidencia del acuerdo previo con el Sindicato y la conformidad del trabajador.
26190	OIMW7801271U4	Cocinero	SETUAN	161,028.39	
29880	RUNA840925SL2	Tiempo Completo Asociado A	SPAUAN	301,101.50	
40640	RARF850201TKA	Educadora	SPAUAN	215,673.66	
50280	OEAC720122FK2	Oficial Administrativo	SETUAN	516,507.88	
50440	VIBC770122TM5	Coordinador De Servicios Generales	SETUAN	303,067.48	
52612	RIGJ750823399	Director Ejecutivo Del CENIT	SETUAN	256,745.08	

Número de Empleado	RFC	Puesto	Sindicato	Importe Bruto Anual Percibido \$	Comentario
52690	FEBN750111Q6A	Tiempo Completo Asociado C	SPAUAN	418,238.43	Se anexa oficio de comisión 919 emitido por SPAUAN de fecha 14/09/2022, se señala como fecha de comisión a partir del 31/01/2023 en horario de 09:00 a 14:00 horas, sin integrar evidencia del consentimiento previo del trabajador.
57370	PALA851212DT2	Profesionista Con Título	SETUAN	544,609.91	Se anexa oficio RUAN/507/22 del 07/06/2022 en el que se señala cambio de adscripción al CENITT 2, siendo su área de adscripción la Secretaría de Investigación y Posgrado, sin integrar evidencia de la conformidad previa del trabajador.
63870	ZEMM830806NR6	Tiempo Completo Asociado C	SPAUAN	124,210.33	
98200	MAGS800326JYA	Tiempo Completo Asociado A	SPAUAN	346,735.98	
Total				3,418,097.70	

FUENTE: «Anexo 6 Plantilla de Personal Autorizada para el Ejercicio Fiscal 2023 (personal de confianza, contrato y base)», contratos colectivos de trabajo SPAUAN y SETUAN, dispersiones de nómina, base generadora de nómina, expedientes de personal, convenio general, convenios específicos en materia de recursos humanos y estados de cuenta bancarios Santander ...7985, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-01/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/OCD-A-02/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-04/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0107/2024, RUAN/0204/2024, RUAN/0277/2024 y RUAN/0332/2024.

3. En cuanto a las cargas horarias asignadas, en comparación con los registros en los reportes de incidencias individuales y las evidencias de trabajo presentadas, se advierte que el siguiente personal no acredita la asistencia a su lugar de trabajo en los periodos señalados en la columna «Irregularidad», como se detalla en la siguiente tabla:

PERSONAL QUE NO ACREDITA EL REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA EN EL LUGAR DE ADSCRIPCIÓN				
Número de Empleado	RFC	Puesto	Irregularidad	Importe Bruto Percibido \$
20330	GOCK720105GI5	Profesionista con título	No se anexan evidencias de registro en checador de las quincenas 18 a 22, según base generadora en la quincena 18 cambió de adscripción.	76,557.97
29880	RUNA840925SL2	Tiempo completo asociado A	Sin registro en checador en la primera quincena de diciembre.	10,092.95
40640	RARF850201TKA	Educadora	Sin registro en reloj checador del 15/08/2023 al 10/09/2023.	23,202.10
50280	OEAC720122FK2	Oficial Administrativo	No se anexan registros en checador del 08/06/2023 al 27/08/2023. Adicionalmente, los registros en el reporte de incidencias individual difieren con los horarios señalados en los oficios de asignación de cargas horarias.	88,737.34
52690	FEBN750111Q6A	Tiempo completo asociado C	Sus registros en checador por el periodo del 09/01/2023 al 29/03/2023 no corresponden con los horarios señalados en el oficio de asignación de carga horaria, ya que solo checó por las tardes (en COMPLEX). En el periodo agosto-diciembre 2023 solo registros por la mañana, sin checar por las tardes.	56,697.81
71330	DUBF671022R97	Oficial Administrativo	No se anexa evidencia de registros en checador del 30/03/2023 al 01/06/2023. Sin registro en checador hasta el 05/06/2023, por lo que no acredita asistencia y permanencia en sus actividades en las	133,787.42

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número de Empleado	RFC	Puesto	Irregularidad	Importe Bruto Percibido \$
			quincenas del 16/01/2023 al 31/05/2023 (contaba con licencia sin goce de sueldo hasta el 15/01/2023). Se le pagó la primera quincena del 2023 y en el expediente se anexa oficio en el que se autoriza licencia sin goce de sueldo del 16/01/2022 al 15/01/2023, sin acreditar el reintegro a su puesto.	
Total				389,075.59

FUENTE: «Anexo 6 plantilla de personal autorizada para el ejercicio fiscal 2023 (personal de confianza, contrato y base)», dispersiones de nómina, registros en reportes de incidencias individuales, base generadora de nómina, cargas horarias, evidencias de actividades, estados de cuenta bancarios Santander ...7898, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-01/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/OCD-A-02/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-04/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-05/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0107/2024, RUAN/0204/2024, RUAN/0277/2024, RUAN/0278/2024 y RUAN/0332/2024.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en 21, fracciones I y IV de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit; 45, fracciones II y XIV, 46 bis, fracciones VI, XI y XV y 56-B, fracciones II, VIII y IX del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit; 50, fracciones VI, XII y XIII del Reglamento para la Administración General de la Universidad Autónoma de Nayarit publicado el 15 de julio de 2022; 18, fracción I del Reglamento de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Nayarit; 6, fracciones I, III y V, 7, fracción I, 8, fracciones II y V, 9, 10, 15, 17, 18, 22 y 24 de las Normas de Control de Puntualidad, Asistencia y Permanencia de los Trabajadores al Servicio de la Universidad Autónoma de Nayarit; cláusula 68, párrafo primero del Contrato Colectivo de Trabajo con el Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Nayarit; cláusula 23, párrafo primero del Contrato Colectivo de Trabajo con el Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit; cláusulas tercera, fracción I y quinta del Convenio General de Colaboración celebrado con el Centro Nayarita de Innovación y Transferencia de Tecnología, A.C., se establece como presuntos responsables a: rectora del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; abogado general del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; secretario de administración del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023; secretaria de administración del 3 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora de nómina y recursos humanos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director ejecutivo del centro nayarita de innovación y transferencia de tecnología asociación civil del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio RUAN/0397/2024, N... L... G... M..., rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; remitió la documentación e información que los presuntos responsables presentaron para atender lo observado.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 3.AF.23.EA.04se (sic) integra y anexa la documentación comprobatoria, por la cual consideramos solventada la presente observación, de conformidad al artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit (sic)

Oficio OAG/306/2024 documento signado por el Abogado General de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual remite documentales justificativas y comprobatorias en copia simple para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 2 Observación Núm.3.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio sin número signado por el ex Secretario de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 2 Observación Núm. 3.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023.

Oficio UAN/SADMON/1364/2024 signado por la Secretaria de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 2 Observación Núm. 3.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 3 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio sin número signado por la ex Directora de Nómina y Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 2 Observación Núm. 3.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio CENITT/370/24 documento signado por el Director Ejecutivo del Centro Nayarita de Innovación y Transferencia de Tecnología Asociación Civil, mediante el cual remite documentales justificativas y comprobatorias para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 2 Observación Núm.3.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio OAG/306/2024, mediante el cual, A... N... C..., abogado general del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

En cuanto al resultado de la revisión a los expedientes..., es de advertirse que A... N... C..., abogado general de la Universidad Autónoma de Nayarit del 1º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, carece de probable responsabilidad en atención a las siguientes consideraciones:

a) El Centro Nayarita de Innovación y Transferencia de Tecnología (CENITT) es una asociación civil, debidamente constituida, que resulta exorbitante de la estructura de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Por tanto, el abogado general de la Universidad Autónoma de Nayarit es ajeno a la administración de esa jurídico colectiva e incluso está impedido para asesorarle en términos del artículo 46 bis del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, aplicado a contrario sensu, por no ser autoridad o dependencia universitaria. Ello incluye, por supuesto, la elaboración de contratos de su personal e integración a los expedientes respectivos, la autorización de cambios de adscripción y el seguimiento de reportes de incidencia individuales y evidencias de trabajo;

b) En términos de los artículos 46 bis y 56 B del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, al abogado general de la Universidad Autónoma de Nayarit le corresponde asesorar jurídicamente a las autoridades y dependencias universitarias, a petición expresa, pero solo en tratándose de convenios, contratos y otros instrumentos jurídicos con otras instituciones, no de carácter individual con matiz laboral o profesional; y

c) Con independencia de lo anterior, en los archivos de la oficina del abogado general de la Universidad Autónoma de Nayarit, no existe registro alguno de solicitud de asesoría para efectos de contratación, por parte del Centro Nayarita de Innovación y Transferencia de Tecnología (CENITT).

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Pruebas

1. Documental pública, consistente en la impresión de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit, emitida mediante decreto 8500 por el H. Congreso Congreso (sic) del Estado Libre y Soberano de Nayarit representado por su XXVII Legislatura, prueba que obra agregada a la presente auditoría.

Esta prueba se relaciona con la presente observación y tiene por objeto acreditar que, el Centro Nayarita de Innovación y Transferencia de Tecnología (CENITT) no forma parte de la estructura de la Universidad Autónoma de Nayarit.

En vía de preparación de la prueba y como un hecho notorio, se solicita lo compulse con el que aparece en a la página web https://www.uan.edu.mx/d/a/sg/Legislaci%C3%B3n_Universitaria_Vigente/5_Ley_Org%C3%A1nica_de_la_UAN/Ley_Orgnica_de_la_Universidad_Autnoma_de_Nayarit.pdf a través de la página oficial de la Universidad Autónoma de Nayarit.

2. Documental pública, consistente en la impresión del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, aprobada por el H. Consejo General Universitario mediante Acuerdo DADO en Sesión Plenaria de fecha siete de mayo de 2004 y publicada en la gaceta universitaria el día 7 de mayo de 2004, prueba que obra agregada a la presente auditoría.

Esta prueba se relaciona con la presente observación y tiene por objeto acreditar que, el Centro Nayarita de Innovación y Transferencia de Tecnología (CENITT) no forma parte de la estructura de la Universidad Autónoma de Nayarit.

En vía de preparación de la prueba y como un hecho notorio, se solicita lo compulse con el que aparece en a la página web https://www.uan.edu.mx/d/a/sg/Legislaci%C3%B3n_Universitaria_Vigente/6_Estatuto_de_la_UAN/GACETA_ESTATUTO_GOBIERNO.pdf a través de la página oficial de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Escrito sin número, mediante el cual, A... A... Z... V..., secretario de administración del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

...No resulta atribuible el incumplimiento de mis obligaciones como secretario de Administración del 01 de enero al 31 octubre de 2023, que la observación que se contesta se refiere. Resulta importante mencionar que la observación que nos ocupa, señala de manera esencial que:

- “Respecto de los siguientes trabajadores adscritos mediante contrato al Centro Nayarita de Innovación y Transferencia de Tecnología A.C. (CENITT)...
- “En cuanto a las cargas horarias asignadas...

En virtud de las siguientes razones (sic), no resulta atribuible:

- a) Que dentro del artículo segundo del “Acuerdo que emite el Consejo Coordinador Académico por el que se establece la Guía para la Realización de Cargas Horarias para la Educación de Tipo Medio Superior y Superior de la Universidad Autónoma de Nayarit”; publicado con fecha de 08 de junio de 2023, establece “Los responsables de las unidades académicas y dependencias administrativas serán los encargados de realizar la asignación y distribución de la carga horaria de los profesores de acuerdo con su tipo de adscripción y en función de las necesidades de los

planes y programas académicos, así como los institucionales. Dicha asignación contemplará actividades de docencia y actividades complementarias relacionadas con la investigación, vinculación, gestión académica y gestión administrativa”. En relación con lo antes citado, no corresponde a las atribuciones de la Secretaría (sic) de Administración, establecer, vigilar o evaluar los horarios del personal que se encuentran asignados.

- b) Si bien, la Secretaría (sic) de Administración participa en la coordinación y administración del personal docente y administrativo de la Universidad, no es parte de sus Facultades y Obligaciones, conforme al Reglamento para la Administración General de la Universidad Autónoma de Nayarit de fecha 15 de julio de 202 (sic), elaborar o participar en la Base Generadora de la Nómina, por lo que se advierte que la Secretaría (sic) de Administración no realiza las acciones observadas en los numerales del resultado que se atiende.*
- c) Que dentro del periodo del 01 de enero al 31 de octubre de 2023, no suscribí ningún convenio en mi carácter de Secretario de Administración con el Centro Nayarita de Innovación y Transferencia de Tecnología A.C. (CENITT).*

Oficio UAN/SADMON/1364/2024, mediante el cual, R... R... P... G..., secretaria de administración del 3 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

...No resulta atribuible el incumplimiento de mis obligaciones como Secretaria de Administración del 03 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, que la observación que se contesta se refiere, en virtud a las siguientes razones:

- A. Resulta importante mencionar que la observación que nos ocupa, señala de manera esencial “Que de la revisión a los expedientes del personal.... En tal sentido es de aclarar, que la Secretaría de Administración no participa en la validación de la nómina, ni en la integración de expedientes del personal, así como tampoco en el control de asistencia y permanecía (sic) en los centros de trabajo de la Universidad Autónoma; así como el devengo y pago; estos no son documentos, procesos y tramites (sic), que ejecute y/o resulten de competencia de la Secretaría de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit.*
- B. A su vez, es necesario señalar que la suscrita inicia su encargo a partir del 03 de noviembre de 2023, cuando la mayoría de las erogaciones han sido ejecutadas previamente a la fecha de inicio del encargo.*

Escrito sin número, mediante el cual, B... R... de la T..., directora de nómina y recursos humanos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

Numeral 1

- 4. Respecto de los siguientes trabajadores por contrato adscritos al Centro Nayarita de Innovación y Transferencia de Tecnología A.C. (CENITT) de acuerdo con lo señalado en el «Anexo 6 plantilla de personal autorizada para el ejercicio fiscal 2023 (personal de confianza, contrato y base)», se hace del conocimiento que estos trabajadores ya cuentan con una antigüedad de entre 5 y 7 años aproximadamente. Soportes de contratación que se encuentran en los expedientes que obran en el archivo documental de la Dirección de Nómina y Recursos Humanos, para su debida comprobación y cotejo de la misma, la cual no se adjunta al presente por no haberse proporcionado por la Dirección en comento.*

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

2. Del siguiente personal de base...

Me permito anexar al presente copia simple del oficio UAN/SADMON/CAF/1163/2023 de fecha 12 de junio de 2023, donde de acuerdo a las facultades y obligaciones a la Secretaría de Administración de conformidad con el Artículo 56-B fracción II del Estatuto de Gobierno de la UAN, donde se informa al Secretario de Investigación y Posgrado, que de acuerdo a sus obligaciones estipuladas en el Estatuto de Gobierno, en su fracción primera el Centro Nayarita de Innovación y Transferencia de Tecnología 8 CENNIT, a cargo del Dr. J... C... R... G... pasará a formar parte estructuralmente y nominalmente de la Secretaría que es Titular. Se anexa copia del oficio en comento para acreditar y solventar esta observación.

Argumento punto 3:- En consecuencia, considerando todo lo antes señalado y con el objeto de dar atención y respuesta a las observaciones establecidas en el presente informe preliminar, me permito señalar que de acuerdo al contenido del Artículo 50 del Reglamento para la Administración General de la Universidad Autónoma de Nayarit, no forma parte de las facultades y atribuciones de esta Dirección de Nómina y Recursos Humanos, verificar el cumplimiento de los horarios de entradas y salidas de los trabajadores administrativos y docentes adscritos a esta Universidad, debido a que cada uno de ellos, cuentan con una área de adscripción de la cual dependen laboralmente en cuanto a sus funciones, actividades a realizar, cumplimiento de sus horarios de entrada y salida y permanencia en sus áreas de trabajo.

Lor (sic) lo que el Secretario (a), Director (a) y/o Coordinador (a) que forman parte de la estructura de mandos superiores (Directivos) en cada una de la Dependencias y/o Unidades Académicas del nivel medio superior y superior de esta Universidad autónoma de Nayarit, tienen la facultad y obligación de establecer los mecanismos de controles administrativos internos para la verificación del cumplimiento de sus trabajadores adscritos, a efecto de dar cumplimiento legal y administrativo en cada uno de las disposiciones universitarias que nos rigen, así como la responsabilidad de generar la información correspondiente a las incidencias generadas por el incumplimiento de éstas disposiciones administrativas internas y/o legales, las cuales se encuentran publicadas en la página oficial de la Universidad, esto de conformidad con las Normas de Control de Puntualidad, Asistencia y Permanencia de su personal adscrito o comisionado, publicadas en la Gaceta Universitaria con fecha 13 de diciembre de 2002, en ese contexto, me permito mencionar a continuación...

Documentos normativos autorizados:

-Contrato Colectivo de Trabajo 2020-2021 del Sindicato de Personal Administrativo y Manual de la Universidad Autónoma de Nayarit: Título Tercero Condiciones de trabajo Capítulo 1 De la adscripción: Derecho de adscripción a una dependencia o unidad académica (sic)

Clausula (sic) 23. Los trabajadores tienen derecho de adscripción...

2. Normas de Control de Puntualidad, Asistencia y Permanencia de su personal adscrito o comisionado, publicadas en la gaceta universitaria con fecha 13 de diciembre de 2002. Capítulo III.- De las "Dependencias" y "Unidades Académicas" (sic)

Artículo 8°. – Son obligaciones y facultades...

3. Reglamento para la Administración General de la Universidad Autónoma de Nayarit, tal y como se desprende de dicho ordenamiento legal mismo que se transcribe a continuación:

Artículo 50. Son facultades y obligaciones de la Dirección de Nómina y Recursos Humanos...

Oficio CENITT/370/24, mediante el cual, J... C... R... G..., director ejecutivo del Centro Nayarita de Innovación y Transferencia de Tecnología Asociación Civil del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

Punto Número 1.- Personal adscrito al CENITT que no cuenta con contrato ejercicio 2023.

- C. M... A... Á... L..., con número de empleado 201780 con clave de Registro Federal de Contribuyente AALM870427272, en ese sentido, se me tenga adjuntado Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Determinado del ejercicio fiscal 2023 del trabajador antes mencionado, mismo que acompaño en copia certificada a la presente contestación para que surta sus efectos legales que en derecho corresponda.
- C. G... Y... I..., con número de empleada 206730 con clave de Registro Federal de Contribuyente YAIG940715IE4, en ese sentido, se me tenga adjuntado Contratos Individuales de Trabajo por Tiempo Determinado del ejercicio fiscal 2023 de la trabajadora antes mencionado (sic), mismo que acompaño en copia certificada a la presente contestación para que surta sus efectos legales que en derecho corresponda.
- C. E... R... C... P..., con número de empleada 208490 con clave de Registro Federal de Contribuyente CAPE920817NM8, en ese sentido, se me tenga adjuntado Contratos Individuales de Trabajo por Tiempo Determinado del ejercicio fiscal 2023 el trabajador antes mencionado, mismo que acompaño en copia certificada a la presente contestación para que surta sus efectos legales que en derecho corresponda.

En ese orden de ideas, se pude (sic) apreciar que se ha solventado en su totalidad el resultado número 2 observaciones número 3.AF.23.EA.04 consiéntete (sic) en el punto número 1.

Punto número 2.- personal del que no se acredita documentalmente la adscripción al CENITT.

- C. K... E... G... C..., con número de empleada 20330 con clave de Registro Federal de Contribuyente GOCK720105G15 sindicato SETUAN, los asuntos relacionados con la asignación y aceptación de la misma, así como los trámites administrativos corresponden a la Dirección de Recursos Humanos de la UAN, quien tiene la competencia de revisar los asuntos relacionados con el personal universitario.
- C. W... O... M..., con número de empleada 26190 con clave de Registro Federal de Contribuyente OIMW7801271U sindicato SETUAN, en ese orden de ideas se me tenga adjuntado oficio CENITT /218/2023 firmado por el suscrito en la cual se solicita al Dr. A... A... Z... V... la autorización del cambio de adscripción de la trabajadora antes mencionada del Centro de Desarrollo Infantil CENDI al Centro Nayarita de Innovación y Trasferencia de Tecnología CENITT, así como solicitud de la misma trabajadora de cambio de adscripción dirigida al suscrito, con copia al Dr. A... A... Z... V... Secretario de Administración Universidad Autónoma de Nayarit y para el Ing. G... J... U... R..., Secretario General del Sindicato de Empleado y Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit SETAUN (sic), para lo cual tuvieron conocimiento de manera directa del cambio de adscripción al Centro en donde se encuentra laborando de conformidad como trabajadora a partir del ejercicio 2023 a la actualidad. Mismos documentales que acompaño en copias certificadas al presente contestación (sic) para que surta su efectos (sic) legales que en derecho corresponde.
- C. A... R... R... N..., con número de empleado 29880 con clave de Registro Federal de Contribuyente RUNA840925SL2 sindicato SPAUAN, los asuntos relacionados con la asignación y aceptación de la misma, así como los trámites administrativos corresponden a la Dirección de Recursos Humanos de la UAN, quien tiene la competencia de revisar los asuntos relacionados con el personal universitario.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

- C. F... R... R..., con número de empleada 40640 con clave de Registro Federal de Contribuyente RARF850201TKA sindicato SETUAN, asimismo, se me tenga adjuntado oficio CENITT /2020/2023 firmado por el suscrito en la cual solicito al Dr. A... A... Z... V... la autorización del cambio de adscripción de la trabajadora antes mencionada del Centro de Desarrollo Infantil CENDI al Centro Nayarita de Innovación y Trasferencia de Tecnología CENITT, así como solicitud de la misma trabajadora de cambio de adscripción dirigida al suscrito, con copia al Dr. A... A... Z... V..., Secretario de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit así como para el Ing. G... J... U... R... Secretario General del Sindicato de Empleado y Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit SETUAN, para lo cual tuvieron conocimiento de manera directa del cambio de adscripción al centro en donde se encuentra laborando de conformidad como trabajadora a partir del ejercicio 2023 a la actualidad. Mismos documentales que acompaño en copias certificadas al presente contestación (sic) para que surta su efectos (sic) legales que en derecho corresponde.
- C. C... A... O... A..., con número de empleada 50280 con clave de Registro Federal de Contribuyente OEAC720122FK2 sindicato SETUAN, asimismo, se me tenga adjuntado solicitud de invitación por parte del suscrito hacia la C. C... A... O... A... para colaborar en el CENITT en el área de proyectos estratégicos, así como el cambio de adscripción solicitado por la trabajadora a la Mtra. T... A... I... R... Secretaría (sic) de Extensión y Vinculación de la Universidad Autónoma de así (sic) como para el Ing. G... J... U... R... Secretario General del Sindicato de Empleado y Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit, SETAUN (sic), para lo cual tuvieron conocimiento de manera directa del cambio de adscripción al centro en donde se encuentra laborando de conformidad como trabajadora a partir del año 2022 a la actualidad. Mismas documentales que acompaño en copias certificadas a la presente contestación para que surta su efectos (sic) legales que en derecho corresponde.
- C. C... A... V... B... , (sic) con número de empleado 50440 con clave de Registro Federal de Contribuyente VIBC770122TM5 sindicato SETUAN, asimismo, se me tenga adjuntado solicitudes suscritas por el suscrito a la Secretaría de la Administración y Secretaría General de la Universidad Autónoma de Nayarit con copia para el Secretario General del Sindicato de Empleado y Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit SETAUN (sic), de los oficios antes mencionados se puede apreciar los sellos de recibido de de (sic) manera directa del cambio de adscripción al centro en donde se encuentra laborando de conformidad como trabajadora a partir del año 2022 a la actualidad. Mismas documentales que acompaño en copias certificadas a la presente contestación para que surta su efectos (sic) legales que en derecho corresponde.
- C. J... C... R... G..., con número de empleado 52612 con clave de Registro Federal de Contribuyente RIGJ750823399, asimismo manifiesto bajo protesta de decir verdad que quien suscribe se encuentra adscrito a la Unidad Académica de Contaduría y Administración.
- C. N... O... F... B..., con número de empleado 52690 con clave de Registro Federal de Contribuyente FEBN750111Q6A sindicato SPAUAN, asimismo, se me tenga adjuntado solicitud de no inconveniente por parte del Secretario de Planeación, Programación e Infraestructura de la Universidad Autónoma de Nayarit, así como diversos oficios con los acuses de sello de recibido del sindicato de SPAUAN mismo que tuvo conocimiento de manera directa del cambio de adscripción al centro en donde se encuentra laborando de conformidad como trabajadora a partir del año 2023 a la actualidad. Mismas documentales que acompaño en copias certificadas a la presente contestación para que surta su efectos (sic) legales que en derecho corresponde.
- C. A... G... P... L..., con número de empleada 57370 con clave de Registro Federal de Contribuyente PALA851212DT2, los asuntos relacionados con la asignación y aceptación de la misma, así como los trámites administrativos corresponden a la Dirección de Recursos Humanos de la UAN, quien tiene la competencia de revisar los asuntos relacionados con el personal universitario.
- C. M... Z... M..., con número de empleado 63870 con clave de Registro Federal de Contribuyente ZEMM830806 sindicato SPAUAN, asimismo, se me tenga adjuntado solicitud de cambio de adscripción de la Dirección de Vinculación Estratégica para la Transferencia Universitaria de la Universidad Autónoma de Nayarit al Centro Nayarita de Innovación y Trasferencia de Tecnología CENITT mismos oficios que van dirigidos al Secretario de Administración, Secretario General del

SPAUAN de la Universidad Autónoma de Nayarit, asimismo oficio de procedencia del cambio de adscripción emitido por la M.C. B... R... de la T... Directora de Nóminas y Recurso Humanos (sic) dela (sic) UAN en ese sentido, para lo cual tuvieron conocimiento de manera directa del cambio de adscripción al centro en donde se encuentra laborando de conformidad como trabajador a partir del ejercicio 2023 a la actualidad. Mismas documentales que acompaño en copias certificadas a la presente contestación para que surta su efectos (sic) legales que en derecho corresponde.

- C. S... G... M..., con Registro Federal de Contribuyente, MAGS800326JYA y, (sic) número de empleado 98200, los asuntos relacionados con la asignación y aceptación de la misma, así como los trámites administrativos corresponden a la Dirección de Recursos Humanos de la UAN, quien tiene la competencia de revisar los asuntos relacionados con el personal universitario.

En ese sentido, se pude apreciar que se ha solventado en su totalidad el resultado número 2 observaciones número 3.AF.23.EA.04 consiéntete (sic) en el punto número 2 (sic)

Punto Número 3.- Personal que no acreditan el registro en entrada y salidas en el lugar de adscripción.

- C. K... E... G... C..., con número de empleada 20330 con clave de Registro Federal de Contribuyente GOCK720105G15 puesto profesionista con título, asimismo, se me tenga adjuntado control de asistencia de manera física del periodo quincenal del 18 al 22 de septiembre del año 2023 en la cual se puede apreciar la hora de entrada y salida debidamente firmada por la trabajadora antes mencionada, Misma documental que acompaño en original a la presente contestación para que surta los efecto (sic) que en derecho corresponden.
- C. A... R... R... N..., con número de empleado 29880 con clave de Registro Federal de Contribuyente RUNA840925SL2 tiempo completo asociado A, asimismo, se me tenga adjuntando permiso económico del día 04 del mes de diciembre, incapacidad medica (sic) del día 05 al 08 de diciembre, así como permiso por enfermedad de familiares del día 11 al 14 de diciembre así como permiso económico del día 15 al 18 de diciembre todos del mes de diciembre del año 2023. Mismo documental que acompaño en original a la presente contestación para que surta los efectos que en derecho corresponden.
- C. F... R... R..., con número de empleada 40640 con clave de Registro Federal de Contribuyente RARF850201TKA educadora. De igual forma se me tenga adjuntado se me tenga adjuntado (sic) control de asistencia de manera física del periodo quincenal del 15 de agosto al 10 de septiembre de año 2023 en la cual se puede apreciar la hora de entrada y salida debidamente firmada por la trabajadora antes mencionada. Mismo documental que acompaño en original a al (sic) presente contestación para que surta los efectos que en derecho corresponden.
- C. C... A... O... A..., con número de empleada 50280 con clave de Registro Federal de Contribuyente OEAC720122FK2, misma que se desempeña como Coordinadora de Proyectos estratégicos del CENITT, se anexa oficio suscrito por la trabajadora, así como el respectivo nombramiento.
- C. N... O... F... B..., con número de empleado 52690 con clave de Registro Federal de Contribuyente FEBN750111Q6A tiempo completo asociado C en el mismo sentido se me tenga adjuntado checadas realizadas del trabajador antes mencionado del día 02 de mes de enero al 20 de diciembre del año 2023. Mismo documental que acompaño en copia simple a la presente contestación para que surta los efectos que en derecho corresponden.
- C. F... S... D... con número de empleado 71330 con clave de Registro Federal de Contribuyente DUBF671022R9 oficial administrativo, asimismo se me tenga acompañando oficio sindical den el (sic) cual se comunica la reintegración laboral del día 16 de noviembre del año 2023. Mismo documental que acompaño en copia simple a la presente contestación para que surta los efecto (sic) que en derecho corresponden.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que se aclaran las siguientes irregularidades, como se describe a continuación:

Del numeral 1, se proporcionan los contratos individuales de trabajo por tiempo determinado con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 del personal observado, por lo que se demuestra que contaban con el documento en el que se estipulan los derechos y obligaciones tanto de los trabajadores como de la universidad durante el ejercicio fiscal 2023.

Respecto al numeral 2, se aclara la irregularidad en relación a la falta de documentación con la que se acredite la autorización por parte de los respectivos sindicatos y del mismo colaborador para el cambio de adscripción al CENITT del siguiente personal, toda vez que se presenta evidencia documental de su aprobación, como se detalla en la siguiente tabla:

PERSONAL DEL QUE SE DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE LA AUTORIZACIÓN PARA CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN AL CENITT					
Número de Empleado	RFC	Puesto	Sindicato	Importe Bruto Anual Percibido \$	Documentación Presentada
57370	PALA851212DT2	Profesionista Con Título	SETUAN	544,609.91	Se proporciona aviso de cambio de dependencia o entidad en el mismo orden de gobierno de la trabajadora de fecha 09/06/2022.
63870	ZEMM830806NR6	Tiempo Completo Asociado C	SPAUAN	124,210.33	Se presenta oficio UAN/DNRH/2074-2023 de la dirección de nómina y recursos humanos, oficio 1649 de cambio de adscripción por el SPAUAN, oficio de solicitud de cambio de adscripción del trabajador de fecha 08/12/2022.
Total				668,820.24	

FUENTE: «Anexo 6 Plantilla de Personal Autorizada para el Ejercicio Fiscal 2023 (personal de confianza, contrato y base)», contratos colectivos de trabajo SPAUAN y SETUAN, dispersiones de nómina, base generadora de nómina, expedientes de personal, convenio general, convenios específicos en materia de recursos humanos y estados de cuenta bancarios Santander ...7985, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-01/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/OCD-A-02/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-04/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0107/2024, RUAN/0204/2024, RUAN/0277/2024 y RUAN/0332/2024 e información proporcionada mediante oficio RUAN/0397/2024, en respuesta a oficio ASEN/AS-1389/2024.

Del numeral 3, respecto del siguiente personal, se aclara la irregularidad señalada, toda vez que se presenta evidencia con la que se demuestra el registro de entrada y salida en el lugar de adscripción, o bien, del motivo por el cual no se registró la asistencia, de acuerdo a lo que se describe en la tabla siguiente:

PERSONAL QUE DEMUESTRA REGISTRO DE ASISTENCIA O ACLARA MOTIVO PARA EL NO REGISTRO				
Número de Empleado	RFC	Puesto	Importe Bruto Percibido \$	Documentación Presentada
20330	GOCK720105GI5	Profesionista con título	76,557.97	Listas de asistencia con firmas de horario de entrada y salida (07:00-15:00)
29880	RUNA840925SL2	Tiempo completo asociado A	10,092.95	Oficios de solicitud de permisos económicos, certificado de incapacidad.
40640	RARF850201TKA	Educadora	23,202.10	Listas de asistencia con firmas de horario de entrada y salida (08:00-16:00)
Total			109,853.02	

Número de Empleado	RFC	Puesto	Importe Bruto Percibido \$	Documentación Presentada

FUENTE: «Anexo 6 plantilla de personal autorizada para el ejercicio fiscal 2023 (personal de confianza, contrato y base)», dispersiones de nómina, registros en reportes de incidencias individuales, base generadora de nómina, cargas horarias, evidencias de actividades, estados de cuenta bancarios Santander ...7898, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-01/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/OCD-A-02/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-04/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-05/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0107/2024, RUAN/0204/2024, RUAN/0277/2024, RUAN/0278/2024 y RUAN/0332/2024 e información proporcionada mediante oficio RUAN/0397/2024, en respuesta a oficio ASEN/AS-1389/2024.

Derivado de lo plasmado anteriormente, resulta procedente eximir de la presunta responsabilidad, por lo que dejan de prevalecer y se desincorpora a los servidores públicos inicialmente señalados con los cargos de: rectora del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 y abogado general del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; toda vez que se aclara su participación en el proceso de elaboración de contratos al personal de la universidad, razón por la cual no incurre en dicha responsabilidad.

Quedando pendiente de solventar lo correspondiente a los siguientes numerales:

Del numeral 1, subsiste la irregularidad respecto a los trabajadores con número de empleado 206730 y 208490, derivado de que no se proporcionan los listados de los convenios específicos de colaboración en materia de recursos humanos, mediante los cuales se refiera al personal comisionado o adscrito al CENITT, en los que aparezcan relacionados.

Del numeral 2, persiste la falta de documentación en la que se apruebe el cambio de adscripción al CENITT por parte de los respectivos sindicatos y del mismo personal, toda vez que no se proporciona documentación al respecto o esta se integró en copia simple, por lo que no fue valorada, como se detalla a continuación:

PERSONAL DEL QUE NO SE ACREDITA DOCUMENTALMENTE LA AUTORIZACIÓN PARA CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN AL CENITT

Número de Empleado	RFC	Puesto	Sindicato	Importe Bruto Anual Percibido \$	Documentación Presentada
20330	GOCK720105GI5	Profesionista Con Título	SETUAN	230,179.06	Documentación remitida en copia simple.
26190	OIMW7801271U 4	Cocinero	SETUAN	161,028.39	Documentación remitida en copia simple.
29880	RUNA840925SL2	Tiempo Completo Asociado A	SPAUAN	301,101.50	No se integran los oficios de autorización del sindicato y de consentimiento del trabajador.
40640	RARF850201TKA	Educadora	SPAUAN	215,673.66	Documentación remitida en copia simple.
50280	OEAC720122FK2	Oficial Administrativo	SETUAN	516,507.88	Documentación remitida en copia simple.
50440	VIBC770122TM5	Coordinador De Servicios Generales	SETUAN	303,067.48	Documentación remitida en copia simple.
52612	RIGJ750823399	Director Ejecutivo Del CENIT	SETUAN	256,745.08	No se integran los oficios de autorización del sindicato y de consentimiento del trabajador.
52690	FEBN750111Q6A	Tiempo Completo Asociado C	SPAUAN	418,238.43	Documentación remitida en copia simple.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número de Empleado	RFC	Puesto	Sindicato	Importe Bruto Anual Percibido \$	Documentación Presentada
98200	MAGS800326JYA	Tiempo Completo Asociado A	SPAUAN	346,735.98	Documentación remitida en copia simple.
Total				2,749,277.46	

FUENTE: «Anexo 6 Plantilla de Personal Autorizada para el Ejercicio Fiscal 2023 (personal de confianza, contrato y base)», contratos colectivos de trabajo SPAUAN y SETUAN, dispersiones de nómina, base generadora de nómina, expedientes de personal, convenio general, convenios específicos en materia de recursos humanos y estados de cuenta bancarios Santander ...7985, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-01/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/OCD-A-02/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-04/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0107/2024, RUAN/0204/2024, RUAN/0277/2024 y RUAN/0332/2024 e información proporcionada mediante oficio RUAN/0397/2024, en respuesta a oficio ASEN/AS-1389/2024.

Respecto al numeral 3, persiste la falta de acreditación de asistencia a su lugar de trabajo, de acuerdo a lo que se detalla en la siguiente tabla:

PERSONAL QUE CONTINÚA SIN ACREDITAR REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA					
Número de Empleado	RFC	Puesto	Importe Bruto Percibido \$	Comentario	
50280	OEAC720122FK2	Oficial Administrativo	88,737.34	Se proporciona documentación en cuanto a los trabajos realizados (oficio dirigido a la ASEN, oficio 077/CENITT/2022, carga horaria, hoja de convenio en la que se establece como titular de la coordinación de proyectos estratégicos), sin embargo, no se proporciona evidencia del registro de asistencia o de documento en el que se autorice la exención para dicho registro.	
52690	FEBN750111Q6A	Tiempo completo asociado C	56,697.81	Documentación no analizada al proporcionarse en copia simple.	
71330	DUBF671022R97	Oficial Administrativo	133,787.42	Documentación no analizada al proporcionarse en copia simple.	
Total			279,222.57		

FUENTE: «Anexo 6 plantilla de personal autorizada para el ejercicio fiscal 2023 (personal de confianza, contrato y base)», dispersiones de nómina, registros en reportes de incidencias individuales, base generadora de nómina, cargas horarias, evidencias de actividades, estados de cuenta bancarios Santander ...7898, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-01/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/OCD-A-02/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-04/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-05/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0107/2024, RUAN/0204/2024, RUAN/0277/2024, RUAN/0278/2024 y RUAN/0332/2024 e información proporcionada mediante oficio RUAN/0397/2024, en respuesta a oficio ASEN/AS-1389/2024.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 6.AF.23.EA.04

De la revisión a las pólizas con documentación anexa y a la revisión de los contratos de prestación de servicios asimilados a salarios y contratos individuales de trabajo por tiempo determinado sujetos a la muestra, por los cuales se afectó a la partida «12101 Contratos por honorarios asimilables a salarios», la cual corresponde a «Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas bajo el esquema de honorarios asimilables a salarios, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad...» de acuerdo a lo establecido en el clasificador por objeto del gasto a nivel partida específica, se advierte que no se proporcionaron dentro de la documentación presentada, los contratos o documentos en los que se establezcan las condiciones de la relación laboral entre la universidad y los docentes (periodo contratado, horarios, importe a pagar, periodicidad y forma de pago, funciones a desempeñar, evidencias de actividades), por lo que no se tiene certeza de los derechos y obligaciones de cada una de las partes y no se justifica el importe de \$652,945.64 (seiscientos cincuenta y dos mil novecientos cuarenta y cinco pesos 64/100 moneda nacional), como se describe en los siguientes numerales:

1. Respecto a la póliza E02460 de fecha 20 de diciembre de 2023, se registraron pagos realizados al personal adscrito a la Unidad Académica de Turismo para la impartición de clases correspondientes al periodo septiembre-diciembre 2023 en el centro universitario de idiomas por la cantidad de \$497,226.50 (cuatrocientos noventa y siete mil doscientos veintiséis pesos 50/100 moneda nacional), sin presentar contratos, como se desglosa a continuación:

HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS PAGADOS SIN CONTRATO

Póliza	Fecha	Importe \$	Número de Cheque	Fecha	Importe \$	RFC de Receptor
E02460	20/12/2023	497,226.50	12652	19/12/2023	21,725.17	CORC860605TM5
			12653	19/12/2023	15,232.06	SARL660330323
			12655	19/12/2023	14,109.14	AITG830927J83
			12657	19/12/2023	14,109.14	AAZM750331KQ2
			12658	19/12/2023	14,109.14	HECU8304271F1
			12660	19/12/2023	11,637.10	SACS010106MM0
			12662	19/12/2023	19,253.13	COJL980719RZ6
			12663	19/12/2023	37,727.76	CATE5908274N5
			12664	19/12/2023	5,143.99	COFC950106L45
			12665	19/12/2023	6,493.11	BACB930514QY2
			12666	19/12/2023	6,493.11	IART980128MHA
			12667	19/12/2023	6,493.11	AUYO920212QH1
			12668	19/12/2023	6,493.11	AAHL020504RL1
			12669	19/12/2023	6,493.11	RADR700724JZA
			12670	19/12/2023	6,493.11	CAGR820811DG9
			12671	19/12/2023	6,493.11	MARR690821U52
			12672	19/12/2023	6,493.11	GAAR000512R10
			12673	19/12/2023	6,493.11	RUZP900524INA
			12674	19/12/2023	6,493.11	TOPM870609V47
			12675	19/12/2023	6,493.11	AIAM8006261N2
			12676	19/12/2023	6,493.11	GUAJ870111JY5
			12677	19/12/2023	6,493.11	ROGG861222MR8
			12678	19/12/2023	6,493.11	GACD980325UF7

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza	Fecha	Importe \$	Número de Cheque	Fecha	Importe \$	RFC de Receptor
			12679	19/12/2023	6,493.11	SASC9812169J5
			12680	19/12/2023	6,493.11	BEHA00111844A
			12681	19/12/2023	7,616.03	VEMR950123Q30
			12682	19/12/2023	7,616.03	CABB940908DM3
			12684	20/12/2023	29,341.20	COAB931214S99
			12685	20/12/2023	14,109.14	PEMP0103127E4
			12686	20/12/2023	14,109.14	ZUGR9106018U7
			12687	20/12/2023	21,725.17	VISD780917SM4
			12688	20/12/2023	11,637.10	LOGJ900102HF7
			12689	20/12/2023	29,005.48	CARE740127Q10
			12690	20/12/2023	6,553.34	FORD691103AB8
			12691	20/12/2023	24,116.56	GAMS601225IA8
			12694	20/12/2023	4,559.66	RAVE700507PV4
			12695	20/12/2023	5,121.28	FOGL881119UP5
			12696	20/12/2023	5,121.28	SAAJ751108K58
			12697	20/12/2023	22,301.73	GOOE741113IF1
			12698	20/12/2023	5,121.28	GAPL700607B22
Total		497,226.50			464,990.81	

FUENTE: Póliza con documentación anexa y estado de cuenta bancario Banamex ...7537, solicitados con oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0152/2024 y RUAN/0332/2024.

2. En relación a la póliza E02371 del 30 de noviembre de 2023, se detecta que se realizó un pago que se registró en la partida «12101 Contratos por honorarios asimilables a salarios», sin embargo, el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) anexo, tiene como receptor a la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) con registro federal de contribuyentes (RFC) UAN751127960 y como emisor al prestador del servicio con RFC KEKI590929U57, por lo que se observa que el importe de \$10,943.41 (diez mil novecientos cuarenta y tres pesos 41/100 moneda nacional) no corresponde a la partida en la que fue registrado, puesto que al ser un CFDI emitido por proveedor, debió registrarse en la partida «33401 Servicios de capacitación» al tratarse de un «...pago de honorarios... por la asistencia y participación a el (sic) 7° Encuentro Regional de Tutoría ANUIES-RCO 2023...» de acuerdo a lo descrito en el oficio UAN-SA-1425-2023 integrado en la referida póliza; adicional a lo anterior, se advierte que no se proporcionó evidencia de la asistencia y participación en el evento, por lo que no se justifica la erogación descrita en la siguiente tabla:

PAGO DE HONORARIOS NO JUSTIFICADOS						
Póliza			CFDI			
Número	Fecha	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$
E02371	30/11/2023	10,943.41	KEKI590929U57	13/11/2023	DEB2809A-04D5-465E-A42C-1AE3123BDEB9	10,000.01

FUENTE: Póliza con documentación anexa y estado de cuenta bancario Banamex ...6295, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0152/2024 y RUAN/0332/2024.

3. Del personal adscrito a diferentes unidades académicas, que recibieron pagos sin contar con contratos, registrados en las pólizas descritas en la tabla que a continuación se plasma, por la

cantidad de \$144,775.73 (ciento cuarenta y cuatro mil setecientos setenta y cinco pesos 73/100 moneda nacional):

HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS PAGADOS SIN CONTRATO

Póliza		CFDI					Unidad
Número	Fecha	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	Administrativa
C03279	05/05/2023	6,000.00	DIAM801213C34	04/05/2023	A2D71033-E275-4EFB-B537-7F78BC157B34	5,649.43	M0013 - Unidad Académica de Derecho
C04617	08/05/2023	13,236.82	GACJ550128QM5	06/06/2023	CFB6B7DB-50BC-4977-9360-D8D9D645DA06	12,000.00	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración
C04628	08/05/2023	13,236.82	HEPA690802GD3	06/06/2023	1FD0CCA1-793F-4F09-9185-D364E5DF85A9	12,000.00	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración
C04629	08/05/2023	13,236.82	SALP5511261R9	06/06/2023	01D30B17-8D82-4507-B759-7BABA81C845B	12,000.00	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración
C04873	29/05/2023	22,500.00	HESG960620NE4	29/05/2023	D43FAC6A-C5D5-49D5-84D5-301F3BAD1268	19,362.00	J0001 - Secretaría de Extensión y Vinculación
C04877	29/05/2023	22,500.00	HESG960620NE4	29/05/2023	4A434270-DA17-45E1-9298-C40B031F2562	19,362.00	J0001 - Secretaría de Extensión y Vinculación
C10520	07/11/2023	13,236.82	MOGO631210QP7	14/12/2023	1E0394A1-AA90-4B8E-91EA-09B363ED535C	12,000.00	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración
C10534	07/11/2023	13,236.82	BASL731018680	14/12/2023	6C5C2D8B-7130-431E-A33F-D030A76A690C1	12,000.00	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración
C10852	07/11/2023	13,614.63	ROPF650411CT8	14/12/2023	FE2DA0D6-7242-4EA7-8D9F-EECCF03030B7	12,000.00	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración
C11200	23/11/2023	7,277.00	SUAY730503756	15/11/2023	B4B61E47-2831-431A-8066-50DD1A24A2DB	6,802.36	J0008 - Coordinación de Asuntos Internacionales
C11257	03/11/2023	6,700.00	PAAL940801EY1	30/10/2023	568A5391-272F-4ADA-A779-CB5A3555A30	6,066.97	F0003 - Dirección de Egresos
Total		144,775.73				129,242.76	

FUENTE: Pólizas con documentación anexa y estados de cuenta bancarios Banamex ...7684 y ...9766 y Santander ...3918, ...6698 y ...5078, solicitados con oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0152/2024 y RUAN/0332/2024.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 9, fracción I, 17, 21, 22, 33, 37, 42, párrafo primero, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Postulados Básicos 4) Revelación Suficiente y 11) Consistencia del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; apartado V que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir, numerales 1) Utilidad y 2) Confiabilidad, incisos a), b) y d) del Marco

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Conceptual de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 1165, 1166 y 1167 del Código Civil para el Estado de Nayarit; 46 bis, fracciones VI, XI y XV, 53, fracción I, 56, fracciones I y III, 56-B, fracciones II, VIII y IX y 59, fracciones II, VIII y XIX del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit; 47, 50, fracciones VI, XII y XIII, 61, 64, fracciones II, III y IV y 65, fracciones VI, VIII y X del Reglamento para la Administración General de la Universidad Autónoma de Nayarit publicado el 15 de julio de 2022, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$652,945.64 (seiscientos cincuenta y dos mil novecientos cuarenta y cinco pesos 64/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: abogado general del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; secretaria académica del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; secretaria de extensión y vinculación del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; secretario de finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; secretario de administración del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023; secretaria de administración del 3 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora de nómina y recursos humanos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director de egresos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director de contabilidad del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director de la unidad académica de turismo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora de la unidad académica de derecho del 1 de enero de 2023 al 15 de agosto de 2023; directora de la unidad académica de contaduría y administración del 22 de febrero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio RUAN/0397/2024, N... L... G... M..., rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; remitió la documentación e información que los presuntos responsables presentaron para atender lo observado.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 6.AF.23.EA.04, cabe señalar que dichas erogaciones cumplieron con lo estipulado por la Carta Magna en su artículo 134, además de considerar lo relativo a la aplicación de las Ley (sic) General de Contabilidad Gubernamental, con respecto a la contabilización de las operaciones tanto presupuestarias y contables, considerando lo marcado en su artículo 42; se informa, que los registros observados, así como sus pólizas correspondientes fueron complementadas con respecto a la comprobación y justificación del dato (adicional a los documentos que ya contenían), esto con la finalidad, de dar cumplimiento a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las leyes en la materia.

Asimismo, se integra y anexa la documentación comprobatoria, por la cual consideramos solventada la presente observación, de conformidad al artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Copia simple de oficio número OAG/306/2024 en virtud de que el oficio original se remite en el Resultado núm. 2 Observación núm. 3.AF.23.EA.04, documento signado por el abogado general de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 2 Observación Núm. 6.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio sin número signado por la ex Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 2 Observación Núm. 6.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta

responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 (sic)

Oficio SEV/CGA/PE/082-2024 documento signado por la Secretaria de Extensión y Vinculación de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual remite documentales, así como en medio magnético, en CD debidamente certificados, para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 2 Observación Núm. 6.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio 012 signado por el ex Secretario de Finanzas de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 2 Observación Núm. 6.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio sin número signado por el ex Secretario de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 2 Observación Núm. 6.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023.

Oficio UAN/SADMON/1367/2024 signado por la Secretaria de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 2 Observación Núm. 6.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 3 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio sin número documento signado por la ex Directora de Nómina y Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas, remite documentales debidamente certificados, así como en medio magnético en CD, para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 2 Observación Núm. 6.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio UAN/SF/DE/299/2024 signado por el Director de Egresos de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 2 Observación Núm. 6.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 (sic)

Oficio UAN/SF/DC/386/2024 signado por el Director de Contabilidad de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 2 Observación Núm. 6.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 (sic)

Copia simple de oficio sin número en virtud de que el oficio original se remite en el Resultado núm. 1 Observación núm. 6.AF.23.EA.04, documento signado por el ex Director de la Unidad Académica de Turismo de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones, remite documentales justificativas y comprobatorias debidamente certificados para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 2 Observación Núm. 6.AF.23.EA.04, respecto

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada respecto a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Copia simple de oficio número UACyA 981/2024 en virtud de que el oficio original se remite en el Resultado núm. 1 Observación núm. 4.AF.23.EA.04 y oficio número UACyA 1009/2024 signados por la Directora de la Unidad Académica de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante los cuales adjunta documentales originales para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 2 Observación Núm. 6.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 22 de febrero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio OAG/306/2024, mediante el cual, A... N... C..., abogado general del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

- a) En términos del artículo 46 bis del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, el abogado general de la Universidad Autónoma de Nayarit carece de atribuciones para efectos de contratación o para realizar asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas bajo el esquema de honorarios asimilables a salarios, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad;
- b) En términos de los artículos 46 bis y 56 B del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, al abogado general de la Universidad Autónoma de Nayarit le corresponde asesorar jurídicamente a las autoridades y dependencias universitarias, a petición expresa, pero solo en tratándose (sic) de convenios, contratos y otros instrumentos jurídicos con otras instituciones, no de carácter individual con matiz laboral o profesional; y
- c) Con independencia de lo anterior, en los archivos de la oficina del abogado general de la Universidad Autónoma de Nayarit, no existe registro alguno de solicitud de asesoría para efectos de contratación, por parte de la Secretaría de Administración o la Secretaría de Finanzas.

Escrito sin número, mediante el cual, M... E... M..., secretaria académica del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

Numeral 2.- Respecto a la observación en relación a la póliza E02371 del 30 de noviembre de 2023, en la que se detecta que se realizó un pago que se registro (sic) en la partida 12101 Contratos por honorarios asimilables a salarios, se ha de manifestar que se advierte efectivamente un error de registro de la partida contable, sin embargo, resulta conveniente aclarar que dicho registro no es un proceso que corresponda a la Secretaría Académica como entidad solicitante del trámite referido. Adicional a lo que en su momento se acompañó como soporte documental del trámite de pago, se adjunta al presente la evidencia grafica (sic) y documental de la realización de la conferencia pactada para el pago de honorarios.

Oficio SEV/CGA/PE/082-2024, mediante el cual, T... A... I... R..., secretaria de extensión y vinculación del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

Póliza			CFDI			Unidad	Justificación
Número	Fecha	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	
C04873	29/05/2023	22,500.00	HESG960620NE4	29/05/2023	D43FAC6A-C5D5-49D5-84D5-301F3BAD1268	19,362.00	Esta persona no cuenta con un contrato, son becarios

Póliza			CFDI			Unidad		Justificación
Número	Fecha	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	Administrativa	
C04877	29/05/2023	22,500.00	HESG960620NE4	29/05/2023	4A434270-DA17-45E1-9298-C40B031F2562	19,362.00	J0001 - Secretaría de Extensión y Vinculación	del programa The Academy of Korean Studies para el Centro de Investigacion (sic) de Estudios Coreanos (CIEC), y las solicitudes de recurso se solicitaron como pago de becarios, se anexan documentos comprobatorios que acreditan lo antes mencionado, así como convocatoria para acceder a tal beca.
C11200	23/11/2023	7,277.00	SUAY730503756	15/11/2023	B4B61E47-2831-431A-8066-50DD1A24A2DB	6,802.36	J0008 - Coordinación de Asuntos Internacionales	Se cuenta con copia certificada del contrato de esta persona

Se envían 2 Cd. Que contienen la información referente a los becarios y en físico se anexa copia certificada del contrato.

Cabe hacer la precisión de que en el párrafo anterior se establece que se envían 2 CD, sin embargo, únicamente se remite 1 CD.

Oficio 012, mediante el cual, V... J... T... C..., secretario de finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

No resulta atribuible el incumplimiento de mis obligaciones como Secretario de Finanzas durante el periodo del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, al que la observación que se contesta se refiere, en virtud a los argumentos siguientes:

Respecto al numeral 1, en la que se observa que se registraron pagos realizados al personal adscrito a la Unidad Académica de Turismo....

Respecto al numeral 2, en el que se observa se detecta que se realizó un pago que se registró en la partida «12101 Contratos por honorarios asimilables a salarios»....

Respecto al numeral 3, en que se observa que personal adscrito a diferentes unidades académicas....

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Es necesario puntualizar que de la observación Resultado Núm. 2 Observación Núm. 6.AF.23.EA.04 no se actualiza ninguno de los supuestos incumplimientos referidos en la observación, relativos a lo establecido en los artículos 9....

No obstante lo anterior, solicito su apoyo a fin de que sean tomados todos los argumentos y pruebas en físico y en formato digital que aporten los señalados como presuntos responsables en esta observación, en lo que aplique a mi favor...

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se solicita respetuosamente a esta auditoría sean replanteadas las observaciones hechas a mi persona y se libere de la presunción de responsabilidad a quien suscribe, V... J... T... C..., en mi carácter de Secretario de Finanzas durante el periodo del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023.

Escrito sin número, mediante el cual, A... A... Z... V..., secretario de administración del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

...No resulta atribuible el incumplimiento de mis obligaciones como Secretario de Administración del 01 de enero al 31 octubre de 2023, que la observación que se contesta se refiere, en virtud de las siguientes razones:

Resulta importante mencionar que la observación que nos ocupa, señala de manera esencial que “De la revisión a las pólizas... en tal sentido es necesario aclarar:

- a) Si bien, la Secretaria (sic) de Administración participa en la coordinación y administración del personal docente y administrativo de la Universidad, no es parte de sus Facultades y Obligaciones, elaborar o participar en la integración de expedientes laborales, por lo que se advierte que la Secretaria (sic) de Administración no realiza las acciones observadas en los numerales del resultado que se atiende.*
- b) Si bien, la Secretaria (sic) de Administración participa en la coordinación y administración del personal docente y administrativo de la Universidad, elaborar Contratos por honorarios asimilables a salarios, no son documentos, procesos y tramites (sic), que ejecute y/o resulten de competencia de la Secretaria (sic) de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit.*
- c) Que el devengo y pago de la nómina de la institución no son documentos, procesos y tramites (sic), que ejecute y/o resulten de competencia de la Secretaria (sic) de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit.*

Oficio UAN/SADMON/1367/2024, mediante el cual, R... R... P... G..., secretaria de administración del 3 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

...No resulta atribuible el incumplimiento de mis obligaciones como Secretaria de Administración del 03 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, que la observación que se contesta se refiere, en virtud a las siguientes razones:

- A. Resulta importante mencionar que la observación que nos ocupa, señala de manera esencial “Que de la revisión a las pólizas con documentación anexa ... En tal sentido es de aclarar, que la Secretaría de Administración no participa en la validación de la nómina, así como en la comprobación, devengo y pago; estos no son documentos, procesos y tramites (sic), que ejecute y/o resulten de competencia de la Secretaría de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit.*

- B. A su vez, es necesario señalar que la suscrita inicia su encargo a partir del 03 de noviembre de 2023, cuando la mayoría de las erogaciones han ejecutadas previamente a la fecha de inicio del encargo.

Escrito sin número, mediante el cual, B... R... de la T..., directora de nómina y recursos humanos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

Me permito hacer la aclaración que dichos contratos se elaboraban por las solicitudes de necesitada por parte de las Unidades Académicas en comento, mismas que solo se elaboraba el contrato pero la solicitud de pago se realizaba a raves de la Secretaría (sic) de Finanzas, quien realizaba los pagos o en su caso las unidades académicas, ya que estos se hacían con ingresos propios de dichas unidades académicas.

Las mismas unidades académicas tienen bajo su resguardo las solicitudes de contratación, y/o los oficios por pagos extraordinarios solicitados o en su caso los trámites internos de pago, ya que, al manejar las cuentas de ingresos propios de las unidades académicas, las comprobaciones de las ejecuciones de gastos eran responsabilidad de las mismas.

Se anexan listado y certificaciones de los contratos individuales de trabajo por tiempo determinado y solicitudes de pago correspondientes al pago extraordinario para desempeñar actividades dentro de la Institución.

Punto 1. Se enlistan los nombres del personal con Contrato por Tiempo Determinado, adscritos a la Unidad Académica de Turismo, correspondiente al periodo de septiembre- diciembre 2023, quienes impartieron clases en el Centro Universitario de Idiomas. En el oficio UAN-SADMON-2475-2023, en donde se pidió la autorización, elaboración y emisión de CFDI para que la Unidad Académica realizará el pago por medio de cheques.

Nota: se anexa de manera digital la copia de acuse del oficio UAN-SADMON-2475-2023.

De igual forma, la Unidad Académica solicitó el pago extraordinario de 6 personas. La cual solicitamos a la Secretaría de Finanzas en el oficio UAN/SADMON/425/2023, el cual se entrega en copia certificada.

Póliza	RFC de Receptor	Nombre	Periodo de Contrato	Número de Oficio de Solicitud de Pago
E02460	CORC860605TM5	C... R... C...	23 de septiembre al 9 diciembre 2024	UAN-SADMON-2475-2023
E02460	SARL660330323	S... R... L...	23 de septiembre al 9 diciembre 2024	UAN-SADMON-2475-2023
E02460	AITG830927J83	A... T... M... G...	23 de septiembre al 9 diciembre 2024	UAN-SADMON-2475-2023
E02460	AAZM750331KQ2	A... Z... M... O...	23 de septiembre al 9 diciembre 2024	UAN-SADMON-2475-2023
E02460	HECU8304271F1	H... C... U... O...	23 de septiembre al 9 diciembre 2024	UAN-SADMON-2475-2023
E02460	SACS010106MM0	S... C... S... J...	23 de septiembre al 9 diciembre 2024	UAN-SADMON-2475-2023
E02460	COJL980719RZ6	C... J... L... A...	23 de septiembre al 9 diciembre 2024	UAN-SADMON-2475-2023
E02460	CATE5908274N5	C... T... M...	23 de septiembre al 9 diciembre 2024	UAN-SADMON-2475-2023
E02460	COFC950106L45	C... I... C... F...	23 de septiembre al 9 diciembre 2024	UAN-SADMON-2475-2023

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza	RFC de Receptor	Nombre	Periodo de Contrato	Número de Oficio de Solicitud de Pago
E02460	BACB930514QY2	B... C... B... L...	23 de septiembre al 9 diciembre 2024	UAN-SADMON-2475-2023
E02460	IART980128MHA	I... R... T... I...	23 de septiembre al 9 diciembre 2024	UAN-SADMON-2475-2023
E02460	AAHL020504RL1	L... A... H...	23 de septiembre al 9 diciembre 2024	UAN-SADMON-2475-2023
E02460	RADR700724JZA	R... G... R... E...	23 de septiembre al 9 diciembre 2024	UAN-SADMON-2475-2023
E02460	CAGR820811DG9	C... G... R... I...	23 de septiembre al 9 diciembre 2024	UAN-SADMON-2475-2023
E02460	MARR690821U52	M... R... R...	23 de septiembre al 9 diciembre 2024	UAN-SADMON-2475-2023
E02460	GAAR000512R10	R... R... G... A...	23 de septiembre al 9 diciembre 2024	UAN-SADMON-2475-2023
E02460	RUZP900524INA	R... Z... P... O...	23 de septiembre al 9 diciembre 2024	UAN-SADMON-2475-2023
E02460	TOPM870609V47	T... P... P...	23 de septiembre al 9 diciembre 2024	UAN-SADMON-2475-2023
E02460	AIAM8006261N2	M... S... A... A...	23 de septiembre al 9 diciembre 2024	UAN-SADMON-2475-2023
E02460	GUAJ870111JY5	J... C... G... A...	23 de septiembre al 9 diciembre 2024	UAN-SADMON-2475-2023
E02460	ROGG861222MR8	R... G... G... A...	23 de septiembre al 9 diciembre 2024	UAN-SADMON-2475-2023
E02460	GACD980325UF7	D... G... C...	23 de septiembre al 9 diciembre 2024	UAN-SADMON-2475-2023
E02460	SASC9812169J5	S... S... C... J...	23 de septiembre al 9 diciembre 2024	UAN-SADMON-2475-2023
E02460	BEHA00111844A	B... H... A... A...	23 de septiembre al 9 diciembre 2024	UAN-SADMON-2475-2023
	VEMR950123Q30	V... M... R...	Si, 21 enero al 01 de abril 2023	N/A
E02460	CABB940908DM3	B... P... C... B...	23 de septiembre al 9 diciembre 2024	UAN-SADMON-2475-2023
	COAB931214S99	C... A... B... E...	Si (21 enero al 18 julio 2023)	N/A
E02460	PEMP0103127E4	P... M... P... M...	23 de septiembre al 9 diciembre 2024	UAN-SADMON-2475-2023
E02460	ZUGR9106018U7	R... del C... Z... G...	23 de septiembre al 9 diciembre 2024	UAN-SADMON-2475-2023
E02460	VISD780917SM4	V... S... D... M...	23 de septiembre al 9 diciembre 2024	UAN-SADMON-2475-2023
E02460	LOGJ900102HF7	L... G... J... D...	23 de septiembre al 9 diciembre 2024	UAN-SADMON-2475-2023
E02460	CARE740127Q10	E... E... C... R...	Pago extraordinario	UAN/SADMON/425/2023
E02460	GAMS601225IA8	G... M... S... M...	Pago extraordinario	UAN/SADMON/425/2023
E02460	FOGL881119UP5	F... G... L... R...	Pago extraordinario	UAN/SADMON/425/2023

Póliza	RFC de Receptor	Nombre	Periodo de Contrato	Número de Oficio de Solicitud de Pago
E02460	SAAJ751108K58	S... J... A... J... C...	Pago extraordinario	UAN/SADMON/425/2023
E02460	GOOE741113IF1	G... O... E... J...	Pago extraordinario	UAN/SADMON/425/2023
E02460	GAPL700607B22	G... P... L... A...	Pago extraordinario	UAN/SADMON/425/2023

Punto 2.- En relación a la póliza...

Me permito manifestar que dentro del resultado emitido la Dirección de Nómina y Recursos Humanos, no le corresponde dentro de sus funciones el registro contable de los pagos emitidos. Así como tampoco se cuenta con la evidencia de la participación en el evento descrito, ya que este evento no fue realizado por la dirección a mi cargo durante el periodo auditado.

Punto 3. Se enlistan los pagos extraordinarios del personal adscrito a diferentes unidades académicas y dependencias. Dichos pagos se solicitaron en diferentes oficios: UAN/SASDMON/615/2023, UAN-SADMON-2366-2023, UAN-DNRH-2516-2023, a la Secretaría de Finanzas.

Nota: se anexa copia certificada.

Póliza		CFDI				Unidad Administrativa	Nombre	No. De Oficio Solicitud de Pago
Número	Fecha	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal			
C03279	05/05/2023	6,000.00	DIAM801213C34	04/05/2023	A2D71033-E275-4EFB-B537-7F78BC157B34	M0013 – Unidad Académica de Derecho	D... A... J... M... Pago extra	UAN/SADMON/615/2023
C11200	23/11/2023	7,277.00	SUAY730503756	15/11/2023	B4B61E47-2831-431A-8066-50DD1A24A2DB	J0008 – Coordinación de Asuntos Internacionales	A... S...	UAN-SADMON-2366-2023
C11257	03/11/2023	6,700.00	PAAL940801EY1	30/10/2023	568A5391-272F-4ADA-A779-CB5A3555A30	F0003 – Dirección de Egresos	P... A... L... A...	UAN-DNRH-2516-2023

Oficio UAN/SF/DE/299/2024, mediante el cual, J... C... E..., director de egresos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

Con lo respecta a la observación que deriva del Resultado Núm. 2 Observación Núm. 6.AF.23.EA.04, solicito de la manera más atenta y respetuosa, se ponga a consideración todos los elementos aportados por los diferentes presuntos responsables que a mi favor convengan.

Oficio UAN/SF/DC/386/2024, mediante el cual, E... A... C... M..., director de contabilidad del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

De la revisión a las pólizas...

1. Respecto a la póliza E02460...

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

...Los beneficiados respecto a la póliza E02460 del 20 de diciembre 2023 si (sic) cuentan con contratos por tiempo determinado del 23 de septiembre al 09 de diciembre de 2023, en este sentido me apego a la respuesta e información enviada y realizada por la Maestra B... R... de la T... mediante oficio de respuesta de este numeral 1 del Resultado Núm. 2 Observación Núm. 6.AF.23.EA.04 de fecha 11 de noviembre del presente año.

2. En relación a la póliza E02371...

...Al respecto mencionar que derivado de la observación realizada por este ente fiscalizador se detectó que no se realizó el registro de manera adecuada, por lo cual se procederá a tomar acciones de control interno y en el personal para realizar loas (sic) registro de manera adecuada como lo establece la normativa aplicable y vigente.

3. Del personal adscrito a diferentes unidades académicas...

...Al respecto de las pólizas C03279, C04617, C04628, C04629, C04873, C04877, C1052, C10534, C10852, mencionar que derivado de la observación realizada por este ente fiscalizador se detectó que no se realizó el registro de manera adecuada, por lo cual se procederá a tomar acciones de control interno y en el personal para realizar los registros de manera adecuada como lo establece la normativa aplicable y vigente.

Referente a las pólizas C11200 y C11257 mencionar que los registros fueron realizados de manera adecuada, la documentación respaldo de la póliza se complementara (sic) con el contrato de cada una de las pólizas.

Escrito sin número, mediante el cual, R... L... S..., director de la unidad académica de turismo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

En lo que se refiere a la póliza E02460 de fecha 20 de diciembre de 2023, por el pago al personal de honorarios asimilables a salarios, por la impartición de clases correspondientes al periodo septiembre-diciembre 2023 en el Centro Universitario de Idiomas, por la cantidad de \$497,226.50, remito la siguiente documentación:

- *Copias certificadas por la Dirección de Nómina y Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Nayarit, de los contratos individuales de trabajo por tiempo determinado del personal que no labora en la Universidad Autónoma de Nayarit.*
- *Copia simple de oficio de solicitud a la Secretaría de Administración, con el listado de personal para la elaboración de los contratos en el periodo señalado.*

Respecto a los pagos realizados a los siguientes RFC (CARE740127Q10, FORD691103AB8, GAMS601225IA8, RAVE700507PV4, GOFL881119UP5, SAAJ751108K58, GOOE741131F1, GAPL700607B22) me permito comentarle que es personal que labora en la Universidad Autónoma de Nayarit, con jornada extraordinaria para la impartición de clases en el Centro Universitario de Idiomas, por lo que no se le realizaron contratos individuales por tiempo determinado, al ya contar con relación laboral con la UAN.

- *Remito copia simple de Oficio dirigido a la Secretaría de Administración, del listado de personal con jornada extraordinaria, para solicitud de pago, mismos que se genera de los ingresos propios.*

Oficios UACyA 981/2024 y UACyA 1009/2024, mediante los cuales, V... M... C... R..., directora de la unidad académica de contaduría y administración del 22 de febrero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

Adjunto al presente, documentación adicional que amplía, detalla y sustenta los procesos y actividades realizados durante el periodo fiscal señalado, en apego a la normatividad aplicable y con la finalidad de atender puntualmente las observaciones de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que se justifican las erogaciones que afectaron a la partida «12101 Contratos por honorarios asimilables a salarios», por el importe de \$455,439.82 (cuatrocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 82/100 moneda nacional), el cual se integra de la siguiente manera:

Del numeral 1, se desvirtúa la falta de justificación al remitir los contratos vigentes con los que se ampara el periodo de los pagos realizados al siguiente personal, por la cantidad de \$325,657.50 (trescientos veinticinco mil seiscientos cincuenta y siete pesos 50/100 moneda nacional), como se detalla en la siguiente tabla:

EROGACIONES JUSTIFICADAS POR PRESENTACIÓN DE CONTRATO

Póliza	Fecha	Importe \$	Número de Cheque	Fecha	Importe \$	RFC de Receptor	Importe Aclarado \$
E02460	20/12/2023	497,226.50	12652	19/12/2023	21,725.17	CORC860605TM5	23,310.00
			12655	19/12/2023	14,109.14	AITG830927J83	15,120.00
			12657	19/12/2023	14,109.14	AAZM750331KQ2	15,120.00
			12658	19/12/2023	14,109.14	HECU8304271F1	15,120.00
			12660	19/12/2023	11,637.10	SACS010106MM0	12,390.00
			12662	19/12/2023	19,253.13	COJL980719RZ6	20,580.00
			12663	19/12/2023	37,727.76	CATE5908274N5	40,477.50
			12664	19/12/2023	5,143.99	COFC950106L45	5,460.00
			12665	19/12/2023	6,493.11	BACB930514QY2	6,930.00
			12666	19/12/2023	6,493.11	IART980128MHA	6,930.00
			12668	19/12/2023	6,493.11	AAHL020504RL1	6,930.00
			12669	19/12/2023	6,493.11	RADR700724JZA	6,930.00
			12670	19/12/2023	6,493.11	CAGR820811DG9	6,930.00
			12671	19/12/2023	6,493.11	MARR690821U52	6,930.00
			12672	19/12/2023	6,493.11	GAAR000512R10	6,930.00
			12673	19/12/2023	6,493.11	RUZP900524INA	6,930.00
			12674	19/12/2023	6,493.11	TOPM870609V47	6,930.00
			12675	19/12/2023	6,493.11	AIAM8006261N2	6,930.00
			12676	19/12/2023	6,493.11	GUAJ8701111Y5	6,930.00
			12677	19/12/2023	6,493.11	ROGG861222MR8	6,930.00
			12678	19/12/2023	6,493.11	GACD980325UF7	6,930.00
			12679	19/12/2023	6,493.11	SASC9812169J5	6,930.00
			12680	19/12/2023	6,493.11	BEHA00111844A	6,930.00
			12682	19/12/2023	7,616.03	CABB940908DM3	8,190.00
			12685	20/12/2023	14,109.14	PEMP0103127E4	15,120.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza	Fecha	Importe \$	Número de Cheque	Fecha	Importe \$	RFC de Receptor	Importe Aclarado \$
			12686	20/12/2023	14,109.14	ZUGR9106018U7	15,120.00
			12687	20/12/2023	21,725.17	VISD780917SM4	23,310.00
			12688	20/12/2023	11,637.10	LOGJ900102HF7	12,390.00
Total		497,226.50			304,407.80		325,657.50

FUENTE: Póliza con documentación anexa y estado de cuenta bancario Banamex ...7537, solicitados con oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0152/2024 y RUAN/0332/2024 e información proporcionada mediante oficio RUAN/0397/2024, en respuesta a oficio ASEN/AS-1389/2024.

Del numeral 2, se justifica la erogación por la cantidad de \$10,943.41 (diez mil novecientos cuarenta y tres pesos 41/100 moneda nacional), derivado de que se remite evidencia documental (informe de la actividad y fotografías) que acredita la realización del evento, motivo por el cual se efectuó el pago.

Respecto al numeral 3, se aclara el importe de \$118,838.91 (ciento dieciocho mil ochocientos treinta y ocho pesos 91/100 moneda nacional), de acuerdo a lo que se detalla en la siguiente tabla:

EROGACIONES JUSTIFICADAS POR REMISIÓN DE EVIDENCIA DOCUMENTAL								
Póliza			CFDI			Unidad Administrativa	Comentario	
Número	Fecha	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal			
C04617	08/05/2023	13,236.82	GACJ550128QM5	06/06/2023	CFB6B7D B-50BC-4977-9360-D8D9D645DA06	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	Se aclara la irregularidad, derivado de que se proporciona el contrato de prestación de servicios asimilados a salarios por el periodo observado.	
C04628	08/05/2023	13,236.82	HEPA690802GD3	06/06/2023	1FD0CCA1-793F-4F09-9185-D364E5DF85A9	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	Se aclara la irregularidad, derivado de que se proporciona el contrato de prestación de servicios asimilados a salarios por el periodo observado.	
C04629	08/05/2023	13,236.82	SALP5511261R9	06/06/2023	01D30B17-8D82-4507-B759-7BABA81C845B	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	Se aclara la irregularidad, derivado de que se proporciona el contrato de prestación de servicios asimilados a salarios por el periodo observado.	
C04873	29/05/2023	22,500.00	HESG960620NE4	29/05/2023	D43FAC6A-C5D5-49D5-84D5-301F3BAD1268	J0001 - Secretaría de Extensión y Vinculación	Se justifica la erogación, toda vez que se demuestra documentalmente que el pago se realizó a personal que realizó sus actividades como becario, siguiendo el	

Póliza			CFDI			Unidad	Comentario	
Número	Fecha	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$		Administrativa
C04877	29/05/2023	22,500.00	HESG960620NE4	29/05/2023	4A43427 0-DA17-45E1-9298-C40B031F2562	19,362.00	J0001 - Secretaría de Extensión y Vinculación	proceso de selección como beneficiario. Se justifica la erogación, toda vez que se demuestra documentalmente que el pago se realizó a personal que realizó sus actividades como becario, siguiendo el proceso de selección como beneficiario.
C10534	07/11/2023	13,236.82	BASL731018680	14/12/2023	6C5C2D8B-7130-431E-A33F-D030A76A690C1	12,000.00	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	Se aclara la irregularidad, derivado de que se proporciona el contrato de prestación de servicios asimilados a salarios por el periodo observado.
C10852	07/11/2023	13,614.63	ROPF650411CT8	14/12/2023	FE2DA0D6-7242-4EA7-8D9F-EECCF03030B7	12,000.00	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	Se aclara la irregularidad, derivado de que se proporciona el contrato de prestación de servicios asimilados a salarios por el periodo observado.
C11200	23/11/2023	7,277.00	SUAY730503756	15/11/2023	B4B61E47-2831-431A-8066-50DD1A24A2DB	6,802.36	J0008 - Coordinación de Asuntos Internacionales	Se integra contrato en copia certificada, del cual, la vigencia cubre el periodo de pago observado.
Total		118,838.91				105,526.36		

FUENTE: Pólizas con documentación anexa y estados de cuenta bancarios Banamex ...7684 y ...9766 y Santander ...3918, ...6698 y ...5078, solicitados con oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0152/2024 y RUAN/0332/2024 e información proporcionada mediante oficio RUAN/0397/2024, en respuesta a oficio ASEN/AS-1389/2024.

Derivado de lo plasmado anteriormente, resulta procedente eximir de la presunta responsabilidad, por lo que dejan de prevalecer y se desincorpora a los servidores públicos inicialmente señalados con los cargos de: abogado general del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 y secretaria de extensión y vinculación del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; toda vez que se aclara su participación en el proceso de elaboración de contratos al personal de la universidad, además de desvirtuar documentalmente lo observado.

Quedando pendiente de solventar el importe observado de \$197,505.82 (ciento noventa y siete mil quinientos cinco pesos 82/100 moneda nacional), correspondiente a los siguientes numerales:

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Del numeral 1, permanece la falta de justificación de las erogaciones realizadas por la Unidad Académica de Turismo por la cantidad de \$171,569.00 (ciento setenta y un mil quinientos sesenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional), de acuerdo a lo que se detalla en la siguiente tabla:

HONORARIOS ASIMILABLES DE LOS QUE NO SE ACREDITA CONTAR CON CONTRATO								
Póliza	Fecha	Importe \$	Número de Cheque	Fecha	Importe \$	RFC de Receptor	Comentario	Importe que Subsiste \$
E02460	20/12/2023	497,226.50	12653	19/12/2023	15,232.06	SARL660330323	Persiste lo observado, ya que no se remitió documentación respecto al trabajador.	16,380.00
			12667	19/12/2023	6,493.11	AUYO920212QH1	Persiste lo observado, ya que no se remitió documentación respecto al trabajador.	6,930.00
			12681	19/12/2023	7,616.03	VEMR950123Q30	El contrato proporcionado corresponde a un periodo diferente al observado, por lo que persiste la irregularidad.	8,190.00
			12684	20/12/2023	29,341.20	COAB931214S99	El contrato proporcionado corresponde a un periodo y servicio diferente al observado, por lo que persiste la irregularidad.	31,500.00
			12689	20/12/2023	29,005.48	CARE740127Q10	Subsiste la irregularidad, ya que, aunque exista relación laboral con la universidad, no se proporciona el contrato que respalde la presente erogación.	32,760.00
			12690	20/12/2023	6,553.34	FORD691103AB8	Subsiste la irregularidad, ya que, aunque exista relación laboral con la universidad, no se proporciona el contrato que respalde la presente erogación.	6,930.00
			12691	20/12/2023	24,116.56	GAMS601225IA8	Subsiste la irregularidad, ya que, aunque exista relación laboral con la universidad, no se proporciona el contrato que respalde la presente erogación.	28,770.00
			12694	20/12/2023	4,559.66	RAVE700507PV4	Subsiste la irregularidad, ya que, aunque exista relación laboral con la universidad, no se proporciona el	4,800.00

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Póliza	Fecha	Importe \$	Número de Cheque	Fecha	Importe \$	RFC de Receptor	Comentario	Importe que Subsiste \$
			12695	20/12/2023	5,121.28	FOGL881119UP5	contrato que respalde la presente erogación. Subsiste la irregularidad, ya que, aunque exista relación laboral con la universidad, no se proporciona el contrato que respalde la presente erogación.	5,400.00
			12696	20/12/2023	5,121.28	SAAJ751108K58	Subsiste la irregularidad, ya que, aunque exista relación laboral con la universidad, no se proporciona el contrato que respalde la presente erogación.	5,400.00
			12697	20/12/2023	22,301.73	GOOE741113IF1	Subsiste la irregularidad, ya que, aunque exista relación laboral con la universidad, no se proporciona el contrato que respalde la presente erogación.	24,569.00
			12698	20/12/2023	5,121.28	GAPL700607B22	Subsiste la irregularidad, ya que, aunque exista relación laboral con la universidad, no se proporciona el contrato que respalde la presente erogación.	900.00
Total		497,226.50			160,583.01			172,529.00

FUENTE: Póliza con documentación anexa y estado de cuenta bancario Banamex ...7537, solicitados con oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0152/2024 y RUAN/0332/2024 e información proporcionada mediante oficio RUAN/0397/2024, en respuesta a oficio ASEN/AS-1389/2024.

Es de señalar que la sumatoria de los documentos anexos a la póliza es mayor que el importe registrado contablemente por la cantidad de \$960.00 (novecientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional), por lo que se advierte una discrepancia entre la documentación soporte que integra dicha póliza y la cantidad con la que se afecta contablemente a la partida «12101 Contratos por honorarios asimilables a salarios»; sin que esto represente una afectación a la hacienda pública.

Respecto al numeral 2, persiste la irregularidad en relación al registro contable de la erogación, puesto que la naturaleza de la misma no corresponde a la partida afectada y no se proporciona evidencia que demuestre la corrección del referido registro.

Del numeral 3, continúa la observación respecto al siguiente personal, por la cantidad de \$25,936.82 (veinticinco mil novecientos treinta y seis pesos 82/100 moneda nacional), de acuerdo a lo siguiente:

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS PAGADOS DE LOS QUE NO SE PRESENTA CONTRATO

Número	Póliza		RFC	CFDI			Unidad Administrativa	Comentario
	Fecha	Importe \$		Fecha	Folio Fiscal	Importe \$		
C03279	05/05/2023	6,000.00	DIAM801213C34	04/05/2023	A2D71033-E275-4EFB-B537-7F78BC157B34	5,649.43	M0013 - Unidad Académica de Derecho	No se anexa contrato, únicamente oficios de solicitud de pago.
C10520	07/11/2023	13,236.82	MOGO631210QP7	14/12/2023	1E0394A1-AA90-4B8E-91EA-09B363ED535C	12,000.00	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	Se presenta constancia de participación como facilitador, sin embargo, no se anexa contrato o documento en el que se establezcan las condiciones para la prestación del servicio.
C11257	03/11/2023	6,700.00	PAAL940801EY1	30/10/2023	568A5391-272F-4ADA-A779-CB5A35555A30	6,066.97	F0003 - Dirección de Egresos	De los oficios proporcionados, se detecta que el pago se realizó por concepto de horas extras laboradas, por lo que no se justifica la erogación registrada en la partida «12101 Contratos por honorarios asimilables a salarios», toda vez que el motivo de pago no guarda relación con la partida afectada.
Total		25,936.82				23,716.40		

FUENTE: Pólizas con documentación anexa y estados de cuenta bancarios Banamex ...7684 y ...9766 y Santander ...3918, ...6698 y ...5078, solicitados con oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0152/2024 y RUAN/0332/2024 e información proporcionada mediante oficio RUAN/0397/2024, en respuesta a oficio ASEN/AS-1389/2024.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de

promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 7.AF.23.EA.04

De la revisión a la información proporcionada mediante el «Anexo 11 personal con licencia en el ejercicio fiscal 2023», en el cual se señala al personal que contó con licencia sin goce de sueldo durante el ejercicio fiscal 2023, así como de los oficios de autorización de licencias emitidos por la Dirección de Nómina y Recursos Humanos, en comparación con la base generadora de nómina, se advierte que los siguientes trabajadores percibieron ingresos por parte de la universidad durante el periodo de su licencia, por lo que no se justifican las erogaciones por la cantidad de \$1,204,651.99 (un millón doscientos cuatro mil seiscientos cincuenta y un pesos 99/100 moneda nacional), de acuerdo a lo que se señala a continuación:

1. Respecto al personal del que se anexa oficio en el que se señala el periodo de licencia sin goce de sueldo, sin integrar evidencia de la suspensión de la misma o la reincorporación de los trabajadores a su área de labores al momento de realizar las dispersiones de nómina, se detectan los siguientes por la cantidad de \$830,617.74 (ochocientos treinta mil seiscientos diecisiete pesos 74/100 moneda nacional):

PERSONAL CON LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO QUE PERCIBIÓ REMUNERACIÓN DE NÓMINA					
Plaza	RFC	Fecha de Inicio Licencia	Fecha de Término Licencia	Número de Quincenas Pagadas	* Importe Total de Percepciones \$
18690	LOHC790105EQ7	03/11/2023	29/02/2024	21	6,718.56
22310	VAAG8008177P2	16/08/2023	31/12/2023	17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24	74,264.48
23790	No se identifica	17/04/2023	15/10/2023	16, 17, 18 y 19	70,857.84
24250	VAJI940314TV1	17/08/2023	15/02/2024	16	6,301.05
30100	PARC850719KU7	01/06/2023	30/11/2023	11	3,370.56
32080	TOGY801101MK8	07/02/2023	07/09/2023	4	6,640.47
32680	VEVM860806TR2	16/05/2023	15/11/2023	10	6,576.60
38650	MEPF810314QMA	16/02/2023	15/02/2024	11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24	157,699.27
59420	FIBM910703NL6	16/06/2023	31/12/2023	12, 13 y 14	29,618.34
60110	PELF8701131D0	16/04/2023	15/12/2023	11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23	95,383.43
60390	LOEE870625146	08/12/2022	08/06/2023	1 y 10	17,180.00
60630	RORJ880309893	16/08/2023	15/02/2024	16	7,296.40
66170	CAHO701120N52	16/06/2023	15/11/2023	12	7,385.10
68330	SAST690114R6A	14/08/2023	14/09/2023	16	9,728.16
72230	TOOA940925H58	18/10/2023	18/01/2024	20	6,814.56
76800	CASF9011035X1	09/01/2023	14/08/2023	10, 11, 12, 13, 14 y 15	43,073.62
83010	No se identifica	03/02/2023	30/06/2023	3 y 12	26,378.39
87590	GACC840218IU9	09/01/2023	18/07/2023	11, 12 y 13	54,367.50
110431	No se identifica	24/05/2023	13/07/2023	11 y 12	7,449.89
147252	No se identifica	09/01/2023	18/07/2023	2	4,255.34
149482	No se identifica	14/08/2023	15/08/2024	16	660.00
177670	No se identifica	01/02/2023	31/07/2023	3	3,701.19

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Plaza	RFC	Fecha de Inicio Licencia	Fecha de Término Licencia	Número de Quincenas Pagadas	* Importe Total de Percepciones \$
201290	SAGA9305053J4	14/08/2023	15/08/2024	16	9,518.36
202690	EILM890108KH8	16/10/2023	31/12/2024	20	13,913.27
203470	QUDN770209AN3	31/08/2023	31/12/2023	20, 21, 22, 23 y 24	29,079.80
204500	MECO7909225X7	01/03/2023	31/05/2023	10	6,563.12
204500	MECO7909225X7	14/08/2023	14/12/2023	21, 22 y 23	18,621.66
206430	BUIJ830803DA4	17/04/2023	15/10/2023	18 y 19	14,250.09
210080	TOBR810601PS6	01/07/2023	14/08/2023	13	3,929.58
45850 / 157313	BAPK830514GY9	16/02/2023	14/08/2023	5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15	89,021.11
Total					830,617.74

FUENTE: «Anexo 11 personal con licencia en el ejercicio fiscal 2023», oficios de autorización de licencias y base generadora de nómina, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-04/2024, proporcionados con oficios RUAN/0152/2024 y RUAN/0277/2024.

*Para determinar el importe que se refleja en la columna, se consideró el importe bruto percibido en cada una de las quincenas señaladas en la columna «Número de quincenas pagadas», las cuales coinciden con el periodo en el que el personal observado contaba con licencia sin goce de sueldo.

- En relación al siguiente personal, se advierte que, en los oficios de autorización de licencias sin goce de sueldo emitidos por la Dirección de Nómina y Recursos Humanos, se señala como fecha de término «...hasta que concluya su función», sin embargo, se les realizaron dispersiones de nómina por la cantidad de \$374,034.25 (trescientos setenta y cuatro mil treinta y cuatro pesos 25/100 moneda nacional), sin acreditar el reintegro a las labores o la suspensión de la licencia, como se describe a continuación:

PERSONAL CON LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO NI FECHA DE TÉRMINO QUE PERCIBIÓ NÓMINA					
Plaza	RFC	Fecha de Inicio Licencia	Fecha de Término Licencia	Número de Quincenas Pagadas	Importe Total de Percepciones \$
44670	NERR830330SK9	02/01/2023	«...hasta que concluya su función»	14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24	154,055.31
171882	No se identifica	01/04/2023	«...hasta que concluya su función»	13	11,334.03
56970	ZACD780601GU6	28/02/2023	«...hasta que concluya su función»	11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24	208,644.91
Total					374,034.25

FUENTE: «Anexo 11 personal con licencia en el ejercicio fiscal 2023», oficios de autorización de licencias y base generadora de nómina, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-04/2024, proporcionados con oficios RUAN/0152/2024 y RUAN/0277/2024.

*Para determinar el importe que se refleja en la columna, se consideró el importe bruto percibido en cada una de las quincenas señaladas en la columna «Número de quincenas pagadas», las cuales coinciden con el periodo en el que el personal observado contaba con licencia sin goce de sueldo.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 56, fracciones I y III y 56-B, fracción II del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit; 47, 50, fracciones I, II, III y VIII y 61 del Reglamento para la Administración General de la Universidad Autónoma de Nayarit publicado el 15 de julio de 2022; cláusula 32 del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado con el Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit; cláusula 95 del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado con el Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Nayarit, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$1,204,651.99 (un millón doscientos cuatro mil seiscientos cincuenta y un pesos 99/100 moneda

nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: rectora del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; secretario de finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; secretario de administración del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023; secretaria de administración del 3 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora de nómina y recursos humanos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio RUAN/0397/2024, N... L... G... M..., rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; remitió la documentación e información que los presuntos responsables presentaron para atender lo observado.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 7.AF.23.EA.04, se manifiesta la existencia de los oficios en las (sic) que se autoriza las licencias (sic) sin goce de sueldo por parte de la Dirección de Nómina y Recursos Humanos, en la que se justifica el pago concepto (sic) de compensación por antigüedad, pago por referido (sic) al permiso sin goce de sueldo y la documentación generada por el Sistema de Información de Recursos Humanos, en el que se observa la fecha exacta del inicio de labores de los servidores públicos en la Universidad Autónoma de Nayarit.

Asimismo, se integra y anexa la documentación comprobatoria, por la cual consideramos solventada la presente observación, de conformidad al artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit (sic)

Oficio 013 signado por el ex Secretario de Finanzas de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 2 Observación Núm. 7.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio sin número signado por el ex Secretario de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 2 Observación Núm. 7.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023.

Oficio UAN/SADMON/1368/2024 signado por la Secretaria de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 2 Observación Núm. 7.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 3 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio sin número documento signado por la ex Directora de Nómina y Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas, remite documentales debidamente certificados, para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 2 Observación Núm. 7.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio 013, mediante el cual, V... J... T... C..., secretario de finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

No resulta atribuible el incumplimiento de mis obligaciones como Secretario de Finanzas durante el periodo del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, al que la observación que se contesta se refiere, en virtud a los argumentos siguientes:

Respecto al numeral 1, en el que se observa respecto al personal...

Respecto al numeral 2, en el que se advierte que, en los oficios de autorización...

Me permito manifestar que, en términos del artículo 56 del Estatuto de Gobierno en el que se especifican las atribuciones que como Secretario de Finanzas debo de realizar, dentro de ninguna de ellas está la de elaborar y validar los permisos sin goce de sueldo del personal, así como determinar los periodos de duración de los mismos, toda vez que este proceso es realizado es a través (sic) de los diversos procesos administrativos de las áreas técnicas responsables encargadas de generar la plantilla de personal, y que No dependen de la Secretaría de Finanzas.

Es necesario puntualizar que de la observación Resultado Núm. 2 Observación Núm. 7.AF.23.EA.04 no se actualiza ninguno de los supuestos incumplimientos a lo establecido en los artículos 42...

No obstante lo anterior, se solicita su apoyo a fin de que sean tomados todos los argumentos y pruebas en físico y en formato digital que aporten los señalados como presuntos responsables en esta observación, en lo que aplique a mi favor...

Escrito sin número, mediante el cual, A... A... Z... V..., secretario de administración del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

...No resulta atribuible el incumplimiento de mis obligaciones como Secretario de Administración del 01 de enero al 31 octubre de 2023, que la observación que se contesta se refiere, en virtud de las siguientes razones:

Resulta importante mencionar que la observación que nos ocupa, señala de manera esencial que “De la revisión...” en tal sentido es necesario aclarar:

- a) Si bien, la secretaria (sic) de Administración participa en la coordinación y administración del personal docente y administrativo de la Universidad, no es parte de sus Facultades y Obligaciones, elaborar o participar en la integración de expedientes laborales, por lo que se advierte que la Secretaria (sic) de Administración no realiza las acciones observadas en los numerales del resultado que se atiende (sic)*
- b) Si bien, la Secretaria (sic) de Administración participa en la coordinación y administración del personal docente y administrativo de la Universidad, no es parte de sus Facultades y Obligaciones, conforme al Reglamento para la Administración General de la Universidad Autónoma de Nayarit de fecha 15 de julio de 202 (sic), elaborar o participar en la Base Generadora de la Nómina, por lo que se advierte que la Secretaria (sic) de Administración no realiza las acciones observadas en los numerales del resultado que se atiende.*
- c) Que el devengo y pago de la nómina de la institución no son documentos, procesos y tramites (sic), que ejecute y/o resulten de competencia de la Secretaria (sic) de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit.*

Oficio UAN/SADMON/1368/2024, mediante el cual, R... R... P... G..., secretaria de administración del 3 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

...No resulta atribuible el incumplimiento de mis obligaciones como Secretaria de Administración del 03 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, que la observación que se contesta se refiere, en virtud a las siguientes razones:

- A. Resulta importante mencionar que la observación que nos ocupa, señala de manera esencial "Que erogaciones..." En tal sentido es de aclarar, que la Secretaría de Administración no participa en la validación de la nómina, así como en la comprobación, devengo y pago; estos no son documentos, procesos y tramites (sic), que ejecute y/o resulten de competencia de la Secretaría de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit.
- B. A su vez, es necesario señalar que la suscrita inicia su encargo a partir del 03 de noviembre de 2023, cuando la mayoría de las erogaciones han ejecutadas (sic) previamente a la fecha de inicio del encargo.

Escrito sin número, mediante el cual, B... R... de la T..., directora de nómina y recursos humanos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

Se anexan oficios de instrucción de autorización de Licencias sin goce de sueldo de la entonces Directora de Nómina y Recursos , (sic) mismas certificaciones emitidas por el Titular de la Dirección justificando el pago de nómina por concepto de compensación por antigüedad, documentales que justifican el pago referido al permiso sin goce de sueldo y el documento que arroja el sistema de información de recursos humanos justificando de la fecha exacta del inicio de labores a la institución de los servidores públicos.

Así como la cedula (sic) de trabajo donde se hacen las aclaraciones pertinentes de cada uno de ellos.

Punto 1.-

LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO

Tipo Personal	No Plaza	Nombre	RFC	Descripción de los Documentos de Entrega
A	18690	L... H... C... M...	LOHC790105EQ7	Se entrega autorización de licencia sin goce de sueldo (UAN/DNRH/2437/2023) del periodo del 03 de noviembre de 2023 al 29 de febrero de 2024. Oficio de solicitud de permiso se recibió el 07 de noviembre, por lo que se ingresó al sistema hasta la siguiente quincena por que el periodo de captura en el sistema ya estaba cerrado. Se procedió a descontar los 12 días que se pagaron indebidamente a su reingreso, dando un total de \$5,374.85 a descontar en 10 quincenas, quedando pagos quincenales de \$537.49, iniciando (sic) en la quincena 06-2024 y terminando en la 15-2024. Se anexan los comprobantes de nómina donde aparecen los descuentos mencionados.
D	22310	V... A... G...	VAAG8008177P2	Se entrega autorización de licencia sin goce de sueldo (UAN/DNRH/1577/23.) del periodo del 16 de agosto al 31 de diciembre de 2023.
A	23790	N... R... G... E...	NURG6404141M3	Se entrega revocación de licencia (UAN/DNRH/1653-23) a partir del 01 de septiembre de 2023.
A	24250	V... J... J... I...	VAJI940314TV1	Se entrega autorización de licencia sin goce de sueldo (UAN/DNRH/690/2023) del periodo 17 abril al 15 de octubre 2023.
				Se entrega autorización de licencia sin goce de sueldo (UAN/DNRH/1787/2023) del periodo 17 agosto 2023 al 15 de febrero 2023, el oficio de solicitud se recibió el 30 de agosto por lo que el periodo de captura en el sistema ya se encontraba cerrado, procediendo (sic) a dar la baja en la quincena 17- 1era de septiembre. Se reintegró a sus labores antes de que terminara su permiso, el día 08 de enero, así mismo se generó una descuento (sic) por pago indebido por los días que se

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Tipo Personal	No Plaza	Nombre	RFC	Descripción de los Documentos de Entrega
				pagaron al inicio de su permiso, dando un total de 14 días a descontar lo que equivale a \$5,555.27, a descontar en 10 pagos quincenales de \$555.53 que iniciaron en la quincena 05-2024 y terminando en la quincena 14-2024. Se anexan los comprobantes de nómina donde aparecen los descuentos mencionados.
A	30100	P... R... C... J...	PARC850719KU7	Se entrega autorización de licencia sin goce de sueldo (UAN/DNRH/1303/2023) del periodo 01 junio al 30 noviembre 2023, la baja se dió (sic) en la quincena 12- 2da de junio 2023, pagándose indebidamente 15 días, se realizó una ampliación de permiso del 01 de diciembre 2023 al 31 mayo 2024, se entrega oficio de autorización (UAN/DNRH/2508/2023), del cual ya no se reintegró a sus labores por presentar solicitud de retiro voluntario, el monto del pago indebido se descontará del finiquito, ya que aun (sic) no se le ha pagado.
A	32080	T... G... Y... M...	TOGY801101MK8	Se entrega autorización de licencia sin goce de sueldo (UAN/DNRH/526/2023) del 07 de febrero al 07 septiembre 2023, así como autorización de ampliación de licencia sin goce de sueldo (UAN/DNRH/1925/2023) del 08 al 24 septiembre 2023, el movimiento de baja se dio (sic) hasta la quincena 05-1era de marzo, dándose un pago indebido por la cantidad de \$10,438.34, el cual se inició a descontar al momento de su reingreso, quedando 10 pagos quincenales de \$1,043.83, iniciando en la quincena 19-2023 y terminando en la 04-2024, el pago de la quincena 04-2024 de suspendió (sic) ya que pidió otra licencia sin goce de sueldo, reingresando en la quincena 19-2024 y saldando el monto adeudado. Se anexan los comprobantes de nómina donde aparecen los descuentos mencionados.
A	32680	V... V... M...	VEVM860806TR2	Se entrega autorización de licencia sin goce de sueldo (UAN/DNRH/1139/2023) del 16 mayo al 15 noviembre 2023 y una ampliación de licencia (UAN/DNRH/2436/2023) del 16 noviembre 2024 al 15 mayo 2024, el oficio de solicitud llegó el 25 mayo 2023, por lo que el sistema ya se encontraba cerrado y la baja se dio (sic) hasta la 1era junio, generando un pago indebido por \$6,530.10 el cual se pagó en 11 quincenas de \$593.65 iniciando el descuento en la quincena 10-2024 hasta la quincena 20-2024. Se anexan los comprobantes de nómina donde aparecen los descuentos mencionados.
A	38650	M... P... J... F...	MEPF810314QMA	Se entrega autorización de licencia sin goce de sueldo (UAN/DNRH/373/2023) del 16 febrero 2023 al 15 febrero 2024
A	59420	F... B... M... J...	FIBM910703NL6	Se entrega autorización de licencia sin goce de sueldo (UAN/DNRH/1632/2023) del 16 junio al 31 diciembre 2023, la baja del sistema se dio (sic) hasta la segunda quincena de julio por lo que está pendiente (sic) el descuento para su reingreso.
A	60110	P... L... F... de J...	PELF8701131D0	Se entrega autorización de licencia sin goce de sueldo (UAN/DNRH/768/2023) del 16 abril al 15 diciembre 2023, se reingresó antes de que terminara su permiso. Se anexa formato de reingreso (sic).
A	60390	L... E... E... Y...	LOEE870625146	Se entrega autorización de licencia sin goce de sueldo (UAN/DNRH/202/2023) del 08 de diciembre 2022 al 08 junio 2023) la solicitud se recibió el 09 de diciembre pero por periodo vacacional el periodo de captura en el sistema ya se había cerrado para esa quincena por lo que la baja se dió (sic) hasta la quincena 2-2023, generando un pago indebido de \$21,777.49, el cual se inició a descontar al reingreso con 20 pagos quincenales de \$1,088.87 iniciando en la quincena 10-2023 y terminando en la quincena 2-2024 por que se dio una baja temporal, quedando pendientes de pago 3 quincenas. Se anexan los comprobantes de nómina donde aparecen los descuentos mencionados.
A	60630	R... R... J... A...	RORJ880309893	Se entrega formato de baja por licencia sin goce de sueldo del periodo 16 agosto 2023 al 15 febrero 2024, la solicitud llegó el día 15 de agosto por lo que la quincena ya se había generado, dando la baja hasta la segunda quincena de agosto. Los días que se pagaron indebidamente se encuentran programadas para descuento a partir de la quincena 18-

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Tipo Personal	No Plaza	Nombre	RFC	Descripción de los Documentos de Entrega
				2024 cuando se dió (sic) su reingreso, terminando de pagar hasta la quincena 08-2025, los descuentos quincenales son de \$472.35, se anexan los comprobantes de nómina donde aparecen los descuentos mencionados.
A	66170	C... H... O...	CAHO701120N52	Se entrega autorización de licencia sin goce de sueldo (UAN/DNRH/1412/2023.) del periodo del 16 de junio al 15 de noviembre de 2023. El oficio de solicitud se recibió el 26 de junio por lo que la quincena ya se encontraba cerrada y se tuvo que dar la baja hasta la primera quincena de julio, pagándose indebidamente un monto de \$7,177.81 a descontar en 14 quincenas, iniciando (sic) a su reingreso en la quincena 16-2024 y terminando en la 5-2025, actualmente se están haciendo los descuentos de \$512.70 quincenalmente. Se anexan los comprobantes de nómina donde aparecen los descuentos mencionados.
		S... S... T...		Se entrega autorización de licencia sin goce de sueldo (UAN/DNRH/1652/23.) del periodo del 14 de agosto al 14 de septiembre de 2023.
D	68330		SAST690114R6A	La licencia sin goce de sueldo no se metió al SIRH a tiempo porque llegó cuando el sistema ya estaba cerrado por lo que se pagó la 2da quincena de agosto de 2023, se procedió a descontar el total de la quincena \$9,728,16 a 14 quincenas de \$694,87 iniciando en la quincena 18-2023 y terminando en la quincena 07-2024, se anexan los comprobantes de nómina donde aparece el descuento antes mencionado.
A	72230	T... O... A... U...	TOOA940925H58	Se entrega autorización de licencia sin goce de sueldo (UAN/DNRH/2328/2023) del periodo del 18 octubre 2023 al 18 enero 2024, el oficio de solicitud llegó hasta el 23 de octubre por lo que la quincena ya se encontraba cerrada y la baja en el sistema se dio hasta la siguiente quincena, actualmente se está descontando los días que se pagaron indebidamente con descuentos programados a 10 quincenas.
A	76800	C... S... F... R...	CASF9011035X1	Se entrega autorización de licencia sin goce de sueldo (UAN/DNRH/204/2023) del periodo del 09 de enero al 14 de agosto de 2023.
A	83010	B... R... G... A...	BERG860517R26	Se entrega autorización de licencia sin goce de sueldo (UAN/DNRH/372/2023) del periodo del 03 febrero al 30 junio 2023, la solicitud se recibió el 13 de febrero por lo que el movimiento en el sistema se hizo hasta la siguiente quincena, procediendo a descontar el pago indevido a partir de la segunda quincena (sic) de junio programado para temirminar (sic) en la segunda de enero 2024, sin embargo se dió (sic) una baja definitiva del sistema por otras causas de baja en la primera quincena de septiembre. Se anexan los comprobantes de nómina donde aparecen los descuentos antes mencionados.
D	87590	G... C... C... E...	GACC840218IU9	Se entrega autorización de licencia sin goce de sueldo (UAN/DNRH/101/2023.) del periodo del 09 de enero al 18 de julio del 2023, (sic)
				Se pagó la quincena 01-2023, el oficio llegó cuando la quincena ya estaba cerrada, no (sic) se descontó.
A	110431	B... H... L... A...	BAHL890427R31	Se entrega autorización de licencia sin goce de sueldo (UAN/DNRH/982/2023) del periodo del 24 mayo al 13 julio 2023 y una amplición (sic) (UAN/DNRH/1413/2023) del 13 de julio al 29 septiembre 2023.
D	147252	V... M... O... G...	VIMO800928LA0	Se entrega autorización de licencia sin goce de sueldo (UAN/DNRH/1436/2022.) del periodo del 09 de enero al 18 de julio del 2023.
				Se pagó por recibo lo correspondiente del 01 al 08 de enero de 2023.
D	149482	G... N... I... L...	GANI890818CW8	Se entrega autorización de licencia sin goce de sueldo (UAN/DNRH/1602/23,) del periodo del 14 de agosto de 2023 al 15 de agosto de 2024.
				Faltó descontar el 14 y 15 de agosto de 2023. (2 días).

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Tipo Personal	No Plaza	Nombre	RFC	Descripción de los Documentos de Entrega
A	177670	H... C... J... J...	HECJ970822F25	Se entrega autorización de licencia sin goce de sueldo (UAN/DNRH/323/2023) del periodo 01 febrero al 01 julio 2023
D	201290	S... G... A... E...	SAGA9305053J4	Se entrega autorización de licencia sin goce de sueldo (UAN/DNRH/1668/23,) del periodo del 14 de agosto de 2023 al 15 de agosto de 2024, (sic)
		E... de L... M... A...		Debe el 14, 15 y 2da quincena de agosto de 2023, renuncio el 15 de agosto de 2024 por lo que se procederá a descontar en su finiquito.
D	202690		EILM890108KH8	Se entrega autorización de licencia sin goce de sueldo (UAN/DNRH/263/2023.) del periodo del 01 de febrero al 14 de agosto de 2023.
D	203470	Q... D... N... de L...	QUDN770209AN3	Se entrega autorización de licencia sin goce de sueldo (UAN/DNRH/2244/23.) del periodo del 16 de octubre de 2023 hasta que concluya su función.
A	204500	M... C... O...	MECO7909225X7	Se entrega oficio UAN/DNRH-2245/2023 donde se solicita el reintegro del pago correspondiente a la 2da quincena de octubre de 2023.
A	204500	M... C... O...	MECO7909225X7	Se entrega autorización de licencia sin goce de sueldo (UAN/DNRH/1979-23.) del periodo del 31 de agosto de 2023 al 31 de diciembre de 2023, (sic)
A	206430	B... I... J... de J...	BUIJ830803DA4	Se entrega oficio de revocación de licencia (UAN/DNRH/1979-23.) a partir del 27 de septiembre de 2023.
		T... B... R...		Se entrega autorización de licencia sin goce de sueldo (UAN/DNRH/528/2023) del periodo del 01 marzo al 31 mayo de 2023
D	210080		TOBR810601PS6	Se entrega autorización de licencia sin goce de sueldo (UAN/DNRH/1644/2023) del periodo 14 agosto al 14 diciembre 2023
		De la B... P... K... G...		Se entrega autorización de licencia sin goce de sueldo (UAN/DNRH/773/2023) del periodo 17 abril al 15 octubre 2023
D	45850		BAPK830514GY9	Se entrega autorización de licencia sin goce de sueldo (UAN/DNRH/1447/23.) del periodo del 01 de julio al 14 de agosto de 2023.
D	157313	De la B... P... K... G...	BAPK830514GY9	La licencia sin goce de sueldo no se metió al SIRH a tiempo porque llegó cuando el sistema ya estaba cerrado por lo que se pagó la 1era quincena de julio de 2023, se procedió a descontar el total de la quincena \$3,929,58 a 9 quincenas de \$436.62 iniciando en la quincena 16-2023 y terminando en la quincena 24-2023, se anexan los comprobantes de nómina donde aparece el descuento antes mencionado.
				Se entrega autorización de licencia sin goce de sueldo (UAN/DNRH/329/2023.) del periodo del 16 de febrero al 14 de agosto de 2023.
				Hubo un error en la propuesta de SPAUAN quien realiza la gestión y se hace la solicitud como licencia sin goce de sueldo, pero en realidad era una disminución de carga horaria por lo que se revoca la licencia antes mencionada (UAN/DNRH/409/2023.).
				La prima vacacional de semana santa 2023 se pagó en la quincena 07-2023 sin embargo por el movimiento de baja incorrecto no se le pagó a tiempo y se le pagó por recibo en la quincena 8-2023.

Punto 2.-

PERSONAL CON LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO NI FECHA DE TÉRMINO QUE PERCIBIÓ NÓMINA

Tipo Personal	No Plaza	Nombre	RFC	Descripción de los Documentos de Entrega
D	44670	N... R... R... J...	NERR830330SK9	Se entrega autorización de licencia sin goce de sueldo (UAN/DNRH/142/2023.) del periodo del 02 de enero de 2023 hasta que concluya su función.

Tipo Personal	No Plaza	Nombre	RFC	Descripción de los Documentos de Entrega
				Se entrega oficio UAN/DNRH-143/2023 donde se solicita el reintegro del pago correspondiente a la 1era quincena de enero de 2023.
				Se entrega autorización de licencia sin goce de sueldo (UAN/DNRH/1166/2022) del periodo del 01 de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023.
D	171882	S... G... D... H...	SAGD780907FQ0	Se entrega autorización de licencia sin goce de sueldo (UAN/DNRH/729/23.) del periodo del 01 de abril de 2023 hasta que concluya su función.
D	56970	Z... C... D...	ZACD780601GU6	Se entrega autorización de licencia sin goce de sueldo (UAN/DNRH/403/23.) del periodo del 28 de febrero de 2023 hasta que concluya su función.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que, respecto al numeral 1, se demuestra documentalmente que el siguiente personal se reintegró al desempeño de sus puestos con antelación a la recepción de sus pagos o, en su caso, se les realizó el descuento del importe otorgado de manera errónea, por lo que se aclara la cantidad de \$353,442.79 (trescientos cincuenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 79/100 moneda nacional), como se desglosa en la siguiente tabla:

PERSONAL DEL QUE SE ACREDITA REINGRESO A LABORES O DESCUENTO DE PAGO INDEBIDO						
Plaza	RFC	Fecha de Inicio Licencia	Fecha de Término Licencia	Importe Observado \$	Comentario	Importe Aclarado \$
18690	LOHC790105EQ7	03/11/2023	29/02/2024	6,718.56	Se aclara la irregularidad, derivado de que se proporcionan los comprobantes de ingreso, retenciones y deducciones en los que se realizan los descuentos por el pago indebido otorgado.	6,718.56
22310	VAAG8008177P2	16/08/2023	31/12/2023	74,264.48	Así mismo, es de señalar que inicialmente se señaló como pago indebido el importe de \$6,718.56, sin embargo, debió ser \$5,374.84 correspondiente a los 12 días en los que ya contaba con licencia sin goce de sueldo. Se proporciona oficio de revocación de licencia sin goce de sueldo a partir de la fecha en que recibió el pago de percepciones, por lo que se subsana la irregularidad.	74,264.48
24250	VAJI940314TV1	17/08/2023	15/02/2024	6,301.05	Se aclara la irregularidad, derivado de que se proporcionan los comprobantes de ingreso, retenciones y deducciones en los que se realizan los descuentos por el pago indebido otorgado. Así mismo, es de señalar que inicialmente se señaló como pago indebido el importe de \$6,301.05, sin embargo, debió ser \$5,555.30	6,301.05

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Plaza	RFC	Fecha de Inicio Licencia	Fecha de Término Licencia	Importe Observado \$	Comentario	Importe Aclarado \$
32080	TOGY801101MK8	07/02/2023	07/09/2023	6,640.47	correspondiente a los días en los que ya contaba con licencia sin goce de sueldo. Se aclara la irregularidad, derivado de que se proporcionan los comprobantes de ingreso, retenciones y deducciones en los que se realizan los descuentos por el pago indebido otorgado.	6,640.47
32680	VEVM860806TR2	16/05/2023	15/11/2023	6,576.60	Se aclara la irregularidad, derivado de que se proporcionan los comprobantes de ingreso, retenciones y deducciones en los que se realizan los descuentos por el pago indebido otorgado.	6,576.60
60110	PELF8701131D0	16/04/2023	15/12/2023	95,383.43	Se aclara la irregularidad, derivado de que se remite el formato de ingreso, reingreso y modificación del trabajador, correspondiente a la quincena 11 del 2023.	95,383.43
60390	LOEE870625146	08/12/2022	08/06/2023	17,180.00	Se aclara la irregularidad, derivado de que se proporcionan los comprobantes de ingreso, retenciones y deducciones en los que se realizan los descuentos por el pago indebido otorgado.	17,180.00
60630	RORJ880309893	16/08/2023	15/02/2024	7,296.40	Se aclara la irregularidad por la cantidad de \$1,889.40 (mil ochocientos ochenta y nueve pesos 40/100 moneda nacional), derivado de que se proporcionan los comprobantes de ingreso, retenciones y deducciones en los que se realizan los descuentos por el pago indebido otorgado, de la segunda quincena de septiembre a la primera de noviembre de 2024.	1,889.40
66170	CAHO701120N52	16/06/2023	15/11/2023	7,385.10	Se aclara la irregularidad por la cantidad de \$3,076.20 (tres mil setenta y seis pesos 20/100 moneda nacional), derivado de que se proporcionan los comprobantes de ingreso, retenciones y deducciones en los que se realizan los descuentos por el pago indebido otorgado, de la segunda quincena de agosto a la primera de noviembre de 2024.	3,076.20
68330	SAST690114R6A	14/08/2023	14/09/2023	9,728.16	Se aclara la irregularidad, derivado de que se proporcionan los comprobantes de ingreso, retenciones y deducciones en los que se realizan los descuentos por el pago indebido otorgado.	9,728.16
83010	BERG860517R26	03/02/2023	30/06/2023	26,378.39	Se aclara la irregularidad por la cantidad de \$3,653.95 (tres mil seiscientos cincuenta y tres pesos 95/100 moneda nacional), derivado de que se proporcionan los comprobantes de ingreso, retenciones	3,653.95

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Plaza	RFC	Fecha de Inicio Licencia	Fecha de Término Licencia	Importe Observado \$	Comentario	Importe Aclarado \$
					y deducciones en los que se realizan los descuentos por el pago indebido otorgado, de la segunda quincena de junio de 2023 a la segunda de agosto de 2023.	
203470	QUDN770209AN3	31/08/2023	31/12/2023	29,079.80	Se proporciona oficio de revocación de licencia sin goce de sueldo a partir de la fecha en que recibió el pago de percepciones, por lo que se subsana la irregularidad.	29,079.80
210080	TOBR810601PS6	01/07/2023	14/08/2023	3,929.58	Se aclara la irregularidad, derivado de que se proporcionan los comprobantes de ingreso, retenciones y deducciones en los que se realizan los descuentos por el pago indebido otorgado.	3,929.58
45850 / 157313	BAPK830514GY9	16/02/2023	14/08/2023	89,021.11	Se proporciona oficio de revocación de licencia sin goce de sueldo a partir de la fecha en que recibió el pago de percepciones, por lo que se subsana la irregularidad.	89,021.11
Total						353,442.79

FUENTE: «Anexo 11 personal con licencia en el ejercicio fiscal 2023», oficios de autorización de licencias y base generadora de nómina, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-04/2024, proporcionados con oficios RUAN/0152/2024 y RUAN/0277/2024 e información proporcionada mediante oficio RUAN/0397/2024, en respuesta a oficio ASEN/AS-1389/2024.

Quedando pendiente de solventar el importe de \$851,209.20 (ochocientos cincuenta y un mil doscientos nueve pesos 20/100 moneda nacional), así como las irregularidades descritas en los numerales siguientes:

Del numeral 1, en relación con pagos indebidos de nómina, subsiste observado el importe de \$477,174.95 (cuatrocientos setenta y siete mil ciento setenta y cuatro pesos 95/100 moneda nacional), de acuerdo a lo que se señala en la siguiente tabla:

PERSONAL DEL QUE NO SE ACREDITA REINGRESO AL PUESTO O DEVOLUCIÓN DE PAGO INDEBIDO						
Plaza	RFC	Fecha de Inicio Licencia	Fecha de Término Licencia	Importe Observado \$	Comentario	Importe que Subsiste \$
23790	NURG6404141M3	17/04/2023	15/10/2023	70,857.84	Se proporciona oficio de autorización de licencia sin goce de sueldo, sin remitir evidencia de la revocación de licencia o recuperación del pago indebido.	70,857.84
30100	PARC850719KU7	01/06/2023	30/11/2023	3,370.56	Se proporcionan oficios de autorización de licencia sin goce de sueldo, sin remitir evidencia de la recuperación del pago indebido.	3,370.56
38650	MEPF810314QMA	16/02/2023	15/02/2024	157,699.27	Se proporciona oficio de autorización de licencia sin goce de sueldo, sin remitir evidencia de la revocación de licencia o recuperación del pago indebido.	157,699.27
59420	FIBM910703NL6	16/06/2023	31/12/2023	29,618.34	Se proporciona oficio de autorización de licencia sin goce de sueldo, sin remitir	29,618.34

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Plaza	RFC	Fecha de Inicio Licencia	Fecha de Término Licencia	Importe Observado \$	Comentario	Importe que Subsiste \$
60630	RORJ880309893	16/08/2023	15/02/2024	7,296.40	evidencia de la recuperación del pago indebido. Continúa pendiente acreditar el descuento del pago indebido por la cantidad de \$5,407.00 (cinco mil cuatrocientos siete pesos 00/100 moneda nacional), derivado de que a la fecha de remisión de la información únicamente se realizaron los descuentos por la cantidad de \$1,889.40 (mil ochocientos ochenta y nueve pesos 40/100 moneda nacional).	5,407.00
66170	CAHO701120N52	16/06/2023	15/11/2023	7,385.10	Continúa pendiente acreditar el descuento del pago indebido por la cantidad de \$4,308.90 (cuatro mil trescientos ocho pesos 90/100 moneda nacional), derivado de que a la fecha de remisión de la información únicamente se realizaron los descuentos por la cantidad de \$3,076.20 (tres mil setenta y seis pesos 20/100 moneda nacional).	4,308.90
72230	TOOA940925H58	18/10/2023	18/01/2024	6,814.56	Subsiste la irregularidad, puesto que no se proporciona evidencia que acredite la reincorporación a las actividades del trabajador o la suspensión de la licencia, únicamente se presenta el oficio de autorización de licencia sin goce de sueldo por el periodo señalado.	6,814.56
76800	CASF9011035X1	09/01/2023	14/08/2023	43,073.62	Subsiste la irregularidad, puesto que no se proporciona evidencia que acredite la reincorporación a las actividades del trabajador o la suspensión de la licencia, únicamente se presenta el oficio de autorización de licencia sin goce de sueldo por el periodo señalado.	43,073.62
83010	BERG860517R26	03/02/2023	30/06/2023	26,378.39	Continúa pendiente acreditar el descuento del pago indebido por la cantidad de \$22,724.44 (veintidós mil setecientos veinticuatro pesos 44/100 moneda nacional), derivado de que los comprobantes presentados cubren los descuentos realizados únicamente por la cantidad de \$3,653.95 (tres mil seiscientos cincuenta y tres pesos 95/100 moneda nacional).	22,724.44
87590	GACC840218IU9	09/01/2023	18/07/2023	54,367.50	Subsiste la irregularidad, puesto que no se proporciona evidencia que acredite la reincorporación a las actividades del trabajador o la suspensión de la licencia, únicamente se presenta el oficio de autorización de licencia sin goce de sueldo por el periodo señalado.	54,367.50
110431	BAHL890427R31	24/05/2023	13/07/2023	7,449.89	Subsiste la irregularidad, puesto que no se proporciona evidencia que acredite la reincorporación a las actividades del trabajador o la suspensión de la licencia, únicamente se presenta el oficio de autorización de licencia sin goce de sueldo por el periodo señalado.	7,449.89
147252	VIMO800928LA0	09/01/2023	18/07/2023	4,255.34	Subsiste la irregularidad, puesto que no se proporciona evidencia que acredite la	4,255.34

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Plaza	RFC	Fecha de Inicio Licencia	Fecha de Término Licencia	Importe Observado \$	Comentario	Importe que Subsiste \$
					reincorporación a las actividades del trabajador o la suspensión de la licencia, únicamente se presenta el oficio de autorización de licencia sin goce de sueldo por el periodo señalado.	
149482	GANI890818CW8	14/08/2023	15/08/2024	660.00	Subsiste la irregularidad, puesto que no se proporciona evidencia que acredite la reincorporación a las actividades del trabajador o la suspensión de la licencia, únicamente se presenta el oficio de autorización de licencia sin goce de sueldo por el periodo señalado.	660.00
177670	HECJ970822F25	01/02/2023	31/07/2023	3,701.19	Subsiste la irregularidad, puesto que no se proporciona evidencia que acredite la reincorporación a las actividades del trabajador o la suspensión de la licencia, únicamente se presenta el oficio de autorización de licencia sin goce de sueldo por el periodo señalado.	3,701.19
201290	SAGA9305053J4	14/08/2023	15/08/2024	9,518.36	Subsiste la irregularidad, puesto que no se proporciona evidencia que acredite la reincorporación a las actividades del trabajador o la suspensión de la licencia, únicamente se presenta el oficio de autorización de licencia sin goce de sueldo por el periodo señalado.	9,518.36
202690	EILM890108KH8	16/10/2023	31/12/2024	13,913.27	Se proporciona oficio UAN/DNRH-2245/2023 en el que se solicita el reintegro del pago indebido, sin embargo, no se adjunta evidencia de que este se haya realizado, por lo que la irregularidad persiste.	13,913.27
204500	MECO7909225X7	01/03/2023	31/05/2023	6,563.12	Subsiste la irregularidad, puesto que no se proporciona evidencia que acredite la reincorporación a las actividades del trabajador o la suspensión de la licencia, únicamente se presenta el oficio de autorización de licencia sin goce de sueldo por el periodo señalado.	6,563.12
204500	MECO7909225X7	14/08/2023	14/12/2023	18,621.66	Subsiste la irregularidad, puesto que no se proporciona evidencia que acredite la reincorporación a las actividades del trabajador o la suspensión de la licencia, únicamente se presenta el oficio de autorización de licencia sin goce de sueldo por el periodo señalado.	18,621.66
206430	BUIJ830803DA4	17/04/2023	15/10/2023	14,250.09	Subsiste la irregularidad, puesto que no se proporciona evidencia que acredite la reincorporación a las actividades del trabajador o la suspensión de la licencia, únicamente se presenta el oficio de autorización de licencia sin goce de sueldo por el periodo señalado.	14,250.09
				Total		477,174.95

FUENTE: «Anexo 11 personal con licencia en el ejercicio fiscal 2023», oficios de autorización de licencias y base generadora de nómina, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-04/2024, proporcionados con oficios RUAN/0152/2024 y RUAN/0277/2024 e información proporcionada mediante oficio RUAN/0397/2024, en respuesta a oficio ASEN/AS-1389/2024.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Respecto al numeral 2, persiste la observación por la cantidad de \$374,034.25 (trescientos setenta y cuatro mil treinta y cuatro pesos 25/100 moneda nacional), toda vez que con la documentación proporcionada no se acredita el reintegro a las labores o la suspensión de licencia, así como tampoco el descuento de los importes pagados indebidamente, como se detalla en la tabla siguiente:

PERSONAL QUE RECIBIÓ PAGO SIN ACREDITAR REINTEGRO A LABORES O LA DEVOLUCIÓN DE LOS PAGOS INDEBIDOS						
Plaza	RFC	Fecha de Inicio Licencia	Fecha de Término Licencia	Número de Quincenas Pagadas	Importe Total de Percepciones \$	Comentario
44670	NERR830330SK9	02/01/2023	«...hasta que concluya su función»	14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24	154,055.31	Se integra oficio de autorización de licencia y solicitud de reintegro, sin embargo, no se proporciona evidencia de la recuperación de los pagos indebidos o de la revocación de licencia.
171882	SAGD780907FQ0	01/04/2023	«...hasta que concluya su función»	13	11,334.03	Se proporcionan oficios de autorización de licencia sin goce de sueldo, sin remitir evidencia de la revocación de licencia o recuperación del pago indebido.
56970	ZACD780601GU6	28/02/2023	«...hasta que concluya su función»	11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24	208,644.91	Se proporciona oficio de autorización de licencia sin goce de sueldo, sin remitir evidencia de la revocación de licencia o recuperación del pago indebido.
Total					374,034.25	

FUENTE: «Anexo 11 personal con licencia en el ejercicio fiscal 2023», oficios de autorización de licencias y base generadora de nómina, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-04/2024, proporcionados con oficios RUAN/0152/2024 y RUAN/0277/2024 e información proporcionada mediante oficio RUAN/0397/2024, en respuesta a oficio ASEN/AS-1389/2024.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 3 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04

De la revisión a las pólizas con documentación anexa, contratos y a los expedientes de los proveedores de bienes y servicios, en relación a la celebración del contrato CA-074-23 para la «Adquisición de insumos agrícolas para las Unidades Académicas de Agricultura y Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Autónoma de Nayarit» con el proveedor con registro federal de contribuyentes (RFC) BEBR840406AW8, por un importe de \$286,311.70 (doscientos ochenta y seis mil trescientos once pesos 70/100 moneda nacional), se advierte que la adjudicación directa estatal No. UAN-DCA-AD-AE-101-2023, mediante la cual se benefició a dicho distribuidor, no se apegó a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, puesto que, del análisis a la constancia de situación fiscal integrada al expediente del proveedor, se detecta que entre las actividades económicas del mismo, no se encuentra

actividad relacionada a la compra venta de material o insumos agrícolas, por lo que no se tiene certeza de que este contara con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos necesarios para proporcionar los materiales requeridos por la universidad.

PÓLIZA RELACIONADA A CONTRATO CA-074-23

Póliza			CFDI			
Número	Fecha	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$
C11608	04/12/2023	187,001.70	BEBR840406AW8	08/09/2023	412FD5F4-BBCF-4F1E-A3B7-6BC5288A5531	187,001.70

FUENTE: Expediente de proveedor, póliza con documentación anexa y contrato CA-074-23, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0152/2024, RUAN/0164/2024 y RUAN/0332/2024.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 62, 104 y 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit; 30, 31 y 33 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit; 56-B, fracciones II y V del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit; 51, fracción II del Reglamento para la Administración General de la Universidad Autónoma de Nayarit publicado el 15 de julio de 2022, se establece como presuntos responsables a: secretario de administración del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023; director de compras y adquisiciones del 4 de mayo de 2023 al 31 de diciembre de 2023 de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio RUAN/0397/2024, N... L... G... M..., rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; remitió la documentación e información que los presuntos responsables presentaron para atender lo observado.

Resultado Núm. 3 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, el artículo 1 de la Proclamación de la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, de la que México es parte manifiesta lo siguiente:

- *Todos los animales nacen iguales ante la vida y tienen derecho a la existencia (Artículo 1).*

Situación que impera para la conservación de animales y su entorno, para los fines educativos que tiene como prioridad la Universidad Autónoma de Nayarit. Cabe señalar que el proveedor BEBR840406AW8, contaba con el producto necesario para alimentación de los mismos; razón por la cual, se consideró realizar la adquisición.

Asimismo, se integra y anexa la documentación comprobatoria, por la cual consideramos solventada la presente observación, de conformidad al artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit (sic)

Oficio sin número signado por el ex Secretario de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 3 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023.

Oficio UAN/SA/DCA/1145/2024 signado por el Director de Compras y Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual remite documentales, para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 3 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 4 de mayo de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Escrito sin número, mediante el cual, A... A... Z... V..., secretario de administración del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

...No resulta atribuible el incumplimiento de mis obligaciones como Secretario de Administración, que la observación que se contesta se refiere, en virtud a las siguientes razones:

- A. *Resulta importante mencionar que la observación que nos ocupa, señala de manera esencial que “se advierte que la adjudicación directa estatal...” . (sic) En tal sentido es de aclarar, que los contratos celebrados con proveedores, las evidencias que acrediten la prestación y la recepción de los servicios, inclusive el devengo y pago de los servicios prestados a la institución no son documentos, procesos y tramites (sic), que ejecute y/o resulten de competencia de la Secretaria (sic) de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit.*
- B. *En este contexto, también se debe considerar, que si bien la Secretaria (sic) de Administración participa en la firma de los Contratos, sin embargo la Secretaria (sic) de Administración no participa en la integración de los expedientes de compras, ni la integración de evidencias que acrediten la realización y recepción de los servicios contratados para tal fin, en consecuencia de los posibles actos y omisiones; por lo que se advierte que la Secretaria (sic) de Administración no realiza las acciones observadas en los numerales del resultado que se atiende.*

Oficio UAN/SA/DCA/1145/2024, mediante el cual, J... A... G... P..., director de compras y adquisiciones del 4 de mayo de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

Se hace la aclaración que las requisiciones, autorización presupuestal, oficios de solicitud, contrato y acta entrega se integran en el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 3.AF.23.EA.04, por tal motivo al presente oficio se anexa oficio de recepción de cotizaciones con firma autógrafa por parte del proveedor antes mencionado donde especifica los precios, plazo de entrega de 24 horas a partir de la adjudicación, vigencia de precios por 30 días naturales, crédito por parte del proveedor de 30 días naturales a partir de la fecha de recepción de la factura, señalando que en las cotizaciones recibidas por los diferentes proveedores a los que se le envió solicitud de cotización no contaban con tiempo de entrega debido a la escases (sic) de los productos por la oferta y demanda al momento de adjudicar la compra.

Aunado a lo anterior se hace la aclaración que el procedimiento UAN-DCA-AD-AE-101-2023 referente al contrato número CA-074-23 con el proveedor antes mencionado, se apegó a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, esto de conformidad en los artículos 1° (sic) fracción III, 60° (sic) fracción III, 62° (sic), 104° (sic) y 106 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit y considerando los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia y una vez evaluando los aspectos legales, técnicos y económicos, con el fin de asegurar las mejores condiciones para la Universidad Autónoma de Nayarit, esto debido a que el proveedor no incluyo los gastos de envío a la Unidad Académica de Agricultura y Unidad Académica de Medicina Veterinaria y Zootecnia, estos corrieron por cuenta del proveedor, hace mención que adjunto a las cotizaciones se incluyo (sic) un oficio emitido por el proveedor donde especifica que tiene la capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos necesarios para proporcionar(sic) los materiales requeridos, por ello a pesar de no incluirse la actividad económica relacionada a la compra venta de material o insumos agrícolas en la Constancia de Situación Fiscal, buscando el mejor precio, calidad, tiempo,

oportunidad, financiamiento, disponibilidad y demás circunstancias pertinentes se realizó la relación contractual con el proveedor mencionado sin actuar con acto de dolo o daño para la Universidad.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que no se desvirtúa la irregularidad en relación a que se adjudicó la adquisición al proveedor con RFC BEBR840406AW8, el cual no contaba con la actividad económica relacionada a la compra venta de material e insumos agrícolas en el momento de la compra, por lo que subsiste lo señalado.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 4 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04

De la revisión al reporte analítico del pasivo, al auxiliar contable de la cuenta «2117 Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo» emitido por el sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental (SAACG.Net), correspondiente al ejercicio fiscal 2023, y a las pólizas de egresos, se detecta lo que a continuación se describe:

1. De las siguientes cuentas se observa que no se realizaron los pagos en los plazos establecidos por concepto de cuotas obrero-patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), como se detalla a continuación:

- 1.1. De la revisión al auxiliar de la cuenta «2117-02-003 Cuotas al I.M.S.S.» y a las pólizas de egresos, se observa la falta de entero del adeudo de ejercicios anteriores por el importe de \$459,430.23 (cuatrocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos treinta pesos 23/100 moneda nacional), así mismo se tienen obligaciones contraídas en el ejercicio pendientes de entero por un importe de \$8,477.96 (ocho mil cuatrocientos setenta y siete pesos 96/100 moneda nacional), lo que refleja al final del ejercicio un saldo pendiente de enterar al IMSS por un importe de \$467,908.19 (cuatrocientos sesenta y siete mil novecientos ocho pesos 19/100 moneda nacional), como se detalla a continuación:

RETENCIONES PENDIENTES DE ENTERAR AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL				
Mes	Importes \$			
	Entero	Retención	Diferencias del Ejercicio	Pendiente de Enterar
2117-02-003 Cuotas al I.M.S.S.				
Saldo Anterior	459,430.23			459,430.23
Enero	-38.25	1,457.66	1,495.91	460,926.14

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Mes	Importes \$			
	Entero	Retención	Diferencias del Ejercicio	Pendiente de Enterar
Febrero	1,105.01	1,419.98	314.97	461,241.11
Marzo	1,172.13	2,206.44	1,034.31	462,275.42
Abril	1,146.81	739.07	-407.74	461,867.68
Mayo	0.00	1,543.61	1,543.61	463,411.29
Junio	0.00	2,565.98	2,565.98	465,977.27
Julio	1,301.12	1,269.73	-31.39	465,945.88
Agosto	1,316.58	1,330.58	14.00	465,959.88
Septiembre	1,358.10	1,355.14	-2.96	465,956.92
Octubre	1,462.54	1,763.79	301.25	466,258.17
Noviembre	1,434.91	1,636.83	201.92	466,460.09
Diciembre	0.00	1,448.10	1,448.10	467,908.19

FUENTE: Auxiliares de cuentas y pólizas, solicitados con oficio ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-03/2024, proporcionados con oficios RUAN/0265/2024 y RUAN/0271/2024.

1.2.- De la cuenta de los descuentos diferidos por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda a los Trabajadores (INFONAVIT); se observa que, de la cuenta «2117-01-009 Descuentos diferidos por INFONAVIT», no se efectuaron durante el ejercicio pagos de las obligaciones contraídas por el importe de \$192,730.73 (ciento noventa y dos mil setecientos treinta pesos 73/100 moneda nacional), así mismo no se reflejan enteros de los adeudos de ejercicios anteriores registrados por \$2,610,535.93 (dos millones seiscientos diez mil quinientos treinta y cinco pesos 93/100 moneda nacional), por lo que se tiene pendiente de enterar al cierre del ejercicio un importe de \$2,803,266.66 (dos millones ochocientos tres mil doscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), como se detalla a continuación:

ADEUDO AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA A LOS TRABAJADORES (INFONAVIT)					
Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	Importes \$			
		Saldo Inicial	Enteros	Retenciones	Pendiente de Enterar
2117-01-009	Descuentos diferidos por INFONAVIT	2,610,535.93	0.00	192,730.73	2,803,266.66

FUENTE: Reporte analítico del pasivo y auxiliares de cuentas, solicitados con oficio ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-03/2024, proporcionados con oficios RUAN/0265/2024 y RUAN/0271/2024.

2. En relación a las siguientes cuentas, se detectó que se tienen registradas retenciones pendientes de enterar por el importe de \$753,676,185.72 (setecientos cincuenta y tres millones seiscientos setenta y seis mil ciento ochenta y cinco pesos 72/100 moneda nacional); como se describe a continuación:

2.1 Del análisis al reporte analítico del pasivo, a los auxiliares contables de la cuenta «2117 Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo», así como a la información solicitada sobre los saldos de las cuentas pendientes de liquidar en el oficio ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-03/2024, en el que se requirió «informar el motivo por el cual no se realizó el entero de las retenciones provenientes de ejercicios anteriores y del ejercicio...», a lo cual la universidad responde mediante el oficio interno UAN/SF/DC/253/2024, señalando lo descrito en la columna de «Informe de la UAN con Relación a las Cuentas» de la tabla consecutiva, por lo que se corrobora la falta de enteros

de las retenciones que se detallan a continuación por un importe de \$750,430,872.65 (setecientos cincuenta millones cuatrocientos treinta mil ochocientos setenta y dos pesos 65/100 moneda nacional).

RETENCIONES PENDIENTES DE ENTERAR DE EJERCICIOS ANTERIORES Y DEL EJERCICIO FISCAL 2023

Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Cargo	Importes \$		Saldo Final	Informe de la UAN con Relación a las Cuentas
				Abono			
2117-01-003	5 al Millar	490,875.51	133,452.10	133,452.10		490,875.51	El saldo proviene de los ejercicios anteriores al 2017, registrados en el sistema de contabilidad central, asimismo, destacar que no se cuenta con la documentación necesaria para realizar las gestiones correspondientes.
2117-02-001	I.S.P.T. (ISR Nomina)	646,801,548.36	59,873,395.56	84,335,015.41		671,263,168.21	La universidad no cuenta con la suficiencia económica para enterar los pagos pendientes a ejercicios anteriores.
2117-02-005	I.V.A. Retenido.	0.00	0.00	384.00		384.00	Saldo pendiente de enterar...
2117-02-010	Impuesto Cedular Arrendamientos	26,508.08	0.00	14,729.94		41,238.02	Saldo pendiente de enterar...
2117-02-016	I.S.R. Honorarios Asimilados	6,808,921.34	448.66	558,619.93		7,367,092.61	La universidad no cuenta con la suficiencia económica para enterar los pagos pendientes a ejercicios anteriores.
2117-02-017	I.S.R. Honorarios Profesionales	252,557.50	0.00	40,371.85		292,929.35	La universidad no cuenta con la suficiencia económica para enterar los pagos pendientes a ejercicios anteriores.
2117-02-018	I.S.R. Arrendamientos	326,279.68	0.00	97,619.21		423,898.89	La universidad no cuenta con la suficiencia económica para enterar los pagos pendientes a ejercicios anteriores.
2117-02-030	Retenciones de ISR/Sria. De Investigación	61,052.39	2,447.66	2,447.66		61,052.39	Saldo en la cuenta de control pendiente de reportar...
2117-02-032	Retención de ISR/Servicios Médicos	179,284.51	0.00	23,445.10		202,729.61	Saldo de las cuentas de control pendientes de reportar...
2117-02-039	ISR (Convenio)	62,555,689.49	35,134,097.14	42,818,314.66		70,239,907.01	La universidad no cuenta con la suficiencia económica para enterar los pagos pendientes a ejercicios anteriores.
2117-02-041	ISR Proveedores	3,269.08	149.45	44,477.42		47,597.05	Saldo pendiente de enterar...
Total						750,430,872.65	

FUENTE: Reporte analítico del pasivo y auxiliares de cuentas, solicitados con oficio ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-03/2024, proporcionados con oficios RUAN/0265/2024 y RUAN/0271/2024, así como el oficio interno UAN/SF/DC/253/2024.

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

2.2 Del análisis al reporte analítico del pasivo, a los auxiliares de la cuenta «2117 Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo», así como a la información solicitada, sobre el motivo por el cual no se efectuaron los enteros de ejercicios anteriores, se manifiesta mediante el oficio interno UAN/SF/DC/252/2024, que «El saldo proviene de los ejercicios anteriores al 2017, registrados en el sistema de contabilidad central, asimismo, destacar que no se cuenta con la documentación necesaria para realizar las gestiones correspondientes»; por lo antes expuesto, se advierte la falta de gestiones que garanticen la liquidación o cancelación de las cuentas por un importe de \$3,245,313.07 (tres millones doscientos cuarenta y cinco mil trescientos trece pesos 07/100 moneda nacional).

RETENCIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE ENTERAR SIN MOVIMIENTOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023.

Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	Importes \$			
		Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final
2117-01-002	2 al Millar	441,834.66	0.00	0.00	441,834.66
2117-01-004	2 al Millar IFIC	358,682.54	0.00	0.00	358,682.54
2117-02-004	I.S.R.	2,444,795.87	0.00	0.00	2,444,795.87
Total		3,245,313.07	0.00	0.00	3,245,313.07

FUENTE: Reporte analítico del pasivo y auxiliares de cuentas, solicitados con oficio ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-03/2024, proporcionados con oficios RUAN/0265/2024 y RUAN/0271/2024, así como el oficio interno UAN/SF/DC/252/2024.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 9, fracción I, 16, 22, 33, 36, 39, 42, párrafo primero, 43, 44 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; Postulados Básicos 4) Revelación Suficiente y 5) Importancia Relativa del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 86, fracción V, párrafo sexto y 96, párrafo penúltimo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 5 A, fracción XV, 15, fracción III y 39, párrafo primero de la Ley del Seguro Social; 18 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 68, fracción X de la Ley de Derechos y Justicia Laboral para los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit; 21, fracciones I y IV de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit; 45, fracción II, 56, fracciones I, II y III y 56-B, fracción II del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit; 47, 50, fracción XI, 61, 64, fracciones IV, V, VI y XIII y 65, fracciones I, X y XI del Reglamento para la Administración General de la Universidad Autónoma de Nayarit publicado el 15 de julio de 2022, se establece como presuntos responsables a: rectora del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; secretario de finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; secretario de administración del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023; secretaria de administración del 3 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora de nómina y recursos humanos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director de egresos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director de contabilidad del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio RUAN/0397/2024, N... L... G... M..., rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; remitió la documentación e información que los presuntos responsables presentaron para atender lo observado.

Sobre Resultado Núm. 4 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, sobre los incisos 1, 1.1, 1.2, 2, 2.1 y 2.2, se manifiesta que se han realizado las gestiones y trabajos tendientes a analizar la posibilidad de la

liquidación o cancelación de cuentas. Asimismo, sobre las retenciones a las que se hace alusión se precisa que se tratan de ejercicios anteriores, por lo que deja de ser materia de esta auditoría, por lo que solicita su solventación total, de conformidad al artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Asimismo, se integra y anexa la documentación comprobatoria.

Oficio 015 firmado por el ex Secretario de Finanzas de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 4 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023.

Oficio sin número firmado por el ex Secretario de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 4 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023.

Oficio UAN/SADMON/1370/2024 firmado por la Secretaria de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 4 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 3 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio sin número firmado por la ex Directora de Nómina y Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 4 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023.

Oficio UAN/SF/DE/300/2024 firmado por el Director de Egresos de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 4 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023.

Oficio UAN/SF/DC/387/2024 documento firmado por la Director (sic) de contabilidad de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación, para desvirtuar con fines de solventación (sic) el Resultado Núm. 4 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio 015, mediante el cual, V... J... T... C..., secretario de finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

En relación al Resultado Núm. 4 Observación Núm. 1AF.23.EA.04 me permito argumentar lo siguiente:

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Respecto esta observación, se solicita su apoyo a fin de que sean tomados todos los argumentos y pruebas en físico y en formato digital que aporten los señalados como presuntos responsables en esta observación, en lo que aplique a mi favor...

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se solicita respetuosamente a esta auditoría sean replanteadas las observaciones hechas a mi persona y se libere de la presunción de responsabilidad a quien suscribe, V... J... T... C..., en mi carácter de Secretario de Finanzas durante el periodo del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023.

Escrito sin número, mediante el cual, A... A... Z... V..., secretario de administración del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

...No resulta atribuible el incumplimiento de mis obligaciones como Secretario de Administración del 01 de enero al 31 de octubre de 2023, que la observación que se contesta se refiere, en virtud de las siguientes razones:

Resulta importante mencionar que la observación que nos ocupa, señala de manera esencial que:

- *“De las siguientes cuentas se observa que no se realizaron los pagos en los plazos establecidos por concepto de cuotas obrero-patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)” (sic)*
- *“En relación con las siguientes cuentas, se detectó que se tienen registradas retenciones pendientes de enterar por el importe de \$753,676,185.72 (setecientos cincuenta y tres millones seiscientos setenta y seis mil ciento ochenta y cinco pesos 72/100 moneda nacional);”*

En tal sentido es necesario aclarar, porque no es atribuible:

- A) *Que el devengo y pago de los terceros institucionales como son el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), no son on (sic) documentos, procesos y tramites (sic), que ejecute y/o resulten de competencia de la Secretaria (sic) de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit.*
- B) *Que la Universidad y la administración 2022-2026, ha manifestado no contar con suficiencia presupuestaria para enfrentar el pago de pasivos de ejercicios fiscales anteriores.*

Oficio UAN/SADMON/1370/2024, mediante el cual, R... R... P... G..., secretaria de administración del 3 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

... No resulta atribuible el incumplimiento de mis obligaciones como Secretaria de Administración del 03 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, que la observación que se contesta se refiere, en virtud a las siguientes razones:

- A. *Resulta importante mencionar que la observación que nos ocupa, señala de manera esencial “Que no se realizaron los pagos en los plazos establecidos por concepto de cuotas obrero-patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), la falta de entero de adeudo de ejercicios anteriores al IMSS e INFONAVIT” En tal sentido es de aclarar, que la Secretaría de Administración de acuerdo a las facultades y obligaciones conferidas en el Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, no se encuentra establecido la obligatoriedad de llevar el registro contable, así como la supervisión de las retenciones, en este sentido tampoco el devengo y pago con vías a su entero a las Instituciones públicas correspondientes en este caso al IMSS e INFONAVIT respectivamente, dichas actividades son propias de otras áreas de esta Universidad; estos no son documentos, procesos y tramites (sic), que ejecute y/o resulten de competencia de la Secretaría de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit.*

B. A su vez, es necesario señalar que la suscrita inicia su encargo a partir del 03 de noviembre de 2023, cuando la mayoría de las erogaciones han ejecutadas previamente a la fecha de inicio del encargo.

Establezco que hago propios los argumentos y pruebas que obren a mi favor que presenten y formulen los C. N... L... G... M..., V... J... T... C..., A... A... Z... V..., B... R... de la... T..., J... C... E... y E... A... C... M...

Escrito sin número, mediante el cual, B... R... de la... T..., directora de nómina y recursos humanos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

... Por todo lo antes expuesto, es importante señalar que No son atribuibles a esta Dirección de Nómina y Recursos Humanos, la realización de pagos, elaboración de pólizas contables, Auxiliares contables, ni la erogación en el entero en tiempo de las cuotas obreras patronales al IMSS , (sic) INFONAVIT, como así se reconoce en el Reglamento para la Administración General de la Universidad Autónoma de Nayarit (sic) Artículo 50, toda vez que dicho ordenamiento establece que son facultades y obligaciones de ésta Dirección de Nóminas y Recursos Humanos las siguientes:

Artículo 50. Son facultades y obligaciones de la Dirección de Nóminas y Recursos Humanos las siguientes:

I. Generar la nómina ...

II. Recolectar ...

III. Ejecutar en el ...

IV. Llevar a cabo ...

V. Expedir copias ...

VI. Elaborar ...

VII. Elaborar, ...

VIII. Mantener, ...

IX. Asesorar ...

X. Coordinar ...

XI. Información ...

XII. Organizar ...

XIII. Planear, ...

XIV. Administrar ...

XV. Llevar el registro ...

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

XVI. Las demás ...

Por lo que el devengo y pago de los terceros institucionales como son el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), No son documentos, procesos y tramites (sic), que ejecute y/o resulten de competencia de la Dirección de Nóminas y Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Oficio UAN/SF/DE/300/2024, mediante el cual, J... C... E..., director de egresos, del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

... Con lo respecta (sic) a la observación que deriva del Resultado Núm. 4 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, solicito de la manera más atenta y respetuosa, se ponga a consideración todos los elementos aportados por los diferentes presuntos responsables que a mi favor convengan.

Oficio UAN/SF/DC/387/2024, mediante el cual, E... A... C... M..., director de contabilidad del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

1. De las siguientes cuentas se observa...

1.1 ...

... Al respecto se comenta que la Universidad no tiene la capacidad financiera para solventar los adeudos correspondientes a los ejercicios anteriores, sin embargo, se buscaran los mecanismos ideales para ir subsanando estos saldos progresivamente.

1.2 ...

... Al respecto se alude a que la Universidad no tiene la capacidad financiera para solventar los adeudos correspondientes a los ejercicios anteriores. sin (sic) embargo, se buscarán los mecanismos ideales para ir subsanando estos saldos progresivamente.

2. En relación ...

2.1 ...

... La universidad no tiene la suficiencia presupuestaria para afrontar los adeudos fiscales de ejercicios anteriores y a su vez se buscará el mecanismo más idóneo para ir solventando los saldos que se van generando en el ejercicio. De igual manera se buscarán los mecanismos que permitan ir subsanando dichos adeudos sin que afecte la capacidad presupuestal de cada ejercicio.

2.2 ...

... Al respecto se alude a que la Universidad no tiene la capacidad financiera para solventar los adeudos correspondientes a los ejercicios anteriores. sin (sic) embargo, se buscarán los mecanismos ideales para ir subsanando estos saldos progresivamente.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que con lo argumentado no se desvirtúan las irregularidades planteadas, así mismo es de hacer mención que no se remite evidencia documental que permita acreditar que las retenciones pendientes de enterar de ejercicios anteriores y del ejercicio hayan sido liquidadas, por lo que prevalece lo observado.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 4 Observación Núm. 2.AF.23.EA.04

De la revisión al reporte analítico del pasivo, a la cuenta «2112 proveedores por pagar a corto plazo», a las pólizas y a la información solicitada sobre los saldos de obligaciones pendientes de pago, se detectan las siguientes irregularidades:

1. De la revisión al saldo reflejado en la cuenta «2112-1-015861 B... B... R...», se solicitó «...informar el motivo por el cual no han sido liquidadas...», a lo que manifiesta mediante el oficio interno UAN/SF/DC/248/2024, que se encuentra «pendiente de pago»; por lo que se corrobora que a la fecha no se ha cubierto el adeudo por el importe de \$99,310.00 (noventa y nueve mil trescientos diez pesos 00/100 moneda nacional), sin que se establezca el motivo del incumplimiento de la obligación adquirida, como se detalla a continuación:

SALDO PENDIENTE DE PAGO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Importe \$		Saldo Final
			Cargos	Abonos	
2112-1-015861	B... B... R...	0.00	2,779,469.27	2,878,779.27	99,310.00

FUENTE: Reporte analítico del pasivo e información, solicitados en oficio ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-03/2024, proporcionados con oficio RUAN/0265/2024, así como el oficio interno UAN/SF/DC/248/2024.

2. Referente a los saldos de ejercicios anteriores pendientes de pago, se solicitó información a la universidad, la cual mediante oficio RUAN/0265/2024 manifiesta que «El saldo actual que refleja la cuenta no es el correcto, ya que la universidad no tiene un adeudo real hacia dicho proveedor, esto se derivó debido a que el registro contable se realizó directamente al gasto pagado..., sin embargo, el gasto devengado no fue cancelado en su momento ...» y proporciona pólizas que demuestran lo señalado; no obstante, no se acredita llevar a cabo las gestiones para la corrección y depuración de los saldos en mención, al continuar con los pasivos registrados erróneamente, los cuales se detallan a continuación:

PASIVOS REGISTRADOS CON SALDO PENDIENTE DE LIQUIDAR, QUE NO SON REALES Y NO SE EFECTUÓ REGISTRO DE CORRECCIÓN

Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo Final \$	Comentario
2112-1-000026	I... P... y S... en C... S.A. de C.V.	746,379.28	Informa «El saldo actual que refleja la cuenta no es el correcto, ya que la universidad no tiene un adeudo real hacia dicho proveedor ...debido a que el registro contable se realizó directamente al gasto pagado...» y envía las pólizas C00694 y P00232, sin embargo, no se acreditan los registros contables donde se efectúe la corrección y se refleje la situación real de la cuenta.
2112-1-001740	B... G... A...	5,093.07	Informa «El saldo actual que refleja la cuenta no es el correcto, ya que la universidad no tiene un adeudo real hacia dicho proveedor ...debido a que el registro contable se realizó directamente al gasto pagado...»

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo Final \$	Comentario
2112-1-009299	A... B... de M..., S. de R.L. de C.V.	173,661.76	y envía las pólizas E00437 y P00028, sin embargo, no se acreditan los registros contables donde se efectúe la corrección y se refleje la situación real de la cuenta. Informa «El saldo actual que refleja la cuenta no es el correcto, ya que la universidad no tiene un adeudo real hacia dicho proveedor ...debido a que el registro contable se realizó directamente al gasto pagado...»
2112-2-000026	I... P... y S... en C... S.A. de C.V.	720,958.63	y envía las pólizas C01097 y P00258, sin embargo, no se acreditan los registros contables donde se efectúe la corrección y se refleje la situación real de la cuenta. Informa «El saldo actual que refleja la cuenta no es el correcto, ya que la universidad no tiene un adeudo real hacia dicho proveedor ...debido a que el registro contable se realizó directamente al gasto pagado...»
Total		1,646,092.74	y envía las pólizas C00694 y P00232, sin embargo, no se acreditan los registros contables donde se efectúe la corrección y se refleje la situación real de la cuenta.

FUENTE: Reporte analítico del pasivo, auxiliares de cuentas y pólizas, solicitados en oficio ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-03/2024, proporcionados con oficios RUAN/0265/2024 y RUAN/0271/2024, así como el oficio interno UAN/SF/DC/251/2024.

3. Las siguientes cuentas reflejan saldos de ejercicios anteriores pendientes de pago, sin que al cierre del ejercicio y a la fecha de la notificación del requerimiento de información en relación a estas, se demuestre la liquidación del adeudo a los proveedores o las gestiones efectuadas para las correcciones correspondientes a las cuentas que se detallan a continuación:

SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE PAGO			
Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo Final \$	Comentario
2112-1-000106	M... C... F...	115,826.60	Informa «El saldo proviene de los ejercicios anteriores al 2017, registrados en el sistema de contabilidad central, asimismo destacar que no se cuenta con la documentación necesaria para realizar las gestiones correspondientes».
2112-2-001740	B... G... A...	290.00	Informa «El saldo actual corresponde a una diferencia de registro entre el gasto comprometido y la cancelación del mismo».
Total		116,116.60	

FUENTE: Reporte analítico del pasivo, auxiliares de cuentas y pólizas de diario, solicitados en oficio ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-03/2024, proporcionados con oficios RUAN/0265/2024 y RUAN/0271/2024, así como el oficio interno UAN/SF/DC/251/2024.

4. De las cuentas con saldo inicial de ejercicios anteriores que no presentan movimientos en el ejercicio, se solicitó informar el origen de los saldos, así como el motivo por el cuál no han sido liquidados, a lo que la universidad respondió «El saldo proviene de los ejercicios anteriores al 2017, registrados en el sistema de contabilidad central, asimismo, destacar que no se cuenta con la documentación necesaria para realizar las gestiones correspondientes» y, de la revisión a la documentación proporcionada (pólizas y relación de documentación comprobatoria), se advierte que en su momento se contó con documentación para efectuar los registros y que estos no han sido liquidados o no se han establecido mecanismos para recabar la documentación faltante; lo anterior por un importe de \$2,660,603.69 (dos millones seiscientos sesenta mil seiscientos tres pesos 69/100 moneda nacional), como se detalla a continuación:

SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES SIN MOVIMIENTOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023					
Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	Importes \$			
		Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final
2112-1-000072	B... P... R...	154,075.00	0.00	0.00	154,075.00
2112-1-000074	B... A... S...	143,865.00	0.00	0.00	143,865.00

Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	Importes \$			
		Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final
2112-1-000076	C... S... M... G...	105,298.21	0.00	0.00	105,298.21
2112-1-000093	G... R... M... J...	195,720.00	0.00	0.00	195,720.00
2112-1-000107	M... O... I...	51,412.50	0.00	0.00	51,412.50
2112-1-000112	P... I... G...	89,252.50	0.00	0.00	89,252.50
2112-1-000115	P... J... J... P...	88,460.00	0.00	0.00	88,460.00
2112-1-000160	A... N... F...	73,305.00	0.00	0.00	73,305.00
2112-1-000175	D... M... M...	52,745.25	0.00	0.00	52,745.25
2112-1-000189	L... de C... y P... Q... de N...	62,176.00	0.00	0.00	62,176.00
2112-1-000252	L... S... P... H...	69,525.00	0.00	0.00	69,525.00
2112-1-000296	L... C... J. C...	123,862.50	0.00	0.00	123,862.50
2112-1-000400	F... I... en R... y L... S.C.	1,450,906.73	0.00	0.00	1,450,906.73
Total					2,660,603.69

FUENTE: Reporte analítico del pasivo y auxiliares de cuentas, solicitados con oficio ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-03/2024, proporcionados con oficio RUAN/0265/2024, así como el oficio interno UAN/SF/DC/234/2024.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 9, fracción I, 16, 22, 33, 39, 42 párrafo primero, 44 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Postulados Básicos 3) Existencia Permanente, 4) Revelación Suficiente, 5) Importancia Relativa y 8) Devengo Contable del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; apartado V que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir, numerales 1) Utilidad y 2) Confiabilidad, incisos a) y b) del Acuerdo que emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; 56, fracciones II y III y 56-B, fracción II del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit; 47, 61, 64, fracciones II, III, IV y VI y 65, fracciones VI, VII y X del Reglamento para la Administración General de la Universidad Autónoma de Nayarit publicado el 15 de julio de 2022, se establece como presuntos responsables a: secretario de finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; secretario de administración del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023; secretaria de administración del 3 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director de egresos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director de contabilidad del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio RUAN/0397/2024, N... L... G... M..., rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; remitió la documentación e información que los presuntos responsables presentaron para atender lo observado.

Resultado Núm. 4 Observación Núm. 2.AF.23.EA.04 sobre los incisos 1, 2,3 (sic) y 4, se precisa que se tratan de ejercicios anteriores, por lo que deja de ser materia de esta auditoría, por lo que solicita su solventación total de la presente observación, de conformidad al artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Asimismo, se integra y anexa la documentación comprobatoria.

Oficio 016 signado por el ex Secretario de Finanzas de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 4 Observación Núm. 2.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023.

Oficio sin número signado por el ex Secretario de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 4 Observación Núm. 2.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023.

Oficio UAN/SADMON/1371/2024 signado por la Secretaria de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 4 Observación Núm. 2.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 3 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio UAN/SF/DE/301/2024 signado por el Director de Egresos de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 4 Observación Núm. 2.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023.

Oficio UAN/SF/DC/388/2024 documento signado por la Director (sic) de contabilidad de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación, para desvirtuar con fines de solventación (sic) el Resultado Núm. 4 Observación Núm. 2.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio 016, mediante el cual, V... J... T... C..., secretario de finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

En relación al resultado Núm. 4 Observación Núm. 2.AF.23.EA.04 me permito argumentar lo siguiente:

Respecto a los numerales 1 a 4, se solicita su apoyo a fin de que sean tomados todos los argumentos y pruebas en físico y en formato digital que aporten los señalados como presuntos responsables en esta observación, en lo que aplique a mi favor...

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se solicita respetuosamente a esta auditoría sean replanteadas las observaciones hechas a mi persona y se libere de la presunción de responsabilidad a quien suscribe, V... J... T... C..., en mi carácter de Secretario de Finanzas durante el periodo del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023.

Escrito sin número, mediante el cual, A... A... Z... V..., secretario de administración del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

... No resulta atribuible el incumplimiento de mis obligaciones como Secretario de Administración del 01 de enero al 31 de octubre de 2023, que la observación que se contesta se refiere, en virtud de las siguientes razones:

Resulta importante mencionar que la observación que nos ocupa, señala de manera esencial que:

- “De la revisión al saldo reflejado...
- “Referente a los saldos de ejercicios anteriores...
- “De las cuentas con saldo inicial...

En tal sentido es necesario aclarar, porque no es atribuible:

- a) *Que el seguimiento contable, desde el egreso, gasto, justificación y comprobación de los recursos financieros, No son documentos, procesos y tramites (sic), que ejecute y/o resulten de competencia de la Secretaría (sic) de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit.*
- b) *Que la administración, seguimiento y registro de los recursos financieros de la institución no son documentos, procesos y tramites (sic), que ejecute y/o resulten de competencia de la Secretaria (sic) de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit.*
- c) (sic)

Oficio UAN/SADMON/1371/2024, mediante el cual, R... R... P... G..., secretaria de administración del 3 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

...No resulta atribuible el incumplimiento de mis obligaciones como Secretaria (sic) de Administración del 03 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, que la observación que se contesta se refiere, en virtud de las siguientes razones:

- A. *Resulta importante mencionar que la observación que nos ocupa, señala de manera esencial “Que no se realizaron gestiones a los saldos pendientes de pagos de ejercicios anteriores a proveedores, así mismo cuentas contables que reflejan saldos de ejercicios anteriores pendientes de pago, sin que al cierre del ejercicio y a la fecha se demuestre la liquidación del adeudo a los proveedores o las gestiones efectuadas”. En tal sentido es de aclarar, que la Secretaria (sic) de Administración de acuerdo a las facultades y obligaciones conferidas en el Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, no se encuentra establecido la obligatoriedad de llevar el registro contable, así como las gestiones para la corrección y depuración de los saldos, en este sentido tampoco el devengo y pago, dichas actividades son propias de otras áreas de esta Universidad; estos no son documentos, procesos y tramites (sic), que ejecute y/o resulten de competencia de la Secretaría de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit.*
- B. *A su vez, es necesario señalar que la suscrita inicia su encargo a partir del 03 de noviembre de 2023, cuando la mayoría de las erogaciones han ejecutadas previamente a la fecha de inicio del encargo.*

Establezco que hago propios los argumentos y pruebas que obren a mi favor que presenten y formulen los C. V... J... T... C..., A... A... Z... V..., J... C... E..., y E... A... C... M...

Oficio UAN/SF/DE/301/2024, mediante el cual, J... C... E..., director de egresos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

Con lo respecta (sic) a la observación que deriva del Resultado Núm. 4 Observación Núm. 2.AF.23.EA.04, solicito de la manera más atenta y respetuosa, se ponga a consideración todos los elementos aportados por los diferentes presuntos responsables que a mi favor convengan.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Oficio UAN/SF/DC/388/2024, mediante el cual, E... A... C... M..., director de contabilidad del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

1- De la revisión ...

...Derivado de la revisión se realizará la gestión de la confirmación de la deuda con la dirección correspondiente, con el objetivo de cubrir el pasivo en mención o bien, proceder a la cancelación del mismo.

2- Referente ...

...Al respecto mencionar que derivado de la observación realizada por este ente fiscalizador se detectó que no se realizó el registro de manera adecuada, por lo cual se procederá a tomar acciones de control interno y en el personal para realizar los registros (sic) de manera adecuada como lo establece la normativa aplicable y vigente.

3- Las siguientes cuentas reflejan saldos de ejercicios anteriores ...

...Al respecto se realizarán la (sic) integración de documentos para el análisis, determinación y gestión de cancelación ante la comisión correspondiente para la cancelación de los mismos.

4- De las cuentas con saldo inicial de ejercicios anteriores ...

...Al respecto se realizarán la (sic) integración de documentos para el análisis, determinación y viabilidad de gestión de cancelación ante la comisión correspondiente para la cancelación de los mismos.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que no remite evidencia documental que permita acreditar que los pasivos hayan sido pagados o amortizados, ni haber realizado la revisión y las gestiones señaladas en los argumentos para determinar el estado real que guardan las cuentas y proceder a la corrección o depuración de los saldos observados.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 5 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04

De la revisión a las pólizas con documentación anexa, recibos de caja y estados de cuenta bancarios, en relación a las Unidades Académicas de Odontología, Contaduría y Administración, Preparatoria #1 "Julián Gascón Mercado" y de la Dirección de Desarrollo Bibliotecario, se detectan

irregularidades por la cantidad de \$290,289.66 (doscientos noventa mil doscientos ochenta y nueve pesos 66/100 moneda nacional), de acuerdo a lo que se detalla a continuación:

1. De la Unidad Académica Preparatoria #1, se detectan las irregularidades siguientes:

1.1 Respecto de las siguientes pólizas correspondientes a recaudaciones realizadas por la Dirección de Ingresos, por concepto de «*examen de recuperación*» del nivel medio superior, se advierte la falta de comprobación por la cantidad de \$199,423.42 (ciento noventa y nueve mil cuatrocientos veintitrés pesos 42/100 moneda nacional), toda vez que no se anexa el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) que respalde los registros contables realizados, además de que mediante oficio UAN-SF-DI-350-24 de fecha 03 de septiembre de 2024, se reconoce que «*...no se cuentan con la expedición de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI)...*», como se detalla en la siguiente tabla:

PÓLIZAS NO COMPROBADAS POR FALTA DE CFDI		
Póliza	Fecha	Importe \$
I00735	29/03/2023	416.00
I00737	28/03/2023	7,072.00
I00816	27/03/2023	936.00
I00822	24/03/2023	2,288.00
I01993	01/05/2023	207.48
I02145	02/05/2023	207.48
I03443	01/09/2023	21,736.00
I03444	01/09/2023	41,808.00
I03445	01/09/2023	624.00
I03446	01/09/2023	110,448.00
I03447	01/09/2023	520.00
I03448	01/09/2023	1,040.00
I03449	01/09/2023	2,912.00
I03450	01/09/2023	728.00
I03451	01/09/2023	3,536.00
I05483	19/12/2023	3,427.79
I05502	01/12/2023	1,516.67
Total		199,423.42

FUENTE: Pólizas con documentación anexa, estados de cuenta bancarios Santander ...8922, Banorte ...0267 y Banamex ...2443, información solicitada en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-05/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/OCD-A-04/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionada en oficios RUAN/0152/2024, RUAN/0278/2024, RUAN/0297/2024 y RUAN/0332/2024.

1.2 En relación a las siguientes pólizas, se detecta que los ingresos se depositaron a las cuentas bancarias de la Universidad hasta 48 días después de haber sido recaudados por la Unidad Académica, además de que el registro contable se efectuó hasta 48 días posteriores a la emisión de los recibos, como se indica en la tabla de a continuación:

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

DEPÓSITOS Y REGISTROS CON HASTA 48 DÍAS DE DIFERENCIA CON LOS RECIBOS DE CAJA

Póliza			Recibo de Caja		Fecha de Depósito Bancario	Diferencia Depósito vs Recibo	Diferencia Registro vs Recibo
Número	Fecha	Folio	Fecha	Importe \$			
I00199	06/03/2023	P012300001	17/01/2023	16.00	06/03/2023	48	48
I00199	06/03/2023	P012300002	18/01/2023	20.00	01/03/2023	42	47
I00199	06/03/2023	P012300003	18/01/2023	10.00	01/03/2023	42	47
I00199	06/03/2023	P012300004	18/01/2023	10.00	01/03/2023	42	47
I00199	06/03/2023	P012300005	18/01/2023	10.00	01/03/2023	42	47
I00199	06/03/2023	P012300006	18/01/2023	10.00	01/03/2023	42	47
I00199	06/03/2023	P012300007	18/01/2023	10.00	01/03/2023	42	47
I00199	06/03/2023	P012300008	18/01/2023	16.00	01/03/2023	42	47
I00199	06/03/2023	P012300009	18/01/2023	10.00	01/03/2023	42	47
I00199	06/03/2023	P012300010	18/01/2023	10.00	01/03/2023	42	47
I00199	06/03/2023	P012300011	18/01/2023	10.00	01/03/2023	42	47
I00199	06/03/2023	P012300012	18/01/2023	10.00	01/03/2023	42	47
I00199	06/03/2023	P012300013	18/01/2023	16.00	01/03/2023	42	47
I00199	06/03/2023	P012300014	18/01/2023	10.00	01/03/2023	42	47
I00199	06/03/2023	P012300015	18/01/2023	10.00	01/03/2023	42	47
I00199	06/03/2023	P012300016	18/01/2023	10.00	01/03/2023	42	47
I00199	06/03/2023	P012300017	18/01/2023	10.00	01/03/2023	42	47
I00199	06/03/2023	P012300018	18/01/2023	10.00	01/03/2023	42	47
I00199	06/03/2023	P012300019	18/01/2023	10.00	01/03/2023	42	47
I00199	06/03/2023	P012300020	19/01/2023	10.00	01/03/2023	41	46
I00199	06/03/2023	P012300021	19/01/2023	10.00	01/03/2023	41	46
I00199	06/03/2023	P012300022	19/01/2023	10.00	01/03/2023	41	46
I00199	06/03/2023	P012300023	19/01/2023	10.00	01/03/2023	41	46
I00199	06/03/2023	P012300024	19/01/2023	10.00	01/03/2023	41	46
I00199	06/03/2023	P012300025	19/01/2023	10.00	01/03/2023	41	46
I00199	06/03/2023	P012300026	19/01/2023	10.00	01/03/2023	41	46
I00199	06/03/2023	P012300027	19/01/2023	10.00	01/03/2023	41	46
I00199	06/03/2023	P012300028	19/01/2023	10.00	01/03/2023	41	46
I00199	06/03/2023	P012300029	19/01/2023	10.00	01/03/2023	41	46
I00199	06/03/2023	P012300030	19/01/2023	20.00	01/03/2023	41	46
I00199	06/03/2023	P012300031	19/01/2023	16.00	01/03/2023	41	46
I00199	06/03/2023	P012300032	19/01/2023	10.00	01/03/2023	41	46
I00199	06/03/2023	P012300033	19/01/2023	10.00	01/03/2023	41	46
I00199	06/03/2023	P012300034	19/01/2023	10.00	01/03/2023	41	46
I00199	06/03/2023	P012300035	19/01/2023	10.00	01/03/2023	41	46
I00199	06/03/2023	P012300036	19/01/2023	10.00	01/03/2023	41	46
I00199	06/03/2023	P012300037	19/01/2023	10.00	01/03/2023	41	46
I00199	06/03/2023	P012300038	19/01/2023	10.00	01/03/2023	41	46
I00199	06/03/2023	P012300039	19/01/2023	16.00	01/03/2023	41	46
I00199	06/03/2023	P012300040	19/01/2023	10.00	01/03/2023	41	46
I00199	06/03/2023	P012300041	19/01/2023	10.00	01/03/2023	41	46
I00199	06/03/2023	P012300042	19/01/2023	10.00	01/03/2023	41	46
I00199	06/03/2023	P012300043	19/01/2023	10.00	01/03/2023	41	46
I00199	06/03/2023	P012300044	19/01/2023	10.00	01/03/2023	41	46
I00199	06/03/2023	P012300045	19/01/2023	10.00	01/03/2023	41	46
I00199	06/03/2023	P012300046	19/01/2023	10.00	01/03/2023	41	46

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Universidad Autónoma de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			Recibo de Caja		Fecha de Depósito Bancario	Diferencia Depósito vs Recibo	Diferencia Registro vs Recibo
Número	Fecha	Folio	Fecha	Importe \$			
I00199	06/03/2023	P012300047	19/01/2023	10.00	01/03/2023	41	46
I00199	06/03/2023	P012300048	19/01/2023	16.00	01/03/2023	41	46
I00199	06/03/2023	P012300049	19/01/2023	10.00	01/03/2023	41	46
I00199	06/03/2023	P012300050	20/01/2023	10.00	01/03/2023	40	45
I00199	06/03/2023	P012300051	20/01/2023	10.00	01/03/2023	40	45
I00199	06/03/2023	P012300052	20/01/2023	10.00	01/03/2023	40	45
I00199	06/03/2023	P012300053	20/01/2023	10.00	01/03/2023	40	45
I00199	06/03/2023	P012300054	20/01/2023	10.00	01/03/2023	40	45
I00199	06/03/2023	P012300055	20/01/2023	10.00	01/03/2023	40	45
I00199	06/03/2023	P012300056	20/01/2023	10.00	01/03/2023	40	45
I00199	06/03/2023	P012300057	20/01/2023	10.00	01/03/2023	40	45
I00199	06/03/2023	P012300058	20/01/2023	10.00	01/03/2023	40	45
I00199	06/03/2023	P012300059	20/01/2023	10.00	01/03/2023	40	45
I00199	06/03/2023	P012300060	20/01/2023	10.00	01/03/2023	40	45
I00199	06/03/2023	P012300061	20/01/2023	10.00	01/03/2023	40	45
I00199	06/03/2023	P012300062	20/01/2023	10.00	01/03/2023	40	45
I00199	06/03/2023	P012300063	20/01/2023	10.00	01/03/2023	40	45
I00199	06/03/2023	P012300064	20/01/2023	10.00	01/03/2023	40	45
I00199	06/03/2023	P012300065	20/01/2023	10.00	01/03/2023	40	45
I00199	06/03/2023	P012300066	20/01/2023	10.00	01/03/2023	40	45
I00199	06/03/2023	P012300067	20/01/2023	10.00	01/03/2023	40	45
I00199	06/03/2023	P012300068	20/01/2023	10.00	01/03/2023	40	45
I00199	06/03/2023	P012300069	20/01/2023	10.00	01/03/2023	40	45
I00199	06/03/2023	P012300070	20/01/2023	10.00	01/03/2023	40	45
I00199	06/03/2023	P012300071	20/01/2023	10.00	01/03/2023	40	45
I00199	06/03/2023	P012300072	20/01/2023	10.00	01/03/2023	40	45
I00199	06/03/2023	P012300073	20/01/2023	10.00	01/03/2023	40	45
I00199	06/03/2023	P012300074	24/01/2023	16.00	01/03/2023	36	41
I00199	06/03/2023	P012300075	24/01/2023	10.00	01/03/2023	36	41
I00199	06/03/2023	P012300076	24/01/2023	10.00	01/03/2023	36	41
I00199	06/03/2023	P012300077	24/01/2023	10.00	01/03/2023	36	41
I00199	06/03/2023	P012300078	24/01/2023	10.00	01/03/2023	36	41
I00199	06/03/2023	P012300079	24/01/2023	10.00	01/03/2023	36	41
I00199	06/03/2023	P012300080	24/01/2023	10.00	01/03/2023	36	41
I00199	06/03/2023	P012300081	24/01/2023	10.00	01/03/2023	36	41
I00199	06/03/2023	P012300082	25/01/2023	10.00	01/03/2023	35	40
I00199	06/03/2023	P012300083	25/01/2023	10.00	01/03/2023	35	40
I00199	06/03/2023	P012300084	25/01/2023	10.00	01/03/2023	35	40
I00199	06/03/2023	P012300085	25/01/2023	10.00	01/03/2023	35	40
I00199	06/03/2023	P012300086	25/01/2023	10.00	01/03/2023	35	40
I00199	06/03/2023	P012300087	25/01/2023	10.00	01/03/2023	35	40
I00199	06/03/2023	P012300088	25/01/2023	10.00	01/03/2023	35	40
I00199	06/03/2023	P012300089	25/01/2023	10.00	01/03/2023	35	40
I00199	06/03/2023	P012300090	25/01/2023	10.00	01/03/2023	35	40
I00199	06/03/2023	P012300091	25/01/2023	10.00	01/03/2023	35	40
I00199	06/03/2023	P012300092	25/01/2023	10.00	01/03/2023	35	40

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			Recibo de Caja		Fecha de Depósito Bancario	Diferencia Depósito vs Recibo	Diferencia Registro vs Recibo
Número	Fecha	Folio	Fecha	Importe \$			
I00199	06/03/2023	P012300093	25/01/2023	10.00	01/03/2023	35	40
I00199	06/03/2023	P012300094	25/01/2023	10.00	01/03/2023	35	40
I00199	06/03/2023	P012300095	25/01/2023	10.00	01/03/2023	35	40
I00199	06/03/2023	P012300096	25/01/2023	10.00	01/03/2023	35	40
I00199	06/03/2023	P012300097	25/01/2023	10.00	01/03/2023	35	40
I00199	06/03/2023	P012300098	25/01/2023	16.00	01/03/2023	35	40
I00199	06/03/2023	P012300099	25/01/2023	16.00	01/03/2023	35	40
I00199	06/03/2023	P012300100	25/01/2023	10.00	01/03/2023	35	40
I00199	06/03/2023	P012300101	25/01/2023	10.00	01/03/2023	35	40
I00199	06/03/2023	P012300102	26/01/2023	10.00	01/03/2023	34	39
I00199	06/03/2023	P012300103	26/01/2023	10.00	01/03/2023	34	39
I00199	06/03/2023	P012300104	26/01/2023	10.00	01/03/2023	34	39
I00199	06/03/2023	P012300105	26/01/2023	10.00	01/03/2023	34	39
I00199	06/03/2023	P012300106	26/01/2023	16.00	01/03/2023	34	39
I00199	06/03/2023	P012300107	26/01/2023	10.00	01/03/2023	34	39
I00199	06/03/2023	P012300108	26/01/2023	10.00	01/03/2023	34	39
I00199	06/03/2023	P012300109	26/01/2023	10.00	01/03/2023	34	39
I00199	06/03/2023	P012300110	26/01/2023	16.00	01/03/2023	34	39
I00199	06/03/2023	P012300111	26/01/2023	10.00	01/03/2023	34	39
I00199	06/03/2023	P012300112	26/01/2023	10.00	01/03/2023	34	39
I00199	06/03/2023	P012300113	27/01/2023	10.00	01/03/2023	33	38
I00199	06/03/2023	P012300114	30/01/2023	10.00	01/03/2023	30	35
I00199	06/03/2023	P012300115	30/01/2023	10.00	01/03/2023	30	35
I00199	06/03/2023	P012300116	30/01/2023	10.00	01/03/2023	30	35
I00199	06/03/2023	P012300117	30/01/2023	10.00	01/03/2023	30	35
I00199	06/03/2023	P012300118	30/01/2023	10.00	01/03/2023	30	35
I00199	06/03/2023	P012300119	30/01/2023	10.00	01/03/2023	30	35
I00199	06/03/2023	P012300120	30/01/2023	10.00	01/03/2023	30	35
I00199	06/03/2023	P012300121	30/01/2023	10.00	01/03/2023	30	35
I00199	06/03/2023	P012300122	30/01/2023	10.00	01/03/2023	30	35
I00199	06/03/2023	P012300123	30/01/2023	10.00	01/03/2023	30	35
I00199	06/03/2023	P012300124	30/01/2023	10.00	01/03/2023	30	35
I03942	01/09/2023	P012301847	14/08/2023	30.00	29/08/2023	15	18
I03942	01/09/2023	P012301848	14/08/2023	30.00	29/08/2023	15	18
I03942	01/09/2023	P012301849	14/08/2023	30.00	29/08/2023	15	18
I03942	01/09/2023	P012301850	14/08/2023	30.00	29/08/2023	15	18
I03942	01/09/2023	P012301851	14/08/2023	30.00	29/08/2023	15	18
I03942	01/09/2023	P012301852	14/08/2023	30.00	29/08/2023	15	18
I03942	01/09/2023	P012301853	14/08/2023	30.00	29/08/2023	15	18
I03942	01/09/2023	P012301854	14/08/2023	30.00	29/08/2023	15	18
I03942	01/09/2023	P012301855	14/08/2023	30.00	29/08/2023	15	18
I03942	01/09/2023	P012301856	14/08/2023	30.00	29/08/2023	15	18
I03942	01/09/2023	P012301857	14/08/2023	30.00	29/08/2023	15	18
I03942	01/09/2023	P012301858	14/08/2023	30.00	29/08/2023	15	18
I03915	22/09/2023	P012302182	28/08/2023	30.00	22/09/2023	25	25
I03915	22/09/2023	P012302183	28/08/2023	30.00	22/09/2023	25	25
I03915	22/09/2023	P012302184	28/08/2023	30.00	22/09/2023	25	25

Universidad Autónoma de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			Recibo de Caja		Fecha de Depósito Bancario	Diferencia Depósito vs Recibo	Diferencia Registro vs Recibo
Número	Fecha	Folio	Fecha	Importe \$			
I03915	22/09/2023	P012302185	28/08/2023	30.00	22/09/2023	25	25
I03915	22/09/2023	P012302186	28/08/2023	30.00	22/09/2023	25	25
I03915	22/09/2023	P012302187	28/08/2023	30.00	22/09/2023	25	25
I03915	22/09/2023	P012302188	28/08/2023	30.00	22/09/2023	25	25
I03915	22/09/2023	P012302189	28/08/2023	30.00	22/09/2023	25	25
I03915	22/09/2023	P012302190	28/08/2023	30.00	22/09/2023	25	25
I03915	22/09/2023	P012302191	28/08/2023	30.00	22/09/2023	25	25
I03915	22/09/2023	P012302193	28/08/2023	30.00	22/09/2023	25	25
I03915	22/09/2023	P012302194	28/08/2023	30.00	22/09/2023	25	25
I03915	22/09/2023	P012302195	28/08/2023	30.00	22/09/2023	25	25
I03915	22/09/2023	P012302196	28/08/2023	200.00	22/09/2023	25	25
I03915	22/09/2023	P012302197	28/08/2023	30.00	22/09/2023	25	25
I03915	22/09/2023	P012302198	28/08/2023	30.00	22/09/2023	25	25
I03915	22/09/2023	P012302199	28/08/2023	30.00	22/09/2023	25	25
I03915	22/09/2023	P012302200	28/08/2023	30.00	22/09/2023	25	25
I03915	22/09/2023	P012302201	28/08/2023	30.00	22/09/2023	25	25
I03915	22/09/2023	P012302202	28/08/2023	30.00	22/09/2023	25	25
I03915	22/09/2023	P012302203	28/08/2023	30.00	22/09/2023	25	25
I03915	22/09/2023	P012302204	28/08/2023	30.00	22/09/2023	25	25
I03915	22/09/2023	P012302205	28/08/2023	30.00	22/09/2023	25	25
I03915	22/09/2023	P012302206	28/08/2023	30.00	22/09/2023	25	25
I03915	22/09/2023	P012302207	28/08/2023	200.00	22/09/2023	25	25
I03915	22/09/2023	P012302208	28/08/2023	30.00	22/09/2023	25	25
I03915	22/09/2023	P012302209	28/08/2023	30.00	22/09/2023	25	25
I03915	22/09/2023	P012302210	28/08/2023	30.00	22/09/2023	25	25
I03915	22/09/2023	P012302211	28/08/2023	200.00	22/09/2023	25	25
I03915	22/09/2023	P012302212	28/08/2023	30.00	22/09/2023	25	25
I03915	22/09/2023	P012302213	28/08/2023	30.00	22/09/2023	25	25
I03915	22/09/2023	P012302214	28/08/2023	30.00	22/09/2023	25	25
I03915	22/09/2023	P012302215	28/08/2023	30.00	22/09/2023	25	25
I03915	22/09/2023	P012302216	28/08/2023	30.00	22/09/2023	25	25
I03915	22/09/2023	P012302217	28/08/2023	30.00	22/09/2023	25	25
I03915	22/09/2023	P012302218	28/08/2023	30.00	22/09/2023	25	25
I03915	22/09/2023	P012302219	28/08/2023	30.00	22/09/2023	25	25
I03915	22/09/2023	P012302220	28/08/2023	30.00	22/09/2023	25	25
I03915	22/09/2023	P012302221	28/08/2023	30.00	22/09/2023	25	25
I03915	22/09/2023	P012302222	28/08/2023	30.00	22/09/2023	25	25
I03915	22/09/2023	P012302223	28/08/2023	30.00	22/09/2023	25	25
I03915	22/09/2023	P012302224	28/08/2023	30.00	22/09/2023	25	25
I03915	22/09/2023	P012302225	28/08/2023	30.00	22/09/2023	25	25
I03915	22/09/2023	P012302226	28/08/2023	30.00	22/09/2023	25	25
I03915	22/09/2023	P012302227	28/08/2023	30.00	22/09/2023	25	25
I03915	22/09/2023	P012302228	28/08/2023	30.00	22/09/2023	25	25
I03915	22/09/2023	P012302229	28/08/2023	30.00	22/09/2023	25	25
I03915	22/09/2023	P012302230	28/08/2023	30.00	22/09/2023	25	25
I03915	22/09/2023	P012302231	28/08/2023	30.00	22/09/2023	25	25

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			Recibo de Caja		Fecha de Depósito Bancario	Diferencia Depósito vs Recibo	Diferencia Registro vs Recibo
Número	Fecha	Folio	Fecha	Importe \$			
I03915	22/09/2023	P012302232	28/08/2023	30.00	22/09/2023	25	25
I03915	22/09/2023	P012302233	28/08/2023	30.00	22/09/2023	25	25
I03915	22/09/2023	P012302234	28/08/2023	30.00	22/09/2023	25	25
I03915	22/09/2023	P012302235	28/08/2023	30.00	22/09/2023	25	25
I03915	22/09/2023	P012302236	28/08/2023	200.00	22/09/2023	25	25
I03915	22/09/2023	P012302237	28/08/2023	30.00	22/09/2023	25	25
I03915	22/09/2023	P012302238	28/08/2023	30.00	22/09/2023	25	25
I03915	22/09/2023	P012302240	28/08/2023	30.00	22/09/2023	25	25
I03915	22/09/2023	P012302241	28/08/2023	30.00	22/09/2023	25	25
I03915	22/09/2023	P012302242	28/08/2023	30.00	22/09/2023	25	25
I03915	22/09/2023	P012302243	28/08/2023	30.00	22/09/2023	25	25
I03915	22/09/2023	P012302244	28/08/2023	200.00	22/09/2023	25	25
I03915	22/09/2023	P012302245	28/08/2023	200.00	22/09/2023	25	25
I03915	22/09/2023	P012302246	28/08/2023	30.00	22/09/2023	25	25
I03915	22/09/2023	P012302247	28/08/2023	30.00	22/09/2023	25	25
I03915	22/09/2023	P012302248	28/08/2023	30.00	22/09/2023	25	25
I03915	22/09/2023	P012302249	28/08/2023	200.00	22/09/2023	25	25
I03915	22/09/2023	P012302250	29/08/2023	30.00	22/09/2023	24	24
I03915	22/09/2023	P012302251	29/08/2023	30.00	22/09/2023	24	24
I03915	22/09/2023	P012302252	29/08/2023	30.00	22/09/2023	24	24
I03915	22/09/2023	P012302252	29/08/2023	30.00	22/09/2023	24	24
I03915	22/09/2023	P012302253	29/08/2023	30.00	22/09/2023	24	24
I03915	22/09/2023	P012302254	29/08/2023	30.00	22/09/2023	24	24
I03915	22/09/2023	P012302255	29/08/2023	30.00	22/09/2023	24	24
I03915	22/09/2023	P012302256	29/08/2023	30.00	22/09/2023	24	24
I03915	22/09/2023	P012302257	29/08/2023	30.00	22/09/2023	24	24
I03915	22/09/2023	P012302258	29/08/2023	30.00	22/09/2023	24	24
I03915	22/09/2023	P012302259	29/08/2023	30.00	22/09/2023	24	24
I03915	22/09/2023	P012302260	29/08/2023	30.00	22/09/2023	24	24
I03915	22/09/2023	P012302261	29/08/2023	30.00	22/09/2023	24	24
I03915	22/09/2023	P012302262	29/08/2023	30.00	22/09/2023	24	24
I03915	22/09/2023	P012302263	29/08/2023	30.00	22/09/2023	24	24
I03915	22/09/2023	P012302264	29/08/2023	30.00	22/09/2023	24	24
I03915	22/09/2023	P012302265	29/08/2023	30.00	22/09/2023	24	24
I03915	22/09/2023	P012302266	29/08/2023	30.00	22/09/2023	24	24
I03915	22/09/2023	P012302267	29/08/2023	30.00	22/09/2023	24	24
I03915	22/09/2023	P012302268	29/08/2023	30.00	22/09/2023	24	24
I03915	22/09/2023	P012302269	29/08/2023	30.00	22/09/2023	24	24
I03915	22/09/2023	P012302270	29/08/2023	30.00	22/09/2023	24	24
I03915	22/09/2023	P012302271	29/08/2023	30.00	22/09/2023	24	24
I03915	22/09/2023	P012302272	29/08/2023	30.00	22/09/2023	24	24
I03915	22/09/2023	P012302274	29/08/2023	30.00	22/09/2023	24	24
I03915	22/09/2023	P012302275	29/08/2023	30.00	22/09/2023	24	24
I03915	22/09/2023	P012302276	29/08/2023	30.00	22/09/2023	24	24
I03915	22/09/2023	P012302277	29/08/2023	30.00	22/09/2023	24	24
I03915	22/09/2023	P012302278	29/08/2023	30.00	22/09/2023	24	24
I03915	22/09/2023	P012302279	29/08/2023	30.00	22/09/2023	24	24

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Universidad Autónoma de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			Recibo de Caja		Fecha de Depósito Bancario	Diferencia Depósito vs Recibo	Diferencia Registro vs Recibo
Número	Fecha	Folio	Fecha	Importe \$			
I03915	22/09/2023	P012302280	29/08/2023	30.00	22/09/2023	24	24
I03915	22/09/2023	P012302281	29/08/2023	200.00	22/09/2023	24	24
I03915	22/09/2023	P012302282	29/08/2023	200.00	22/09/2023	24	24
I03915	22/09/2023	P012302283	29/08/2023	30.00	22/09/2023	24	24
I03915	22/09/2023	P012302284	29/08/2023	30.00	22/09/2023	24	24
I03915	22/09/2023	P012302285	29/08/2023	30.00	22/09/2023	24	24
I03915	22/09/2023	P012302286	29/08/2023	30.00	22/09/2023	24	24
I03915	22/09/2023	P012302287	30/08/2023	30.00	22/09/2023	23	23
I03915	22/09/2023	P012302288	30/08/2023	30.00	22/09/2023	23	23
I03915	22/09/2023	P012302289	30/08/2023	30.00	22/09/2023	23	23
I03915	22/09/2023	P012302290	30/08/2023	30.00	22/09/2023	23	23
I03915	22/09/2023	P012302291	30/08/2023	30.00	22/09/2023	23	23
I03915	22/09/2023	P012302292	30/08/2023	30.00	22/09/2023	23	23
I03915	22/09/2023	P012302293	30/08/2023	30.00	22/09/2023	23	23
I03915	22/09/2023	P012302294	30/08/2023	30.00	22/09/2023	23	23
I03915	22/09/2023	P012302295	30/08/2023	30.00	22/09/2023	23	23
I03915	22/09/2023	P012302296	30/08/2023	30.00	22/09/2023	23	23
I03915	22/09/2023	P012302297	30/08/2023	30.00	22/09/2023	23	23
I03915	22/09/2023	P012302298	30/08/2023	30.00	22/09/2023	23	23
I03915	22/09/2023	P012302299	30/08/2023	30.00	22/09/2023	23	23
I03915	22/09/2023	P012302300	30/08/2023	30.00	22/09/2023	23	23
I03915	22/09/2023	P012302301	30/08/2023	30.00	22/09/2023	23	23
I03915	22/09/2023	P012302302	30/08/2023	30.00	22/09/2023	23	23
I03915	22/09/2023	P012302303	30/08/2023	30.00	22/09/2023	23	23
I03915	22/09/2023	P012302304	30/08/2023	30.00	22/09/2023	23	23
I03915	22/09/2023	P012302305	30/08/2023	30.00	22/09/2023	23	23
I03915	22/09/2023	P012302306	30/08/2023	30.00	22/09/2023	23	23
I03915	22/09/2023	P012302307	30/08/2023	30.00	22/09/2023	23	23
I03915	22/09/2023	P012302308	30/08/2023	30.00	22/09/2023	23	23
I03915	22/09/2023	P012302309	30/08/2023	30.00	22/09/2023	23	23
I03915	22/09/2023	P012302310	30/08/2023	30.00	22/09/2023	23	23
I03915	22/09/2023	P012302311	30/08/2023	30.00	22/09/2023	23	23
I03915	22/09/2023	P012302312	30/08/2023	30.00	22/09/2023	23	23
I03915	22/09/2023	P012302313	30/08/2023	30.00	22/09/2023	23	23
I03915	22/09/2023	P012302314	30/08/2023	30.00	22/09/2023	23	23
I03915	22/09/2023	P012302315	30/08/2023	30.00	22/09/2023	23	23
I03915	22/09/2023	P012302316	30/08/2023	30.00	22/09/2023	23	23
I03915	22/09/2023	P012302317	30/08/2023	30.00	22/09/2023	23	23
I03915	22/09/2023	P012302318	30/08/2023	30.00	22/09/2023	23	23
I03915	22/09/2023	P012302319	30/08/2023	30.00	22/09/2023	23	23
I03915	22/09/2023	P012302320	31/08/2023	30.00	22/09/2023	22	22
I03915	22/09/2023	P012302321	31/08/2023	30.00	22/09/2023	22	22
I03915	22/09/2023	P012302322	31/08/2023	30.00	22/09/2023	22	22
I03915	22/09/2023	P012302323	31/08/2023	30.00	22/09/2023	22	22
I03915	22/09/2023	P012302324	31/08/2023	30.00	22/09/2023	22	22
I03915	22/09/2023	P012302325	31/08/2023	30.00	22/09/2023	22	22

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			Recibo de Caja		Fecha de Depósito Bancario	Diferencia Depósito vs Recibo	Diferencia Registro vs Recibo
Número	Fecha	Folio	Fecha	Importe \$			
I03915	22/09/2023	P012302326	31/08/2023	30.00	22/09/2023	22	22
I03915	22/09/2023	P012302327	31/08/2023	30.00	22/09/2023	22	22
I03915	22/09/2023	P012302328	31/08/2023	30.00	22/09/2023	22	22
I03915	22/09/2023	P012302329	31/08/2023	30.00	22/09/2023	22	22
I03915	22/09/2023	P012302330	31/08/2023	30.00	22/09/2023	22	22
I03915	22/09/2023	P012302331	31/08/2023	30.00	22/09/2023	22	22
I03915	22/09/2023	P012302332	31/08/2023	30.00	22/09/2023	22	22
I03915	22/09/2023	P012302333	31/08/2023	30.00	22/09/2023	22	22
I03915	22/09/2023	P012302334	31/08/2023	30.00	22/09/2023	22	22
I03915	22/09/2023	P012302335	31/08/2023	30.00	22/09/2023	22	22
I03915	22/09/2023	P012302336	31/08/2023	30.00	22/09/2023	22	22
I03915	22/09/2023	P012302337	31/08/2023	30.00	22/09/2023	22	22
I03915	22/09/2023	P012302338	31/08/2023	30.00	22/09/2023	22	22
I03915	22/09/2023	P012302339	31/08/2023	30.00	22/09/2023	22	22
I03915	22/09/2023	P012302340	31/08/2023	30.00	22/09/2023	22	22
I03915	22/09/2023	P012302341	31/08/2023	30.00	22/09/2023	22	22
I03915	22/09/2023	P012302342	31/08/2023	30.00	22/09/2023	22	22
I03915	22/09/2023	P012302343	31/08/2023	30.00	22/09/2023	22	22
I03915	22/09/2023	P012302344	31/08/2023	30.00	22/09/2023	22	22
I03915	22/09/2023	P012302345	01/09/2023	30.00	22/09/2023	21	21
I03915	22/09/2023	P012302346	01/09/2023	30.00	22/09/2023	21	21
I03915	22/09/2023	P012302347	01/09/2023	30.00	22/09/2023	21	21
I03915	22/09/2023	P012302348	01/09/2023	30.00	22/09/2023	21	21
I03915	22/09/2023	P012302349	01/09/2023	30.00	22/09/2023	21	21
I03915	22/09/2023	P012302350	01/09/2023	30.00	22/09/2023	21	21
I03915	22/09/2023	P012302351	01/09/2023	200.00	22/09/2023	21	21
I03915	22/09/2023	P012302352	01/09/2023	200.00	22/09/2023	21	21
I03915	22/09/2023	P012302353	01/09/2023	30.00	22/09/2023	21	21
I03915	22/09/2023	P012302354	01/09/2023	30.00	22/09/2023	21	21
I03915	22/09/2023	P012302355	01/09/2023	30.00	22/09/2023	21	21
I03915	22/09/2023	P012302356	01/09/2023	30.00	22/09/2023	21	21
I03915	22/09/2023	P012302357	01/09/2023	60.00	22/09/2023	21	21
I03915	22/09/2023	P012302358	01/09/2023	30.00	22/09/2023	21	21
I03915	22/09/2023	P012302359	01/09/2023	30.00	22/09/2023	21	21
I03915	22/09/2023	P012302360	01/09/2023	30.00	22/09/2023	21	21
I03915	22/09/2023	P012302361	01/09/2023	30.00	22/09/2023	21	21
I03915	22/09/2023	P012302362	01/09/2023	30.00	22/09/2023	21	21
I03915	22/09/2023	P012302363	01/09/2023	30.00	22/09/2023	21	21
I03915	22/09/2023	P012302364	01/09/2023	30.00	22/09/2023	21	21
I03915	22/09/2023	P012302365	01/09/2023	30.00	22/09/2023	21	21
I03915	22/09/2023	P012302366	01/09/2023	30.00	22/09/2023	21	21

FUENTE: Pólizas con documentación anexa, recibos de caja y estados de cuenta bancarios Santander ...2974, solicitados en oficinas ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-05/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0152/2024, RUAN/0285/2024 y RUAN/0332/2024.

2. De la Unidad Académica de Odontología, se advierten las siguientes irregularidades:

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

2.1 Respecto a la póliza I03494 del 11 de septiembre de 2023, se detectan discrepancias entre las fechas señaladas en la documentación que integra la misma, toda vez que el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) se emitió el 07 de diciembre de 2023, fecha posterior a su registro contable y, además, refiere en el concepto «Ingresos propios correspondiente (sic) del mes de septiembre a diciembre 2023. (máquinas expendedoras)», cuando las fichas de los depósitos bancarios cuentan con fecha del 12 de mayo de 2023 y en los recibos de caja se plasma que los ingresos corresponden a los meses de enero a abril de 2023; aunado a lo anterior, es de mencionar que los recibos se expidieron un mes después de la recepción del recurso, puesto que se emitieron en fecha 26 de junio de 2023, como se detalla en las tablas siguientes:

DISCREPANCIAS EN FECHAS DE PÓLIZA I03494

Póliza			CFDI			
Número	Fecha	Importe \$	Fecha	Folio Fiscal	Concepto	Importe \$
I03494	11/09/2023	4,000.00	07/12/2023	A09E1234-24FA-45A9-8073-1A7E1483A422	Ingresos propios correspondiente del mes de septiembre a diciembre 2023. (máquinas expendedoras)	4,000.00

FUENTE: Póliza con documentación anexa, recibos de caja y estado de cuenta bancario Banamex ...0124, solicitados en oficinas ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-05/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficinas RUAN/0152/2024, RUAN/0278/2024 y RUAN/0332/2024.

DISCREPANCIAS EN FECHAS DE PÓLIZA I03494

Ficha de Depósito			Recibo de Caja			
Fecha	Importe \$	Folio	Fecha	Concepto	Importe \$	
12/05/2023	1,000.00	UAO2306749	26/06/2023	Pago de maquinita por el mes de enero 2023.	1,000.00	
12/05/2023	1,000.00	UAO2306750	26/06/2023	Pago de maquinita por el mes de febrero 2023.	1,000.00	
12/05/2023	1,000.00	UAO2306751	26/06/2023	Pago de maquinita por el mes de marzo 2023.	1,000.00	
12/05/2023	1,000.00	UAO2306752	26/06/2023	Pago de maquinita por el mes de abril 2023.	1,000.00	
Total	4,000.00				4,000.00	

FUENTE: Póliza con documentación anexa, recibos de caja y estado de cuenta bancario Banamex ...0124, solicitados en oficinas ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-05/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficinas RUAN/0152/2024, RUAN/0278/2024 y RUAN/0332/2024.

2.2 En relación a las siguientes pólizas, se detecta que los ingresos se depositaron a las cuentas bancarias de la universidad hasta 62 días después de haber sido recaudados por la Unidad Académica, además de que el registro contable se efectuó hasta 83 días posteriores a la emisión de los recibos, como se indica en la tabla de a continuación:

DEPÓSITOS Y REGISTROS CON HASTA 83 DÍAS DE DIFERENCIA CON LOS RECIBOS DE CAJA

Póliza		Recibo de Caja			Fecha de Depósito Bancario	Diferencia Depósito vs Recibo	Diferencia Registro vs Recibo
Número	Fecha	Folio	Fecha	Importe \$			
I01968	04/05/2023	UAO2304345	31/03/2023	167.00	19/04/2023	19	34
I01968	04/05/2023	UAO2304346	31/03/2023	167.00	19/04/2023	19	34
I01968	04/05/2023	UAO2304347	31/03/2023	609.00	19/04/2023	19	34
I01968	04/05/2023	UAO2304348	31/03/2023	167.00	19/04/2023	19	34
I01968	04/05/2023	UAO2304349	31/03/2023	609.00	19/04/2023	19	34
I01968	04/05/2023	UAO2304350	31/03/2023	1,074.00	19/04/2023	19	34

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza		Recibo de Caja			Fecha de Depósito Bancario	Diferencia Depósito vs Recibo	Diferencia Registro vs Recibo
Número	Fecha	Folio	Fecha	Importe \$			
I01968	04/05/2023	UAO2304350	31/03/2023	-537.00	19/04/2023	19	34
I01968	04/05/2023	UAO2304351	31/03/2023	29.00	19/04/2023	19	34
I01968	04/05/2023	UAO2304353	31/03/2023	382.00	19/04/2023	19	34
I01968	04/05/2023	UAO2304354	31/03/2023	191.00	19/04/2023	19	34
I01968	04/05/2023	UAO2304354	31/03/2023	286.00	19/04/2023	19	34
I01968	04/05/2023	UAO2304355	31/03/2023	191.00	19/04/2023	19	34
I01968	04/05/2023	UAO2304356	31/03/2023	72.00	19/04/2023	19	34
I01968	04/05/2023	UAO2304357	31/03/2023	167.00	19/04/2023	19	34
I01968	04/05/2023	UAO2304358	31/03/2023	143.00	19/04/2023	19	34
I01968	04/05/2023	UAO2304358	31/03/2023	214.00	19/04/2023	19	34
I01968	04/05/2023	UAO2304359	31/03/2023	286.00	19/04/2023	19	34
I01968	04/05/2023	UAO2304360	31/03/2023	143.00	19/04/2023	19	34
I01968	04/05/2023	UAO2304361	31/03/2023	323.00	19/04/2023	19	34
I01968	04/05/2023	UAO2304361	31/03/2023	95.00	19/04/2023	19	34
I01968	04/05/2023	UAO2304362	31/03/2023	72.00	19/04/2023	19	34
I01968	04/05/2023	UAO2304363	31/03/2023	310.00	19/04/2023	19	34
I01968	04/05/2023	UAO2304364	31/03/2023	72.00	19/04/2023	19	34
I01968	04/05/2023	UAO2304365	31/03/2023	72.00	19/04/2023	19	34
I01968	04/05/2023	UAO2304366	31/03/2023	167.00	19/04/2023	19	34
I01968	04/05/2023	UAO2304367	31/03/2023	167.00	19/04/2023	19	34
I01968	04/05/2023	UAO2304368	31/03/2023	477.00	19/04/2023	19	34
I01968	04/05/2023	UAO2304369	31/03/2023	382.00	19/04/2023	19	34
I01968	04/05/2023	UAO2304371	31/03/2023	310.00	19/04/2023	19	34
I01968	04/05/2023	UAO2304372	31/03/2023	191.00	19/04/2023	19	34
I01968	04/05/2023	UAO2304373	31/03/2023	620.00	19/04/2023	19	34
I01968	04/05/2023	UAO2304373	31/03/2023	-124.00	19/04/2023	19	34
I01968	04/05/2023	UAO2304374	31/03/2023	95.00	19/04/2023	19	34
I01968	04/05/2023	UAO2304374	31/03/2023	95.00	19/04/2023	19	34
I01968	04/05/2023	UAO2304375	31/03/2023	95.00	19/04/2023	19	34
I01968	04/05/2023	UAO2304375	31/03/2023	-19.00	19/04/2023	19	34
I01968	04/05/2023	UAO2304376	31/03/2023	72.00	19/04/2023	19	34
I01968	04/05/2023	UAO2304377	31/03/2023	310.00	19/04/2023	19	34
I01968	04/05/2023	UAO2304378	31/03/2023	334.00	19/04/2023	19	34
I01968	04/05/2023	UAO2304379	31/03/2023	573.00	19/04/2023	19	34
I01968	04/05/2023	UAO2304380	31/03/2023	191.00	19/04/2023	19	34
I01968	04/05/2023	UAO2304381	31/03/2023	191.00	19/04/2023	19	34
I01968	04/05/2023	UAO2304382	31/03/2023	323.00	19/04/2023	19	34
I01968	04/05/2023	UAO2304383	31/03/2023	620.00	19/04/2023	19	34
I01968	04/05/2023	UAO2304384	31/03/2023	191.00	19/04/2023	19	34
I03591	11/09/2023	UAO2306731	20/06/2023	382.00	21/08/2023	62	83
I03591	11/09/2023	UAO2306733	21/06/2023	250.00	21/08/2023	61	82
I03591	11/09/2023	UAO2306733	21/06/2023	250.00	21/08/2023	61	82
I03591	11/09/2023	UAO2306733	21/06/2023	954.00	21/08/2023	61	82
I03591	11/09/2023	UAO2306733	21/06/2023	-436.20	21/08/2023	61	82
I03591	11/09/2023	UAO2306735	21/06/2023	954.00	21/08/2023	61	82
I03591	11/09/2023	UAO2306735	21/06/2023	-190.80	21/08/2023	61	82
I03591	11/09/2023	UAO2306737	22/06/2023	954.00	21/08/2023	60	81

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Póliza		Recibo de Caja			Fecha de Depósito Bancario	Diferencia Depósito vs Recibo	Diferencia Registro vs Recibo
Número	Fecha	Folio	Fecha	Importe \$			
I03591	11/09/2023	UAO2306738	22/06/2023	215.00	21/08/2023	60	81
I03591	11/09/2023	UAO2306819	27/06/2023	620.00	21/08/2023	55	76
I03591	11/09/2023	UAO2306830	27/06/2023	382.00	21/08/2023	55	76
I03591	11/09/2023	UAO2306835	27/06/2023	382.00	21/08/2023	55	76
I03591	11/09/2023	UAO2306836	27/06/2023	215.00	21/08/2023	55	76
I03591	11/09/2023	UAO2306839	27/06/2023	382.00	21/08/2023	55	76
I03591	11/09/2023	UAO2306840	27/06/2023	382.00	21/08/2023	55	76
I03591	11/09/2023	UAO2306844	27/06/2023	215.00	21/08/2023	55	76
I03591	11/09/2023	UAO2306845	27/06/2023	382.00	21/08/2023	55	76
I03591	11/09/2023	UAO2306846	27/06/2023	215.00	21/08/2023	55	76
I03591	11/09/2023	UAO2306854	28/06/2023	382.00	21/08/2023	54	75
I03591	11/09/2023	UAO2306861	28/06/2023	382.00	21/08/2023	54	75
I03591	11/09/2023	UAO2306861	28/06/2023	-191.00	21/08/2023	54	75
I03591	11/09/2023	UAO2306862	28/06/2023	382.00	21/08/2023	54	75
I03591	11/09/2023	UAO2306871	28/06/2023	1,074.00	21/08/2023	54	75
I03591	11/09/2023	UAO2306871	28/06/2023	250.00	21/08/2023	54	75
I03591	11/09/2023	UAO2306871	28/06/2023	-662.00	21/08/2023	54	75
I03591	11/09/2023	UAO2306872	28/06/2023	1,433.00	21/08/2023	54	75
I03591	11/09/2023	UAO2306884	28/06/2023	250.00	21/08/2023	54	75
I03591	11/09/2023	UAO2306884	28/06/2023	250.00	21/08/2023	54	75
I03591	11/09/2023	UAO2306884	28/06/2023	-250.00	21/08/2023	54	75
I03591	11/09/2023	UAO2306894	29/06/2023	215.00	21/08/2023	53	74
I03591	11/09/2023	UAO2306921	29/06/2023	382.00	21/08/2023	53	74
I03591	11/09/2023	UAO2306922	29/06/2023	382.00	21/08/2023	53	74
I03591	11/09/2023	UAO2306923	29/06/2023	382.00	21/08/2023	53	74
I03591	11/09/2023	UAO2306923	29/06/2023	-191.00	21/08/2023	53	74
I03591	11/09/2023	UAO2306926	29/06/2023	215.00	21/08/2023	53	74
I03591	11/09/2023	UAO2306927	29/06/2023	382.00	21/08/2023	53	74
I03591	11/09/2023	UAO2306929	29/06/2023	382.00	21/08/2023	53	74
I03591	11/09/2023	UAO2306930	29/06/2023	382.00	21/08/2023	53	74
I03591	11/09/2023	UAO2306931	29/06/2023	382.00	21/08/2023	53	74
I03591	11/09/2023	UAO2306931	29/06/2023	-191.00	21/08/2023	53	74
I03591	11/09/2023	UAO2306932	29/06/2023	382.00	21/08/2023	53	74
I03591	11/09/2023	UAO2306933	29/06/2023	382.00	21/08/2023	53	74
I03591	11/09/2023	UAO2306934	29/06/2023	382.00	21/08/2023	53	74
I03591	11/09/2023	UAO2306936	29/06/2023	382.00	21/08/2023	53	74
I03591	11/09/2023	UAO2306940	30/06/2023	250.00	21/08/2023	52	73
I03591	11/09/2023	UAO2306940	30/06/2023	250.00	21/08/2023	52	73
I03591	11/09/2023	UAO2306941	30/06/2023	250.00	21/08/2023	52	73
I03591	11/09/2023	UAO2306941	30/06/2023	250.00	21/08/2023	52	73
I03591	11/09/2023	UAO2306941	30/06/2023	954.00	21/08/2023	52	73
I03591	11/09/2023	UAO2306960	30/06/2023	250.00	21/08/2023	52	73
I03591	11/09/2023	UAO2306961	30/06/2023	250.00	21/08/2023	52	73
I03591	11/09/2023	UAO2306965	30/06/2023	382.00	21/08/2023	52	73
I03591	11/09/2023	UAO2306988	03/07/2023	382.00	23/08/2023	51	70
I03591	11/09/2023	UAO2306991	03/07/2023	321.00	23/08/2023	51	70

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza		Recibo de Caja			Fecha de Depósito Bancario	Diferencia Depósito vs Recibo	Diferencia Registro vs Recibo
Número	Fecha	Folio	Fecha	Importe \$			
I03591	11/09/2023	UAO2306993	03/07/2023	382.00	23/08/2023	51	70
I03591	11/09/2023	UAO2306994	03/07/2023	382.00	23/08/2023	51	70
I03591	11/09/2023	UAO2306994	03/07/2023	-95.50	23/08/2023	51	70
I03591	11/09/2023	UAO2306995	03/07/2023	382.00	23/08/2023	51	70
I03591	11/09/2023	UAO2306995	03/07/2023	-152.80	23/08/2023	51	70
I03591	11/09/2023	UAO2306996	03/07/2023	382.00	23/08/2023	51	70
I03591	11/09/2023	UAO2306997	03/07/2023	382.00	23/08/2023	51	70
I03591	11/09/2023	UAO2306999	03/07/2023	382.00	23/08/2023	51	70
I03591	11/09/2023	UAO2307000	03/07/2023	382.00	23/08/2023	51	70
I03591	11/09/2023	UAO2307001	03/07/2023	382.00	23/08/2023	51	70
I03591	11/09/2023	UAO2307009	04/07/2023	382.00	23/08/2023	50	69
I03591	11/09/2023	UAO2307025	05/07/2023	214.00	23/08/2023	49	68
I03591	11/09/2023	UAO2307032	05/07/2023	1,433.00	23/08/2023	49	68
I03858	29/09/2023	UAO2308111	06/09/2023	250.00	21/09/2023	15	23
I03858	29/09/2023	UAO2308112	06/09/2023	250.00	21/09/2023	15	23
I03858	29/09/2023	UAO2308114	06/09/2023	250.00	21/09/2023	15	23
I03858	29/09/2023	UAO2308122	06/09/2023	250.00	21/09/2023	15	23
I03858	29/09/2023	UAO2308130	06/09/2023	250.00	21/09/2023	15	23
I03858	29/09/2023	UAO2308133	06/09/2023	250.00	21/09/2023	15	23
I03858	29/09/2023	UAO2308145	06/09/2023	250.00	21/09/2023	15	23

FUENTE: Póliza con documentación anexa, recibos de caja y estados de cuenta bancarios Santander ...3017, Banamex ...6500, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-05/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0152/2024, RUAN/0278/2024 y RUAN/0332/2024.

3. De la Unidad Académica de Contaduría y Administración, lo descrito a continuación:

3.1. De la revisión a las siguientes pólizas y a la documentación anexa a las mismas, se observa que se omitió la emisión de comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) y de los recibos de caja que amparen la recepción de ingresos por el importe de \$13,281.24 (trece mil doscientos ochenta y un pesos 24/100 moneda nacional); dicho importe se encuentra amparado con los depósitos a la cuenta bancaria Banamex ...0124, como se detalla a continuación:

PÓLIZAS SIN CFDI						
Póliza			Depósito			
Número	Fecha	Importe \$	Número de Cuenta	Banco	Fecha	Importe \$
I03496	11/09/2023	4,981.00	...0124	Banamex	30/08/2023	3,900.00
I03496	11/09/2023		...0124	Banamex	30/08/2023	1,081.00
I03731	27/09/2023	8,300.24	...0124	Banamex	22/09/2023	8,300.24
Total						13,281.24

FUENTE: Pólizas de ingresos y estados de cuenta bancarios Banamex ...0124, solicitados con oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-05/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0285/2024 y RUAN/0332/2024.

3.2. De las siguientes pólizas, se advierten discrepancias entre el importe cobrado de acuerdo a la sumatoria de recibos relacionados a las mismas y las fichas de depósito bancario anexas, toda vez que los depósitos realizados son mayores al total de recibos adjuntos en cada póliza por la cantidad total de \$72,618.00 (setenta y dos mil seiscientos dieciocho pesos 00/100 moneda nacional), como se describe en la tabla de a continuación:

DIFERENCIAS EN LOS DEPÓSITOS

Póliza Número	Fecha	Depósito Bancario \$	Importe Cobrado según Recibos \$	Depósito de Más \$
I01942	25/05/2023	90,192.00	59,070.00	31,122.00
I01980	31/05/2023	53,307.20	37,746.20	15,561.00
I01982	25/05/2023	85,068.00	74,694.00	10,374.00
I05071	13/12/2023	102,342.40	86,781.40	15,561.00
Total		432,200.26	359,558.20	72,618.00

FUENTE: Pólizas documentación anexa, recibos de caja y estados de cuenta bancarios Santander ...3017, Banamex ...6500, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-05/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0152/2024, RUAN/0285/2024 y RUAN/0332/2024.

3.3. De la revisión a los recibos de caja adjuntos a las pólizas sujetas a la muestra de auditoría, en comparación con el «Anexo 21 relación de recibos oficiales de ingresos del ejercicio 2023; de las Unidades Académicas de Odontología, Contaduría y Administración y Preparatoria #1, así como la Dirección De Desarrollo Bibliotecario» y con el listado consecutivo de recibos de caja de la Unidad Académica de Contaduría y Administración, se detecta que los siguientes recibos con estatus de «cancelado» en las relaciones mencionadas, no se anexaron a la documentación proporcionada, por lo que no se tiene la certeza de que efectivamente fueron cancelados y el recurso no fue recaudado por la universidad; los datos se desglosan en la tabla de a continuación:

RECIBOS CON ESTATUS CANCELADO NO PRESENTADOS

Póliza Número	Fecha	Recibo de Caja	
		Folio	Fecha
I00730	03/03/2023	UAC2300196	16/01/2023
I00730	03/03/2023	UAC2300214	17/01/2023
I00730	03/03/2023	UAC2300273	17/01/2023
I00730	03/03/2023	UAC2300510	20/01/2023
I00730	03/03/2023	UAC2300511	20/01/2023
I00730	03/03/2023	UAC2300512	20/01/2023
I00730	03/03/2023	UAC2300513	20/01/2023
I00730	03/03/2023	UAC2300514	20/01/2023
I00730	03/03/2023	UAC2300515	20/01/2023
I00730	03/03/2023	UAC2300516	20/01/2023
I00730	03/03/2023	UAC2300656	25/01/2023
I00732	15/03/2023	UAC2301016	09/02/2023
I00732	15/03/2023	UAC2301025	09/02/2023
I00732	15/03/2023	UAC2301255	16/02/2023
I00732	15/03/2023	UAC2301329	21/02/2023
I00732	15/03/2023	UAC2301419	24/02/2023
I00732	15/03/2023	UAC2301420	24/02/2023
I00732	15/03/2023	UAC2301421	24/02/2023
I00732	15/03/2023	UAC2301422	24/02/2023
I00732	15/03/2023	UAC2301423	24/02/2023
I00732	15/03/2023	UAC2301424	24/02/2023
I00732	15/03/2023	UAC2301425	24/02/2023

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza		Recibo de Caja	
Número	Fecha	Folio	Fecha
I00732	15/03/2023	UAC2301426	24/02/2023
I00732	15/03/2023	UAC2301427	24/02/2023
I00732	15/03/2023	UAC2301428	24/02/2023
I00732	15/03/2023	UAC2301429	24/02/2023
I00732	15/03/2023	UAC2301430	24/02/2023
I00732	15/03/2023	UAC2301431	24/02/2023
I00732	15/03/2023	UAC2301432	24/02/2023
I00732	15/03/2023	UAC2301433	24/02/2023
I00732	15/03/2023	UAC2301466	28/02/2023
I01054	31/03/2023	UAC2301571	03/02/2023
I01054	31/03/2023	UAC2301649	07/03/2023
I01932	04/05/2023	UAC2301892	29/03/2023
I01932	04/05/2023	UAC2301896	30/03/2023
I03925	05/05/2023	UAC2302506	05/06/2023
I03925	05/05/2023	UAC2302645	06/06/2023
I03925	05/05/2023	UAC2302837	09/06/2023
I03925	05/05/2023	UAC2302914	15/06/2023
I03925	05/05/2023	UAC2303016	20/06/2023
I03925	05/05/2023	UAC2303093	23/06/2023

FUENTE: Pólizas con documentación anexa, anexo 21 y listado de consecutivos de recibos de caja, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-05/2023, proporcionados con oficios RUAN/0152/2024 y RUAN/0285/2024.

3.4. En relación a las siguientes pólizas, se detecta que los ingresos se depositaron a las cuentas bancarias de la universidad hasta 53 días después de haber sido recaudados por la unidad académica, además de que el registro contable se efectuó hasta 91 días posteriores a la emisión de los recibos, como se indica en la tabla de a continuación:

DEPÓSITOS Y REGISTROS CON HASTA 91 DÍAS DE DIFERENCIA CON LOS RECIBOS DE CAJA

Póliza			Recibo de Caja		Fecha de Depósito Bancario	Diferencia Depósito vs Recibo	Diferencia Registro vs Recibo
Número	Fecha	Folio	Fecha	Importe \$			
I00730	03/03/2023	UAC2300001	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300002	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300003	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300004	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300005	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300006	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300007	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300008	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300009	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300011	13/01/2023	48.12	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300012	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300013	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300014	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300015	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300016	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Universidad Autónoma de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit Auditoría Superior del Estado

Póliza			Recibo de Caja		Fecha de Depósito Bancario	Diferencia Depósito vs Recibo	Diferencia Registro vs Recibo
Número	Fecha	Folio	Fecha	Importe \$			
I00730	03/03/2023	UAC2300017	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300018	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300019	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300020	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300023	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300024	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300025	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300026	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300027	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300028	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300030	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300031	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300032	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300033	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300034	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300035	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300036	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300037	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300038	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300039	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300040	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300041	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300042	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300043	13/01/2023	481.10	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300044	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300045	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300046	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300047	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300050	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300051	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300052	13/01/2023	48.12	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300053	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300054	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300055	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300056	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300057	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300058	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300059	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300060	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300061	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300063	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300064	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300065	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300065	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300066	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300067	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			Recibo de Caja		Fecha de Depósito Bancario	Diferencia Depósito vs Recibo	Diferencia Registro vs Recibo
Número	Fecha	Folio	Fecha	Importe \$			
I00730	03/03/2023	UAC2300068	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300070	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300071	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300072	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300073	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300077	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300078	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300079	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300080	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300081	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300082	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300083	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300084	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300085	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300086	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300087	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300088	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300089	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300090	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300091	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300092	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300093	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300094	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300095	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300096	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300098	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300099	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300100	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300102	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300103	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300105	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300106	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300109	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300112	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300123	13/01/2023	24.06	15/02/2023	33	49
I00730	03/03/2023	UAC2300137	14/01/2023	24.06	15/02/2023	32	48
I00730	03/03/2023	UAC2300138	14/01/2023	24.06	15/02/2023	32	48
I00730	03/03/2023	UAC2300139	14/01/2023	24.06	15/02/2023	32	48
I00730	03/03/2023	UAC2300140	14/01/2023	24.06	15/02/2023	32	48
I00730	03/03/2023	UAC2300141	14/01/2023	24.06	15/02/2023	32	48
I00730	03/03/2023	UAC2300142	16/01/2023	192.44	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300143	16/01/2023	24.06	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300144	16/01/2023	24.06	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300145	16/01/2023	24.06	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300146	16/01/2023	192.44	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300147	16/01/2023	24.06	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300148	16/01/2023	48.12	15/02/2023	30	46

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Universidad Autónoma de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit Auditoría Superior del Estado

Póliza			Recibo de Caja		Fecha de Depósito Bancario	Diferencia Depósito vs Recibo	Diferencia Registro vs Recibo
Número	Fecha	Folio	Fecha	Importe \$			
I00730	03/03/2023	UAC2300149	16/01/2023	24.06	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300150	16/01/2023	24.06	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300151	16/01/2023	192.44	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300152	16/01/2023	192.44	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300153	16/01/2023	24.06	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300154	16/01/2023	24.06	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300155	16/01/2023	24.06	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300156	16/01/2023	24.06	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300157	16/01/2023	192.44	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300158	16/01/2023	192.44	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300159	16/01/2023	192.44	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300160	16/01/2023	192.44	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300161	16/01/2023	192.44	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300162	16/01/2023	192.44	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300163	16/01/2023	192.44	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300164	16/01/2023	24.06	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300164	16/01/2023	24.06	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300165	16/01/2023	24.06	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300166	16/01/2023	24.06	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300167	16/01/2023	192.44	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300168	16/01/2023	192.44	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300169	16/01/2023	24.06	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300170	16/01/2023	192.44	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300171	16/01/2023	192.44	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300172	16/01/2023	24.06	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300173	16/01/2023	24.06	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300174	16/01/2023	2,886.60	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300175	16/01/2023	192.44	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300176	16/01/2023	192.44	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300177	16/01/2023	192.44	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300178	16/01/2023	192.44	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300179	16/01/2023	24.06	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300180	16/01/2023	24.06	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300181	16/01/2023	192.44	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300182	16/01/2023	24.06	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300183	16/01/2023	481.10	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300184	16/01/2023	481.10	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300185	16/01/2023	24.06	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300186	16/01/2023	192.44	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300187	16/01/2023	192.44	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300188	16/01/2023	192.44	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300189	16/01/2023	769.76	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300190	16/01/2023	24.06	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300191	16/01/2023	24.06	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300192	16/01/2023	481.10	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300193	16/01/2023	192.44	15/02/2023	30	46

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			Recibo de Caja		Fecha de Depósito Bancario	Diferencia Depósito vs Recibo	Diferencia Registro vs Recibo
Número	Fecha	Folio	Fecha	Importe \$			
I00730	03/03/2023	UAC2300194	16/01/2023	192.44	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300195	16/01/2023	192.44	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300197	16/01/2023	192.44	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300198	16/01/2023	24.06	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300199	16/01/2023	24.06	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300200	16/01/2023	24.06	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300201	16/01/2023	24.06	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300202	16/01/2023	24.06	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300203	16/01/2023	24.06	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300204	16/01/2023	24.06	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300205	16/01/2023	24.06	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300206	16/01/2023	192.44	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300207	16/01/2023	192.44	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300209	16/01/2023	24.06	15/02/2023	30	46
I00730	03/03/2023	UAC2300210	17/01/2023	24.06	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300211	17/01/2023	192.44	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300212	17/01/2023	192.44	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300213	17/01/2023	192.44	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300215	17/01/2023	192.44	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300216	17/01/2023	24.06	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300217	17/01/2023	24.06	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300218	17/01/2023	24.06	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300219	17/01/2023	192.44	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300220	17/01/2023	24.06	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300221	17/01/2023	192.44	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300222	17/01/2023	24.06	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300223	17/01/2023	192.44	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300224	17/01/2023	192.44	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300225	17/01/2023	192.44	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300226	17/01/2023	192.44	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300227	17/01/2023	24.06	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300228	17/01/2023	481.10	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300229	17/01/2023	24.06	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300230	17/01/2023	192.44	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300231	17/01/2023	24.06	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300232	17/01/2023	192.44	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300233	17/01/2023	3,697.60	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300234	17/01/2023	192.44	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300235	17/01/2023	192.44	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300236	17/01/2023	192.44	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300237	17/01/2023	24.06	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300238	17/01/2023	24.06	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300239	17/01/2023	24.06	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300240	17/01/2023	24.06	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300241	17/01/2023	24.06	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300242	17/01/2023	24.06	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300243	17/01/2023	192.44	15/02/2023	29	45

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Universidad Autónoma de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit Auditoría Superior del Estado

Póliza			Recibo de Caja		Fecha de Depósito Bancario	Diferencia Depósito vs Recibo	Diferencia Registro vs Recibo
Número	Fecha	Folio	Fecha	Importe \$			
I00730	03/03/2023	UAC2300244	17/01/2023	192.44	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300245	17/01/2023	192.44	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300246	17/01/2023	192.44	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300247	17/01/2023	192.44	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300248	17/01/2023	192.44	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300249	17/01/2023	192.44	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300250	17/01/2023	192.44	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300251	17/01/2023	192.44	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300252	17/01/2023	192.44	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300253	17/01/2023	24.06	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300254	17/01/2023	192.44	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300255	17/01/2023	192.44	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300256	17/01/2023	192.44	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300257	17/01/2023	24.06	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300258	17/01/2023	192.44	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300259	17/01/2023	192.44	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300260	17/01/2023	192.44	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300261	17/01/2023	192.44	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300262	17/01/2023	192.44	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300263	17/01/2023	192.44	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300264	17/01/2023	192.44	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300265	17/01/2023	192.44	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300266	17/01/2023	192.44	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300267	17/01/2023	192.44	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300268	17/01/2023	192.44	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300269	17/01/2023	24.06	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300270	17/01/2023	192.44	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300271	17/01/2023	769.76	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300272	17/01/2023	192.44	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300274	17/01/2023	24.06	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300275	17/01/2023	24.06	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300276	17/01/2023	192.44	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300277	17/01/2023	192.44	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300278	17/01/2023	24.06	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300279	17/01/2023	192.44	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300280	17/01/2023	24.06	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300281	17/01/2023	769.76	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300282	17/01/2023	24.06	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300283	17/01/2023	2,405.50	15/02/2023	29	45
I00730	03/03/2023	UAC2300284	18/01/2023	24.06	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300285	18/01/2023	24.06	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300286	18/01/2023	192.44	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300287	18/01/2023	192.44	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300288	18/01/2023	192.44	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300289	18/01/2023	24.06	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300290	18/01/2023	24.06	15/02/2023	28	44

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			Recibo de Caja		Fecha de Depósito Bancario	Diferencia Depósito vs Recibo	Diferencia Registro vs Recibo
Número	Fecha	Folio	Fecha	Importe \$			
I00730	03/03/2023	UAC2300291	18/01/2023	24.06	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300292	18/01/2023	24.06	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300293	18/01/2023	24.06	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300294	18/01/2023	24.06	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300295	18/01/2023	192.44	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300296	18/01/2023	192.44	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300297	18/01/2023	24.06	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300298	18/01/2023	192.44	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300299	18/01/2023	192.44	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300300	18/01/2023	192.44	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300301	18/01/2023	192.44	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300302	18/01/2023	192.44	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300303	18/01/2023	192.44	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300304	18/01/2023	192.44	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300305	18/01/2023	192.44	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300306	18/01/2023	192.44	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300307	18/01/2023	24.06	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300308	18/01/2023	481.10	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300309	18/01/2023	192.44	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300310	18/01/2023	192.44	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300311	18/01/2023	192.44	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300312	18/01/2023	192.44	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300313	18/01/2023	192.44	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300314	18/01/2023	192.44	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300315	18/01/2023	192.44	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300316	18/01/2023	192.44	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300317	18/01/2023	192.44	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300318	18/01/2023	192.44	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300319	18/01/2023	192.44	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300320	18/01/2023	192.44	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300321	18/01/2023	192.44	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300322	18/01/2023	24.06	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300323	18/01/2023	72.18	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300324	18/01/2023	24.06	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300324	18/01/2023	24.06	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300325	18/01/2023	769.76	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300326	18/01/2023	24.06	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300327	18/01/2023	192.44	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300328	18/01/2023	192.44	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300329	18/01/2023	24.06	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300330	18/01/2023	192.44	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300331	18/01/2023	24.06	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300331	18/01/2023	24.06	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300332	18/01/2023	192.44	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300333	18/01/2023	192.44	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300334	18/01/2023	192.44	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300335	18/01/2023	192.44	15/02/2023	28	44

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Universidad Autónoma de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit Auditoría Superior del Estado

Póliza			Recibo de Caja		Fecha de Depósito Bancario	Diferencia Depósito vs Recibo	Diferencia Registro vs Recibo
Número	Fecha	Folio	Fecha	Importe \$			
I00730	03/03/2023	UAC2300336	18/01/2023	2,405.50	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300337	18/01/2023	192.44	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300338	18/01/2023	24.06	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300339	18/01/2023	192.44	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300340	18/01/2023	192.44	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300341	18/01/2023	962.20	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300342	18/01/2023	192.44	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300343	18/01/2023	24.06	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300344	18/01/2023	24.06	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300345	18/01/2023	192.44	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300346	18/01/2023	192.44	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300347	18/01/2023	192.44	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300348	18/01/2023	24.06	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300349	18/01/2023	24.06	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300350	18/01/2023	481.10	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300351	18/01/2023	962.20	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300352	18/01/2023	24.06	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300353	18/01/2023	24.06	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300354	18/01/2023	192.44	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300355	18/01/2023	24.06	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300356	18/01/2023	24.06	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300357	18/01/2023	481.10	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300358	18/01/2023	24.06	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300359	18/01/2023	24.06	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300360	18/01/2023	24.06	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300361	18/01/2023	192.44	15/02/2023	28	44
I00730	03/03/2023	UAC2300362	19/01/2023	24.06	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300363	19/01/2023	24.06	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300364	19/01/2023	192.44	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300365	19/01/2023	192.44	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300366	19/01/2023	24.06	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300367	19/01/2023	192.44	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300368	19/01/2023	192.44	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300369	19/01/2023	192.44	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300370	19/01/2023	192.44	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300371	19/01/2023	192.44	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300372	19/01/2023	192.44	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300373	19/01/2023	192.44	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300374	19/01/2023	192.44	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300375	19/01/2023	192.44	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300376	19/01/2023	192.44	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300377	19/01/2023	192.44	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300378	19/01/2023	192.44	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300379	19/01/2023	192.44	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300380	19/01/2023	192.44	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300381	19/01/2023	192.44	15/02/2023	27	43

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			Recibo de Caja		Fecha de Depósito Bancario	Diferencia Depósito vs Recibo	Diferencia Registro vs Recibo
Número	Fecha	Folio	Fecha	Importe \$			
I00730	03/03/2023	UAC2300382	19/01/2023	192.44	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300383	19/01/2023	24.06	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300384	19/01/2023	192.44	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300385	19/01/2023	192.44	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300386	19/01/2023	24.06	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300387	19/01/2023	24.06	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300388	19/01/2023	192.44	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300389	19/01/2023	192.44	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300390	19/01/2023	192.44	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300391	19/01/2023	24.06	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300392	19/01/2023	481.10	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300393	19/01/2023	24.06	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300394	19/01/2023	192.44	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300395	19/01/2023	192.44	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300396	19/01/2023	24.06	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300397	19/01/2023	192.44	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300398	19/01/2023	192.44	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300399	19/01/2023	48.12	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300400	19/01/2023	192.44	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300401	19/01/2023	192.44	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300402	19/01/2023	192.44	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300403	19/01/2023	192.44	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300404	19/01/2023	192.44	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300405	19/01/2023	192.44	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300406	19/01/2023	192.44	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300407	19/01/2023	24.06	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300408	19/01/2023	192.44	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300409	19/01/2023	24.06	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300410	19/01/2023	24.06	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300411	19/01/2023	192.44	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300412	19/01/2023	192.44	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300413	19/01/2023	192.44	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300414	19/01/2023	24.06	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300415	19/01/2023	24.06	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300416	19/01/2023	192.44	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300417	19/01/2023	24.06	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300418	19/01/2023	192.44	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300419	19/01/2023	192.44	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300420	19/01/2023	192.44	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300421	19/01/2023	192.44	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300422	19/01/2023	192.44	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300423	19/01/2023	24.06	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300424	19/01/2023	24.06	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300425	19/01/2023	24.06	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300426	19/01/2023	24.06	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300427	19/01/2023	192.44	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300428	19/01/2023	24.06	15/02/2023	27	43

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Universidad Autónoma de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit Auditoría Superior del Estado

Póliza			Recibo de Caja		Fecha de Depósito Bancario	Diferencia Depósito vs Recibo	Diferencia Registro vs Recibo
Número	Fecha	Folio	Fecha	Importe \$			
I00730	03/03/2023	UAC2300429	19/01/2023	192.44	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300430	19/01/2023	192.44	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300431	19/01/2023	24.06	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300432	19/01/2023	24.06	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300433	19/01/2023	24.06	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300434	19/01/2023	192.44	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300435	19/01/2023	24.06	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300436	19/01/2023	24.06	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300438	19/01/2023	24.06	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300439	19/01/2023	192.44	15/02/2023	27	43
I00730	03/03/2023	UAC2300440	20/01/2023	24.06	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300441	20/01/2023	962.20	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300442	20/01/2023	24.06	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300443	20/01/2023	24.06	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300444	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300445	20/01/2023	24.06	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300446	20/01/2023	24.06	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300447	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300448	20/01/2023	24.06	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300449	20/01/2023	24.06	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300450	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300451	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300452	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300453	20/01/2023	24.06	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300454	20/01/2023	24.06	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300455	20/01/2023	48.12	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300456	20/01/2023	481.10	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300457	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300458	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300459	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300460	20/01/2023	24.06	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300461	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300462	20/01/2023	48.12	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300463	20/01/2023	24.06	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300464	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300465	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300466	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300467	20/01/2023	24.06	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300468	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300469	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300470	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300471	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300472	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300473	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300474	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300475	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			Recibo de Caja		Fecha de Depósito Bancario	Diferencia Depósito vs Recibo	Diferencia Registro vs Recibo
Número	Fecha	Folio	Fecha	Importe \$			
I00730	03/03/2023	UAC2300476	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300478	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300479	20/01/2023	24.06	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300480	20/01/2023	24.06	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300481	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300482	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300483	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300484	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300485	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300486	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300487	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300488	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300489	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300490	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300491	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300492	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300493	20/01/2023	24.06	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300494	20/01/2023	24.06	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300495	20/01/2023	24.06	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300496	20/01/2023	24.06	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300497	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300498	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300499	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300500	20/01/2023	481.10	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300501	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300502	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300503	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300504	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300505	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300506	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300507	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300508	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300509	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300517	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300518	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300519	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300520	20/01/2023	24.06	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300521	20/01/2023	24.06	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300522	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300523	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300524	20/01/2023	24.06	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300525	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300526	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300527	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300528	20/01/2023	24.06	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300529	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300530	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Universidad Autónoma de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit Auditoría Superior del Estado

Póliza			Recibo de Caja		Fecha de Depósito Bancario	Diferencia Depósito vs Recibo	Diferencia Registro vs Recibo
Número	Fecha	Folio	Fecha	Importe \$			
I00730	03/03/2023	UAC2300531	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300532	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300533	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300534	20/01/2023	24.06	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300535	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300536	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300537	20/01/2023	24.06	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300538	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300539	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300540	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300541	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300542	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300543	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300544	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300545	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300546	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300547	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300548	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300549	20/01/2023	24.06	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300550	20/01/2023	24.06	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300551	20/01/2023	481.10	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300552	20/01/2023	962.20	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300553	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300554	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300555	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300556	20/01/2023	481.10	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300557	20/01/2023	24.06	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300558	20/01/2023	24.06	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300559	20/01/2023	24.06	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300561	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300562	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300563	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300564	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300565	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300566	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300567	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300568	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300569	20/01/2023	24.06	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300570	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300571	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300572	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300574	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300575	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300576	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300577	20/01/2023	24.06	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300578	20/01/2023	481.10	15/02/2023	26	42

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			Recibo de Caja		Fecha de Depósito Bancario	Diferencia Depósito vs Recibo	Diferencia Registro vs Recibo
Número	Fecha	Folio	Fecha	Importe \$			
I00730	03/03/2023	UAC2300579	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300581	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300582	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300583	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300584	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300585	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300586	20/01/2023	24.06	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300587	20/01/2023	481.10	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300588	20/01/2023	1,924.40	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300589	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300590	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300591	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300592	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300593	20/01/2023	24.06	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300594	20/01/2023	24.06	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300595	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300596	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300597	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300598	20/01/2023	192.44	15/02/2023	26	42
I00730	03/03/2023	UAC2300600	23/01/2023	24.06	15/02/2023	23	39
I00730	03/03/2023	UAC2300601	23/01/2023	24.06	15/02/2023	23	39
I00730	03/03/2023	UAC2300602	23/01/2023	24.06	15/02/2023	23	39
I00730	03/03/2023	UAC2300603	23/01/2023	24.06	15/02/2023	23	39
I00730	03/03/2023	UAC2300604	23/01/2023	24.06	15/02/2023	23	39
I00730	03/03/2023	UAC2300605	23/01/2023	24.06	15/02/2023	23	39
I00730	03/03/2023	UAC2300606	23/01/2023	24.06	15/02/2023	23	39
I00730	03/03/2023	UAC2300607	23/01/2023	24.06	15/02/2023	23	39
I00730	03/03/2023	UAC2300608	23/01/2023	24.06	15/02/2023	23	39
I00730	03/03/2023	UAC2300609	23/01/2023	24.06	15/02/2023	23	39
I00730	03/03/2023	UAC2300610	23/01/2023	24.06	15/02/2023	23	39
I00730	03/03/2023	UAC2300611	23/01/2023	24.06	15/02/2023	23	39
I00730	03/03/2023	UAC2300612	23/01/2023	24.06	15/02/2023	23	39
I00730	03/03/2023	UAC2300613	23/01/2023	24.06	15/02/2023	23	39
I00730	03/03/2023	UAC2300614	23/01/2023	24.06	15/02/2023	23	39
I00730	03/03/2023	UAC2300615	23/01/2023	24.06	15/02/2023	23	39
I00730	03/03/2023	UAC2300616	23/01/2023	24.06	15/02/2023	23	39
I00730	03/03/2023	UAC2300617	23/01/2023	769.76	15/02/2023	23	39
I00730	03/03/2023	UAC2300618	23/01/2023	24.06	15/02/2023	23	39
I00730	03/03/2023	UAC2300619	23/01/2023	24.06	15/02/2023	23	39
I00730	03/03/2023	UAC2300620	23/01/2023	24.06	15/02/2023	23	39
I00730	03/03/2023	UAC2300621	23/01/2023	24.06	15/02/2023	23	39
I00730	03/03/2023	UAC2300622	23/01/2023	24.06	15/02/2023	23	39
I00730	03/03/2023	UAC2300623	23/01/2023	769.76	15/02/2023	23	39
I00730	03/03/2023	UAC2300624	23/01/2023	24.06	15/02/2023	23	39
I00730	03/03/2023	UAC2300625	23/01/2023	962.20	15/02/2023	23	39
I00730	03/03/2023	UAC2300626	23/01/2023	24.06	15/02/2023	23	39
I00730	03/03/2023	UAC2300627	23/01/2023	24.06	15/02/2023	23	39

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Universidad Autónoma de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit Auditoría Superior del Estado

Póliza			Recibo de Caja		Fecha de Depósito Bancario	Diferencia Depósito vs Recibo	Diferencia Registro vs Recibo
Número	Fecha	Folio	Fecha	Importe \$			
I00730	03/03/2023	UAC2300628	24/01/2023	24.06	15/02/2023	22	38
I00730	03/03/2023	UAC2300629	24/01/2023	24.06	15/02/2023	22	38
I00730	03/03/2023	UAC2300630	24/01/2023	24.06	15/02/2023	22	38
I00730	03/03/2023	UAC2300631	24/01/2023	24.06	15/02/2023	22	38
I00730	03/03/2023	UAC2300632	24/01/2023	24.06	15/02/2023	22	38
I00730	03/03/2023	UAC2300633	24/01/2023	24.06	15/02/2023	22	38
I00730	03/03/2023	UAC2300634	24/01/2023	24.06	15/02/2023	22	38
I00730	03/03/2023	UAC2300635	24/01/2023	48.12	15/02/2023	22	38
I00730	03/03/2023	UAC2300636	24/01/2023	24.06	15/02/2023	22	38
I00730	03/03/2023	UAC2300637	24/01/2023	24.06	15/02/2023	22	38
I00730	03/03/2023	UAC2300638	24/01/2023	24.06	15/02/2023	22	38
I00730	03/03/2023	UAC2300639	24/01/2023	24.06	15/02/2023	22	38
I00730	03/03/2023	UAC2300640	24/01/2023	769.76	15/02/2023	22	38
I00730	03/03/2023	UAC2300641	24/01/2023	24.06	15/02/2023	22	38
I00730	03/03/2023	UAC2300642	24/01/2023	24.06	15/02/2023	22	38
I00730	03/03/2023	UAC2300643	25/01/2023	481.10	15/02/2023	21	37
I00730	03/03/2023	UAC2300651	25/01/2023	24.06	15/02/2023	21	37
I00730	03/03/2023	UAC2300652	25/01/2023	24.06	15/02/2023	21	37
I00730	03/03/2023	UAC2300653	25/01/2023	24.06	15/02/2023	21	37
I00730	03/03/2023	UAC2300654	25/01/2023	24.06	15/02/2023	21	37
I00730	03/03/2023	UAC2300655	25/01/2023	24.06	15/02/2023	21	37
I00730	03/03/2023	UAC2300657	25/01/2023	24.06	15/02/2023	21	37
I00730	03/03/2023	UAC2300658	25/01/2023	24.06	15/02/2023	21	37
I00730	03/03/2023	UAC2300659	25/01/2023	24.06	15/02/2023	21	37
I00730	03/03/2023	UAC2300660	25/01/2023	24.06	15/02/2023	21	37
I00730	03/03/2023	UAC2300661	25/01/2023	24.06	15/02/2023	21	37
I00730	03/03/2023	UAC2300662	25/01/2023	24.06	15/02/2023	21	37
I00730	03/03/2023	UAC2300663	25/01/2023	769.76	15/02/2023	21	37
I00730	03/03/2023	UAC2300664	25/01/2023	24.06	15/02/2023	21	37
I00730	03/03/2023	UAC2300665	25/01/2023	24.06	15/02/2023	21	37
I00730	03/03/2023	UAC2300666	25/01/2023	24.06	15/02/2023	21	37
I00730	03/03/2023	UAC2300667	26/01/2023	24.06	15/02/2023	20	36
I00730	03/03/2023	UAC2300668	26/01/2023	24.06	15/02/2023	20	36
I00730	03/03/2023	UAC2300669	26/01/2023	4,811.00	15/02/2023	20	36
I00730	03/03/2023	UAC2300670	26/01/2023	481.10	15/02/2023	20	36
I00730	03/03/2023	UAC2300671	26/01/2023	24.06	15/02/2023	20	36
I00730	03/03/2023	UAC2300672	26/01/2023	481.10	15/02/2023	20	36
I00730	03/03/2023	UAC2300673	26/01/2023	24.06	15/02/2023	20	36
I00730	03/03/2023	UAC2300674	26/01/2023	24.06	15/02/2023	20	36
I00730	03/03/2023	UAC2300675	26/01/2023	24.06	15/02/2023	20	36
I00730	03/03/2023	UAC2300676	26/01/2023	24.06	15/02/2023	20	36
I00730	03/03/2023	UAC2300677	27/01/2023	24.06	15/02/2023	19	35
I00730	03/03/2023	UAC2300678	27/01/2023	24.06	15/02/2023	19	35
I00730	03/03/2023	UAC2300679	27/01/2023	769.76	15/02/2023	19	35
I00730	03/03/2023	UAC2300680	27/01/2023	24.06	15/02/2023	19	35
I00730	03/03/2023	UAC2300681	27/01/2023	24.06	15/02/2023	19	35

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			Recibo de Caja		Fecha de Depósito Bancario	Diferencia Depósito vs Recibo	Diferencia Registro vs Recibo
Número	Fecha	Folio	Fecha	Importe \$			
I00730	03/03/2023	UAC2300682	27/01/2023	24.06	15/02/2023	19	35
I00730	03/03/2023	UAC2300683	27/01/2023	24.06	15/02/2023	19	35
I00730	03/03/2023	UAC2300684	27/01/2023	24.06	15/02/2023	19	35
I00730	03/03/2023	UAC2300685	27/01/2023	24.06	15/02/2023	19	35
I00730	03/03/2023	UAC2300686	27/01/2023	24.06	15/02/2023	19	35
I00730	03/03/2023	UAC2300687	27/01/2023	24.06	15/02/2023	19	35
I00730	03/03/2023	UAC2300688	27/01/2023	24.06	15/02/2023	19	35
I00730	03/03/2023	UAC2300689	27/01/2023	24.06	15/02/2023	19	35
I00730	03/03/2023	UAC2300690	27/01/2023	24.06	15/02/2023	19	35
I00730	03/03/2023	UAC2300691	27/01/2023	24.06	15/02/2023	19	35
I00730	03/03/2023	UAC2300692	27/01/2023	24.06	15/02/2023	19	35
I00730	03/03/2023	UAC2300693	27/01/2023	24.06	15/02/2023	19	35
I00730	03/03/2023	UAC2300698	27/01/2023	24.06	15/02/2023	19	35
I00730	03/03/2023	UAC2300699	27/01/2023	24.06	15/02/2023	19	35
I00730	03/03/2023	UAC2300700	27/01/2023	24.06	15/02/2023	19	35
I00730	03/03/2023	UAC2300701	27/01/2023	24.06	15/02/2023	19	35
I00730	03/03/2023	UAC2300702	27/01/2023	24.06	15/02/2023	19	35
I00730	03/03/2023	UAC2300703	27/01/2023	24.06	15/02/2023	19	35
I00730	03/03/2023	UAC2300704	30/01/2023	24.06	15/02/2023	16	32
I00730	03/03/2023	UAC2300705	30/01/2023	24.06	15/02/2023	16	32
I00730	03/03/2023	UAC2300706	30/01/2023	24.06	15/02/2023	16	32
I00730	03/03/2023	UAC2300707	30/01/2023	24.06	15/02/2023	16	32
I00730	03/03/2023	UAC2300707	30/01/2023	24.06	15/02/2023	16	32
I00730	03/03/2023	UAC2300708	30/01/2023	24.06	15/02/2023	16	32
I00730	03/03/2023	UAC2300709	30/01/2023	24.06	15/02/2023	16	32
I00730	03/03/2023	UAC2300710	30/01/2023	481.10	15/02/2023	16	32
I00730	03/03/2023	UAC2300711	30/01/2023	24.06	15/02/2023	16	32
I00730	03/03/2023	UAC2300712	30/01/2023	24.06	15/02/2023	16	32
I00730	03/03/2023	UAC2300713	30/01/2023	24.06	15/02/2023	16	32
I00730	03/03/2023	UAC2300714	30/01/2023	24.06	15/02/2023	16	32
I00730	03/03/2023	UAC2300714	30/01/2023	24.06	15/02/2023	16	32
I00730	03/03/2023	UAC2300715	30/01/2023	24.06	15/02/2023	16	32
I00730	03/03/2023	UAC2300716	30/01/2023	24.06	15/02/2023	16	32
I00730	03/03/2023	UAC2300717	30/01/2023	24.06	15/02/2023	16	32
I00730	03/03/2023	UAC2300718	30/01/2023	24.06	15/02/2023	16	32
I00730	03/03/2023	UAC2300719	30/01/2023	24.06	15/02/2023	16	32
I00730	03/03/2023	UAC2300720	30/01/2023	769.76	15/02/2023	16	32
I00730	03/03/2023	UAC2300721	30/01/2023	24.06	15/02/2023	16	32
I00730	03/03/2023	UAC2300722	30/01/2023	24.06	15/02/2023	16	32
I00730	03/03/2023	UAC2300723	30/01/2023	24.06	15/02/2023	16	32
I00730	03/03/2023	UAC2300724	30/01/2023	24.06	15/02/2023	16	32
I00730	03/03/2023	UAC2300725	31/01/2023	24.06	15/02/2023	15	31
I00730	03/03/2023	UAC2300726	31/01/2023	24.06	15/02/2023	15	31
I00730	03/03/2023	UAC2300727	31/01/2023	24.06	15/02/2023	15	31
I00730	03/03/2023	UAC2300728	31/01/2023	24.06	15/02/2023	15	31
I00730	03/03/2023	UAC2300728	31/01/2023	24.06	15/02/2023	15	31
I00730	03/03/2023	UAC2300729	31/01/2023	24.06	15/02/2023	15	31

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Universidad Autónoma de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit Auditoría Superior del Estado

Póliza			Recibo de Caja		Fecha de Depósito Bancario	Diferencia Depósito vs Recibo	Diferencia Registro vs Recibo
Número	Fecha	Folio	Fecha	Importe \$			
I00730	03/03/2023	UAC2300730	31/01/2023	24.06	15/02/2023	15	31
I00730	03/03/2023	UAC2300731	31/01/2023	24.06	15/02/2023	15	31
I00730	03/03/2023	UAC2300732	31/01/2023	24.06	15/02/2023	15	31
I00730	03/03/2023	UAC2300733	31/01/2023	24.06	15/02/2023	15	31
I00730	03/03/2023	UAC2300734	31/01/2023	24.06	15/02/2023	15	31
I00730	03/03/2023	UAC2300735	31/01/2023	24.06	15/02/2023	15	31
I00730	03/03/2023	UAC2300738	31/01/2023	481.10	15/02/2023	15	31
I00730	03/03/2023	UAC2300739	31/01/2023	24.06	15/02/2023	15	31
I00730	03/03/2023	UAC2300740	31/01/2023	24.06	15/02/2023	15	31
I00730	03/03/2023	UAC2300741	31/01/2023	24.06	15/02/2023	15	31
I00730	03/03/2023	UAC2300742	31/01/2023	24.06	15/02/2023	15	31
I00730	03/03/2023	UAC2300743	31/01/2023	24.06	15/02/2023	15	31
I00730	03/03/2023	UAC2300744	31/01/2023	24.06	15/02/2023	15	31
I00730	03/03/2023	UAC2300745	31/01/2023	24.06	15/02/2023	15	31
I00730	03/03/2023	UAC2300746	31/01/2023	24.06	15/02/2023	15	31
I00730	03/03/2023	UAC2300747	31/01/2023	24.06	15/02/2023	15	31
I00730	03/03/2023	UAC2300749	31/01/2023	24.06	15/02/2023	15	31
I00730	03/03/2023	UAC2300477	31/01/2023	192.44	15/02/2023	15	31
I00730	03/03/2023	UAC2300737	31/01/2023	24.06	15/02/2023	15	31
I00732	15/03/2023	UAC2300751	01/02/2023	26.00	14/03/2023	41	42
I00732	15/03/2023	UAC2300752	01/02/2023	26.00	14/03/2023	41	42
I00732	15/03/2023	UAC2300753	01/02/2023	26.00	14/03/2023	41	42
I00732	15/03/2023	UAC2300754	01/02/2023	26.00	14/03/2023	41	42
I00732	15/03/2023	UAC2300755	01/02/2023	26.00	14/03/2023	41	42
I00732	15/03/2023	UAC2300756	01/02/2023	26.00	14/03/2023	41	42
I00732	15/03/2023	UAC2300757	01/02/2023	26.00	14/03/2023	41	42
I00732	15/03/2023	UAC2300758	01/02/2023	26.00	14/03/2023	41	42
I00732	15/03/2023	UAC2300759	01/02/2023	26.00	14/03/2023	41	42
I00732	15/03/2023	UAC2300760	01/02/2023	26.00	14/03/2023	41	42
I00732	15/03/2023	UAC2300761	01/02/2023	26.00	14/03/2023	41	42
I00732	15/03/2023	UAC2300762	01/02/2023	26.00	14/03/2023	41	42
I00732	15/03/2023	UAC2300763	01/02/2023	26.00	14/03/2023	41	42
I00732	15/03/2023	UAC2300764	01/02/2023	26.00	14/03/2023	41	42
I00732	15/03/2023	UAC2300765	01/02/2023	26.00	14/03/2023	41	42
I00732	15/03/2023	UAC2300766	01/02/2023	26.00	14/03/2023	41	42
I00732	15/03/2023	UAC2300767	01/02/2023	26.00	14/03/2023	41	42
I00732	15/03/2023	UAC2300768	01/02/2023	26.00	14/03/2023	41	42
I00732	15/03/2023	UAC2300769	01/02/2023	26.00	14/03/2023	41	42
I00732	15/03/2023	UAC2300770	01/02/2023	26.00	14/03/2023	41	42
I00732	15/03/2023	UAC2300770	01/02/2023	26.00	14/03/2023	41	42
I00732	15/03/2023	UAC2300771	01/02/2023	26.00	14/03/2023	41	42
I00732	15/03/2023	UAC2300772	01/02/2023	26.00	14/03/2023	41	42
I00732	15/03/2023	UAC2300773	01/02/2023	26.00	14/03/2023	41	42
I00732	15/03/2023	UAC2300774	01/02/2023	26.00	14/03/2023	41	42
I00732	15/03/2023	UAC2300775	01/02/2023	26.00	14/03/2023	41	42
I00732	15/03/2023	UAC2300776	01/02/2023	26.00	14/03/2023	41	42

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			Recibo de Caja		Fecha de Depósito Bancario	Diferencia Depósito vs Recibo	Diferencia Registro vs Recibo
Número	Fecha	Folio	Fecha	Importe \$			
I00732	15/03/2023	UAC2300777	01/02/2023	26.00	14/03/2023	41	42
I00732	15/03/2023	UAC2300778	01/02/2023	26.00	14/03/2023	41	42
I00732	15/03/2023	UAC2300779	01/02/2023	26.00	14/03/2023	41	42
I00732	15/03/2023	UAC2300780	01/02/2023	26.00	14/03/2023	41	42
I00732	15/03/2023	UAC2300781	01/02/2023	26.00	14/03/2023	41	42
I00732	15/03/2023	UAC2300781	01/02/2023	26.00	14/03/2023	41	42
I00732	15/03/2023	UAC2300782	01/02/2023	26.00	14/03/2023	41	42
I00732	15/03/2023	UAC2300782	01/02/2023	26.00	14/03/2023	41	42
I00732	15/03/2023	UAC2300783	01/02/2023	26.00	14/03/2023	41	42
I00732	15/03/2023	UAC2300784	01/02/2023	26.00	14/03/2023	41	42
I00732	15/03/2023	UAC2300785	01/02/2023	26.00	14/03/2023	41	42
I00732	15/03/2023	UAC2300786	01/02/2023	26.00	14/03/2023	41	42
I00732	15/03/2023	UAC2300787	01/02/2023	1,038.00	14/03/2023	41	42
I00732	15/03/2023	UAC2300788	01/02/2023	26.00	14/03/2023	41	42
I00732	15/03/2023	UAC2300789	01/02/2023	26.00	14/03/2023	41	42
I00732	15/03/2023	UAC2300790	01/02/2023	26.00	14/03/2023	41	42
I00732	15/03/2023	UAC2300791	01/02/2023	26.00	14/03/2023	41	42
I00732	15/03/2023	UAC2300792	01/02/2023	26.00	14/03/2023	41	42
I00732	15/03/2023	UAC2300793	01/02/2023	26.00	14/03/2023	41	42
I00732	15/03/2023	UAC2300794	01/02/2023	26.00	14/03/2023	41	42
I00732	15/03/2023	UAC2300795	01/02/2023	26.00	14/03/2023	41	42
I00732	15/03/2023	UAC2300796	01/02/2023	26.00	14/03/2023	41	42
I00732	15/03/2023	UAC2300797	01/02/2023	26.00	14/03/2023	41	42
I00732	15/03/2023	UAC2300798	01/02/2023	830.00	14/03/2023	41	42
I00732	15/03/2023	UAC2300799	01/02/2023	26.00	14/03/2023	41	42
I00732	15/03/2023	UAC2300799	01/02/2023	26.00	14/03/2023	41	42
I00732	15/03/2023	UAC2300800	01/02/2023	26.00	14/03/2023	41	42
I00732	15/03/2023	UAC2300801	01/02/2023	26.00	14/03/2023	41	42
I00732	15/03/2023	UAC2300802	01/02/2023	26.00	14/03/2023	41	42
I00732	15/03/2023	UAC2300803	01/02/2023	519.00	14/03/2023	41	42
I00732	15/03/2023	UAC2300804	01/02/2023	1,000.00	14/03/2023	41	42
I00732	15/03/2023	UAC2300805	02/02/2023	26.00	14/03/2023	40	41
I00732	15/03/2023	UAC2300806	02/02/2023	26.00	14/03/2023	40	41
I00732	15/03/2023	UAC2300807	02/02/2023	26.00	14/03/2023	40	41
I00732	15/03/2023	UAC2300808	02/02/2023	26.00	14/03/2023	40	41
I00732	15/03/2023	UAC2300809	02/02/2023	26.00	14/03/2023	40	41
I00732	15/03/2023	UAC2300810	02/02/2023	26.00	14/03/2023	40	41
I00732	15/03/2023	UAC2300811	02/02/2023	26.00	14/03/2023	40	41
I00732	15/03/2023	UAC2300812	02/02/2023	26.00	14/03/2023	40	41
I00732	15/03/2023	UAC2300813	02/02/2023	26.00	14/03/2023	40	41
I00732	15/03/2023	UAC2300814	02/02/2023	26.00	14/03/2023	40	41
I00732	15/03/2023	UAC2300814	02/02/2023	26.00	14/03/2023	40	41
I00732	15/03/2023	UAC2300815	02/02/2023	26.00	14/03/2023	40	41
I00732	15/03/2023	UAC2300815	02/02/2023	26.00	14/03/2023	40	41
I00732	15/03/2023	UAC2300816	02/02/2023	519.00	14/03/2023	40	41
I00732	15/03/2023	UAC2300817	02/02/2023	26.00	14/03/2023	40	41
I00732	15/03/2023	UAC2300818	02/02/2023	26.00	14/03/2023	40	41

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Universidad Autónoma de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit Auditoría Superior del Estado

Póliza			Recibo de Caja		Fecha de Depósito Bancario	Diferencia Depósito vs Recibo	Diferencia Registro vs Recibo
Número	Fecha	Folio	Fecha	Importe \$			
I00732	15/03/2023	UAC2300819	02/02/2023	26.00	14/03/2023	40	41
I00732	15/03/2023	UAC2300820	02/02/2023	26.00	14/03/2023	40	41
I00732	15/03/2023	UAC2300821	02/02/2023	26.00	14/03/2023	40	41
I00732	15/03/2023	UAC2300821	02/02/2023	26.00	14/03/2023	40	41
I00732	15/03/2023	UAC2300822	02/02/2023	26.00	14/03/2023	40	41
I00732	15/03/2023	UAC2300825	02/02/2023	26.00	14/03/2023	40	41
I00732	15/03/2023	UAC2300826	02/02/2023	26.00	14/03/2023	40	41
I00732	15/03/2023	UAC2300827	02/02/2023	26.00	14/03/2023	40	41
I00732	15/03/2023	UAC2300828	02/02/2023	26.00	14/03/2023	40	41
I00732	15/03/2023	UAC2300829	03/02/2023	26.00	14/03/2023	39	40
I00732	15/03/2023	UAC2300830	03/02/2023	1,038.00	14/03/2023	39	40
I00732	15/03/2023	UAC2300831	03/02/2023	26.00	14/03/2023	39	40
I00732	15/03/2023	UAC2300832	03/02/2023	26.00	14/03/2023	39	40
I00732	15/03/2023	UAC2300833	03/02/2023	26.00	14/03/2023	39	40
I00732	15/03/2023	UAC2300834	03/02/2023	830.00	14/03/2023	39	40
I00732	15/03/2023	UAC2300835	03/02/2023	26.00	14/03/2023	39	40
I00732	15/03/2023	UAC2300835	03/02/2023	26.00	14/03/2023	39	40
I00732	15/03/2023	UAC2300836	03/02/2023	830.00	14/03/2023	39	40
I00732	15/03/2023	UAC2300840	03/02/2023	830.00	14/03/2023	39	40
I00732	15/03/2023	UAC2300841	03/02/2023	830.00	14/03/2023	39	40
I00732	15/03/2023	UAC2300843	03/02/2023	830.00	14/03/2023	39	40
I00732	15/03/2023	UAC2300844	03/02/2023	830.00	14/03/2023	39	40
I00732	15/03/2023	UAC2300845	03/02/2023	26.00	14/03/2023	39	40
I00732	15/03/2023	UAC2300854	03/02/2023	830.00	14/03/2023	39	40
I00732	15/03/2023	UAC2300862	04/02/2023	26.00	14/03/2023	38	39
I00732	15/03/2023	UAC2300864	07/02/2023	26.00	14/03/2023	35	36
I00732	15/03/2023	UAC2300865	07/02/2023	26.00	14/03/2023	35	36
I00732	15/03/2023	UAC2300866	07/02/2023	26.00	14/03/2023	35	36
I00732	15/03/2023	UAC2300867	07/02/2023	26.00	14/03/2023	35	36
I00732	15/03/2023	UAC2300868	07/02/2023	26.00	14/03/2023	35	36
I00732	15/03/2023	UAC2300869	07/02/2023	26.00	14/03/2023	35	36
I00732	15/03/2023	UAC2300870	07/02/2023	26.00	14/03/2023	35	36
I00732	15/03/2023	UAC2300871	07/02/2023	26.00	14/03/2023	35	36
I00732	15/03/2023	UAC2300873	07/02/2023	26.00	14/03/2023	35	36
I00732	15/03/2023	UAC2300874	07/02/2023	26.00	14/03/2023	35	36
I00732	15/03/2023	UAC2300875	07/02/2023	26.00	14/03/2023	35	36
I00732	15/03/2023	UAC2300876	07/02/2023	26.00	14/03/2023	35	36
I00732	15/03/2023	UAC2300877	07/02/2023	26.00	14/03/2023	35	36
I00732	15/03/2023	UAC2300878	07/02/2023	26.00	14/03/2023	35	36
I00732	15/03/2023	UAC2300879	07/02/2023	26.00	14/03/2023	35	36
I00732	15/03/2023	UAC2300880	07/02/2023	26.00	14/03/2023	35	36
I00732	15/03/2023	UAC2300881	07/02/2023	830.00	14/03/2023	35	36
I00732	15/03/2023	UAC2300882	07/02/2023	26.00	14/03/2023	35	36
I00732	15/03/2023	UAC2300883	07/02/2023	26.00	14/03/2023	35	36
I00732	15/03/2023	UAC2300884	07/02/2023	26.00	14/03/2023	35	36
I00732	15/03/2023	UAC2300885	07/02/2023	26.00	14/03/2023	35	36

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			Recibo de Caja		Fecha de Depósito Bancario	Diferencia Depósito vs Recibo	Diferencia Registro vs Recibo
Número	Fecha	Folio	Fecha	Importe \$			
I00732	15/03/2023	UAC2300886	07/02/2023	52.00	14/03/2023	35	36
I00732	15/03/2023	UAC2300887	07/02/2023	26.00	14/03/2023	35	36
I00732	15/03/2023	UAC2300888	07/02/2023	26.00	14/03/2023	35	36
I00732	15/03/2023	UAC2300889	07/02/2023	26.00	14/03/2023	35	36
I00732	15/03/2023	UAC2300890	07/02/2023	26.00	14/03/2023	35	36
I00732	15/03/2023	UAC2300891	07/02/2023	26.00	14/03/2023	35	36
I00732	15/03/2023	UAC2300892	07/02/2023	207.00	14/03/2023	35	36
I00732	15/03/2023	UAC2300893	07/02/2023	207.00	14/03/2023	35	36
I00732	15/03/2023	UAC2300894	07/02/2023	207.00	14/03/2023	35	36
I00732	15/03/2023	UAC2300895	07/02/2023	207.00	14/03/2023	35	36
I00732	15/03/2023	UAC2300896	07/02/2023	207.00	14/03/2023	35	36
I00732	15/03/2023	UAC2300897	07/02/2023	207.00	14/03/2023	35	36
I00732	15/03/2023	UAC2300898	07/02/2023	26.00	14/03/2023	35	36
I00732	15/03/2023	UAC2300899	07/02/2023	26.00	14/03/2023	35	36
I00732	15/03/2023	UAC2300900	07/02/2023	26.00	14/03/2023	35	36
I00732	15/03/2023	UAC2300901	07/02/2023	26.00	14/03/2023	35	36
I00732	15/03/2023	UAC2300902	07/02/2023	207.00	14/03/2023	35	36
I00732	15/03/2023	UAC2300903	07/02/2023	26.00	14/03/2023	35	36
I00732	15/03/2023	UAC2300904	07/02/2023	26.00	14/03/2023	35	36
I00732	15/03/2023	UAC2300905	07/02/2023	26.00	14/03/2023	35	36
I00732	15/03/2023	UAC2300906	07/02/2023	26.00	14/03/2023	35	36
I00732	15/03/2023	UAC2300907	07/02/2023	26.00	14/03/2023	35	36
I00732	15/03/2023	UAC2300908	07/02/2023	26.00	14/03/2023	35	36
I00732	15/03/2023	UAC2300909	07/02/2023	830.00	14/03/2023	35	36
I00732	15/03/2023	UAC2300910	07/02/2023	830.00	14/03/2023	35	36
I00732	15/03/2023	UAC2300911	07/02/2023	26.00	14/03/2023	35	36
I00732	15/03/2023	UAC2300912	07/02/2023	26.00	14/03/2023	35	36
I00732	15/03/2023	UAC2300913	07/02/2023	26.00	14/03/2023	35	36
I00732	15/03/2023	UAC2300914	07/02/2023	26.00	14/03/2023	35	36
I00732	15/03/2023	UAC2300915	07/02/2023	207.00	14/03/2023	35	36
I00732	15/03/2023	UAC2300916	07/02/2023	26.00	14/03/2023	35	36
I00732	15/03/2023	UAC2300917	07/02/2023	26.00	14/03/2023	35	36
I00732	15/03/2023	UAC2300918	07/02/2023	26.00	14/03/2023	35	36
I00732	15/03/2023	UAC2300919	07/02/2023	26.00	14/03/2023	35	36
I00732	15/03/2023	UAC2300920	08/02/2023	26.00	14/03/2023	34	35
I00732	15/03/2023	UAC2300921	08/02/2023	26.00	14/03/2023	34	35
I00732	15/03/2023	UAC2300922	08/02/2023	26.00	14/03/2023	34	35
I00732	15/03/2023	UAC2300923	08/02/2023	26.00	14/03/2023	34	35
I00732	15/03/2023	UAC2300924	08/02/2023	26.00	14/03/2023	34	35
I00732	15/03/2023	UAC2300925	08/02/2023	26.00	14/03/2023	34	35
I00732	15/03/2023	UAC2300926	08/02/2023	26.00	14/03/2023	34	35
I00732	15/03/2023	UAC2300927	08/02/2023	52.00	14/03/2023	34	35
I00732	15/03/2023	UAC2300928	08/02/2023	207.00	14/03/2023	34	35
I00732	15/03/2023	UAC2300930	08/02/2023	207.00	14/03/2023	34	35
I00732	15/03/2023	UAC2300931	08/02/2023	26.00	14/03/2023	34	35
I00732	15/03/2023	UAC2300932	08/02/2023	26.00	14/03/2023	34	35
I00732	15/03/2023	UAC2300933	08/02/2023	26.00	14/03/2023	34	35

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Universidad Autónoma de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit Auditoría Superior del Estado

Póliza			Recibo de Caja		Fecha de Depósito Bancario	Diferencia Depósito vs Recibo	Diferencia Registro vs Recibo
Número	Fecha	Folio	Fecha	Importe \$			
I00732	15/03/2023	UAC2300934	08/02/2023	26.00	14/03/2023	34	35
I00732	15/03/2023	UAC2300935	08/02/2023	519.00	14/03/2023	34	35
I00732	15/03/2023	UAC2300936	08/02/2023	26.00	14/03/2023	34	35
I00732	15/03/2023	UAC2300937	08/02/2023	26.00	14/03/2023	34	35
I00732	15/03/2023	UAC2300938	08/02/2023	207.00	14/03/2023	34	35
I00732	15/03/2023	UAC2300939	08/02/2023	26.00	14/03/2023	34	35
I00732	15/03/2023	UAC2300939	08/02/2023	26.00	14/03/2023	34	35
I00732	15/03/2023	UAC2300940	08/02/2023	26.00	14/03/2023	34	35
I00732	15/03/2023	UAC2300940	08/02/2023	26.00	14/03/2023	34	35
I00732	15/03/2023	UAC2300941	08/02/2023	26.00	14/03/2023	34	35
I00732	15/03/2023	UAC2300942	08/02/2023	26.00	14/03/2023	34	35
I00732	15/03/2023	UAC2300942	08/02/2023	26.00	14/03/2023	34	35
I00732	15/03/2023	UAC2300943	08/02/2023	26.00	14/03/2023	34	35
I00732	15/03/2023	UAC2300944	08/02/2023	26.00	14/03/2023	34	35
I00732	15/03/2023	UAC2300945	08/02/2023	26.00	14/03/2023	34	35
I00732	15/03/2023	UAC2300946	08/02/2023	26.00	14/03/2023	34	35
I00732	15/03/2023	UAC2300946	08/02/2023	26.00	14/03/2023	34	35
I00732	15/03/2023	UAC2300947	08/02/2023	207.00	14/03/2023	34	35
I00732	15/03/2023	UAC2300948	08/02/2023	26.00	14/03/2023	34	35
I00732	15/03/2023	UAC2300949	08/02/2023	26.00	14/03/2023	34	35
I00732	15/03/2023	UAC2300949	08/02/2023	26.00	14/03/2023	34	35
I00732	15/03/2023	UAC2300950	08/02/2023	207.00	14/03/2023	34	35
I00732	15/03/2023	UAC2300951	08/02/2023	26.00	14/03/2023	34	35
I00732	15/03/2023	UAC2300952	08/02/2023	26.00	14/03/2023	34	35
I00732	15/03/2023	UAC2300953	08/02/2023	26.00	14/03/2023	34	35
I00732	15/03/2023	UAC2300954	08/02/2023	26.00	14/03/2023	34	35
I00732	15/03/2023	UAC2300955	08/02/2023	26.00	14/03/2023	34	35
I00732	15/03/2023	UAC2300956	08/02/2023	26.00	14/03/2023	34	35
I00732	15/03/2023	UAC2300957	08/02/2023	26.00	14/03/2023	34	35
I00732	15/03/2023	UAC2300958	08/02/2023	26.00	14/03/2023	34	35
I00732	15/03/2023	UAC2300959	08/02/2023	830.00	14/03/2023	34	35
I00732	15/03/2023	UAC2300960	08/02/2023	207.00	14/03/2023	34	35
I00732	15/03/2023	UAC2300961	08/02/2023	207.00	14/03/2023	34	35
I00732	15/03/2023	UAC2300962	08/02/2023	207.00	14/03/2023	34	35
I00732	15/03/2023	UAC2300963	08/02/2023	207.00	14/03/2023	34	35
I00732	15/03/2023	UAC2300964	08/02/2023	26.00	14/03/2023	34	35
I00732	15/03/2023	UAC2300965	08/02/2023	26.00	14/03/2023	34	35
I00732	15/03/2023	UAC2300966	08/02/2023	26.00	14/03/2023	34	35
I00732	15/03/2023	UAC2300967	08/02/2023	26.00	14/03/2023	34	35
I00732	15/03/2023	UAC2300968	08/02/2023	26.00	14/03/2023	34	35
I00732	15/03/2023	UAC2300969	08/02/2023	26.00	14/03/2023	34	35
I00732	15/03/2023	UAC2300970	08/02/2023	26.00	14/03/2023	34	35
I00732	15/03/2023	UAC2300971	08/02/2023	26.00	14/03/2023	34	35
I00732	15/03/2023	UAC2300972	08/02/2023	26.00	14/03/2023	34	35
I00732	15/03/2023	UAC2300973	08/02/2023	207.00	14/03/2023	34	35
I00732	15/03/2023	UAC2300974	08/02/2023	207.00	14/03/2023	34	35

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			Recibo de Caja		Fecha de Depósito Bancario	Diferencia Depósito vs Recibo	Diferencia Registro vs Recibo
Número	Fecha	Folio	Fecha	Importe \$			
I00732	15/03/2023	UAC2300975	08/02/2023	207.00	14/03/2023	34	35
I00732	15/03/2023	UAC2300976	08/02/2023	207.00	14/03/2023	34	35
I00732	15/03/2023	UAC2300977	08/02/2023	26.00	14/03/2023	34	35
I00732	15/03/2023	UAC2300978	09/02/2023	26.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2300979	09/02/2023	26.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2300980	09/02/2023	26.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2300981	09/02/2023	26.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2300982	09/02/2023	26.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2300983	09/02/2023	26.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2300984	09/02/2023	26.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2300985	09/02/2023	26.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2300986	09/02/2023	207.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2300987	09/02/2023	26.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2300988	09/02/2023	207.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2300989	09/02/2023	207.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2300990	09/02/2023	26.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2300990	09/02/2023	26.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2300991	09/02/2023	26.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2300992	09/02/2023	26.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2300993	09/02/2023	52.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2300994	09/02/2023	52.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2300995	09/02/2023	26.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2300996	09/02/2023	207.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2300997	09/02/2023	207.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2300998	09/02/2023	207.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2300999	09/02/2023	207.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2301000	09/02/2023	26.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2301001	09/02/2023	26.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2301002	09/02/2023	26.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2301003	09/02/2023	207.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2301004	09/02/2023	26.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2301005	09/02/2023	207.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2301006	09/02/2023	26.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2301007	09/02/2023	26.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2301008	09/02/2023	207.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2301009	09/02/2023	207.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2301010	09/02/2023	26.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2301011	09/02/2023	26.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2301012	09/02/2023	26.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2301013	09/02/2023	26.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2301013	09/02/2023	26.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2301014	09/02/2023	26.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2301015	09/02/2023	26.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2301017	09/02/2023	207.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2301018	09/02/2023	207.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2301019	09/02/2023	26.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2301020	09/02/2023	26.00	14/03/2023	33	34

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Universidad Autónoma de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit Auditoría Superior del Estado

Póliza			Recibo de Caja		Fecha de Depósito Bancario	Diferencia Depósito vs Recibo	Diferencia Registro vs Recibo
Número	Fecha	Folio	Fecha	Importe \$			
I00732	15/03/2023	UAC2301021	09/02/2023	26.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2301022	09/02/2023	26.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2301023	09/02/2023	26.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2301024	09/02/2023	26.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2301026	09/02/2023	26.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2301027	09/02/2023	26.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2301028	09/02/2023	26.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2301029	09/02/2023	519.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2301030	09/02/2023	26.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2301031	09/02/2023	26.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2301032	09/02/2023	26.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2301033	09/02/2023	207.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2301034	09/02/2023	26.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2301035	09/02/2023	26.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2301036	09/02/2023	26.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2301037	09/02/2023	207.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2301038	09/02/2023	207.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2301039	09/02/2023	207.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2301040	09/02/2023	207.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2301041	09/02/2023	830.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2301042	09/02/2023	207.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2301043	09/02/2023	207.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2301044	09/02/2023	207.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2301045	09/02/2023	830.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2301046	09/02/2023	207.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2301047	09/02/2023	207.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2301048	09/02/2023	207.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2301049	09/02/2023	207.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2301050	09/02/2023	207.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2301051	09/02/2023	207.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2301052	09/02/2023	26.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2301053	09/02/2023	830.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2301054	09/02/2023	26.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2301055	09/02/2023	830.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2301056	09/02/2023	207.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2301057	09/02/2023	207.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2301058	09/02/2023	26.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2301059	09/02/2023	26.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2301060	09/02/2023	26.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2301061	09/02/2023	207.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2301062	09/02/2023	26.00	14/03/2023	33	34
I00732	15/03/2023	UAC2301063	10/02/2023	830.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301064	10/02/2023	26.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301064	10/02/2023	26.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301065	10/02/2023	26.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301066	10/02/2023	26.00	14/03/2023	32	33

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			Recibo de Caja		Fecha de Depósito Bancario	Diferencia Depósito vs Recibo	Diferencia Registro vs Recibo
Número	Fecha	Folio	Fecha	Importe \$			
I00732	15/03/2023	UAC2301067	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301068	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301069	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301070	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301071	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301072	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301073	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301074	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301075	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301076	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301077	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301078	10/02/2023	26.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301079	10/02/2023	26.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301080	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301081	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301082	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301083	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301084	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301085	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301086	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301087	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301088	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301089	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301090	10/02/2023	26.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301090	10/02/2023	26.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301091	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301092	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301093	10/02/2023	830.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301094	10/02/2023	830.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301095	10/02/2023	26.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301096	10/02/2023	26.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301097	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301098	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301099	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301100	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301101	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301102	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301103	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301104	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301105	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301106	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301107	10/02/2023	26.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301108	10/02/2023	830.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301109	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301110	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301111	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301112	10/02/2023	26.00	14/03/2023	32	33

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Universidad Autónoma de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit Auditoría Superior del Estado

Póliza			Recibo de Caja		Fecha de Depósito Bancario	Diferencia Depósito vs Recibo	Diferencia Registro vs Recibo
Número	Fecha	Folio	Fecha	Importe \$			
I00732	15/03/2023	UAC2301113	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301114	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301115	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301116	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301117	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301118	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301119	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301120	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301121	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301122	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301123	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301124	10/02/2023	26.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301125	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301126	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301127	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301128	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301129	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301130	10/02/2023	26.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301131	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301132	10/02/2023	26.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301133	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301134	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301135	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301136	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301137	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301138	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301139	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301140	10/02/2023	26.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301141	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301142	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301143	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301144	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301145	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301146	10/02/2023	26.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301147	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301148	10/02/2023	26.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301149	10/02/2023	26.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301150	10/02/2023	26.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301151	10/02/2023	26.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301152	10/02/2023	26.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301153	10/02/2023	207.00	14/03/2023	32	33
I00732	15/03/2023	UAC2301154	11/02/2023	26.00	14/03/2023	31	32
I00732	15/03/2023	UAC2301155	11/02/2023	26.00	14/03/2023	31	32
I00732	15/03/2023	UAC2301156	11/02/2023	207.00	14/03/2023	31	32
I00732	15/03/2023	UAC2301157	11/02/2023	26.00	14/03/2023	31	32
I00732	15/03/2023	UAC2301158	11/02/2023	26.00	14/03/2023	31	32

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			Recibo de Caja		Fecha de Depósito Bancario	Diferencia Depósito vs Recibo	Diferencia Registro vs Recibo
Número	Fecha	Folio	Fecha	Importe \$			
I00732	15/03/2023	UAC2301159	11/02/2023	207.00	14/03/2023	31	32
I00732	15/03/2023	UAC2301162	13/02/2023	26.00	14/03/2023	29	30
I00732	15/03/2023	UAC2301163	13/02/2023	26.00	14/03/2023	29	30
I00732	15/03/2023	UAC2301164	13/02/2023	26.00	14/03/2023	29	30
I00732	15/03/2023	UAC2301165	13/02/2023	26.00	14/03/2023	29	30
I00732	15/03/2023	UAC2301166	13/02/2023	52.00	14/03/2023	29	30
I00732	15/03/2023	UAC2301167	13/02/2023	26.00	14/03/2023	29	30
I00732	15/03/2023	UAC2301168	13/02/2023	26.00	14/03/2023	29	30
I00732	15/03/2023	UAC2301169	13/02/2023	52.00	14/03/2023	29	30
I00732	15/03/2023	UAC2301170	13/02/2023	26.00	14/03/2023	29	30
I00732	15/03/2023	UAC2301171	13/02/2023	26.00	14/03/2023	29	30
I00732	15/03/2023	UAC2301172	13/02/2023	26.00	14/03/2023	29	30
I00732	15/03/2023	UAC2301173	13/02/2023	26.00	14/03/2023	29	30
I00732	15/03/2023	UAC2301174	13/02/2023	26.00	14/03/2023	29	30
I00732	15/03/2023	UAC2301175	13/02/2023	26.00	14/03/2023	29	30
I00732	15/03/2023	UAC2301176	13/02/2023	26.00	14/03/2023	29	30
I00732	15/03/2023	UAC2301177	13/02/2023	26.00	14/03/2023	29	30
I00732	15/03/2023	UAC2301177	13/02/2023	26.00	14/03/2023	29	30
I00732	15/03/2023	UAC2301178	13/02/2023	26.00	14/03/2023	29	30
I00732	15/03/2023	UAC2301179	13/02/2023	26.00	14/03/2023	29	30
I00732	15/03/2023	UAC2301180	13/02/2023	26.00	14/03/2023	29	30
I00732	15/03/2023	UAC2301181	13/02/2023	26.00	14/03/2023	29	30
I00732	15/03/2023	UAC2301181	13/02/2023	26.00	14/03/2023	29	30
I00732	15/03/2023	UAC2301182	13/02/2023	26.00	14/03/2023	29	30
I00732	15/03/2023	UAC2301183	13/02/2023	26.00	14/03/2023	29	30
I00732	15/03/2023	UAC2301183	13/02/2023	26.00	14/03/2023	29	30
I00732	15/03/2023	UAC2301184	13/02/2023	26.00	14/03/2023	29	30
I00732	15/03/2023	UAC2301185	13/02/2023	26.00	14/03/2023	29	30
I00732	15/03/2023	UAC2301186	13/02/2023	26.00	14/03/2023	29	30
I00732	15/03/2023	UAC2301187	13/02/2023	26.00	14/03/2023	29	30
I00732	15/03/2023	UAC2301188	13/02/2023	26.00	14/03/2023	29	30
I00732	15/03/2023	UAC2301189	13/02/2023	26.00	14/03/2023	29	30
I00732	15/03/2023	UAC2301191	13/02/2023	26.00	14/03/2023	29	30
I00732	15/03/2023	UAC2301191	13/02/2023	26.00	14/03/2023	29	30
I00732	15/03/2023	UAC2301192	13/02/2023	26.00	14/03/2023	29	30
I00732	15/03/2023	UAC2301193	13/02/2023	52.00	14/03/2023	29	30
I00732	15/03/2023	UAC2301193	13/02/2023	26.00	14/03/2023	29	30
I00732	15/03/2023	UAC2301194	13/02/2023	26.00	14/03/2023	29	30
I00732	15/03/2023	UAC2301195	13/02/2023	26.00	14/03/2023	29	30
I00732	15/03/2023	UAC2301196	13/02/2023	26.00	14/03/2023	29	30
I00732	15/03/2023	UAC2301197	13/02/2023	830.00	14/03/2023	29	30
I00732	15/03/2023	UAC2301198	13/02/2023	830.00	14/03/2023	29	30
I00732	15/03/2023	UAC2301199	13/02/2023	519.00	14/03/2023	29	30
I00732	15/03/2023	UAC2301200	13/02/2023	1,000.00	14/03/2023	29	30
I00732	15/03/2023	UAC2301201	13/02/2023	830.00	14/03/2023	29	30
I00732	15/03/2023	UAC2301202	13/02/2023	26.00	14/03/2023	29	30
I00732	15/03/2023	UAC2301203	13/02/2023	26.00	14/03/2023	29	30

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Universidad Autónoma de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit Auditoría Superior del Estado

Póliza			Recibo de Caja		Fecha de Depósito Bancario	Diferencia Depósito vs Recibo	Diferencia Registro vs Recibo
Número	Fecha	Folio	Fecha	Importe \$			
I00732	15/03/2023	UAC2301204	13/02/2023	207.00	14/03/2023	29	30
I00732	15/03/2023	UAC2301205	14/02/2023	26.00	14/03/2023	28	29
I00732	15/03/2023	UAC2301205	14/02/2023	26.00	14/03/2023	28	29
I00732	15/03/2023	UAC2301206	14/02/2023	26.00	14/03/2023	28	29
I00732	15/03/2023	UAC2301207	14/02/2023	26.00	14/03/2023	28	29
I00732	15/03/2023	UAC2301208	14/02/2023	207.00	14/03/2023	28	29
I00732	15/03/2023	UAC2301209	14/02/2023	26.00	14/03/2023	28	29
I00732	15/03/2023	UAC2301210	14/02/2023	26.00	14/03/2023	28	29
I00732	15/03/2023	UAC2301211	14/02/2023	26.00	14/03/2023	28	29
I00732	15/03/2023	UAC2301211	14/02/2023	26.00	14/03/2023	28	29
I00732	15/03/2023	UAC2301212	14/02/2023	26.00	14/03/2023	28	29
I00732	15/03/2023	UAC2301213	14/02/2023	26.00	14/03/2023	28	29
I00732	15/03/2023	UAC2301214	14/02/2023	26.00	14/03/2023	28	29
I00732	15/03/2023	UAC2301215	14/02/2023	26.00	14/03/2023	28	29
I00732	15/03/2023	UAC2301216	14/02/2023	52.00	14/03/2023	28	29
I00732	15/03/2023	UAC2301217	14/02/2023	26.00	14/03/2023	28	29
I00732	15/03/2023	UAC2301219	14/02/2023	830.00	14/03/2023	28	29
I00732	15/03/2023	UAC2301220	14/02/2023	26.00	14/03/2023	28	29
I00732	15/03/2023	UAC2301221	15/02/2023	52.00	14/03/2023	27	28
I00732	15/03/2023	UAC2301222	15/02/2023	52.00	14/03/2023	27	28
I00732	15/03/2023	UAC2301223	15/02/2023	26.00	14/03/2023	27	28
I00732	15/03/2023	UAC2301224	15/02/2023	26.00	14/03/2023	27	28
I00732	15/03/2023	UAC2301226	15/02/2023	26.00	14/03/2023	27	28
I00732	15/03/2023	UAC2301227	15/02/2023	26.00	14/03/2023	27	28
I00732	15/03/2023	UAC2301228	15/02/2023	26.00	14/03/2023	27	28
I00732	15/03/2023	UAC2301229	15/02/2023	207.00	14/03/2023	27	28
I00732	15/03/2023	UAC2301230	15/02/2023	26.00	14/03/2023	27	28
I00732	15/03/2023	UAC2301231	15/02/2023	26.00	14/03/2023	27	28
I00732	15/03/2023	UAC2301232	15/02/2023	26.00	14/03/2023	27	28
I00732	15/03/2023	UAC2301232	15/02/2023	26.00	14/03/2023	27	28
I00732	15/03/2023	UAC2301233	15/02/2023	26.00	14/03/2023	27	28
I00732	15/03/2023	UAC2301234	15/02/2023	26.00	14/03/2023	27	28
I00732	15/03/2023	UAC2301235	15/02/2023	26.00	14/03/2023	27	28
I00732	15/03/2023	UAC2301236	15/02/2023	26.00	14/03/2023	27	28
I00732	15/03/2023	UAC2301237	15/02/2023	207.00	14/03/2023	27	28
I00732	15/03/2023	UAC2301238	15/02/2023	26.00	14/03/2023	27	28
I00732	15/03/2023	UAC2301239	16/02/2023	26.00	14/03/2023	26	27
I00732	15/03/2023	UAC2301240	16/02/2023	26.00	14/03/2023	26	27
I00732	15/03/2023	UAC2301241	16/02/2023	26.00	14/03/2023	26	27
I00732	15/03/2023	UAC2301242	16/02/2023	26.00	14/03/2023	26	27
I00732	15/03/2023	UAC2301243	16/02/2023	26.00	14/03/2023	26	27
I00732	15/03/2023	UAC2301244	16/02/2023	26.00	14/03/2023	26	27
I00732	15/03/2023	UAC2301244	16/02/2023	26.00	14/03/2023	26	27
I00732	15/03/2023	UAC2301245	16/02/2023	26.00	14/03/2023	26	27
I00732	15/03/2023	UAC2301246	16/02/2023	830.00	14/03/2023	26	27
I00732	15/03/2023	UAC2301247	16/02/2023	830.00	14/03/2023	26	27

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			Recibo de Caja		Fecha de Depósito Bancario	Diferencia Depósito vs Recibo	Diferencia Registro vs Recibo
Número	Fecha	Folio	Fecha	Importe \$			
I00732	15/03/2023	UAC2301248	16/02/2023	26.00	14/03/2023	26	27
I00732	15/03/2023	UAC2301249	16/02/2023	1,000.00	14/03/2023	26	27
I00732	15/03/2023	UAC2301250	16/02/2023	519.00	14/03/2023	26	27
I00732	15/03/2023	UAC2301251	16/02/2023	26.00	14/03/2023	26	27
I00732	15/03/2023	UAC2301252	16/02/2023	26.00	14/03/2023	26	27
I00732	15/03/2023	UAC2301253	16/02/2023	26.00	14/03/2023	26	27
I00732	15/03/2023	UAC2301254	16/02/2023	26.00	14/03/2023	26	27
I00732	15/03/2023	UAC2301256	16/02/2023	26.00	14/03/2023	26	27
I00732	15/03/2023	UAC2301257	16/02/2023	26.00	14/03/2023	26	27
I00732	15/03/2023	UAC2301258	16/02/2023	207.00	14/03/2023	26	27
I00732	15/03/2023	UAC2301259	17/02/2023	26.00	14/03/2023	25	26
I00732	15/03/2023	UAC2301260	17/02/2023	26.00	14/03/2023	25	26
I00732	15/03/2023	UAC2301261	17/02/2023	26.00	14/03/2023	25	26
I00732	15/03/2023	UAC2301262	17/02/2023	26.00	14/03/2023	25	26
I00732	15/03/2023	UAC2301263	17/02/2023	26.00	14/03/2023	25	26
I00732	15/03/2023	UAC2301270	17/02/2023	26.00	14/03/2023	25	26
I00732	15/03/2023	UAC2301271	17/02/2023	26.00	14/03/2023	25	26
I00732	15/03/2023	UAC2301273	17/02/2023	26.00	14/03/2023	25	26
I00732	15/03/2023	UAC2301275	17/02/2023	830.00	14/03/2023	25	26
I00732	15/03/2023	UAC2301276	17/02/2023	26.00	14/03/2023	25	26
I00732	15/03/2023	UAC2301280	17/02/2023	207.00	14/03/2023	25	26
I00732	15/03/2023	UAC2301281	17/02/2023	26.00	14/03/2023	25	26
I00732	15/03/2023	UAC2301282	18/02/2023	26.00	14/03/2023	24	25
I00732	15/03/2023	UAC2301283	18/02/2023	26.00	14/03/2023	24	25
I00732	15/03/2023	UAC2301284	18/02/2023	26.00	14/03/2023	24	25
I00732	15/03/2023	UAC2301288	18/02/2023	26.00	14/03/2023	24	25
I00732	15/03/2023	UAC2301289	18/02/2023	26.00	14/03/2023	24	25
I00732	15/03/2023	UAC2301290	18/02/2023	26.00	14/03/2023	24	25
I00732	15/03/2023	UAC2301291	18/02/2023	26.00	14/03/2023	24	25
I00732	15/03/2023	UAC2301292	21/02/2023	26.00	14/03/2023	21	22
I00732	15/03/2023	UAC2301293	21/02/2023	26.00	14/03/2023	21	22
I00732	15/03/2023	UAC2301294	21/02/2023	26.00	14/03/2023	21	22
I00732	15/03/2023	UAC2301295	21/02/2023	26.00	14/03/2023	21	22
I00732	15/03/2023	UAC2301296	21/02/2023	26.00	14/03/2023	21	22
I00732	15/03/2023	UAC2301297	21/02/2023	26.00	14/03/2023	21	22
I00732	15/03/2023	UAC2301298	21/02/2023	26.00	14/03/2023	21	22
I00732	15/03/2023	UAC2301300	21/02/2023	26.00	14/03/2023	21	22
I00732	15/03/2023	UAC2301301	21/02/2023	26.00	14/03/2023	21	22
I00732	15/03/2023	UAC2301302	21/02/2023	26.00	14/03/2023	21	22
I00732	15/03/2023	UAC2301303	21/02/2023	26.00	14/03/2023	21	22
I00732	15/03/2023	UAC2301304	21/02/2023	26.00	14/03/2023	21	22
I00732	15/03/2023	UAC2301305	21/02/2023	26.00	14/03/2023	21	22
I00732	15/03/2023	UAC2301306	21/02/2023	26.00	14/03/2023	21	22
I00732	15/03/2023	UAC2301307	21/02/2023	26.00	14/03/2023	21	22
I00732	15/03/2023	UAC2301308	21/02/2023	26.00	14/03/2023	21	22
I00732	15/03/2023	UAC2301309	21/02/2023	26.00	14/03/2023	21	22
I00732	15/03/2023	UAC2301310	21/02/2023	26.00	14/03/2023	21	22

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Universidad Autónoma de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit Auditoría Superior del Estado

Póliza			Recibo de Caja		Fecha de Depósito Bancario	Diferencia Depósito vs Recibo	Diferencia Registro vs Recibo
Número	Fecha	Folio	Fecha	Importe \$			
I00732	15/03/2023	UAC2301311	21/02/2023	26.00	14/03/2023	21	22
I00732	15/03/2023	UAC2301312	21/02/2023	26.00	14/03/2023	21	22
I00732	15/03/2023	UAC2301312	21/02/2023	26.00	14/03/2023	21	22
I00732	15/03/2023	UAC2301313	21/02/2023	26.00	14/03/2023	21	22
I00732	15/03/2023	UAC2301314	21/02/2023	26.00	14/03/2023	21	22
I00732	15/03/2023	UAC2301315	21/02/2023	26.00	14/03/2023	21	22
I00732	15/03/2023	UAC2301316	21/02/2023	52.00	14/03/2023	21	22
I00732	15/03/2023	UAC2301317	21/02/2023	26.00	14/03/2023	21	22
I00732	15/03/2023	UAC2301318	21/02/2023	26.00	14/03/2023	21	22
I00732	15/03/2023	UAC2301319	21/02/2023	52.00	14/03/2023	21	22
I00732	15/03/2023	UAC2301321	21/02/2023	26.00	14/03/2023	21	22
I00732	15/03/2023	UAC2301321	21/02/2023	26.00	14/03/2023	21	22
I00732	15/03/2023	UAC2301322	21/02/2023	26.00	14/03/2023	21	22
I00732	15/03/2023	UAC2301323	21/02/2023	207.00	14/03/2023	21	22
I00732	15/03/2023	UAC2301324	21/02/2023	26.00	14/03/2023	21	22
I00732	15/03/2023	UAC2301325	21/02/2023	26.00	14/03/2023	21	22
I00732	15/03/2023	UAC2301326	21/02/2023	26.00	14/03/2023	21	22
I00732	15/03/2023	UAC2301327	21/02/2023	26.00	14/03/2023	21	22
I00732	15/03/2023	UAC2301328	21/02/2023	26.00	14/03/2023	21	22
I00732	15/03/2023	UAC2301330	21/02/2023	26.00	14/03/2023	21	22
I00732	15/03/2023	UAC2301331	21/02/2023	207.00	14/03/2023	21	22
I00732	15/03/2023	UAC2301332	21/02/2023	26.00	14/03/2023	21	22
I00732	15/03/2023	UAC2301333	21/02/2023	26.00	14/03/2023	21	22
I00732	15/03/2023	UAC2301334	21/02/2023	207.00	14/03/2023	21	22
I00732	15/03/2023	UAC2301336	21/02/2023	207.00	14/03/2023	21	22
I00732	15/03/2023	UAC2301337	21/02/2023	830.00	14/03/2023	21	22
I00732	15/03/2023	UAC2301339	21/02/2023	26.00	14/03/2023	21	22
I00732	15/03/2023	UAC2301340	21/02/2023	26.00	14/03/2023	21	22
I00732	15/03/2023	UAC2301341	21/02/2023	26.00	14/03/2023	21	22
I00732	15/03/2023	UAC2301342	21/02/2023	519.00	14/03/2023	21	22
I00732	15/03/2023	UAC2301345	21/02/2023	26.00	14/03/2023	21	22
I00732	15/03/2023	UAC2301345	21/02/2023	26.00	14/03/2023	21	22
I00732	15/03/2023	UAC2301346	21/02/2023	52.00	14/03/2023	21	22
I00732	15/03/2023	UAC2301347	22/02/2023	26.00	14/03/2023	20	21
I00732	15/03/2023	UAC2301348	22/02/2023	26.00	14/03/2023	20	21
I00732	15/03/2023	UAC2301349	22/02/2023	26.00	14/03/2023	20	21
I00732	15/03/2023	UAC2301350	22/02/2023	26.00	14/03/2023	20	21
I00732	15/03/2023	UAC2301351	22/02/2023	26.00	14/03/2023	20	21
I00732	15/03/2023	UAC2301352	22/02/2023	26.00	14/03/2023	20	21
I00732	15/03/2023	UAC2301353	22/02/2023	26.00	14/03/2023	20	21
I00732	15/03/2023	UAC2301354	22/02/2023	26.00	14/03/2023	20	21
I00732	15/03/2023	UAC2301355	22/02/2023	26.00	14/03/2023	20	21
I00732	15/03/2023	UAC2301356	22/02/2023	26.00	14/03/2023	20	21
I00732	15/03/2023	UAC2301357	22/02/2023	26.00	14/03/2023	20	21
I00732	15/03/2023	UAC2301358	22/02/2023	26.00	14/03/2023	20	21
I00732	15/03/2023	UAC2301359	22/02/2023	26.00	14/03/2023	20	21

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			Recibo de Caja		Fecha de Depósito Bancario	Diferencia Depósito vs Recibo	Diferencia Registro vs Recibo
Número	Fecha	Folio	Fecha	Importe \$			
I00732	15/03/2023	UAC2301360	22/02/2023	26.00	14/03/2023	20	21
I00732	15/03/2023	UAC2301361	22/02/2023	26.00	14/03/2023	20	21
I00732	15/03/2023	UAC2301363	22/02/2023	830.00	14/03/2023	20	21
I00732	15/03/2023	UAC2301364	22/02/2023	52.00	14/03/2023	20	21
I00732	15/03/2023	UAC2301365	22/02/2023	26.00	14/03/2023	20	21
I00732	15/03/2023	UAC2301367	22/02/2023	26.00	14/03/2023	20	21
I00732	15/03/2023	UAC2301368	22/02/2023	26.00	14/03/2023	20	21
I00732	15/03/2023	UAC2301369	22/02/2023	26.00	14/03/2023	20	21
I00732	15/03/2023	UAC2301370	22/02/2023	26.00	14/03/2023	20	21
I00732	15/03/2023	UAC2301371	22/02/2023	26.00	14/03/2023	20	21
I00732	15/03/2023	UAC2301372	22/02/2023	26.00	14/03/2023	20	21
I00732	15/03/2023	UAC2301373	22/02/2023	26.00	14/03/2023	20	21
I00732	15/03/2023	UAC2301374	22/02/2023	26.00	14/03/2023	20	21
I00732	15/03/2023	UAC2301375	22/02/2023	26.00	14/03/2023	20	21
I00732	15/03/2023	UAC2301376	22/02/2023	26.00	14/03/2023	20	21
I00732	15/03/2023	UAC2301377	22/02/2023	26.00	14/03/2023	20	21
I00732	15/03/2023	UAC2301378	22/02/2023	26.00	14/03/2023	20	21
I00732	15/03/2023	UAC2301379	22/02/2023	26.00	14/03/2023	20	21
I00732	15/03/2023	UAC2301380	22/02/2023	26.00	14/03/2023	20	21
I00732	15/03/2023	UAC2301381	22/02/2023	26.00	14/03/2023	20	21
I00732	15/03/2023	UAC2301381	22/02/2023	26.00	14/03/2023	20	21
I00732	15/03/2023	UAC2301382	22/02/2023	830.00	14/03/2023	20	21
I00732	15/03/2023	UAC2301383	22/02/2023	519.00	14/03/2023	20	21
I00732	15/03/2023	UAC2301384	22/02/2023	1,000.00	14/03/2023	20	21
I00732	15/03/2023	UAC2301385	22/02/2023	26.00	14/03/2023	20	21
I00732	15/03/2023	UAC2301386	22/02/2023	26.00	14/03/2023	20	21
I00732	15/03/2023	UAC2301387	22/02/2023	26.00	14/03/2023	20	21
I00732	15/03/2023	UAC2301388	22/02/2023	26.00	14/03/2023	20	21
I00732	15/03/2023	UAC2301389	22/02/2023	26.00	14/03/2023	20	21
I00732	15/03/2023	UAC2301390	22/02/2023	26.00	14/03/2023	20	21
I00732	15/03/2023	UAC2301391	22/02/2023	26.00	14/03/2023	20	21
I00732	15/03/2023	UAC2301392	22/02/2023	26.00	14/03/2023	20	21
I00732	15/03/2023	UAC2301393	22/02/2023	26.00	14/03/2023	20	21
I00732	15/03/2023	UAC2301394	22/02/2023	26.00	14/03/2023	20	21
I00732	15/03/2023	UAC2301395	22/02/2023	26.00	14/03/2023	20	21
I00732	15/03/2023	UAC2301396	22/02/2023	26.00	14/03/2023	20	21
I00732	15/03/2023	UAC2301397	23/02/2023	26.00	14/03/2023	19	20
I00732	15/03/2023	UAC2301398	23/02/2023	26.00	14/03/2023	19	20
I00732	15/03/2023	UAC2301399	23/02/2023	26.00	14/03/2023	19	20
I00732	15/03/2023	UAC2301400	23/02/2023	26.00	14/03/2023	19	20
I00732	15/03/2023	UAC2301401	23/02/2023	26.00	14/03/2023	19	20
I00732	15/03/2023	UAC2301402	23/02/2023	26.00	14/03/2023	19	20
I00732	15/03/2023	UAC2301403	23/02/2023	26.00	14/03/2023	19	20
I00732	15/03/2023	UAC2301404	23/02/2023	26.00	14/03/2023	19	20
I00732	15/03/2023	UAC2301405	23/02/2023	26.00	14/03/2023	19	20
I00732	15/03/2023	UAC2301406	23/02/2023	26.00	14/03/2023	19	20
I00732	15/03/2023	UAC2301407	23/02/2023	26.00	14/03/2023	19	20

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Universidad Autónoma de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit Auditoría Superior del Estado

Póliza			Recibo de Caja		Fecha de Depósito Bancario	Diferencia Depósito vs Recibo	Diferencia Registro vs Recibo
Número	Fecha	Folio	Fecha	Importe \$			
I00732	15/03/2023	UAC2301408	23/02/2023	26.00	14/03/2023	19	20
I00732	15/03/2023	UAC2301409	23/02/2023	26.00	14/03/2023	19	20
I00732	15/03/2023	UAC2301410	23/02/2023	26.00	14/03/2023	19	20
I00732	15/03/2023	UAC2301411	23/02/2023	830.00	14/03/2023	19	20
I00732	15/03/2023	UAC2301412	23/02/2023	830.00	14/03/2023	19	20
I00732	15/03/2023	UAC2301413	23/02/2023	830.00	14/03/2023	19	20
I00732	15/03/2023	UAC2301414	23/02/2023	26.00	14/03/2023	19	20
I00732	15/03/2023	UAC2301415	23/02/2023	26.00	14/03/2023	19	20
I00732	15/03/2023	UAC2301416	23/02/2023	830.00	14/03/2023	19	20
I00732	15/03/2023	UAC2301417	24/02/2023	26.00	14/03/2023	18	19
I00732	15/03/2023	UAC2301434	24/02/2023	26.00	14/03/2023	18	19
I00732	15/03/2023	UAC2301435	24/02/2023	26.00	14/03/2023	18	19
I00732	15/03/2023	UAC2301440	24/02/2023	52.00	14/03/2023	18	19
I00732	15/03/2023	UAC2301441	24/02/2023	26.00	14/03/2023	18	19
I00732	15/03/2023	UAC2301442	24/02/2023	26.00	14/03/2023	18	19
I00732	15/03/2023	UAC2301443	24/02/2023	26.00	14/03/2023	18	19
I00732	15/03/2023	UAC2301444	24/02/2023	26.00	14/03/2023	18	19
I00732	15/03/2023	UAC2301444	24/02/2023	26.00	14/03/2023	18	19
I00732	15/03/2023	UAC2301445	24/02/2023	26.00	14/03/2023	18	19
I00732	15/03/2023	UAC2301448	24/02/2023	830.00	14/03/2023	18	19
I00732	15/03/2023	UAC2301449	24/02/2023	830.00	14/03/2023	18	19
I00732	15/03/2023	UAC230838	03/02/2023	830.00	14/03/2023	39	40
I00732	15/03/2023	UAC230839	03/02/2023	830.00	14/03/2023	39	40
I00732	15/03/2023	UAC2301161	11/02/2023	207.00	14/03/2023	31	32
I00732	15/03/2023	UAC2301366	22/02/2023	26.00	14/03/2023	20	21
I00988	13/03/2023	UAC2300823	02/02/2023	4,008.00	13/03/2023	39	39
I00988	13/03/2023	UAC2300824	02/02/2023	4,008.00	13/03/2023	39	39
I00988	13/03/2023	UAC2300824	02/02/2023	-400.80	13/03/2023	39	39
I00988	13/03/2023	UAC2300837	03/02/2023	3,607.20	13/03/2023	38	38
I00988	13/03/2023	UAC2300842	03/02/2023	52.00	13/03/2023	38	38
I00988	13/03/2023	UAC2300846	03/02/2023	3,607.20	13/03/2023	38	38
I00988	13/03/2023	UAC2300847	03/02/2023	3,607.20	13/03/2023	38	38
I00988	13/03/2023	UAC2300848	03/02/2023	4,008.00	13/03/2023	38	38
I00988	13/03/2023	UAC2300848	03/02/2023	-801.60	13/03/2023	38	38
I00988	13/03/2023	UAC2300849	03/02/2023	3,607.20	13/03/2023	38	38
I00988	13/03/2023	UAC2300851	03/02/2023	4,008.00	13/03/2023	38	38
I00988	13/03/2023	UAC2300851	03/02/2023	-400.80	13/03/2023	38	38
I00988	13/03/2023	UAC2300852	03/02/2023	4,008.00	13/03/2023	38	38
I00988	13/03/2023	UAC2300852	03/02/2023	-400.80	13/03/2023	38	38
I00988	13/03/2023	UAC2300853	03/02/2023	4,008.00	13/03/2023	38	38
I00988	13/03/2023	UAC2300853	03/02/2023	-2,004.00	13/03/2023	38	38
I00988	13/03/2023	UAC2300855	04/02/2023	4,008.00	13/03/2023	37	37
I00988	13/03/2023	UAC2300855	04/02/2023	-400.80	13/03/2023	37	37
I00988	13/03/2023	UAC2300856	04/02/2023	4,008.00	13/03/2023	37	37
I00988	13/03/2023	UAC2300856	04/02/2023	-400.80	13/03/2023	37	37
I00988	13/03/2023	UAC2300857	04/02/2023	4,008.00	13/03/2023	37	37

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			Recibo de Caja		Fecha de Depósito Bancario	Diferencia Depósito vs Recibo	Diferencia Registro vs Recibo
Número	Fecha	Folio	Fecha	Importe \$			
I00988	13/03/2023	UAC2300857	04/02/2023	-801.60	13/03/2023	37	37
I00988	13/03/2023	UAC2300858	04/02/2023	4,008.00	13/03/2023	37	37
I00988	13/03/2023	UAC2300858	04/02/2023	-400.80	13/03/2023	37	37
I00988	13/03/2023	UAC2300859	04/02/2023	4,008.00	13/03/2023	37	37
I00988	13/03/2023	UAC2300859	04/02/2023	-400.80	13/03/2023	37	37
I00988	13/03/2023	UAC2300860	04/02/2023	4,008.00	13/03/2023	37	37
I00988	13/03/2023	UAC2300860	04/02/2023	-400.80	13/03/2023	37	37
I00988	13/03/2023	UAC2300861	04/02/2023	4,008.00	13/03/2023	37	37
I00988	13/03/2023	UAC2300861	04/02/2023	-400.80	13/03/2023	37	37
I00988	13/03/2023	UAC2300863	04/02/2023	4,008.00	13/03/2023	37	37
I00988	13/03/2023	UAC2300863	04/02/2023	-400.80	13/03/2023	37	37
I00988	13/03/2023	UAC2300872	07/02/2023	52.00	13/03/2023	34	34
I00988	13/03/2023	UAC2301160	11/02/2023	4,008.00	13/03/2023	30	30
I00988	13/03/2023	UAC2301190	13/02/2023	4,008.00	13/03/2023	28	28
I00988	13/03/2023	UAC2301190	13/02/2023	-2,004.00	13/03/2023	28	28
I00988	13/03/2023	UAC2301218	14/02/2023	7,781.00	13/03/2023	27	27
I00988	13/03/2023	UAC2301225	15/02/2023	4,008.00	13/03/2023	26	26
I00988	13/03/2023	UAC2301264	17/02/2023	2,075.00	13/03/2023	24	24
I00988	13/03/2023	UAC2301265	17/02/2023	2,075.00	13/03/2023	24	24
I00988	13/03/2023	UAC2301266	17/02/2023	2,075.00	13/03/2023	24	24
I00988	13/03/2023	UAC2301267	17/02/2023	2,075.00	13/03/2023	24	24
I00988	13/03/2023	UAC2301268	17/02/2023	2,075.00	13/03/2023	24	24
I00988	13/03/2023	UAC2301269	17/02/2023	7,781.00	13/03/2023	24	24
I00988	13/03/2023	UAC2301269	17/02/2023	-1,556.20	13/03/2023	24	24
I00988	13/03/2023	UAC2301272	17/02/2023	4,008.00	13/03/2023	24	24
I00988	13/03/2023	UAC2301274	17/02/2023	7,781.00	13/03/2023	24	24
I00988	13/03/2023	UAC2301274	17/02/2023	-3,890.50	13/03/2023	24	24
I00988	13/03/2023	UAC2301277	17/02/2023	7,781.00	13/03/2023	24	24
I00988	13/03/2023	UAC2301278	17/02/2023	601.50	13/03/2023	24	24
I00988	13/03/2023	UAC2301279	17/02/2023	601.50	13/03/2023	24	24
I00988	13/03/2023	UAC2301299	21/02/2023	52.00	13/03/2023	20	20
I00988	13/03/2023	UAC2301320	21/02/2023	7,781.00	13/03/2023	20	20
I00988	13/03/2023	UAC2301320	21/02/2023	-3,890.50	13/03/2023	20	20
I00988	13/03/2023	UAC2301335	21/02/2023	7,781.00	13/03/2023	20	20
I00988	13/03/2023	UAC2301338	21/02/2023	7,781.00	13/03/2023	20	20
I00988	13/03/2023	UAC2301343	21/02/2023	7,781.00	13/03/2023	20	20
I00988	13/03/2023	UAC2301344	21/02/2023	7,781.00	13/03/2023	20	20
I00988	13/03/2023	UAC2301362	22/02/2023	7,781.00	13/03/2023	19	19
I00988	13/03/2023	UAC2301362	22/02/2023	-3,890.50	13/03/2023	19	19
I00988	13/03/2023	UAC2301436	24/02/2023	16,000.00	13/03/2023	17	17
I00988	13/03/2023	UAC2301437	24/02/2023	16,000.00	13/03/2023	17	17
I00988	13/03/2023	UAC2301438	24/02/2023	16,000.00	13/03/2023	17	17
I00988	13/03/2023	UAC2301439	24/02/2023	16,000.00	13/03/2023	17	17
I00988	13/03/2023	UAC2301446	24/02/2023	4,008.00	13/03/2023	17	17
I00988	13/03/2023	UAC2301446	24/02/2023	-1,002.00	13/03/2023	17	17
I00988	13/03/2023	UAC2301447	24/02/2023	4,008.00	13/03/2023	17	17
I00988	13/03/2023	UAC2301285	18/02/2023	601.50	13/03/2023	23	23

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Universidad Autónoma de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit Auditoría Superior del Estado

Póliza			Recibo de Caja		Fecha de Depósito Bancario	Diferencia Depósito vs Recibo	Diferencia Registro vs Recibo
Número	Fecha	Folio	Fecha	Importe \$			
I00988	13/03/2023	UAC2301286	18/02/2023	4,008.00	13/03/2023	23	23
I00988	13/03/2023	UAC2301286	18/02/2023	-2,004.00	13/03/2023	23	23
I00988	13/03/2023	UAC2301287	18/02/2023	601.50	13/03/2023	23	23
I01934	09/05/2023	UAC2301972	24/04/2023	26.00	09/05/2023	15	15
I01934	09/05/2023	UAC2301973	24/04/2023	26.00	09/05/2023	15	15
I01934	09/05/2023	UAC2301974	24/04/2023	26.00	09/05/2023	15	15
I01935	04/05/2023	UAC2301897	31/03/2023	26.00	20/04/2023	20	34
I01935	04/05/2023	UAC2301898	31/03/2023	26.00	20/04/2023	20	34
I01935	04/05/2023	UAC2301903	31/03/2023	830.00	20/04/2023	20	34
I01935	04/05/2023	UAC2301904	31/03/2023	26.00	20/04/2023	20	34
I01935	04/05/2023	UAC2301905	31/03/2023	26.00	20/04/2023	20	34
I03640	05/09/2023	UAC2303865	21/08/2023	40.00	05/09/2023	15	15
I03640	05/09/2023	UAC2303866	21/08/2023	40.00	05/09/2023	15	15
I03640	05/09/2023	UAC2303867	21/08/2023	40.00	05/09/2023	15	15
I03640	05/09/2023	UAC2303868	21/08/2023	40.00	05/09/2023	15	15
I03640	05/09/2023	UAC2303869	21/08/2023	40.00	05/09/2023	15	15
I03640	05/09/2023	UAC2303870	21/08/2023	40.00	05/09/2023	15	15
I03640	05/09/2023	UAC2303871	21/08/2023	40.00	05/09/2023	15	15
I03640	05/09/2023	UAC2303872	21/08/2023	40.00	05/09/2023	15	15
I03640	05/09/2023	UAC2303873	21/08/2023	40.00	05/09/2023	15	15
I03640	05/09/2023	UAC2303874	21/08/2023	40.00	05/09/2023	15	15
I03640	05/09/2023	UAC2303875	21/08/2023	40.00	05/09/2023	15	15
I03640	05/09/2023	UAC2303876	21/08/2023	40.00	05/09/2023	15	15
I03640	05/09/2023	UAC2303877	21/08/2023	104.00	05/09/2023	15	15
I03640	05/09/2023	UAC2303878	21/08/2023	104.00	05/09/2023	15	15
I03640	05/09/2023	UAC2303879	21/08/2023	40.00	05/09/2023	15	15
I03640	05/09/2023	UAC2303880	21/08/2023	40.00	05/09/2023	15	15
I03640	05/09/2023	UAC2303881	21/08/2023	40.00	05/09/2023	15	15
I03640	05/09/2023	UAC2303882	21/08/2023	40.00	05/09/2023	15	15
I03640	05/09/2023	UAC2303883	21/08/2023	40.00	05/09/2023	15	15
I03640	05/09/2023	UAC2303884	21/08/2023	40.00	05/09/2023	15	15
I03640	05/09/2023	UAC2303885	21/08/2023	40.00	05/09/2023	15	15
I03640	05/09/2023	UAC2303886	21/08/2023	40.00	05/09/2023	15	15
I03640	05/09/2023	UAC2303887	21/08/2023	104.00	05/09/2023	15	15
I03640	05/09/2023	UAC2303888	21/08/2023	40.00	05/09/2023	15	15
I03640	05/09/2023	UAC2303889	21/08/2023	104.00	05/09/2023	15	15
I03640	05/09/2023	UAC2303891	21/08/2023	40.00	05/09/2023	15	15
I03640	05/09/2023	UAC2303892	21/08/2023	40.00	05/09/2023	15	15
I03640	05/09/2023	UAC2303893	21/08/2023	40.00	05/09/2023	15	15
I03640	05/09/2023	UAC2303894	21/08/2023	40.00	05/09/2023	15	15
I03640	05/09/2023	UAC2303895	21/08/2023	104.00	05/09/2023	15	15
I03640	05/09/2023	UAC2303896	21/08/2023	104.00	05/09/2023	15	15
I03640	05/09/2023	UAC2303897	21/08/2023	40.00	05/09/2023	15	15
I03640	05/09/2023	UAC2303898	21/08/2023	40.00	05/09/2023	15	15
I03640	05/09/2023	UAC2303899	21/08/2023	40.00	05/09/2023	15	15
I03640	05/09/2023	UAC2303900	21/08/2023	40.00	05/09/2023	15	15

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			Recibo de Caja		Fecha de Depósito Bancario	Diferencia Depósito vs Recibo	Diferencia Registro vs Recibo
Número	Fecha	Folio	Fecha	Importe \$			
I03640	05/09/2023	UAC2303901	21/08/2023	40.00	05/09/2023	15	15
I03851	29/09/2023	UAC2304440	11/09/2023	60.00	26/09/2023	15	18
I03851	29/09/2023	UAC2304454	11/09/2023	8,016.00	26/09/2023	15	18
I03851	29/09/2023	UAC2304454	11/09/2023	-4,008.00	26/09/2023	15	18
I03851	29/09/2023	UAC2304481	11/09/2023	4,008.00	26/09/2023	15	18
I03851	29/09/2023	UAC2304481	11/09/2023	-400.80	26/09/2023	15	18
I03856	29/09/2023	UAC2304435	11/09/2023	40.00	26/09/2023	15	18
I03856	29/09/2023	UAC2304436	11/09/2023	40.00	26/09/2023	15	18
I03856	29/09/2023	UAC2304437	11/09/2023	40.00	26/09/2023	15	18
I03856	29/09/2023	UAC2304438	11/09/2023	40.00	26/09/2023	15	18
I03856	29/09/2023	UAC2304439	11/09/2023	40.00	26/09/2023	15	18
I03856	29/09/2023	UAC2304441	11/09/2023	40.00	26/09/2023	15	18
I03856	29/09/2023	UAC2304442	11/09/2023	40.00	26/09/2023	15	18
I03856	29/09/2023	UAC2304443	11/09/2023	40.00	26/09/2023	15	18
I03856	29/09/2023	UAC2304444	11/09/2023	40.00	26/09/2023	15	18
I03856	29/09/2023	UAC2304445	11/09/2023	40.00	26/09/2023	15	18
I03856	29/09/2023	UAC2304446	11/09/2023	40.00	26/09/2023	15	18
I03856	29/09/2023	UAC2304447	11/09/2023	40.00	26/09/2023	15	18
I03856	29/09/2023	UAC2304448	11/09/2023	40.00	26/09/2023	15	18
I03856	29/09/2023	UAC2304449	11/09/2023	40.00	26/09/2023	15	18
I03856	29/09/2023	UAC2304450	11/09/2023	40.00	26/09/2023	15	18
I03856	29/09/2023	UAC2304451	11/09/2023	40.00	26/09/2023	15	18
I03856	29/09/2023	UAC2304452	11/09/2023	40.00	26/09/2023	15	18
I03856	29/09/2023	UAC2304453	11/09/2023	40.00	26/09/2023	15	18
I03856	29/09/2023	UAC2304455	11/09/2023	40.00	26/09/2023	15	18
I03856	29/09/2023	UAC2304456	11/09/2023	40.00	26/09/2023	15	18
I03856	29/09/2023	UAC2304457	11/09/2023	40.00	26/09/2023	15	18
I03856	29/09/2023	UAC2304458	11/09/2023	40.00	26/09/2023	15	18
I03856	29/09/2023	UAC2304459	11/09/2023	40.00	26/09/2023	15	18
I03856	29/09/2023	UAC2304460	11/09/2023	40.00	26/09/2023	15	18
I03856	29/09/2023	UAC2304461	11/09/2023	40.00	26/09/2023	15	18
I03856	29/09/2023	UAC2304462	11/09/2023	40.00	26/09/2023	15	18
I03856	29/09/2023	UAC2304463	11/09/2023	40.00	26/09/2023	15	18
I03856	29/09/2023	UAC2304464	11/09/2023	40.00	26/09/2023	15	18
I03856	29/09/2023	UAC2304465	11/09/2023	40.00	26/09/2023	15	18
I03856	29/09/2023	UAC2304466	11/09/2023	40.00	26/09/2023	15	18
I03856	29/09/2023	UAC2304467	11/09/2023	40.00	26/09/2023	15	18
I03856	29/09/2023	UAC2304468	11/09/2023	40.00	26/09/2023	15	18
I03856	29/09/2023	UAC2304469	11/09/2023	40.00	26/09/2023	15	18
I03856	29/09/2023	UAC2304470	11/09/2023	40.00	26/09/2023	15	18
I03856	29/09/2023	UAC2304471	11/09/2023	40.00	26/09/2023	15	18
I03856	29/09/2023	UAC2304472	11/09/2023	40.00	26/09/2023	15	18
I03856	29/09/2023	UAC2304473	11/09/2023	40.00	26/09/2023	15	18
I03856	29/09/2023	UAC2304474	11/09/2023	40.00	26/09/2023	15	18
I03856	29/09/2023	UAC2304475	11/09/2023	40.00	26/09/2023	15	18
I03856	29/09/2023	UAC2304476	11/09/2023	1,200.00	26/09/2023	15	18
I03856	29/09/2023	UAC2304477	11/09/2023	40.00	26/09/2023	15	18

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Póliza			Recibo de Caja		Fecha de Depósito Bancario	Diferencia Depósito vs Recibo	Diferencia Registro vs Recibo
Número	Fecha	Folio	Fecha	Importe \$			
I03856	29/09/2023	UAC2304478	11/09/2023	40.00	26/09/2023	15	18
I03856	29/09/2023	UAC2304479	11/09/2023	40.00	26/09/2023	15	18
I03856	29/09/2023	UAC2304480	11/09/2023	40.00	26/09/2023	15	18
I03856	29/09/2023	UAC2304482	11/09/2023	40.00	26/09/2023	15	18
I03925	05/09/2023	UAC2302595	06/06/2023	4,008.00	06/07/2023	30	91
I03925	05/09/2023	UAC2302595	06/06/2023	-400.80	06/07/2023	30	91
I03925	05/09/2023	UAC2302639	06/06/2023	4,008.00	06/07/2023	30	91
I03925	05/09/2023	UAC2302639	06/06/2023	-400.80	06/07/2023	30	91
I03925	05/09/2023	UAC2302643	06/06/2023	4,008.00	06/07/2023	30	91
I03925	05/09/2023	UAC2302643	06/06/2023	-400.80	06/07/2023	30	91
I03925	05/09/2023	UAC2302646	06/06/2023	52.00	06/07/2023	30	91
I03925	05/09/2023	UAC2302936	16/06/2023	4,008.00	06/07/2023	20	81
I03925	05/09/2023	UAC2302936	16/06/2023	-1,002.00	06/07/2023	20	81
I03925	05/09/2023	UAC2302938	16/06/2023	4,008.00	06/07/2023	20	81
I03925	05/09/2023	UAC2302938	16/06/2023	-2,004.00	06/07/2023	20	81
I03925	05/09/2023	UAC2302939	16/06/2023	4,008.00	06/07/2023	20	81
I03925	05/09/2023	UAC2302939	16/06/2023	-2,004.00	06/07/2023	20	81
I03925	05/09/2023	UAC2302940	16/06/2023	4,008.00	06/07/2023	20	81
I03925	05/09/2023	UAC2302940	16/06/2023	-2,004.00	06/07/2023	20	81
I03925	05/09/2023	UAC2302953	16/06/2023	4,008.00	06/07/2023	20	81
I03925	05/09/2023	UAC2302953	16/06/2023	-2,004.00	06/07/2023	20	81
I03925	05/09/2023	UAC2302792	08/06/2023	2,075.00	06/07/2023	28	89
I03925	05/09/2023	UAC2302858	12/06/2023	1,500.00	06/07/2023	24	85
I03925	05/09/2023	UAC2303062	21/06/2023	52.00	06/07/2023	15	76
I05243	07/12/2023	UAC2304866	02/10/2023	40.00	17/10/2023	15	66
I05243	07/12/2023	UAC2304867	02/10/2023	40.00	17/10/2023	15	66
I05243	07/12/2023	UAC2304868	02/10/2023	830.00	17/10/2023	15	66
I05243	07/12/2023	UAC2304869	02/10/2023	40.00	17/10/2023	15	66
I05243	07/12/2023	UAC2304870	02/10/2023	519.00	17/10/2023	15	66
I05243	07/12/2023	UAC2304871	02/10/2023	40.00	17/10/2023	15	66
I05243	07/12/2023	UAC2304872	02/10/2023	40.00	17/10/2023	15	66
I05243	07/12/2023	UAC2304873	02/10/2023	40.00	17/10/2023	15	66
I05243	07/12/2023	UAC2304874	02/10/2023	40.00	17/10/2023	15	66
I05243	07/12/2023	UAC2304875	02/10/2023	40.00	17/10/2023	15	66
I05243	07/12/2023	UAC2304876	02/10/2023	830.00	17/10/2023	15	66
I05243	07/12/2023	UAC2304877	02/10/2023	40.00	17/10/2023	15	66
I05243	07/12/2023	UAC2304878	02/10/2023	40.00	17/10/2023	15	66
I05243	07/12/2023	UAC2304879	02/10/2023	5,187.00	17/10/2023	15	66

FUENTE: Póliza con documentación anexa, recibos de caja y estados de cuenta bancarios Santander...3017 y Banamex ...6500, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-05/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0152/2024, RUAN/0285/2024 y RUAN/0332/2024.

3.5. De la revisión al listado consecutivo de recibos de caja emitidos por la Unidad Académica de Contaduría y Administración (UACyA) durante el ejercicio fiscal 2023, solicitado mediante oficio ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-05/2024, proporcionado con oficio RUAN/0285/2024 y oficio interno SF-DI-332-2024, se advierte que no se relacionaron en este los folios descritos

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

en la siguiente tabla, por lo que no se cuenta con información referente al concepto, importe, estatus y, de haberse realizado, la póliza en la que se registró contablemente el depósito de los mismos.

FOLIOS DE RECIBOS NO RELACIONADOS EN LISTADO DE CONSECUTIVOS UACYA			
Folios			
UAC2300208	UAC2302381	UAC2303022	UAC2303491
UAC2301907	UAC2302438	UAC2303286	UAC2303522
UAC2302145	UAC2302459	UAC2303287	UAC2303526
UAC2302153	UAC2302937	UAC2303288	UAC2303533
UAC2302203	UAC2303017	UAC2303289	UAC2303547
UAC2302207	UAC2303018	UAC2303290	UAC2303659
UAC2302208	UAC2303019	UAC2303291	
UAC2302320	UAC2303020	UAC2303292	
UAC2302321	UAC2303021	UAC2303293	

FUENTE: Listado del consecutivo de recibos de caja emitidos por la Unidad Académica de Contaduría y Administración, solicitado en oficio ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-05/2024, proporcionado con oficio RUAN/0285/2024.

3.6. De la revisión a las pólizas con documentación anexa, recibos de caja, «Anexo 21 relación de recibos oficiales de ingresos del ejercicio 2023; de las Unidades Académicas de Odontología, Contaduría y Administración y Preparatoria #1, así como la Dirección De Desarrollo Bibliotecario» y al listado consecutivo de recibos de caja de UACyA, se detectan discrepancias en los estatus e importes correspondientes a los siguientes folios, como se detalla en la columna «Irregularidad»:

DISCREPANCIAS EN IMPORTES Y ESTATOS DE RECIBOS DE CAJA					
Póliza		Recibo de Caja		Importe \$	Irregularidad
Número	Fecha	Folio	Fecha		
I00730	03/03/2023	UAC2300049	13/01/2023	24.06	En el listado consecutivo y en el anexo 21 se establece cancelado como estatus del recibo, sin embargo, se advierte que el recibo proporcionado no presenta sellos de cancelación y que, además, se encuentra considerado en el importe registrado en la póliza.
I01054	31/03/2023	UAC2301572	03/03/2023	26.00	En el listado consecutivo y en el anexo 21 se establece cancelado como estatus del recibo, sin embargo, se advierte que el recibo proporcionado no presenta sellos de cancelación.
I03925	05/05/2023	UAC2303339	30/06/2023	3,607.50	En el listado consecutivo aparece con estatus cancelado por la cantidad de \$0.00 (cero pesos 00/100 moneda nacional) y en el anexo 21 cancelado por el monto de \$26.00 (veintiséis pesos 00/100 moneda nacional), sin embargo, en el recibo no se advierte evidencia de la cancelación; además es por el importe de \$3,607.50 (tres mil seiscientos siete pesos 50/100 moneda nacional), el cual es mayor al señalado en el listado consecutivo y anexo 21. Es de señalar que, en el concentrado anexo a la póliza, el folio se presenta con la cantidad de \$0.00 (cero pesos 00/100 moneda nacional).

Póliza		Recibo de Caja			Irregularidad
Número	Fecha	Folio	Fecha	Importe \$	

FUENTE: Pólizas con documentación anexa, recibos de caja, anexo 21 y listado de consecutivos de recibos de caja, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-05/2023, proporcionados con oficios RUAN/0152/2024 y RUAN/0285/2024.

4. De la Dirección de Desarrollo Bibliotecario, lo descrito en los siguientes numerales:

4.1. Respecto a la póliza I01724 del 29 de mayo de 2023, en la que se anexa el recibo con folio DDB2302853, se advierte que en este se encuentra descrito con pluma un concepto adicional al señalado en el recibo impreso, cuando, de haber existido error, el recibo debió cancelarse e ingresar al sistema los datos correctos; así mismo, se detecta que, con base en la comparación de los recibos anexos a la póliza, el cobro unitario por el concepto de fotocopiado es por \$1.00 (un peso 00/100 moneda nacional) y en el cuerpo del recibo se establece como cantidad 1 y en importe la cantidad de \$99.00 (noventa y nueve pesos 00/100 moneda nacional), por lo que no coincide.

4.2. De la revisión a los recibos de caja anexos a las siguientes pólizas, en comparación con lo descrito en el «Anexo 21 relación de recibos oficiales de ingresos del ejercicio 2023; de las Unidades Académicas de Odontología, Contaduría y Administración y Preparatoria #1, así como la Dirección De Desarrollo Bibliotecario» y con el listado consecutivo de recibos de caja de la Dirección de Desarrollo Bibliotecario, se detecta la falta de justificación por la cantidad de \$868.00 (ochocientos sesenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional), toda vez que no se integran dentro de la documentación proporcionada los recibos de caja detallados en la tabla de a continuación:

RECIBOS DE CAJA NO PRESENTADOS					
Póliza			* Recibo de Caja		
Número	Fecha	Folio	Fecha	Importe \$	Estatus
I00881	15/03/2023	1663	08/03/2023	0.00	No se especifica
I00881	15/03/2023	1663	08/03/2023	40.00	No se especifica
I01620	16/05/2023	2540	08/05/2023	15.00	No se especifica
I01620	16/05/2023	2540	08/05/2023	89.00	No se especifica
I01667	22/05/2023	2734	17/05/2023	0.00	No se especifica
I01667	22/05/2023	2734	17/05/2023	80.00	No se especifica
I03555	01/09/2023	4118	31/08/2023	4.00	No se especifica
I03555	01/09/2023	4118	31/08/2023	15.00	No se especifica
I03676	13/09/2023	4152	01/09/2023	0.00	Cancelado
I03676	13/09/2023	4274	04/09/2023	0.00	Cancelado
I03676	13/09/2023	4276	04/09/2023	0.00	Cancelado
I05330	20/12/2023	6129	08/12/2023	625.00	No se especifica
Total				868.00	

FUENTE: Pólizas con documentación anexa, Anexo 21 y listado de consecutivos de recibos de caja, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-05/2023, proporcionados con oficios RUAN/0152/2024 y RUAN/0278/2024.

*El importe se consideró de los datos señalados en el listado de consecutivos en el que se describen los recibos de caja.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

- 4.3. En relación a los recibos de caja emitidos por la Dirección de Desarrollo Bibliotecario, correspondientes a las pólizas consideradas como muestra de auditoría, se advierte que algunos de estos no cuentan con sello y firma de quien recibe el recurso, por lo que se observa la falta de control en el procedimiento de recaudación por parte de la dirección, al no ser identificable el personal encargado del resguardo del mismo y la emisión de los respectivos recibos.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 2, 21, 22, 34, 42, párrafo primero y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; Postulados Básicos 1) Sustancia Económica, 4) Revelación Suficiente, 5) Importancia Relativa y 8) Devengo Contable del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; apartado V que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir, numerales 1) Utilidad y 2) Confiabilidad, incisos a) y b) del Acuerdo que emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 47, fracción II, 56, fracciones I y VIII y 59, fracción II del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit; 28, fracción XII, 47, 61, 63, fracciones IV, V, VI, VIII y X, 65, fracciones I, II, VI y VIII y 67 del Reglamento para la Administración General de la Universidad Autónoma de Nayarit publicado el 15 de julio de 2022; 9 y 12 del Presupuesto de Ingresos de la Universidad Autónoma de Nayarit, se establece como presuntos responsables a: secretario de finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director de ingresos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director de contabilidad del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora de la unidad académica preparatoria no. 1 del 1 de enero de 2023 al 26 de noviembre de 2023; director de la unidad académica de odontología del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora de la unidad académica de contaduría y administración del 22 de febrero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director de desarrollo bibliotecario del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio RUAN/0397/2024, N... L... G... M..., rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; remitió la documentación e información que los presuntos responsables presentaron para atender lo observado.

Resultado Núm. 5 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, se integra y anexa la documentación comprobatoria, por la cual consideramos solventada la presente observación, de conformidad al artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit (sic)

Oficio 017 signado por el ex Secretario de Finanzas de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 5 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023.

Oficio SF-DI-403-2024 signado por el Director de Ingresos de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas y comprobatorias para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 5 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio UAN/SF/DC/389/2024 signado por el Director de Contabilidad de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas y comprobatorias para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 5 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio sin número signado por el ex Directora (sic) de la Unidad Académica Preparatoria no. 1 de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 5 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 26 de noviembre de 2023.

Copia simple de oficio sin número en virtud de que el oficio original se remite en el Resultado núm. 1 Observación núm. 3.AF.23.EA.04, documento signado por el ex Director de la Unidad Académica de Odontología de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual remite documentales justificativas y comprobatorias para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 5 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Copia simple de oficio UACyA 981/2024 en virtud de que el oficio original se remite en el Resultado núm. 1 Observación núm. 4.AF.23.EA.04, documento signado por la Directora de la Unidad Académica de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual remite documentales justificativas y comprobatorias para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 5 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 22 de febrero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Copia simple de oficio sin número en virtud de que el oficio original se remite en el Resultado núm. 1 Observación núm. 4.AF.23.EA.04, documento signado por el ex Director de Desarrollo Bibliotecario de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual remite documentales justificativas y comprobatorias debidamente certificadas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 5 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio 017, mediante el cual, V... J... T... C..., secretario de finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

Es necesario puntualizar que de la observación Resultado Núm. 5 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, no se actualiza ninguno de los supuestos incumplimientos establecidos en la observación, relativos a lo por (sic) el incumplimiento a lo establecido en los artículos 2...

No obstante lo anterior, se solicita su apoyo a fin de que sean tomados todos los argumentos y pruebas en físico y en formato digital que aporten los señalados como presuntos responsables en esta observación, en lo que aplique a mi favor...

Oficio SF-DI-403-2024, mediante el cual, A... J... G... D..., director de ingresos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

Se informa que con el fin de dar a conocer el proceso y lineamientos en el entero u/o integración de la información de los Ingresos propios de la Unidades Académicas y Dependencias de la Universidad, se les ha instruido en diversos momentos para su entero y seguimiento conforme a los lineamientos que se iniciaron en la presente administración; para ello, la información soporte de lo mencionado fue

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

enterada y mostrada por la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección de Ingresos en diversas reuniones de seguimiento gestionadas por las autoridades de la Universidad.

En atención y seguimiento a lo anterior, la información mostrada en la reunión quedo evidencia de su envío (sic) a través de correos electrónicos con fecha de febrero de 2023 en donde se adjuntó los lineamientos y formatos para su entero, así como las opciones del sistema de ingresos de caja central para la emisión de los reportes correspondientes.

Cabe mencionar que de manera continua se ha estado fortaleciendo el control y seguimiento de los ingresos a través de diversos medios de comunicación en conjunto con las autoridades de la institución.

El seguimiento es de manera documental como en el sistema informático de apoyo para el control de los ingresos, es por ello que se anexa evidencia de lo antes mencionado en los siguientes oficios y correos electrónicos:

- Of. SFA-DI/034/2021
- Of. SFA-DI/054/2021
- Of. SFA-DI/062/2021
- Of. SFA-DI/069/2021

Correo electrónico del 28 de Noviembre del 2022 donde se les enteró sobre la fecha para reporte de ingresos del cierre del ejercicio a Unidades Académicas de Nivel Medio y superior.

En referencia a la puesta en marcha del Sistema de Cajas Central de la Secretaría de Finanzas, vía oficio se solicita a la Dirección de Sistemas la habilitación de dicho Sistema, el cual debe estar en óptimas condiciones para el registro de los ingresos durante en el ejercicio.

- Of. SF-DI/016/2023

De la misma manera la actualización de los reportes del Sistema de Cajas Central de la Secretaría de Finanzas con el fin de tener mayor alcance en la consulta y explotación de información.

- Of. SF-DI/223/2023

Al inicio del ejercicio a través de correo electrónico del 21 de febrero del 2023 se envían los (formatos de oficios) y material de seguimiento para entero y reintegración del ingreso, solicitud de recibo y CFDI a Unidades Académicas de Nivel Medio y Superior y que también se encuentran en el siguiente enlace <https://www.uan.edu.mx/es/dir-ingresos-descargables>.

Of. SF-DI-318-2023 referente a la captación, recepción y entero del ingreso, en dicho oficio se reitera los lineamientos e informes para dar cumplimiento en la entrega de los ingresos precisando el periodo para su entero; asimismo, el listado de acuses de recibido de las unidades académicas y administrativas. Así como también, correo electrónico del 26 de septiembre del 2023 del envío (sic) de dicha circular Of. SF-DI-318-2023 a Unidades Académicas Nivel Medio Superior.

De acuerdo a nuestra normatividad también lo menciona Presupuesto de Ingresos de la Universidad Autónoma de Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 9:

La captación de todos los ingresos de la Universidad Autónoma de Nayarit...

Oficio UAN/SF/DC/389/2024, mediante el cual, E... A... C... M..., director de contabilidad del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

Derivado de lo observado en el Resultado Núm. 5 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04 me apego a la respuesta realizada por el Doctor A... J... G... D..., Director de Ingresos de la Secretaría de Finanzas de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el oficio de numero (sic) SF-DI-403-2024 de fecha 13 de noviembre del 2024.

Escrito sin número, mediante el cual, M... M... C... H..., directora de la unidad académica preparatoria no. 1 del 1 de enero de 2023 al 26 de noviembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

1.1

...Respecto de las siguientes pólizas correspondientes a recaudaciones realizadas por la dirección de ingresos, por concepto de examen de recuperación del nivel medio superior, hago de su conocimiento que la Unidad Académica (sic) como tal no realiza los cobros directamente en la institución y no emite los comprobantes fiscales ya que es un proceso de recaudación centrada en su totalidad por la secretaria (sic) de Finanzas de la Universidad Autónoma de Nayarit.

1.2

...En relación a las siguientes pólizas, a cerca (sic) de los ingresos que se depositaron a las cuentas bancarias de la Universidad Autónoma de Nayarit hasta 48 días después de haber sido recaudados por la Unidad Académica (sic) Preparatoria No. 1, hago referencia al primer periodo al cual hace mención con fecha de recibo de caja correspondiente al mes de enero y depositados y registrados durante el mes de marzo, cuya demora fue debido a que el personal encargado del aspecto contable había dejado de ejercer funciones dejando este puesto sin un responsable que quedara como reemplazo que se ocupara de los procesos administrativos correspondientes, y durante el segundo periodo en mención con fecha de recibo de caja correspondiente al mes de Agosto y parte de Septiembre y depositados y registrados durante el mes de Septiembre, demora que fue debido a la extenuante carga de trabajo que la de la voz tuvo en este periodo derivado de ser inicio de ciclo escolar y encontrarme en periodo de admisión de alumnos así como solicitudes de cambio como lo son las equivalencias, ya que como directora de la unidad académica (sic) al no contar con un mensajero tuve que ocuparme personalmente de los depósitos bancarios, situación que por exceso de trabajo se fue rezagando el tiempo además de que incluso el sistema de caja tuvo fallas dejando inactivo el registro de cobranza por algunos días, a que este proceso se demoró.

Escrito sin número, mediante el cual, R... N... G... R..., director de la unidad académica de odontología del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

Respecto al Punto número 2 del Resultado Núm. 5 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04 de la Unidad Académica de Odontología (sic)

2.1 Respecto a la póliza I03494 del 11 de septiembre de 2023, el recibo de caja con número UAO2310846 es el que ampara la ficha de depósito bancario realizada (sic) el día 22 de noviembre de 2023 a la cuenta Banamex ...0124 (Maquinitas expendedoras) se anexa oficio UAO-CONT.406/2023 en original Recibido por parte de la secretaria (sic) de finanzas:

Póliza			CFDI				
Número	Fecha	Importe \$	Fecha	Folio Fiscal	Concepto	Importe \$	Solventación
I03494	11/09/2023	4,000.00	07/12/2023	A09E1234-24FA-45A9-8073-1A7E1483A422	Ingresos correspondientes del mes de propios	4,000.00	Folio de caja UAO2310846

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			CFDI				
Número	Fecha	Importe \$	Fecha	Folio Fiscal	Concepto	Importe \$	Solventación
septiembre a diciembre 2023. (máquinas expendedoras)							

FUENTE: Póliza con documentación anexa, recibos de caja y estado de cuenta bancario Banamex ...0124, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-05/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0152/2024, RUAN/0278/2024 y RUAN/0332/2024.

Con respecto a los recibos de caja UAO2306749, UAO2306750, UAO2306751 y UAO2306752 cobrados el 26 de junio de 2024 (sic) anexo Folio Fiscal: A1C4AE74-B27D-4F73-BEFF-3E5773C0B13A que ampara dichos ingresos reportados.

Ficha de Depósito			Recibo de Caja				
Fecha	Importe \$	Folio	Fecha	Concepto	Importe \$	Solventación	
12/05/2023	1,000.00	UAO2306749	26/06/2023	Pago de maquinita por el mes de enero 2023.	1,000.00	Folio Fiscal: A1C4AE74-B27D-4F73-BEFF-3E5773C0B13A	
12/05/2023	1,000.00	UAO2306750	26/06/2023	Pago de maquinita por el mes de febrero 2023.	1,000.00	Folio Fiscal: A1C4AE74-B27D-4F73-BEFF-3E5773C0B13A	
12/05/2023	1,000.00	UAO2306751	26/06/2023	Pago de maquinita por el mes de marzo 2023.	1,000.00	Folio Fiscal: A1C4AE74-B27D-4F73-BEFF-3E5773C0B13A	
12/05/2023	1,000.00	UAO2306752	26/06/2023	Pago de maquinita por el mes de abril 2023.	1,000.00	Folio Fiscal: A1C4AE74-B27D-4F73-BEFF-3E5773C0B13A	
Total	4,000.00				4,000.00		

FUENTE: Póliza con documentación anexa, recibos de caja y estado de cuenta bancario Banamex ...0124, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-05/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0152/2024, RUAN/0278/2024 y RUAN/0332/2024.

2.2.- Respecto al Resultado Núm. 5 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04 En relación a las siguientes pólizas de la tabla, Para dar respuesta a la siguiente observación debido a la diferencia de hasta 60 días de los depósitos y registros contables. De los depósitos es debido a la exposición y riesgo que representa el estar trasladando cantidades de dinero por la persona que realiza los depósitos bancarios a la institución, se optó por que se realizaran los depósitos al término de cada mes, es por esta razón que se observa un retraso en los depósitos contra los recibos de caja, sin embargo la contabilidad de los ingresos la lleva el área de Contable (sic) de parte de la Secretaría (sic) de Finanzas de la UAN.

...

Oficio UACyA 981/2024, mediante el cual, V... M... C... R..., directora de la unidad académica de contaduría y administración del 22 de febrero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

En relación del Resultado Núm. 5 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, numeral 3.1. se adjunta al presente original de CFDI C-10885 por el importe de \$4,981.00 (cuatro mil novecientos ochenta y un pesos 00/100 m.n. (sic) y C-10886 por importe de \$8,300.24 (ocho mil trescientos 24/100 (sic) m.n.), para solventar la observación, total \$13,281.24 (trece mil doscientos ochenta y un pesos 24/100 m.n.).

Resultado Núm. 5 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, 3.3.2 (sic), En relación a la presente observación respecto a las discrepancias observadas esta unidad académica se reitera que se presentó denuncia de hechos ante la Fiscalía General del Estado, misma que se encuentra en poder del abogado general de la Universidad. Se adjunta al presente copia simple del oficio UACyA-720-2024, en el cual hace referencia de la denuncia de hechos, en el numeral 5 y que a la fecha se sigue el proceso jurídico.

Resultado Núm. 5 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, numeral 3.3.3 (sic), en relación a la presente observación se adjunta los (sic) recibos originales que fueron cancelados los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

Se reitera que se presentó denuncia de hechos ante la Fiscalía General del Estado, misma que se encuentra en poder del abogado general de la Universidad y que a la fecha se sigue el proceso jurídico.

Cabe mencionar que el día 28 de octubre del presente, se recibieron con oficio sin número de fecha 28 de octubre del 2024, los recibos originales que se encontraban en poder de la fiscalía motivo por el cual no fue posible proporcionarlos en su momento, del cual se anexa copia simple.

Recibo de Caja		Recibo de Caja		Recibo de Caja	
Folio	Fecha	Folio	Fecha	Folio	Fecha
UAC2300196	16/01/2023	UAC2301329	21/02/2023	UAC2301432	24/02/2023
UAC2300214	17/01/2023	UAC2301419	24/02/2023	UAC2301433	24/02/2023
UAC2300273	17/01/2023	UAC2301420	24/02/2023	UAC2301466	28/02/2023
UAC2300510	20/01/2023	UAC2301421	24/02/2023	UAC2301571	03/02/2023
UAC2300511	20/01/2023	UAC2301422	24/02/2023	UAC2301649	07/03/2023
UAC2300512	20/01/2023	UAC2301423	24/02/2023	UAC2301892	29/03/2023
UAC2300513	20/01/2023	UAC2301424	24/02/2023	UAC2301896	30/03/2023
UAC2300514	20/01/2023	UAC2301425	24/02/2023	UAC2302506	05/06/2023
UAC2300515	20/01/2023	UAC2301426	24/02/2023	UAC2302645	06/06/2023
UAC2300516	20/01/2023	UAC2301427	24/02/2023	UAC2302837	09/06/2023
UAC2300656	25/01/2023	UAC2301428	24/02/2023	UAC2302914	15/06/2023
UAC2301016	09/02/2023	UAC2301429	24/02/2023	UAC2303016	20/06/2023
UAC2301025	09/02/2023	UAC2301430	24/02/2023	UAC2303093	23/06/2023
UAC2301255	16/02/2023	UAC2301431	24/02/2023		

Resultado Núm. 5 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, 3.3.4 (sic), en relación a la presente observación se hace la aclaración que por el riesgo que representa para la persona que realiza los depósitos a la institución bancaria, se optó por que se realizaran los depósitos al termino (sic) de cada mes, sin embargo, a partir de mayo se tomó la decisión que se realizaran los depósitos por lo menos menos (sic) 2 veces por mes, actualmente se depositan los ingresos 2 veces por semana.

Por otro lado, cabe aclarar que la unidad académica no realiza los registros contables.

Resultado Núm. 5 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, 3.3.5 (sic), en relación a la presente observación se presenta relación de los recibos en la cual se especifica el concepto, importe, estatus y póliza de registro contable.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Folios	Concepto	Importe	Estatus	Póliza de Registro Contable
UAC2300208	Colegiatura posgrado 2022-2023	0.00	Cancelado	sin póliza por ser de estatus cancelado
UAC2301907	Colegiatura posgrado 2022-2024	0.00	Cancelado	sin póliza por ser de estatus cancelado
UAC2302145	Costo total del programa de diplomado	0.00	Cancelado	sin póliza por ser de estatus cancelado
UAC2302153	Costo total del programa de diplomado	0.00	Cancelado	sin póliza por ser de estatus cancelado
UAC2302203	Costo total del programa de diplomado	0.00	Cancelado	sin póliza por ser de estatus cancelado
UAC2302207	Costo total del programa de diplomado	0.00	Cancelado	sin póliza por ser de estatus cancelado
UAC2302208	Costo total del programa de diplomado	0.00	Cancelado	sin póliza por ser de estatus cancelado
UAC2302320	Costo total del programa de diplomado	0.00	Cancelado	sin póliza por ser de estatus cancelado
UAC2302321	Costo total del programa de diplomado	0.00	Cancelado	sin póliza por ser de estatus cancelado
UAC2302381	Doctorado	5,187.00	Activo	I02535
UAC2302438	Colegiatura posgrado 2022-2024	0.00	Cancelado	sin póliza por ser de estatus cancelado
UAC2302459	Colegiatura posgrado 2022-2023	0.00	Cancelado	sin póliza por ser de estatus cancelado
UAC2302937	Historial académico	26.00	Activo	I03925
UAC2303017	Historial académico	26.00	Activo	I03925
UAC2303018	Historial académico	26.00	Activo	I03925
UAC2303019	Historial académico	26.00	Activo	I03925
UAC2303020	Historial académico	26.00	Activo	I03925
UAC2303021	Historial académico	26.00	Activo	I03925
UAC2303022	Historial académico	26.00	Activo	I03925
UAC2303286	Examen art 48	1,557.00	Activo	I03279
UAC2303287	Historial académico	26.00	Activo	I03279
UAC2303288	Exámenes de recuperación	207.00	Activo	I03279
UAC2303289	Exámenes de recuperación	207.00	Activo	I03279
UAC2303290	Historial académico	26.00	Activo	I03279
UAC2303291	Exámenes de recuperación	207.00	Activo	I03279
UAC2303292	Exámenes de recuperación	207.00	Activo	I03279
UAC2303293	Exámenes de recuperación	207.00	Activo	I03279
UAC2303491	Colegiatura posgrado 2022-2024	0.00	Cancelado	sin póliza por ser de estatus cancelado
UAC2303522	Colegiatura posgrado 2022-2024	0.00	Cancelado	sin póliza por ser de estatus cancelado
UAC2303526	Trámite de titulación licenciatura (excepto opción de diplomado)	0.00	Cancelado	sin póliza por ser de estatus cancelado
UAC2303533	Colegiatura posgrado 2022-2024	0.00	Cancelado	sin póliza por ser de estatus cancelado
UAC2303547	Colegiatura posgrado 2022-2024	0.00	Cancelado	sin póliza por ser de estatus cancelado
UAC2303659	Historial académico	0.00	Cancelado	sin póliza por ser de estatus cancelado

Resultado Núm. 5 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, numeral 3.3.6 (sic), En relación a la presente observación respecto a las discrepancias observadas en los estatus e importes correspondientes, esta unidad académica reitera que presentó denuncia de hechos ante la Fiscalía General del Estado, misma que se encuentra en poder del abogado general de la Universidad. Se adjunta a la presente copia simple del oficio UACyA-720-2024, en el cual hace referencia de la denuncia de hechos, en el numeral 5.

Escrito sin número, mediante el cual, M... A... J... G..., director de desarrollo bibliotecario del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

4.1 Se omitió la cancelación del recibo de caja con folio No. DDB2302853, respecto al cobro por concepto de fotocopiado debió de ser por 84 copias con un costo de \$1.00 c/u y 1 agua con un costo de \$15.00.

4.2 Se anexan recibos de caja solicitados:

Folio 1663

Folio 2540

Folio 2734

Folio 4118

Folio 4152

Folio 4274

Folio 4276

Folio 6129

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que se aclaran las irregularidades señaladas en los numerales 2.1, 3.1 y 4.2, de acuerdo a lo siguiente:

Del numeral 2.1, se aclara la discrepancia señalada entre las fechas del comprobante fiscal digital por internet (CFDI) y del registro contable, puesto que se remite CFDI con folio fiscal A1C4AE74-B27D-4F73-BEFF-3E5773COB13A del 07 de septiembre de 2023, el cual corresponde al concepto capturado en contabilidad y es anterior a la póliza I03494 del 11 de septiembre de 2023.

Respecto al numeral 3.1, se aclara la falta de comprobación, ya que se remiten los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) con folios fiscales 8BDF3CCC-7226-4B6F-94A2-24B212B3FC9B para la póliza I03496 y A9B981EB-4021-439F-9A30-4948FA44DFE6 correspondiente a la póliza I03731, con los cuales se respaldan los ingresos percibidos y registrados contablemente.

Del numeral 4.2, se desvirtúa lo observado, derivado de que se proporcionan los recibos de caja con los cuales se justifica la recaudación de los ingresos por la cantidad de \$868.00 (ochocientos sesenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional).

Quedando pendiente de solventar lo observado en los numerales siguientes:

Del numeral 1.1, persiste la falta de comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) por la cantidad de \$199,423.42 (ciento noventa y nueve mil cuatrocientos veintitrés pesos 42/100 moneda nacional), correspondientes a las pólizas de ingresos observadas.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Respecto al numeral 1.2, no se presenta documentación en referencia al depósito y registro contable de las operaciones con una diferencia de hasta 48 días posteriores a la fecha en que estas se efectuaron, por lo que permanece la irregularidad señalada.

En relación al numeral 2.1, subsisten las discrepancias en relación a las fechas de los recibos de caja del 26 de junio de 2023 y las fichas de depósito del 12 de mayo de 2023, toda vez que se remite el CFDI con folio fiscal A1C4AE74-B27D-4F73-BEFF-3E5773C0B13A de fecha 07 de septiembre de 2023, sin esclarecer los motivos por los cuales los recibos de caja se emitieron con posterioridad a la recepción del recurso.

Del numeral 2.2, continúa lo observado, puesto que no se remitió documentación y mediante sus argumentos se reconoce que «...se optó por que se realizaran los depósitos al término de cada mes...»; en cuanto a la posterioridad de los registros contables, no se proporciona información ni documentación que desvirtúe la irregularidad.

Respecto al numeral 3.1, subsiste la omisión de la presentación de los recibos de caja que amparen la recepción de ingresos por el importe de \$13,281.24 (trece mil doscientos ochenta y un pesos 24/100 moneda nacional), toda vez que no se proporcionaron para su revisión.

Del numeral 3.2 persiste la observación, ya que la documentación consistente en el oficio UACyA-720/2024 y oficio de fecha 28 de octubre de 2024, se remitió en copia simple, que carece de valor probatorio y por lo tanto no fue valorada.

En relación al numeral 3.3, se anexan los recibos de caja en copia formato color azul, se advierte que no se remiten los recibos originales ni las copias de color amarillo, es decir el legajo completo con los que se acredite que se realizó la cancelación de los mismos y que no se recaudaron los ingresos; así mismo, es de señalar que algunos de estos no cuentan con la leyenda de cancelado, como se detalla en la siguiente tabla:

RECIBOS DE CAJA PROPORCIONADOS COMO CANCELADOS QUE NO CUENTAN CON EL ORIGINAL Y LA OTRA COPIA

Póliza		Recibo de Caja			Nota de Cancelación
Número	Fecha	Folio	Fecha	Importe \$	
I00730	03/03/2023	UAC2300196	16/01/2023	24.06	Firma
I00730	03/03/2023	UAC2300214	17/01/2023	192.44	Firma
I00730	03/03/2023	UAC2300273	17/01/2023	24.06	Ninguna
I00730	03/03/2023	UAC2300510	20/01/2023	192.44	Firma
I00730	03/03/2023	UAC2300511	20/01/2023	192.44	Firma
I00730	03/03/2023	UAC2300512	20/01/2023	192.44	Firma
I00730	03/03/2023	UAC2300513	20/01/2023	192.44	Firma
I00730	03/03/2023	UAC2300514	20/01/2023	192.44	Firma
I00730	03/03/2023	UAC2300515	20/01/2023	192.44	Firma
I00730	03/03/2023	UAC2300516	20/01/2023	192.44	Firma
I00730	03/03/2023	UAC2300656	25/01/2023	0.00	Sello
I00732	15/03/2023	UAC2301016	09/02/2023	207.00	Firma
I00732	15/03/2023	UAC2301025	09/02/2023	519.00	Firma
I00732	15/03/2023	UAC2301255	16/02/2023	52.00	Firma
I00732	15/03/2023	UAC2301329	21/02/2023	207.00	Firma

Póliza		Recibo de Caja		Importe \$	Nota de Cancelación
Número	Fecha	Folio	Fecha		
I00732	15/03/2023	UAC2301419	24/02/2023	26.00	Firma
I00732	15/03/2023	UAC2301420	24/02/2023	26.00	Firma
I00732	15/03/2023	UAC2301421	24/02/2023	26.00	Firma
I00732	15/03/2023	UAC2301422	24/02/2023	26.00	Ninguna
I00732	15/03/2023	UAC2301423	24/02/2023	26.00	Firma
I00732	15/03/2023	UAC2301424	24/02/2023	26.00	Ninguna
I00732	15/03/2023	UAC2301425	24/02/2023	26.00	Firma
I00732	15/03/2023	UAC2301426	24/02/2023	26.00	Ninguna
I00732	15/03/2023	UAC2301427	24/02/2023	26.00	Ninguna
I00732	15/03/2023	UAC2301428	24/02/2023	26.00	Firma
I00732	15/03/2023	UAC2301429	24/02/2023	26.00	Ninguna
I00732	15/03/2023	UAC2301430	24/02/2023	26.00	Ninguna
I00732	15/03/2023	UAC2301431	24/02/2023	26.00	Ninguna
I00732	15/03/2023	UAC2301432	24/02/2023	26.00	Ninguna
I00732	15/03/2023	UAC2301433	24/02/2023	26.00	Ninguna
I00732	15/03/2023	UAC2301466	28/02/2023	26.00	Firma
I01054	31/03/2023	UAC2301571	03/02/2023	26.00	Firma
I01054	31/03/2023	UAC2301649	07/03/2023	26.00	Firma
I01932	04/05/2023	UAC2301892	29/03/2023	26.00	Ninguna
I01932	04/05/2023	UAC2301896	30/03/2023	26.00	Ninguna
I03925	05/05/2023	UAC2302506	05/06/2023	3,607.20	Ninguna
I03925	05/05/2023	UAC2302645	06/06/2023	3,607.20	Ninguna
I03925	05/05/2023	UAC2302837	09/06/2023	3,206.40	Ninguna
I03925	05/05/2023	UAC2302914	15/06/2023	0.00	Sello
I03925	05/05/2023	UAC2303016	20/06/2023	4,008.00	Ninguna
I03925	05/05/2023	UAC2303093	23/06/2023	2,805.60	Ninguna
Total				20,327.04	

FUENTE: Pólizas con documentación anexa, anexo 21 y listado de consecutivos de recibos de caja, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-05/2023, proporcionados con oficios RUAN/0152/2024 y RUAN/0285/2024; recibos de caja proporcionados mediante oficio RUAN/0397/2024.

De los numerales 3.4 y 3.5, no se envía documentación al respecto, por lo que las irregularidades persisten.

Del numeral 3.6, se remite copia simple del oficio UACyA-720-2024, el cual carece de valor probatorio, por lo tanto, no fue analizado; así mismo, persiste la irregularidad, derivado de que no se proporcionaron los recibos de caja observados.

Del numeral 4.1, se confirma la irregularidad, toda vez que mediante los argumentos se reconoce que «Se omitió la cancelación del recibo de caja con folio No. DDB2302853...».

En relación al numeral 4.3, subsiste la observación, ya que no se remiten argumentos ni evidencia documental que aclaren la falta de control en el procedimiento de recaudación por parte de la Dirección de Desarrollo Bibliotecario.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 6 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04

De la revisión a las pólizas contables que integraron la muestra de auditoría, se detecta que el pago de servicios y adquisiciones de bienes, así como el otorgamiento de gastos a comprobar, se realizó con cheques nominativos, omitiendo realizar los pagos vía transferencia electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios, esto en contravención a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, como se detalla a continuación:

PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS EFECTUADOS CON CHEQUE NOMINATIVO						
Póliza	Fecha	Beneficiario	Cheque	Importe \$	Cuenta Bancaria	Institución
C00032	23/01/2023	D... M... F...	444	25,000.00	...8358	Santander
C00083	02/02/2023	M... F... Y... C... G...	19	3,000.00	...5814	Santander
C00179	12/01/2023	A... G... G...	41	30,000.00	...7193	Bancomer
C00274	14/02/2023	A... A... Z... V...	37	10,000.00	...5814	Santander
C00293	21/02/2023	A... A... P... C...	611	4,600.00	...9188	Santander
C00487	09/03/2023	T... G... B... H...	636	14,000.00	...9188	Santander
C00609	07/03/2023	A... G... G...	26	25,338.60	...7223	Bancomer
C00727	07/03/2023	A... N... A... C...	1	17,500.00	...5502	Santander
C00809	02/03/2023	J... L... R...	147	2,000.00	...5814	Santander
C00871	09/03/2023	A... A... Z... V...	159	15,000.00	...5814	Santander
C00872	09/03/2023	A... A... Z... V...	160	10,000.00	...5814	Santander
C01800	24/01/2023	A... A... Z... V...	94	7,100.00	...3918	Santander
C02460	28/03/2023	R... R... P... G...	206	20,000.00	...7961	Santander
C02557	17/04/2023	O... W... G...	641	2,900.00	...9188	Santander
C02603	18/04/2023	A... G... G...	54	30,000.00	...7193	Bancomer
C02702	21/04/2023	A... A... Z... V...	225	10,000.00	...5814	Santander
C03113	20/04/2023	I... D... y C... S.A. de C.V.	13215	78,960.00	...7684	Banamex
C03232	04/05/2023	J... A... C... T...	1103	55,300.00	...5197	Banamex
C03426	11/05/2023	J... A... C... T...	1109	39,219.60	...5197	Banamex
C03498	11/05/2023	A... A... Z... V...	256	10,000.00	...5814	Santander
C03549	09/05/2023	D... M... F...	251	69,000.00	...5814	Santander
C03805	18/05/2023	A... G... G...	30	89,629.20	...7223	Bancomer
C03824	18/05/2023	A... A... Z... V...	275	12,000.00	...5814	Santander
C04733	24/05/2023	R... R... P... G...	280	15,000.00	...5814	Santander
C04735	26/05/2023	G... A... R... P...	1113	14,007.88	...5197	Banamex
C04779	29/05/2023	P... R... S... M...	1180	5,400.00	...6295	Banamex
C04806	31/05/2023	A... G... G...	31	71,512.20	...7223	Bancomer
C04831	25/05/2023	A... A... Z... V...	519	12,000.00	...3227	Santander
C04872	18/05/2023	V... P... J... G...	5	20,000.00	...1663	Bancomer

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Póliza	Fecha	Beneficiario	Cheque	Importe \$	Cuenta Bancaria	Institución
C05013	18/05/2023	R... N... G... R...	795	50,000.00	...3239	Banamex
C05201	05/06/2023	G... A... R... P...	1119	12,025.60	...5197	Banamex
C05501	07/06/2023	A... G... G...	63	14,950.00	...7193	Bancomer
C05639	09/06/2023	A... G... G...	32	71,512.20	...7223	Bancomer
C05641	09/06/2023	A... A... Z... V...	336	10,000.00	...5814	Santander
C05670	08/06/2023	Y... M... J... H...	673	10,374.00	...9188	Santander
C05804	06/06/2023	J... A... G... P...	329	10,048.00	...5814	Santander
C06201	27/06/2023	P... R... S... M...	1187	4,743.88	...6295	Banamex
C06617	03/07/2023	A... G... G...	68	30,000.00	...7193	Bancomer
C06754	13/07/2023	A... G... G...	35	30,000.00	...7223	Bancomer
C06755	13/07/2023	A... G... G...	36	40,000.00	...7223	Bancomer
C06884	04/07/2023	J... A... G... P...	70	743.00	...4801	Santander
C06913	05/07/2023	A... A... Z... V...	378	10,000.00	...5814	Santander
C06925	06/07/2023	A... A... Z... V...	384	3,000.00	...5814	Santander
C06963	11/07/2023	A... A... Z... V...	387	3,000.00	...5814	Santander
C07058	18/07/2023	A... A... Z... V...	398	10,000.00	...5814	Santander
C07247	14/07/2023	M... L... B... N...	421	14,900.00	...0230	Santander
C07509	14/07/2023	R... N... G... R...	618	70,000.00	...3220	Banamex
C07595	16/08/2023	A... G... G...	72	30,000.00	...7193	Bancomer
C07598	18/08/2023	A... G... G...	75	30,000.00	...7193	Bancomer
C07719	28/08/2023	A... A... Z... V...	425	10,000.00	...5814	Santander
C07812	17/08/2023	M... I... G... P...	487	30,000.00	...0230	Santander
C07971	31/08/2023	A... N... A... C...	8	25,000.00	...5502	Santander
C08041	24/08/2023	L... I... C... L...	493	14,500.00	...0230	Santander
C08077	28/08/2023	T... M... A... R...	3614	10,000.00	...3339	Banamex
C08082	25/08/2023	D... M... F...	499	4,024.00	...0230	Santander
C08169	04/09/2023	A... G... G...	39	31,970.00	...7223	Bancomer
C08185	05/09/2023	M... E... M...	436	10,000.00	...5814	Santander
C08366	13/09/2023	A... G... G...	87	30,000.00	...7193	Bancomer
C08421	06/09/2023	A... G... G...	84	30,000.00	...7193	Bancomer
C08513	19/09/2023	M... F... Y... C... G...	468	8,470.00	...5814	Santander
C08514	19/09/2023	M... F... Y... C... G...	469	4,000.00	...5814	Santander
C08515	19/09/2023	M... F... Y... C... G...	470	6,500.00	...5814	Santander
C08516	19/09/2023	M... F... Y... C... G...	471	3,000.00	...5814	Santander
C08615	22/09/2023	J... A... G... P...	472	1,350.00	...5814	Santander
C08618	25/09/2023	D... M... F...	484	27,648.40	...8358	Santander
C08531	05/09/2023	G... D... A...	398	8,299.00	...3918	Santander
C08634	25/09/2023	H... M... G... M...	23	2,715.30	...3017	Santander
C08640	20/09/2023	A... A... Z... V...	1	25,000.00	...3360	Santander
C08670	26/09/2023	A... R... S... F...	485	16,000.00	...5814	Santander
C08681	01/09/2023	A... N... A... C...	7	25,000.00	...5502	Santander
C08737	27/09/2023	L... A... G... R...	492	30,000.00	...5814	Santander
C08741	26/09/2023	M... M... P...	406	11,000.00	...3918	Santander
C08785	28/09/2023	T... M... A... R...	501	10,000.00	...3854	Banamex
C09157	02/10/2023	A... G... G...	92	30,000.00	...7193	Bancomer
C09159	03/10/2023	A... G... G...	94	30,000.00	...7193	Bancomer
C09161	04/10/2023	A... G... G...	96	5,354.98	...7193	Bancomer

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza	Fecha	Beneficiario	Cheque	Importe \$	Cuenta Bancaria	Institución
C09446	20/10/2023	A... G... G...	101	14,000.00	...7193	Bancomer
C09449	20/10/2023	A... G... G...	104	30,000.00	...7193	Bancomer
C09463	02/10/2023	S... G... M... L...	496	20,000.00	...5814	Santander
C09545	04/10/2023	A... A... Z... V...	503	10,000.00	...5814	Santander
C09749	27/10/2023	A... G... G...	105	44,496.00	...7193	Bancomer
C09926	04/10/2023	A... B... G...	650	11,000.00	...0230	Santander
C09955	02/10/2023	D... I... S... A...	414	16,578.40	...3918	Santander
C09978	31/10/2023	A... G... P...	554	743.00	...5814	Santander
C10001	31/10/2023	R... R... P... G...	52	40,000.00	...6838	Bancomer
C10002	31/10/2023	R... R... P... G...	53	25,000.00	...6838	Bancomer
C10026	30/10/2023	J... A... G... P...	462	743.00	...3918	Santander
C10047	09/10/2023	A... A... Z... V...	9	25,000.00	...1192	Santander
C10068	17/10/2023	J... A... G... M...	676	1,700.00	...0230	Santander
C10084	27/10/2023	T... M... A... R...	515	25,000.00	...3854	Banamex
C10113	20/10/2023	R... A... C... G...	686	50,000.00	...0230	Santander
C10401	07/11/2023	A... G... G...	110	30,000.00	...7193	Bancomer
C10402	07/11/2023	A... G... G...	111	13,920.00	...7193	Bancomer
C10407	08/11/2023	J... A... C... T...	40	10,528.00	...8156	Santander
C10463	10/11/2023	R... R... P... G...	578	10,000.00	...5814	Santander
C10504	07/11/2023	P... R... S... M...	1220	6,400.00	...6295	Banamex
C10510	08/11/2023	P... R... S... M...	1225	22,289.00	...6295	Banamex
C10599	14/11/2023	D... P... B... I...	580	15,000.00	...5814	Santander
C10605	07/11/2023	I... R... P...	1184	40,000.00	...5078	Santander
C10651	07/11/2023	M... del C... H... C...	1188	40,000.00	...5078	Santander
C10703	07/11/2023	V... M... G... B...	1189	40,000.00	...5078	Santander
C10716	17/11/2023	G... A... R... P...	586	43,000.00	...5814	Santander
C10834	08/11/2023	P... O... E...	1191	40,000.00	...5078	Santander
C11063	29/11/2023	J... A... G... P...	596	20,096.00	...5814	Santander
E00613	19/04/2023	R... L... S...	12495	37,000.00	...7537	Banamex
E00764	02/05/2023	P... A... N...	637	9,381.00	...9188	Santander
E01494	06/07/2023	A... G... G...	34	35,946.00	...7223	Bancomer
C01549	15/02/2023	B... P... L... E...	13106	13,902.60	...7684	Banamex
C01559	17/03/2023	E... C... A... R...	36	50,000.00	...2989	Santander
C01560	17/03/2023	I... D... I... P...	62	50,000.00	...2989	Santander
C01562	17/03/2023	S... M... A... C...	40	25,000.00	...2989	Santander
C01563	17/03/2023	V... F... H...	41	25,000.00	...2989	Santander
C01565	17/03/2023	P... J... G...	37	25,000.00	...2989	Santander
C01566	17/03/2023	E... E... P... D...	55	25,000.00	...2989	Santander
C01570	17/03/2023	C... O... M...	57	50,000.00	...2989	Santander
C01571	17/03/2023	A... T... E...	58	25,000.00	...2989	Santander
C01576	17/03/2023	E... P... R...	61	50,000.00	...2989	Santander
C01581	17/03/2023	K... M... G... L...	64	25,000.00	...2989	Santander
C01586	17/03/2023	J... F... L... V...	63	50,000.00	...2989	Santander
C01590	17/03/2023	Y... A... D...	43	25,000.00	...2989	Santander
C01597	17/03/2023	N... C... F...	46	50,000.00	...2989	Santander
C01609	17/03/2023	I... E... A...	50	50,000.00	...2989	Santander
C01621	17/03/2023	M... A... C... M...	53	50,000.00	...2989	Santander
C01661	27/03/2023	R... B... B...	511	15,183.70	...5072	Santander

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Póliza	Fecha	Beneficiario	Cheque	Importe \$	Cuenta Bancaria	Institución
C01811	17/03/2023	G... Y... S... M...	38	25,000.00	...2989	Santander
C01816	17/03/2023	A... H... T...	42	25,000.00	...2989	Santander
C01892	24/03/2023	E... Z... I...	349	12,260.00	...2753	Banamex
C02169	27/03/2023	M... I... G... P...	3218	38,669.94	...7338	Banamex
C02397	09/03/2023	L... E... B... P...	774	8,197.00	...3239	Banamex
C02555	17/04/2023	G... G... R...	41	13,762.00	...8955	Santander
C02579	17/04/2023	D... I... en S... S.A. de C.V.	1174	177,576.66	...6295	Banamex
C02983	21/04/2023	I... R... I...	13219	14,213.79	...7684	Banamex
C03044	17/04/2023	J... M... R... V...	1235	8,500.00	...0682	Banamex
C03056	28/04/2023	S... G... A... H...	13238	16,831.60	...7684	Banamex
C03058	26/04/2023	G... C... P...	13226	20,629.78	...7684	Banamex
C03066	28/04/2023	H... P... M...	1251	14,300.00	...0682	Banamex
C03069	27/04/2023	C... G... I... C...	1248	13,000.00	...0682	Banamex
C03236	05/05/2023	J... A... C... T...	1105	4,237.10	...5197	Banamex
C03381	12/05/2023	J... H... S... I...	13263	4,893.00	...7684	Banamex
C03413	03/05/2023	J... R... O... E...	1255	2,842.92	...0682	Banamex
C03736	09/05/2023	L... G... S.A. de C.V.	54	14,798.00	...8955	Santander
C03982	18/05/2023	L... G... S.A. de C.V.	60	14,798.00	...8955	Santander
C04220	19/05/2023	L... G... S.A. de C.V.	62	14,798.00	...8955	Santander
C04555	08/05/2023	J... H... S... I...	13246	5,627.00	...7684	Banamex
C04607	11/05/2023	I... R... I...	13258	14,800.00	...7684	Banamex
C04746	18/05/2023	I... de A... de C... Y... S...	13277	6,000.00	...7684	Banamex
C04754	22/05/2023	V... M... C... R...	13283	12,291.59	...7684	Banamex
C04789	19/05/2023	M... del R... F... V...	114	10,999.99	...2308	Santander
C04809	31/05/2023	T... A... I... R...	1115	4,997.99	...5197	Banamex
C04813	18/05/2023	J... H... S... I...	13279	5,286.00	...7684	Banamex
C04818	26/05/2023	A... N... A... C...	6	18,213.11	...5502	Santander
C04856	30/05/2023	S... M... D... M...	1624	44,081.00	...9766	Banamex
C04875	31/05/2023	J... F... G... C...	13294	13,567.93	...7684	Banamex
C04972	29/05/2023	J... H... S... I...	676	2,380.00	...2501	Banamex
C05005	12/05/2023	R... N... G... R...	790	14,761.05	...3239	Banamex
C05016	05/05/2023	O... M... del C...	441	7,960.00	...3220	Banamex
C05295	07/06/2023	I... R... I...	13312	14,800.00	...7684	Banamex
C05837	09/06/2023	A... J... B...	73	25,000.00	...2989	Santander
C05840	09/06/2023	V... M... G...	74	12,500.00	...2989	Santander
C05841	09/06/2023	L... G... M... J...	75	12,500.00	...2989	Santander
C06163	22/06/2023	J... A... R... D...	1166	12,750.00	...3344	Banamex
C06236	13/06/2023	G... C... P...	13344	12,749.15	...7684	Banamex
C06368	30/06/2023	J... I... G... A...	13380	10,316.02	...7684	Banamex
C06594	14/07/2023	I... O... S.A. de C.V.	245	12,300.00	...2003	Banamex
C07511	18/07/2023	S... del V... F...	619	50,172.37	...3220	Banamex
C07824	01/08/2023	J... M... R... V...	13051	10,400.00	...7684	Banamex
C07829	01/08/2023	L... E... B... P...	13087	12,991.97	...7684	Banamex
C07834	01/08/2023	J... M... R... V...	13111	11,550.00	...7684	Banamex
C07836	01/08/2023	J... M... R... V...	13090	12,200.00	...7684	Banamex
C07869	01/08/2023	I... R... I...	13179	12,067.79	...7684	Banamex
C08113	28/08/2023	N... N... A... N...	626	27,500.00	...3220	Banamex

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza	Fecha	Beneficiario	Cheque	Importe \$	Cuenta Bancaria	Institución
C08613	01/09/2023	D... A... C... B...	478	13,999.00	...2404	Santander
C08772	04/09/2023	C... J... O... R...	1289	14,603.83	...0682	Banamex
C09377	17/10/2023	I... R... I...	707	14,902.52	...2501	Banamex
C09407	24/10/2023	C... J... O... R...	1309	8,447.62	...0682	Banamex
C09821	25/10/2023	D... M... F...	493	32,293.62	...8358	Santander
C09838	27/10/2023	D... M... F...	499	22,897.47	...8358	Santander
C10240	04/10/2023	J... A... C... T...	1	107,618.21	...8566	Santander
C10292	25/10/2023	S... del V... F...	643	29,421.00	...3220	Banamex
C10298	27/10/2023	S... del V... F...	644	34,926.00	...3220	Banamex
C10356	03/11/2023	A... B... G...	1218	7,108.18	...3344	Banamex
C10640	14/11/2023	I... R... I...	719	14,902.52	...2501	Banamex
C10826	21/11/2023	A... B... G...	1232	14,648.48	...3344	Banamex
C10832	08/11/2023	C... G... R... I...	13603	39,622.24	...7684	Banamex
C11171	27/11/2023	N... F... M... S...	13637	10,780.00	...7684	Banamex
C11252	24/11/2023	G... G... P...	848	20,000.00	...3239	Banamex
C11604	08/12/2023	A... G... G...	51	74,658.28	...7223	Bancomer
C12114	20/12/2023	D... A... C... B...	495	8,999.00	...2404	Santander
C12115	20/12/2023	D... A... C... B...	485	9,597.00	...2404	Santander
C12660	01/11/2023	M... A... C... R...	188	36,114.15	...9921	Santander
E00766	02/05/2023	J... M... R... V...	12500	3,800.00	...7537	Banamex
E00843	22/05/2023	M... de L... M... T...	1265	10,523.01	...0682	Banamex
E01466	06/07/2023	Y... G... S...	12537	9,999.20	...7537	Banamex
E01726	04/09/2023	Y... G... S...	12603	9,999.20	...7537	Banamex
E01972	20/10/2023	Y... G... S...	12614	14,999.00	...7537	Banamex
E02163	03/11/2023	I... R... I...	714	14,902.52	...2501	Banamex
E02221	23/11/2023	Y... G... S...	12633	13,772.00	...7537	Banamex
E02223	23/11/2023	Y... G... S...	12635	14,999.00	...7537	Banamex

FUENTE: Pólizas con documentación anexa y estados de cuenta bancarios Banamex ...0682, ...2003, ...2501, ...2753, ...3220, ...3239, ...3344, ...3854, ...5197, ...6295, ...7338, ...7537, ...7684, ...9766, Bancomer cuentas: ...1663, ...6838, ...7193, ...7223, Santander...0230, ...1192, ...2308, ...2404, ...2989, ...3017, ...3227, ...3360, ...3918, ...4801, ...5072, ...5078, ...5502, ...5814, ...7961, ...8156, ...8358, ...8566, ...8955, ...9188 y ...9921, solicitados con oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-03/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0164/2024, RUAN/0265/2024 y RUAN/0332/2024.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 67, párrafo segundo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 71 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2023; 56, fracción III del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit; 61, 62, fracción II y 64, fracciones III, IV y XV del Reglamento para la Administración General de la Universidad Autónoma de Nayarit, se establece como presuntos responsables a: secretario de finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director de egresos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio RUAN/0397/2024, N... L... G... M..., rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; remitió la documentación e información que los presuntos responsables presentaron para atender lo observado.

Sobre el resultado Núm. 6 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, en referencia a la presente observación, se manifiesta que de conformidad al párrafo segundo del artículo 67 de la Ley General de Contabilidad

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Gubernamental, se han hecho las gestiones necesarias para implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Asimismo, se integra y anexa la documentación comprobatoria, por la cual consideramos solventada la presente observación, de conformidad al artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Oficio 018 signado por el Ex Secretario de Finanzas de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 6 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio UAN/SF/DE/302/2024 signado por el Director de Egresos de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 6 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio 018, mediante el cual, V... J... T... C..., secretario de finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

En relación al Resultado Núm. 6 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04 me permito argumentar lo siguiente:

Con respecto al señalamiento en que se detecta que el pago de servicios y adquisición de bienes, así como el otorgamiento de gastos a comprobar, se realizó con cheques nominativos, omitiendo realizar los pagos vía transferencia electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios, esto en contravención a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. En efecto, los cheques nominativos fueron expedidos toda vez que, en la solicitud de trámite correspondiente, no especificaron los datos de cuenta para realizar la transferencia.

Se solicita su apoyo a fin de que sean tomados todos los argumentos y pruebas en físico y en formato digital que aporten los señalados como presuntos responsables en esta observación, en lo que aplique a mi favor...

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se solicita respetuosamente a esta auditoría sean replanteadas las observaciones hechas a mi persona y se libere de la presunción de responsabilidad a quien suscribe, V... J... T... C..., en mi carácter de Secretario de Finanzas durante el periodo del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023.

Oficio UAN/SF/DE/302/2024, mediante el cual, J... C... E..., director de egresos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

Con lo que respecta a la observación que deriva del Resultado Núm. 6 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, se manifiesta que los cheques nominativos fueron expedidos, toda vez que, en la solicitud del trámite correspondiente, no se especifican los datos bancarios para su transferencia; cabe señalar, que se están gestionando los lineamientos correspondientes de control interno donde incluye la implementación de lo establecido en el artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Además, solicito de la manera más atenta y respetuosa, se ponga a consideración todos los elementos aportados por los diferentes presuntos responsables que a mi favor convengan.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que con los argumentos presentados se confirma lo observado al manifestar que «En efecto, los cheques nominativos fueron expedidos ...», así mismo se señala que se han realizado gestiones para implementar programas y lineamientos de control interno para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica mediante abono a cuenta del beneficiario, sin embargo, no se remite evidencia documental que acredite lo manifestado.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 7 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04

De la revisión al reporte analítico del activo, del análisis a las cuentas «1123-06 Otros deudores por dependencias», al seguimiento a las observaciones del Informe Individual Definitivo de la Cuenta Pública 2021, así como de los requerimientos de información sobre la recuperación de los saldos, así como de las pólizas e información proporcionada mediante oficio interno UAN/SF/DC/241/2024, se advierte que se otorgaron recursos en el ejercicio fiscal 2021, incrementando el saldo en el ejercicio 2022 y sin que se acrediten recuperaciones durante el ejercicio en revisión, por un importe \$3,050,000.00 (tres millones cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), como se detalla a continuación:

SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES SIN RECUPERAR				
Cuenta Contable	Descripción	Observado en Ejercicio 2021	Importe \$	
			Pólizas Proporcionadas del Adeudo Contraído en Ejercicio 2022	Saldo sin Recuperación en el Ejercicio 2023
1123-06-11-018	G... I... F... J...	150,000.00	250,000.00	400,000.00
1123-06-11-031	P... I... J... A...	200,000.00	200,000.00	400,000.00
1123-06-11-040	M... T... I...	650,000.00	200,000.00	850,000.00
1123-06-11-042	I... E... L... Y...	150,000.00	100,000.00	250,000.00
1123-06-11-044	N... R... J...	250,000.00	350,000.00	600,000.00
1123-06-11-049	U... R... G... J...	250,000.00	300,000.00	550,000.00
Total				3,050,000.00
FUENTE: Reporte analítico del activo y auxiliares de cuenta, solicitados con oficio ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-03/2024, proporcionados con oficios RUAN/0265/2024, así como oficio interno UAN/SF/DC/241/2024.				

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV de la Ley de Fiscalización y Rendición de

Cuentas del Estado de Nayarit; 48 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2021; 4 y 6 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit; 56, fracción I y 56-B, fracción II del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit; 47, 61 y 65, fracciones I, VII y X del Reglamento para la Administración General de la Universidad Autónoma de Nayarit publicado el 15 de julio de 2022, se establece como presuntos responsables a: secretario de finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; secretario de administración del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023; secretaria de administración del 3 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director de egresos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio RUAN/0397/2024, N... L... G... M..., rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; remitió la documentación e información que los presuntos responsables presentaron para atender lo observado.

Resultado Núm. 7 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04 , (sic) se precisa que se tratan de ejercicios anteriores, por lo que deja de ser materia de esta auditoría, por lo que solicita su solventación total de la presente observación, de conformidad al artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Asimismo, se integra y anexa la documentación comprobatoria, por la cual consideramos solventada la presente observación.

Oficio 019 documento signado por el Ex Secretario de Finanzas de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual remite documentales justificativas y comprobatorias en copia simple para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 7 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio sin número signado por la ex Secretario (sic) de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 7 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023.

Oficio UAN/SADMON/1372/2024 signado por la Secretaria de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 7 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 3 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio UAN/SF/DE/303/2024 signado por el Director de Egresos de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 7 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio 019, mediante el cual, V... J... T... C..., secretario de finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

No resulta atribuible el incumplimiento de mis obligaciones como Secretario de Finanzas 1 de enero al de (sic) 31 de diciembre del 2023, la observación que se refiere, en virtud de las siguientes razones:

En atención al señalamiento que me sitúa como presunto responsable, se manifiesta que No existe un incumplimiento a la Legislación Universitaria y específico en los términos de las facultades y obligaciones que establece del artículo 56 del Estatuto de Gobierno respecto a mi facultad y competencia como titular de la Secretaría (sic) de Finanzas, toda vez que, no es facultad o competencia como se aprecia en el contexto de la propia observación, que la revisión al reporte analítico del activo, del análisis a las cuentas «1123-06 Otros deudores por dependencias», al seguimiento a las observaciones del Informe Individual Definitivo de la Cuenta Pública 2021, así como de los requerimientos de información sobre la recuperación de los saldos, así como de las pólizas e información proporcionada mediante oficio interno UAN/SF/DC/241/2024, se advierte que se otorgaron recursos en el ejercicio fiscal 2021, incrementando el saldo en el ejercicio 2022 y sin que se acrediten recuperaciones durante el ejercicio en revisión, por un importe \$3,050,000.00 (tres millones cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional).

A este respecto el suscrito en mi calidad de Secretario de Finanzas, de acuerdo con las facultades, atribuciones y obligaciones establecidas en la normatividad institucional con la finalidad de dar continuidad a los procesos de recuperación con número de oficio UAN/SF/480/2022, de fecha 28 de noviembre de 2022 y UAN/SF/583/2022 de fecha 21 de diciembre de 2022, dirigido al Abogado General de la Universidad Autónoma de Nayarit, de los cuales Anexo copia, le solicite (sic) puesto la gestión puesto que (sic) es la unidad administrativa encargada de llevar a cabo los procesos legales de medición para recuperación de deuda con la Institución, también no omito hacerle de su conocimiento que se están haciendo ya las deducciones a muchos de los deudores a través de convenios celebrados con instancias mediadoras para recuperar esa deuda que tienen diversos deudores con la Universidad, todo ello derivado de préstamos que fueron otorgados por anteriores administraciones, previo a mi gestión como Secretario de Finanzas, y que se están realizando esfuerzos por parte de esta administración para hacer la recuperación total de esta cartera vencida, por lo tanto solicito sea replanteada la observación y se me libere de toda responsabilidad.

Es necesario puntualizar que de la observación No se actualiza ninguno de los supuestos incumplimientos a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 48 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2021; 4 y 6 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit; 56, fracción I y 56-B, fracción II del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit; 47, 61 y 65, fracciones I, VII y X del Reglamento para la Administración General de la Universidad Autónoma de Nayarit publicado el 15 de julio de 2022.

Adicional a lo anterior, se solicita su apoyo a fin de que sean tomados todos los argumentos y pruebas en físico y en formato digital que aporten los señalados como presuntos responsables en esta observación, en lo que aplique a mi favor...

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se solicita respetuosamente a esta auditoría sean replanteadas las observaciones hechas a mi persona y se libere de la presunción de responsabilidad a quien suscribe, V... J... T... C..., en mi carácter de Secretario de Finanzas durante el periodo del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023.

Escrito sin número, mediante el cual, A... A... Z... V..., secretario de administración del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

... No resulta atribuible el incumplimiento de mis obligaciones como Secretario de Administración del 01 de enero al 31 octubre de 2023, que la observación que se contesta se refiere, en virtud de las siguientes razones:

Resulta importante mencionar que la observación que nos ocupa, señala de manera esencial que “: De la revisión al reporte analítico del activo, del análisis a las cuentas «1123-06 Otros deudores por dependencias», al seguimiento a las observaciones del Informe Individual Definitivo de la Cuenta Pública 2021, así como de los requerimientos de información sobre la recuperación de los saldos, así como de las pólizas e información proporcionada mediante oficio interno UAN/SF/DC/241/2024, se advierte que se otorgaron recursos en el ejercicio fiscal 2021, incrementando el saldo en el ejercicio 2022 y sin que se acrediten recuperaciones durante el ejercicio en revisión, por un importe \$3,050,000.00 (tres millones cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional)” En tal sentido es necesario aclarar, (sic)

- a) *Que el seguimiento contable, desde el egreso, gasto, justificación y comprobación de los recursos financieros, No son documentos, procesos y tramites (sic), que ejecute y/o resulten de competencia de la Secretaria (sic) de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit.*
- b) *Que la administración, seguimiento y registro de los recursos financieros de la institución no son documentos, procesos y tramites (sic), que ejecute y/o resulten de competencia de la Secretaria (sic) de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit.*

Oficio UAN/SADMON/1372/2024, mediante el cual, R... R... P... G..., secretaria de administración del 3 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

... No resulta atribuible el incumplimiento de mis obligaciones como Secretaria de Administración del 03 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, que la observación que se contesta se refiere, en virtud de las siguientes razones:

- A. *Resulta importante mencionar que la observación que nos ocupa, señala de manera esencial “Que derivado del análisis de la cuenta «1123-06 Otros deudores por dependencias» no se realizaron gestiones para la recuperación de los adeudos”. En tal sentido es necesario aclarar, que la Secretaría de Administración de acuerdo a las facultades y obligaciones conferidas en el Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, no se encuentra establecido la obligatoriedad de llevar el registro contable, así como las gestiones para la recuperación de los saldos pendientes de pago, en este sentido tampoco el devengo y pago, dichas actividades son propias de otras áreas de esta Universidad; estos no son documentos, procesos y tramites (sic), que ejecute y/o resulten de competencia de la Secretaría de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit.*
- B. *A su vez, es necesario señalar que la suscrita inicia su encargo a partir del 03 de noviembre de 2023, cuando la mayoría de las erogaciones han ejecutadas (sic) previamente a la fecha de inicio del encargo.*

Establezco que hago propios los argumentos y pruebas que obren a mi favor que presenten y formulen los C. V... J... T... C..., A... A... Z... V... y J... C... E...

Oficio UAN/SF/DE/303/2024, mediante el cual, J... C... E...,director de egresos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Con lo respecta (sic) a la observación que deriva del Resultado Núm. 7 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, solicito de la manera más atenta y respetuosa, se ponga a consideración todos los elementos aportados por los diferentes presuntos responsables que a mi favor convengan.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que no se acredita la recuperación de los saldos de ejercicios anteriores registrados en las cuentas observadas, ni haber efectuado nuevas gestiones para el mismo fin.

Así mismo, es de señalar que se remiten los oficios UAN/SF/480/2022 y UAN/SF/583/2022 del 2022 en copia simple, en los que se advierte que el secretario de finanzas solicita gestiones de cobro al área del abogado general, sin embargo al visualizar lo que se señala en el argumento «...no es facultad o competencia como se aprecia en el contexto de la propia observación...», se identifica una contradicción, aunado a esto, es pertinente mencionar que se remite también el oficio RUAN/983/2022 en donde la rectora instruye al secretario de finanzas para que gire instrucciones para que se implementen los mecanismos y se tomen las medidas pertinentes que permitan asegurar el cumplimiento e influir a la recuperación de los saldos pendientes de cobro, advirtiendo con ello la injerencia que tiene el secretario de finanzas en la presente observación y que dentro de sus facultades y obligaciones están las de coordinar, promover y evaluar el desarrollo general de las actividades financieras de la universidad.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 7 Observación Núm. 2.AF.23.EA.04

Del análisis del reporte analítico del activo, de los auxiliares de las cuentas «1123 Deudores diversos por cobrar a corto plazo», emitidos por el sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental (SAACG.Net); así como la información remitida en el oficio interno UAN/SF/DC/258/2024, sobre las cuentas «1120 Derechos a recibir efectivos o equivalentes», se advierten las siguientes irregularidades:

1. Respecto a los saldos de ejercicios anteriores registrados en las cuentas «1123-01 Préstamos al personal de las unidades académicas», «1123-02 Préstamos al personal de dependencias», «1123-03 Anticipo para gastos de unidades académicas», «1123-04 Anticipo para gastos de unidades académicas», «1123-06 Otros Deudores por dependencias», «1126-01 Préstamos a las unidades académicas» y «1129 Otros derechos a recibir efectivo...», de las que se solicitó información sobre el origen y las gestiones de cobro, manifestando que los pagarés e información proporcionada será remitida a la oficina del abogado general para realizar los trámites legales, de lo manifestado no se advierten las gestiones realizadas para la recuperación de los adeudos de las cuentas que se describen a continuación por un importe de \$2,773,245.55

(dos millones setecientos setenta y tres mil doscientos cuarenta y cinco pesos 55/100 moneda nacional):

SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES SIN RECUPERACIÓN DURANTE EL EJERCICIO Y SIN ACREDITAR GESTIONES DE COBRO					
Cuenta Contable	Descripción	Saldo Inicial \$	Cargos \$	Abonos \$	Saldo Final \$
1123-01-01-002	I... P... E...	32,725.00	0.00	0.00	32,725.00
1123-01-05-015	E... C... M... de J...	33,095.13	0.00	0.00	33,095.13
1123-02-01-011	R... G... Y... T...	55,996.93	0.00	0.00	55,996.93
1123-02-01-013	M... A... W... S...	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
1123-03-02-003	N... M... N... A...	21,700.53	99,900.00	99,900.00	21,700.53
1123-03-03-002	G... J... J... M...	3,780.54	92,003.12	92,003.12	3,780.54
1123-03-04-004	G... J... B... R...	1,340.64	146,034.33	145,993.54	1,381.43
1123-03-06-008	B... R... D... G...	28,684.58	191,331.60	192,953.71	27,062.47
1123-03-12-002	C... E... J...	35,345.15	10,000.00	10,000.00	35,345.15
1123-04-01-014	P... G... J... J...	15,000.00	80,100.00	80,100.00	15,000.00
1123-04-03-019	F... V... R... V... A...	79,558.89	224,800.00	224,800.00	79,558.89
1123-04-06-007	A... N... P...	3,324.05	9,381.00	9,380.67	3,324.38
1123-04-38-002	M... F... D...	4,606.75	125,672.40	125,672.36	4,606.79
Total					343,577.24

FUENTE: Reporte analítico del activo y auxiliares de cuentas solicitados con oficio ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-03/2024, proporcionados con oficios RUAN/0265/2024 y RUAN/0271/2024, así como oficio interno UAN/SF/DC/258/2024.

- Respecto a las siguientes cuentas con saldos de ejercicios anteriores, el ente informa mediante oficio interno UAN/SF/DC/258/2024, que no se cuenta con información que acredite el origen del saldo:

CUENTAS QUE NO CUENTAN CON INFORMACION DEL ORIGEN DEL SALDO					
Cuenta Contable	Descripción	Saldo Inicial \$	Cargos \$	Abonos \$	Saldo Final \$
1123-02-20-006	Descuentos de nómina por préstamos personales	38,826.96	771,051.26	771,051.26	38,826.96
1123-04-02-006	R... V... A... J... M... de J...	54,610.33	245,073.00	245,073.00	54,610.33
1123-06-29-028	SETUAN	1,651,373.87	0.00	0.00	1,651,373.87
1123-06-29-029	SETUAN caja de ahorro	607,857.15	0.00	0.00	607,857.15
1126-01-05-003	G...G...A...	351,540.00	0.00	0.00	351,540.00
1129-02	P... F... J... C...	17,000.00	0.00	0.00	17,000.00
1129-03	C... F... D...	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00
Total					2,390,841.35

FUENTE: Reporte analítico del activo y auxiliares de cuentas solicitados con oficio ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-03/2024, proporcionados con oficios RUAN/0265/2024 y RUAN/0271/2024, así como oficio interno UAN/SF/DC/258/2024.

- De las cuentas «1126 Préstamos otorgados a corto plazo» y «1129 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo», se solicitó información sobre la falta de recuperación de los saldos, de la información proporcionada por la Universidad Autónoma de Nayarit mediante oficio UAN/SF/DC/244/2024, en el que informan que «son saldos correspondientes a ejercicios anteriores, de los cuales no se encontró documentación física y/o digital que acrediten el registro detectado, solo el registro realizado en el sistema ..., por lo cual no se ha realizado gestión alguna al momento...», de lo antes expuesto se advierte la falta de gestiones y recuperación de los saldos correspondiente a las siguientes cuentas contables:

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

SALDOS SIN RECUPERAR Y SIN REALIZAR GESTIONES PARA SU RECUPERACIÓN

Cuenta Contable	Descripción	Saldo Inicial	Importes \$		Saldo Final
			Cargos	Abonos	
1126-01-01-001	R... C... G...	700,000.00	0.00	0.00	700,000.00
1126-01-04-001	P... G... R...	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
1126-01-05-001	H... B... J... A...	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00
1126-01-05-002	A... H... A...	117,302.00	0.00	0.00	117,302.00
1126-07-733	F... C... J... C...	20,811.10	0.00	0.00	20,811.10
*1129-05	Subsidio para el empleo	4,772,677.16	203,921.71	0.00	4,976,598.87

FUENTE: Pólizas, reporte analítico del activo solicitados mediante oficio ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-03/2024, proporcionadas mediante oficio RUAN/0265/2024.

*Respecto a esta cuenta manifiestan no se realiza la acreditación al no estar regularizados los enteros ISR, una vez regularizados se procederá a la afectación de la cuenta.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 4 y 6 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit; 56, fracción I y 56-B, fracción II del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit; 47, 61 y 65, fracciones I, VII y X del Reglamento para la Administración General de la Universidad Autónoma de Nayarit publicado el 15 de julio de 2022, se establece como presuntos responsables a: secretario de finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; secretario de administración del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023; secretaria de administración del 3 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director de egresos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio RUAN/0397/2024, N... L... G... M..., rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; remitió la documentación e información que los presuntos responsables presentaron para atender lo observado.

Resultado Núm. 7 Observación Núm. 2.AF.23.EA.04, se precisa que se tratan de ejercicios anteriores, por lo que deja de ser materia de esta auditoría, por lo que solicita su solventación total de la presente observación, de conformidad al artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Asimismo, se integra y anexa la documentación comprobatoria.

Oficio 020 signado por el Ex Secretario de Finanzas de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 7 Observación Núm. 2.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio sin número signado por la ex Secretario de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 7 Observación Núm. 2.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023 (sic)

Oficio UAN/SADMON/1373/2024 firmado por la Secretaria de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 7 Observación Núm. 2.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 3 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio UAN/SF/DE/304/2024 firmado por el Director de Egresos de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 7 Observación Núm. 2.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio 020, mediante el cual, V... J... T... C..., secretario de finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

En relación al Resultado Núm. 7 Observación Núm. 2.AF.23.EA.04 me permito argumentar lo siguiente:

En atención al señalamiento que me sitúa como presunto responsable, se manifiesta que No existe un incumplimiento a la Legislación Universitaria y específico en los términos de las facultades y obligaciones que establece del artículo 56 (sic) del Estatuto de Gobierno respecto a mi facultad y competencia como titular de la Secretaria (sic) de Finanzas, con base en los argumentos siguientes:

Respecto al numeral 1, en el que se señala que no se advierten las gestiones realizadas para la recuperación de los adeudos por un importe \$2,773,245.55 (dos millones setecientos setenta y tres mil doscientos cuarenta y cinco pesos 55/100 moneda nacional).

A este respecto el suscrito en mi calidad de Secretario de Finanzas, de acuerdo con las facultades, atribuciones y obligaciones establecidas en la normatividad institucional con la finalidad de dar continuidad a los procesos de recuperación con número de oficio UAN/SF/480/2022, de fecha 28 de noviembre de 2022 y UAN/SF/583/2022 de fecha 21 de diciembre de 2022, dirigido al Abogado General de la Universidad Autónoma de Nayarit, los cuales se Anexan, le solicite (sic) llevar a cabo los procesos legales de recuperación de deuda con la Institución. Además, no omito hacer de su conocimiento que se están haciendo ya las deducciones a muchos de los deudores a través de convenios celebrados con instancias mediadoras para recuperar esa deuda que tienen diversos deudores con la Universidad, todo ello derivado de préstamos que fueron otorgados por anteriores administraciones y que se están realizando esfuerzos por parte de la administración actual para hacer la recuperación total de esta cartera vencida, por lo tanto solicito sea replanteada la observación y se me libere de toda responsabilidad.

Respecto al numeral 3, se señala que son saldos correspondientes a ejercicios anteriores, de los cuales no se encontró documentación física y/o digital que acrediten el registro detectado, solo el registro realizado en el sistema ..., por lo cual no se ha realizado gestión alguna al momento ..., de lo antes expuesto se advierte la falta de gestiones y recuperación de los saldos correspondientes. En este sentido, la imposibilidad de realizar gestiones de cobro deriva de la falta de documentación que acredite los adeudos y que permita iniciar procedimientos legales de cobro.

Es necesario puntualizar que de la observación No se actualiza ninguno de los supuestos incumplimientos a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 4 y 6 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit; 56, fracción I y 56-B, fracción II del

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit; 47, 61 y 65, fracciones I, VII y X del Reglamento para la Administración General de la Universidad Autónoma de Nayarit .

Adicional a lo anterior, se solicita su apoyo a fin de que sean tomados todos los argumentos y pruebas en físico y en formato digital que aporten los señalados como presuntos responsables en esta observación, en lo que aplique a mi favor...

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se solicita respetuosamente a esta auditoría sean replanteadas las observaciones hechas a mi persona y se libere de la presunción de responsabilidad a quien suscribe, V... J... T... C..., en mi carácter de Secretario de Finanzas durante el periodo del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023.

Escrito sin número, mediante el cual, A... A... Z... V..., secretario de administración del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

... No resulta atribuible el incumplimiento de mis obligaciones como Secretario de Administración del 01 de enero al 31 de octubre de 2023, que la observación que se contesta se refiere, en virtud de las siguientes razones:

Resulta importante mencionar que la observación que nos ocupa, señala de manera esencial que

- Respecto a los saldos de ejercicios anteriores...*
- “De las cuentas...*

En tal sentido es necesario aclarar, (sic)

- a) Que el seguimiento contable, desde el egreso, gasto, justificación y comprobación de los recursos financieros, No son documentos, procesos y tramites (sic), que ejecute y/o resulten de competencia de la Secretaria (sic) de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit.*
- b) Que la administración, seguimiento y registro de los recursos financieros de la institución no son documentos, procesos y tramites (sic), que ejecute y/o resulten de competencia de la Secretaria de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit.*

Oficio UAN/SADMON/1373/2024, mediante el cual, R... R... P... G..., secretario de administración del 3 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

... No resulta atribuible el incumplimiento de mis obligaciones como Secretaria de Administración del 3 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, que la observación que se contesta se refiere, en virtud de las siguientes razones:

- A. Resulta importante mencionar que la observación que nos ocupa, señala de manera esencial “Que derivado del análisis de los auxiliares de la cuenta «1123 Deudores diversos por cobrar a corto plazo» no se realizaron gestiones para la recuperación de los adeudos de las cuentas a los saldos pendientes por cobrar”. En tal sentido es de aclarar, que la Secretaría de Administración de acuerdo a las facultades y obligaciones conferidas en el Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, no se encuentra establecido la obligatoriedad de llevar el registro contable, así como las gestiones para la recuperación de los saldos pendientes de pago, en este sentido tampoco el devengo y pago, dichas actividades son propias de otras áreas de esta Universidad; estos no son documentos, procesos y tramites (sic), que ejecute y/o resulten de competencia de la Secretaria (sic) de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit.*

- B. A su vez, es necesario señalar que la suscrita inicia su encargo a partir del 03 de noviembre de 2023, cuando la mayoría de las erogaciones han ejecutadas previamente a la fecha de inicio del encargo.

Establezco que hago propios los argumentos y pruebas que obren a mi favor que presenten y formulen los C. V... J... T... C..., A... A... Z... V... y J... C... E...

Oficio UAN/SF/DE/304/2024, mediante el cual, J... C... E..., director de egresos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

Con lo respecta (sic) a la observación que deriva del Resultado Núm. 7 Observación Núm. 2.AF.23.EA.04, solicito de la manera más atenta y respetuosa, se ponga a consideración todos los elementos aportados por los diferentes presuntos responsables que a mi favor convengan.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que con lo que se señala en el argumento respecto de la solicitud al abogado general de la Universidad Autónoma de Nayarit de llevar a cabo los procesos legales de recuperación de deuda con la institución mediante los oficios UAN/SF/480/2022 y UAN/SF/583/2022 y que se están haciendo las deducciones a muchos de los deudores a través de convenios celebrados, únicamente se demuestran la gestiones realizadas en ejercicios anteriores, ya que no se remite evidencia documental que permita acreditar la realización y seguimiento de estas en relación a los saldos observados durante el ejercicio fiscal auditado.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 8 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04

Del análisis al reporte analítico del activo, a los auxiliares contables de las cuentas «1131 Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo» y «1134 Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo», de la información solicitada, así como de la información presentada mediante oficios internos UAN/SF/DC/245/2024 y UAN/SF/DC/233/2024, se advierte que se cuenta con saldos de ejercicios anteriores que continúan pendientes de recuperar al 31 de diciembre de 2023, los cuales no presentaron movimientos durante el ejercicio fiscal 2023, por lo que se solicitó informar el motivo por el cual no se recuperó o amortizó el saldo de los anticipos, así como las gestiones de cobro efectuadas, derivado de las manifestaciones descritas en la tabla siguiente, se observa que no se comprueba que se le haya dado el seguimiento, así como que se hayan realizado gestiones y mecanismos para la recuperación, cancelación o en su caso depuración de las cuentas por la cantidad de \$16,572,674.42 (dieciséis millones quinientos setenta

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

y dos mil seiscientos setenta y cuatro pesos 42/100 moneda nacional), como se detalla en las cuentas que se describen a continuación:

SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES NO AMORTIZADOS, SIN GESTIONES NI SEGUIMIENTO						
Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial \$	Movimientos del Periodo		Saldo Final \$	Argumento con Oficio Interno
			Cargos \$	Abonos \$		
1131-02-012	J... R...	16,444,445.00	0.00	0.00	16,444,445.00	Informa «...no se encontró documentación que respalde el registro mencionado... se realizarán las gestiones correspondientes con la Oficina del Abogado General...».
1131-02-019	B... Z... D... J...	5,974.90	0.00	0.00	5,974.90	«Anticipo a proveedor por falta de documentación comprobatoria», sin acreditar lo manifestado.
1131-02-026	E... R... A...	22,170.07	0.00	0.00	22,170.07	Informa «Se realizo (sic) un pago doble al proveedor, el primero en noviembre y el segundo en diciembre del 2020», sin acreditar su manifiesto ni gestiones para su corrección o depuración.
1134-023	L... del R... L... R...	0.00	2,780,415.52	689,279.15	2,091,136.37	Informa «Se amortizo (sic) el total del monto en marzo del 2024», remite solo auxiliar de la cuenta, sin anexar las pólizas en las cuales se comprueben los movimientos reflejados en el mismo.
1134-027	M... M... S...	56,656.31	95,449.38	95,449.38	56,656.31	Informa «Se omitió el registro de la amortización del IVA... se procederá a realizar la gestión para poder afectar ejercicios anteriores...», sin acreditar que dichas gestiones se hayan llevado a cabo.
1134-028	Z... O... H... F...	1,273,942.02	0.00	1,230,512.88	43,428.14	Informa «Se omitió el registro de la amortización del IVA... se procederá a realizar la gestión para poder afectar ejercicios anteriores...», sin acreditar que dichas gestiones se hayan llevado a cabo.
Total					16,572,674.42	

FUENTE: Reporte analítico del activo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 e información, solicitados mediante oficio ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-03/2024, proporcionados con oficio de respuesta RUAN/0265/2024.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 19, fracción II, 21, 22, 36, 42, párrafo primero, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Postulados Básicos 1) Sustancia Económica, 4) Revelación Suficiente y 5) Importancia Relativa del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; apartado V que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir, numerales 1) Utilidad, 2) Confiabilidad, incisos a) y b) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 56, fracciones I y III y 56-B, fracción II del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit; 47, 61, 62, fracción III y 65, fracciones I, VI, IX y X del Reglamento para la Administración General de la Universidad Autónoma de Nayarit publicado el 15 de julio de 2022, se establece como presuntos responsables a: secretario de finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; secretario de administración del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023; secretaria de administración del 3 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director de contabilidad del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio RUAN/0397/2024, N... L... G... M..., rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; remitió la documentación e información que los presuntos responsables presentaron para atender lo observado.

Se precisa que se tratan de ejercicios anteriores, por lo que deja de ser materia de esta auditoría, por lo que solicita su solventación total de la presente observación, de conformidad al artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit. Asimismo, se integra y anexa la documentación comprobatoria.

Oficio 021 signado por el Ex Secretario de Finanzas de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 8 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio sin número signado por la ex Secretario (sic) de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 8 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023.

Oficio UAN/SADMON/1374/2024 signado por la Secretaria de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 8 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 3 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio UAN/SF/DC/390/2024 documento signado por el Director de Contabilidad de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas así como documentales en medio magnético CD debidamente certificado, para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 8 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio 021, mediante el cual, V... J... T... C..., secretario de finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

En relación al Resultado Núm 8 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04 me permito argumentar lo siguiente:

Respecto a esta observación, se solicita su apoyo a fin de que sean tomados todos los argumentos y pruebas en físico y en formato digital que aporten los señalados como presuntos responsables en esta observación, en lo que aplique a mi favor...

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se solicita respetuosamente a esta auditoría sean replanteadas las observaciones hechas a mi persona y se libere de la presunción de responsabilidad a quien suscribe, V... J... T... C..., en mi carácter de Secretario de Finanzas durante el periodo del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Escrito, mediante el cual, el A... A... Z... V..., secretario de administración de la Universidad Autónoma de Nayarit del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

... No resulta atribuible el incumplimiento de mis obligaciones como Secretario de Administración del 1 de enero al 31 de octubre de 2023, que la observación que se contesta se refiere, en virtud de las siguientes razones:

Resulta importante mencionar que la observación que nos ocupa, señala de manera esencial que “Del análisis al reporte analítico del activo...

En tal sentido es necesario aclarar, (sic)

- c) Que el seguimiento contable, desde el egreso, gasto, justificación y comprobación de los recursos financieros, No son documentos, procesos y tramites (sic), que ejecute y/o resulten de competencia de la Secretaria (sic) de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit.*
- d) Que la administración, seguimiento y registro de los recursos financieros de la institución no son documentos, procesos y tramites (sic), que ejecute y/o resulten de competencia de la Secretaria (sic) de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit.*

Oficio UAN/SADMON/1374/2024, mediante el cual, R... R... P... G..., secretaria de administración del 3 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

... No resulta atribuible el incumplimiento de mis obligaciones como Secretaria de Administración del 3 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, que la observación que se contesta se refiere, en virtud de las siguientes razones:

- A. Resulta importante mencionar que la observación que nos ocupa, señala de manera esencial “Que derivado del análisis de la cuenta «1131 Anticipo a proveedores por adquisiciones de bienes y prestación de servicios a corto plazo» y «1134 Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo» se cuenta con saldos de ejercicios anteriores que continúan pendientes de recuperar al 31 de diciembre de 2023, de los cuales no presentaron movimientos durante el ejercicio fiscal 2023, recuperación o amortización, así como las gestiones de cobre realizadas (sic)”. En tal sentido es de aclarar, que la Secretaría de Administración de acuerdo a las facultades y obligaciones conferidas en el Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, no se encuentra establecido la obligatoriedad de llevar el registro contable, así como las gestiones para la recuperación de los saldos pendientes de pago, en este sentido tampoco el devengo y pago, dichas actividades son propias de otras áreas de esta Universidad; estos no son documentos, procesos y tramites (sic), que ejecute y/o resulten de competencia de la Secretaria (sic) de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit.*
- B. A su vez, es necesario señalar que la suscrita inicia su encargo a partir del 03 de noviembre de 2023, cuando la mayoría de las erogaciones han ejecutadas previamente a la fecha de inicio del encargo.*

Establezco que hago propios los argumentos y pruebas que obren a mi favor que presenten y formulen los C. V... J... T... C..., A... A... Z... V... y E... A... C... M...

Oficio UAN/SF/DC/390/2024, mediante el cual, E... A... C... M..., director de contabilidad del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

Del análisis ...

... Al respecto de las cuentas contables 1131-02-012, 1131-02-019, 1131-02-026, 1134-027, 1134-028 mencionar que derivado de la observación realizada por este ente fiscalizador se detectó que no se ha realizado la corrección del registro o recuperación del saldo, por lo que se procederá a tomar acciones de integración de expedientes para la gestión y modificación de los mismos.

Referente a la cuenta 1134-023 se realizó la amortización correspondiente durante el ejercicio 2024, por lo cual se envían 2 CD's certificados los cuales contienen el auxiliar contable de la cuenta 1134-023 del ejercicio 2024, y pólizas C00694 del 08/02/2024, C00765 del 12/02/2024, C01030 del 01/03/2024, C01810 del 12/03/2024, C03283 del 22/03/2024, D01357 del 22/03/2024 y D02994 del 14/06/2024 mismas que respaldan los movimientos de amortización.

Cabe hacer la precisión de que en el párrafo anterior se establece que se envían 2 CD's certificados, sin embargo, únicamente se remite 1 CD certificado, en el que no se incluye la póliza D01357 como también se señala en este argumento, situación que se puede confirmar en la leyenda de certificación del CD anexo en la cual tampoco la menciona.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que con la documentación proporcionada se acredita la amortización por el importe de \$1,980,851.71 (un millón novecientos ochenta mil ochocientos cincuenta y un pesos 71/100 moneda nacional) de la cuenta 1134-023 L... del R... L... R....

Así mismo se precisa que la referida cuenta no traía saldos pendientes de amortizar de ejercicios anteriores, sino que las amortizaciones pendientes se generaron en el ejercicio fiscalizado.

Por otra parte; aclarar que la tabla de la observación presenta error aritmético en el total señalado por \$16,572,674.42 (dieciséis millones quinientos setenta y dos mil seiscientos setenta y cuatro pesos 42/100 moneda nacional); ya que el saldo de \$2,091,136.37 (dos millones noventa y un mil ciento treinta y seis pesos 37/100 moneda nacional) de la cuenta 1134-023 no fue considerado en la suma aritmética, por lo que se establece como saldo total correcto pendiente de amortizar el importe de \$18,663,810.79 (dieciocho millones seiscientos sesenta y tres mil ochocientos diez pesos 79/100 moneda nacional).

Quedando pendiente de solventar el saldo de \$16,682,959.08 (dieciséis millones seiscientos ochenta y dos mil novecientos cincuenta y nueve pesos 08/100 moneda nacional), ya que no se remite evidencia de la realización de gestiones o documentación que demuestre la recuperación o amortización; respecto de las cuentas que se describen a continuación:

SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Y DEL EJERCICIO NO AMORTIZADOS Y SIN GESTIONES NI SEGUIMIENTO			
Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial \$	Saldo Final \$
1131-02-012	J... R...	16,444,445.00	16,444,445.00
1131-02-019	B... Z... D... J...	5,974.90	5,974.90
1131-02-026	E... R... A...	22,170.07	22,170.07
1134-023	L... del R... L... R...	0	110,284.66

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial \$	Saldo Final \$
1134-027	M... M... S...	56,656.31	56,656.31
1134-028	Z... O... H... F...	1,273,942.02	43,428.14
Total			16,682,959.08

FUENTE: Reporte analítico del activo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 e información, solicitados mediante oficio ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-03/2024, proporcionados con oficio de respuesta RUAN/0265/2024 e información proporcionada mediante oficio RUAN/0397/2024, en respuesta a oficio ASEN/AS-1389/2024.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 9 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04

De la revisión a las pólizas con documentación anexa, estados de cuenta bancarios de las instituciones Santander, Banamex y BBVA, resguardos e inventario, en relación a los bienes muebles adquiridos durante el ejercicio fiscal 2023, se detectan irregularidades por la cantidad de \$3,388,560.54 (tres millones trescientos ochenta y ocho mil quinientos sesenta pesos 54/100 moneda nacional), de acuerdo a lo que se describe a continuación, así como la posible afectación por la cantidad de \$2,577,105.08 (dos millones quinientos setenta y siete mil ciento cinco pesos 08/100 moneda nacional), correspondiente a los numerales 1, 2 y 3:

- De la póliza E01972 de fecha 20 de octubre de 2023, se detectó que el siguiente comprobante fiscal digital por internet (CFDI) adjunto a la póliza, una vez verificado en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) «<https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/>», se encuentra «Cancelado por plazo vencido» a la fecha de la auditoría, por un importe de \$14,999.00 (catorce mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 moneda nacional), como se detalla a continuación:

FALTA DE COMPROBACIÓN POR CFDI CANCELADO						
Póliza			CFDI			
Número	Fecha	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$
E01972	20/10/2023	14,999.00	GASY8103252C0	18/10/2023	0C471BA5-D087-4621-8F35-B2424FD270E9	14,999.00

FUENTE: Póliza con documentación anexa y estado de cuenta bancario Santander ...7537, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0164/2024 y RUAN/0332/2024.

Por lo expuesto en la tabla adjunta con anterioridad, se deberán proporcionar el o los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI), que los sustituyan y/o los oficios de aviso al Servicio de Administración Tributaria (SAT).

- Respecto a las siguientes pólizas, se observa que los bienes registrados en las partidas «51101 Mobiliario y equipo médico quirúrgico», «51503 Equipo de computación», «51908 Otro mobiliario y equipo», «52101 Equipos y aparatos audiovisuales» y «53102 Equipo médico y de laboratorio», no se encuentran dados de alta en el inventario de bienes muebles, además de que no se proporcionaron los resguardos en los que se establezca al personal responsable del uso y cuidado de los mismos, por lo que no se justifica la cantidad de \$2,484,155.74 (dos millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil ciento cincuenta y cinco pesos 74/100 moneda nacional), al no demostrar que estos formen parte del patrimonio de la universidad, como se detalla a continuación:

BIENES MUEBLES QUE NO SE ENCUENTRAN EN INVENTARIO Y NO CUENTAN CON RESGUARDO								
Póliza				CFDI			Descripción del Bien	
Número	Fecha	Partida	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	
C07133	19/07/2023	51503	20,625.00	AENT6902089P0	18/07/2023	476AC97F-F53F-40B3-921A-C9EF78019ED3	23,068.70	CPU de escritorio DELL Vostro Desktop (1 PZ)
C07138	19/07/2023	51503	31,100.00	AENT6902089P0	18/07/2023	9BF02146-90DE-4104-886E-3210A287A33B	30,764.87	Escáner ES-580W EPSON (2 PZ)
C07149	19/07/2023	51503	46,649.99	AENT6902089P0	18/07/2023	D77313FF-E262-48AC-89D3-F84DDFDB99A4	46,147.30	Escáner ES-580W EPSON (3 PZ)
C07174	19/07/2023	51503	20,515.63	AENT6902089P0	18/07/2023	097C423E-3C5E-4CCA-9BC7-9BE197A5610B	20,293.93	Computadora Portátil DELL Inspiron (1 PZ)
C08005	31/08/2023	53102	11,588.40	RIV010813TX7	21/08/2023	99683CDA-1048-492D-B43B-BB1CD14E1AEA	22,703.52	Mini-Sub Cell GT System 7x10 cm. Marca BIO-RAD (Cámara de Electroforesis horizontal de plástico con UV)
C08051	23/08/2023	53102	63,399.80	DME920529PS3	14/08/2023	5D0332D1-4B3F-4E98-86C0-668E654D9226	536,000.05	Termoformadora DRUFOSMART (1 PZ)
C08051	23/08/2023	53102	377,800.41	DME920529PS3	14/08/2023	5D0332D1-4B3F-4E98-86C0-668E654D9226	536,000.05	TRIOS 3 POD (Escáner Intra Oral con LAPTOP y Soporte (1PZ)
C08146	04/09/2023	53102	8,189.60	DCZ9901191L1	28/08/2023	E9DCD881-EE4D-4E54-B0B5-6D89EBC3C2FC	33,561.12	Maletín de Kit de criminalística de campo, Marca SIRCHIE (1 PZ)
C08772	04/09/2023	51503	14,603.83	OORC750415TS0	04/09/2023	AAA12C5F-27D4-42C2-8850-384B4B22ABDE	14,603.83	Multifuncional BROTHER INKBENEFIT MFC-T4500DW (1 PZ)

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza				CFDI			Descripción del Bien	
Número	Fecha	Partida	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	Bien
C10308	27/10/2023	53102	615,844.00	SQC850528RU8	16/10/2023	E479E534-3794-41DE-A84B-A18BFFFE8B10	615,844.00	Microscopio OPMI Pico Dental LED (1 PZ)
C10552	14/11/2023	51503	25,950.01	AENT6902089P0	01/11/2023	FC13DE5F-A53C-40FF-933C-98B917400E8B	320,726.18	Unidad de disco Magnético removible (HDD HPE de 1 TB SAS) (3 PZ)
C10552	14/11/2023	51503	129,250.01	AENT6902089P0	01/11/2023	FC13DE5F-A53C-40FF-933C-98B917400E8B	320,726.18	Computadora de escritorio (MacBook Pro-14 Chip M2 PRO CPU) (2 PZ)
C10552	14/11/2023	51503	22,499.99	AENT6902089P0	01/11/2023	FC13DE5F-A53C-40FF-933C-98B917400E8B	320,726.18	Monitor LED LG 27UK580, 27 Pulgadas (2 PZ)
C10552	14/11/2023	51503	80,250.00	AENT6902089P0	01/11/2023	FC13DE5F-A53C-40FF-933C-98B917400E8B	320,726.18	Computadora de escritorio (MacBook Pro-16 Chip M2 PRO CPU) (1 PZ)
C10552	14/11/2023	51503	28,950.00	AENT6902089P0	01/11/2023	FC13DE5F-A53C-40FF-933C-98B917400E8B	320,726.18	Computadora Portátil "LAPTOP" DELL Vostro 3530 M8Y4H (1 PZ)
C10563	14/11/2023	51503	55,202.13	AENT6902089P0	01/11/2023	4EE6B9B0-A546-4438-87E6-9FAB89C4EA8B	129,844.67	Computadora Portátil HP 250 (2 PZ)
C10563	14/11/2023	51503	22,829.68	AENT6902089P0	01/11/2023	4EE6B9B0-A546-4438-87E6-9FAB89C4EA8B	129,844.67	Computadora de escritorio DELL Optiplex (1 PZ)
C10563	14/11/2023	51503	49,931.04	AENT6902089P0	01/11/2023	4EE6B9B0-A546-4438-87E6-9FAB89C4EA8B	129,844.67	Computadora Portátil "LAPTOP" (Lenovo Idea Gaming) (2 PZ)
C10615	10/11/2023	51503	212,799.96	AENT6902089P0	01/11/2023	3B7C6EAC-AEF6-4CCC-B964-D6C7F5500AEB	287,280.52	Computadora de escritorio HP PRO 400 G9 (8 PZ)
C10615	10/11/2023	51503	17,799.99	AENT6902089P0	01/11/2023	3B7C6EAC-AEF6-4CCC-B964-D6C7F5500AEB	287,280.52	LAPTOP Lenovo V14 G3 (1 PZ)
C10615	10/11/2023	51503	13,680.00	AENT6902089P0	01/11/2023	3B7C6EAC-AEF6-4CCC-B964-D6C7F5500AEB	287,280.52	Videoproector EPSON POWERLITE (1 PZ)
C10618	10/11/2023	51503	14,850.00	AENT6902089P0	01/11/2023	222C0557-1DDD-48AC-A3BF-7BD6EB330CE9	52,379.43	Computadora Portátil DELL Inspiron 15 (1 PZ)
C10618	10/11/2023	51503	30,950.00	AENT6902089P0	01/11/2023	222C0557-1DDD-48AC-A3BF-7BD6EB330CE9	52,379.43	LAPTOP Lenovo IDEA YOGA 7 (1 PZ)
C10622	10/11/2023	51503	22,550.01	AENT6902089P0	01/11/2023	697FD46B-80C3-481E-8964-OCA0E4C6190A	50,252.57	Computadora Portátil VOSTRO

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

Universidad Autónoma de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza				CFDI			Descripción del Bien	
Número	Fecha	Partida	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	Bien
								3530 15.6 Pulgadas (1 PZ)
C10622	10/11/2023	51503	28,249.98	AENT6902089P0	01/11/2023	697FD46B-80C3-481E-8964-OCA0E4C6190A	50,252.57	LAPTOP DELL VOSTRO 3530 (1 PZ)
C10624	10/11/2023	51503	43,500.00	AENT6902089P0	01/11/2023	923B9933-5B38-42FE-AF94-262CB1C12ECF	90,612.93	Computadora de escritorio (AIO LENOVO IDEACENTRE 3) (2 PZ)
C10624	10/11/2023	51503	48,100.00	AENT6902089P0	01/11/2023	923B9933-5B38-42FE-AF94-262CB1C12ECF	90,612.93	Computadora Portátil "LAPTOP" Lenovo IDEAPAD SLIM 3 TOUCH (2 PZ)
C11171	27/11/2023	51908	10,780.00	MOSN940908JS3	07/11/2023	BB3394FA-99D4-4534-BC19-E784BC18B511	10,780.00	Aire acondicionado tipo Mini Split, Marca MIRAGE, 220 V, 2 Toneladas (1 PZ)
C11260	17/11/2023	51503	77,799.99	AENT6902089P0	01/11/2023	F4B3A738-2F54-4454-8236-4C49C4E2909A	93,728.96	PC de escritorio DELL VOSTRO 3020 (4 PZ)
C11883	20/12/2023	52101	8,950.00	IOP0201039D1	01/12/2023	B737492F-163D-4DF2-A651-9AEC8DE5A360	8,950.00	Proyector BENQ GV11 Portátil DLP (1 PZ)
C12013	19/12/2023	51503	170,514.20	BEGA790124N45	06/12/2023	2373A858-E7AB-40B4-96B0-36807EB69DE8	170,514.20	Computadora AIO Lenovo (10 PZ)
C12015	19/12/2023	51503	17,051.42	BEGA790124N45	06/12/2023	7948E088-0476-4B53-941C-C99D5FBB3FB4	17,051.42	Computadora AIO Lenovo (1 PZ)
C12369	20/12/2023	51503	52,548.00	BEGA790124N45	06/12/2023	37F0BB8A-2A25-4C8A-AE6B-11D4C04DC6D1	103,702.26	LAPTOP MSI Mod. Modern 15 (3 PZ)
C12369	20/12/2023	51503	51,154.26	BEGA790124N45	06/12/2023	37F0BB8A-2A25-4C8A-AE6B-11D4C04DC6D1	103,702.26	Computadora AIO Lenovo IDEACENTRE 3 (3 PZ)
C12678	14/11/2023	51503	28,118.40	BEGA790124N45	07/11/2023	FFE542D8-C043-49FA-8418-BDD292476850	28,118.40	Lector de Código de Barras 1D/2D, Marca ZEBRA (2 PZ)
E01946	06/10/2023	51101	9,580.01	RIAJ9407039V6	28/09/2023	AAA1A178-91DC-4DE1-A2D7-2D5A7F33ADDD	9,580.01	Camilla de ambulancia REXPONDER37 (1 PZ)
Total			2,484,155.74					

FUENTE: Inventario de bienes muebles, resguardos, pólizas con documentación anexa y estados de cuenta bancarios Santander ...0230 y ...3082 y Banamex ...3220, ...7684, ...0682 y ...3854, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-03/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0152/2024, RUAN/0164/2024, RUAN/0265/2024 y RUAN/0332/2024.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

3. En relación a los bienes muebles adquiridos mediante las siguientes pólizas y registrados en las partidas «51107 Mobiliario y equipo», «51503 Equipo de computación», «52101 Equipos y aparatos audiovisuales», «52301 Cámaras fotográficas y video» y «56604 Equipos, aparatos y accesorios», se advierte que estos no se encuentran dados de alta en el inventario, por lo que no se tiene certeza de que los mismos formen parte del patrimonio de la universidad por la cantidad de \$77,950.34 (setenta y siete mil novecientos cincuenta pesos 34/100 moneda nacional), como se describe en la tabla de en seguida:

BIENES MUEBLES QUE NO SE ENCUENTRAN EN INVENTARIO								
Póliza					CFDI			
Número	Fecha	Partida	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	Descripción del Bien
C02212	31/03/2023	52101	18,350.01	AENT6902089P0	30/03/2023	89DDFD60-E2B5-4D82-8775-29E9A788FEC5	40,330.00	Kit de Videovigilancia, Marca HIKVISION (1 PZ)
C02397	09/03/2023	56604	8,197.00	BOPL8411242P4	07/03/2023	E4C14C4E-06A1-4C93-A6E8-009C125E5F8C	8,197.00	Regulador de Tensión o Voltaje, Marca Industronic (1 PZ)
C06236	13/06/2023	51107	11,899.15	DLI931201MI9	26/05/2023	E70502A1-DC52-5E73-B557-10BAD60BD2F8	11,899.15	Silla escritorio de microfibra y piel (1 PZ)
C11786	20/12/2023	51503	14,800.00	CAVN840626355	02/02/2023	AAA1DD80-7A95-4000-AC11-BD8A3116020B	14,640.52	PC DELL V3710 (1 PZ)
D05818 (C08531)	19/09/2023	51503	8,299.00	ODM950324V2A	06/09/2023	18178987-A483-294B-BAE0-1BFCFEC8B820	8,299.00	Multifuncional EPSON Tank L6270 (1 PZ)
D08043 (C09955)	04/12/2023 (02/10/2023)	52301	16,405.18	GUAJ901022365	11/11/2023	6C47E438-6103-4571-849E-BD4044227258	16,228.40	Objetivo CANON EF (Lente) (1 PZ)
Total			77,950.34					

FUENTE: Inventario de bienes muebles, pólizas con documentación anexa y estados de cuenta bancarios Santander ...3918, ...2404 y ...3082 y Banamex ...7684 y ...3239, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-03/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0152/2024, RUAN/0164/2024, RUAN/0265/2024 y RUAN/0332/2024.

Es de señalar que, de las pólizas D05818 y D08043, se anexa solicitud de alta en el inventario, sin embargo, los bienes no se encontraron registrados en el mismo, el cual fue proporcionado mediante oficio RUAN/0152/2024.

4. De las siguientes pólizas que afectaron las partidas «24801 Artículos complementarios para servicios generales», «51107 Mobiliario y equipo», «51503 Equipo de computación», «51901 Otros equipos de comunicación», «52101 Equipos y aparatos audiovisuales», «52301 Cámaras fotográficas y de video», «53102 Equipo médico y de laboratorio», «56206 Maquinaria, equipo y herramientas para industria» y «56401 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial», se observa que no se enviaron los resguardos que acrediten la recepción de los bienes por el servidor público responsable de su uso y cuidado, por el importe de \$811,455.46 (ochocientos once mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 46/100 moneda nacional), de acuerdo a lo descrito en la siguiente tabla:

BIENES MUEBLES DE LOS QUE NO SE PRESENTÓ RESGUARDO

Póliza			CFDI					Descripción del Bien
Número	Fecha	Partida	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	
C01457	15/03/2023	51503	29,406.00	BEGA790124N45	09/03/2023	EFAB3D09-9DB0-49E0-A5F5-F867A6945CDF	29,406.00	Switch Ubiquiti Networks, 48 puertos Mod. USW-PRO-48-POE (1 PZ)
C01549	15/02/2023	52101	13,902.60	BOPL8411242P4	15/02/2023	194FC954-6BC6-44C8-B74B-09AA48B3B7A4	13,902.60	Videoproyector Nec NP-MC453X LCD XGA (1 PZ)
C01892	24/03/2023	56401	12,260.00	ZEIE800713QM2	24/03/2023	D02F891B-0AB9-4650-A5A4-6E3B52609DDD	12,260.00	Minisplit 2 Ton s/f 220 VOL, Marca Mirage, XLIFE (1 PZ)
C02439	17/03/2023	52101	87,698.92	LOMJ740310T75	28/02/2023	E05B3960-8660-524A-BB60-6E1C6A83EC8A	87,698.92	Pantalla BenQ RM7503 Interactiva 75" (1 PZ)
C02983	21/04/2023	52101	12,067.79	RUII741025N72	27/03/2023	E16FE8B4-8CA6-4658-BE7A-8929E910AE15	14,213.79	Proyector Acer X1326AWH (1 PZ)
C03044	17/04/2023	51107	8,500.00	ROVJ590621B88	19/04/2023	A73487FB-43C5-4720-AE01-90ED50327993	8,500.00	Librero con entrepaños en forma de T con ángulo a 45 (1 PZ)
C03186	18/04/2023	52101	61,944.00	ACO920929U62	24/03/2023	68861C67-BF65-4885-A328-AB923859EE27	61,944.00	Videoproyector 3400 Lumen, USB HDMI (Modo de proyección frontal/trasera/montaje) Marca: CHEERLUX (6 PZ)
C04607	11/05/2023	51503	14,800.00	RUII741025N72	08/05/2023	92746BC3-1A23-4C79-8042-AFB6E5D7DE99	14,800.00	Computadora de escritorio DELL Vostro Desktop (1 PZ)
C05295	07/06/2023	51503	14,800.00	RUII741025N72	02/06/2023	63C5D4EA-DE9A-446A-ADA9-2FFB4A81CAF8	14,800.00	Computadora de escritorio DELL Vostro Desktop (1 PZ)
C05783	01/04/2023	51503	80,970.51	LOMJ740310T75	28/02/2023	47E30C24-BAAC-41DA-A42F-5BE305594E00	80,970.51	Computadora Ghia Frontier Slim PCGHIA-3093, Intel Core i5 (8 PZ)
C05784	19/05/2023	24801	46,500.11	ROVJ590621B88	02/05/2023	C159997C-E174-4347-80B7-5171184CFFE2	112,500.00	Mesa binaria 120x40x75 cms (30 PZ)
C05784	19/05/2023	24801	65,999.89	ROVJ590621B88	02/05/2023	C159997C-E174-4347-80B7-5171184CFFE2	112,500.00	Silla visitante asiento y respaldo tapizado (60 PZA)
C06368	30/06/2023	51901	10,316.02	GUAJ901022365	30/06/2023	AAA113ED-BBBF-4C1C-812F-6D30C52F0637	10,316.02	Cámara fotográfica Canon EOS 6D Cuerpo (1 PZ)
C07614	25/08/2023	52101	38,483.09	FAER770630FV6	11/07/2023	E508E7D3-746D-45DE-877B-02F7EF90C42F	39,050.89	Proyector InFocus IN1004, tecnología LCD (4 PZ)
C07829	01/08/2023	51503	12,991.97	BOPL8411242P4	01/02/2023	F4E85662-71E9-40A7-8259-446046AD780E	12,991.97	OPS Impresora Monocromática HP LaserJet (1 PZ)
C07869	01/08/2023	52101	12,067.79	RUII741025N72	15/03/2023	5FA2C231-F8CD-4223-BA38-DC6C65DB857D	12,067.79	Proyector Acer X1326AWH (1 PZ)
C07873	23/08/2023	51503	23,054.07	BEGA790124N45	17/07/2023	B728B2B6-73C0-4741-B22F-23AB408E6D2F	23,054.07	Computadora portátil, procesador Intel, Marca ACER (1 PZ)
C07966	23/08/2023	52101	129,000.00	IOP0201039D1	21/08/2023	2F9742D2-13F2-4662-AF52-D4A8DCE9C6BC	129,000.00	Proyector Benq MX560 DLP 4000Lum, XGA (10 PZ)
C08132	04/09/2023	51503	25,114.00	BEGA790124N45	23/08/2023	F0F21E76-63DB-41BB-A9A6-116531F6110A	25,114.00	Laptop 15.6" FULL HD, Marca DELL (1 PZ)
C08208	05/09/2023	52301	10,565.85	LOMJ740310T75	14/09/2023	BEC00DEC-C33F-435C-959F-4BDC4D4AE5DE	10,565.85	Proyector Epson POW erLite (1 PZ)

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza				CFDI				Descripción del Bien
Número	Fecha	Partida	Importe \$	RFC	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	
C09101	01/09/2023	51503	8,582.55	LOMJ740310T75	13/07/2023	OC25413C-099E-4ADE-96E5-E9FEB9DE15B8	19,347.35	Multifuncional HP Laser Jet Pro (1 PZ)
C09101	01/09/2023	51503	10,764.80	LOMJ740310T75	13/07/2023	OC25413C-099E-4ADE-96E5-E9FEB9DE15B8	19,347.35	Computadora todo en uno 21.5" HP 205 (1 PZ)
C10217	04/10/2023	56206	8,550.00	ESV190307JSA	19/09/2023	65061921-6952-476E-9EAC-D724587CB4A2	8,550.00	Bomba Magnet-booster 1HP 220V (1 PZ)
C10640	14/11/2023	51503	14,902.52	RUII741025N72	10/11/2023	BFAA88CB-D6AD-4FC2-9382-232F27B29964	14,902.52	Computadora todo en uno, Marca Lenovo, Intel Core i3 (1 PZ)
C10878	22/11/2023	53102	37,387.50	MOEC810210FQ0	07/11/2023	948ADE1C-5A74-415E-AE2A-86C7A308EC4F	36,984.62	Aparato semiautomatizado de Química (1 PZ)
D05829 (C08741)	29/09/2023 (26/09/2023)	51503	10,826.28	MOLM780430KT8	12/09/2023	AAA14DFC-E6DC-4E06-A382-7942089CAF11	10,826.28	Scanner Canon DR-C230 600x600 DPI escaneo dúplex (1 PZ)
E01466	06/07/2023	51107	9,999.20	GASY8103252C0	20/06/2023	C0FE7438-01C8-485E-8E0C-D3ED2D2C5DE9	9,999.20	Sillas de oficina escritorio regulable cabeza látex Ejec. (4 PZ)
Total			811,455.46					

FUENTE: Pólizas con documentación anexa y estados de cuenta bancarios Santander ...3360, ...3417, ...3918, ...5072 y ...6698, BBVA ...7193 y Banamex ...0682, ...2501, ...3220, ...3239, ...3753, ...3854, ...7537, ...7684 y ...9766, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-03/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0164/2024, RUAN/0265/2024 y RUAN/0332/2024.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 27, 35, 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; inciso D. Administración de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles, sub incisos D.1 Bienes Muebles, D.1.1 Alta, Verificación y Registro de Bienes Muebles en el Inventario, párrafos penúltimo y último y D.1.4 Control de Inventario de Bienes Muebles del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 21, fracciones I y IV de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit; 45, fracción II, 46, párrafo primero, 56, fracción I y III y 56-B, fracciones II y VI del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit; 47, 51, fracciones IV y V, 52, fracciones I, II y VI, 61, 64, fracciones II y IV y 65, fracciones I y VIII del Reglamento para la Administración General de la Universidad Autónoma de Nayarit publicado el 15 de julio de 2022, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$2,577,105.08 (dos millones quinientos setenta y siete mil ciento cinco pesos 08/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: rectora del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; secretario de finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; secretario de administración del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023; secretaria de administración del 3 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora de compras y adquisiciones del 1 de enero de 2023 al 30 de abril de 2023; director de compras y adquisiciones del 4 de mayo de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director de patrimonio del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director de egresos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director de contabilidad del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; coordinador de inventario de la dirección de patrimonio del 16 de octubre de 2023 al 31 de diciembre de 2023 de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Mediante oficio RUAN/0397/2024, N... L... G... M..., rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; remitió la documentación e información que los presuntos responsables presentaron para atender lo observado.

Se integra y anexa la documentación comprobatoria, por la cual consideramos solventada la presente observación, de conformidad al artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit (sic)

Oficio 022 signado por el Ex Secretario de Finanzas de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 9 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio sin número signado por la ex Secretario (sic) de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 9 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023.

Oficio UAN/SADMON/1375/2024 signado por la Secretaria de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 9 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 3 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio sin número signado por la ex Directora de Compras y Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual remite documentales justificativas y comprobatorias debidamente certificadas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 9 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del (sic) 1 de enero de 2023 al 30 de abril de 2023.

Oficio UAN/SA/DCA/1144/2024 documento signado por el Director de Compras y Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual remite documentales justificativas y comprobatorias debidamente certificadas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 9 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 4 de mayo de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio UAN/SADMON/DP609/2024 documento signado por el Director de Patrimonio de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 9 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023

Oficio UAN/SF/DE/305/2024 signado por el Director de Egresos de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 9 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Oficio UAN/SF/DC/391/2024 signado por el Director de Contabilidad de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 9 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficios sin número signados por el Coordinador de Inventario de la Dirección de Patrimonio de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante los cuales remite documentales justificativas y comprobatorias debidamente certificadas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 9 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 16 de octubre de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio 022, mediante el cual, V... J... T... C..., secretario de finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

Respecto al numeral 1, se solicita su apoyo a fin de que sean tomados en cuenta todos los argumentos y pruebas documentales físicas y en formato digital que aporten los señalados como presuntos responsables en esta observación, en lo que aplique a mi favor.

Respecto a los numerales 2, 3 y 4, me permito manifestar que, en términos del artículo 56 del Estatuto de Gobierno en el que se especifican las atribuciones que como Secretario de Finanzas debo de realizar, y del Reglamento para la Administración General de la Universidad Autónoma de Nayarit, en su artículo 61 al 66, en el que se establecen las direcciones que integran la Secretaría de Finanzas, y dentro de ninguna de ellas está la de dar de alta en el inventario los bienes muebles, y asignar los resguardos en los que se establezca al personal responsable del uso y cuidado de los mismos, toda vez que esta es una atribución de la Dirección de Compras y Adquisiciones, como se establece en el Reglamento para la Administración General de la Universidad Autónoma de Nayarit, Artículo 51, fracción IV, así como de la Dirección de Patrimonio, como se establece en el Reglamento para la Administración General de la Universidad Autónoma de Nayarit, Artículo 52, fracciones I, III y VI, ambas direcciones dependientes de la Secretaría (sic) de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Adicional a lo anterior, se solicita su apoyo a fin de que sean tomados en cuenta todos los argumentos y pruebas documentales físicas y en formato digital que aporten los señalados como presuntos responsables en esta observación, en lo que aplique a mi favor...

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se solicita respetuosamente a esta auditoría sean replanteadas las observaciones hechas a mi persona y se libere de la presunción de responsabilidad a quien suscribe, V... J... T... C..., en mi carácter de Secretario de Finanzas durante el periodo del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023.

Escrito sin número, mediante el cual, A... A... Z... V..., secretario de administración del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

...No resulta atribuible el incumplimiento de mis obligaciones como Secretario de Administración del 01 de enero al 31 octubre de 2023, que la observación que se contesta se refiere, en virtud de las siguientes razones:

Resulta importante mencionar que la observación que nos ocupa, señala de manera esencial que:

...

En tal sentido es necesario aclarar,

- a) *Que el seguimiento contable, desde el egreso, gasto, justificación y comprobación de los recursos financieros, no son documentos, procesos y tramites (sic), que ejecute y/o resulten de competencia de la Secretaria (sic) de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit.*
- b) *En este contexto, también se debe considerar, que si bien la Secretaria (sic) de Administración participa en la firma de los Contratos, sin embargo la Secretaria (sic) de Administración no participa en la integración de los expedientes de compras, ni la integración de evidencias que acrediten la realización y recepción de los servicios contratados para tal fin, en consecuencia de los posibles actos y omisiones; por lo que se advierte que la Secretaria (sic) de Administración no realiza las acciones observadas en los numerales del resultado que se atiende.*
- c) *Si bien, la Secretaria (sic) de Administración participa en el cuidado del patrimonio de la Universidad, no es parte de sus Facultades y Obligaciones, conforme al Reglamento para la Administración General de la Universidad Autónoma de Nayarit de fecha 15 de julio de 2022, elaborar o participar en el proceso de alta de bienes, por lo que se advierte que la Secretaria (sic) de Administración no realiza las acciones observadas en los numerales del resultado que se atiende.*
- d) *De igual forma, el uso de los bienes y servicios a los que la observación se refiere, son productos y servicios que son responsabilidad de su usuario, en este caso de los directores de las Unidades Académicas y/o Dependencias, en tal sentido no resulta atribuible de responsabilidad a la secretaria (sic) de Administración.*

Oficio UAN/SADMON/1375/2024, mediante el cual, R... R... P... G..., secretaria de administración del 3 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

...No resulta atribuible el incumplimiento de mis obligaciones como Secretaria de Administración del 03 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, que la observación que se contesta se refiere, en virtud a las siguientes razones:

- A. *Resulta importante mencionar que la observación que nos ocupa señala de manera esencial “Que no se encontraron...”. En tal sentido es de aclarar, que la Secretaría de Administración, no se encuentra establecido la de llevar levantar (sic) los inventarios, realizar los resguardos que acrediten la recepción de los bienes y quién será responsable de su uso y cuidado, dichas actividades son propias de otras áreas de esta Universidad; estos no son documentos, procesos y tramites (sic), que ejecute y/o resulten de competencia de la Secretaría de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit.*
- B. *A su vez, es necesario señalar que la suscrita inicia su encargo a partir del 03 de noviembre de 2023, cuando la mayoría de las erogaciones han ejecutadas (sic) previamente a la fecha de inicio del encargo.*

Escrito sin número, mediante el cual, L... G... A... A..., directora de compras y adquisiciones del 1 de enero de 2023 al 30 de abril de 2023, presenta los siguientes argumentos:

De las observaciones señaladas anteriormente se hace entrega de los siguientes resguardos, señalando que la elaboración y alta de los bienes muebles en el inventario patrimonio de la Universidad no es responsabilidad de la Dirección de Compras y Adquisiciones (sic)

Orden de Compra
O.C. 14/2023

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Oficio UAN/SA/DCA/1144/2024, mediante el cual, J... A... G... P..., director de compras y adquisiciones del 4 de mayo de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

De las observaciones señaladas con anterioridad, se hace entrega de los siguientes resguardos, señalando que la elaboración y alta de los bienes muebles en el inventario del patrimonio de la Universidad, no es responsabilidad de la Dirección de Compras y Adquisiciones, de acuerdo a las facultades y atribuciones que le son conferidas en el artículo 51 del Reglamento para la Administración General de la Universidad, publicado el 15 de julio del año 2023 (sic), en la Gaceta Universitaria, en ese sentido, se anexa al presente los resguardos de lo siguiente:

Contrato	Orden de Compra
CA-057-23	O.C. 165/2023
CA-084-23	O.C. 184/2023
CA-097-23	O.C. 193/2023
	O.C. 197/2023

Oficio UAN/SADMON/DP609/2024, mediante el cual, T... G... P... R..., director de patrimonio del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

Ahora bien, es importante señalar que esta Dirección para el desarrollo de los procesos y actividades de las funciones encomendadas, cuenta con una Coordinación de Inventario, misma que le fue notificada igualmente el Informe Individual Preliminar mediante oficio número UAN/SF7DAPF/0411/2024, y por tratarse del mismo Resultado Núm. 9 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, los argumentos y documentos que se proporcionar (sic) en el oficio sin número debidamente recibido el día 13 de Noviembre de 2024, así como el complemento de información recibido el día 15 de Noviembre de 2024, firmados por el Licenciado M... A... B... A..., Coordinador de Inventario, se tenga por reproducidos a este oficio los cuales hago míos en lo que me favorezca, así mismo solicito a la autoridad competente de la Auditoría (sic) Superior del Estado de Nayarit, sean considerados para efectos desvirtuar las acciones u omisiones de los procesos y actividades de la Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Oficio UAN/SF/DE/305/2024, mediante el cual, J... C... E..., director de egresos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

Con lo respecta (sic) a la observación que deriva del Resultado Núm. 9 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, solicito de la manera más atenta y respetuosa, se ponga a consideración todos los elementos aportados por los diferentes presuntos responsables que a mi favor convengan.

Oficio UAN/SF/DC/391/2024, mediante el cual, E... A... C... M..., director de contabilidad del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

De la revisión a las pólizas...

1. De la póliza E01972...

...Al respecto se proporciona la póliza contable E01972 complementada con el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) vigente, el recibo electrónico de pago (REP), esto certificada de manera electrónica en dispositivo USB enviado en el oficio de numero (sic) anexo al oficio UAN/SF/DC/379/2024 de fecha 15 de noviembre de 2024.

2. Respecto a las siguientes pólizas...

...Derivado de lo observado en el Resultado Núm. 9 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04 me apego a la respuesta realizada por el Lic. M... A... B... A..., Coordinador de inventario de la Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante los argumentos y oficios sin números de fecha 11 de noviembre del presente año, y el oficio sin número de fecha 15 de noviembre del presente año, firmados por el Coordinador de inventario de la Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit.

3. En relación a los bienes muebles...

...Derivado de lo observado en el Resultado Núm. 9 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04...

4. De las siguientes pólizas...

...Derivado de lo observado en el Resultado Núm. 9 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04...

Escrito sin número, mediante el cual, M... A... B... A..., coordinador de inventario de la dirección de patrimonio del 16 de octubre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

De la revisión a las pólizas...

1. De la póliza E01972...

Es importante mencionar que para este punto no es competencia de la Coordinación de Inventario de la dirección de Patrimonio dependiente de la Secretaría de Administración, manejar la información de CDFI, por lo que no es posible proporcionar dicha documentación.

2. Respecto a las siguientes pólizas...

Respecto de este punto, señalado como el número 2 del informe. La coordinación de Inventario si (sic) cuenta con las constancias de altas y resguardo de los bienes señalados debidamente firmadas, los cuales fueron solicitados mediante oficio, por las unidades académicas (sic) y dependencias (sic) universitarias en la tabla, exceptuando los bienes muebles en las siguientes pólizas C08005, C08051, C08051, C08146, C08772 y C10308, derivado de que a la fecha del presente escrito no se ha recibido solicitud de registro de alta en esta Coordinación ni en la Dirección de Patrimonio.

Consecutivo	Número de Póliza	Folio de Alta	Folio de Resguardo	Original/ Copia
1	C07133	2024-RESG-0000753	2024-RESG-0000753	Copia Certificada
2	C07138	2024-RESG-0000626	2024-RESG-0000626	Copia Certificada
		2024-RESG-0000631,	2024-RESG-0000631,	
3	C07149	2024-RESG-0000754,	2024-RESG-0000754,	Copia Certificada
		2024-RESG-0000755	2024-RESG-0000755	
4	C07174	2024-RESG-0000751	2024-RESG-0000751	Copia Certificada
5	C08005	-----	-----	Sin solicitud
6	C08051	-----	-----	Sin solicitud
7	C08051	-----	-----	Sin solicitud
8	C08146	-----	-----	Sin solicitud

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Consecutivo	Número de Póliza	Folio de Alta	Folio de Resguardo	Original/ Copia
9	C08772	-----	-----	Sin solicitud
10	C10308	-----	-----	Sin solicitud
12	C10552	2024-RESG-0000386	2024-RESG-0000386	Copia Certificada
13	C10552	2024-RESG-0000461 2024-RESG-0000366	2024-RESG-0000461 2024-RESG-0000366	Copia Certificada
14	C10552	2024-RESG-0000385	2024-RESG-0000385	Copia Certificada
15	C10552	2024-RESG-0000464	2024-RESG-0000464	Copia Certificada
16	C10563	2024-RESG-0000362- 2024-RESG-0000363	2024-RESG-0000362- 2024-RESG-0000363	Copia Certificada
17	C10563	2024-RESG-0000364	2024-RESG-0000364	Copia Certificada
18	C10563	2024-RESG-0000365 2024-RESG-0000368 2024-RESG-0000311, 2024-RESG-0000313, 2024-RESG-0000314, 2024-RESG-0000316,	2024-RESG-0000365 2024-RESG-0000368 2024-RESG-0000311 2024-RESG-0000313 2024-RESG-0000314 2024-RESG-0000316	Copia Certificada
19	C10615	2024-RESG-0000317, 2024-RESG-0000318, 2024-RESG-0000319 2024-RESG-0000321	2024-RESG-0000317 2024-RESG-0000318 2024-RESG-0000319 2024-RESG-0000321	Copia Certificada
20	C10615	2024-RESG-0000308	2024-RESG-0000308	Copia Certificada
21	C10615	2024-RESG-0000310	2024-RESG-0000310	Copia Certificada
22	C10618	Notificación mediante oficio UAN/SA/DCA/624/2023 que se entrega se entró para premio 2024-RESG-0000267	Notificación mediante oficio UAN/SA/DCA/624/2023 que se entrega se entró para premio 2024-RESG-0000267	Copia Certificada
23	C10618			Copia Certificada
24	C10622	2024-RESG-0000375	2024-RESG-0000375	Copia Certificada
25	C10622	2024-RESG-0000341	2024-RESG-0000341	Copia Certificada
26	C10624	2024-RESG-0000341	2024-RESG-0000341	Copia Certificada
27	C10624	2024-RESG-0000343	2024-RESG-0000343	Copia Certificada
28	C11171	2024-RESG-0000267 2024-RESG-0000268, 2024-RESG-0000270, 2024-RESG-0000271, 2024-RESG-0000101	2024-RESG-0000267 2024-RESG-0000268 2024-RESG-0000270 2024-RESG-0000271 2024-RESG-0000101	Copia Certificada
29	C11260			Copia Certificada
30	C11883	2024-RESG-0000218 2024-RESG-0000076 2024-RESG-0000135 2024-RESG-0000181 2024-RESG-0000182	2024-RESG-0000218 2024-RESG-0000076 2024-RESG-0000135 2024-RESG-0000181 2024-RESG-0000182	Copia Certificada
31	C12013	2024-RESG-0000183 2024-RESG-0000186 2024-RESG-0000187 2024-RESG-0000188 2024-RESG-0000189	2024-RESG-0000183 2024-RESG-0000186 2024-RESG-0000187 2024-RESG-0000188 2024-RESG-0000189	Copia Certificada
32	C12013	2024-RESG-0000204, 2024-RESG-0000220	2024-RESG-0000204, 2024-RESG-0000220	Copia Certificada

Consecutivo	Número de Póliza	Folio de Alta	Folio de Resguardo	Original/ Copia
33	C12015	2024-RESG-0000226	2024-RESG-0000226	Copia Certificada
34	C12369	2024-RESG-0000236, 2024-RESG-0000237, 2024-RESG-0000238	2024-RESG-0000236, 2024-RESG-0000237, 2024-RESG-0000238	Copia Certificada
35	C12369	2024-RESG-0000230	2024-RESG-0000230	Copia Certificada
36	C12678	2024-RESG-0000061	2024-RESG-0000061	Copia Certificada
37	E01946	-----	-----	Sin solicitud de Alta

Cabe señalar que en cuanto a la poliza (sic) 10618 que menciona en su tabla de informe que hace referencia a una Laptop de la marca Dell la cual se notificó a la Dirección de Patrimonio mediante oficio UAN/SA/DCA/624/2023 emitido por la Dirección de Compras y Adquisiciones que dicho bien fue entregando como premio, del cual se anexa oficio.

3. En relación a los bienes muebles...

Ahora bien, en cuanto a este punto señalado como el número 3 en su informe, me permito exponer que, exceptuando de la tabla de su informe los bienes muebles adquiridos mediante las siguientes partidas: «51107 Mobiliario y equipo», «52101 Equipos y aparatos audiovisuales», «56604 Equipos, aparatos y accesorios» una vez revisado los archivos de la dirección y la coordinación así como con el personal hasta el momento del presente oficio se tiene conocimiento que respecto de las pólizas número C02212 y C02397 no han sido solicitada su registro de alta, y esto se corrobora toda vez que, al estar realizando la contestación del presente informe, el personal que maneja la correspondencia informa de la presentación de una solicitud de Alta mediante oficio número UACYA 980/2024 de la Unidad Académica de Contaduría y Administración recibido el 11 de noviembre del 2024 a las 10:20 a.m. turnándose al personal correspondiente para su registro. Razón por la que como se ha venido comentando que los bienes para su registro de altas o resguardo la dirección de Patrimonio a través de la Coordinación de Inventario a mi cargo requiere de la solicitud que emitan las unidades académicas y dependencias universitarias para que los registros de los bienes se asienten en el Sistema de Administración de Inventario así como señalar el personal que esta (sic) en resguardo de estos bienes patrimoniales y poder expedir los documentos de altas y resguardos correspondientes.

Adjunto al presente en la tabla siguiente los documentos de altas y constancias de resguardos de los bienes muebles mencionados debidamente firmadas de los cuales, si (sic) fueron solicitadas mediante oficio por las unidades académicas y depencias (sic) universitarias, exceptuando las polizas (sic) arriba mencionadas.

Consecutivo	Número de Póliza	Folio de Alta	Folio de Resguardo	Original/ Copia
1	C02212	-----	-----	Sin solicitud de Alta
2	C02397	-----	-----	Sin solicitud de Alta
3	C06236	Solicitud de alta 11/11/24 oficio 980/2024	Recibida UACYA En proceso	En proceso
4	C11786	2023-RESG-0001259	2023-RESG-0001259	Copia Certificada
5	D05818	2023-RESG-0000460	2023-RESG-0000460	Copia Certificada
6	(C08531)	2023-RESG-0000460	2023-RESG-0000460	Copia Certificada

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Consecutivo	Número de Póliza	Folio de Alta	Folio de Resguardo	Original/ Copia
7	D08043	2023-RESG-0000989	2023-RESG-0000989	Copia Certificada
8	(C09955)	2023-RESG-0000989	2023-RESG-0000989	Copia Certificada

Es de señalar que, de las pólizas D05818 y D08043...

Para el caso de estos bienes que se mencionan que no fueron registrados en el inventario se anexa las constancias de resgistro (sic) de alta y los resguardo al personal que lo tiene a su uso y cuidado.

4. De las siguientes pólizas...

Respecto de este punto, señalado como el número 4 en el informe. La coordinación de Inventario si (sic) cuenta con constancias de altas y resguardo de los bienes debidamente firmadas, los cuales fueron solicitados mediante oficio por las unidades académicas (sic) y dependencias (sic) universitarias, señalados en la tabla de su informe, exceptuando el bien señalado en la poliza (sic) C01892 toda vez que el alta de este bien, no fue solicitado en la Dirección de Patrimonio a través de la Coordinación de Inventario, por tal razón no se cuenta con dicha documentación del bien que refiere a dicha póliza.

Consecutivo	Póliza	Número de Folio de Alta	Número de Folio de Resguardo	Se Anexa Original/copia
1	C01457	2023-RESG-0000203	2023-RESG0000203	Copia Certificada
2	C01549	2023-RESG-0000588	2023-RESG-0000588	Copia Certificada
3	C01892	Alta no solicitada	Alta no solicitada	ninguna
4	C02439	2023-RESG-0000202	2023-RESG-0000202	Copia Certificada
5	C02983	2023RESG0001134	2023-RESG-0001134	Copia Certificada
6	C03044	2023-RESG-0000445	2023-RESG-0000445	Copia Certificada
7	C03186	2023-RESG-0000190	2023-RESG-0000190	Copia Certificada
8	C04607	2023-RESG-0001137	2023-RESG-0001137	Copia Certificada
9	C05295	2023-RESG-0000585	2023-RESG-0000585	Copia Certificada
10	C05783	2023-RESG-0000214	2023-RESG-0000214	Copia Certificada
		2023-RESG-0000207	2023-RESG-0000207	
		2023-RESG-0000208	2023-RESG-0000208	
		2023-RESG-0000209	2023-RESG-0000209	
		2023-RESG-0000213	2023-RESG-0000213	
		2023-RESG-0000214	2023-RESG-0000214	
		2023-RESG-0000215	2023-RESG-0000215	
		2023-RESG-0000206	2023-RESG-0000206	
		2023-RESG-0000212	2023-RESG-0000212	
11	C05784	2023-RESG-0000431, 2023-RESG-0000435, 2023-RESG-0000436	2023-RESG-0000431 2023-RESG-0000435 2023-RESG-0000436	Copia Certificada
12	C05784	2023-RESG-0000431, 2023-RESG-0000435, 2023-RESG-0000436	2023-RESG-0000431, 2023-RESG-0000435, 2023-RESG-0000436	Copia Certificada
13	C06368	2023-RESG-0000589	2023-RESG-0000589	Copia Certificada
14	C07614	2023-RESG-0000592	2023-RESG-0000592	Copia Certificada
15	C07829	2023-RESG-0001216	2023-RESG-0001216	Copia Certificada
16	C07869	2023-RESG-0000588	2023-RESG-0000588	Copia Certificada
17	C07873	2023-RESG-0000590	2023-RESG-0000590	Copia Certificada

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Consecutivo	Póliza	Número de Folio de Alta	Número de Folio de Resguardo	Se Anexa Original/copia
18	C07966	2023-RESG-0000591	2023-RESG-0000591	Copia Certificada
19	C08132	2023-RESG-0000616	2023-RESG-0000616	Copia Certificada
20	C08208	2023-RESG-0000657	2023-RESG-0000657	Copia Certificada
21	C09101	2023-RESG-0000594	2023-RESG-0000594	Copia Certificada
22	C09101	2023-RESG-0000594	2023-RESG-0000594	Copia Certificada
23	C10217	2023-RESG-0001015	2023-RESG-0001015	Copia Certificada
24	C10640	2023-RESG-0001070	2023-RESG-0001070	Copia Certificada
25	C10878	2023-RESG-0001157	2023-RESG-0001157	Copia Certificada
26	D05829	2023-RESG-0000654	2023-RESG-0000654	Copia Certificada
27	(C08741)			
28	E01466	2023-RESG-0000535	2023-RESG-0000535	Copia Certificada

Por lo anterior, se adjunta la documentación en copia certificada de las altas y resguardo donde se puede apreciar (sic) el registro de los bienes que si pertenecen a la Universidad y del personal que lo tienen a su uso y cuidado en la siguiente tabla:

Es de precisar que no se plasma la tabla referida en el argumento.

Escrito sin número, mediante el cual, M... A... B... A..., coordinador de inventario de la dirección de patrimonio del 16 de octubre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

2. Respecto a las siguientes pólizas...

Se solicita el alta de los bienes señalados en la pólizas (sic) C08005, C08051, C08051, C08146 y C10308 con el oficio No. UAN/SA/DCA/1125/2024. Con fecha de recibido el 11 de noviembre del 2024 a la 1:06 p.m. Asimismo, se anexa la constancia de resguardo y alta de la poliza (sic) C08772.

Número	Folio de Alta	Folio de Resguardo	Doc. Original/Copia
C08005	2024-RESG-0001765	2024-RESG-0001765	Original
C08051	2024-RESG-0001771	2024-RESG-0001771	Original
C08051	2024-RESG-0001772	2024-RESG-0001772	Original
C08146	2024-RESG-0001773	2024-RESG-0001773	Original
C08772	2024-RESG-0000972	2024-RESG-0000972	Original
C10308	2024-RESG-0001770	2024-RESG-0001770	Original

De la tabla del informe se toma solamente el numero (sic) de poliza (sic) y se agrega por cada una de ellas el folio de resguardo y alta y tipo de documentacion (sic) que se anexa.

Por lo anterior, se adjunta la documentación en original de las altas y resguardo donde se puede apreciar (sic) el registro de los bienes que si (sic) pertenecen a la Universidad y del personal que lo tienen a su uso y cuidado en la siguiente tabla:

Es de precisar que no se plasma la tabla referida en el argumento.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que se justifican omisiones por la cantidad de \$2,577,105.08

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

(dos millones quinientos setenta y siete mil ciento cinco pesos 08/100 moneda nacional), así como las irregularidades que se describen a continuación:

Del numeral 1, se comprueba la erogación ya que se remite el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) (CF9B2D56-37A5-4926-9E10-37B5D34375A1) en el que se relaciona el folio fiscal del CFDI cancelado (0C471BA5-D087-4621-8F35-B2424FD270E9); así mismo, se proporciona el recibo electrónico de pago (REP) (B35BFE85-E7AF-4EBD-B164-1A129ED20AAF) en el que se refiere como fecha de pago el 19 de octubre de 2023, la cual coincide con la periodicidad de la póliza observada.

Del numeral 2, respecto de los siguientes bienes muebles adquiridos en el ejercicio fiscal 2023, se demuestra contar con los resguardos en los que se establece al personal responsable del uso y cuidado:

BIENES MUEBLES DE LOS QUE SE ANEXA RESGUARDO						
Número	Póliza Fecha	RFC	CFDI Fecha	Folio Fiscal	Descripción del Bien	Número Resguardo
C07133	19/07/2023	AENT6902089P0	18/07/2023	476AC97F-F53F-40B3-921A-C9EF78019ED3	CPU de escritorio DELL Vostro Desktop (1 PZ)	2024-RESG-0000753
C07138	19/07/2023	AENT6902089P0	18/07/2023	9BF02146-90DE-4104-886E-3210A287A33B	Escáner ES-580W EPSON (2 PZ)	2024-RESG-0000626
C07149	19/07/2023	AENT6902089P0	18/07/2023	D77313FF-E262-48AC-89D3-F84DDFDB99A4	Escáner ES-580W EPSON (3 PZ)	2024-RESG-0000631 2024-RESG-0000754 2024-RESG-0000755
C07174	19/07/2023	AENT6902089P0	18/07/2023	097C423E-3C5E-4CCA-9BC7-9BE197A5610B	Computadora Portátil DELL Inspiron (1 PZ)	2024-RESG-0000751
C08005	31/08/2023	RIV010813TX7	21/08/2023	99683CDA-1048-492D-B43B-BB1CD14E1AEA	Mini-Sub Cell GT System 7x10 cm. Marca BIO-RAD (Cámara de Electroforesis horizontal de plástico con UV)	2024-RESG-0001765
C08051	23/08/2023	DME920529PS3	14/08/2023	5D0332D1-4B3F-4E98-86C0-668E654D9226	Termoformadora DRUFOSMART (1 PZ)	2024-RESG-0001772
C08051	23/08/2023	DME920529PS3	14/08/2023	5D0332D1-4B3F-4E98-86C0-668E654D9226	TRIOS 3 POD (Escáner Intra Oral con LAPTOP y Soporte (1PZ)	2024-RESG-0001771
C08146	04/09/2023	DCZ9901191L1	28/08/2023	E9DCD881-EE4D-4E54-B0B5-6D89EBC3C2FC	Maletín de Kit de criminalística de campo, Marca SIRCHIE (1 PZ)	2024-RESG-0001773
C08772	04/09/2023	OORC750415TS0	04/09/2023	AAA12C5F-27D4-42C2-8850-384B4B22ABDE	Multifuncional BROTHER INKBENEFIT MFC-T4500DW (1 PZ)	2024-RESG-0000972

Póliza		CFDI		Descripción del Bien		Número Resguardo
Número	Fecha	RFC	Fecha	Folio Fiscal		
C10308	27/10/2023	SQC850528RU8	16/10/2023	E479E534-3794-41DE-A84B-A18BFFFE8B10	Microscopio OPMI Pico Dental LED (1 PZ)	2024-RESG-0001770
C10552	14/11/2023	AENT6902089P0	01/11/2023	FC13DE5F-A53C-40FF-933C-98B917400E8B	Computadora de escritorio (MacBook Pro-14 Chip M2 PRO CPU) (2 PZ)	2024-RESG-0000386 2024-RESG-0000387
C10552	14/11/2023	AENT6902089P0	01/11/2023	FC13DE5F-A53C-40FF-933C-98B917400E8B	Monitor LED LG 27UK580, 27 Pulgadas (2 PZ)	2024-RESG-0000461 2024-RESG-0000366
C10552	14/11/2023	AENT6902089P0	01/11/2023	FC13DE5F-A53C-40FF-933C-98B917400E8B	Computadora de escritorio (MacBook Pro-16 Chip M2 PRO CPU) (1 PZ)	2024-RESG-0000385
C10552	14/11/2023	AENT6902089P0	01/11/2023	FC13DE5F-A53C-40FF-933C-98B917400E8B	Computadora Portátil "LAPTOP" DELL Vostro 3530 M8Y4H (1 PZ)	2024-RESG-0000464
C10563	14/11/2023	AENT6902089P0	01/11/2023	4EE6B9B0-A546-4438-87E6-9FAB89C4EA8B	Computadora Portátil HP 250 (2 PZ)	2024-RESG-0000362 2024-RESG-0000363
C10563	14/11/2023	AENT6902089P0	01/11/2023	4EE6B9B0-A546-4438-87E6-9FAB89C4EA8B	Computadora de escritorio DELL Optiplex (1 PZ)	2024-RESG-0000364
C10563	14/11/2023	AENT6902089P0	01/11/2023	4EE6B9B0-A546-4438-87E6-9FAB89C4EA8B	Computadora Portátil "LAPTOP" (Lenovo Idea Gaming) (2 PZ)	2024-RESG-0000365 2024-RESG-0000368 2024-RESG-0000317 2024-RESG-0000319 2024-RESG-0000321
C10615	10/11/2023	AENT6902089P0	01/11/2023	3B7C6EAC-AEF6-4CCC-B964-D6C7F5500AEB	Computadora de escritorio HP PRO 400 G9 (8 PZ)	2024-RESG-0000318 2024-RESG-0000316 2024-RESG-0000313 2024-RESG-0000311 2024-RESG-0000314
C10615	10/11/2023	AENT6902089P0	01/11/2023	3B7C6EAC-AEF6-4CCC-B964-D6C7F5500AEB	LAPTOP Lenovo V14 G3 (1 PZ)	2024-RESG-0000308

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza		CFDI		Descripción del Bien	Número Resguardo
Número	Fecha	RFC	Fecha		
C10615	10/11/2023	AENT6902089P0	01/11/2023	3B7C6EAC-AEF6-4CCC-B964-D6C7F5500AEB Videoprojector EPSON POWERLITE (1 PZ)	2024-RESG-0000310
C10622	10/11/2023	AENT6902089P0	01/11/2023	697FD46B-80C3-481E-8964-OCA0E4C6190A Computadora Portátil VOSTRO 3530 15.6 Pulgadas (1 PZ)	2024-RESG-0000375
C10624	10/11/2023	AENT6902089P0	01/11/2023	923B9933-5B38-42FE-AF94-262CB1C12ECF Computadora de escritorio (AIO LENOVO IDEACENTRE 3) (2 PZ)	2024-RESG-0000343 2024-RESG-0000341
C10624	10/11/2023	AENT6902089P0	01/11/2023	923B9933-5B38-42FE-AF94-262CB1C12ECF Computadora Portátil "LAPTOP" Lenovo IDEAPAD SLIM 3 TOUCH (2 PZ)	2024-RESG-0000343 2024-RESG-0000341
C11260	17/11/2023	AENT6902089P0	01/11/2023	F4B3A738-2F54-4454-8236-4C49C4E2909A PC de escritorio DELL VOSTRO 3020 (4 PZ)	2024-RESG-0000270 2024-RESG-0000268 2024-RESG-0000271 2024-RESG-0000135 2024-RESG-0000188 2024-RESG-0000187 2024-RESG-0000183
C12013	19/12/2023	BEGA790124N45	06/12/2023	2373A858-E7AB-40B4-96B0-36807EB69DE8 Computadora AIO Lenovo (10 PZ)	2024-RESG-0000182 2024-RESG-0000181 2024-RESG-0000189 2024-RESG-0000186 2024-RESG-0000204 2024-RESG-0000076
C12015	19/12/2023	BEGA790124N45	06/12/2023	7948E088-0476-4B53-941C-C99D5FBB3FB4 Computadora AIO Lenovo (1 PZ)	2024-RESG-0000226
C12369	20/12/2023	BEGA790124N45	06/12/2023	37F0BB8A-2A25-4C8A-AE6B-11D4C04DC6D1 LAPTOP MSI Mod. Modern 15 (3 PZ)	2024-RESG-0000236 2024-RESG-0000238 2024-RESG-0000237

Póliza			CFDI		Descripción del Bien	Número Resguardo
Número	Fecha	RFC	Fecha	Folio Fiscal		
C12369	20/12/2023	BEGA790124N45	06/12/2023	37F0BB8A-2A25-4C8A-AE6B-11D4C04DC6D1	Computadora AIO Lenovo IDEACENTRE 3 (3 PZ)	2024-RESG-0000230
C12678	14/11/2023	BEGA790124N45	07/11/2023	FFE542D8-C043-49FA-8418-BDD292476850	Lector de Código de Barras 1D/2D, Marca ZEBRA (2 PZ)	2024-RESG-0000061

FUENTE: Inventario de bienes muebles, resguardos, pólizas con documentación anexa y estados de cuenta bancarios Santander ...0230 y ...3082 y Banamex ...3220, ...7684, ...0682 y ...3854, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-03/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0152/2024, RUAN/0164/2024, RUAN/0265/2024 y RUAN/0332/2024 e información proporcionada mediante oficio RUAN/0397/2024, en respuesta a oficio ASEN/AS-1389/2024.

Respecto al numeral 4, se envían los resguardos que acreditan la recepción de los bienes por el servidor público responsable de su uso y cuidado, por lo que se desvirtúa lo señalado respecto a los siguientes bienes muebles:

BIENES MUEBLES DE LOS QUE SE PROPORCIONA RESGUARDO						
Póliza		CFDI			Descripción del Bien	Número Resguardo
Número	Fecha	RFC	Fecha	Folio Fiscal		
C01457	15/03/2023	BEGA790124N45	09/03/2023	EFAB3D09-9DB0-49E0-A5F5-F867A6945CDF	Switch Ubiquiti Networks, 48 puertos Mod. USW-PRO-48-POE (1 PZ)	2023-RESG-0000203
C02439	17/03/2023	LOMJ740310T75	28/02/2023	E05B3960-8660-524A-BB60-6E1C6A83EC8A	Pantalla BenQ RM7503 Interactiva 75" (1 PZ)	2023-RESG-0000202
C02983	21/04/2023	RUII741025N72	27/03/2023	E16FE8B4-8CA6-4658-BE7A-8929E910AE15	Proyector Acer X1326AWH (1 PZ)	2023-RESG-0001134
C03044	17/04/2023	ROVJ590621B88	19/04/2023	A73487FB-43C5-4720-AE01-90ED50327993	Librero con entrepaños en forma de T con ángulo a 45 (1 PZ)	2023-RESG-0000445
C03186	18/04/2023	ACO920929U62	24/03/2023	68861C67-BF65-4885-A328-AB923859EE27	Videoproyector 3400 Lumenes, USB HDMI (Modo de proyección frontal/trasera/montaje) Marca: CHEERLUX (6 PZ)	2023-RESG-0000190
C04607	11/05/2023	RUII741025N72	08/05/2023	92746BC3-1A23-4C79-8042-AFB6E5D7DE99	Computadora de escritorio DELL Vostro Desktop (1 PZ)	2023-RESG-0001137
C05295	07/06/2023	RUII741025N72	02/06/2023	63C5D4EA-DE9A-446A-ADA9-2FFB4A81CAF8	Computadora de escritorio DELL Vostro Desktop (1 PZ)	2023-RESG-0000585
C05783	01/04/2023	LOMJ740310T75	28/02/2023	47E30C24-BAAC-41DA-A42F-5BE305594E00	Computadora Ghia Frontier Slim PCGHIA-3093, Intel Core i5 (8 PZ)	2023-RESG-0000215 2023-RESG-0000214

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza		CFDI		Descripción del Bien	Número Resguardo
Número	Fecha	RFC	Fecha		
					2023-RESG-0000213
					2023-RESG-0000209
					2023-RESG-0000208
					2023-RESG-0000207
					2023-RESG-0000206
					2023-RESG-0000212
C05784	19/05/2023	ROVJ590621B88	02/05/2023	C159997C-E174-4347-80B7-5171184CFFE2 Mesa binaria 120x40x75 cms (30 PZ) Solo se anexa resguardo por una pieza.	2023-RESG-0000431
C05784	19/05/2023	ROVJ590621B88	02/05/2023	C159997C-E174-4347-80B7-5171184CFFE2 Silla visitante asiento y respaldo tapizado (60 PZA)	2023-RESG-0000431
				Se anexan resguardos por 48 piezas.	2023-RESG-0000435 2023-RESG-0000436
C06368	30/06/2023	GUAJ901022365	30/06/2023	AAA113ED-BBBF-4C1C-812F-6D30C52F0637 Cámara fotográfica Canon EOS 6D Cuerpo (1 PZ)	2023-RESG-0000589
C07614	25/08/2023	FAER770630FV6	11/07/2023	E508E7D3-746D-45DE-877B-02F7EF90C42F Proyector InFocus IN1004, tecnología LCD (4 PZ)	2023-RESG-0000592
C07829	01/08/2023	BOPL8411242P4	01/02/2023	F4E85662-71E9-40A7-8259-446046AD780E OPS Impresora Monocromática HP LaserJet (1 PZ)	2023-RESG-0001216
C07869	01/08/2023	RUII741025N72	15/03/2023	5FA2C231-F8CD-4223-BA38-DC6C65DB857D Proyector Acer X1326AWH (1 PZ)	2023-RESG-0000588
C07873	23/08/2023	BEGA790124N45	17/07/2023	B728B2B6-73C0-4741-B22F-23AB408E6D2F Computadora portátil, procesador Intel, Marca ACER (1 PZ)	2023-RESG-0000590
C07966	23/08/2023	IOP0201039D1	21/08/2023	2F9742D2-13F2-4662-AF52-D4A8DCE9C6BC Proyector Benq MX560 DLP 4000Lum, XGA (10 PZ)	2023-RESG-0000591
C08132	04/09/2023	BEGA790124N45	23/08/2023	F0F21E76-63DB-41BB-A9A6-116531F6110A Laptop 15.6" FULL HD, Marca DELL (1 PZ)	2023-RESG-0000616
C08208	05/09/2023	LOMJ740310T75	14/09/2023	BEC00DEC-C33F-435C-959F-4BDC4D4AE5DE Proyector Epson POW erLite (1 PZ)	2023-RESG-0000657

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Póliza		CFDI		Descripción del Bien	Número Resguardo
Número	Fecha	RFC	Fecha		
C09101	01/09/2023	LOMJ740310T75	13/07/2023	0C25413C-099E-4ADE-96E5-E9FEB9DE15B8 Multifuncional HP Laser Jet Pro (1 PZ)	2023-RESG-0000594
C09101	01/09/2023	LOMJ740310T75	13/07/2023	0C25413C-099E-4ADE-96E5-E9FEB9DE15B8 Computadora todo en uno 21.5" HP 205 (1 PZ)	2023-RESG-0000594
C10217	04/10/2023	ESV190307JSA	19/09/2023	65061921-6952-476E-9EAC-D724587CB4A2 Bomba Magnet-booste 1HP 220V (1 PZ)	2023-RESG-0001015
C10640	14/11/2023	RUII741025N72	10/11/2023	BFAA88CB-D6AD-4FC2-9382-232F27B29964 Computadora todo en uno, Marca Lenovo, Intel Core i3 (1 PZ)	2023-RESG-0001070
C10878	22/11/2023	MOEC810210FQ0	07/11/2023	948ADE1C-5A74-415E-AE2A-86C7A308EC4F Aparato semiautomatizado de Química (1 PZ)	2023-RESG-0001157
D05829 (C08741)	29/09/2023 (26/09/2023)	MOLM780430KT8	12/09/2023	AAA14DFC-E6DC-4E06-A382-7942089CAF11 Scanner Canon DR-C230 600x600 DPI escaneo dúplex (1 PZ)	2023-RESG-0000654
E01466	06/07/2023	GASY8103252C0	20/06/2023	C0FE7438-01C8-485E-8E0C-D3ED2D2C5DE9 Sillas de oficina escritorio regulable cabeza látex Ejec. (4 PZ)	2023-RESG-0000535

FUENTE: Pólizas con documentación anexa y estados de cuenta bancarios Santander ...3360, ...3417, ...3918, ...5072 y ...6698, BBVA ...7193 y Banamex ...0682, ...2501, ...3220, ...3239, ...3753, ...3854, ...7537, ...7684 y ...9766, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-03/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0164/2024, RUAN/0265/2024 y RUAN/0332/2024 e información proporcionada mediante oficio RUAN/0397/2024, en respuesta a oficio ASEN/AS-1389/2024.

Derivado de lo plasmado anteriormente, resulta procedente eximir de la presunta responsabilidad, por lo que dejan de prevalecer y se desincorpora a los servidores públicos inicialmente señalados con los cargos de: rectora del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; secretario de finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; secretario de administración del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023; secretaria de administración del 3 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director de egresos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director de contabilidad del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; toda vez que se desvirtúan las irregularidades en las que se refieren como presuntos, al aclarar documentalmente lo observado.

Quedando pendiente de solventar las irregularidades que se detallan a continuación:

Del numeral 2, persiste lo observado, toda vez que no se presenta el inventario en el que se advierta que los bienes muebles señalados fueron registrados en este; adicional a lo anterior, en cuanto a la falta de resguardos, continúa pendiente de acreditar que se cuenta con los correspondientes a los siguientes bienes muebles:

BIENES MUEBLES DE LOS QUE NO SE PROPORCIONA RESGUARDO

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza		CFDI		Descripción del Bien		Comentario
Número	Fecha	RFC	Fecha	Folio Fiscal		
C10552	14/11/2023	AENT6902089PO	01/11/2023	FC13DE5F-A53C-40FF-933C-98B917400E8B	Unidad de disco Magnético removible (HDD HPE de 1 TB SAS) (3 PZ)	No se anexa documentación
C10618	10/11/2023	AENT6902089PO	01/11/2023	222C0557-1DDD-48AC-A3BF-7BD6EB330CE9	Computadora Portátil DELL Inspiron 15 (1 PZ)	Resguardo 2024-RESG-0000267, en el cual no se refleja el bien adquirido, por lo que no corresponde a la póliza. Además, se anexan oficios UAN/SA/DCA/624/2023 y UAN/SADMON/2149/2023 en los que se menciona que se tratan de bienes otorgados como premios, sin embargo, no se anexa evidencia del mismo.
C10618	10/11/2023	AENT6902089PO	01/11/2023	222C0557-1DDD-48AC-A3BF-7BD6EB330CE9	LAPTOP Lenovo IDEA YOGA 7 (1 PZ)	Resguardo 2024-RESG-0000267, en el cual no se refleja el bien adquirido, por lo que no corresponde a la póliza. Además, se anexan oficios UAN/SA/DCA/624/2023 y UAN/SADMON/2149/2023 en los que se menciona que se tratan de bienes otorgados como premios, sin embargo, no se anexa evidencia del mismo.
C10622	10/11/2023	AENT6902089PO	01/11/2023	697FD46B-80C3-481E-8964-0CA0E4C6190A	LAPTOP DELL VOSTRO 3530 (1 PZ)	Resguardo 2024-RESG-0000341, el cual no coincide con el bien observado.
C11171	27/11/2023	MOSN940908JS3	07/11/2023	BB3394FA-99D4-4534-BC19-E784BC18B511	Aire acondicionado tipo Mini Split, Marca MIRAGE, 220 V, 2 Toneladas (1 PZ)	Resguardo 2024-RESG-0000267, en el cual no se refleja el bien adquirido, por lo que no corresponde a la póliza.
C11883	20/12/2023	IOP0201039D1	01/12/2023	B737492F-163D-4DF2-A651-9AEC8DE5A360	Proyector BENQ GV11 Portátil DLP (1 PZ)	Se anexa resguardo con folio 2024-RESG-0000218, sin embargo, este corresponde a Computadora todo en uno AIO Lenovo y el bien observado es un proyector, por lo que no coincide con la póliza indicada.
C12369	20/12/2023	BEGA790124N45	06/12/2023	37F0BB8A-2A25-4C8A-AE6B-11D4C04DC6D1	Computadora AIO Lenovo IDEACENTRE 3 (3 PZ)	Se anexa resguardo por una pieza, quedando pendiente de proporcionar los resguardos de dos piezas.
E01946	06/10/2023	RIAJ9407039V6	28/09/2023	AAA1A178-91DC-4DE1-A2D7-2D5A7F33ADDD	Camilla de ambulancia REXPONDER37 (1 PZ)	Resguardo 2024-RESG-0000061, el cual no coincide con los bienes adquiridos (corresponde a 2 lectores de código de barras y se está observando una camilla de ambulancia).

FUENTE: Inventario de bienes muebles, resguardos, pólizas con documentación anexa y estados de cuenta bancarios Santander ...0230 y ...3082 y Banamex ...3220, ...7684, ...0682 y ...3854, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-03/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0152/2024, RUAN/0164/2024, RUAN/0265/2024 y RUAN/0332/2024.

Nota: Se precisa que los bienes señalados en el recuadro anterior y los referidos en el numeral 3 de la presente observación, se encuentran registrados en el activo «Bienes Muebles», como parte de su patrimonio.

Respecto al numeral 3, no se remitió el inventario actualizado en el que se identifique el registro de los bienes muebles señalados, por lo que no se desvirtúa lo observado.

En relación al numeral 4, continúa pendiente de acreditar que se cuenta con los resguardos en los que se refleje la recepción de los bienes por el servidor público responsable de su uso y cuidado, de acuerdo a lo siguiente:

BIENES MUEBLES DE LOS QUE NO SE ACREDITA CONTAR CON RESGUARDO

Póliza		CFDI		Descripción del Bien		Comentario
Número	Fecha	RFC	Fecha	Folio Fiscal		
C01549	15/02/2023	BOPL8411242P4	15/02/2023	194FC954-6BC6-44C8-B74B-09AA48B3B7A4	Videoprojector Nec NP-MC453X LCD XGA (1 PZ)	El bien mueble descrito en el resguardo difiere con el observado, no coincide la marca ni el importe.
C01892	24/03/2023	ZEIE800713QM2	24/03/2023	D02F891B-0AB9-4650-A5A4-6E3B52609DDD	Minisplit 2 Ton s/f 220 VOL, Marca Mirage, XLIFE (1 PZ)	No se proporciona documentación al respecto, únicamente se refiere en los argumentos que no se solicitó el alta del bien en la Dirección de Patrimonio de la universidad.
C05784	19/05/2023	ROVJ590621B88	02/05/2023	C159997C-E174-4347-80B7-5171184CFFE2	Mesa binaria 120x40x75 cms (30 PZ)	Se integra resguardo por una pieza, por lo que quedan pendientes de presentarse los resguardos de las 29 piezas restantes.
C05784	19/05/2023	ROVJ590621B88	02/05/2023	C159997C-E174-4347-80B7-5171184CFFE2	Silla visitante y respaldo tapizado (60 PZA)	Se integran resguardos por 48 piezas, por lo que quedan pendientes de presentarse los resguardos de las 12 piezas restantes.

FUENTE: Pólizas con documentación anexa y estados de cuenta bancarios Santander ...3360, ...3417, ...3918, ...5072 y ...6698, BBVA ...7193 y Banamex ...0682, ...2501, ...3220, ...3239, ...3753, ...3854, ...7537, ...7684 y ...9766, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-03/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0164/2024, RUAN/0265/2024 y RUAN/0332/2024 e información proporcionada mediante oficio RUAN/0397/2024, en respuesta a oficio ASEN/AS-1389/2024.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 10 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04

De la revisión a los registros contables realizados en las siguientes pólizas, en relación al clasificador por objeto del gasto a nivel partida específica, emitido por el Consejo Estatal de Armonización Contable Nayarit (CEAC), se advierten errores de clasificación de partidas, toda vez que la documentación comprobatoria no corresponde a la partida en la que se contabilizaron las erogaciones, situación que ocasiona que la información contable y financiera de la universidad no sea confiable y veraz por la cantidad de \$1,389,900.32 (un millón trescientos ochenta y nueve mil novecientos pesos 32/100 moneda nacional), como se detalla a continuación:

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

REGISTROS CONTABLES ERRÓNEOS

Póliza	Fecha	Partida Específica		Importe \$	CFDI	
		Afectó	Debió Afectar		Folio Fiscal	Importe \$
C02207	30/03/2023	29403 - Refacciones y accesorios menores de carácter informático	51503 - Equipo de computación	393,749.82	057A5F98-DD16-4FF2-9190-0559D84D8BBB	393,749.82
C02212	31/03/2023	52101- Equipos y aparatos audiovisuales	35301 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	11,450.00	89DDFD60-E2B5-4D82-8775-29E9A788FEC5	40,330.00
C03058	26/04/2023	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	59.97	B3BA1FBF-A8CD-51A0-84EF-C562027982A8	59.97
C03058	26/04/2023	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	43.38	80BA4D6F-4853-583A-B1DD-F2E64567EE5F	43.38
C03058	26/04/2023	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	42.82	DF61014B-9F3A-5D60-AA47-151DF9D10FB5	42.82
C03058	26/04/2023	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	37.36	91109E77-E15E-5422-ABB9-5F0C75970B28	37.36
C03058	26/04/2023	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	45.69	34CAAD31-779D-51BF-94AB-706E229B90EB	45.69
C03058	26/04/2023	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	99.56	9DE4B8DD-3A5A-5C01-8634-6FFC05CE05EB	99.56
C03988	09/05/2023	21102 - Artículos y material de oficina	21106 - Productos de papel y hule para uso en oficinas	25,217.01	7B9ADE0E-F0FF-4371-8C51-0149F95D2E18	44,024.55
C04007	09/05/2023	21102 - Artículos y material de oficina	21106 - Productos de papel y hule para uso en oficinas	39,680.84	2693A15D-DCE0-46DB-B98B-A690A66CBCBE	50,337.64
C04754	22/05/2023	21106 - Productos de papel y hule para uso en oficinas	37101 - Pasajes aéreos	240.00	D6B1BD5E-A524-5A71-9961-2F7EFC80BACD	240.00
C04754	22/05/2023	21106 - Productos de papel y hule para uso en oficinas	37101 - Pasajes aéreos	4,125.00	09AB7C5D-FDF5-5937-8A7D-1A5A53387506	4,125.00
C04796	26/05/2023	37501 - Viáticos en el país	37101 - Pasajes aéreos	3,077.00	2BD09DE0-2265-494A-93B1-69EF6C7602DD	3,077.00
C04796	26/05/2023	37501 - Viáticos en el país	37101 - Pasajes aéreos	600.00	6CDD1A5D-C746-4313-8747-DDD4B6A84A24	600.00
C04818	26/05/2023	21601 - Materiales y artículos de limpieza	21602 - Productos de papel para limpieza	455.31	B83B61D1-1379-47A9-80AB-3A6B7C8D132A	455.31
C04818	26/05/2023	37201 - Pasajes terrestres	37101 - Pasajes aéreos	7,192.00	AAA1474E-D5BB-44F1-BB9E-7C56E5F71103	7,192.00
C04818	26/05/2023	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	394.00	EE8476B2-C9DC-11ED-8A95-C5D4D0CF582A	394.00
C04818	26/05/2023	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	394.00	0D2ED347-CFC6-11ED-AE15-DD2DECBD1983	394.00
C04818	26/05/2023	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	394.00	A5CFE4C9-E094-11ED-8248-F11B04B98733	394.00
C05005	12/05/2023	37201 - Pasajes terrestres	37901 - Otros servicios de traslado y hospedaje	320.00	32496E3B-3454-46CB-A4EE-E72CD5FD6F5B	320.00
C05784	19/05/2023	24801 - Artículos complementarios para servicios generales	52901 - Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	46,500.11	C159997C-E174-4347-80B7-5171184CFFE2	112,500.00

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

Universidad Autónoma de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza	Fecha	Partida Específica		Importe \$	CFDI	
		Afectó	Debió Afectar		Folio Fiscal	Importe \$
C05784	19/05/2023	24801 - Artículos complementarios para servicios generales	52901 - Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	65,999.89	C159997C-E174-4347-80B7-5171184CFFE2	112,500.00
C05996	15/06/2023	21601 - Materiales y artículos de limpieza	21602 - Productos de papel para limpieza	239,609.60	D160C376-519A-4C78-9BFE-466EB220E350	398,928.64
C09988	30/10/2023	24801 - Artículos complementarios para servicios generales	51107 - Mobiliario y equipo	275,152.00	25C185D9-A387-40A2-95B0-0EC629BC182C	275,152.00
C09991	30/10/2023	24801 - Artículos complementarios para servicios generales	51107 - Mobiliario y equipo	61,909.20	4EAE8708-615D-45C0-996B-DAA325C4A1B4	61,909.20
C09993	30/10/2023	24801 - Artículos complementarios para servicios generales	51107 - Mobiliario y equipo	98,228.80	C62AA0DD-3876-4A10-822C-43BA3F29F247	132,622.80
C09993	30/10/2023	24801 - Artículos complementarios para servicios generales	51107 - Mobiliario y equipo	34,394.00	C62AA0DD-3876-4A10-822C-43BA3F29F247	132,622.80
C10045	02/10/2023	21601 - Materiales y artículos de limpieza	21602 - Productos de papel para limpieza	11,477.19	0954380C-A661-4066-91DC-3574895CEAFF	14,859.40
C10615	10/11/2023	29403 - Refacciones y accesorios menores de carácter informático	51503 - Equipo de computación	7,480.00	3B7C6EAC-AEF6-4CCC-B964-D6C7F5500AEB	287,280.52
C11702	14/12/2023	21102 - Artículos y material de oficina	21106 - Productos de papel y hule para uso en oficinas	18,479.02	90D34DF5-7417-4B6F-B0C9-1F49A35377AD	46,204.57
C12660	01/11/2023	21106 - Productos de papel y hule para uso en oficinas	21401 - Suministros informáticos	2,200.00	04F172A4-319C-4CBA-BD75-7950ACD65333	2,650.00
C12660	01/11/2023	21106 - Productos de papel y hule para uso en oficinas	35301 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	450.00	04F172A4-319C-4CBA-BD75-7950ACD65333	2,650.00
C12660	01/11/2023	21106 - Productos de papel y hule para uso en oficinas	21102 - Artículos y material de oficina	169.00	CA35B097-8ECF-ED4D-B7D1-1E8E48B3CDB7	169.00
C12660	01/11/2023	21602 - Productos de papel para limpieza	22105 - Productos diversos para alimentación de personas	87.00	E150EE10-371A-4B42-8806-A9DE0BAABB12	87.00
C12660	01/11/2023	21602 - Productos de papel para limpieza	22105 - Productos diversos para alimentación de personas	116.00	FC45A70C-D73C-40CF-AA1E-85F269EA8D40	116.00
C12660	01/11/2023	21602 - Productos de papel para limpieza	21601 - Materiales y artículos de limpieza	503.00	1CC6D38F-0474-497B-9DA8-89657F3B5839	503.00
C12660	01/11/2023	21602 - Productos de papel para limpieza	22105 - Productos diversos para alimentación de personas	124.00	55A3E481-8661-4848-B8AE-BB7469786483	124.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza	Fecha	Partida Específica		Importe \$	CFDI	
		Afectó	Debió Afectar		Folio Fiscal	Importe \$
C12660	01/11/2023	24201 -Cemento y productos de concreto	24901 - Otros materiales de ferretería para construcción y reparación	436.50	E91FF055-E287-4692-A4A2-C280D632EBFC	436.50
C12660	01/11/2023	24201 -Cemento y productos de concreto	56606 - Equipo eléctrico diverso	4,400.00	E8BF31F7-94A0-4982-9624-5CD30A499ED6	4,400.00
C12660	01/11/2023	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	340.00	77CFAFE2-0005-11EE-9683-CDD733A99D01	340.00
C12660	01/11/2023	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	481.00	925658DE-0006-11EE-8B9A-3DCD0DBECCEC	481.00
C12660	01/11/2023	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	170.00	4DD3242C-0F05-11EE-B6BE-91B108D13DA5	170.00
C12660	01/11/2023	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	340.00	9BE8274F-0F05-11EE-99EC-7939F253C8B2	340.00
C12660	01/11/2023	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	170.00	35CCD4BA-0FD9-11EE-A5D4-0FA49BF6440D	170.00
C12660	01/11/2023	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	170.00	2D039854-C546-4A89-B2C2-EC38D5CCBEAF	170.00
D02643 (E00613)	24/05/2023 (19/04/2023)	37201 - Pasajes terrestres	37501 - Viáticos en el país	4,400.97	B913B338-9C68-4B50-AE3C-B853782378BF	4,400.97
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	21103 - Materiales de ferretería para oficinas	25303 - Medicinas y productos farmacéuticos de aplicación animal	222.00	2410D61B-04E3-4EF8-ADBA-06404B9F98A8	222.00
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	22204 - Productos diversos para alimentación de animales	25303 - Medicinas y productos farmacéuticos de aplicación animal	295.80	4099E3CF-B6FF-432D-9C83-C027304CADC4	1,820.00
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	25303 - Medicinas y productos farmacéuticos de aplicación animal	21103 - Materiales de ferretería para oficinas	122.50	4451EB83-54F0-4DAE-809C-E0E6680AFA31	122.50
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	22204 - Productos diversos para alimentación de animales	25303 - Medicinas y productos farmacéuticos de aplicación animal	151.21	A098C4DE-156C-4C80-B5C0-E819119ADE1D	151.21
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	22204 - Productos diversos para alimentación de animales	25303 - Medicinas y productos farmacéuticos de aplicación animal	152.01	E482FC55-1B46-462A-BBB8-104603017CB7	1,652.01
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	25303 - Medicinas y productos farmacéuticos de aplicación animal	22204 - Productos diversos para alimentación de animales	1,680.00	BC2800E7-3C18-4D8B-B266-9E247AB201BB	1,794.00
D07865 (C10510)	13/12/2023 (08/11/2023)	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	1,002.00	C725A14C-F2AE-4156-8EB1-C338AC8B58D7	1,002.00
D07865 (C10510)	13/12/2023 (08/11/2023)	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	473.00	D80E646A-8491-4EA8-AE3B-5610BC6F1A27	473.00
D07865 (C10510)	13/12/2023 (08/11/2023)	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	473.00	1DD9AA2C-5F71-4FF3-BF47-DB04D577A061	473.00
D07865 (C10510)	13/12/2023 (08/11/2023)	37501 - Viáticos en el país	37101 - Pasajes Aéreos	5,950.80	7DBF76ED-564E-47F9-BA6C-72DC67027646	5,950.80
D07865 (C10510)	13/12/2023 (08/11/2023)	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	329.91	E466439D-B99E-5F80-BF15-C4A531348898	329.91

Póliza	Fecha	Partida Específica		Importe \$	CFDI	
		Afectó	Debió Afectar		Folio Fiscal	Importe \$
D07865 (C10510)	13/12/2023 (08/11/2023)	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	119.93	4E07E7A5-C7B6-533A-AE61-AD49C269EA81	119.93
D07865 (C10510)	13/12/2023 (08/11/2023)	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	169.91	5111554C-CFBA-5CDA-B811-949D409382DA	169.91
D07865 (C10510)	13/12/2023 (08/11/2023)	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	130.14	9469720C-E2B5-5AD6-BB87-906B8C6A3569	130.14
D07865 (C10510)	13/12/2023 (08/11/2023)	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	239.95	0E96DA61-C123-53CA-A867-B450298565B9	239.95
D07865 (C10510)	13/12/2023 (08/11/2023)	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	159.91	071E0890-84FD-5D58-9723-FC6E348EA894	159.91
D07865 (C10510)	13/12/2023 (08/11/2023)	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	159.93	C8704D46-0227-575F-8E19-A7C9E9CF73DA	159.93
D07865 (C10510)	13/12/2023 (08/11/2023)	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	149.96	0E5227E4-17CB-5897-B43C-9F03700D3A0C	149.96
D07865 (C10510)	13/12/2023 (08/11/2023)	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	449.92	AEA213FA-00BC-5874-99A9-2B05FD8352A5	449.92
D07865 (C10510)	13/12/2023 (08/11/2023)	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	281.49	D1653EFE-BF16-5B67-9EA1-75A4B7D15E41	281.49
D08037 (E01869)	04/12/2023 (22/09/2023)	21102 - Artículos y material de oficina	21106 - Productos de papel y hule para uso en oficinas	5,878.04	8F48D1DC-0A9C-4C68-AAC7-414B25422D62	8,000.04
D08037 (E01869)	04/12/2023 (22/09/2023)	21601 - Materiales y artículos de limpieza	21602 - Productos de papel para limpieza	1,188.74	48A2A527-FD08-441F-8D07-932455A2433B	1,408.47
D08037 (E01869)	04/12/2023 (22/09/2023)	21601 - Materiales y artículos de limpieza	21602 - Productos de papel para limpieza	846.20	7B901933-5313-4863-AFF2-722EFD7C2FC2	1,851.20
D08037 (E01869)	04/12/2023 (22/09/2023)	21601 - Materiales y artículos de limpieza	21602 - Productos de papel para limpieza	805.92	B4D165D6-3E32-4D20-A458-644087DFA2C8	1,763.92
E01559	11/07/2023	21601 - Materiales y artículos de limpieza	21602 - Productos de papel para limpieza	7,063.01	D34C9920-42B9-421B-84EE-0C75F3508F51	6,986.90
Total				1,389,900.32		

FUENTE: Clasificador por objeto del gasto a nivel partida específica y pólizas con documentación anexa, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0152/2024, RUAN/0164/2024 y RUAN/0332/2024.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 7, párrafo primero, 9, fracción I, 17, 19, fracción II, 21, 22, 33, 36, 37, 41 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Postulados Básicos 4) Revelación Suficiente, 5) Importancia Relativa, 6) Registro e Integración Presupuestaria y 11) Consistencia del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; apartado V que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir, numerales 1) Utilidad y 2) Confiabilidad, incisos a), b) y d) del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; Clasificador por Objeto del Gasto a Nivel Partida Específica aprobado por el Consejo Estatal de Armonización Contable para Nayarit (CEAC); 64, fracción II y 65, fracciones I, II, IV, IX y X del Reglamento para la Administración General de la Universidad Autónoma de Nayarit publicado el 15 de julio de 2022, se establece como presuntos responsables a: director de egresos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director de

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

contabilidad del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio RUAN/0397/2024, N... L... G... M..., rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; remitió la documentación e información que los presuntos responsables presentaron para atender lo observado.

Cabe señalar que dichas erogaciones cumplieron con lo estipulado por la Carta Magna en su artículo 134, además de considerar lo relativo a la aplicación de las Ley (sic) General de Contabilidad Gubernamental, con respecto a la contabilización de las operaciones tanto presupuestarias y contables, considerando lo marcado en su artículo 42; se informa, que los registros observados, así como sus pólizas correspondientes fueron complementadas con respecto a la comprobación y justificación del dato (adicional a los documentos que ya contenían), esto con la finalidad, de dar cumplimiento a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las leyes en la materia, por lo que se considera solventada la presente observación, de conformidad al artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Oficio UAN/SF/DE/306/2024 signado por el Director de Egresos de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 10 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio UAN/SF/DC/392/2024 signado por el Director de Contabilidad de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 10 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio UAN/SF/DE/306/2024, mediante el cual, J... C... E..., director de egresos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

Con lo respecta (sic) a la observación que deriva del Resultado Núm. 10 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, solicito de la manera más atenta y respetuosa, se ponga a consideración todos los elementos aportados por los diferentes presuntos responsables que a mi favor convengan.

Oficio UAN/SF/DC/392/2024, mediante el cual, E... A... C... M..., director de contabilidad del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

Póliza	Fecha	Partida Específica			CFDI		Respuesta a Observación
		Afectó	Debió Afectar	Importe \$	Folio Fiscal	Importe \$	
C02207	30/03/2023	29403 - Refacciones y accesorios menores de carácter informático	51503 - Equipo de computación	393,749.82	057A5F98-DD16-4FF2-9190-0559D84D8BBB	393,749.82	Con fundamento al Acuerdo por el que se reforman las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio, en su numeral 8

Póliza	Fecha	Partida Específica		Importe \$	CFDI		Respuesta a Observación
		Afectó	Debió Afectar		Folio Fiscal	Importe \$	
							Monto de capitalización de los bienes muebles e intangibles establece "Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), podrán registrarse contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles correspondientes" por lo que el costo unitario de cada bien reflejado en la factura no supera el monto establecido.
C02212	31/03/2023	52101- Equipos y aparatos audiovisuales	35301 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	11,450.00	89DDFD60-E2B5-4D82-8775-29E9A788FEC5	40,330.00	Derivado de la observación realizada se tomarán las medidas necesarias de control interno para la desagregación correcta en los registros de los bienes y servicios de la factura.
C03058	26/04/2023	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	59.97	B3BA1FBF-A8CD-51A0-84EF-C562027982A8	59.97	Derivado de la observación realizada se tomarán las medidas necesarias de control interno para la desagregación

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza	Fecha	Partida Específica		Importe \$	CFDI		Respuesta a Observación
		Afectó	Debió Afectar		Folio Fiscal	Importe \$	
							correcta en los registros de los bienes y servicios de la factura.
C03058	26/04/2023	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	43.38	80BA4D6F-4853-583A-B1DD-F2E64567EE5F	43.38	Derivado de la observación realizada se tomarán las medidas necesarias de control interno para la desagregación correcta en los registros de los bienes y servicios de la factura.
C03058	26/04/2023	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	42.82	DF61014B-9F3A-5D60-AA47-151DF9D10FB5	42.82	Derivado de la observación realizada se tomarán las medidas necesarias de control interno para la desagregación correcta en los registros de los bienes y servicios de la factura.
C03058	26/04/2023	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	37.36	91109E77-E15E-5422-ABB9-5F0C75970B28	37.36	Derivado de la observación realizada se tomarán las medidas necesarias de control interno para la desagregación correcta en los registros de los bienes y servicios de la factura.
C03058	26/04/2023	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	45.69	34CAAD31-779D-51BF-94AB-706E229B90EB	45.69	Derivado de la observación realizada se

Póliza	Fecha	Partida Específica		Importe \$	CFDI		Respuesta a Observación
		Afectó	Debió Afectar		Folio Fiscal	Importe \$	
							tomarán las medidas necesarias de control interno para la desagregación correcta en los registros de los bienes y servicios de la factura.
C03058	26/04/2023	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	99.56	9DE4B8DD-3A5A-5C01-8634-6FFC05CE05EB	99.56	Derivado de la observación realizada se tomarán las medidas necesarias de control interno para la desagregación correcta en los registros de los bienes y servicios de la factura.
C03988	09/05/2023	21102 - Artículos y material de oficina	21106 - Productos de papel y hule para uso en oficinas	25,217.01	7B9ADE0E-F0FF-4371-8C51-0149F95D2E18	44,024.55	Derivado de la observación realizada se tomarán las medidas necesarias de control interno para la desagregación correcta en los registros de los bienes y servicios de la factura.
C04007	09/05/2023	21102 - Artículos y material de oficina	21106 - Productos de papel y hule para uso en oficinas	39,680.84	2693A15D-DCE0-46DB-B98B-A690A66CBCBE	50,337.64	Derivado de la observación realizada se tomarán las medidas necesarias de control interno para la desagregación correcta en los registros de los bienes y

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza	Fecha	Partida Específica		Importe \$	CFDI		Respuesta a Observación
		Afectó	Debió Afectar		Folio Fiscal	Importe \$	
							servicios de la factura.
C04754	22/05/2023	21106 - Productos de papel y hule para uso en oficinas	37101 - Pasajes aéreos	240.00	D6B1BD5E-A524-5A71-9961-2F7EFC80BACD	240.00	Derivado de la observación realizada se tomarán las medidas necesarias de control del registro de las operaciones financieras de la Institución.
C04754	22/05/2023	21106 - Productos de papel y hule para uso en oficinas	37101 - Pasajes aéreos	4,125.00	09AB7C5D-FDF5-5937-8A7D-1A5A53387506	4,125.00	Derivado de la observación realizada se tomarán las medidas necesarias de control del registro de las operaciones financieras de la Institución.
C04796	26/05/2023	37501 - Viáticos en el país	37101 - Pasajes aéreos	3,077.00	2BD09DE0-2265-494A-93B1-69EF6C7602DD	3,077.00	Derivado de la observación realizada se tomarán las medidas necesarias de control del registro de las operaciones financieras de la Institución.
C04796	26/05/2023	37501 - Viáticos en el país	37101 - Pasajes aéreos	600.00	6CDD1A5D-C746-4313-8747-DDD4B6A84A24	600.00	Derivado de la observación realizada se tomarán las medidas necesarias de control del registro de las operaciones financieras de la Institución.
C04818	26/05/2023	21601 - Materiales y	21602 - Productos de papel para limpieza	455.31	B83B61D1-1379-47A9-	455.31	Derivado de la observación realizada se

Póliza	Fecha	Partida Específica		Importe \$	CFDI		Respuesta a Observación
		Afectó	Debió Afectar		Folio Fiscal	Importe \$	
		artículos de limpieza			80AB-3A6B7C8D132A		tomarán las medidas necesarias de control del registro de las operaciones financieras de la Institución.
C04818	26/05/2023	37201 - Pasajes terrestres	37101 - Pasajes aéreos	7,192.00	AAA1474E-D5BB-44F1-BB9E-7C56E5F71103	7,192.00	Derivado de la observación realizada se tomarán las medidas necesarias de control del registro de las operaciones financieras de la Institución.
C04818	26/05/2023	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	394.00	EE8476B2-C9DC-11ED-8A95-C5D4D0CF582A	394.00	Derivado de la observación realizada se tomarán las medidas necesarias de control del registro de las operaciones financieras de la Institución.
C04818	26/05/2023	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	394.00	0D2ED347-CFC6-11ED-AE15-DD2DECBD1983	394.00	Derivado de la observación realizada se tomarán las medidas necesarias de control del registro de las operaciones financieras de la Institución.
C04818	26/05/2023	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	394.00	A5CFE4C9-E094-11ED-8248-F11B04B98733	394.00	Derivado de la observación realizada se tomarán las medidas necesarias de control del registro de las operaciones financieras de la Institución.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza	Fecha	Partida Específica			CFDI		Respuesta a Observación
		Afectó	Debió Afectar	Importe \$	Folio Fiscal	Importe \$	
C05005	12/05/2023	37201 - Pasajes terrestres	37901 - Otros servicios de traslado y hospedaje	320.00	32496E3B-3454-46CB-A4EE-E72CD5FD6F5B	320.00	Derivado de la observación realizada se tomarán las medidas necesarias de control del registro de las operaciones financieras de la Institución.
C05784	19/05/2023	24801 - Artículos complementarios para servicios generales	52901 - Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	46,500.11	C159997C-E174-4347-80B7-5171184CFFE2	112,500.00	Con fundamento al Acuerdo por el que se reforman las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio, en su numeral 8 Monto de capitalización de los bienes muebles e intangibles establece "Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), podrán registrarse contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles correspondientes" por lo que el costo unitario de cada bien reflejado en la factura no supera el monto establecido.
C05784	19/05/2023	24801 - Artículos complementarios	52901 - Otro mobiliario y equipo	65,999.89	C159997C-E174-4347-	112,500.00	Con fundamento al

Póliza	Fecha	Partida Especifica		Importe \$	CFDI		Respuesta a Observación
		Afectó	Debió Afectar		Folio Fiscal	Importe \$	
		s para servicios generales	educacional y recreativo		80B7-5171184CFFE2		Acuerdo por el que se reforman las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio, en su numeral 8 Monto de capitalización de los bienes muebles e intangibles establece "Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), podrán registrarse contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles correspondientes" por lo que el costo unitario de cada bien reflejado en la factura no supera el monto establecido.
C05996	15/06/2023	21601 - Materiales y artículos de limpieza	21602 - Productos de papel para limpieza	239,609.60	D160C376-519A-4C78-9BFE-466EB220E350	398,928.64	Derivado de la observación realizada se tomarán las medidas necesarias de control del registro de las operaciones financieras de la Institución.
C09988	30/10/2023	24801 - Artículos complementario	51107 - Mobiliario y equipo	275,152.00	25C185D9-A387-40A2-	275,152.00	Con fundamento al

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza	Fecha	Partida Específica			CFDI		Respuesta a Observación
		Afectó	Debió Afectar	Importe \$	Folio Fiscal	Importe \$	
		s para servicios generales			95B0-0EC629BC182C		Acuerdo por el que se reforman las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio, en su numeral 8 Monto de capitalización de los bienes muebles e intangibles establece "Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), podrán registrarse contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles correspondientes" por lo que el costo unitario de cada bien reflejado en la factura no supera el monto establecido.
C09991	30/10/2023	24801 - Artículos complementarios para servicios generales	51107 - Mobiliario y equipo	61,909.20	4EAE708-615D-45C0-996B-DAA325C4A1B4	61,909.20	Con fundamento al Acuerdo por el que se reforman las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio, en su numeral 8 Monto de capitalización de los bienes muebles e intangibles establece "Los bienes muebles e intangibles cuyo costo

Póliza	Fecha	Partida Específica		Importe \$	CFDI		Respuesta a Observación
		Afectó	Debió Afectar		Folio Fiscal	Importe \$	
							unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), podrán registrarse contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles correspondientes" por lo que el costo unitario de cada bien reflejado en la factura no supera el monto establecido.
							Con fundamento al Acuerdo por el que se reforman las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio, en su numeral 8 Monto de capitalización de los bienes muebles e intangibles establece "Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), podrán registrarse contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles correspondientes" por lo que el costo unitario
C09993	30/10/2023	24801 - Artículos complementarios para servicios generales	51107 - Mobiliario y equipo	98,228.80	C62AA0DD-3876-4A10-822C-43BA3F29F247	132,622.80	

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza	Fecha	Partida Específica			CFDI		Respuesta a Observación
		Afectó	Debió Afectar	Importe \$	Folio Fiscal	Importe \$	
C09993	30/10/2023	24801 - Artículos complementarios para servicios generales	51107 - Mobiliario y equipo	34,394.00	C62AA0DD-3876-4A10-822C-43BA3F29F247	132,622.80	de cada bien reflejado en la factura no supera el monto establecido. Con fundamento al Acuerdo por el que se reforman las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio, en su numeral 8 Monto de capitalización de los bienes muebles e intangibles establece "Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), podrán registrarse contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles correspondientes" por lo que el costo unitario de cada bien reflejado en la factura no supera el monto establecido.
C10045	02/10/2023	21601 - Materiales y artículos de limpieza	21602 - Productos de papel para limpieza	11,477.19	0954380C-A661-4066-91DC-3574895CEAFF	14,859.40	Derivado de la observación realizada se tomarán las medidas necesarias de control del registro de las operaciones financieras de la Institución.

Póliza	Fecha	Partida Específica		Importe \$	CFDI		Respuesta a Observación
		Afectó	Debió Afectar		Folio Fiscal	Importe \$	
C10615	10/11/2023	29403 - Refacciones y accesorios menores de carácter informático	51503 - Equipo de computación	7,480.00	3B7C6EAC-AEF6-4CCC-B964-D6C7F5500AEB	287,280.52	Con fundamento al Acuerdo por el que se reforman las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio, en su numeral 8 Monto de capitalización de los bienes muebles e intangibles establece "Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), podrán registrarse contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles correspondientes" por lo que el costo unitario de cada bien reflejado en la factura no supera el monto establecido.
C11702	14/12/2023	21102 - Artículos y material de oficina	21106 - Productos de papel y hule para uso en oficinas	18,479.02	90D34DF5-7417-4B6F-B0C9-1F49A35377AD	46,204.57	Derivado de la observación realizada se tomarán las medidas necesarias de control del registro de las operaciones financieras de la Institución.
C12660	01/11/2023	21106 - Productos de papel y hule	21401 - Suministros informáticos	2,200.00	04F172A4-319C-4CBA-BD75-7950ACD65333	2,650.00	Derivado de la observación realizada se tomarán las

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza	Fecha	Partida Específica		Importe \$	CFDI		Respuesta a Observación
		Afectó	Debió Afectar		Folio Fiscal	Importe \$	
		para uso en oficinas					medidas necesarias de control del registro de las operaciones financieras de la Institución.
C12660	01/11/2023	21106 - Productos de papel y hule para uso en oficinas	35301 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	450.00	04F172A4-319C-4CBA-BD75-7950ACD65333	2,650.00	Derivado de la observación realizada se tomarán las medidas necesarias de control del registro de las operaciones financieras de la Institución.
C12660	01/11/2023	21106 - Productos de papel y hule para uso en oficinas	21102 - Artículos y material de oficina	169.00	CA35B097-8ECF-ED4D-B7D1-1E8E48B3CDB7	169.00	Derivado de la observación realizada se tomarán las medidas necesarias de control del registro de las operaciones financieras de la Institución.
C12660	01/11/2023	21602 - Productos de papel para limpieza	22105 - Productos diversos para alimentación de personas	87.00	E150EE10-371A-4B42-8806-A9DE0BAABB12	87.00	Derivado de la observación realizada se tomarán las medidas necesarias de control del registro de las operaciones financieras de la Institución.
C12660	01/11/2023	21602 - Productos de papel para limpieza	22105 - Productos diversos para alimentación de personas	116.00	FC45A70C-D73C-40CF-AA1E-85F269EA8D40	116.00	Derivado de la observación realizada se tomarán las medidas necesarias de control del registro de las operaciones financieras de la Institución.

Póliza	Fecha	Partida Específica		Importe \$	CFDI		Respuesta a Observación
		Afectó	Debió Afectar		Folio Fiscal	Importe \$	
C12660	01/11/2023	21602 - Productos de papel para limpieza	21601 - Materiales y artículos de limpieza	503.00	1CC6D38F-0474-497B-9DA8-89657F3B5839	503.00	Derivado de la observación realizada se tomarán las medidas necesarias de control del registro de las operaciones financieras de la Institución.
C12660	01/11/2023	21602 - Productos de papel para limpieza	22105 - Productos diversos para alimentación de personas	124.00	55A3E481-8661-4848-B8AE-BB7469786483	124.00	Derivado de la observación realizada se tomarán las medidas necesarias de control del registro de las operaciones financieras de la Institución.
C12660	01/11/2023	24201 - Cemento y productos de concreto	24901 - Otros materiales de ferretería para construcción y reparación	436.50	E91FF055-E287-4692-A4A2-C280D632EBFC	436.50	Derivado de la observación realizada se tomarán las medidas necesarias de control del registro de las operaciones financieras de la Institución.
C12660	01/11/2023	24201 - Cemento y productos de concreto	56606 - Equipo eléctrico diverso	4,400.00	E8BF31F7-94A0-4982-9624-5CD30A499ED6	4,400.00	Derivado de la observación realizada se tomarán las medidas necesarias de control del registro de las operaciones financieras de la Institución.
C12660	01/11/2023	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	340.00	77CFAFE2-0005-11EE-9683-CDD733A99D01	340.00	Derivado de la observación realizada se tomarán las medidas necesarias de control del

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza	Fecha	Partida Específica		Importe \$	CFDI		Respuesta a Observación
		Afectó	Debió Afectar		Folio Fiscal	Importe \$	
							registro de las operaciones financieras de la Institución.
C12660	01/11/2023	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	481.00	925658DE-0006-11EE-8B9A-3DCD0DBECCE C	481.00	Derivado de la observación realizada se tomarán las medidas necesarias de control del registro de las operaciones financieras de la Institución.
C12660	01/11/2023	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	170.00	4DD3242C-0F05-11EE-B6BE-91B108D13DA5	170.00	Derivado de la observación realizada se tomarán las medidas necesarias de control del registro de las operaciones financieras de la Institución.
C12660	01/11/2023	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	340.00	9BE8274F-0F05-11EE-99EC-7939F253C8B2	340.00	Derivado de la observación realizada se tomarán las medidas necesarias de control del registro de las operaciones financieras de la Institución.
C12660	01/11/2023	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	170.00	35CCD4BA-0FD9-11EE-A5D4-0FA49BF6440D	170.00	Derivado de la observación realizada se tomarán las medidas necesarias de control del registro de las operaciones financieras de la Institución.
C12660	01/11/2023	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	170.00	2D039854-C546-4A89-	170.00	Derivado de la observación realizada se

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Póliza	Fecha	Partida Específica		Importe \$	CFDI		Respuesta a Observación
		Afectó	Debió Afectar		Folio Fiscal	Importe \$	
					B2C2- EC38D5CCBEAF		tomarán las medidas necesarias de control del registro de las operaciones financieras de la Institución.
D02643 (E00613)	24/05/2023 (19/04/2023)	37201 - Pasajes terrestres	37501 - Viáticos en el país	4,400.97	B913B338- 9C68-4B50- AE3C- B853782378BF	4,400.97	Derivado de la observación realizada se tomarán las medidas necesarias de control del registro de las operaciones financieras de la Institución.
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	21103 - Materiales de ferretería para oficinas	25303 - Medicinas y productos farmacéuticos de aplicación animal	222.00	2410D61B- 04E3-4EF8- ADBA- 06404B9F98A8	222.00	Derivado de la observación se realizó el análisis de la póliza y comprobante en mención, por lo cual se argumenta que el gasto corresponde a la compra de herradura y clavos.
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	22204 - Productos diversos para alimentación de animales	25303 - Medicinas y productos farmacéuticos de aplicación animal	295.80	4099E3CF- B6FF-432D- 9C83- C027304CADC4	1,820.00	Derivado de la observación realizada se tomarán las medidas necesarias de control del registro de las operaciones financieras de la Institución.
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	25303 - Medicinas y productos farmacéuticos de aplicación animal	21103 - Materiales de ferretería para oficinas	122.50	4451EB83- 54F0-4DAE- 809C- E0E6680AFA31	122.50	Derivado de la observación realizada se tomarán las medidas necesarias de control del registro de las

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza	Fecha	Partida Específica		Importe \$	CFDI		Respuesta a Observación
		Afectó	Debió Afectar		Folio Fiscal	Importe \$	
							operaciones financieras de la Institución.
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	22204 - Productos diversos para alimentación de animales	25303 - Medicinas y productos farmacéuticos de aplicación animal	151.21	A098C4DE-156C-4C80-B5C0-E819119ADE1D	151.21	Derivado de la observación realizada se tomarán las medidas necesarias de control del registro de las operaciones financieras de la Institución.
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	22204 - Productos diversos para alimentación de animales	25303 - Medicinas y productos farmacéuticos de aplicación animal	152.01	E482FC55-1B46-462A-BBB8-104603017CB7	1,652.01	Derivado de la observación realizada se tomarán las medidas necesarias de control del registro de las operaciones financieras de la Institución.
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	25303 - Medicinas y productos farmacéuticos de aplicación animal	22204 - Productos diversos para alimentación de animales	1,680.00	BC2800E7-3C18-4D8B-B266-9E247AB201BB	1,794.00	Derivado de la observación realizada se tomarán las medidas necesarias de control del registro de las operaciones financieras de la Institución.
D07865 (C10510)	13/12/2023 (08/11/2023)	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	1,002.00	C725A14C-F2AE-4156-8EB1-C338AC8B58D7	1,002.00	Derivado de la observación realizada se tomarán las medidas necesarias de control del registro de las

Póliza	Fecha	Partida Específica		Importe \$	CFDI		Respuesta a Observación
		Afectó	Debió Afectar		Folio Fiscal	Importe \$	
							operaciones financieras de la Institución.
D07865 (C10510)	13/12/2023 (08/11/2023)	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	473.00	D80E646A-8491-4EA8-AE3B-5610BC6F1A27	473.00	Derivado de la observación realizada se tomarán las medidas necesarias de control del registro de las operaciones financieras de la Institución.
D07865 (C10510)	13/12/2023 (08/11/2023)	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	473.00	1DD9AA2C-5F71-4FF3-BF47-DB04D577A061	473.00	Derivado de la observación realizada se tomarán las medidas necesarias de control del registro de las operaciones financieras de la Institución.
D07865 (C10510)	13/12/2023 (08/11/2023)	37501 - Viáticos en el país	37101 - Pasajes Aéreos	5,950.80	7DBF76ED-564E-47F9-BA6C-72DC67027646	5,950.80	Derivado de la observación realizada se tomarán las medidas necesarias de control del registro de las operaciones financieras de la Institución.
D07865 (C10510)	13/12/2023 (08/11/2023)	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	329.91	E466439D-B99E-5F80-BF15-C4A531348898	329.91	Derivado de la observación realizada se tomarán las medidas necesarias de control del registro de las operaciones financieras de la Institución.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza	Fecha	Partida Específica		Importe \$	CFDI		Respuesta a Observación
		Afectó	Debió Afectar		Folio Fiscal	Importe \$	
D07865 (C10510)	13/12/2023 (08/11/2023)	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	119.93	4E07E7A5- C7B6-533A- AE61- AD49C269EA81	119.93	Derivado de la observación realizada se tomarán las medidas necesarias de control del registro de las operaciones financieras de la Institución.
D07865 (C10510)	13/12/2023 (08/11/2023)	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	169.91	5111554C- CFBA-5CDA- B811- 949D409382DA	169.91	Derivado de la observación realizada se tomarán las medidas necesarias de control del registro de las operaciones financieras de la Institución.
D07865 (C10510)	13/12/2023 (08/11/2023)	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	130.14	9469720C- E2B5-5AD6- BB87- 906B8C6A3569	130.14	Derivado de la observación realizada se tomarán las medidas necesarias de control del registro de las operaciones financieras de la Institución.
D07865 (C10510)	13/12/2023 (08/11/2023)	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	239.95	0E96DA61- C123-53CA- A867- B450298565B9	239.95	Derivado de la observación realizada se tomarán las medidas necesarias de control del registro de las operaciones financieras de la Institución.
D07865 (C10510)	13/12/2023 (08/11/2023)	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	159.91	071E0890- 84FD-5D58- 9723- FC6E348EA894	159.91	Derivado de la observación realizada se tomarán las medidas necesarias de control del registro de las operaciones financieras de la Institución.

Póliza	Fecha	Partida Específica		Importe \$	CFDI		Respuesta a Observación
		Afectó	Debió Afectar		Folio Fiscal	Importe \$	
D07865 (C10510)	13/12/2023 (08/11/2023)	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	159.93	C8704D46-0227-575F-8E19-A7C9E9CF73DA	159.93	Derivado de la observación realizada se tomarán las medidas necesarias de control del registro de las operaciones financieras de la Institución.
D07865 (C10510)	13/12/2023 (08/11/2023)	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	149.96	0E5227E4-17CB-5897-B43C-9F03700D3A0C	149.96	Derivado de la observación realizada se tomarán las medidas necesarias de control del registro de las operaciones financieras de la Institución.
D07865 (C10510)	13/12/2023 (08/11/2023)	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	449.92	AEA213FA-00BC-5874-99A9-2B05FD8352A5	449.92	Derivado de la observación realizada se tomarán las medidas necesarias de control del registro de las operaciones financieras de la Institución.
D07865 (C10510)	13/12/2023 (08/11/2023)	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	281.49	D1653EFE-BF16-5B67-9EA1-75A4B7D15E41	281.49	Derivado de la observación realizada se tomarán las medidas necesarias de control del registro de las operaciones financieras de la Institución.
D08037 (E01869)	04/12/2023 (22/09/2023)	21102 - Artículos y material de oficina	21106 - Productos de papel y hule para uso en oficinas	5,878.04	8F48D1DC-0A9C-4C68-AAC7-414B25422D62	8,000.04	Derivado de la observación realizada se tomarán las medidas necesarias de control del

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza	Fecha	Partida Específica		Importe \$	CFDI		Respuesta a Observación
		Afectó	Debió Afectar		Folio Fiscal	Importe \$	
D08037 (E01869)	04/12/2023 (22/09/2023)	21601 - Materiales y artículos de limpieza	21602 - Productos de papel para limpieza	1,188.74	48A2A527- FD08-441F- 8D07- 932455A2433B	1,408.47	registro de las operaciones financieras de la Institución. Derivado de la observación realizada se tomarán las medidas necesarias de control del registro de las operaciones financieras de la Institución.
D08037 (E01869)	04/12/2023 (22/09/2023)	21601 - Materiales y artículos de limpieza	21602 - Productos de papel para limpieza	846.20	7B901933- 5313-4863- AFF2- 722EFD7C2FC2	1,851.20	Derivado de la observación realizada se tomarán las medidas necesarias de control del registro de las operaciones financieras de la Institución.
D08037 (E01869)	04/12/2023 (22/09/2023)	21601 - Materiales y artículos de limpieza	21602 - Productos de papel para limpieza	805.92	B4D165D6- 3E32-4D20- A458- 644087DFA2C8	1,763.92	Derivado de la observación realizada se tomarán las medidas necesarias de control del registro de las operaciones financieras de la Institución.
E01559	11/07/2023	21601 - Materiales y artículos de limpieza	21602 - Productos de papel para limpieza	7,063.01	D34C9920- 42B9-421B- 84EE- 0C75F3508F51	6,986.90	Derivado de la observación realizada se tomarán las medidas necesarias de control del registro de las operaciones financieras de la Institución.
Total				1,389,900.3	2		

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que de lo manifestado en el argumento se verificó la

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

documentación comprobatoria respecto de los registros contables que se detallan a continuación, identificando que no se superaban las UMAS, por lo que no se incurrió en el error de clasificación de partidas que se había señalado:

AFECTACIÓN DE REGISTROS CONTABLES ACLARADOS			
Póliza		CFDI	
Número	Fecha	Importe \$	Folio Fiscal
C02207	30/03/2023	393,749.82	057A5F98-DD16-4FF2-9190-0559D84D8BBB
C05784	19/05/2023	46,500.11	C159997C-E174-4347-80B7-5171184CFFE2
C05784	19/05/2023	65,999.89	C159997C-E174-4347-80B7-5171184CFFE2
C09988	30/10/2023	275,152.00	25C185D9-A387-40A2-95B0-0EC629BC182C
C09991	30/10/2023	61,909.20	4EAEB708-615D-45C0-996B-DAA325C4A1B4
C09993	30/10/2023	98,228.80	C62AA0DD-3876-4A10-822C-43BA3F29F247
C09993	30/10/2023	34,394.00	C62AA0DD-3876-4A10-822C-43BA3F29F247
C10615	10/11/2023	7,480.00	3B7C6EAC-AEF6-4CCC-B964-D6C7F5500AEB
Total		983,413.82	

FUENTE: Clasificador por objeto del gasto a nivel partida específica y pólizas con documentación anexa, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0152/2024, RUAN/0164/2024 y RUAN/0332/2024 e información proporcionada mediante oficio RUAN/0397/2024, en respuesta a oficio ASEN/AS-1389/2024.

No obstante, lo anterior, subsiste lo observado respecto de lo que se detalla en la siguiente tabla, ya que se reconocen los errores de clasificación de partidas en los registros contables realizados al señalar en el argumento que se tomarán las medidas necesarias de control del registro de las operaciones:

REGISTROS CONTABLES ERRÓNEOS					
Póliza	Fecha	Partida Específica		Importe \$	CFDI Folio Fiscal
		Afectó	Debió Afectar		
C02212	31/03/2023	52101- Equipos y aparatos audiovisuales	35301 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	11,450.00	89DDFD60-E2B5-4D82-8775-29E9A788FEC5
C03058	26/04/2023	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	59.97	B3BA1FBF-A8CD-51A0-84EF-C562027982A8
C03058	26/04/2023	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	43.38	80BA4D6F-4853-583A-B1DD-F2E64567EE5F
C03058	26/04/2023	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	42.82	DF61014B-9F3A-5D60-AA47-151DF9D10FB5
C03058	26/04/2023	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	37.36	91109E77-E15E-5422-ABB9-5F0C75970B28
C03058	26/04/2023	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	45.69	34CAAD31-779D-51BF-94AB-706E229B90EB
C03058	26/04/2023	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	99.56	9DE4B8DD-3A5A-5C01-8634-6FFC05CE05EB
C03988	09/05/2023	21102 - Artículos y material de oficina	21106 - Productos de papel y hule para uso en oficinas	25,217.01	7B9ADE0E-F0FF-4371-8C51-0149F95D2E18

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza	Fecha	Partida Específica		Importe \$	CFDI Folio Fiscal
		Afectó	Debió Afectar		
C04007	09/05/2023	21102 - Artículos y material de oficina	21106 - Productos de papel y hule para uso en oficinas	39,680.84	2693A15D-DCE0-46DB-B98B-A690A66CBCBE
C04754	22/05/2023	21106 - Productos de papel y hule para uso en oficinas	37101 - Pasajes aéreos	240.00	D6B1BD5E-A524-5A71-9961-2F7EFC80BACD
C04754	22/05/2023	21106 - Productos de papel y hule para uso en oficinas	37101 - Pasajes aéreos	4,125.00	09AB7C5D-FDF5-5937-8A7D-1A5A53387506
C04796	26/05/2023	37501 - Viáticos en el país	37101 - Pasajes aéreos	3,077.00	2BD09DE0-2265-494A-93B1-69EF6C7602DD
C04796	26/05/2023	37501 - Viáticos en el país	37101 - Pasajes aéreos	600.00	6CDD1A5D-C746-4313-8747-DDD4B6A84A24
C04818	26/05/2023	21601 - Materiales y artículos de limpieza	21602 - Productos de papel para limpieza	455.31	B83B61D1-1379-47A9-80AB-3A6B7C8D132A
C04818	26/05/2023	37201 - Pasajes terrestres	37101 - Pasajes aéreos	7,192.00	AAA1474E-D5BB-44F1-BB9E-7C56E5F71103
C04818	26/05/2023	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	394.00	EE8476B2-C9DC-11ED-8A95-C5D4D0CF582A
C04818	26/05/2023	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	394.00	0D2ED347-CFC6-11ED-AE15-DD2DECBD1983
C04818	26/05/2023	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	394.00	A5CFE4C9-E094-11ED-8248-F11B04B98733
C05005	12/05/2023	37201 - Pasajes terrestres	37901 - Otros servicios de traslado y hospedaje	320.00	32496E3B-3454-46CB-A4EE-E72CD5FD6F5B
C05996	15/06/2023	21601 - Materiales y artículos de limpieza	21602 - Productos de papel para limpieza	239,609.60	D160C376-519A-4C78-9BFE-466EB220E350
C10045	02/10/2023	21601 - Materiales y artículos de limpieza	21602 - Productos de papel para limpieza	11,477.19	0954380C-A661-4066-91DC-3574895CEAFF
C11702	14/12/2023	21102 - Artículos y material de oficina	21106 - Productos de papel y hule para uso en oficinas	18,479.02	90D34DF5-7417-4B6F-B0C9-1F49A35377AD
C12660	01/11/2023	21106 - Productos de papel y hule para uso en oficinas	21401 - Suministros informáticos	2,200.00	04F172A4-319C-4CBA-BD75-7950ACD65333
C12660	01/11/2023	21106 - Productos de papel y hule para uso en oficinas	35301 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	450.00	04F172A4-319C-4CBA-BD75-7950ACD65333
C12660	01/11/2023	21106 - Productos de papel y hule para uso en oficinas	21102 - Artículos y material de oficina	169.00	CA35B097-8ECF-ED4D-B7D1-1E8E48B3CDB7
C12660	01/11/2023	21602 - Productos de papel para limpieza	22105 - Productos diversos para alimentación de personas	87.00	E150EE10-371A-4B42-8806-A9DE0BAABB12
C12660	01/11/2023	21602 - Productos de papel para limpieza	22105 - Productos diversos para alimentación de personas	116.00	FC45A70C-D73C-40CF-AA1E-85F269EA8D40
C12660	01/11/2023	21602 - Productos de papel para limpieza	21601 - Materiales y artículos de limpieza	503.00	1CC6D38F-0474-497B-9DA8-89657F3B5839

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Póliza	Fecha	Partida Específica		Importe \$	CFDI Folio Fiscal
		Afectó	Debió Afectar		
C12660	01/11/2023	21602 - Productos de papel para limpieza	22105 - Productos diversos para alimentación de personas	124.00	55A3E481-8661-4848-B8AE-BB7469786483
C12660	01/11/2023	24201 -Cemento y productos de concreto	24901 - Otros materiales de ferretería para construcción y reparación	436.50	E91FF055-E287-4692-A4A2-C280D632EBFC
C12660	01/11/2023	24201 -Cemento y productos de concreto	56606 - Equipo eléctrico diverso	4,400.00	E8BF31F7-94A0-4982-9624-5CD30A499ED6
C12660	01/11/2023	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	340.00	77CFAFE2-0005-11EE-9683-CDD733A99D01
C12660	01/11/2023	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	481.00	925658DE-0006-11EE-8B9A-3DCD0DBECCEC
C12660	01/11/2023	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	170.00	4DD3242C-0F05-11EE-B6BE-91B108D13DA5
C12660	01/11/2023	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	340.00	9BE8274F-0F05-11EE-99EC-7939F253C8B2
C12660	01/11/2023	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	170.00	35CCD4BA-0FD9-11EE-A5D4-0FA49BF6440D
C12660	01/11/2023	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	170.00	2D039854-C546-4A89-B2C2-EC38D5CCBEAF
D02643 (E00613)	24/05/2023 (19/04/2023)	37201 - Pasajes terrestres	37501 - Viáticos en el país	4,400.97	B913B338-9C68-4B50-AE3C-B853782378BF
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	21103 - Materiales de ferretería para oficinas	*25404 - Materiales, accesorios y suministros médicos de aplicación animal	222.00	2410D61B-04E3-4EF8-ADBA-06404B9F98A8
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	22204 - Productos diversos para alimentación de animales	25303 - Medicinas y productos farmacéuticos de aplicación animal	295.80	4099E3CF-B6FF-432D-9C83-C027304CADC4
D02842 (C03805)	31/05/2023 (18/05/2023)	25303 - Medicinas y productos farmacéuticos de aplicación animal	21103 - Materiales de ferretería para oficinas	122.50	4451EB83-54F0-4DAE-809C-E0E6680AFA31
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	22204 - Productos diversos para alimentación de animales	25303 - Medicinas y productos farmacéuticos de aplicación animal	151.21	A098C4DE-156C-4C80-B5C0-E819119ADE1D
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	22204 - Productos diversos para alimentación de animales	25303 - Medicinas y productos farmacéuticos de aplicación animal	152.01	E482FC55-1B46-462A-BBB8-104603017CB7
D04374 (C05639)	18/07/2023 (09/06/2023)	25303 - Medicinas y productos farmacéuticos de aplicación animal	22204 - Productos diversos para alimentación de animales	1,680.00	BC2800E7-3C18-4D8B-B266-9E247AB201BB
D07865 (C10510)	13/12/2023 (08/11/2023)	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	1,002.00	C725A14C-F2AE-4156-8EB1-C338AC8B58D7

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza	Fecha	Partida Específica		Importe \$	CFDI Folio Fiscal
		Afectó	Debió Afectar		
D07865 (C10510)	13/12/2023 (08/11/2023)	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	473.00	D80E646A-8491-4EA8-AE3B-5610BC6F1A27
D07865 (C10510)	13/12/2023 (08/11/2023)	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	473.00	1DD9AA2C-5F71-4FF3-BF47-DB04D577A061
D07865 (C10510)	13/12/2023 (08/11/2023)	37501 - Viáticos en el país	37101 - Pasajes Aéreos	5,950.80	7DBF76ED-564E-47F9-BA6C-72DC67027646
D07865 (C10510)	13/12/2023 (08/11/2023)	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	329.91	E466439D-B99E-5F80-BF15-C4A531348898
D07865 (C10510)	13/12/2023 (08/11/2023)	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	119.93	4E07E7A5-C7B6-533A-AE61-AD49C269EA81
D07865 (C10510)	13/12/2023 (08/11/2023)	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	169.91	5111554C-CFBA-5CDA-B811-949D409382DA
D07865 (C10510)	13/12/2023 (08/11/2023)	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	130.14	9469720C-E2B5-5AD6-BB87-906B8C6A3569
D07865 (C10510)	13/12/2023 (08/11/2023)	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	239.95	0E96DA61-C123-53CA-A867-B450298565B9
D07865 (C10510)	13/12/2023 (08/11/2023)	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	159.91	071E0890-84FD-5D58-9723-FC6E348EA894
D07865 (C10510)	13/12/2023 (08/11/2023)	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	159.93	C8704D46-0227-575F-8E19-A7C9E9CF73DA
D07865 (C10510)	13/12/2023 (08/11/2023)	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	149.96	0E5227E4-17CB-5897-B43C-9F03700D3A0C
D07865 (C10510)	13/12/2023 (08/11/2023)	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	449.92	AEA213FA-00BC-5874-99A9-2B05FD8352A5
D07865 (C10510)	13/12/2023 (08/11/2023)	37501 - Viáticos en el país	37201 - Pasajes terrestres	281.49	D1653EFE-BF16-5B67-9EA1-75A4B7D15E41
D08037 (E01869)	04/12/2023 (22/09/2023)	21102 - Artículos y material de oficina	21106 - Productos de papel y hule para uso en oficinas	5,878.04	8F48D1DC-0A9C-4C68-AAC7-414B25422D62
D08037 (E01869)	04/12/2023 (22/09/2023)	21601 - Materiales y artículos de limpieza	21602 - Productos de papel para limpieza	1,188.74	48A2A527-FD08-441F-8D07-932455A2433B
D08037 (E01869)	04/12/2023 (22/09/2023)	21601 - Materiales y artículos de limpieza	21602 - Productos de papel para limpieza	846.20	7B901933-5313-4863-AFF2-722EFD7C2FC2
D08037 (E01869)	04/12/2023 (22/09/2023)	21601 - Materiales y artículos de limpieza	21602 - Productos de papel para limpieza	805.92	B4D165D6-3E32-4D20-A458-644087DFA2C8
E01559	11/07/2023	21601 - Materiales y artículos de limpieza	21602 - Productos de papel para limpieza	7,063.01	D34C9920-42B9-421B-84EE-0C75F3508F51

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Póliza	Fecha	Partida Específica		CFDI	
		Afectó	Debió Afectar	Importe \$	Folio Fiscal
		Total		406,486.50	

FUENTE: Clasificador por objeto del gasto a nivel partida específica y pólizas con documentación anexa, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-06/2024, proporcionados con oficios RUAN/0152/2024, RUAN/0164/2024 y RUAN/0332/2024 e información proporcionada mediante oficio RUAN/0397/2024, en respuesta a oficio ASEN/AS-1389/2024.

*No se desvirtúa la irregularidad, toda vez que, como se señala en sus argumentos, el material adquirido corresponde a herradura y clavos para la aplicación de herraduras, por lo que no constituye material de ferretería para oficinas al ser de uso animal; así mismo, cabe mencionar que inicialmente se indicó la partida 25303 - Medicinas y productos farmacéuticos de aplicación animal, sin embargo, de la revisión al Clasificador por Objeto del Gasto a Nivel Partida Específica aprobado por el Consejo Estatal de Armonización Contable para Nayarit en relación al concepto del CFDI (herradura y clavo mustad), se aclara que la partida que debió referirse es la 25404 - Materiales, accesorios y suministros médicos de aplicación animal.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 10 Observación Núm. 2.AF.23.EA.04

De la revisión al reporte analítico del activo y el reporte analítico del pasivo, a los registros contables, así como a la información proporcionada por la universidad en relación a las cuentas con saldos de naturaleza contraria y sus gestiones, se observa que éstas no se realizaron, así como que los estados financieros de la universidad no muestran la situación real al 31 de diciembre del 2023, por lo que no dan veracidad y utilidad a la información para la toma de decisiones, lo anterior derivado de lo siguiente:

- Existen cuentas que presentan saldos de naturaleza contraria, en relación a las cuentas de activo:

- Del análisis a los saldos reflejados en el reporte analítico del activo y respecto de la información solicitada, en relación a saldos negativos detectados al cierre del ejercicio 2023, el ente en su respuesta mediante el oficio interno UAN/SF/DC/240/2024 argumenta «El saldo corresponde a cheques en circulación, los cuales se realizará las gestiones para la regularización de los mismos» y «Derivado de la observación realizada se realizará la gestión ante la Comisión de Hacienda para realizar el ajuste correspondiente», por lo antes expuesto se observa que dichas gestiones no se han llevado a cabo, por lo que las cuentas que se detallan a continuación siguen reflejando saldos de naturaleza contraria:

CUENTAS DE ACTIVO CON SALDOS CONTRARIOS A SU NATURALEZA					
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial \$	Movimientos del Ejercicio \$		Saldo Final \$
			Cargos	Abonos	
1112-01-001	Banamex cta.- ...2378 impuestos	-1,818.54	100,573,388.67	100,616,389.35	-44,819.22

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial \$	Movimientos del Ejercicio \$		Saldo Final \$
			Cargos	Abonos	
1112-01-012	Banamex cta.- ...9047 gratificación por jubilación	374,069.25	4,394.81	408,464.06	-30,000.00
1112-01-027	Banamex cta. ...9821 ingresos escuelas 2019	522,047.01	2,122.80	526,169.81	-2,000.00
1112-01-121	Banamex cta.- ...7210 medicina 2013	-10,010.50	0.00	0.00	-10,010.50
1112-02-001	BBVA Bancomer cta.- ...9857	-1,726,070.34	0.00	83,673.94	-1,809,744.28
1112-04-016	Banorte cta.- ...4485 nómina jubilados	-815,451.43	0.00	92.80	-815,544.23
1112-04-018	Banorte. -9109 UAN nómina jubilados cheque	-1,621,131.83	0.00	0.00	-1,621,131.83
1112-04-021	Banorte cta.- ...7031 póliza contrato cheque	-665,890.01	0.00	0.00	-665,890.01
1112-04-027	Banorte cta. ...4361 póliza 2018	-38,859.35	0.00	0.00	-38,859.35
1112-04-037	Banorte cta....8084 nómina federal 2021	55,526.23	5.80	1,713,507.73	-1,657,975.70
1112-05-011	Santander cta. ...3952 proveedores estatal 2023	0.00	6,282,560.20	6,283,054.90	-494.70
1112-05-021	Santander cta. ...0051 servicios médicos	0.00	44,818,259.15	44,819,546.05	-1,286.90
1112-05-110	Santander cta. ...6137 departamentos 2020	-22,575.57	0.00	0.00	-22,575.57
1112-05-187	Santander cta. ...6651 nómina federal 2021	370,378.31	0.00	548,534.96	-178,156.65
1112-09-003	Santander cta. ...3283 inversión subsidio estatal 2019	-6,140.08	0.00	0.00	-6,140.08

FUENTE: Reporte analítico del activo e información, solicitados con oficio ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-03/2024, proporcionados con oficios RUAN/0265/2024 y RUAN/0271/2024.

1.2. Del análisis a los saldos reflejados en el reporte analítico del activo y respecto de la información solicitada, en relación a saldos negativos detectados al cierre del ejercicio 2023, el ente en su respuesta mediante el oficio interno UAN/SF/DC/240/2024 argumenta «...se le dejó de descontar, tiene un saldo a favor que aún no ha gestionado», por lo que de su manifiesto se advierte que se tienen saldos pendientes de reintegrar a los funcionarios registrados en las siguientes cuentas contables:

SALDOS PENDIENTES DE REINTEGRAR					
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial \$	Movimientos del Ejercicio \$		Saldo Final \$
			Cargos	Abonos	
1123-02-01-004	G... N... K... A...	-15,000.00	0.00	0.00	-15,000.00
1123-02-01-005	P... L... A... G...	-9,920.85	0.00	0.00	-9,920.85
1123-02-01-006	J... C... L...	-7,977.34	0.00	3,408.97	-11,386.31
1123-02-16-004	M... I... G... P...	38,967.07	0.00	39,385.67	-418.60
1123-02-19-155	A... H... A...	500.00	0.00	750.00	-250.00
1123-02-34-001	L... G... A...	-54.44	0.00	0.00	-54.44
1123-05-15-025	P... L... A... G...	-8,038.52	0.00	0.00	-8,038.52

FUENTE: Reporte analítico del activo e información, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-03/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/OCD-A-03/2024, proporcionados con oficios RUAN/0265/2024, RUAN/0271/2024 y RUAN/0276/2024.

1.3. Del análisis a los saldos reflejados en el reporte analítico del activo y respecto de la información solicitada, en relación a saldos negativos detectados al cierre del ejercicio 2023, el ente en su respuesta mediante el oficio UAN/SF/DC/240/2024, informa lo señalado en la tabla en la columna «Comentario», sin presentar la documentación soporte que confirme los movimientos efectuados en los auxiliares proporcionados, como se detalla a continuación:

CUENTAS DE ACTIVO CON SALDOS CONTRARIOS A SU NATURALEZA						
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial \$	Movimientos del Ejercicio \$		Saldo Final \$	Comentario
			Cargos	Abonos		
1112-05-020	Santander cta. ...9972 gratificación por jubilación 2023	0.00	24,802,335.58	25,076,222.39	-273,886.81	Informa «El saldo corresponde a cheques en circulación, el cual fue cancelado y registrado ...», proporciona auxiliar sin anexar las pólizas que amparen los movimientos de la cancelación.
1112-05-146	Santander cta. ...0765 programa de becas institucionales patronato 2020	-14,134.48	5,021,692.00	5,021,715.20	-14,157.68	Informa «El saldo corresponde a cheques en circulación, el cual fue cancelado y registrado ...», proporciona auxiliar sin anexar las pólizas que amparen los movimientos de la cancelación.
1123-02-09-001	M... F... D...	469,057.19	0.00	473,057.19	-4,000.00	Informa «En el 2024 se realizó el cheque 4 por concepto de devolución por descuento indebido», no presenta documentación que acredite lo manifestado.

FUENTE: Reporte analítico del activo e información, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-03/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/OCD-A-03/2024, proporcionados con oficios RUAN/0265/2024, RUAN/0271/2024 y RUAN/0276/2024.

2. Existen cuentas que presentan saldos de naturaleza contraria, en relación a las cuentas de pasivo:

2.1. En relación al saldo negativo reflejado en el reporte analítico del pasivo, respecto de la cuenta contable «2112-1-000080 C... Y... C... S... A...» se advierte que no se tienen los elementos necesarios para determinar el origen del saldo y con ello efectuar la corrección o cancelación de la cuenta en mención, toda vez que la universidad argumenta que el «saldo que viene desde el 2017 del sistema de contabilidad central; por lo cual no se cuenta con información», como se indica a continuación:

CUENTA DE PASIVO CON SALDO CONTRARIO A SU NATURALEZA						
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial \$	Movimientos del Ejercicio \$		Saldo Final \$	
			Cargos	Abonos		
2112-1-000080	C... Y... C... S... A...	-5,215.90	0.00	0.00	0.00	-5,215.90

FUENTE: Reporte analítico del pasivo e información, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-03/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/OCD-A-03/2024, proporcionados con oficios RUAN/0265/2024 y RUAN/0276/2024.

2.2. Del análisis a los saldos reflejados en el reporte analítico del pasivo y respecto de la información solicitada, en relación a saldos negativos al cierre del ejercicio 2023 y a las gestiones efectuadas, el ente en respuesta mediante oficio interno UAN/SF/DC/250/2024,

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

argumenta «saldo que viene desde el 2017 del sistema de contabilidad central; se ha tenido movimientos los cuales han sido saldados y el saldo final es el que se tiene actualmente», por lo que de su manifiesto se advierte que se continúa con el saldo contrario a su naturaleza en las siguientes cuentas contables:

Cuentas de Pasivo con Saldos Contrarios a su Naturaleza					
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial \$	Movimientos del Ejercicio		Saldo Final \$
			Cargos \$	Abonos \$	
2112-1-000410	O... T... R...	-5,000.00	113,934.74	113,934.74	-5,000.00
2112-1-000494	P... D... R... G...	-63,270.65	0.00	0.00	-63,270.65

FUENTE: Reporte analítico del pasivo e información, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-03/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/OCD-A-03/2024, proporcionados con oficios RUAN/0265/2024 y RUAN/0276/2024.

2.3. Del análisis a los saldos reflejados en el reporte analítico del pasivo y respecto de la información solicitada, en relación a saldos negativos al cierre del ejercicio 2023 y a las gestiones efectuadas, el ente en respuesta mediante oficio interno UAN/SF/DC/250/2024, argumenta «cuenta con una póliza de reclasificación D01044, la cual no se tiene respaldado, en este sentido no se han generado movimiento alguno», por lo que de su manifiesto se advierte el saldo contrario a su naturaleza en la siguiente cuenta contable:

Cuenta de Pasivo con Saldo Contrario a su Naturaleza					
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial \$	Movimientos del Ejercicio \$		Saldo Final \$
			Cargos	Abonos	
2117-02-009	Impuesto cedular honorarios	26,383.32	0.00	739.11	25,644.21

FUENTE: Reporte analítico del pasivo e información, solicitados en oficio ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/OCD-A-03/2024, proporcionados con oficio RUAN/0276/2024.

2.4. Del análisis a los saldos reflejados en el reporte analítico del pasivo y respecto de la información solicitada, en relación a saldos negativos al cierre del ejercicio 2023 y a las gestiones efectuadas, el ente en respuesta mediante oficio interno UAN/SF/DC/250/2024, argumenta «derivado de lo solicitado se detectaron registros que no corresponden a dicha cuenta, por lo que se realizaran (sic) las gestiones necesarias para su adecuado registro », por lo que de su manifiesto se advierte que no se han realizado las gestiones para regularizar el saldo contrario a su naturaleza de las siguientes cuentas contables:

Cuentas de Pasivo con Saldos Contrarios a su Naturaleza					
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial \$	Movimientos del Ejercicio \$		Saldo Final \$
			Cargos	Abonos	
2117-02-012	2 % del sar docente	-797,917.48	0.00	0.00	-797,917.48
2119-01-01-001	Fondo de ahorro administrativo	3,386,748.31	6,428,486.89	1,914,265.00	-1,127,473.58
2119-01-01-002	Fondo de ahorro académico	-293,160.36	-95,002.50	0.00	-198,157.86
2119-01-01-006	S.U.N.T.U.A.N.	-88,251.08	93,974.83	106,594.44	-75,631.47
2119-01-01-007	S.P.A.U.A.N.	-7,342,028.35	4,312,215.35	3,436,956.88	-8,217,286.82
2119-01-01-012	Aportaciones al fondo de préstamos sindicales	-154,046.72	188,512.29	237,337.90	-105,221.11
2119-01-01-021	Fondo de pensiones (ingresos)	26,144,485.41	104,030,960.79	61,983,290.68	15,903,184.70
2119-04-62-001	Cuota sindical STUAN	-3,729.60	37,358.95	35,493.36	-5,595.19
2119-05-01-002	Aportación caja de ahorro SETUAN	-724,786.40	0.00	0.00	-724,786.40

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial \$	Movimientos del Ejercicio \$		Saldo Final \$
			Cargos	Abonos	
2119-07-01-003	Retención jubilados docentes	-1,102,114.24	17,294,481.00	0.00	18,396,595.24
2119-07-01-004	Retención jubilados administrativos	-3,371,276.60	8,802,781.45	0.00	12,174,058.05
2119-07-03-003	5 al millar	-1,835.42	0.00	0.00	-1,835.42
2119-10-01-001	Fondo de financiamiento solidario SPAUAN (FOFISOL)	-2,979.17	0.00	0.00	-2,979.17

FUENTE: Reporte analítico del pasivo e información, solicitados en oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-03/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/OCD-A-03/2024, proporcionados con oficios RUAN/0265/2024 y RUAN/0276/2024.

2.5. Del análisis a los saldos reflejados en el reporte analítico del pasivo y respecto de la información *solicitada* en relación a saldos negativos al cierre del ejercicio 2023 y a las gestiones efectuadas, el ente argumenta mediante oficio interno UAN/SF/DC/250/2024, que «*se anexa póliza de folio c10729, d08611 del 2022 y del 2023 la c11736 así como auxiliar contable de la cuenta en mención*», por lo que de su manifiesto se advierte que no se comprueba con documentación el haber realizado los movimientos, por lo que continúa el saldo contrario a su naturaleza en la siguiente cuenta contable:

CUENTA DE PASIVO CON SALDO CONTRARIO A SU NATURALEZA

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial \$	Movimientos del Ejercicio \$		Saldo Final \$
			Cargos	Abonos	
2117-02-034	Retención de ISR/ciencias sociales	-282.60	407.21	446.95	-242.86

FUENTE: Reporte analítico del pasivo e información, solicitados con oficios ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-03/2024 proporcionados con oficio RUAN/0265/2024 y RUAN/0276/2024.

2.6. Del análisis a los saldos reflejados en el reporte analítico del pasivo y respecto de la información solicitada, en relación a saldos negativos al cierre del ejercicio 2023 y a las gestiones efectuadas, el ente en respuesta mediante oficio interno UAN/SF/DC/250/2024, argumenta «*derivado de lo solicitado se está realizando el análisis correspondiente para detectar y corregir los movimientos detectados* », por lo que de su manifiesto se advierte que no se ha realizado ningún movimiento, por lo que continúa el saldo contrario a su naturaleza de la siguiente cuenta contable:

CUENTAS DE PASIVO CON SALDOS CONTRARIOS A SU NATURALEZA

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial \$	Movimientos del Ejercicio \$		Saldo Final \$
			Cargos	Abonos	
2117-06-001	I.S.R. 10% convenio 2020	-242,101.39	0.00	0.00	-242,101.39
2119-01-01-004	Pensión alimenticia	4,350,262.82	14,223,571.03	14,184,627.13	4,389,206.72

FUENTE: Reporte analítico del pasivo e información, solicitados con oficio ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-03/2024 proporcionados con oficio RUAN/0265/2024 y RUAN/0276/2024.

2.7. Del análisis a los saldos reflejados en el reporte analítico del pasivo y respecto de la información solicitada, en relación a saldos negativos al cierre del ejercicio 2023 y a las gestiones efectuadas, el ente en respuesta mediante oficio interno UAN/SF/DC/250/2024, argumenta «*la cuenta en mención se originó en el 2020 la cual se realizaran movimientos de cargo y se cancelaron, en este sentido a partir del 2020 no se han tenido movimientos* », por lo que de su manifiesto se advierte que no se ha realizado ningún movimiento, por lo que continúa el saldo contrario a su naturaleza de la siguiente cuenta contable:

CUENTA DE PASIVO CON SALDO CONTRARIO A SU NATURALEZA

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial \$	Movimientos del Ejercicio \$		Saldo Final \$
			Cargos	Abonos	
2117-07-002	Cuota I.M.S.S. Docente	-85,037.20	0.00	0.00	-85,037.20

FUENTE: Reporte analítico del pasivo e información, solicitados con oficio ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-03/2024 proporcionados con oficio RUAN/0265/2024 y RUAN/0276/2024.

2.8. Del análisis a los saldos reflejados en el reporte analítico del pasivo y respecto de la información solicitada, en relación a saldos negativos al cierre del ejercicio 2023 y a las gestiones efectuadas, el ente en respuesta mediante oficio interno UAN/SF/DC/250/2024, argumenta *«la contabilidad de esta cuenta se carga a un número de cuenta distinto (2119-01-01-021) la cual quedó un saldo negativo a partir del 2022»*, por lo que de su manifiesto se advierte que no se ha realizado ningún movimiento, por lo que continúa el saldo contrario a su naturaleza de las siguientes cuentas contables:

CUENTAS DE PASIVO CON SALDOS CONTRARIOS A SU NATURALEZA					
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial \$	Movimientos del Ejercicio \$		Saldo Final \$
			Cargos	Abonos	
2119-01-01-009	Defunción	3,253,577.47	7,896,454.00	4,459,992.32	-182,884.21
2119-01-01-010	Donativos	-54,258.62	0.00	0.00	-54,258.62

FUENTE: Reporte analítico del pasivo e información, solicitados con oficio ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-03/2024, proporcionados con oficios RUAN/0265/2024 y RUAN/0276/2024.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 2, 7, párrafo primero, 9, fracción I, 16, 17, 19, fracciones V y VI, 21, 22, 33, 36, 39 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Postulados Básicos 4) Revelación Suficiente, 5) Importancia Relativa y 6) Registro e Integración Presupuestaria del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; apartado V que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir, numerales 1) Utilidad y 2) Confiabilidad, incisos a) y b) del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; 56, fracciones I, III y X y 56-B fracciones I y II del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit; 47, 61, 62, fracciones II y III, 64, fracciones II, IV, VI, X y XIV, 65 fracciones I, VI, VIII, IX y X del Reglamento para la Administración General de la Universidad Autónoma de Nayarit publicado el 15 de julio de 2022, se establece como presuntos responsables a: secretario de finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; secretario de administración del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023; secretaria de administración del 3 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director de egresos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director de contabilidad del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio RUAN/0397/2024, N... L... G... M..., rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; remitió la documentación e información que los presuntos responsables presentaron para atender lo observado.

Se integra y anexa la documentación comprobatoria, por la cual consideramos solventada la presente observación, de conformidad al artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit (sic)

Oficio 023 signado por el Ex Secretario de Finanzas de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 10 Observación Núm. 2.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio sin número signado por la ex Secretario (sic) de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 10 Observación Núm. 2.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023.

Oficio UAN/SADMON/1376/2024 signado por la Secretaria de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 10 Observación Núm. 2.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 3 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio UAN/SF/DE/307/2024 signado por el Director de Egresos de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 10 Observación Núm. 2.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio UAN/SF/DC/393/2024 documento signado por el Director de Contabilidad de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas así como documentales debidamente certificados, anexando además información en medio magnético CD debidamente certificado, para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 10 Observación Núm. 2.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio 023, mediante el cual V... J... T... C... secretario de finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

En relación al Resultado Núm. 10 Observación Núm. 2.AF.23.EA.04 me permito argumentar lo siguiente:

Respecto a esta observación, se solicita su apoyo a fin de que sean tomados todos los argumentos y pruebas en físico y en formato digital que aporten los señalados como presuntos responsables en esta observación, en lo que aplique a mi favor...

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se solicita respetuosamente a esta auditoría sean replanteadas las observaciones hechas a mi persona y se libere de la presunción de responsabilidad a quien suscribe, V... J... T... C..., en mi carácter de Secretario de Finanzas durante el periodo del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023.

Escrito sin número, mediante el cual, A... A... Z... V... secretario de administración del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

...No resulta atribuible el incumplimiento de mis obligaciones como Secretario de Administración del 01 de enero al 31 de octubre de 2023, que la observación que se contesta se refiere, en virtud de las siguientes razones:

Resulta importante mencionar que la observación que nos ocupa, señala de manera esencial que “De la revisión al reporte analítico del activo y el reporte analítico del pasivo, a los registros contables, así como a la información proporcionada por la universidad en relación a las cuentas con saldos de naturaleza contraria y sus gestiones, se observa que éstas no se realizaron, así como que los estados financieros de la universidad no muestran la situación real al 31 de diciembre del 2023, por lo que no dan veracidad y utilidad a la información para la toma de decisiones” En tal sentido es necesario aclarar, (sic)

- a) Que el seguimiento contable, desde el egreso, gasto, justificación y comprobación de los recursos financieros, No son documentos, procesos y tramites (sic), que ejecute y/o resulten de competencia de la Secretaria (sic) de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit.*
- b) Que la administración, seguimiento y registro de los recursos financieros de la institución no son documentos, procesos y tramites (sic), que ejecute y/o resulten de competencia de la Secretaria (sic) de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit.*

Oficio UAN/SADMON/1376/2024, mediante el cual, R... R... P... G... secretaria de administración del 3 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

...No resulta atribuible el incumplimiento de mis obligaciones como Secretaria (sic) de Administración del 03 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, que la observación que se contesta se refiere, en virtud a las siguientes razones:

- A. Resulta importante mencionar que la observación que nos ocupa señala de manera esencial “Que derivado del análisis al reporte analítico del activo y el reporte analítico del pasivo, a los registros contables, así como a las cuentas con saldos de naturaleza contraria y sus gestiones se advierten que no dan veracidad y utilidad a la información para la toma de decisiones”. En tal sentido es de aclarar, que la Secretaría de Administración, de acuerdo a las facultades y obligaciones conferidas en el Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, no se encuentra establecido la obligatoriedad de llevar el registro contable, así como las gestiones para las cuentas que presentan saldos de naturaleza contraria, saldos negativos detectados al final del cierre del ejercicio, en este sentido tampoco el devengo y pago, dichas actividades son propias de otras áreas de esta Universidad; estos no son documentos, procesos y tramites (sic), que ejecute y/o resulten de competencia de la Secretaría de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit.*
- B. A su vez, es necesario señalar que la suscrita inicia su encargo a partir del 03 de noviembre de 2023, cuando la mayoría de las erogaciones han ejecutadas previamente a la fecha de inicio del encargo.*

Establezco que hago propios los argumentos y pruebas que obren a mi favor que presenten y formulen los C. V... J... T... C...; A... A... Z... V..., J... C... E... y E...A...C... M...

Oficio UAN/SF/DE/307/2024, mediante el cual, J... C... E... director de egresos del 3 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

Con lo respecta (sic) a la observación que deriva del Resultados Núm. 10 Observación Núm. 2.AF.23.EA.04, solicito de la manera más atenta y respetuosa, se ponga a consideración todos los elementos aportados por los diferentes presuntos responsables, que a mi favor convengan.

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Oficio UAN/SF/DE/393/2024, mediante el cual, E... A... C... M... director de contabilidad del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

1 Existen cuentas que presentan saldos de naturaleza contraria, en relación a las cuentas de activo:

1.1 ...

... Al respecto se realizarán la integración de documentos para el análisis, determinación y viabilidad de gestión de cancelación ante la comisión correspondiente. Lo anterior en relación a los cheques y a los registros de los mismos.

1.2 Del análisis a los saldos ...

... Se realizarán las gestiones para su modificación, esto integrando la información que acredite la devolución con el objetivo de reintegrar el saldo a favor de cada uno de los trabajadores.

1.3 Del análisis a los saldos ...

... Los saldos negativos fueron saldados durante el ejercicio 2024, y se anexa documentación como se describe en la columna de Respuesta observación:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial \$	Movimientos del Ejercicio \$		Saldo Final \$	Respuesta observación
			Cargos	Abonos		
1112-05-020	Santander cta. ...9972 gratificación por jubilación 2023	0.00	24,802,335.58	25,076,222.39	273,886.81	Se anexa CD certificado el cual contiene el auxiliar de la cuenta del ejercicio 2024 junto con las pólizas D00020 del 23/01/2024, D00092 del 23/01/2024, C03926 del 01/04/2024 y D05223 del 21/10/2024 mismas que amparan la cancelación del saldo negativo observado.
1112-05-146	Santander cta. ...0765 programa de becas institucionales patronato 2020	-14,134.48	5,021,692.00	5,021,715.20	-14,157.68	Se anexa CD certificado el cual contiene el auxiliar de la cuenta del ejercicio 2024 junto con las pólizas D00497 del 23/02/2024, D00499 del 23/02/2024 y D00500 del 23/02/2024 que respaldan la cancelación de los cheques en circulación que ocasionaban el saldo negativo observado.
1123-02-09-001	M... F... D...	469,057.19	0.00	473,057.19	-4,000.00	Se anexa CD certificado el cual contiene el auxiliar de cuenta del ejercicio 2024 junto con la póliza C00036 del 19/01/2024 que respaldan la devolución de descuentos indebidos, mismos que ocasionaban el saldo negativo observado.

2 Existen cuentas que presentan saldos de naturaleza contraria, en relación a las cuentas de pasivo:

2.1 ...

... Al respecto se realizará el análisis, determinación y gestión de cancelación ante la comisión correspondiente, esto con el objetivo de regularizar los saldos en mención.

2.2 ...

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

... Al respecto se realizará el análisis, determinación y gestión de cancelación ante la comisión correspondiente, esto con el objetivo de regularizar los saldos en mención.

2.3 ...

... Al respecto se realizará el análisis, determinación y gestión de cancelación ante la comisión correspondiente, esto con el objeto de regularizar los saldos en mención

2.4 ...

... Al respecto se realizará el análisis del saldo, en su composición y pertinencia, con el objetivo de realizar la modificación ante la instancia correspondiente y regularizar los saldos señalados.

2.5 ...

... Al respecto se realizará el análisis del saldo, en su composición y pertinencia, con el objetivo de realizar la modificación ante la instancia correspondiente y regularizar los saldos señalados.

2.6 ...

... Al respecto se realizará el análisis del saldo, en su composición y pertinencia, con el objetivo de realizar la modificación ante la instancia correspondiente y regularizar los saldos señalados.

2.7 ...

... Al respecto se realizará el análisis del saldo, en su composición y pertinencia, con el objetivo de realizar la modificación ante la instancia correspondiente y regularizar los saldos señalados.

2.8 ...

... Al respecto se realizará el análisis del saldo, en su composición y pertinencia, con el objetivo de realizar la modificación ante la instancia correspondiente y regularizar los saldos señalados.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que del numeral 1.3 respecto de las cuentas 1112-05-020, 1112-05-146 y 1123-02-09-001 con la documentación proporcionada, se comprueba que se realizaron las gestiones y se llevaron a cabo los registros contables correspondientes para subsanar lo señalado respecto a los saldos negativos, ya que en el ejercicio fiscal 2024 no se reflejan saldos negativos.

Así mismo es de señalar que respecto de las cuentas 2119-01-01-021, 2119-07-01-003 y 2119-07-01-004 (numeral 2.4) y 2119-01-01-004 (numeral 2.6) al establecer el importe del saldo final no se ve el signo negativo, sin embargo, según la balanza de comprobación y reportes de auxiliar de cuentas si lo contempla.

Sin embargo, subsiste la irregularidad al no presentar documentación con la que se acredite la realización de gestiones para las cuentas descritas en los numerales 1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7 y 2.8.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 11 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04

De la revisión a las pólizas con documentación anexa que formaron parte de la muestra de auditoría y afectaron a la partida «39601 Otros gastos por responsabilidades» y a los expedientes de seguros de vida otorgados a los beneficiarios de estudiantes de la universidad, en relación al procedimiento empleado para su otorgamiento, se detecta la falta de normativa que regule los requisitos para su entrega, el periodo o vigencia para realizar la solicitud, tipos de siniestros que cubre y la periodicidad de respuesta y pago por parte de la UAN, toda vez que, mediante el oficio interno número UAN/SF/0518/2024 adjunto al oficio RUAN/0204/2024, se manifiesta que «...no se encontró documento alguno que contenga información correspondiente para el otorgamiento del seguro de vida del alumno»; los datos de las pólizas se detallan en la tabla siguiente:

PÓLIZAS POR CONCEPTO DE SEGURO DE VIDA OTORGADO SIN NORMATIVA			
Póliza	Fecha	Unidad Administrativa	Importe \$
C01559	17/03/2023	M0018 - Unidad Académica de Ixtlán del Río	50,000.00
C01560	17/03/2023	M0008 - Unidad Académica de Ciencias Químico, Biológicas y Farmacéuticas	50,000.00
C01562	17/03/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	25,000.00
C01563	17/03/2023	M0002 - Unidad Académica de Agricultura	25,000.00
C01565	17/03/2023	N0002 - Unidad Académica Preparatoria #2 Santiago	25,000.00
C01566	17/03/2023	M0014 - Unidad Académica de Ciencias Sociales	25,000.00
C01570	17/03/2023	M0005 - Unidad Académica de Medicina	50,000.00
C01571	17/03/2023	M0008 - Unidad Académica de Ciencias Químico, Biológicas y Farmacéuticas	25,000.00
C01576	28/03/2023	N0013 - Unidad Académica Preparatoria #13 Tepic	50,000.00
C01581	17/03/2023	M0013 - Unidad Académica de Derecho	25,000.00
C01586	17/03/2023	N0002 - Unidad Académica Preparatoria #2 Santiago	50,000.00
C01590	17/03/2023	M0006 - Unidad Académica de Enfermería	25,000.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza	Fecha	Unidad Administrativa	Importe \$
C01597	17/03/2023	M0017 - Unidad Académica del Norte del Estado de Nayarit	50,000.00
C01609	17/03/2023	M0014 - Unidad Académica de Ciencias Sociales	50,000.00
C01621	17/03/2023	M0016 - Unidad Académica de Artes	50,000.00
C01811	17/03/2023	N0002 - Unidad Académica Preparatoria #2 Santiago	25,000.00
C01816	17/03/2023	M0002 - Unidad Académica de Agricultura	25,000.00
C05837	09/06/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	25,000.00
C05840	09/06/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	12,500.00
C05841	09/06/2023	M0010 - Unidad Académica de Contaduría y Administración	12,500.00
Total			675,000.00

FUENTE: Pólizas con documentación anexa y expedientes de seguro de vida, solicitados en oficio ASEN/AF/DAFOPA/EA.04/SDC-02/2024, proporcionados con oficios RUAN/0164/2024 y RUAN/0204/2024.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 21, fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit; 45, fracción II, 46 Bis, fracción VIII, 52, fracción VII y 56, fracciones II y V del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit; 17, fracciones I, IV, VI y X del Reglamento para la Administración General de la Universidad Autónoma de Nayarit publicado el 15 de julio de 2022, se establece como presuntos responsables a: rectora del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; abogado general del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; secretaria general del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; secretario de finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director de normatividad del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio RUAN/0397/2024, N... L... G... M..., rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; remitió la documentación e información que los presuntos responsables presentaron para atender lo observado.

Se integra y anexa la documentación comprobatoria, por la cual consideramos solventada la presente observación, de conformidad al artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit (sic)

Copia simple de oficio OAG/306/2024 en virtud de que el oficio original se remite en el Resultado núm. 2 Observación núm. 3.AF.23.EA.04 documento signado por el Abogado General de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual remite documentales justificativas y comprobatorias en copia simple para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 11 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Copia simple de oficio SG/1158/2024 en virtud de que el oficio original se remite en el Resultado núm. 1 Observación núm. 6.AF.23.EA.04 documento signado por la Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual remite documentales justificativas y comprobatorias en copia simple para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 11 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio 024 documento signado por el Ex Secretario de Finanzas de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas así como documentales en medio magnético CD debidamente certificado, para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 11 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio SG/DN/1157/2024 documento signado por el Director de Normatividad de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 11 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio OAG/306/2024, mediante el cual, A... N... C..., abogado general del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

De la revisión a las pólizas con documentación anexa..., es de puntualizarse que A... N... C..., abogado general de la Universidad Autónoma de Nayarit del 1º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, carece de probable responsabilidad en atención a las siguientes consideraciones:

a) En términos del artículo 46 bis y 56 del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, el abogado general de la Universidad Autónoma de Nayarit carece de atribuciones financieras para realizar asignaciones destinadas a cubrir el pago de "otros gastos por responsabilidades";

b) En términos de los artículos 46 bis y 52-VII del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, así como 17-IV del Reglamento para la Administración General de la Universidad Autónoma de Nayarit, al abogado general de la Universidad Autónoma de Nayarit, no le corresponde proponer la integración o actualización de la normatividad universitaria; y

c) Con independencia de lo anterior, en los archivos de la oficina del abogado general de la Universidad Autónoma de Nayarit, no existe registro alguno de solicitud de asesoría para efectos de integración o actualización de la normatividad universitaria en materia de seguros o aspectos similares.

Oficio SG/1158/2024, mediante el cual, M... M... P..., secretaria general del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

4. El Resultado Num. 11 Observación Núm. 1.AF.23.EA.04. establece:

...Con relación a esta observación, el Presupuesto de Ingresos de la Universidad Autónoma de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2023, establece en su artículo 10, el pago de cuotas solidarias por inscripción y reinscripción, entre las cuales aparecen las denominadas "seguro de vida", por lo que se manifiesta

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

que éste no es tal, sino un recursos (sic) aportado como apoyo solidario entre los estudiantes en caso de fallecimiento.

Adicionalmente, se deja de manifiesto que, la Universidad Autónoma de Nayarit, no cuenta con facultades para expedir normatividad en materia de servicios financieros como seguros de vida, ya que ésta es una facultad del Congreso Federal, conforme lo dispuesto por el artículo 73, fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con motivo de lo anterior, respetuosamente se pide tener por solventada la presente observación por los argumentos expresados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, respetuosamente le solicito se me tenga presentando los argumentos y documentos tendientes a desvirtuar las observaciones que me señalan como presunta responsable.

Oficio 024, mediante el cual, V... J... T... C..., secretario de finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

Si bien es cierto que una vez revisados los archivos documentales que obran en esta Secretaría a mi cargo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023, no se encontró información alguna a diversa normativa existente para el otorgamiento del seguro de vida del alumno, es importante señalar que realizaron diversos pagos en el ejercicio fiscal 2023, mismos que se ejecutaron con recursos autogenerados aportados por los mismos estudiantes en su inscripción, lo cual está debidamente aprobado como concepto de pago por el H. Consejo General Universitario en el presupuesto anual del ejercicio. En este sentido, el Presupuesto de Ingresos de la Universidad Autónoma de Nayarit para el ejercicio fiscal 2023, establece en su artículo 10, el pago de cuotas solidarias por inscripción y reinscripción, entre las que aparecen las denominadas "Seguro de Vida", por lo que se manifiesta que este no es tal, sino un recurso aportado como apoyo solidario entre los estudiantes en caso de fallecimiento.

Para realizar los pagos, se tuvo como sustento la recomendación del Abogado General de la Universidad Autónoma de Nayarit, con oficio OAG/019/2023, incluido como adjunto en el oficio UAN/SF/214/23, suscrito a petición de un servidor por oficio UAN/SF/393/2022, mismos que se adjuntan como Anexos.

Los pagos por este concepto, se efectuaron en atención a la solicitud de los familiares designados por los beneficiarios, teniendo como preceptos los establecidos en Ley General de Responsabilidades Administrativas, Capítulo II, Artículo 7, numerales III, VII y VIII, y con base a la integración de los expedientes de los estudiantes fallecidos, los cuales y están (sic) integrados por:

Solicitud del beneficiario para el pago del seguro de vida, formato de solicitud de inscripción o reinscripción emitido por la Dirección de Administración Escolar, en el que el estudiante designa a los familiares beneficiarios del seguro de vida estudiantil, así como el porcentaje que se otorga a cada uno de estos. Así mismo, se integra el acta de nacimiento del estudiante, acta de nacimiento de los familiares beneficiarios, la credencial del INE, certificado de defunción emitido por la Secretaría de Salud y el informe ministerial emitido por la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

Es necesario puntualizar que de la observación Resultado Núm. 11 Observación Núm. 2.AF.23.EA.04 (sic), No se actualiza ninguno de los supuestos incumplimientos establecidos en la observación, relativos a lo establecido en los artículos 21...

Adicional a lo anterior, se solicita su apoyo a fin de que sean tomados todos los argumentos y pruebas que aporten los señalados como presuntos responsables en esta observación, en lo que aplique a mi favor...

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se solicita respetuosamente a esta auditoría sean replanteadas las observaciones hechas a mi persona y se libere de la presunción de responsabilidad a quien suscribe, V... J... T... C..., en mi carácter de Secretario de Finanzas durante el periodo del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023.

Oficio SG/DN/1157/2024, mediante el cual, A... J... M... G..., director de normatividad del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

Con relación a esta observación, el Presupuesto de Ingresos de la Universidad Autónoma de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2023, establece en su artículo 10, el pago de cuotas solidarias por inscripción y reinscripción, entre las cuales aparecen las denominadas "seguro de vida", por lo que se manifiesta que éste no es tal, sino un recursos (sic) aportado como apoyo solidario entre los estudiantes en caso de fallecimiento.

Adicionalmente, se deja de manifiesto que, la Universidad Autónoma de Nayarit, no cuenta con facultades para expedir normatividad en materia de servicios financieros como seguros de vida, ya que ésta es una facultad del Congreso Federal, conforme lo dispuesto por el artículo 73, fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con motivo de lo anterior, respetuosamente se pide tener por solventada la presente observación por los argumentos expresados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, respetuosamente le solicito se me tenga presentando los argumentos tendientes a desvirtuar la observación que me señala como presunto responsable.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que aun cuando se señala en sus argumentos que en las pólizas de los pagos efectuados por concepto de seguro de vida estudiantil, se anexan expedientes que contienen actas de nacimiento del estudiante y de los familiares beneficiarios, identificación oficial, certificado de defunción, entre otros, no se proporciona normativa o documento autorizado en el que se detallen los requisitos para la entrega, periodo o vigencia para realizar la solicitud, tipos de siniestros, periodicidad de respuesta y documentación necesaria para la integración de los expedientes, con los cuales se brinde claridad al procedimiento interno empleado en el otorgamiento del apoyo a los beneficiarios de los estudiantes fallecidos inscritos en la universidad. En relación a lo anterior, cabe hacer la rectificación en cuanto al párrafo del incumplimiento a la normativa aplicable por lo que se adiciona al artículo 45, las fracciones XII y XVIII del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

De la Auditoría de Obra Pública:

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1.AOP.23.EA.04

Del análisis y revisión documental del registro al padrón de contratistas para el ejercicio 2023, se observó que la Universidad Autónoma de Nayarit otorgó el registro al padrón a contratistas que no cumplieron con la entrega total de la documentación requerida en la convocatoria a efecto de su registro.

Con independencia de la documentación remitida, se realizó una visita de sitio en las instalaciones del sujeto fiscalizado, específicamente al área que salvaguarda la información documental del registro al padrón, confirmándose la inexistencia de la información y documentación, tal como se muestra en la siguiente tabla:

FALTANTE DOCUMENTAL PARA EL REGISTRO AL PADRÓN DE CONTRATISTAS		
Núm.	Contratista	Faltante Documental
1	C. J... A... H... V...	-Contratos, fianzas, actas de entrega recepción, o cualquier documento que avale su experiencia. (Se presenta currículo sin documentación que acredite experiencia).
2	Ing. J... R... Á... O...	-Balance general de capital contable, al 31 de diciembre de 2022. (Se presentó balance general al 31/05/2022, no cumple con la vigencia de 3 meses).
3	C. Y... S... S...	-Contratos, fianzas, actas de entrega recepción, o cualquier documento que avale su experiencia. (Se presenta currículo sin documentación que acredite experiencia).
4	C. I... M... S... M...	-Declaración anual del ejercicio fiscal 2021.
5	C. J... G... M...	-Relación de maquinaria y equipo de construcción de su propiedad, junto con la copia de la factura original, o bien, la disposición legal de la misma.
6	Arq. L... S... E...	-Relación de maquinaria y equipo de construcción de su propiedad, junto con la copia de la factura original, o bien, la disposición legal de la misma.
7	C. S... M... M...	-No anexa facturas de maquinaria relacionada: -camioneta pick up L-200 Mitsubishi (Presenta factura a nombre de otra persona). -Auto hormigonera Carmix One.
8	C. M... C... B...	-Registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

FUENTE: Convocatoria, padrón de contratistas y minuta de trabajo del día 13 de agosto de 2023.

La información fue requerida mediante Minuta de trabajo que se elabora en cumplimiento a la auditoría 23-EA.04-AF-AOP-AD de fecha 13 de agosto de 2023, que respondió mediante el oficio número RUAN/0295/2024, recibido el 30 de agosto de 2024, en el cual no envió, ni manifestó y/o argumentó las razones por las que no proporciona la información solicitada.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 21, 21 Bis, 21 Ter y 21 Quater de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; 39, 40 y 47 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 56-A, fracción VIII del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit; 58, fracción XI del Reglamento para la Administración General de la Universidad Autónoma de Nayarit; 17, 18 y 19 fracciones I incisos "a y b", II y III inciso a del Reglamento de Obras y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit; convocatorias a las personas físicas y morales a renovar su registro o inscribirse en el Padrón de Contratistas 2023, del 9 de enero y 7 de junio de 2023, se establece como presuntos responsables a: secretario de planeación, programación e infraestructura del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023;

directora de obra universitaria del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 de la Universidad Autónoma de Nayarit así como las empresas contratistas de obra: I... M... S... M... representada por él mismo; J... A... H... V... representada por él mismo; Y... S... S... representada por ella misma; J... G... M... representada por él mismo; L... S... E... representada por él mismo.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio RUAN/0397/2024, la rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit; remitió la documentación e información que los presuntos responsables presentaron para atender lo observado.

Que en atención al oficio ASEN/AS-1389/2024 de fecha 31 de octubre de 2024 y recibido el mismo mes y día del año en curso, el cual contiene el Informe Individual Preliminar de la cuenta pública 2023 de la Universidad Autónoma de Nayarit, del que derivan los resultados, observaciones y recomendaciones realizadas por la Auditora Superior del Estado de Nayarit a mi representada. Con fundamento en el artículo 49 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, y con la finalidad de esclarecer la forma y términos en que los ingresos de la Universidad Autónoma de Nayarit fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados conforme a sus objetivos, así como esclarecer el manejo de sus procesos administrativos; a través del presente se integran los documentos y argumentos pertinentes con la finalidad de solventar las observaciones y recomendaciones realizadas.

En este sentido, con base en los resultados, observaciones y recomendaciones, se aclaran en el mismo orden mediante el cual fueron presentadas, así mismo se adjunta la información y/o documentación de manera digital, debidamente certificada, según el caso solicitado, la cual se detalla y describe en anexo adjunto.

Oficio UAN/SPPI/DPPE/608/2024 signado por el secretario de planeación, programación e infraestructura de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas, así como documentales en medio magnético CD debidamente certificado para desvirtuar con fines de solventación de los resultados Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1, Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1, Resultado Núm. 2 Observación Núm. 2, Resultado Núm. 2 Observación Núm. 3, Resultado Núm. 3 Observación Núm. 1, Resultado Núm. 4 Observación Núm. 1. AOP.23.EA.04, respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Oficio UAN/SPPI/DPPE/608/2024, mediante el cual, E... M... J... G... secretario de planeación, programación e infraestructura, presenta la siguiente documentación y argumentos:

En lo que refiere a esta observación, la Dirección de Obra Universitaria turnó oficios a los contratistas observados en donde se requiere la documentación observada por el ente fiscalizador, ya que si bien es cierto que la documentación presuntamente faltante no obra en el expediente, es responsabilidad del contratista proporcionarla y la Dirección de Obra Universitaria no puede generar la misma y depende directamente del contratista, dicho esto y con la finalidad de demostrar la actuación por parte del funcionario y no incurrir en omisión, envío a usted en copia certificada los oficios turnados a los contratistas, así como las respuestas de algunos de ellos, mismos que se relacionan en la siguiente tabla:

Se anexan los oficios de notificación a las empresas contratistas.

UAN/SPPI/DOU/559/2024 J... A... H... V... La empresa anexa contestación por escrito.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

UAN/SPPI/DOU/560/2024	J... R... A... O...	La empresa anexa contestación por escrito y documentación.
UAN/SPPI/DOU/561/2024	Y... S... S...	La empresa anexa contestación por escrito.
UAN/SPPI/DOU/562/2024	I... M... S... M...	Se anexa documento que exhibe contratista para contestar la observación.
UAN/SPPI/DOU/563/2024	J... G... M...	Se anexa documento que exhibe contratista para contestar la observación.
UAN/SPPI/DOU/564/2024	L... S... E...	Se anexa documento que exhibe contratista para contestar la observación.
UAN/SPPI/DOU/565/2024	S... M... M...	La empresa anexa contestación por escrito y documentación.
UAN/SPPI/DOU/566/2024	M... C... B...	Se anexa el documento que anexa el contratista.

Cabe señalar que en caso de recibir documentación posterior a la entrega del presente será enviado bajo la figura de alcance al ente fiscalizador para su consideración y en su momento la solventación de la observación.

Se anexa la documentación certificada siguiente:

- Oficio número UAN-SPPI-DOU-559-2024, solicitud de información a la contratista J... A... H... V...
- Oficio número UAN-SPPI-DOU-560-2024, solicitud información a la contratista J... R... A... O...
- Oficio número UAN/SPPI/DOU/561/2024, solicitud información a la contratista Y... S... S...
- Oficio número UAN/SPPI/DOU/562/2024, solicitud información a la contratista I... M... S... M...
- Oficio número UAN/SPPI/DOU/563/2024, solicitud de información a la contratista J... G... M...
- Oficio número UAN/SPPI/DOU/564/2024, solicitud de información a la contratista L... S... E...
- Oficio número UAN/SPPI/DOU/565/2024, solicitud de información a la contratista S... M... M...
- Oficio número UAN/SPPI/DOU/566/2024, solicitud de información a la contratista M... C... B...
- Manifiesto de la contratista J... G... M..., que no cuenta con maquinaria propia.
- Manifiesto de la contratista L... S... E..., que no cuenta con maquinaria propia.
- Escrito de la contratista I... M... S... M..., donde manifiesta no contar con la declaración anual por actualización de régimen fiscal.
- Escrito de la contratista J... A... H... V..., donde manifiesta no contar con documentación soporte para su experiencia.
- Escrito de la contratista J... R... A... O..., donde presenta balance general de capital contable al 31 de diciembre de 2022.
- Registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de la contratista M... C... B...
- Escrito y comprobante CFDI de la contratista S... M... M..., donde manifiesta y presenta propiedad de maquinaria.
- Escrito de la contratista Y... S... S..., donde manifiesta no contar con documentación soporte de su experiencia.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que, remiten evidencia documental que permite acreditar documentación faltante para el registro al padrón de contratista, para solventar parcialmente lo observado, ya que subsiste, de acuerdo con la tabla siguiente:

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA DETERMINAR LO OBSERVADO

Núm.	Contratista	Observación	Documentación	
			Presentada	Subsistente
1	J... A... H... V...	-Contratos, fianzas, actas de entrega recepción, o cualquier documento que avale su experiencia. (Se presenta currículo sin documentación que acredite experiencia).	- Escrito manifestando que no cuenta con documentación para acreditar la experiencia.	-Contratos, fianzas, actas de entrega recepción, o cualquier documento que avale su experiencia. (Se presenta currículo sin documentación que acredite experiencia).
2	J... R... Á... O...	-Balance general de capital contable, al 31 de diciembre de 2022. (Se presentó balance general al 31/05/2022, no cumple con la vigencia de 3 meses).	-Balance general de capital contable de fecha 31/12/2022.	
3	Y... S... S...	-Contratos, fianzas, actas de entrega recepción, o cualquier documento que avale su experiencia. (Se presenta currículo sin documentación que acredite experiencia).	Escrito manifestando que no cuenta con documentación para acreditar la experiencia.	-Contratos, fianzas, actas de entrega recepción, o cualquier documento que avale su experiencia. (Se presenta currículo sin documentación que acredite experiencia).
4	I... M... S... M...	-Declaración anual del ejercicio fiscal 2021.	Escrito manifestando que no cuenta con la declaración anual por actualización de régimen fiscal.	-Declaración anual del ejercicio fiscal 2021.
5	J... G... M...	-Relación de maquinaria y equipo de construcción de su propiedad, junto con la copia de la factura original, o bien, la disposición legal de la misma.	Escrito manifestando que no cuenta con maquinaria propia.	Disposición legal de la maquinaria y equipo de construcción.
6	L... S... E...	-Relación de maquinaria y equipo de construcción de su propiedad, junto con la copia de la factura original, o bien, la disposición legal de la misma.	Escrito manifestando que no cuenta con maquinaria propia.	Disposición legal de la maquinaria y equipo de construcción.
7	S... M... M...	-No anexa facturas de maquinaria relacionada: -camioneta pick up L-200 Mitsubishi (Presenta factura a nombre de otra persona). -Auto hormigonera Carmix One.	Comprobante CFDI folio ... 04EC84FE4FC9 de camioneta pick up L-200 Mitsubishi. Argumento de Auto hormigonera Carmix One, en relación de maquinaria.	
8	M... C... B...	-Registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).	-Registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. (IMSS)	

FUENTE: Oficio número RUAN/0397/2024

Se exime de responsabilidad a las contratistas: J... R... Á... O..., representado por él mismo; S... M... M..., representada por él mismo y M... C... B..., representado por él mismo.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 2.AOP.23.EA.04

Del análisis y revisión documental del registro al padrón de contratistas para el ejercicio 2023, se observó que la Universidad Autónoma de Nayarit otorgó el registro al padrón a contratistas que presentaron la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales del Servicio de Administración Tributaria (SAT), donde se advierte que se modificó la información contenida en ella, toda vez que se realizó la consulta del QR, mismas que se describen en la siguiente tabla:

OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SAT MODIFICADA			
Núm.	Contratista	Documento Presentado	Documento Verificado
1	C. I... M... S... M...	Opinión (SAT)	Al verificar el documento mediante la consulta del código QR, señala:
		-De fecha:15 de enero de 2023	-De fecha: 15 de julio de 2021.
		-Resultado: Positiva.	-Resultado: Positiva.
2	C. M... C... B...	Opinión (SAT)	Al verificar el documento mediante la consulta del código QR, señala:
		-De fecha: 18 de septiembre de 2023	-De fecha: 12 de mayo de 2023
		-Resultado: Positiva.	-Resultado: Positiva.

FUENTE: Padrón de contratistas, minuta de trabajo de día 13 de agosto de 2023 y opiniones de cumplimiento.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; Reglas 2.1.29 y 2.1.37 de la Miscelánea Fiscal para 2023, publicada el 27 de diciembre de 2022; 21, 21 Bis, 21 Ter y 21 Quater de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; 7, fracciones X y XXIX, 50, fracción I y 55, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 56-A, fracción VIII del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit; 58, fracción XI del Reglamento para la Administración General de la Universidad Autónoma de Nayarit; 17, 18 y 19 fracciones I incisos "a y b", II y III inciso a del Reglamento de Obras y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit; numeral X de la convocatoria a las personas físicas y morales a renovar su registro o inscribirse en el Padrón de Contratistas 2023, de fecha 9 de enero de 2023, numeral IX, de convocatoria a las personas físicas y morales a renovar su registro o inscribirse en el Padrón de Contratistas 2023 de fecha 7 de junio de 2023, se establece como presuntos responsables a: secretario de planeación, programación e infraestructura del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora de obra universitaria del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 de la Universidad Autónoma de Nayarit así como las empresas contratistas de obra: I... M... S... M... representada por él mismo; M... C... B... representada por él mismo.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio RUAN/0397/2024, la rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit; remitió la documentación e información que los presuntos responsables presentaron para atender lo observado.

Oficio UAN/SPPI/DPPE/608/2024, mediante el cual, E... M... J... G... secretario de planeación, programación e infraestructura, presenta la siguiente documentación y argumentos:

En lo que respecta a esta observación, el artículo 34 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas al respecto dice lo siguiente:

"Artículo 34.- Las dependencias y entidades, al elaborar su convocatoria a la licitación pública...

VIII. Las convocantes verificarán que los documentos a que se refiere el párrafo anterior cumplan con los requisitos solicitados...

Dicho lo anterior, si bien es cierto que existe una presunta manipulación y alteración de documentos, estos fueron hechos por quien los presentó y tal como el artículo invocado establece, no es necesaria la verificación de la información de los documentos, ya que también es de aclarar que el contratista presenta una manifestación bajo protesta de decir verdad que la documentación que entrega es original y confiable.

En ese mismo tenor, y anteponiendo el precepto legal invocado, resulta improcedente la observación en contra de los servidores públicos, pero si en contra del responsable o de quien presentó la información.

Atendiendo de igual manera lo que arrojan los resultados, se notificó la observación a los contratistas mediante oficio (se anexa copia certificada de los oficios) y se recibió la contestación de los mismos, por lo que de igual manera se envían en copia certificada.

UAN/SPPI/DOU/567/2024	I... M... S... M...	Se anexa documento que exhibe contratista para solventar la observación.
UAN/SPPI/DOU/568/2024	M... C... B...	Se anexa el documento que anexa el contratista.

Se anexa la documentación certificada siguiente:

- Oficio número UAN-SPPI-DOU-567-2024, solicitando respuesta de la opinión de cumplimiento manipulada a la contratista I... M... S... M...
- Oficio número UAN-SPPI-DOU-568-2024, solicitando respuesta de la opinión de cumplimiento manipulada a la contratista M... C... B...
- Escrito de la contratista I... M... S... M..., donde manifiesta no contar con la opinión de cumplimiento solicitada por estar en sentido negativo.
 - Declaración provisional de impuestos federales de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio 2022, ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales de fecha 5 de noviembre de 2024 del contratista M... C... B...

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que, remite argumentos que no desvirtúan ni justifican que se modificó la información de las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales, además que, si bien argumentan y presentan opinión de cumplimiento en sentido positivo y vigente y declaraciones provisionales del ejercicio 2022, estas no son tendientes a desvirtuar la manipulación de los documentos al momento del registro al padrón de contratistas, por lo que la observación subsiste como no solventada.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 3 Observación Núm. 1.AOP.23.EA.04

Del análisis y revisión documental de los expedientes unitarios de obra que conforman la muestra de auditoría, se observó que la Universidad Autónoma de Nayarit incumplió en solicitar y acreditar que la personas física con quien celebró contrato para la ejecución de obra pública, realizara el registro de la obra ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), toda vez que, realizó cargos por cuotas en materia de seguridad social, en el rubro de la mano de obra, misma que se describe en la tabla siguiente:

OBRAS CONTRATADAS QUE NO ACREDITAN EL REGISTRO ANTE EL IMSS				
Núm.	Número de Contrato	Nombre de la Obra	Fecha de Contrato	Contratista
1	UAN-SPPI-DOU-OP-011-2023	Techumbre Metálica para espacio común en la unidad académica de Contaduría y Administración	18/10/2023	Ing. R... de L... H...

FUENTE: Contrato UAN-SPPI-DOU-OP-011-2023 y factor de salario real e indirectos.

La información fue requerida mediante oficios de solicitud de documentación complementaria ASEN/AOP/DAOP/EA.04/SDC-01/2024 y ASEN/AOP/DAOP/EA.04/SDC-02/2024, recibidos el 09 de abril y 16 de agosto de 2024, respectivamente, que respondió mediante los oficios números RUAN/0115/2024, RUAN/0139/2024 y RUAN/0286/2024, recibidos el 16 de junio, 15 de mayo y 23 de agosto de 2024, respectivamente, en los cuales no envió, ni manifestó y/o argumentó las razones por las que no proporciona la información solicitada.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículo 9, 42 y 51 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; 15 fracciones I, II y VI, y 304 A, fracción VI de la Ley del Seguro Social; 39, 40, 47, 50, fracción I y 55, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, a efectos de que sea promovida el ejercicio de la facultad de comprobación fiscal en materia de seguridad social ante la autoridad competente; 5, 6, 9, párrafo segundo y 12 del Reglamento del Seguro Social Obligatorio para los Trabajadores de la Construcción por Obra y Tiempo Determinado; 9, párrafo ultimo del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización; 56-A, fracción VIII del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit; 58, fracciones I, II, III y X del Reglamento para la Administración General de la Universidad Autónoma de Nayarit; cláusula décimo tercera "responsabilidades del contratista" inciso E del contrato UAN-SPPI-DOU-OP-011-2023; numeral 10.1, documento número 6 "Precios unitarios", apartado 1 inciso a "mano de obra", apartado 2 "análisis de costos indirectos", numeral 1, inciso B "mano de obra" de las especificaciones complementarias, de la convocatoria a adjudicación directa núm. UAN-SPPI-DOU-AD-OPE-012-2023, se establece como presuntos responsables a: secretario de planeación, programación e infraestructura del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora de obra universitaria del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; supervisor de obra del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 de la Universidad Autónoma de Nayarit así como la empresa contratista de obra R... de L... H... representada por él mismo.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio RUAN/0397/2024, la rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit; remitió la documentación e información que los presuntos responsables presentaron para atender lo observado.

Oficio UAN/SPPI/DPPE/608/2024, mediante el cual, E... M... J... G... secretario de planeación, programación e infraestructura, presenta la siguiente documentación y argumentos:

No se cuenta con la información solicitada, derivado que no se hacía el requerimiento de la inscripción de contrato de obra ante el IMSS; sin embargo, se manifiesta que en lo subsecuente se implementaría la inclusión de este requisito dentro del proceso de licitación, se invoca el sustento legal que ampara la observación y ante lo cual y partiendo de la figura de sujeto obligado contenida en la Ley del Seguro Social en su artículo 5A fracción VIII que a la letra dice:

"Artículo 5 A. Para los efectos de esta Ley, se entiende por:

VIII. Sujetos o sujeto obligado: los señalados en los artículos 12, 13, 229, 230, 241 y 250-A de la ley...

Ahora bien, todos los artículos invocados por el ente fiscalizador refieren al sujeto obligado, figura en la que no encuadra el ente observado, siendo el contratista el presunto responsable de la observación

Derivado del resultado de auditoría, se turnó oficio al contratista, notificando así la observación, a lo que respondió con el alta de la obra, misma a que se anexa en copia certificada contenida en el cd de anexos adjunto al presente.

- *Se anexa el oficio No. UAN/SPPI/DOU/569/2024 dirigido a la empresa R... de L... H... y el acuse de recibo de aviso de ubicación de obra de construcción con número 00438758 entregado por la empresa contratista de manera física.*
- *Se anexa respuesta del contratista que contiene la inscripción del contrato ante el IMSS.*

Se anexa documentación certificada siguiente:

- UAN-SPPI-DOU-569-2024, de solicitud de información al contratista R... de L... H...
- Acuse de recibo aviso de ubicación de obra de la contratista R... de L... H...

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que, si bien se manifiesta que adjuntan la inscripción del contrato ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), solo se remitió el acuse de "recibo aviso de ubicación de obra de construcción" con número 00438758 de fecha 26 de octubre de 2023, sin acreditar la conclusión del trámite para el alta, mediante "acuse de recibo registro de obra de construcción" ante el Instituto Mexicano del seguro Social (IMSS).

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 5 Sin Observaciones AOP.23.EA.04

Del análisis de los expedientes unitarios de obra, ejecutadas con Recursos Propios que conforman la muestra de auditoría, se verificó a través de la visita de inspección física, que los trabajos fueron terminados, que los conceptos de obra en sitio corresponden al contratado, que la obra pública opera de manera adecuada; y que la aplicación de los recursos invertidos cumplió el objetivo específico, dotando de servicios básicos a los beneficiarios.

En cumplimiento de los artículos 14, fracción III, 42 y 51 Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

De la Auditoría al Desempeño:

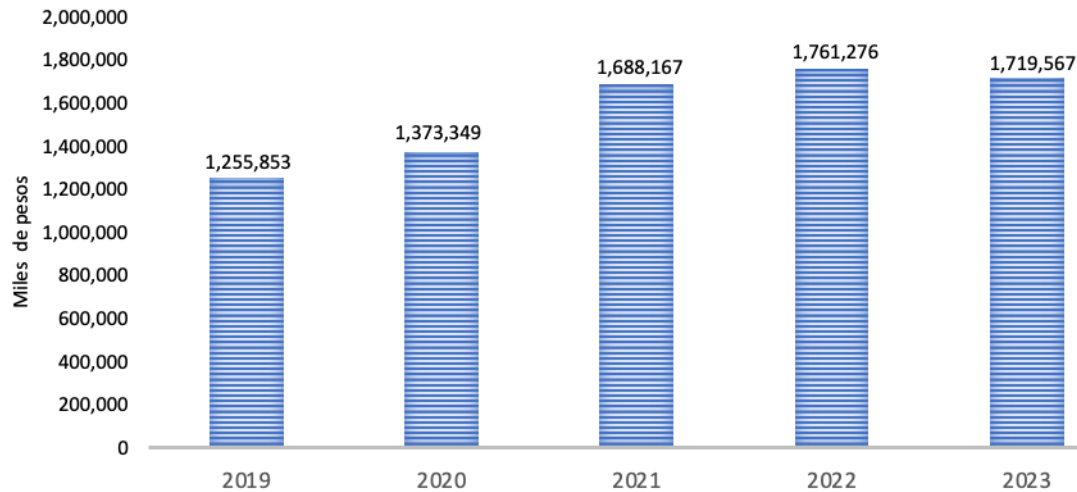
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AD.23.EA.04

Del análisis a los montos de pasivos registrados contablemente al 31 de diciembre de los ejercicios fiscales de 2019 al 2023, remitidos por la Universidad Autónoma de Nayarit, se detectó que éstos tuvieron un incremento acumulado del 36.9% durante los ejercicios fiscales de 2020 a 2023, sobresaliendo el incremento del 22.9% en el ejercicio fiscal 2021, con relación al ejercicio fiscal 2020; y si bien, en el ejercicio fiscal 2023 se refleja un decremento del 2.4%, con relación al ejercicio fiscal 2022, éste no es representativo para acreditar el adecuado manejo de las finanzas públicas a cargo de la universidad, como se detalla a continuación:

COMPORTAMIENTO DE LOS PASIVOS A CARGO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2019 A 2023							
Monto Total de los Pasivos Registrados Contablemente al 31 de Diciembre de:							
2019	2020		2021		2022		2023
\$	\$	%	\$	%	\$	%	\$
1,255,852,696.91	1,373,348,847.19	9.4	1,688,166,836.12	22.9	1,761,275,993.48	4.3	1,719,566,975.73
							-2.4

FUENTE: Anexo 2. Monto total de los pasivos al 31 de diciembre de los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Monto total de pasivos



Aunado a lo anterior, del análisis a la integración de los pasivos a cargo de la universidad al cierre del ejercicio fiscal 2023, se detectó que los conceptos de IMSS, INFONAVIT y SAT, con relación al ejercicio fiscal 2019, reflejan un incremento acumulado del 37.0%; y si bien, durante el ejercicio fiscal 2023, con relación al ejercicio 2022, los adeudos de IMSS e INFONAVIT disminuyeron, el adeudo al SAT incrementó en un 4.6%, como se describe a continuación:

INTEGRACIÓN DE LOS PASIVOS DE IMSS, INFONAVIT Y SAT
A CARGO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT, DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2019, 2022 Y 2023

Institución	Saldos al 31 de Diciembre de:			Variación Porcentual de 2023	
	2019	2022	2023	Respecto de:2019	Respecto de 2022
	\$	\$	\$	%	%
IMSS	401,351,220.29	681,776,510.32	630,130,579.36	57.0	-7.6
INFONAVIT	216,258,804.63	358,867,150.68	335,879,401.65	55.3	-6.4
SAT	637,133,217.08	719,485,244.49	752,409,906.73	18.1	4.6
Total	1,254,743,242.00	1,761,275,993.48	1,718,419,887.74	37.0	-2.4

FUENTE: Anexo 2. Monto total de los pasivos al 31 de diciembre de los ejercicios 2019, 2022 y 2023 de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Por lo anteriormente expuesto, se determina que la universidad no ha realizado las acciones necesarias para cumplir cabalmente con el pago de las retenciones realizadas y las contribuciones fiscales a las que está obligada, generando con ello, una mayor carga financiera en los ejercicios fiscales subsecuentes.

Lo anterior, incumplió lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 15, fracción VII, 21, fracciones I inciso b) y IV y 27, fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit; y 56 fracciones I, II, III, IV y V del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio RUAN/0397/2024, la rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit; manifestó lo siguiente:

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Se precisa que se tratan de ejercicios anteriores, por lo que deja de ser materia de esta auditoría, por lo que solicita su solventación total de la presente observación, de conformidad al artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Atendida

Del análisis de la información presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que, la universidad no remitió información ni evidencia documental que desvirtúe lo observado; argumentando que la irregularidad corresponde a ejercicios anteriores y solicita la solventación total; sin embargo, se precisa que la auditoría se realizó a la Cuenta Pública 2023, la cual se integra por la información contable, presupuestaria, programática y de indicadores de postura fiscal. Es importante mencionar que, si bien se toman datos de referencia de ejercicios anteriores, la tabla de integración de los pasivos manifiesta los saldos al 31 de diciembre de 2023, que no presentan ninguna disminución significativa, sobre los cuales no presentó argumento alguno.

Acción Promovida:

La Auditoría Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 7, fracción XXIX, 49, fracción IV, párrafos segundo y tercero y 50, fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; recomienda a la Universidad Autónoma de Nayarit, instruya por escrito a las áreas y servidores públicos responsables, a efecto de que se realicen las gestiones e implementen las acciones que se consideren pertinentes, para cumplir cabalmente con el pago de las retenciones realizadas y las contribuciones fiscales a las que está obligada, para evitar una mayor carga financiera en los ejercicios fiscales subsecuentes; debiendo acreditar documentalmente su cumplimiento.

Resultado Núm. 2 Sin Observaciones AD.23.EA.04

Del análisis al documento denominado “Evaluación del desarrollo general de las actividades de investigación y posgrado”, remitido por la Universidad Autónoma de Nayarit; respecto de los instrumentos de evaluación del desempeño del personal académico y la evaluación del desarrollo general de las actividades de investigación y posgrado de la universidad, se verificó que contiene información para dar cumplimiento a lo establecido en su normativa.

Asimismo, se advierte que la Secretaría Académica propuso y coordinó la aplicación de los instrumentos de evaluación del desempeño del profesorado, así como los informes de evaluación cuantitativa del desempeño profesoral.

Adicionalmente, remitió documentación que acredita la aplicación de dichas evaluaciones. En ese mismo sentido, se corroboró la entrega a los directores de las unidades académicas de los resultados de los informes de evaluación cuantitativa del desempeño profesoral.

Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 53, fracción III y 54, fracción I del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Resultado Núm. 3 Observación Núm. 1.AD.23.EA.04

De la revisión al reporte técnico de colaboración con asociaciones civiles e institución gubernamental municipal, remitido por la Universidad Autónoma de Nayarit, se detectó que el Consejo Social no fomentó el establecimiento de mecanismos de cooperación con los sectores productivos para la vinculación con los diversos grupos sociales que le permitan a la Universidad contar con fuentes alternas de financiamiento.

Lo anterior, incumplió lo establecido en el artículo 27, fracción IV de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio RUAN/0397/2024, la rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit, manifestó lo siguiente:

En términos del Artículo Cuarto transitorio de la Ley Orgánica de la UAN "La integración y funcionamiento de los órganos o dependencias creados por esta ley, así como la nueva estructura académica y administrativa que ella establece, se creará en un plazo que no deberá exceder de dos años, contados a partir de la entrada en vigor de este ordenamiento. Mientras tanto, continuará funcionando la actual estructura orgánica, en todo lo que no se oponga al objeto de la universidad".

El Consejo Social fue creado en el marco de esa ley. Por tanto, podemos considerar que como en el juicio de amparo 390/2020 se reclamó la inconstitucionalidad del artículo 13, aunque ciertamente no se reclamó su fracción IV que es la que específicamente alude al Consejo Social, bien pudiera permitirnos un impasse para crearlo y ponerlo a funcionar.

Determinación de la ASEN: Observación No Atendida

Del análisis de la información presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que, la universidad no remitió información ni evidencia documental que desvirtúe lo observado; al respecto, los argumentos presentados aluden un impasse para crear y poner a funcionar el Consejo Social, lo que confirma su falta de integración, y en consecuencia el incumplimiento a las actividades que se observan.

Acción Promovida:

La Auditoría Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 7, fracción XXIX, 49, fracción IV, párrafos segundo y tercero y 50, fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; recomienda a la Universidad Autónoma de Nayarit, instruya por escrito a las áreas y servidores públicos responsables, para asegurar que se conforme el Consejo Social, y por medio de éste, la universidad fomente el establecimiento de mecanismos de cooperación con los sectores productivos para la vinculación con los diversos grupos sociales que le permitan a la universidad contar con fuentes alternas de financiamiento, de conformidad con la normativa; debiendo acreditar documentalmente su cumplimiento.

Resultado Núm. 5 Observación Núm. 1.AD.23.EA.04

De la revisión al oficio SG/DN/0320/24, remitido por la Universidad Autónoma de Nayarit, y emitido por la Secretaría General, en relación con la emisión de recomendaciones para el desarrollo

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

institucional de la universidad, por parte del Consejo Social, se detectó que no fueron emitidas, toda vez que por medio del referido oficio se informa que no se tiene registro de recomendaciones.

Lo anterior, incumplió lo establecido en el artículo 26, numeral 1 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio RUAN/0397/2024, la rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit, manifestó lo siguiente:

En términos del Artículo Cuarto transitorio de la Ley Orgánica de la UAN “La integración y funcionamiento de los órganos o dependencias creados por esta ley, así como la nueva estructura académica y administrativa que ella establece, se creará en un plazo que no deberá exceder de dos años, contados a partir de la entrada en vigor de este ordenamiento. Mientras tanto, continuará funcionando la actual estructura orgánica, en todo lo que no se oponga al objeto de la universidad”

El Consejo Social fue creado en el marco de esa ley. Por tanto, podemos considerar que como en el juicio de amparo 390/2020 se reclamó la inconstitucionalidad del artículo 13, aunque ciertamente no se reclamó su fracción IV que es la que específicamente alude al Consejo Social, si bien pudiera permitirnos un impasse para crearlo y ponerlo a funcionar.

Determinación de la ASEN: Observación No Atendida

Del análisis de la información presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que, la universidad no remitió información ni evidencia documental que desvirtuó lo observado; al respecto, los argumentos presentados aluden un impasse para crear y poner a funcionar el Consejo Social, lo que confirma su falta de integración, y en consecuencia el incumplimiento a las actividades que se observan.

Acción Promovida:

La Auditoría Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 7, fracción XXIX, 49, fracción IV, párrafos segundo y tercero y 50, fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; recomienda a la Universidad Autónoma de Nayarit, instruya por escrito a las áreas y servidores públicos responsables, para asegurar que se conforme el Consejo Social, con la finalidad de que éste, con la participación de los sectores público, social y privado, emita recomendaciones para el desarrollo institucional de la universidad, de conformidad con la normativa; debiendo acreditar documentalmente su cumplimiento.

Resultado Núm. 6 Sin Observaciones AD.23.EA.04

De la revisión al acta de sesión de la Comisión de Becas del 29 de marzo de 2023, remitida por la Universidad Autónoma de Nayarit, se verificó que la universidad asignó recursos provenientes del Patronato de la UAN y propios, para la entrega de 993 becas a igual número de estudiantes, en las siguientes modalidades:

BECAS OTORGADAS POR MODALIDAD CICLO ESCOLAR 2022-2023

Modalidad de Beca	Cantidad	Porcentaje %	Monto Asignado \$
Alto Rendimiento Académico	490	49.3	2,450,000.00
Alto Rendimiento Deportivo	59	5.9	295,000.00
Alto Rendimiento Cultural y Artístico	22	2.2	110,000.00
Mérito Estudiantil	7	0.7	70,000.00
Participación Social	50	5.0	250,000.00
Bajos Recursos Económicos	323	32.5	1,615,000.00
Alumnos con Discapacidad	18	1.8	90,000.00
Alumnos de Pueblos Indígenas	24	2.4	120,000.00
Total	993	100	5,000,000.00

FUENTE: Acta de sesión de comisión de becas

Asimismo, de la revisión al documento denominado “listado de beneficiados de becas institucionales” remitido por la universidad, se verificó el otorgamiento de becas a 993 estudiantes, mismas que fueron otorgadas de conformidad con lo acordado en el acta de sesión de la Comisión de Becas, así como con las modalidades establecidas en el Reglamento General de Becas de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 3, fracción I y 4, fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento General de Becas de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Resultado Núm. 7 Observación Núm. 1.AD.23.EA.04

Derivado del análisis a la información remitida por la Universidad Autónoma de Nayarit, respecto de la estructura orgánica, operación y funciones que realiza el Órgano Interno de Control (OIC), se detectó lo siguiente:

I. Con relación a las auditorías realizadas, se detectó lo señalado a continuación:

AUDITORÍAS REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT DE LOS EJERCICIOS 2021, 2022 Y 2023					
No. de Auditoría por Ejercicio	Ejercicio Auditado	Área Auditada	Tipo de Auditoría	Estatus	Observaciones
1	2021	Secretaría de Finanzas y Administración	Financiera	En espera de información para solventar y elaborar Informe Preliminar Definitivo	No se remite evidencia
1	2022	Dirección de Recursos Humanos	Legal	En espera de información para solventar y elaborar Informe Preliminar Definitivo	No se remite evidencia
2	2022	Secretaría de Planeación, Programación e Infraestructura	de Obra	En espera de información para solventar y elaborar Informe Preliminar Definitivo	No se remite evidencia
3	2022	Secretaría de Planeación, Programación e Infraestructura	de Obra	En espera de información para solventar y elaborar Informe Preliminar Definitivo	No se remite evidencia

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

No. de Auditoría por Ejercicio	Ejercicio Auditado	Área Auditada	Tipo de Auditoría	Estatus	Observaciones
4	2022	Declaraciones Patrimoniales del OIC	Cumplimiento	En espera de información para solventar y elaborar Informe Preliminar Definitivo	No se remite evidencia
5	2022	Dirección de Compras y Adquisiciones	Financiera	En espera de información para solventar y elaborar Informe Preliminar Definitivo	No se remite evidencia
6	2022	Unidad Académica de Economía	Desempeño	En espera de información para solventar y elaborar Informe Preliminar Definitivo	No se remite evidencia
7	2022	Unidad Académica de Ciencias Básicas e Ingenierías	Desempeño	En espera de información para solventar y elaborar Informe Preliminar Definitivo	No se remite evidencia
8	2022	Unidad Académica de Educación y Humanidades	Desempeño	En espera de información para solventar y elaborar Informe Preliminar Definitivo	No se remite evidencia
9	2022	Unidad Académica de Ciencias Químico-Biológicas y Farmacéuticas	Desempeño	En espera de información para solventar y elaborar Informe Preliminar Definitivo	No se remite evidencia
10	2022	Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	No se especifica	No se especifica	No se remite evidencia
11	2022	Secretaría de Finanzas y Administración	Financiera	Análisis documental	No se remite evidencia
12	2022	Centro Nayarita de Innovación Y Transferencia De Tecnología A.C.	Visita de Inspección y Verificación	Análisis documental y normativo	No se remite evidencia
1	2023	Universidad Autónoma de Nayarit	A la Matrícula	Se concluyó la auditoría emitiendo el Informe de Resultados	No se remite evidencia
2	2023	Universidad Autónoma de Chiapas	A la Matrícula	Se concluyó la auditoría emitiendo el Informe de Resultados	No se remite evidencia
3	2023	Unidad Académica de Medicina	Desempeño	En espera de información para solventar y elaborar Informe Preliminar Definitivo	No se remite evidencia
4	2023	Unidad Académica de Bahía de Banderas	Control Interno	Plazo vencido para entrega de información para solventación y elaboración del Informe Individual Definitivo	No se remite evidencia
5	2023	Unidad Académica Preparatoria 12 (San Blas)	Control Interno	Análisis de la Información para solventación y elaboración del Informe Individual Definitivo	No se remite evidencia
6	2023	Unidad Académica de Ciencias Básicas e Ingenierías	Visita de Inspección	Se concluyó visita de inspección emitiendo el Informe de Resultados	No se remite evidencia
7	2023	Dirección Del Fondo de Pensiones	Financiera y Legal	En espera de información para solventación y realizar el Informe Preliminar Definitivo	No se remite evidencia
8	2023	Dirección de Desarrollo Bibliotecario	Ingresos Propios	Análisis documental	No se remite evidencia
9	2023	Unidad Académica de Derecho	Control Interno	En espera de información para solventación y realizar el Informe Preliminar Definitivo	No se remite evidencia

No. de Auditoría por Ejercicio	Ejercicio Auditado	Área Auditada	Tipo de Auditoría	Estatus	Observaciones
10	2023	Unidad Académica Preparatoria 1	Control Interno	En espera de información para solventación y realizar el Informe Preliminar Definitivo	No se remite evidencia
11	2023	Unidad Académica Preparatoria 13	Control Interno	En espera de información para solventación y realizar el Informe Preliminar Definitivo	No se remite evidencia
12	2023	Unidad Académica de Odontología	Ingresos Propios	Análisis documental	No se remite evidencia
13	2023	Secretaría Académica	Control Interno	Análisis de información para solventación y realizar el Informe Individual Definitivo	No se remite evidencia
14	2023	Secretaría de Educación Media Superior	Control Interno	En espera de información para solventación y realizar el Informe Preliminar Definitivo	No se remite evidencia
15	2023	Unidad Académica de Turismo	Ingresos Propios	Análisis documental	No se remite evidencia
16	2023	Secretaría de Planeación, Programación e Infraestructura	Obra	Análisis documental	No se remite evidencia
17	2023	Unidad de Transparencia	Control Interno	En espera de información para solventación y realizar el Informe Preliminar Definitivo	No se remite evidencia
18	2023	Unidad Académica de Artes	Control Interno	En espera de información para solventación y realizar el Informe Preliminar Definitivo	No se remite evidencia
19	2023	Dirección de Contabilidad	Control Interno	Análisis documental	No se remite evidencia
20	2023	Dirección de Seguridad Universitaria	Control Interno	En espera de información para solventación y realizar el Informe Preliminar Definitivo	No se remite evidencia

FUENTE: Informes trimestrales del ejercicio fiscal 2023 del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit.

II. En cuanto a las investigaciones realizadas, derivadas de las observaciones remitidas por la Auditoría Superior del Estado de Nayarit (ASEN), por posibles faltas administrativas no graves, se detectó lo siguiente:

ESTATUS DE OBSERVACIONES REMITIDAS POR LA ASEN
POR POSIBLES FALTAS ADMINISTRATIVAS NO GRAVES

Oficio	Observaciones Remitidas	Cuenta Pública	Estatus	Observaciones
Oficio ASEN/UJ/DI/581/2019	12	2016	Se informa que se abrieron 12 expedientes y que se encuentran en proceso de investigación.	No se remite evidencia
Oficio ASEN/UJ-DI-1191/2019	9	2017	No se remite información	
Oficio ASEN/UJ-DI-913/2020	18	2018	No se remite información	
Oficio ASEN/UJ-DI-704/2021	4	2019	No se remite información	
Oficio ASEN/DGAJ/DI-189/2022	14	2020	Se informa que se abrieron 12 expedientes, de los cuales 1 se encuentra en etapa de	No se remite evidencia

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Oficio	Observaciones Remitidas	Cuenta Pública	Estatus	Observaciones
			investigación, 4 se encuentran en proyecto de resolución, en 1 se determinó el sobreseimiento, y en 1 se determinó la inexistencia de responsabilidad administrativa.	
Oficio ASEN/DGAJ/DI-078/2023	6	2021	Se informa que se abrieron 6 expedientes y que se encuentran en proceso de investigación.	No se remite evidencia

FUENTE: Oficio UAN/OIC/111/2024, en respuesta al oficio número ASEN/AD/DAD/EA.04/SDC-01/2024.

- III. En su página oficial de internet ubicada en el siguiente link https://oic.uan.edu.mx/statics/trans_, se detectó que el OIC no cuenta con el directorio de todos los servidores públicos, desde el titular hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente; que contenga al menos, el nombre, cargo o nombramiento asignado, fotografía, nivel del puesto en la estructura orgánica, perfil de los puestos, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales.
- IV. Asimismo, el Acuerdo que contiene el Código de Ética de la Universidad Autónoma de Nayarit, publicado en la Gaceta Universitaria, el día 04 de marzo del 2019, y emitido por el Consejo General Universitario, no se hizo del conocimiento entre los servidores públicos por parte del Órgano Interno de Control. Adicionalmente, se detectó que no cuentan con un Código de Conducta.

Lo anterior, incumplió lo establecido en los artículos 11, párrafos segundo y tercero, 16 y 91 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 57, fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; Décimo Tercero del Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33, fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; y 47, fracción III del Reglamento Interior del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio RUAN/0397/2024, la rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit; manifestó lo siguiente:

Se integra y anexa la documentación comprobatoria, por la cual consideramos solventada la presente observación, de conformidad al artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Oficio sin número documento signado por la Ex Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas, así como documentales debidamente certificados, para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 7 Observación Núm. 1.AD.23.EA.04 respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones.

Los documentos certificados remitidos constan de los informes individuales definitivos de las treinta y tres auditorías realizadas; una del ejercicio fiscal 2021, doce del 2022 y veinte del 2023, así como a los expedientes de las investigaciones realizadas, derivadas de las observaciones remitidas por la Auditoría Superior del Estado de Nayarit (ASEN), por posibles faltas administrativas no graves, remitidas mediante los oficios ASEN/UJ/DI/581/2019, ASEN/UJ-DI-1191/2019, ASEN/DGAJ/DI-189/2022 y ASEN/DGAJ/DI-078/2023 de las cuentas públicas 2016, 2017, 2020 y 2021 respectivamente.

Determinación de la ASEN: Observación No Atendida

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que remitió evidencia documental para acreditar lo siguiente:

1. Las investigaciones realizadas, derivadas de las observaciones remitidas por la Auditoría Superior del Estado de Nayarit (ASEN), por posibles faltas administrativas no graves, remitidas mediante los oficios ASEN/UJ/DI/581/2019, ASEN/UJ-DI-1191/2019, ASEN/DGAJ/DI-189/2022 y ASEN/DGAJ/DI-078/2023 de las cuentas públicas 2016, 2017, 2020 y 2021, respectivamente.
2. Los informes individuales definitivos de las treinta y tres auditorías realizadas; una del ejercicio fiscal 2021, doce del 2022, y veinte del 2023.

Quedando pendiente de acreditar lo siguiente:

1. Las investigaciones realizadas, derivadas de las observaciones remitidas por la Auditoría Superior del Estado de Nayarit (ASEN), por posibles faltas administrativas no graves, remitidas mediante los oficios ASEN/UJ-DI-913/2020 y ASEN/UJ-DI-704/2021, de las cuentas públicas 2018 y 2019, respectivamente;
2. La publicación en su página oficial de internet, del directorio de todos los servidores públicos, desde el titular hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, que contenga al menos, el nombre, cargo o nombramiento asignado, fotografía, nivel del puesto en la estructura orgánica, perfil de los puestos, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;
3. La elaboración del Código de Conducta; y
4. La difusión del Código de Ética y de Conducta entre los servidores públicos.

Acción Promovida:

La Auditoría Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 7, fracción XXIX, 49, fracción IV, párrafos segundo y tercero y 50, fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; recomienda a la Universidad Autónoma de Nayarit, requiera por escrito al Órgano Interno de Control (OIC) el inicio de las investigaciones derivadas de las observaciones remitidas por la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, por posibles faltas administrativas no graves, remitidas mediante los oficios ASEN/UJ-DI-913/2020 y ASEN/UJ-DI-704/2021; así como el cumplimiento de las actividades que resultan competencia de dicha instancia, tales como: publicar en la página oficial del OIC el directorio de todos los servidores públicos, desde el titular hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, que contenga al menos, el nombre, cargo o nombramiento asignado, fotografía, nivel del puesto en la estructura orgánica, perfil de los

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

puestos, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales; y elaborar el Código de Conducta, y difundir el Código de Ética y de Conducta entre los servidores públicos que conforman a la Institución; debiendo acreditar documentalmente el cumplimiento de las mismas.

Resultado Núm. 8 Observación Núm. 1.AD.23.EA.04

De la revisión al oficio SG/DN/0320/24, remitido por la Universidad Autónoma de Nayarit, y emitido por la Secretaría General, respecto de la integración del Comité de Ética y el cumplimiento de sus funciones reglamentarias, que atiendan lo establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética, se advierte que la universidad informó que no se tiene registro de un Comité de Ética (Integridad) o figura análoga.

Lo anterior, incumplió lo establecido en el artículo Décimo Segundo del Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio RUAN/0397/2024, la rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit; manifestó lo siguiente:

Se integra y anexa la documentación comprobatoria, por la cual consideramos solventada la presente observación, de conformidad al artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Oficio SG/DN/1176/24 documento signado por la Secretaria General de Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas, así como documentales debidamente certificados, anexando además información en medio magnético CD para desvirtuar con fines de solventación de los resultados: Resultado Núm. 4 Observación Núm. 1.AD.23.EA.04, Resultado Núm. 8 Observación Núm. 1.AD.23.EA.04, Resultado Núm. 9 Observación Núm. 1.AD.23.EA.04 respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo.

Asimismo, mediante oficio SG/DN/1176/24, la secretaria general de la Universidad Autónoma de Nayarit; manifestó lo siguiente:

Con relación a esta observación, se deja de manifiesto que, conforme lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y tercero fracción IV, quinto, sexto, séptimo, octavo del acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, corresponde al Órgano Interno de Control de la Universidad, emitir el Código de Ética, así como la integración en su caso del comité o figura análoga para fomentar y vigilar su cumplimiento. En ese tenor, se considera que la integración del Comité de Ética, no corresponde al Honorable Consejo General Universitario, titular de la Rectoría u otra dependencia universitaria distinta de dicho órgano, cuando la norma aplicable establece lo siguiente:

Artículo 16. Los Servidores Públicos deberán observar el código de ética que al efecto sea emitido por las Secretarías o los Órganos internos de control, conforme a los lineamientos que emita el Sistema Nacional Anticorrupción, para que en su actuación impere una conducta digna que responda a las necesidades de la sociedad y que oriente su desempeño.

Décimo Segundo. Como órganos encargados de fomentar y vigilar el cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, los entes públicos podrán integrar Comités de Ética o figuras análogas, para lo cual las Secretarías y los Órganos Internos de Control regularán su integración, organización, atribuciones y funcionamiento.

El código de ética a que se refiere el párrafo anterior, deberá hacerse del conocimiento de los Servidores Públicos de la dependencia o entidad de que se trate, así como darle la máxima publicidad.

Determinación de la ASEN: Observación No Atendida

Del análisis de la información presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que, la universidad no remitió información ni evidencia documental que desvirtuó lo observado; argumentando que corresponde al Órgano Interno de Control de la universidad, la integración en su caso del comité o figura análoga para fomentar y vigilar el cumplimiento del código de ética; sin embargo, las observaciones remitidas en el informe individual preliminar, se realizan al sujeto fiscalizado, con independencia de que de manera institucional al interior del ente corresponda su atención a una dependencia, entidad o área del mismo.

Acción Promovida:

La Auditoría Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 7, fracción XXIX, 49, fracción IV, párrafos segundo y tercero y 50, fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; recomienda a la Universidad Autónoma de Nayarit, instruya por escrito a las áreas y servidores públicos responsables, para asegurar que se realice la integración del Comité de Ética o figura análoga, y verificar el cumplimiento de sus funciones reglamentarias que atiendan lo establecido en los lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; debiendo acreditar documentalmente su cumplimiento.

Resultado Núm. 10 Sin Observaciones AD.23.EA.04

De la revisión al informe de la contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) durante el ejercicio fiscal 2023, remitido por la Universidad Autónoma de Nayarit, se detectó que cuenta con documentación que acredita la vinculación con el ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Adicionalmente, la universidad remitió evidencia documental de vinculación con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: 1, 2, 3, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, a través de una serie de actividades realizadas en el periodo junio-diciembre del 2023, tendientes a contribuir con el cumplimiento de los ODS mencionados anteriormente.

Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en la Agenda 2030 de los Objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Resultado Núm. 11 Observación Núm. 1.AD.23.EA.04

Del análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y de las fichas técnicas, remitidas por la Universidad Autónoma de Nayarit, en relación con la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), se detectó lo siguiente:

- a) Respecto a las etapas de la Metodología del Marco Lógico (MML), no se remitió evidencia documental que acredite la definición del problema, el análisis del problema, definición de objetivo, selección de alternativas y definición de la estructura analítica del programa presupuestario (EAPp).
- b) La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), no se apega a la estructura correspondiente, toda vez que incluye información de la ficha técnica, la cual, es independiente de la MIR.
- c) En las fichas técnicas de indicadores no se señala si los indicadores cumplen con los criterios siguientes: Claro, relevante, económico, monitoreable, adecuado y de aportación marginal (CREMAA).
- d) No se publicaron en su página de internet junto con los indicadores de desempeño, los elementos mínimos establecidos en sus fichas técnicas.

Lo anterior, incumplió lo establecido en los artículos 7 de la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit; 98 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2023; lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, emitidos por el CONAC; y apartados II.3, II.4, III, IV y V de la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio RUAN/0397/2024, la rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit; manifestó lo siguiente:

Se integra y anexa la documentación comprobatoria, por la cual consideramos solventada la presente observación, de conformidad al artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Oficio UAN/SPPI/DPPE/619/2024 documento firmado por el Secretario de Planeación, Programación e Infraestructura de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el cual describe los argumentos y aclaraciones justificativas, así como documentales en medio magnético CD debidamente certificado para desvirtuar con fines de solventación el Resultado Núm. 11 Observación Núm. 1.AD.23.EA.04 respecto de la supuesta presunta responsabilidad atribuida y relacionada a las funciones de su encargo.

Determinación de la ASEN: Observación No Atendida

Del análisis de la información y documentación digital presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que con los argumentos y la documentación remitidos, se confirma que no se implementó el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) mediante la Metodología del Marco Lógico (MML), dado que no remite evidencia documental que acredite la definición del problema, el análisis del problema, definición de objetivo, selección de alternativas y definición de la Estructura Analítica del Programa presupuestario (EAPp), la estructura de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como de que se publicó en su página de internet junto con los indicadores de desempeño, los elementos mínimos establecidos en sus fichas técnicas.

Acción Promovida:

La Auditoría Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 7, fracción XXIX, 49, fracción IV, párrafos segundo y tercero y 50, fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; recomienda a la Universidad Autónoma de Nayarit, instruya por escrito a las áreas y servidores públicos responsables, para asegurar la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) de manera adecuada, con base en lo establecido en la Metodología del Marco Lógico (MML), con el objetivo de vincular el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas presupuestarios que permitan medir y evaluar los resultados obtenidos para el cumplimiento de metas y objetivos que tiene establecidos en su normativa; así como publicar en su página oficial de internet conjuntamente con los indicadores de desempeño, los elementos mínimos establecidos en la ficha técnica; debiendo acreditar documentalmente su cumplimiento.

Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1.AOP.23.EA.04.FAM

Del análisis y revisión documental de los expedientes unitarios de obra que conforman la muestra de auditoría, se observó que la Universidad Autónoma de Nayarit adjudicó obra a la contratista Arq. J... G... R... V..., que no cuenta con la opinión de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), misma que se describe en la tabla siguiente:

INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL						
Núm.	Contratista	Nombre de la Obra	Núm. de Contrato	Fecha de Contrato	Documento y Fecha	Incumplimiento y/o Estatus
1	Arq. J... G... R... V...	Edificio de aulas (primera etapa, cimentación y estructura) en la unidad académica de Medicina Veterinaria y Zootecnia.	UAN-SPPI- DOU-OP- 005-2023	11-julio- 2023	Opinión IMSS 11-jul-2023	Se emite "sin opinión" ya que sus registros patronales se encuentran dados de baja.

FUENTE: Oficios ASEN/AOP/DAOP/EA.04/SDC-02/2024, RUAN/0286/2024, recibidos el 16 y 23 de agosto de 2024, opinión de cumplimiento emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

La información fue requerida mediante oficio de solicitud de documentación complementaria ASEN/AOP/DAOP/EA.04/SDC-02/2024, recibido el 16 de agosto de 2024, que respondió mediante oficio número RUAN/0286/2024, recibido el 23 de agosto de 2024, en el cual no envió, ni manifestó y/o argumentó las razones por las que no proporciona la información solicitada.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 35, párrafo segundo y tercero y 36 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; 39, 40 y 47 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32-D del Código Fiscal de la Federación; Reglas para la Obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, aprobadas en los Acuerdos ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR y ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicados el 22 de septiembre de 2022 y 04 de mayo de 2023 respectivamente; 56-A, fracción VIII del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit; 58, fracción V del Reglamento para la Administración General de la Universidad Autónoma de Nayarit; 3, 16, 22, fracciones I, II, III,

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

V, VI, 23 fracciones II, III, IV, V y 26, fracción IV del Reglamento de Obras y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit; apartado de anexos de la invitación a la licitación número UAN-SPPI-IR-OPE-006-2023, se establece como presuntos responsables a: secretario de planeación, programación e infraestructura del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora de obra universitaria del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 de la Universidad Autónoma de Nayarit así como la empresa contratista de obra: J... G... R... V... representada por él mismo.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio RUAN/0397/2024, la rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit; remitió la documentación e información que los presuntos responsables presentaron para atender lo observado.

Oficio UAN/SPPI/DPPE/608/2024, mediante el cual, E... M... J... G... secretario de planeación, programación e infraestructura, presenta la siguiente documentación y argumentos:

En lo referente a esta observación, se turnó oficio a la empresa contratista, recibiendo respuesta de la misma (ambos se adjuntan de manera digital anexa al presente), manifestando que al momento de solicitar la opinión positiva no contaba con personal registrado y por ende la opinión resultó "sin opinión", sin embargo, aclara que elaborando el registro de obra la opinión será emitida (anexa a su contestación el registro de obra ante el IMSS).

- Se anexa el oficio No. UAN/SPPI/DOU/573/2024 dirigido a la empresa J... G... R... V...
- La contestación de la empresa.

Se anexa la documentación certificada siguiente:

- Oficio número UAN-SPPI-DOU-573-2024, solicitud de información a la contratista J... G... R... V...
- Escrito del contratista J... G... R... V..., donde manifiesta que en la fecha señalada no contaba actividad laboral que le requiriera tener trabajadores activos registrados.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que no remite la evidencia documental que permita acreditar estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en sentido positivo y vigente a la fecha de formalización del contrato.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 3 Observación Núm. 2.AOP.23.EA.04.FAM

Del análisis y revisión documental de los expedientes unitarios de las obras que conforman la muestra de auditoría, se observó que la Universidad Autónoma de Nayarit adjudicó obras con diversas contratistas, las cuales no acreditaron tener maquinaria y equipo para la ejecución de los trabajos, o en su caso el arrendamiento del mismo, descrito en el documento B-3-7b denominado “Explosión de insumos de maquinaria y equipo” de la licitación, mismas que se describen en la tabla siguiente:

MAQUINARIA Y EQUIPO QUE NO FUE ACREDITADO SU ARRENDAMIENTO					
Contrato e Núm. Importe con IVA	Nombre de la Obra	Periodo de Ejecución	Contratista	Maquinaria y Equipo	
1	UAN-SPPI-DOU- OP-004-2023 6,287,656.97	Edificio para laboratorio (tercera etapa) en la unidad académica de Ciencias Químico-Biológicas y Farmacéuticas.	03/07/2023 al 02/12/2023	Grupo Constructor 14 de marzo S.A. de C.V.	-Camión grúa hidráulica.
2	UAN-SPPI-DOU- OP-005-2023 7,585,705.79	Edificio de aulas (primera etapa, cimentación y estructura) en la unidad académica de Medicina Veterinaria y Zootecnia.	12/07/2023 al 15/12/2024	Arq. J... G... R... V...	-Bailarina. -Camión volteo. -Estación total. -Planta de soldar. -Retroexcavadora. -Revolvedora de concreto 1 saco. -Vibrador para concreto. -Vibrador para concreto 38 mm 6m 168/38 Gimbel 4H.P. -Revolvedora para concreto Mipsa Kohler R-10 8H.P. 1 saco. -Teodolito mca. Sokkia mod. Set-60 aprox. 25X. -Retroexcavadora marca Caterpillar mod. 416-E cap. 1.25YD. -Compactador manual (bailarina) mod. GV-151 motor de gasolina 5 H.P. -Compresor Airless eléctrico. -Equipo de oxi-acetileno. -Soldadora de arco invertir marca Urrea modelo SOL19200-BV capacidad 200 amp.
3	UAN-SPPI-DOU- OP-006-2023 2,461,150.91	Construcción de comedor universitario de prácticas multidisciplinarias en la Universidad Autónoma de Nayarit, Tepic.	25/09/2023 al 24/02/2024	C. E... E... L... M...	

FUENTE: Oficios ASEN/AOP/DAOP/EA.04/SDC-02/2024 y RUAN/0286/2024, recibidos el 16 y 23 de agosto de 2024, contratos UAN-SPPI-DOU-OP-004-2023, UAN-SPPI-DOU-OP-005-2023, UAN-SPPI-DOU-OP-006-2023, y documento B-3-7b de la licitación.

La información fue requerida mediante oficio de solicitud de documentación complementaria ASEN/AOP/DAOP/EA.04/SDC-02/2024, recibido el 16 de agosto de 2024, al cual respondió mediante oficio número RUAN/0286/2024, recibido el 23 de agosto de 2024, en el cual no envió, ni manifestó y/o argumentó las razones por las que no proporciona la información solicitada.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 24, fracciones IV y VI, 25, fracciones XII y XVI, 34, 35, párrafo tercero y 51 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; 39, Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

40, 47 y 55, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 56-A, fracción VIII del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit; 58, fracciones I, II y X del Reglamento para la Administración General de la Universidad Autónoma de Nayarit, se establece como presuntos responsables a: secretario de planeación, programación e infraestructura del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora de obra universitaria del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; supervisores de obra del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 de la Universidad Autónoma de Nayarit así como las empresas contratistas de obra: J... G... R... V... representada por él mismo; Grupo Constructor 14 de marzo S.A. de C.V. representada por L... H... Z... B...; E... E... L... M... representada por él mismo.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio RUAN/0397/2024, la rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit; remitió la documentación e información que los presuntos responsables presentaron para atender lo observado.

Oficio UAN/SPPI/DPPE/608/2024, mediante el cual, E... M... J... G... secretario de planeación, programación e infraestructura, presenta la siguiente documentación y argumentos:

En lo que respecta a esta observación, se solicitó mediante oficio a las empresas contratistas la comprobación de los conceptos observados, respondiendo esta última y enviando documentación comprobatoria del indirecto observado, por lo que se anexa de manera digital al presente lo siguiente:

- Se anexa los oficios No. UAN/SPPI/DOU/575/2024 dirigido a la empresa Grupo Constructor 14 de Marzo S. A. de C. V.
- UAN/SPPI/DOU/576/2024 dirigido a la empresa J... G... R... V...
- UAN/SPPI/DOU/577/2024 dirigida a la empresa E... E... L... M...
- Carta de arrendamiento de maquinaria de la empresa Grupo Constructor 14 de Marzo S. A. de C. V.
- Carta de arrendamiento de maquinaria de la empresa J... G... R... V...
- Carta de arrendamiento de maquinaria de la empresa E... E... L... M...

Se anexa la documentación certificada siguiente:

- Oficio número UAN-SPPI-DOU-575-2024, solicitud de información a la contratista Grupo Constructor 14 de Marzo S. A. de C. V.
- Oficio número UAN-SPPI-DOU-576-2024, solicitud de información a la contratista J... G... R... V...
- Oficio número UAN-SPPI-DOU-577-2024, solicitud de información a la contratista E... E... L... M...
- Escritos de la arrendadora Comercializadora Sophia S.A. de C. V.
- Escrito de la arrendadora Cuboz Comercializadora S.A. de C.V.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que, remiten escritos donde manifiestan haber rentado maquinaria, cartas de arrendamiento, sin adjuntar la evidencia documental que permita acreditar la suscripción de un contrato de arrendamiento, o en su caso, comprobantes fiscales digitales por

internet (CFDI), por concepto de los servicios de arrendamiento de la maquinaria y equipo de construcción, utilizado durante la ejecución de los trabajos.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 5 Sin Observaciones AOP.23.EA.04.FAM

Del análisis de los expedientes unitarios de obra, ejecutadas con recursos del Ramo 23, Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), se verificó a través de la visita de inspección física, que los trabajos fueron terminados, que los conceptos de obra en sitio corresponden al contratado, que la obra pública opera de manera adecuada; y que la aplicación de los recursos invertidos cumplió el objetivo específico, dotando de servicios básicos a los beneficiarios.

En cumplimiento de los artículos 14, fracción III, 42 y 51 Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

IX. Cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y demás Ordenamientos Legales.

De manera particular, en cada uno de los resultados del presente informe se establece el ordenamiento legal que se incumple; por su parte, podemos concluir que en términos generales, el registro contable de las operaciones y la presentación de cifras e información reflejada en los estados financieros, se realizan en cumplimiento a los Postulados Básicos excepto por 6 en que se observa su incumplimiento, como a continuación se expresa:

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental	Cumplió
Sustancia Económica	No
Entes Públicos	Si
Existencia Permanente	Si
Revelación Suficiente	No
Importancia Relativa	No
Registro e Integración Presupuestaria	No
Consolidación de la Información Financiera	Si
Devengo Contable	No
Valuación	Si
Dualidad económica	Si
Consistencia	No

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

X. Impacto de las Irregularidades detectadas.

a) Errores y Omisiones de la Información Financiera.

Tipo de Omisión	Importe \$
Clasificaciones erróneas	492,769.91
Diferencia en registros contables	72,618.00
Operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente	70,321,716.79
Total	70,887,104.70

b) Cuantificación Monetaria de las Observaciones.

Tipo de Auditoría	Importe \$			
	Determinado	Recuperado	Aclarado	Por recuperar *
Auditoría Financiera	51,876,565.98	0.00	19,305,042.14	32,571,523.84
Auditoría de Obra Pública	19,812.80	19,812.80	0.00	0.00
Auditoría al Desempeño	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	51,896,378.78	19,812.80	19,305,042.14	32,571,523.84

* Este importe representa el monto de las operaciones observadas, las cuales no necesariamente implican recuperaciones o daños a la Hacienda Pública y estarán sujetas a las aclaraciones conforme a la legislación en materia de responsabilidades de los servidores públicos, se pudieran efectuar.

XI. Resumen de las Observaciones y Recomendaciones.

El resultado de las observaciones determinadas por este ente fiscalizador, una vez concluido el proceso de revisión, y analizados los argumentos de solventación que sobre las mismas presentó el sujeto fiscalizado, así como las recomendaciones emitidas al mismo, se muestran en el cuadro siguiente:

Observaciones y Recomendaciones

Tipo de Auditoría	Determinadas	Solventadas y Atendidas	Sin Solventar	Recomendaciones	Administrativas	
					Sin afectación	Con posible afectación
Auditoría Financiera	28	6	22	0	13	9
Auditoría de Obra Pública	6	3	3	0	3	0
Auditoría al Desempeño	8	2	6	6	0	0
Subtotal	42	11	31	6	16	9

Fondo	Determinadas	Solventadas y Atendidas	Sin Solventar	Recomendaciones	Administrativas	
					Sin afectación	Con posible afectación
FAM	5	3	2	0	2	0
Subtotal	5	3	2	0	2	0
Total	47	14	33	6	18	9

XII. Dictamen de la Auditoría.

Con motivo de la auditoría practicada a la Cuenta Pública de la Universidad Autónoma de Nayarit; correspondiente al ejercicio fiscal 2023, cuyo objetivo consistió en verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados; y revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizados, incluidos entre otros aspectos, la contratación de servicios, las adquisiciones, arrendamientos, donativos, transferencias y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a corto y largo plazo; y el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; comprobar que la planeación, programación, presupuestación, licitación, contratación, ejecución, supervisión, término y entrega de los trabajos de obra pública, así como los servicios relacionados con las mismas, se realizaron en cumplimiento al marco normativo aplicable; verificar la eficiencia, la eficacia y la economía en el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los programas en términos cualitativos, cuantitativos o ambos.

En Auditoría Financiera se determinó fiscalizar un monto de \$227,245,346.94 (doscientos veintisiete millones doscientos cuarenta y cinco mil trescientos cuarenta y seis pesos 94/100 moneda nacional), que representa el 47.6% de los \$477,398,085.11 (cuatrocientos setenta y siete millones trescientos noventa y ocho mil ochenta y cinco pesos 11/100 moneda nacional), reportados en la cuenta pública 2023.

En Auditoría de Obra Pública se determinó fiscalizar un monto de \$30,505,815.21 (treinta millones quinientos cinco mil ochocientos quince pesos 21/100 moneda nacional), que representa el 100% de los \$30,505,815.21 (treinta millones quinientos cinco mil ochocientos quince pesos 21/100 moneda nacional), reportados en el cierre de ejercicio 2023.

En Auditoría al Desempeño se determinó evaluar los resultados de la gestión correspondiente al ejercicio fiscal 2023, comprobando el cumplimiento de lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos; verificar el control interno, la implementación del presupuesto basado en resultados (PbR), el sistema de evaluación al desempeño (SED) y lo dispuesto en la Ley de Archivos del Estado de Nayarit; estructura, desempeño y funcionamiento del Órgano Interno de Control (OIC) y la contribución a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS); así como el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios, en términos de eficiencia, eficacia y economía.

La fiscalización se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable y atendiendo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los ordenamientos legales, las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas y a la normativa institucional para la fiscalización de la gestión gubernamental, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y desarrollada de tal manera que permita obtener una

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

seguridad razonable de que lo revisado, de acuerdo con el objetivo y alcance de la auditoría, no presenta errores importantes. Esta auditoría se ejecutó mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere sólo a la muestra de las operaciones revisadas.

La Auditoría Superior del Estado de Nayarit considera que, en términos generales y respecto de la muestra antes señalada, la Universidad Autónoma de Nayarit, cumplió con las disposiciones normativas aplicables al registro e información contable y presupuestaria, transparencia del ejercicio, destino de los recursos, obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios, respecto de las operaciones examinadas, excepto por los resultados con observaciones y recomendaciones que se precisan en el apartado correspondiente de este informe y que se refieren principalmente a:

Auditoría Financiera.- Carencia o desactualización de manuales, normativa interna o disposiciones legales; deficiencias en el procedimiento de adquisición o adjudicaciones fuera de norma; falta de recuperación de anticipos, títulos de crédito, garantías, seguros, carteras o adeudos; inexistencia o deficiencias en los controles o registros; omisión, error o presentación extemporánea de retenciones o entero de impuestos, cuotas, derechos o cualquier otra obligación fiscal; operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente; otros incumplimientos de la normativa; otros incumplimientos de la normativa en materia de pasivos; otros incumplimientos de la normativa en materia de servicios personales; errores y omisiones de la información financiera por \$70,887,104.70 (setenta millones ochocientos ochenta y siete mil ciento cuatro pesos 70/100 moneda nacional), que se integran por clasificaciones erróneas, diferencia en registros contables, operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente; y un monto observado como presunto daño o perjuicio a la Hacienda Pública por \$32,571,523.84 (treinta y dos millones quinientos setenta y un mil quinientos veintitrés pesos 84/100 moneda nacional), que se refiere a: falta de documentación comprobatoria o justificativa de las erogaciones o deficiencias en la misma; falta o inadecuada formalización de contratos, convenios o pedidos; pagos de recargos, intereses o comisiones por el incumplimiento de obligaciones; pagos improcedentes o en exceso.

Obra Pública.- Alteración y/o modificación documental para el registro al padrón de contratistas; faltante y/o inconsistencias en la documentación para el registro al padrón de contratistas; incumplimiento en el proceso de ejecución en obra pública; incumplimiento en las disposiciones federales en materia fiscal y seguridad social; pagos sin la justificación y comprobación documental, por cargos incluidos en los costos indirectos.

Auditoría al Desempeño.- Falta de mecanismos de cooperación con los sectores productivos, para la vinculación con grupos sociales; Inadecuada implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML), para la elaboración e implementación del PbR y SED.; incumplimientos de entero de retenciones y pago de contribuciones; no se emitieron recomendaciones para el desarrollo institucional de la universidad; no se remitió evidencia de las investigaciones realizadas, derivadas de las observaciones remitidas por la ASEN; no se tiene registro de un comité de integridad o figura análoga.